Continuación de la Sesión ordinaria de Directorio Celebrada en 3 de Octubre de 1973.

Voluntario.	Compañía	Sobrante
15 años		
Don Humberto Cerda Olmedo	3ª	722
" Mario Cerda Salgado	7ª	1.058
20 años		
Don Pedro Saulé Lizana	4ª	44
" Francisco Galoppo Jiménez	8ª	2.939
30 años		
Don Carlos H Campos Campos	6ª	1.435
" Sergio Rojas Cornero	6ª	2.324
35 años		
Don Alfonso San Juan Recio	8ª	1.588
40 años		
Don Roberto Segeur Leber	4ª	1.985
45 años		
Don Jorge Larraín Ríos	1ª	458
50 años		
Don Oscar Rahausen Jiménez	1ª	1529.-

Fueron conferidos los premios

El Superintendente felicitó cordialmente en nombre del Directorio al Director de la 6ª Compañía Don Sergio Rojas, por haber obtenido el 2º broche de oro, correspondiente a 30 años de Servicios, con un sobrante de Asistencias tan extraordinario, que es revelador del espíritu de sacrificio que ha brindado al Servicio del Cuerpo.

Enseguida pidió al Director de la 1ª Compañía que hiciera llegar las felicitaciones del Directorio y las suyas personales al voluntario de su compañía Don Oscar Rehausen Jiménez, que obtuvo el premio por 50 años de Servicios y que, por lo mismo, adquirió la calidad de miembro Honorario de la institución.

7º- Informe del Comandante sobre Actos del Servicio y Altas y Bajas del personal. El informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de Septiembre hubo 5 incendios con alarma públicas, 148 sin

Alarma pública y 46 otros servicios, o sea, en total 199 actos, con un término medio diario de 6,63; que el total actos desde el 1º de Enero al 30 de septiembre sumó 1.767, con un término medio diario de 6,47; que los actos a que concurrió el cuerpo el año anterior, hasta igual fecha, sumaron 1754 y su término medio diario fue de 6,40 lo que refleja un aumento diario del 0,75% respecto del mismo período.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de agosto era de 1.780; que en el mes de septiembre ingresaron 6 y las bajas fueron 10, quedando el número de ellos en 1776 al 30 de septiembre.

8º Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes ordenes del día, dictadas por el Comandante: nº 39, del 24 de Agosto, por la cual dio de baja como pieza de material mayor, el transporte nº 3, marca Ford, modelo 1946, que se tenía asignado a la 3ª Compañía; nº 40, de fecha 11 de septiembre, con disposiciones extraordinarias en relación con el Servicio, en atención a los sucesos que vivía el país; nº 41, de 15 de septiembre, complementando la orden del Día nº 40, con motivo de las medidas adoptadas por el General de Brigada, jefe de la zona en estado de Sitio de la provincia de Santiago, nº 42, de 18 de Septiembre, modificando la orden del Día nº 40 de fecha 11 de Septiembre; nº 43, del 21 de Septiembre, disponiendo horario de atención de la Comandancia mientras estuviera en vigencia el Toque de Queda a las 20 hrs; nº 44, del 28 de Septiembre, dejando sin efecto la orden del Día nº 43; nº 45, de igual fecha, derogando las disposiciones establecidas en las ordenes del Día nºs 40 y 42 de fechas 11 y 18 de Septiembre y reemplazándolas por las que señala; nº 46, también del 28 de Septiembre, disponiendo el uso de una tarjeta de identificación bombril para los voluntarios del cuerpo, y pidiendo los datos para extenderlas.

Al Archivo

9º Prorroga de plazos para los efectos del premio de estímulo Del siguiente proyecto de acuerdo propuesto por el consejo de oficiales Generales.

"Teniendo presente:

"a) El entorpecimiento del normal desarrollo de las actividades nacionales que han significado los hechos que el

país ha vivido los últimos días, y

"b) La necesidad de regularizar la situación que se ha producido respecto de los plazos establecidos por el Reglamento general para los efectos del premio de Estímulo,

"El Directorio resuelve:

"Los días transcurridos entre el 11 de Septiembre de 1973 y el del presente acuerdo, ambas fechas inclusives, no serán computables, en lo que se refiere al premio de Estímulo, para los plazos de cualquiera naturaleza que habían empezado a correr, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General, antes del día 11 de Septiembre o se iniciaban durante algunos de los días corridos entre dicha fecha y la fecha del presente acuerdo".

El Directorio aprobó el acuerdo propuesto por el Consejo de oficiales generales.

10º Acuerdos en Relación con las revistas de cuarteles y el premio de Estímulo. De los siguientes proyectos de acuerdos propuestos por el Consejo de oficiales generales:

"El Consejo de oficiales generales, teniendo en cuenta:

a) Que el Directorio, en sesión del 1º de Agosto último modificó el Acuerdo Nº 33 de carácter permanente, en el artículo Nº 12, fijando plazo a la comisión del premio de Estímulo hasta el mes de noviembre de cada año para que presente el Directorio el informe correspondiente,

b) Que en la misma sesión adoptó acuerdos relacionados con la computación de faltas, errores u omisiones que deriven de la marcha de las compañías, en relación con el otorgamiento del premio de Estímulo;

C) Que el procedimiento que se acordó seguir para cumplir esos acuerdos no ha podido llevarse a efecto dentro de los plazos estipulados, a causa del entorpecimiento del normal desarrollo de las actividades nacionales que han significado los hechos que el país ha vivido en los últimos días

El Consejo propone al Directorio que resuelva lo siguiente:

1º El Directorio acuerda que los informes de las revistas de cuarteles por una comisión del consejo de oficiales generales, a que se refiere el act 45, Nº 14 del Reglamento

General, se envíen directamente a las compañías, o sea, que se prescinda por esta vez del conocimiento previo de ellos por el Directorio, con el fin de que las compañías puedan informar a la Secretaría General, dentro de un plazo de 20 días contado desde la fecha en que fueren transcritos los referidos informes, respecto de la forma en que hubieren subsanado las faltas, errores u omisiones que se establecieren en dichos documentos. Esto, sin perjuicio de que el Directorio conozca posteriormente dichos informes, y

2º El Directorio conocerá, en la primera sesión ordinaria que celebre en el mes de diciembre próximo, el informe que emita la comisión, respecto del premio de Estímulo por el año 1972

El Directorio otorgó su aprobación a los acuerdos propuestos

11º Proposición de Reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General y de los acuerdos nºs 16, 34 y 42 del Directorio de carácter permanente.

El Secretario General dió lectura a las proposiciones de reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General presentadas por el Consejo de Oficiales Generales, conforme al texto que se indica a continuación:

"Modificanse los Artículos 111 y 123 del Reglamento General, en la siguiente forma:

Texto actual	Texto propuesto
Art 111 inciso primero. Los premios por cinco y diez años de servicios consistirán en cintas de seda. El premio de quince años será una estrella de plata y de veinte una medalla de oro. Los premios por veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco años consistirán en barras de bronce enchapadas en oro. El premio de cincuenta años dará derecho a una medalla de oro y esmalte. Los premios siguientes consistirán en barras de bronce enchapadas en oro.	Art 111 inciso primero. Los premios por cinco y diez años de servicios consistirán en cintas de seda. El premio de quince años será una estrella de plata y el de veinte una medalla de bronce enchapada en oro. Los premios por veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco años consistirán en barras de bronce enchapadas en oro. El premio de cincuenta años dará derecho a una medalla de bronce enchapada en oro y esmaltada. Los premios siguientes consistirán en barras de bronce enchapadas en oro.

Art 123.- Inciso Quinto.- los voluntarios que figuren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla de oro; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata, y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce

art 123 Inciso Quinto.- los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla de bronce enchapada en oro; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce

"Esta reforma regirá a contar desde la fecha en que el Directorio practique el escrutinio de la votación por las compañías".

El Secretario General dijo notar que en caso de acogerse estas reformas habría que modificar los acuerdos del Directorio de carácter permanente nºS 16, 34 y 42 y que, en relación con esta misma materia, se proponía un nuevo artículo transitorio que dice: "Los voluntarios que se hicieren acreedores a una barra de igual categoría a la de una medalla ya obtenida, la recibirán del mismo metal de aquella si fuere de plata o de bronce, pero si la medalla de que estuviesen en posesión fuesen de oro, la barra será de bronce enchapada en oro".

El Superintendente explicó al Directorio que el consejo de oficiales Generales proponía estas reformas debido al elevado valor que han alcanzado las medallas de oro que otorga por premios la institución a los voluntarios que se han hecho acreedores a ellos. Hizo presente que una medalla por 50 años, por las averiguaciones que se habían hecho en Agosto, alcanzaba un valor de $ 75.000 y una medalla por 20 años, el de $ 45.000.

Agregó que de acuerdo con lo dispuesto en el título XXIV del Reglamento General del cuerpo, en esta sesión sólo procedía dar cuenta del proyecto de reforma y pasarlo en estudio a una comisión, salvo que el Directorio, por unanimidad, acordara prescindir del trámite de informe de comisión, que fue lo que

propuso, con el objeto de que pudiera tratarse en una sesión extraordinaria a que podría citarse para la próxima semana.

El Director de la 11ª Compañía consultó sobre el costo actual de las nuevas medallas propuestas, información que no fue posible proporcionarle.

El Director de la 1ª Compañía dio a conocer que era evidente la economía, pues su compañía cambió la medalla de 15 años, que era de oro, por una de bronce enchapada en oro, que tuvo un costo equivalente a la séptima parte del valor de la otra medalla.

El Director de la 9a Compañía manifestó que, al margen de lo que significa el costo de los referidos premios, deseaba expresar su idea personal al respecto. Dijo que cuando un voluntario ingresa a servir en la institución, lo hace sólo con ese buen propósito, sin pretender recompensa con premios ni de ninguna otra índole. Estimó que cuando el cuerpo de Bomberos se fundó era procedente dar todos los premios que se creían convenientes, pero no en el presente. Por eso solicitó al Superintendente que el Directorio lo autorizara para entregar al Banco Central, atendiendo a la petición que ha hecho la Junta militar de Gobierno, los premios que a él le han correspondido y los que pudiese recibir. Hizo presente que el Director de la 4ª Compañía en cierta oportunidad creyó necesario que el cuartel de su compañía tuviera protección, a causa de provocaciones que se habrán hecho a voluntarios de ella, a los que se vió salir luciendo sus premios en los uniformes de parada. Creyó el Director de la novena que este era el momento preciso y no más adelante, de despojarse de los premios. Observó que son muy pocas las ocasiones en que pueden lucirse tales premios a los que calificó de una vanidad que debía terminarse definitivamente. Declaró que no alcanzaba a tener los premios de 35 ni de 50 años, de los cuales deberían respetarse los que otorga la I. Municipalidad de Santiago en reconocimiento a una labor del voluntario en favor de la comunidad, porque los premios reflejan el sentir de los ciudadanos. Propuso que la institución llegara a esa grandeza fortaleciendo las que por más de ciento diez años ha mantenido y que cada voluntario que esté dispuesto

a hacerlo proceda así y poniéndose una mano en el corazón lo haga por la reconstrucción de la patria.

El Superintendente expresó que, a su juicio, no era necesaria la autorización que solicitaba el Director de la 9a. Compañía para donar los premios, porque el Reglamento General del Cuerpo autoriza el otorgamiento de distinciones a los voluntarios, pero no contiene ninguna disposición que los obligue a usarlas. Por lo mismo, puede hacer cada uno el uso de ellas que desee y es lo alle que quiera darles ese destino el Director de la 9a. Compañía. Respecto a la indicación de suprimir los premios, fue partidario de tratarla, si así lo estimaba conveniente el Directorio, en la sesión que próximamente se celebraría para estudiar la reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General. Desde luego, los Directores podrían ir meditando, para exponer sus proposiciones en esa reunión.

El Director de la 11a. Compañía intervino a continuación, espresando lo siguiente:

"Señor Superintendente, pregunté cuál era el valor de una medalla de bronce enchapada en oro con el objeto de saber la economía en cuanto a su costo. Pero tomando mucho de las palabras que acaba de expresar el señor Director de la 9a. Compañía y hablando de este desprendimiento de tipo personal que desea realizar, que en ningún caso podría ser un imperativo de nuestra Institución para todos sus miembros, sino que podría quedar a nivel de voluntad de los poseedores de cada una de estas medallas, yo creo que dado los tiempos que se viven en la hora presente, no es el valor de la medalla metálica en oro, ni en bronce enchapado en oro. Personalmente creo que nuestra Institución, con hidalguía, debe reconocer que no está en condiciones de entregar a sus voluntarios medallas de oro ni de bronce enchapadas en oro, porque tiene que afrontar problemas tremendamente grandes. Estamos viendo a cada instante y a cada pa

so, lo que significan los gastos de mantención de esta institución y por concepto de remuneraciones a nuestro personal rentado.

Yo creo señor superintendente que el fondo del problema no se soluciona cambiando esta medalla de oro por una enchapada en oro. Yo creo que debemos actuar de acuerdo con los tiempos que nos ha correspondido vivir. Personalmente soy partidario de que en definitiva las medallas se confeccionen en cobre, que por su significado y por su símbolo van a tener mucho más valor que una medalla de oro. Estoy seguro de que todos los que servimos en las filas de nuestra institución, las luciríamos con mucho más honor y con mucho más orgullo".

El Director de la 9ª Compañía expresó que para hacer su indicación estuvo cierto y convencido de una cosa. De que no debía aparecer sólo un voluntario del cuerpo desprendiéndose de sus distinciones, pues podría ser mal visto a causa de que son casi 1.500 los voluntarios del cuerpo. Es por eso, agregó, que ante de hacerlo él lo había manifestado al Directorio. Acogiendo las palabras del Señor Director de la 11ª Compañía, dijo que pensaba que el personal rentado de la institución, con este ítem que el cuerpo está gastando anualmente, podría tener muchos otros beneficios de gran significación, como podría ser, por ejemplo, un balneario en la costa para recreación de su familia. ¿En Cambio qué significa para los voluntarios desfilar con medallas de oro? Hemos entrado a servir a una institución, a darlo todo hasta la vida si fuese necesario. Nuestros reglamentos están conducos en ese sentido. En otra época los premios eran un estímulo, pero eso ya pasó, y en las actuales circunstancias no deben mantenerse porque incluso es peligroso para el propio voluntario llevar sobre sí ese oro. Declaró que también iba a solicitar igual autorización a su compañía para poder otorgar sus premios.

El superintendente propuso al Directorio que, en primer término, acordara la omisión del trámite de comisión con el fin de que pudiera citarse al Directorio a una sesión extraordinaria para el miércoles próximo para tratar el proyecto.

El Director de la 1ª Compañía sugirió, para una mejor ordenación del debate en la víctima sesión, que se fijara plazo a los Directores hasta el lunes 8, como fecha

máxima, para que formulen indicaciones, de manera que la Secretaría General pudiera contar con ellas con la suficiente anticipación para distribuirlas. En caso que no se presentaran indicaciones, se entraría lisa y llanamente a Aprobar la modificación

El Director Honorario Don Enrique Phillips, consultó si en el curso del debate podría tratarse alguna otra idea que surgiera, aunque no hubiese sido presentada como indicación. Creyó innecesario someterse a limitaciones y estimó que sería suficiente pedir a los Directores que trataran de ser lo más breve posible en sus observaciones, advirtiendo que, por lo demás, el Superintendente perfectamente puede llamar la atención a quien se extienda demasiado sobre la materia.

El Superintendente hizo notar que la indicación del Director Honorario Don Enrique Phillips tenía por objeto facilitar el debate en el Directorio y que en tal sentido solicitaba también, por su parte, el asentimiento del Directorio para que pueda manifestarse, además de la indicación que pudiera haber formulado algún Director en tiempo oportuno, cualquiera otra idea, la que por supuesto necesitaría el Asentimiento unánime para ser aceptada a la consideración por el Directorio, por haber tenido el origen que indica el Reglamento General del cuerpo. Es decir, los Directores tendrían plazo para presentar indicaciones hasta el día lunes 8 del presente, lo que no obsta para que puedan también formular alguna otra idea durante el debate mismo.

El Director Honorario Don Enrique Phillips consideró que ningún acuerdo del Directorio necesitaba tramitación especial. A su juicio, puede tomarse intacto y modificar momentáneamente cualquiera de los artículos reglamentarios porque los acuerdos del Directorio tienen la misma validez que las disposiciones reglamentarias.

El Superintendente replicó que los acuerdos del Directorio no pueden ser por ningún motivo contrapuestos a disposiciones claras del reglamento general del cuerpo, porque eso significaría modificarlo, saltándose la etapa del pronunciamiento por las compañías.

El Director Honorario Don Enrique Phillips expresó que a pesar de las restricciones a que habrá hecho referencia el superintendente, ahora mismo, por ejemplo, se habrá dado lectura a una orden del Día del comandante que modifica el uniforme de trabajo, al hacer llevar la insignia rompefilas en dicho uniforme, sin que se haya pronunciado el Directorio a pesar de que esa obligación no la establece el reglamento general.

El Director de la 11ª Compañía consultó cuál fue el costo de la confección de las medallas otorgadas el año 1972.

El Superintendente informó que alcanzó a una suma cercana a los E° 400.000.-, pero que en realidad no recordaba la cifra exacta.

El Comandante, refiriéndose a la alusión que hizo el Director Honorario don Enrique Phillips, a una orden del Día, manifestó que impartió esa orden ateniéndose a lo que el General de Brigada, jefe de la zona de emergencia de la provincia de Santiago consignó en el oficio que envió a la Superintendencia del cuerpo y que se anexó a dicha orden del Día y sobre lo cual dicho jefe hizo un comentario personalmente ante el superintendente durante la entrevista que tuvieron en el ministerio de Defensa. De manera que fue debido a las circunstancias especiales que se estaban viviendo en esa fecha, que al comandante no le quedó otra alternativa, haciendo uso de las atribuciones que tiene para velar por el buen servicio, que cumplir con las disposiciones de seguridad que había impartido el General Herman Brady, jefe de la zona de Estado de Sitio para la provincia de Santiago.

Repitió que esas fueron las razones por las cuales el comandante se vió obligado a adoptar una medida aparentemente antirreglamentaria.

El Director Honorario Don Enrique Phillips hizo presente que él no habría criticado una orden del Día del Comandante, sino que sencillamente citó un hecho y agregó que lo dijo porque se hizo cuestión de aspectos reglamentarios. Recordó que también habría manifestado que comprendiendo la situación, el Directorio no hizo objeción alguna a la orden del

Día del comandante, antireglamentaria, porque modifica el uniforme. Repitió que no criticaba, sino que anotaba este hecho.

El Superintendente estimó que no es antireglamentaria esa disposición porque en ningún artículo del Reglamento General se indica que sea ese cuerpo reglamentario o el que fije el uniforme de trabajo, sino un acuerdo del Directorio. Dio por entendido, desde luego, que al dar cuenta al Directorio de la Orden del Día del Comandante, en la que se establece que por el momento y hasta nueva orden el uniforme de trabajo será el mismo, pero agregando la insignia rompefilas, estaba pidiéndose una ratificación de lo ordenado por el Comandante, es decir, un acuerdo complementario en ese sentido. Pero el Comandante en ningún momento fue contra el Reglamento General del Cuerpo. A lo sumo sería posible suponer que se hubiera adelantado, por la premura, al conocimiento que debería tener el Directorio de tal medida.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que se había dado cuenta de un acuerdo que no es reglamentario y que, por lo mismo, para salvar cualquier dificultad, proponía en ese momento que el Directorio acordara que mientras dure la situación de emergencia deberá usarse la insignia rompefilas en el uniforme de trabajo.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que no estaba en desacuerdo con la Orden del Día dictada por el Comandante, pero que insinuaba que se hicieran gestiones ante las autoridades de Gobierno para que se considerara como suficiente identificación de los bomberos el hecho de que vistan uniforme.

El Director Honorario don Guillermo Morales hizo ver que todas estas medidas van en bien de la comunidad y de los voluntarios. Observó que

semejante disposición se tomó también con los miembros de las F.F.A.A. y de Carabineros, para evitar el uso de los uniformes por personas ettrañas a esas Instituciones, como ya ocurrió; lo que igualmente podía suceder con el uniforme de bombero. Por lo tanto estimó que el Directorio debía dar su más amplio respaldo a todas las medidas que dicte el Comandante y que tiendan a la seguridad de los voluntarios, ya que se estaba viviendo una etapa extraordinaria dentro del país.

El Superintendente participó de lo expuesto por el Director Honorario don Guillermo Morales. Antes de ofrecer la palabra a Directores que la habían solicitado, hizo presente que el debate se estaba deslizando por un terreno absolutamente ajeno al de la materia que se estaba tratando.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que el Comandante, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de instrucciones de seguridad del Jefe de Plaza de la Zona en Estado de Sitio, determinó que se agregara al uniforme esa placa, como también que se lleve el salvoconducto y el carnet de identidad, documentos que son necesarios para exhibirlos cada vez que impresionen las bombas. Creyó que el Directorio no podía dejar entrabada la acción futura del Comandante que en uso de sus atribuciones tendrá que adoptar, en un momento determinado, conjuntamente con el Consejo de Oficiales Generales y de acuerdo con el Superintendente, las medidas que sean necesarias para el éxito de nuestra misión como voluntarios. Terminó diciendo que, a su juicio, si el Directorio entraba a discutir una Orden del Día del Comandante, le restaría autoridad a ese Oficial General.

El Director Honorario don Enrique Phillips sostuvo una vez más que él no había criticado nada; que simplemente hizo una observación. Para que se viera que no tenía ningún espíritu

de molestar, dijo, había hecho la indicación de que el Directorio aprobara las medidas de emergencia que tuvo que tomar el Comandante.

El Comandante declaró que le sorprendía que en el Directorio, se observara una Orden del Día.

Intervino el Director Honorario don Enrique Phillips, para decir que retiraba todas las indicaciones que había hecho.

El Comandante, continuando su intervención, dijo que por primera vez escuchaba que una Orden del Día debiera ser aprobada por el Directorio. Creyó estar equivocado, a pesar de que piensa que al dictar Ordenes del Día, por razones de buen servicio, lo ha hecho en uso de las atribuciones que le otorga el Reglamento General del Cuerpo.

El Director de la 17a. Compañía, refiriéndose a la Orden del Día que dispone el uso de la insignia nompre filas en la solapa de la coltona de cuero del uniforme de trabajo, hizo notar que en un anexo a ella se indican los motivos precisos que indujeron al General Brady, jefe de la Zona en Estado de Sitio, a sugerir al Cuerpo de Bomberos el uso de tal medio de identificación de los voluntarios. Agregó que, según su parecer, el Comandante, atendiendo al bien del servicio mismo y velando por la seguridad del personal, adoptó la disposición ya citada. Sugirió que Ordenes del Día, de este tipo, con disposiciones especiales, sean transcritas también a los señores Directores Honorarios. Supuso que el Director Honorario don Enrique Phillips no tuvo conocimiento oportuno de dicha Orden del Día, probablemente porque no pudo acercarse a su cuartel, precisamente debido a la situación que se produjo entre los días 11 y 14.

El Director Honorario don Enrique Phillips, expresó que había sido aludido en una forma que, desgraciadamente no podía dejar pasar. Recordó haber retirado todas sus indicaciones y

dijo que lo hizo justamente para no producir roces a raíz de ellas. Refiriéndose a lo que supuso el Director de la 17a. Compañía dijo que no habría concurrido en los últimos días a su Compañía, pero que tiene 56 años de conocimiento del Reglamento General y del Servicio

El Secretario General hizo presente que había pedido la palabra, para terminar en alguna forma esta discusión, que le parecía absolutamente bizantina y fuera de lugar. La verdad es, añadió, que el Director Honorario no necesitaba naturalmente que nadie lo interpretara pues, como lo estaba comentando con el Superintendente, lo que él dijo, la mesa lo entendió como un ejemplo y se llevaba más de media hora discutiéndolo, sin volver al estudio de lo que realmente correspondía. Quiso agregar algo que le nacía sinceramente: que no estaba de acuerdo con las palabras que pronunció el Comandante, al expresar que en el Directorio no se puede poner en duda una Orden del Día. Realmente, si una Orden del Día fuera antireglamentaria - ésta no lo es, aclaró - si por ejemplo modificara absolutamente lo que dice el Reglamento General, es evidente que el Directorio, donde radica la soberanía del Cuerpo, tendría la necesidad y la obligación de decir que se estaba infringiendo el Reglamento. No es este el caso, repitió, pero tampoco puede pensarse ni se puede dejar pasar que las Ordenes del Día están por encima del Reglamento General. Hizo indicación para que se volviera al punto del debate en que se estaba, que era una indicación del Director de la 1a. Compañía, para establecer si los Directores tendrían plazo hasta el lunes o hasta el miércoles para hacer indicaciones.

El Comandante expresó que compartía plenamente la opinión del Secretario General, pero agregó que no podía dejar de imaginar que todos los Comandante que ha tenido el Cuerpo y

los que seguirá teniendo, no han dictado ni dictarán Ordenes del Día que puedan ser cuestionadas por el Directorio.

El Superintendente, poniendo punto final al debate, que como muy bien lo recordó el Secretario General, comenzó con una modificación al Reglamento General y se deslizó hasta una Orden del Día del Comandante, propuso al Directorio, nuevamente, ideas concretas respecto a la discusión de la reforma del Reglamento General que fueron las de omitir el trámite de Comisión, discutirlo en sesión que se celebraría el miércoles prótimo y pedir a los miembros del Directorio que, en lo posible, hicieran llegar oportunamente sus indicaciones a la Secretaría General, lo que no obstaía para que pudieran también formular otras verbalmente, durante el curso del debate.

Así se acordó.

12º.— Ratificación de Acuerdo del Consejo de Oficiales Generales sobre concurrencia del Cuerpo a Funerales. El Superintendente se refirió a esta materia pidiendo que el Directorio ratificara el acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de permitir la concurrencia de la Institución a los funerales del mártir del Cuerpo de Bomberos de Tuñoa y La Reina, Jorge Nicolás Ozasopulos Elgueta. Hizo presente que la premura impidió que pudiera ser citado el Directorio para que tomara ese acuerdo, respecto del mártir de un Cuerpo de Bomberos que no era el nuestro. En seguida rindió en nombre del Directorio, el homenaje más sincero de adhesión hacia el Cuerpo de Bomberos de Tuñoa y hacia el nombre de este otro mártir que tenía esa Institución y particularmente su 2a. Compañía. Añadió que es mucho más penoso, aunque no existía gradación, que el sacrificio hubiera recaído en un muchacho

que apenas contaba con 19 años de edad y que se había incorporado a la 2a. Compañía solamente a principios del mes de diciembre pasado. Era un estudiante de Ingeniería y un entusiasta Voluntario.
La tragedia que le costara su vida, fue la consecuencia de un accidente que sufriera cuando iba a tripular el carro de la 2ª Compañía, que en la madrugada del 7 de septiembre debía concurrir a un llamado. Esa desgracia, que enluta al cuerpo de Bomberos de Quina y a la 2ª Compañía, llega muy hondo a nosotros que tenemos una galería extensa de voluntarios que se han sacrificado en el deber. En representación de Uds., dijo, siendo en este momento a un Cuerpo de Bomberos, que asienta sus raíces precisamente de Voluntarios de nuestra Institución y también a la 2ª Compañía el homenaje más sincero de pesar por la desgracia que experimenta.
Informó, por último, que en representación del Directorio concurrió al cuartel de la 2ª., presentó las condolencias al señor Director de ella y al Superintendente don Octavio Kunzpeter y que el Cuerpo concurrió a los funerales.
El Director abogó su ratificación a lo obrado por el Consejo de Oficiales Generales.
13º.- Cuenta del Superintendente. El Superintendente, en relación con los sucesos ocurridos recientemente en el país, expresó al Directorio lo siguiente:
"Señores miembros del Directorio: Indudablemente, el debate que se ha producido hace algunos instantes, hace pesar más sobre mi ánimo la conveniencia, por la responsabilidad en la acción misma de la Institución, de dejar establecidas las circunstancias y la forma en que el Cuerpo concurrió a los incendios

que se produjeron el día 11 de septiembre pasado!

Hacía algunos meses que me asaltaba inquieto respecto a lo que podía suceder en el país. Careciendo en absoluto de toda información ajena, en muchas oportunidades, tanto en el seno mismo del Consejo de Oficiales Generales, como en conversaciones particulares que mantuve con el Comandante, hice presente estas inquietudes y la alarma que me asistía me preocupaba que los hechos que pudieran producirse se realizaran principalmente en la ciudad de Santiago y fácilmente advertía que la desprestigiada que iba a tener la Institución a causa de los sucesos que podrían producirse, en circunstancias absolutamente anormales, iba a ser extraordinaria. Sin que fuera en ese momento algo así como una obsesión, exactamente el día 10 de septiembre, al finalizar una sesión del Consejo de Oficiales Generales, me acerqué a las diez de la noche con los Comandantes y les hice presente que mis inquietudes ya eran mucho más profundas y que temía que sucesos graves se avecinaran en el país. Al día siguiente, a las 8 de la mañana, como seguramente todos cada uno de ellos, lo supo por la radio, me impuse exactamente por el mismo medio de lo que estaba sucediendo. Me coloqué en contacto inmediato con el Comandante, a esa misma hora, con el fin de que adoptara lo más rápidamente posible las medidas para el acuartelamiento de los voluntarios del cuerpo en sus compañías. El Comandante ya se había adelantado a esa idea y tenía ordenado ese acuartelamiento a las 8.15 de la mañana. Le solicité que me enviara un vehículo, porque carecía

de él, para llegar hasta la comandancia del Cuerpo e instalarme aquí con todos los Oficiales Generales, para estar en mi puesto y poder resolver cualquier problema que pudiera plantearse en esos momentos. Es así como casi todos los Oficiales Generales, a las 10 de la mañana, ya nos encontrábamos en la Dirección General del Cuerpo, junto a los Comandantes. El Secretario General no pudo en esos momentos acceder hasta el Cuartel General y sólo llegó hasta el Cuartel de la 5ª Compañía, desde donde se mantuvo en permanente contacto telefónico con el Superintendente y, casi con riesgo personal, se vino hasta el Cuartel General a las 13 horas. Lo que más me inquietaba era en qué momento la Institución estaría posibilitada para concurrir a los siniestros que se produjeran.

"Créanme que los momentos que vivimos en esos instantes no fueron en absoluto agradables; nos provocaron una tensión como seguramente se les ha producido a cada uno de Uds. Advertíamos desde aquí y se nos comunicaba desde diversos Cuarteles de Compañía que había estallado ya un siniestro en el Palacio de la Moneda, pero no teníamos la posibilidad de acudir. Pienso que en la historia de la Institución, jamás se había presentado un caso de esta naturaleza. El Comandante se puso inmediatamente en comunicación con la Comandancia de la Guarnición con el fin de estudiar la manera y la oportunidad en que la Institución podía concurrir a sofocar ese siniestro. Se nos manifestó, ya pasado el mediodía, que se nos indicaría el momento en que el Cuerpo estaría en condiciones de poder llegar al siniestro del Palacio de la Moneda. Cualquiera acción en otro sentido, de nuestra parte, no sólo habría sido imposible, sino

que seguramente habría llevado al sacrificio a una cantidad enorme de voluntarios del Cuerpo. A las 15,15 horas, se nos pidió que la Institución se aprestara a concurrir al incendio del Palacio de la Moneda y a las 15,30 horas se le pidió al Comandante que diera las órdenes del caso. El Comandante dispuso la inmediata salida de la 1a., la 5a. y la 12a. Compañías y él mismo se trasladó con el 2º Comandante en Compañía de Inspectores y Ayudantes Generales, al sitio del siniestro. Posteriormente, desde allí, ordenó la concurrencia de la 4a., la 9a. y la 6a. Compañía y más adelante la de otras Compañía.

" Con el vicesuperintendente, el Secretario General y el Director Honorario don Enrique Phillips, permanecimos en el Cuartel General y nos trasladamos al Palacio de la Moneda más o menos a las 16,30 ó 17 horas nos fuimos a pie y permanecimos allí por espacio de cerca de una hora, viendo todo el desastre que había ocurrido y posteriormente regresamos a la Dirección General del Cuerpo para permanecer aquí hasta bastante pasada la medianoche.

" Pongo estos hechos en conocimiento del Directorio, para que aprecie en qué forma la superioridad del Cuerpo se preocupó de actuar en la medida que le fue posible y dentro de lo que podía hacer. Ningún sacrificio fue omitido y jamás nadie pensó en los riesgos que seguramente corría, como también lo corrían los voluntarios que trabajaban en el siniestro.

" He querido dejar establecido, para la historia de la Institución y por la responsabilidad que a ella afecta, la forma en que al Cuerpo le tocó participar en los sinies-

tro, anexo del Palacio de la Moneda, como en el que ocurrió posteriormente, a las 15.45 horas, en la sede del Partido Socialista, de calle San Martín entre Moneda y Agustinas, incendio que se prolongó hasta cerca de las 20 de la mañana.

" Esta era la cuenta que yo quería dar a los miembros del Directorio, para que conocieran con precisión, de viva voz y de labio del Superintendente, la forma en que nosotros hemos procedido."

III°.- Falta de información sobre fallecimiento de voluntarios. El Secretario de la 11ª Compañía observó que en la información estadística que dio el Comandante al Directorio, se menciona el fallecimiento de cuatro voluntarios de la 3ª Compañía y de uno de la Octava. Añadió que el sistema de información no habría sido el deseable, porque los fallecidos respectivos eran ignorados. Agregó que voluntarios de diferentes Compañías tienen amigos personales que forman en las otras y que ha ignorado la desgracia de estos fallecimientos que fueron numerosos y esta era la primera noticia que tenía de ellos. Pidió que en adelante, cuando se efectúen funerales en privado, se comunique a las Compañías y a las autoridades de la Institución. Solicitó por último, que la mesa imparta instrucciones con el fin de que en el futuro no ocurriera lo mismo.

El Superintendente expresó que le parecía perfectamente atendible las observaciones que había formulado el Director de la Undécima Compañía y que se procedería en consecuencia.

El Comandante manifestó que el sensible fallecimiento del Miembro Honorario de

la Institución, don Ricardo Gil, fue anisado a todos los miembros del Directorio.

Se levantó la sesión a las 20:45 Hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 10 de Octubre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Sergio Dávila y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Alfredo F. Fernández,
Comandante	" Fernando Cuevas,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Erisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Juan Enrique Infante,
" " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " 4a. "	" Enrique Colin,
" " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " 6a. "	" Sergio Rojas,
" " 9a. "	" José Eyquer,
" " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " 12a. "	" Héctor Orellana,
" " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " 16a. "	" Juan Salgado,
" " 19a. "	" Delfín Bezanes,
" " 20a. "	" Alvaro Lara, y el Secretario General que suscribe (Gonzalo Figueroa).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Luis Soto y la del Director de la 17a. Compañía don Santiago Ferreiro.

Actas. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Re-

glamento General del Cuerpo ni la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en 3 de octubre.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Modificación de los artículos 111 y 123 del Reglamento General del Cuerpo: El Superintendente manifestó que en conformidad al objeto de la citación debía considerarse, de acuerdo con la resolución que adoptara el Directorio en la sesión anterior, la modificación de los artículos 111 y 123 del Reglamento General del Cuerpo.

El Secretario General dió lectura a las proposiciones del Consejo de Oficiales Generales para modificar dichos artículos, como asimismo a las indicaciones que formularon los Directores de la 4a. y de la 11a. Compañías sobre esta misma materia, de las que se repartió copias a los miembros del Directorio.

El proyecto de reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General de que conoció el Directorio en la sesión anterior es el siguiente:

Texto actual:	Texto propuesto:
Art. 111, inciso primero. Los premios por cinco y diez años de servicios consistirán en cintas de seda. El premio de quince años será una estrella de plata y el de veinte una medalla de oro. Los premios por veinticinco, treinta treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco años consistirán en barras de bronce enchapadas en oro. El premio de cincuenta años dará derecho a una medalla de oro y esmalte Los premios siguientes consistirán en barras de bronce enchapadas en oro.	Art. 111, inciso primero. Los premios por cinco y diez años de servicios consistirán en cintas de seda. El premio de quince años será una estrella de plata y el de veinte una medalla de bronce enchapada en oro. Los premios por veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco años consistirán en barras de bronce enchapadas en oro. El premio de cincuenta años dará derecho a una medalla de bronce enchapada en oro y esmaltada Los premios siguientes consistirán en barras de bronce enchapadas en oro.

Art. 123, inciso Quinto. Los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el Cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla de oro; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

Art. 123, inciso quinto. Los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el Cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla de bronce enchapada en oro; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

"Esta reforma regirá a contar desde la fecha en que el Directorio practique el escrutinio de la votación por las Compañías."

Las indicaciones que formuló el Director de la 4a. Compañía consistieron en lo siguiente:

Art. 111, inc. 1º.— Los premios de 5 y 10 años consistirán en cintas de seda.— El premio de 15 años será una estrella de plata alemana y el de 20 años será una medalla de bronce barnizado, con palmas. Los premios por 25, 30, 35, 40 y 45 años, consistirán en barras de bronce barnizado.— El premio por 50 años dará derecho a una medalla de bronce barnizado y esmaltada. Los premios siguientes consistirán en barra de bronce barnizado.

Art. 123, inc. 5º.— Los voluntarios que figuren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el Cuadro de Honor, sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla de bronce barnizado, con palmas; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos o más faltas en cada año, una medalla de plata alemana; y los que figuren tres veces, una medalla de bronce.

Las proposiciones del Director de la 11a. Compañía, son las que se copian a continuación:

Texto actual:

Art. 111.--- y el de reinte una medalla de oro. Los premios por reinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco consistirán en barras de bronce enchapadas en oro.

Texto propuesto:

Art. 111.-- y el reinte una medalla de cobre. Los premios por reinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco consistirán en barras de cobre.

Art. 123. Texto actual:

Art. 123. Texto propuesto:

Términos: medalla de oro = medalla de plata.
medalla de plata = medalla de bronce.
medalla de bronce = medalla de cobre

El Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que la reforma consistiera en el cambio de una sola palabra. Esto fue, que donde dijera "oro" se diga "dorada"; ya que hay una serie de metales, entre ellos uno llamado oro japonés, que no siendo desde luego un metal noble, en su aspecto es muy semejante al oro. Agregó que lamentablemente no había encontrado en el Comercio sino una mínima cantidad de ese metal, que de ninguna manera alcanzaría para más de dos medallas. Por lo mismo, dijo, si se estableciera simplemente que la medalla será dorada, podría confeccionarse de cualquiera de los metales que acomoden y que puedan ser dorados, tales como el Cobre, la plata, etc.

El Director de la 11a. Compañía amplió lo expuesto en la nota en que formuló su indicación, expresando su parecer en la siguiente forma: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Difícil tarea es la que emprendo en estos instantes para fundamentar y apoyar la presentación que verbalmente hiciera en la última reunión ordinaria del Directorio y que oficializara por nota dirigida a la Secretaría General y que dice relación con la modificación de los artículos 111 y 123 del Reglamento General; difícil, porque dicha presentación está en oposición en su alcance a la que presen-

tara el Consejo de Oficiales Generales. Por ello, he creído conveniente, sin el ánimo ni el deseo de entrar en discusión, ampliar mi intervención.

"Nuestra Institución nació a la vida como una necesidad de combatir el fuego, el mismo que hizo que en el incendio de la Compañía perdieran su vida cientos de ciudadanos, y como una forma de proteger la vida, la propiedad y los bienes de la comunidad. Los que la fundaron, como también los que hemos pasado por sus filas en casi 110 años de existencia, no hemos dudado ni un sólo instante en cumplir con el sagrado deber que voluntariamente un día nos impusimos. Mudos testigos y principales actores han sido precisamente los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, cuyos retratos engalanan parte de este salón, a quienes cupo la triste pero gloriosa acción de ser mártires de nuestro noble causa bomberil; ellos como todos los que un día ingresaron al Cuerpo, jamás pensaron que su valor de años de servicios pudiera ser recompensada o premiada por algo que encerrara más valor económico que espiritual o que la simple satisfacción del deber cumplido. No obstante ésto, como un reconocimiento, la Institución les entregó, a través de los años, medallas de oro con mayor o menor ley, pero, que además de su hondo contenido y significado han tenido un valor en lo económico. Los tiempos que corrían así lo permitían y el Cuerpo, sin sobresaltos en sus cuestiones fundamentales, podía hacer frente al gasto que ello significaba.

"Hoy la situación es diferente. Nos ha correspondido vivir una época difícil, época en que los cambios se suceden con una rapidez extraordinaria; rapidez y cambios ante los cuales nuestra Institución no puede permanecer ajena. Eso sí, debo expresar que a ellos se debe llegar con mesura, inteligencia y sabiduría, tal como a través de nuestros casi 110 años de existencia lo han hecho quienes

han tenido la histórica misión de desempeñar los cargos de Oficiales Generales y que estoy seguro lo sabrán hacer quienes en el presente y en el futuro dirijan los destinos del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Hoy al someterse al Directorio la modificación de los artículos 111 y 123 del Reglamento General, que en el fondo consiste en el cambio del material que se usa para la confección de las medallas, el Hb. Directorio debe buscar una solución que permita su aplicabilidad por tiempo ilimitado y no una que esté sujeta a contínuas modificaciones, que obligarán permanentemente al Directorio a tener que preocuparse y pronunciarse sobre indicaciones sobre la materia ahora en discusión, a causa del contínuo cambio en el valor que sufre el oro en el mercado mundial, a más de su escasez y de las restricciones que las autoridades gubernamentales deben establecer para su venta, fijando prioridades de uso y necesidades. En cambio, la proposición hecha por el suscrito permite el uso de un metal del que Chile es uno de los principales productores del mundo y cuyo costo, en lo económico, es muy, pero muy inferior, lo que hace que se acreciente su profundo significado y contenido espiritual, además del emocional que reviste para los voluntarios que se hayan hecho acreedores a recibir preciadas distinciones.

"La menor inversión que signifique la confección de los premios en ese metal podría permitir a nuestra Institución enfrentarse a un mejoramiento de las rentas de que goza su personal remunerado, las que a pesar de haber sido reajustadas considerablemente, siempre están por debajo de lo que sería lo ideal poder entregar a nuestros leales servidores. O tal vez la adquisición de un terreno destinado a campo de ejercicios bomberiles, ya que en la actualidad son muy pocos los lugares de la capital que permiten la realización de ejercicios o la práctica permanente que tienen

necesidad de hacer los voluntarios con los implementos en uso, especialmente los activos que son precisamente quienes requieren de un mayor conocimiento del material y, por lo mismo, de un mejor uso, además de una mejor preparación física, terreno que además produjía cumplir funciones de campo deportivo donde pudieran desarrollarse diversas prácticas de deportes.

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Al hacer esta pequeña exposición de motivos he tenido presente especialmente el espíritu de desprendimiento de quienes vestimos la negra caracea de los bomberos voluntarios, también la época en que nos ha correspondido vivir y un deseo ferviente por la grandeza de nuestra noble causa, que no en vano goza de prestigio y admiración mundial.

"Señor Superintendente: Al hacer uso de la palabra el Director Honorario don Enrique Phillips, propuso que se estableciera que las medallas sean doradas. No concuerdo con la opinión de nuestro Director Honorario, porque creo que la expresión "medalla dorada" implica que puede ser de oro o de otro material menos noble. Por eso, reafirmo en el día de hoy la indicación que hiciera en la reunión anterior del Directorio y que formalicé por nota N.º 540 de la Secretaría de mi Compañía, en el sentido de que el Cuerpo debe buscar una solución de tipo dura dura, cual es la de acordar la entrega de medallas de un metal que existe en abundancia en Chile y cuyo valor no va a significar trastornos. El costo de una medalla de oro por 20 años, manteniendo la aleación de 11 kilates, más los impuestos, tiene un valor aproximado de E° 75.000.-, cantidad que honestamente creo que el Cuerpo no está en condiciones de desembolsar por cada medalla. Basta con comparar que esa suma prácticamente equivale al sueldo de un año del ayudante de cuartelero de una Compañía.

"El Director de la 4a. Compañía, don Enrique Colin, en su presentación, nos da a conocer también el precio de una medalla de bronce bañizado que alcanza a E° 10.000.-, valor que, multiplicado por la cantidad de medallas que hay que confeccionar significa un gasto que estimo que el Cuerpo tampoco podrá afrontar, con el agravante de que nada significa al voluntario recibir una medalla de bronce bañizado o una de cobre. Declaro que, a mi juicio los premios que el voluntario recibe con más satisfacción son precisamente los de cinco y diez años, que simplemente consisten en la cinta azul o tricolor. Termino pidiendo al Directorio y al Consejo de Oficiales Generales que, una vez que se sopesen las diferentes opiniones, logren lo que realmente se anhela a los tiempos que nos corresponde vivir".

El Director de la 1a. Compañía declaró que había querido intervenir en forma breve, pero que no podía dejar pasar sin comentarlas, algunas expresiones vertidas, tanto en la sesión anterior del Directorio como en la presente, por el Director de la 11a. Compañía. Manifestó que no podía aceptar que se hiciera cuestión relacionando los premios a los voluntarios con las remuneraciones del personal de la Institución, porque a pesar de que es una persona muy novel en el Directorio, podía apreciar que el gasto por confección de las medallas nunca ha repercutido en tal forma que, por ello, el Consejo de Oficiales Generales o el Directorio hayan tenido que colocar en situación desmedrada al personal rentado. Recordó que en la sesión pasada se dijo que al no otorgar estas medallas se podría habilitar un balneario. Opinó que en este aspecto había que actuar con mucho tacto, porque estaba seguro de que nadie ha podido pensar en que por unas medallas menos vayan a reunirse recursos suficientes para aumentar las remuneraciones del per-

sonal. Por lo demás, si tales remuneraciones no han podido aumentarse más, la causa no ha sido porque haya que otorgar medallas, sino que deriva de los problemas aflictivos que siempre ha soportado el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Deseó que no quedara por sentado, porque no es así, que con una suma equivalente al valor de las medallas por premios se podrían aumentar esas rentas. Recordando también que el Director de la 11a. dijo que la medalla de oro costaría E° 75.000.-, expresó que nadie pensaba en que fuera lógico incurrir en ese gasto y que justamente por eso el Consejo de Oficiales Generales propuso cambiarla por una medalla de bronce. Volviendo sobre el aumento de las remuneraciones al personal rentado de la Institución, declaró que le parecía innecesario dejar constancia de que ello siempre será preocupación máxima del Consejo de Oficiales Generales y de que jamás van a tener necesidad los Directores de solicitar al Consejo que se ocupe de dicho personal en ese aspecto, pues la iniciativa correspondiente continuará siendo de los miembros del Consejo.

Respecto al asunto en debate y refiriéndose a la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips, coincidió con él, por cuanto el término "dorado" es amplísimo, pues permite que las medallas puedan ser sólo de bronce o de bronce enchapado en oro, de oro fayonés o de cualquier otro metal que permita ser dorado. Para terminar declaró que también está convencido de que el mundo ha cambiado y permanentemente está cambiando, lo que no significa la que nosotros no estemos al tanto de estos cambios, porque fuera a reemplazarse el término "oro" por "dorado" y no se procediera en otra forma, pues siempre el Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha anticipado a los cambios, porque es una Institución renovadora y precursora.

El Superintendente, resumiendo el debate, expresó que deben considerarse las siguientes cuatro in-

dicaciones:

1a.- La formulada por el Consejo de Oficiales Generales, porque las medallas sean de bronce enchapadas en oro;

2a.- La del Director de la 4a. Compañía, que en términos generales propone que dichas distinciones sean de bronce barnizado;

3a.- La del Director de la 11a. Compañía, en el sentido de que las medallas sean de cobre, con excepción de aquellas a que se refiere el Art. 123 del Reglamento General, que son las medallas de premios de asistencia, en la que propone reemplazar la de oro por plata la de plata por bronce y la de bronce por cobre; y

4a.- La del Director Honorario don Enrique Phillips, de que se indique simplemente que sean medallas doradas, o sea, la palabra "oro" se reemplazaría por "dorado".
La medalla por 20 años sería dorada y la de 50 años dorada con esmalte.

El Superintendente puso en votación la indicación del Director de la 11a. Compañía. Hizo presente que para aprobar cualquiera de las indicaciones que difieren del proyecto acogido por el Directorio, se necesitaba el voto conforme de los 2/3 de los miembros de este organismo.

Efectuada la votación arrojó el siguiente resultado:

Por la aceptación 4 votos
Por el rechazo 18 " "

Por lo tanto, resultó rechazada la indicación del Director de la 11a. Compañía.

Puesta en votación la indicación del Director de la 4a. Compañía, arrojó el siguiente resultado:

Por la aceptación 2 votos
Por el rechazo 20 " "

En consecuencia, resultó también rechazada.

Se puso en votación la indicación formulada por el Director Honorario don Enrique Phillips, que

resultó aprobada con la siguiente votación:

Por la aceptación 20 votos.
Por el rechazo 6 "

En consecuencia, quedó aprobada la reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General, conforme a la indicación formulada por el Director Honorario don Enrique Phillips, que consistió en reemplazar las palabras "de oro" por "dorada".

El nuevo texto del artículo 111, inciso primero y del artículo 123, inciso quinto, se indican a continuación:

Artículo 111, inciso primero. Los premios por cinco y diez años de servicios consistirán en cintas de seda. El premio de quince años será una estrella de plata y el de veinte una medalla dorada. Los premios por veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco años consistirán en barras doradas. El premio de cincuenta años dará derecho a una medalla dorada y esmaltada. Los premios siguientes consistirán en barras doradas.

Artículo 123, inciso quinto. Los voluntarios que figuren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el Cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla dorada; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había propuesto modificar también los Acuerdos permanentes del Directorio nos. 16, 34 y 42, reemplazando las palabras "de oro" por "bronce enchapada en oro", pero por razones obvias habría que entender que de resultar aprobada por las Compañías la reforma de los artículos 111 y 123, habría que emplear la palabra "dorada" en lugar de aquellas últimas.

Así se dejó establecido.

En consecuencia, las disposiciones de los refe-

nidos Acuerdos, que se copian a continuación, tendrán la redacción que se indica, en caso de ser aprobadas por las Compañías las reformas que el Directorio les propone introducir en los artículos 111 y 123 del Reglamento General:

Número 16.

Inc. tercero. La medalla dorada será de forma octagonal, con sus bordes curvos y entrantes, de 35 milímetros de diámetro; llevará en el anverso un casco sobre una estrella radiante y la siguiente inscripción: "El Cuerpo de Bomberos de Santiago al voluntario ... 20 años. Diciembre 20 de 1863."

Ins. sexto. El premio de cincuenta años será una estrella dorada de 41 milímetros de diámetro, cuyos picos irán esmaltados en azul; en el centro de la estrella, habrá un círculo esmaltado en rojo y dentro de éste un disco esmaltado en blanco.

Inc. séptimo. En el centro del disco habrá un casco grabado en el metal dorado de la estrella. Toda esta irá sobrepuesta en una corona de laurel en metal dorado.

Número 34.

Art. 2°, inciso segundo. El premio de veinte años consistirá en una medalla dorada con las características señaladas en el Acuerdo del Directorio N° 16, de fecha 4 de marzo de 1936. El distintivo por cada cinco años siguientes consistirá en una barra dorada, con la indicación de los años de servicios, y se colocará en la cinta de que penda la medalla.

Número 42.

Art. 1°. La medalla a que se refiere el Art. 123 del Reglamento General, consistirá en una cruz de malta de 4 cms. de alto por 4 cms. de ancho, pulida en sus orillas y granceada interiormente. La cruz llevará en el centro un disco de 1½ cms. de diámetro, del mismo metal de aquella y dentro del disco irá una estrella

de cinco puntas. En las medalla doradas el disco estará esmaltado en rojo.

Esta medalla irá pendiente de una cinta de color rojo bermellón de 30 mm. de largo por 23 mm. de ancho, prendida de un broche de ½ cm. de alto por 31 mm. de largo, en el cual irán grabadas las palabras "Cuadro de Honor", con indicación de los años a que corresponda el premio. El broche será del mismo metal de la medalla.

La cinta llevará sobrepuestos un pilón y un hacha cruzados de 2 cms. de largo y del mismo metal de la medalla.

Art. 2º. El voluntario que se hiciere acreedor a una medalla de igual categoría a otra ya obtenida por él, recibirá una barra que prenderá de la cinta de la medalla de que obtuviere en posesión. Esta barra será del mismo metal de la medalla, tendrá iguales dimensiones que las del broche y llevará inscritos los años en que el voluntario disputó la medalla reemplazada.

Art. 3. La obtención de una medalla de categoría superior a otra ya obtenida, excluye el uso de ésta en el uniforme. La medalla excluída, que será devuelta a la Secretaría General, será reemplazada por una barra del mismo metal de aquella.

El voluntario que estando en posesión de una medalla se hiciere acreedor a otra de igual o inferior categoría, recibirá solamente una barra del mismo metal de la nueva medalla. Las barras a que se refiere este artículo llevarán la inscripción señalada en el Art. 2º.

Art. 4º. El voluntario que en un mismo año tuviere derecho a más de una medalla, recibirá solamente la de más alta categoría y una barra del mismo metal de la medalla reemplazada. En la barra se indicarán los años en que se disputó esta última medalla.

Art. 5º (Sin modificación).

Artículo transitorio (nuevo).

los voluntarios que se hicieren acreedores a una barra de igual categoría que la de una medalla ya obtenida, la recibirán del mismo metal de aquella si fuere de plata o de bronce, pero si la medalla de que estuvieren en posesión fuese de oro, la barra será dorada.

El Superintendente expresó que, si le parecía al Directorio, desde luego quedarían aprobadas las modificaciones a los Acuerdos Nos. 16, 34 y 42, en el mismo sentido en que el Directorio habrá aprobado las reformas de los artículos 111 y 123 del Reglamento General. Dejó en claro que conforme a la fecha de vigencia señalada en el proyecto, todas estas modificaciones empezarían a regir desde la fecha en que el Directorio practique el escrutinio de la votación por las Compañías.

Así se acordó.

El Director Honorario don Guillermo Morales sugirió dejar establecido que los detalles y las características de estas medallas serán determinados por el Consejo de Oficiales Generales.

Así se acordó.

El Superintendente agregó que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio que fijara plazo a las Compañías para pronunciarse sobre las modificaciones a los artículos 111 y 123 del Reglamento General, hasta el 31 de octubre en curso, con el fin de que pudiera practicarse el escrutinio correspondiente en la sesión ordinaria que corresponderá celebrar al Directorio el 7 de noviembre próximo, fecha en que empezarían a regir si fueran aprobadas por la mayoría de las Compañías.

Fue acordada la fijación de ese plazo para el pronunciamiento por las Compañías.

2º - <u>Suspensión de la realización del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín"</u>. El Superintendente solicitó el asentimiento del Directorio, que tendría que ser unánime, para tratar una proposición del Consejo de Oficiales Generales que lamentablemente por olvido no fue traída al conocimiento del

Directorio en la sesión ordinaria que celebró el día 3 del presente mes ni se incluyó en la tabla de la presente sesión.

Fue otorgado el asentimiento.

El Secretario General dio lectura a la siguiente exposición y propuesta del Consejo de Oficiales Generales:

"En sesión celebrada el día 2 de agosto de 1972, el Directorio acordó no llevar a efecto en dicho año el Ejercicio General, por dificultades para el abastecimiento de agua en el Parque Cousiño y por escasez de material menor. En esa oportunidad resolvió, asimismo, que de efectuarse algún ejercicio en el año 1973, éste sería el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoáin", a menos que el Directorio, por indicación del Consejo de Oficiales Generales, resolviera suspender su realización.

"Teniendo en cuenta el acuerdo antedicho, el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día 1º del actual consideró el asunto y resolvió manifestar al Directorio, lo siguiente:

1º.— Que la circunstancia de que la provincia de Santiago se encuentre en Estado de Sitio, impide que las Compañías puedan efectuar los ejercicios preparatorios para desarrollar el tema que fijare el Comandante para la realización del Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoáin";

2º.— Que por diversas causas se careció de la información técnica que permitiera resolver la adquisición de escalas, lo que ha conducido a que subsista la escasez de ese tipo de material menor, y

3º.— Que las razones antedichas hacen imposible que pueda llevarse a efecto en el presente año la realización del referido Ejercicio,

"El Consejo de Oficiales Generales propo-

ne al Directorio la adopción del siguiente Acuerdo:

"El Directorio del Cuerpo, teniendo presente lo informado por el Consejo de Oficiales Generales, que deja de manifiesto la imposibilidad de que en el presente año pueda llevarse a efecto el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín", acuerda suspender su realización durante el presente año."

El Director de la 5a. Compañía recordó que al resolverse el año pdo. que no se efectuara el Ejercicio General, se acogió una indicación suya por la que se dejó establecido que de efectuarse algún ejercicio en el año 1973, éste sería el Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín". Propuso enseguida que si era aprobada la indicación del Consejo de Oficiales Generales formulada en esta oportunidad, se complementara también en ese sentido el acuerdo que se tome, o sea, estableciendo desde luego que si es posible llevar a efecto algún ejercicio en el año 1974, sea el de competencia.

El Director de la 1a. Compañía fue partidario de no modificar la proposición del Consejo de Oficiales Generales, dado que es escasa la posibilidad de obtener divisas para la compra de escalas y de mangueras. Teniendo en cuenta que el año pasado no pudo efectuarse ningún ejercicio y que en el actual se presentaban dificultades para poder realizar alguno, lo que probablemente induciría a acoger la indicación del Consejo, declaró que era partidario de que en 1974, si resultara posible llevar a efecto alguno de esos actos, fuera el Ejercicio General. Añadió que ese era su parecer personal, pues con mucho juicio el Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí se habrá referido a que el mandato de los Directores sólo llega hasta el 31 de diciembre, lo que hace preferible que sea el Directorio que esté en ejercicio en 1974 el que resuelva el procedimiento que corresponda seguir.

El Secretario General expresó que abundaría en consideraciones semejantes a las que expuso el Di-

rector de la 1a. Compañía, aunque por razones diferentes. Informó que antes que se produjeran los acontecimientos que ocurrieron en el país en el mes de septiembre, hizo presente en varias oportunidades en el Consejo de Oficiales Generales que consideraba imprescindible que la institución realizara algún ejercicio por el cual mostrara a la ciudad su estado de preparación y que mostrara a sus habitantes a formarse concepto de algunas de las necesidades que tiene el Cuerpo. Declaró ser muy partidario del ejercicio de competencia. Sin embargo, las circunstancias le hacían ver la conveniencia de que se efectuara algún acto de tipo publicitario, semejante al ejercicio general, como por ejemplo ejercicios en algunas poblaciones más o menos alejadas. Añadió que creía que era preferible que se dejara al Directorio plena libertad para que decida lo que considera oportuno en un momento dado y que pueda contribuir a reforzar en la opinión pública el concepto que tenga de la utilidad e importancia de los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos, lo que a su juicio, tratándose de ejercicios, sólo se logra con uno de presentación General y no de competencia, porque este último tiene un carácter más técnico. Opinó que para esos efectos puede ser de más importancia efectuar un ejercicio general en el Estadio Nacional o en el Parque O'Higgins. En todo caso, coincidió con el Director de la 1a. Compañía en que era preferible que el Directorio, en marzo o en abril del año próximo, resolviera lo que corresponda.

El Director de la 5a. Compañía, refiriéndose a la opinión del Director de la 1a. Compañía de que no debería comprometerse al Directorio del año próximo con un acuerdo tomado ahora, expresó que este organismo en todo momento actúa en forma soberana, de manera que en nada podría comprometer al futuro Directorio la resolu

ción que tomaran los miembros de este organismo que cesarán en su mandato al término del presente año. Por lo demás, dijo, estaba a la vista que no produjo ningún inconveniente el acuerdo, en igual sentido al que había propuesto, que se adoptó el año ppdo. Participo del parecer del Secretario General en cuanto a la conveniencia de que se efectúen ejercicios que acerquen a la Institución al público, pero recordó que se mantenían los problemas que en 1972 indujeron a no llevar a efecto en ese año el Ejercicio General. Hizo presente que también tiene igual importancia para el servicio impactar a los voluntarios por medio del Ejercicio de Competencia. Consideró que esto no se contraponía con la idea de efectuar ejercicios combinados, que dependen de que así lo resuelva el Comandante. Por estas consideraciones, declaró que insistía en su indicación de complementar el acuerdo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales en el sentido que había expuesto.

El Secretario General a pedido del Director de la 11a. Compañía, dio lectura al texto del acuerdo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales. En seguida agregó que el Comandante tiene autoridad para determinar, cuando lo estime conveniente, la realización de cualquiera de los dos ejercicios, pero en atención al acuerdo que tomó el Directorio el año ppdo., por primera vez se encontraba obligado a realizar el Ejercicio de Competencia, en caso que hubiera sido posible efectuar alguno. En cambio, si el Directorio adoptaba el acuerdo que ahora le había propuesto el Consejo, volvería a imperar la regla general de que indistintamente pueda llevarse a efecto cualquiera de los dos ejercicios o los dos, si así se estimara conveniente.

El Director de la 5a. Compañía recordó que el Comandante estuvo de acuerdo con la proposi-

ción que él formuló el año ppdo.

El Comandante expresó que efectivamente en 1972 apoyó la indicación del Director de la 5a. Compañía y agregó que lo hizo con el objeto de que en 1973 el Comandante en funciones gozara de absoluta libertad para poder fijar la fecha del Ejercicio de Competencia, sin tener que consultar previamente al Directorio cuál ejercicio se realizaría. Sin embargo, esta vez se inclinaría por no tomar un pronunciamiento a futuro, porque las circunstancias podrían obligar a diferir la realización de esos actos.

El Director de la 11a. Compañía declaró ser un ferviente partidario de las competencias bomberiles, porque levantan el espíritu y unen a las Compañías a causa de las actividades que provocan en sus cuarteles. Sin embargo, opinó porque el Directorio dejara sin efecto el acuerdo anterior y otorgara libertad al Comandante, a futuro; es decir, que la resolución no fuera a ser la de suspender la realización del Ejercicio, sino simplemente la de anular el acuerdo que estaba en vigencia.

El Superintendente expresó que esa indicación coincidía con la del Consejo de Oficiales Generales, de que durante el año 1973 no se realice el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín".

El Director de la 11a. Compañía aclaró que la indicación suya, que al parecer contaría con la aprobación de la mayoría de los Directores, era en el sentido de dejar sin efecto el acuerdo que obligó a que en el presente año, de efectuarse algún Ejercicio, sería el de Competencia, con el objeto de que si el Comandante considerara conveniente de aquí a noviembre, que se efectuara tal ejercicio, eso pudiera hacerse.

El Superintendente expresó que entendía perfectamente el alcance de la indicación del Direc-

tor de la 11a. Compañía, pero que le asaltaba la duda de lo que sucedería el año próximo, si este año se resolvía no efectuar el Ejercicio de Competencia. Si sería necesario un acuerdo del Directorio en 1974 que determine qué ejercicio se efectuaría.

El Comandante expresó que el Acuerdo nº 32 de carácter permanente fue modificado, aunque no recordaba precisamente en que forma, en la parte que disponía que el Ejercicio de Competencia se llevará a efecto en año distinto a aquél en que se realizare el Ejercicio General y que probablemente eso fue lo que tuvo en cuenta el Director de la 5a. Compañía, el año pdo., para formular su indicación.

El Secretario General dio lectura al segundo inciso del artículo 1º del Acuerdo nº 32, que dice: "Este ejercicio, cuya fecha fijará el Comandante, se llevará a cabo cada dos años calendarios y dentro de los meses de marzo a diciembre." Enseguida expresó que entendía que en un año, por ejemplo en 1974, no habría inconveniente para que pueda haber a la vez ejercicio general y ejercicio de competencia; pero siguiendo sobre la base que tomó de ejemplo, o sea el año 1974, no podría volver a haber ejercicio de competencia en 1975, porque tiene que llevarse a cabo cada dos años.

El Director de la 5a. Compañía declaró que no concordaba con la opinión del Secretario General. Estimó que al establecerse que el Ejercicio de Competencia deberá llevarse a efecto cada dos años, el espíritu fue el de ir alternando la realización de uno y de otro ejercicio.

El Secretario General precisó que así ocurría cuando en el Reglamento se establecía que el Ejercicio de Competencia se llevaría a efecto en año distinto a aquél en que se realizare el Ejercicio General.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que con la actual disposición se restableció lo que existía primitivamente, que permitía,

como lo permite ahora, que puedan realizarse ambos ejercicios en un mismo año, para mantener en constante entrenamiento al personal.

El Director de la 5a. Compañía, continuando con el uso de la palabra, insistió en que el espíritu era otro. En abono de su parecer preguntó qué sentido tendría que en un mismo año se llevaran a efecto ambos ejercicios y al siguiente no se efectuara ninguno. Añadió que su propósito, al formular la indicación el año pdo., como lo recordó el Comandante, fue el de que no se considerara postergado el Ejercicio General en 1972, sino suspendido, para que en 1973 correspondiera efectuar el de competencia, indicación que habría renovado respecto de 1974.

El Secretario General aclaró que aunque en un mismo años se llevaran a efecto los dos ejercicios, el siguiente podría efectuarse el general, porque el único que debe realizarse cada dos años es el de competencia.

El Director de la 1a. Compañía declaró coincidir con el parecer del Director de la 11a. Compañía y opinó que procedería que el Directorio adoptara un pronunciamiento inmediato sobre el particular. En cuanto a las interpretaciones que pudiera merecer el Acuerdo nº 32 del Directorio y a la facultades que tenga el Comandante para resolver sobre la realización de los ejercicios, expresó que ello demostraba que existía la necesidad de reglamentar esos aspectos en definitiva, para lo cual sugirió que el Consejo de Oficiales Generales propusiera las modificaciones que se considere conveniente introducir en el referido Acuerdo nº 32.

El Superintendente, precisando el debate, expresó que después de consultar el asunto con el Secretario General, llegaba a la conclusión de que los ejercicios generales deben ser acordados por el Directorio, conforme a lo que dispone el Reglamento

General; que el ejercicio de competencia sólo puede realizarse cada dos años, según se establece en la pertinente disposición del Acuerdo N°32 de carácter permanente; y que el Director de la 5a. Compañía formuló indicación para que de realizarse algún ejercicio durante el año 1974, éste sea el de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín". En primer término puso en votación la proposición de revocar el acuerdo de que en el presente año se realizara el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín". El Director de la 11a. Compañía repitió que no compartía el parecer de que se resolviera no llevar a efecto el Ejercicio de Competencia, sino de que se dejara sin efecto el acuerdo anterior, lo que no es lo mismo, a su juicio, porque si se acogiera lo primero sería empezatiza la prohibición de que pudiera realizarse en el presente año y podría surgir la necesidad de llevar a efecto algún acto bomberil de carácter general, que bien podría ser ese ejercicio.

El Superintendente explicó que la proposición del Consejo de Oficiales Generales de que se acuerde que en el presente año no se efectuará el Ejercicio de Competencias, tenía por objeto disipar toda posible duda a las Compañías de que no se citará sorpresivamente a tal ejercicio.

Fue aprobada la indicación del Consejo de Oficiales Generales, conforme al siguiente tenor:

"El Directorio del Cuerpo, teniendo presente lo informado por el Consejo de Oficiales Generales, que deja de manifiesto la imposibilidad de que en el presente año pueda llevarse a efecto el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín", acuerda suspender su realización durante el presente año".

El Superintendente expresó que el Director de la 6a. Compañía proponía, como adición al acuerdo ya aprobado, que de efectuarse algún ejercicio durante el año 1974, éste sea por el premio "José Miguel Besoaín".

El Director de la 1a. Compañía manifestó que la prudencia aconsejaba no tomar anticipadamente un acuerdo sobre ese particular, porque lo lógi-

co sería que si hubiera que cambiar de parecer fuera porque hubiesen desaparecido los fundamentos que aconsejaron la supresión del ejercicio; o sea, que no sería lógico legislar a futuro, con desconocimiento absoluto de que en 1974 pudiera contarse con mangueras, escalas, etc. y, además, que el Comandante lo considerara factible. Opinó que la realización de los ejercicios debiera ser planteada sobe la base de aspectos netamente técnicos, o sea, que el Comandante, los Comandantes o la Comandancia, sean los que aconsejen si en beneficio del mejoramiento del servicio del Cuerpo debe efectuarse un Ejercicio General o el de Competencia por el premio "José Miguel Besoain".

El Director de la 5a. Compañía manifestó, refiriéndose a lo opinado por el Director de la 1a. Compañía, que no podía suponerse que las razones que habrían llevado al Directorio a resolver que no se efectuara el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain" en 1973 no fueran a desaparecer el próximo año. Por el contrario, había que confiar que la situación iba a normalizarse y, en el aspecto técnico, en que se contará con los elementos necesarios, dada la preocupación que al respecto existe de parte del Consejo de Oficiales Generales. Basado en esas consideraciones, agregó, no veía inconveniente para que se legislara a futuro. En cuanto a lo que expresara el Director Honorario Don Guillermo Morales manifestó que creía que la Competencia "José Miguel Besoain" es indispensable para la Institución, porque tal como lo manifestara el Director de la 11a. Compañía, entusiasma a los voluntarios, a una voluntades, atrae a los cuarteles a los antiguos, etc. Por lo mismo, estima que el Directorio debe preocuparse de la importancia que tiene la disputa por ese premio, que con el correr de los años se ha ido dejando un poco de lado, lamentablemente. Volvió a manifestar que insistía en que se mantuviera como imperativa la necesidad de que en 1974 se efectuara el Ejercicio de Competencia "José Miguel

Besoaín". Añadió que evidentemente otro acuerdo del Directorio podría anular el que ahora se tomara, pero la supresión tendría que acordarse por circunstancias que así lo justificaran y no por cualquier razón, si existiera la resolución de llevarlo a efecto.

El Superintendente puso en votación la indicación del Director de la 5a. Compañía en el sentido de que, si se acuerda efectuar algún ejercicio en el año 1974, éste sería el de Competencia "José Miguel Besoaín". Pidió que los miembros del Directorio que apoyaran esa indicación, se sirvieran levantar la mano.

La proposición obtuvo 2 votos a su favor, por lo que resultó rechazada.

El Superintendente manifestó que la mesa entendía que el Comandante quedaba en libertad para realizar en 1974, si así lo estimaba conveniente, el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín".

3º.- <u>Contratación de servicios de Asistente Social.</u>

El Superintendente informó al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales había contratado los servicios de una Asistente Social, la señorita Alicia Duchens Soto, que se ocuparía en forma especial del personal de cuarteleros y ayudantes de cuarteleros, en los aspectos de su profesión. Como con tal objeto tendría que visitar a ese personal, pidió a los Directores de Compañía que instruyeran en el sentido de que se le den facilidades para que pueda cumplir su cometido.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó de quien iba a depender específicamente para los efectos de planear su trabajo.

El Superintendente respondió que por ahora dependía de la Caja de Socorros y Asistencia médica, pero que en el futuro lo sería del Intendente.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que al personal de voluntarios también afectaban problemas que requieren de la ayuda de una Asistente Social.

El Superintendente aclaró que entre

sus obligaciones tendrá la de ocuparse de los voluntarios, en diversos aspectos.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión ordinaria del Directorio celebrada en 7 de noviembre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Sergio Dávila y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		Don Alfredo F. Fernández,
3er. Comandante		" Jorge Eriscotti,
4º. Comandante		" Enrique Cherrau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Lyaete,
"	de la 1a. Compañía	" Juan Enrique Infante
"	" " 2a. "	" Hernán Becerra,
"	" " 3a. "	" Hernán Banderas,
"	" " 4a. "	" Enrique Colin,
"	" " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	" " 6a. "	" Sergio Rojas,
"	" " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
"	" " 8a. "	" Manuel Rodríguez M.,
"	" " 9a. "	" José Cuevas,
"	" " 10a. "	" Salvador Cortés,
"	" " 11a. "	" Carlos Corsi,
"	" " 12a. "	" Héctor Orellana,
"	" " 13a. "	" Mariano Díaz,
"	" " 14a. "	" John Yeomans,
"	" " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
"	" " 17a. "	" Santiago Ferreiro,
"	" " 18a. "	" Sergio D'Ryan,
"	" " 19a. "	" Delfín Bezares,
"	20a. "	" Alvaro Lara,
Capitán	16a. "	" Alejandro Rojas, y el

Secretario General que suscribe (Gonzalo Figueroa).

El Superintendente excusó la inasistencia del 2º Comandante y la del Director Honorario don Luis Soto.

Actas. Fueron aprobadas sin observaciones las

actas de las sesiones celebradas en 3 y 10 de Octubre.

No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Elección de Director de la 7a. Compañía y de Capitanes de la 7a., 14a. y 15a. Compañías. De que la 7a. Compañía en reunión extraordinaria celebrada en 19 de octubre eligió Director al voluntario honorario señor Mauricio Galatzán y la misma Compañía, en reunión ordinaria del 30 de octubre, eligió Capitán al voluntario honorario don Carlos Romero Díaz; de que la 14a. Compañía, en reunión efectuada en 25 de octubre, eligió Capitán al voluntario señor Anthony Williams Saunders, y de que la 15a. Compañía, en sesión del 14 de octubre eligió Capitán al voluntario señor Otto Fuchs Pfannchuch. Las notas se enviaron al archivo.

El Superintende, en nombre del Directorio, saludó al Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer y junto con expresarles sus felicitaciones le ofreció toda su colaboración, consejo y ayuda en los momentos difíciles que habían afectado a su Compañía. Le pidió tener la seguridad de que ese consejo y esa ayuda se los daría con la misma lealtad con que se los ha proporcionado a cada uno de los miembros del Directorio que así se lo han solicitado, cuando ha sido necesario. Le deseó toda clase de satisfacciones y un porvenir, como Director de la 7a. Compañía, lo más auspiciero posible.

2º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos y de la 2a. Compañía de Bomberos de Ñuñoa. De las notas de fecha 30 de septiembre y 4 de octubre, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y la Reina y de la 2a. Compañía de esa Institución, respectivamente, agradeciendo la adhesión y las manifestaciones de condolencias que les hiciera llegar el Cuerpo de

Bomberos de Santiago, con motivo de la trágica muerte en acto del servicio del voluntario don Jorge Nicolás Dzasopulos E.

Al archivo.

3º.— Transcripción, por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, de nota del General de Brigada, Jefe de la Zona en estado de sitio de la Provincia de Santiago. De la nota nº 459, de fecha 15 de octubre de 1973, de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, a la que se acompaña el texto original del oficio nº 3550/145, del 10 del mismo mes, del General de Brigada don Hberman Brady Roche, Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, destacando y agradeciendo la colaboración prestada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, durante los sucesos que vivió el país a partir del día 11 de septiembre último.

El Director de la 11a. Compañía formuló indicación para que se transcribiera el texto de ambas notas a todas las Compañías.

Así se acordó.

4º.— Agradecimientos de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. De una nota de fecha 6 de noviembre de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, expresando su reconocimiento por la colaboración recibida de nuestra Institución y que consistió en la concurrencia de delegaciones de las Compañías del Cuerpo a la ceremonia de entrega de nuevo material mayor a diversos Cuerpos de Bomberos del país, efectuada el día 26 de octubre.

Al archivo.

5º.— Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día, dictadas por el Comandante: nº 47, del 5 de octubre, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General al voluntario de la 6a. Compañía don Francisco Contreras Hernández y nombró en su reemplazo al voluntario de la 3a.

Compañía don Juan Arturo Valdés Irlandini; Nº 48, del 22 de octubre por la que dio de baja como pieza de material mayor el Transporte Nº 2 marca Ford, modelo 1946, que se tenía asignado a la 2a. Compañía y de alta en la misma Compañía un Transporte marca Ford, modelo 1951, Nº 49, del 25 de octubre, por la que fijó los turnos para las delegaciones de Compañías que debían cubrir Guardia de Honor en el Mausoleo del Cuerpo el día 1º de noviembre y Nº 50 del 25 de octubre, por la cual derogó las disposiciones establecidas en las Ordenes del Día Nºs. 41 y 42, de fechas 15 y 28 de septiembre ppdo., respectivamente y dictó nuevas disposiciones.

6º.— <u>Informe del Comandante sobre actos del servicio y Altas y Bajas del personal</u>. Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de octubre hubo 5 incendios con alarma pública, 98 sin alarma pública y 51 otros servicios, o sea, en total 154 actos, con un término medio diario de 4,97; que el total de actos desde el 1º de enero al 31 de octubre sumó 1.921, con un término medio diario de 6,32; que los actos a que concurrió el Cuerpo el año anterior, hasta igual fecha, sumaron 1.894 y su término medio diario fue de 6,21, lo que refleja un aumento diario del 1,42% respecto del mismo período.

Informó también que el total de voluntarios al 30 de septiembre era de 1.776; que en el mes de octubre ingresaron 52 y las bajas fueron 37, quedando el número de ellos en 1.791 al 31 de octubre de 1973.

Al archivo.

7º.— <u>Premios de Constancia</u>. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Solicante:</u>
<u>5 años:</u>		
Don Rubén García Silva	10a.	337

10 años:

Don José R. Silva Fuentes	10a.	208

15 años:

Don Patricio Julio Alvear	1a.	399

20 años:

Don Luis Escoffier Irubarne	4a.	329

25 años:

Don Héctor Orellana Farfán	12a.	1.400

30 años:

Don Anselmo Vega Blanlot	3a.	679

35 años:

Don León Fouratier Hutter	4a.	1.049
" Isidoro Goya Ulaga	10a.	-o-
" Pablo Contesse Pinto	4a.	-o-

60 años:

Don Arnaldo Letelier del Campo	1a.	996
" José 2° Alfaro López	8a.	377

Fueron acordados los premios.

El Superintendente expresó cordiales felicitaciones al Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana Farfán, que obtuvo el premio por 26 años de servicios con extraordinario sobrante de asistencia, demostrando con ello el entusiasmo y espíritu de sacrificio con que se ha entregado al servicio de la Institución.

En seguida pidió a los Directores de la 1a. y de la 8a. Compañías que hicieran llegar las felicitaciones del Directorio y las suyas personales a los voluntarios señores Arnaldo Letelier del Campo y José 2° Alfaro López, respectivamente, que obtuvieron el premio por 60 años de servicios y que constituyen un orgullo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

8°.- Movimiento de Fondos. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales Fue aprobado.

9°.- Modificaciones en el Presupuesto. De la petición formulada por el Consejo de Oficiales Generales para que se efectuaran las siguientes modifica-

ciones en el Presupuesto del presente año:

Suplementaciones:

Entradas:

VI Entradas Varias	E° 35.196,48
VII Ventas de Especies	120.504,00
XV Intereses	212.132,75
Sub total	E° 367.833,23

Traspaso:

Gastos:

XII Adquisición Bienes Raíces y Construcción de cuarteles	232.166,77
total	E° 600.000,00

I Subvención a las Compañías E°600 000,00.

Fueron autorizados las suplementaciones y el traspaso.

10°.— Autorización para uso de medalla. De la solicitud presentada por la 8a. Compañía por nota de fecha 22 de octubre ppdo, para que el Director Honorario y voluntario Honorario de esa Compañía don Guillermo Morales Beltramí pueda usar en su uniforme de parada una medalla de oro que le fue conferida por el Gobierno de la República, con motivo de haber cumplido 50 años de ejercicio ininterrumpido de la profesión de médico.

Fue otorgada dicha autorización, determinada por el Acuerdo nº 30 del Directorio, de carácter permanente.

11°.— Aplazamiento de proposición para conferir la calidad de Director Honorario. El Secretario General informó que el Director de la 5a. Compañía, don Eduardo Swinburn Herreros, que formuló la proposición para conferir la calidad de Director Honorario al voluntario honorario de la 7a. Compañía don Guillermo Núñez Morán, había resuelto postergar por el momento el curso de ella.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que dicha proposición la formuló en el mes de septiembre último y que por razones de todos conocidas no estimó conveniente que fuera considerada por el Directorio en la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre. Posteriormente, con el objeto de que la proposición pudiera considerarse en el curso del presente año, o sea, que se designara la comisión informante en la presente sesión y se votara en la reunión ordinaria de diciembre, solicitó que figurara en tabla y por esa razón había sido incluída en la minuta. Sin embargo, por conversaciones sostenidas con algunos Directores, dedujo que tal proposición podría en los actuales momentos prestarse a malos entendidos o equívocos, aspectos que por ningún motivo deseaba que se produjeran. Que esta ha sido la razón que lo ha llevado a solicitar que provisoriamente sea retirada de la tabla y que sea tratada en una fecha próxima. Deseó dejar perfectamente en claro que en ningún instante y por motivo alguno ha dudado de las grandes condiciones y destacadas cualidades que adornan la persona del voluntario de la 5a. Compañía don Guillermo Núñez Morán y, por lo mismo, oportunamente insistirá en que su proposición fuera presentada a la consideración del Directorio.

12º.- <u>Nuevo Reglamento de la 5a. Compañía.</u> El Secretario General informó que por nota nº112, de 17 de julio, la 5a. Compañía envió no una reforma a su Reglamento, sino prácticamente un nuevo Reglamento, el que había elaborado en varias sesiones durante el curso del presente año. Agregó que el Reglamento de la 5a. Compañía fue estudiado detenidamente por el Consejo de Oficiales Generales, el que formuló algunas observaciones a la Compañía, las que fueron tratadas nuevamente por ella en sesión de fecha 18 de octubre pasado y acordó insistir en algunos de sus planteamien-

tos, explicó otros, aceptó proposiciones del Consejo de Oficiales Generales respecto a algunos de los aspectos soñados y esta resolución de la Compañía fue tratada nuevamente por el Consejo de Oficiales Generales. Hizo presente que no ha habido acuerdo acerca de algunos artículos y luego hizo una relación al respecto.

Expresó que en buena mayoría las reformas son de redacción o se refieren a concordancia de artículos y a aclaraciones respecto de algunas materias y que si le parecía al Directorio, lo de esa índole podría omitirse de la relación, para entrar al conocimiento de las reformas más importantes.

Así se acordó.

En seguida explicó que las modificaciones de más fondo son las siguientes:

1º.— Se incorpora al Reglamento la posibilidad de solicitar la renuncia de un voluntario, por un acuerdo que debe adoptar al respecto el Consejo de Disciplina, que este punto fue largamente discutido en el Consejo de Oficiales Generales y se llegó a un acuerdo con la Compañía, en cuanto a que la resolución que tomaría el Consejo de Disciplina en ese sentido no constituye una sanción que se aplique al voluntario, sino que es una medida del Consejo previa a la adopción de sanción alguna, o sea, dejando en suspenso la sanción misma y dando al voluntario el plazo de 5 días para que presente la renuncia, si el voluntario así lo decide. Si el voluntario presenta la renuncia, la Junta de Oficiales puede aceptársela o rechazársela, caso este último en que sería juzgado por el Consejo de Disciplina. Si no accede a presentarla, el voluntario será juzgado por el Consejo de Disciplina, organismo que podrá condenarlo o absolverlo, Debido a que la petición de renuncia no se incorpora como una sanción, el Consejo de Oficiales Generales no tu-

no inconveniente en aceptarla.

2º.- Las cuotas que pagan los voluntarios se fijan en escudos y se establece que aquellas que no son pagadas dentro del plazo reglamentario, deben serlo por el valor que rigiere en el momento de su cancelación.

3º- Se establece la prohibición para los voluntarios de concurrir de civil a los actos a que la Compañía esté citada de uniforme, salvo permiso expreso del Capitán.

4º Se contemplan ciertas obligaciones para los honorarios.

Estas consisten en mantener en estado de uso el uniforme y en concurrir a los siguientes actos: a reuniones, ejercicios en que se disputen premios de competencia, distribución de premios, romerías de la Compañía y a funerales de sus voluntarios, de mártires del cuerpo o de miembros del Directorio. Estos voluntarios honorarios caerán en falta, si teniendo menos de 30 años de servicios incurren, en dos trimestres consecutivos, en un número de inasistencias igual o superior al 50% de los actos a que se ha hecho referencia.

5º.- Se establecen cinco voluntarios subrogantes del Capitán en caso de ausencia de los dos Tenientes. Estos voluntarios son designados anualmente por la Junta de Oficiales. Sólo a falta del Capitán, de los Tenientes y de estos 5 subrogantes del Capitán, el mando activo recaerá en el voluntario más antiguo que no sea miembro del Directorio u Oficial de la Comandancia. El orden de precedencia de los 5 subrogantes lo determina el Capitán por una orden del Día que emite anualmente.

6º.- Se establece un "Manual de Procedimiento", que debe ser seguido por los oficiales en el cumplimiento de sus obligaciones admi-

nistrativas. Este Manual de Procedimiento, confeccionado por la Junta de Oficiales, debe considerar las disposiciones pertinentes del Reglamento General, Reglamento de la Compañía, Acuerdos de Directorio, Acuerdos de la Compañía, Ordenes del Día, etc.

7º. Se establece que el límite de los dineros cuyo gasto puede autorizar el Capitán, deja de ser una suma fija en dólares como lo ha sido hasta el momento y se convierte en el 2% del presupuesto anual de la Compañía. Lo mismo sucede respecto del límite de los dineros que corresponde autorizar a la Junta de Oficiales, que también deja de ser una suma determinada en dólares y pasa a ser equivalente al 5% del presupuesto anual de la Compañía. Esto, con el objeto de proveer de los problemas de tipo inflacionario.

8º.- Se establece la obligación del Maquinista de hacer curso de Maquinia, a lo menos una vez al año, previo acuerdo de la Junta de Oficiales y autorización del Comandante. Esta obligación no la tenía el Maquinista en el Reglamento en vigencia.

9º.- Se reestructura en forma más orgánica y se especifican en mejor forma las labores que deben cumplir los distintos Oficiales, especialmente los oficiales del Administrador, respecto de quienes se establecen sus obligaciones y deberes.

10º.- Se establece que la Compañía puede elegir hasta tres Consejeros, en lugar de dos como se establecía en el actual Reglamento. A estos Consejeros corresponde informar si el postulante a Voluntario cumple con los requisitos de edad y de salud compatibles con el Servicio, funciones que no tenían los Consejeros designados actualmente por la Compañía.

11º.- Se establece que el Voluntario que sirva en la Guardia Nocturna y que tenga que ausentarse por más de tres días debe dar cuenta de baja, pero puede reincorporarse con la autorización del Capitán. Esto significa que no se

aceptarían licencias por mas de tres días en la Guardia Nocturna.

12º.- El Consejo de Disciplina, que estaba compuesto por el Director, el Capitán, el Secretario y 6 Consejeros, o sea, el Tesorero deja de integrar el Consejo de aquí en adelante y se aumenta en uno el número de Consejeros.

13º.: Se establece diverso quórum para las penas que disponga el Consejo de Disciplina. Así, la expulsión debe ser acordada por los 4/5 de los miembros que asistan; la separación por los 2/3 y las otras penas por la mitad o por la mayoría absoluta. La petición de renuncia que como ya se dijo no es una sanción, se acuerda por los 2/3 de los miembros presentes. Forman sala el Director o Capitán y 4 Consejeros.

14º.- Se establece también en porcentajes el monto de las multas, para que no sean fijadas en escudos, en forma perentoria. Se dice que las multas que puede aplicar la Junta de Oficiales serán equivalentes al 20% de la cuota trimestral respectiva.

15º.- Finalmente se expresa que para ser elegido Director se requiere tener 10 años de servicios y para ser elegido Capitán 5 años. Para cualquier otro cargo de Oficial sólo se exige un año como lo establece el Reglamento General.

El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó dar su visto bueno a todas estas reformas, salvo a las que se introdujeron a los artículos 82, 83, respecto de los cuales acordó insistir en su planteamiento primitivo. Explicó que ambos artículos se refieren a la forma de elegir Oficiales el 8 de diciembre o en alguna ocasión especial que pueda ocurrir en el curso del año y se relacionan con el artículo 81.-

El artículo 81, dice lo siguiente:

"Los Oficiales son elegidos por mayoría absoluta, estando reunida la Compañía en quórum extraordinario, en votación secreta y en el orden señalado en el artículo 39. Si se elige más de un oficial, podrá hacerse la votación en una misma cédula, siempre que así lo acuerde la Compañía en cada caso.

"Si no se obtiene mayoría absoluta, la elección quedará concretada a los voluntarios que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas.

"Si entre los que obtuvieren mayor número de votos, se hubiese producido uno o más empates, la elección se concretará a todos ellos, y si repetida la votación no se obtiene mayoría absoluta o la elección no se concreta a dos que tengan mayorías relativas, debe repetirse la votación, y si resulta nuevo empate, queda elegido el más antiguo.

En el artículo 82, se expresa:

"Si en los casos contemplados en los incisos segundo y tercero del artículo anterior, los candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos fueren oficiales, debe repetirse la votación hasta por dos veces, siendo elegido el que reuna la mayoría necesaria. Si ninguno de ellos la obtuviere, serán excluídos de la elección."

Esto es que en el caso de que haya oficiales que postulen a algún cargo, requieren la misma mayoría que un voluntario cualquiera, salvo que se trate, como lo dice el artículo siguiente, de un Oficial que quiera ser reelegido en el cargo que servía. Ejemplo: Si el Teniente 1º postula para ser Capitán, necesita la misma mayoría de votos que cualquier otro voluntario porque no va a la reelección en su mismo cargo.

El caso de la reelección lo trata el artículo

83, que dice:

"Los Oficiales pueden ser reelegidos indefinidamente para sus mismos cargos u otro cualquiera, siempre que obtengan los tres cuartos de los sufragios de los votantes, reunida la compañía en quorum estatutario."

"Se entiende que hay reelección, para los efectos del inciso anterior, si el voluntario desempeña un cargo de Oficial o lo ha desempeñado en los últimos 90 días."

En resumen, este artículo modifica la regla general de la mayoría absoluta, exigiendo 3/4 para el caso de la reelección.

Como queda dicho, en el inciso primero del artículo 83 se determina que "los Oficiales pueden ser elegidos indefinidamente para sus mismos cargos u otro cualquiera." El Consejo de Oficiales Generales estima que el hecho de elegir a un oficial para un cargo distinto al que esté sirviendo, no significa reelección y, por lo mismo, debería aplicarse el artículo 82, que exige mayoría absoluta y no el artículo 83 que exige los 3/4 de los votos.

Dejó en claro que el Consejo no hace cuestión en cuanto a la votación que quiera exigir la compañía para que un Oficial pueda ser elegido en otro cargo, pero le parece que existe cierta disconformidad entre un artículo y otro.

El Director de la 5ª Compañía le preguntó que en la respuesta que dio a la Secretaría General, manifestó que no entraba a discutir si hay o no contradicción entre ambos aspectos, pero que lo cierto es que tal disposición prácticamente se ha mantenido igual que como estaba redactada, pues decía anteriormente que se entiende que hay reelección si un oficial sirve un cargo o lo ha servido en los últimos 3 meses y esa frase se cumplió por 90 días. Agregó

que, por lo demás, esta disposición se ha aplicado en su Compañía durante 27 años por lo menos, que es la antigüedad que tiene el actual Reglamento y como le consta al señor Superintendente, porque ha desempeñado en varias oportunidades el cargo de Director de la Compañía, nunca presentó inconveniente o se prestó para un mal entendido. Reconoció que parece haber contradicción en el artículo, pero repitió que el uso y la costumbre ya establecieron un precedente que permite aplicar la disposición en forma absolutamente normal. Añadió que no cree que vaya a haber inconveniente en que la redacción se altere, siempre y cuando se mantuvieran los siguientes principios: Que un Oficial, para que pueda ser reelegido, necesita el quórum especial de 3/4, ya sea para el mismo cargo u otro cualquiera y que se entiende que hay reelección, si desempeña o ha desempeñado un cargo en los últimos 90 días, que es el fondo de lo que a su Compañía le interesa mantener.

El Superintendente explicó que el Consejo de Oficiales Generales no había hecho objeción respecto a que la Compañía considere que hay reelección si el voluntario ha sido Oficial en los últimos 90 días o 3 meses, sino que entiende que un Oficial es reelegido cuando se le vuelve a elegir para un mismo cargo. Por ejemplo, si un Oficial que ha sido Ayudante de la Compañía es elegido Teniente o Capitán, el Consejo estima que en ese caso no hay reelección. Además, opina que aún cuando se haya aplicado una norma de esta naturaleza durante tan largo espacio de tiempo, como la había expresado el Director y aunque el Superintendente cuando desempeñó esas funciones también las haya aplicado, ambos han tenido simplemente que ceñirse a lo que estatuía el Reglamento.

En seguida consultó si el Directorio acogería todas las otras indicaciones, dejando pendiente únicamente la del artículo 83.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que por no haber él alcanzado a darse cuenta cabalmente de las modificaciones, aunque algunas le merecían observaciones, por no incurrir en un error prefería abstenerse.

El Director de la 1a. Compañía declaró que él sólo se abstendría respecto de la disposición referente a la petición de renuncia.

El Director de la 11a. Compañía recordó que el Directorio hace algún tiempo resolvió que cuando se produjeran discrepancia entre el parecer del Consejo de Oficiales Generales y lo que hubiese resuelto alguna Compañía acerca de su Reglamento, se diera a conocer con anticipación a los miembros del Directorio. Declaró que concordaba con el Director Honorario don Enrique Phillips en que con la sola lectura de un texto reglamentario se hace difícil poder apreciar sus alcances y la proyección que tenga. Por lo tanto, él se abstendría de votar.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó que él, justamente porque habría entendido bien la lectura de la reforma al Reglamento de la 5a. Compañía y porque estima que son muchas las disposiciones que merecen ser mejor estudiadas, votaría en contra.

El Director de la 1a. Compañía, teniendo en cuenta que el Superintendente propuso que el Directorio se pronunciara sobre las reformas dejando pendiente únicamente lo referente a la disparidad de opiniones sobre lo que se considera reelección, observó que la 5a. Compañía, que próximamente celebrará su Centenario, seguramente desea tener en vigencia su nuevo Reglamento. Declaró estar de acuerdo con el Consejo de Oficiales Generales en que sólo es reelegido un voluntario al cual la Compañía encomienda nuevamente el mismo cargo que estuviere sirviendo y fue partidario de que se sometiera todo a vota

ción.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó si el Director de la 5a. Compañía accedería a que las reformas fueran estudiadas por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que tiene entre sus funciones las de asesorar al Consejo de Oficiales Generales en los aspectos reglamentarios.

El Director de la 5a. Compañía declaró que lamentaba no poder acceder a lo sugerido por el Director Honorario señor Figueroa. Añadió que se veía obligado a atenerse a lo que establece al respecto el Reglamento General, que en su artículo 140 dispone que los proyectos de reforma de Reglamento de Compañía deberán someterse a la aprobación del Directorio, el que procederá previo informe del Consejo de Oficiales Generales y que en el artículo 141 agrega que si el Directorio formulare observaciones acerca de estos proyectos, ellas serán sometidas a la consideración de la Compañía y si ésta las aceptare deberá darse cuenta al Directorio y si la Compañía no acogiere las observaciones y el Directorio acordare insistir en ellas, se entenderá rechazada la reforma en la parte observada. Refiriéndose a lo que manifestara el Director de la 1a. Compañía expresó que efectivamente su Compañía desea contar con nuevo Reglamento al cumplir su Centenario y que con tal objeto se estaba trabajando desde el comienzo del año 1972. Creyó que si se accediera a ese nuevo estudio, probablemente surgirían varias observaciones, todas las cuales tendría que estudiar primeramente el Consejo de Oficiales Generales antes de traerlas al conocimiento del Directorio. Luego recordó que con ocasión de la reforma de un Reglamento de Compañía, absolutamente intrascendente, declaró que no estimaba que fuera posible pronunciarse sin conocimien-

to previo de la materia y se abstuvo de opinar, pero que posteriormente no lo siguió haciendo sino que confió en lo que informaba el Secretario General al Consejo de Oficiales Generales y este Organismo al Directorio y que ese mismo procedimiento siguió inclusó respecto de la reforma total del Reglamento de la 7a. Compañía. Pidió que el Directorio fuera consecuente y que resolviera sobre el particular con igual criterio, dyando pendiente únicamente la parte en que el Consejo de Oficiales Generales no coincide con el parecer de la Compañía. Anticipó que por su parte estaba dispuesto a que se cambiara la redacción e incluso a suprimir algún inciso que pudiera ser materia de inconveniente para aunar criterios.

El Superintendente consultó al Directorio si aprobaría el nuevo Reglamento de la 5a. Compañía, en la parte no objetada, pero con la oposición del Director Honorario don Hernán Figueroa y con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips y del Director de la 11a. Compañía, más la abstención del Director de la 1a. Compañía únicamente en la parte correspondiente a la petición de renuncia.

Así se acordó

En seguida puso en votación el parecer del Consejo de Oficiales Generales respecto del artículo 83, en el sentido de que dicho organismo entiende que sólo hay reelección cuando se vuelve a elegir a un voluntario para que continúe en el mismo cargo que estuviere desempeñando o que hubiere servido en los últimos 90 días. Este parecer fue aprobado por 27 votos.

El Director de la 5a. Compañía se abstuvo de votar, teniendo en cuenta que su Compañía podría variar su parecer.

El Secretario General, teniendo en cuenta que la 5a. Compañía tendría que pronunciarse sobre esta observación, dejó en claro que el Consejo de Oficiales Generales no se pronunció sobre la votación que la Compañía acuerde fijar para que un Oficial pueda ser elegido en un cargo distinto al que ocupe, por cuanto toda Compañía es soberana para decidir sobre requisitos de esa índole.

El 3er Comandante consultó si tendría que volver el Reglamento de esta Compañía a ser tratado en el Directorio, aún cuando aceptara el pronunciamiento del Directorio.

Los Directores de la 11a Compañía y de la 1a Compañía hicieron notar que de todos modos la 5a Compañía contaba ya con su Reglamento aprobado, el cual sólo tenía pendiente su vigencia en el artículo observado.

15º Reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General. De las notas con que las 30 Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la votación que obtuvo el proyecto de reformas introducidas al Reglamento General en el artículo 111, inciso primero y en el Artículo 123, inciso quinto.

Practicado el escrutinio resultaron aprobadas por 17 votos contra 3. Los tres votos contrarios fueron los de la 11a. Compañía, que opinó que categóricamente debería decirse de qué material serán los premios, por cuanto el término "dorado" es muy amplio en su aplicación; de la 13a. Compañía, que declaró estar de acuerdo en que se cambie el metal de las medallas, pero estima que éstas y los broches deben ser hechos de plata, bronce y cobre, sin cambiarles el formato; y el de la 13a. Compañía.

No obstante que la 8a. y la 20a Compañía votaron acogiendo la reforma, la primera de ellas propuso el agregado de un nuevo inciso, por el que se facultaría al Consejo de Oficiales Generales para que determine las especificaciones del material que se emplee y fije las caracterís-

ticas de los premios; y la 20ª compañía opinó que no sólo debe establecerse que las medallas serán doradas, sino de "metal dorado".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General y de acuerdo con lo señalado en el proyecto de reforma, el Superintendente declaró que las modificaciones entraban a regir desde el día de esta sesión.

El nuevo texto de las disposiciones modificadas es el siguiente:

Artículo 111, inciso primero. Los premios por cinco y diez años de servicios consistirán en cintas de seda. El premio de quince años será una estrella de plata y el de veinte una medalla dorada. Los premios por veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y cinco años consistirán en barras doradas. El premio de cincuenta años dará derecho a una medalla dorada y esmaltada. Los premios siguientes consistirán en barras doradas.

Artículo 123, inciso quinto. Los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla dorada; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

Conforme a lo que acordara el Directorio en la sesión del 10 de octubre último, en la que acogió estas proposiciones de reforma que sometió a la consideración de las Compañías, entraron también en vigencia, a partir desde esta misma fecha, las reformas que se introdujeron a los acuerdos Nºs. 16, 34 y 42 de carácter permanente, que quedaron condicionadas a que fueran aprobadas las reformas reglamentarias ya mencionadas.

16a. Proposiciones de reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General. El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día 5 de este mes, tomó el movimiento de que la 8a. Compañía acordó proponer el siguiente inciso a las reformas del de artículos 111 y 123 del Reglamento General:

"Las especificaciones del material que se ha a emplear y las características del premio acordado las que determine el Consejo de Oficiales Generales."

El Consejo hizo presente al Directorio que la referida reforma especialía a emplearse en el artículo 111 el segundo inciso, que dice: "Un acuerdo especial del Directorio dictará fijará los detalles, características y forma de usar estos distintivos" (los correspondientes a los premios de constancia) y el último inciso del artículo 123, que establece que "Un acuerdo especial del Directorio fijará los pormenores y características de estos premios" (los de asistencia). Los acuerdos a que se han alusión son los de carácter permanente del Directorio, Nos. 16, 34 y 42.

El Consejo de Oficiales Generales, en la misma sesión, acogiendo una indicación del Director de la 11a. Compañía, acordó proponer al Directorio la modificación del artículo 123, inciso quinto, del Reglamento General, reemplazando las palabras 'de plata' (que se refieren a la medalla del premio de asistencia) por 'plateada'. En el proyecto de modificación, el Consejo agregó que esta reforma regiría a partir desde la fecha en que el Directorio practicara el descuento de la misión por las Compañías.

El Consejo de Oficiales Generales hizo presente, además, que la 12a. Compañía, junto con remitir el proyecto de reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General, propuso que los medallones y brazos de los premios de constancia y de asistencia

se confeccionen en plata, bronce y cobre, lo que implica reformar las pertinentes disposiciones del Reglamento General en los mencionados artículos 111 y 123.

El Directorio en conocimiento de estas disposiciones de reforma y de conformidad con lo dispuesto en el Título XXIV, en atención a que no hubo unanimidad para eximir los proyectos del trámite de informe de comisión, por oposición del Director de la 1a. Compañía, designó la siguiente Comisión para que informara al respecto: Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, Director de la 3a. Compañía don Hernán Banderas y Director de la 9a. Compañía don José Tupper.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que él no formuló una proposición de reforma, sino que hizo presente la situación contradictoria que se presentaba por inadvertencia cuando se resolvió la reforma reglamentaria que reemplazó la medalla de oro del premio de asistencia por una medalla dorada, a causa de que los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas en el Cuadro de Honor con dos faltas a lo más en cada año, recibirán una medalla de plata, o sea, de más valor que la que se otorgaría a los que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas sin haber incurrido en ninguna falta.

17º.- Renuncia del Comandante don Fernando Cuevas Bindis. De la renuncia formulada al cargo de Comandante del Cuerpo por el voluntario honorario de la 7a. Compañía, don Fernando Cuevas Bindis, cuyo tenor es el siguiente:

"Señor Secretario General:

"Han transcurrido cerca de catorce años desde que se me confiara por primera vez el desempeño de un cargo de Oficial General. La voluntad soberana de las Compañías me llevó en aquella primera ocasión, a desempeñarme como cuarto Comandante, cargo éste que había tenido reciente crea-

ción y que me tocó la suerte y el honor de ser el primero en servirlo.

"Desde esa ya lejana fecha hasta el día 8 de Diciembre pasado, las Compañías me han venido renovando su confianza al elegirme sucesivamente en los cargos de Cuarto, de Tercero, de Segundo Comandante y en el de Comandante, que hasta hoy, con profundo orgullo, he desempeñado.

"Los diversos acontecimientos por los que ha atravesado nuestra Patria, sucesos a los que el Cuerpo no podía sustraerse, tuvieron su culminación el día 11 de Septiembre pasado, día en que la Institución tuvo que atender simultaneamente los incendios del Palacio de la moneda, de la Intendencia de Santiago, y el de una sede política. En estos incendios el personal, tanto de voluntarios como de cuarteleros, tuvo decisiva actuación, y en ellos tal vez como nunca antes, fue puesto a prueba su espíritu de sacrificio y de abnegación, con el riesgo cierto de su vida por las causas que todos conocemos.

"Esa demostración de arrojo y de sentido del deber, que le valió al Cuerpo conceptos muy elogiosos de parte de las autoridades militares, representadas por la jefatura de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, me llenó de satisfacción y de legítimo orgullo, sentimientos que posteriormente se convirtieron en un franco desencanto, debido en primer término a las duras críticas formuladas por quienes, ignorando las disposiciones impartidas al Cuerpo por el ministerio de Defensa, a través de un alto Oficial, manifestaron su opinión acerca de que el Cuerpo debía haber concurrido al incendio del Palacio de Gobierno luego después de producido el bombardeo, y no con la tardanza con que se hizo.

"A este respecto, cabe recordar que la responsabilidad del Comandante iba mucho más allá, en esa ocasión del solo hecho de dirigir la extinción de un gran incendio; tenía además que pro-

curar, dentro de las mínimas posibilidades de seguridad reinantes cuidar de la integridad física de los voluntarios. Esas y no otras fueron las razones de porqué la orden de movilización para un grupo de Compañías fue dada por el Comandante sólo cuando aquella fue solicitada por el Jefe de la Zona en Estado de Sitio.

"Por otra parte, la destacada actuación de los voluntarios, a que he hecho referencia, se vió disminuída por algunos hechos, tan discostumbrados como lamentables, y que, a juicio igualmente de miembros representativos de la Institución, han comprometido la responsabilidad del suscrito en su calidad de Jefe del servicio activo.

"Estas circunstancias, por un lado, y las conversaciones que he sostenido con el señor Superintendente, por otro, sobre esas situaciones tan de lamentar para la Institución, me inducen a presentar, por intermedio de esta, mi renuncia indeclinable al cargo de Comandante, renuncia que le solicito someter a la consideración del Directorio, y que hago efectiva con la más absoluta tranquilidad de conciencia respecto de las actuaciones que en el desempeño del mando activo del Cuerpo me cupo en aquellas circunstancias. No es, entonces, mi salud quebrantada o algún impedimento personal, lo que me obliga a tomar esta determinación. El entusiasmo y los deseos de seguir entregándome al servicio se mantienen intactos aún, pero he debido adoptar, Señor Secretario General, una resolución que todo hombre de bien hubiera tomado al verse así cuestionado.

"Al hacer dejación del cargo, debo expresar mis más sinceros agradecimientos al Segundo Comandante, de cuya lealtad y dedicación dió sobradas pruebas, y a quien siempre ví atento a cumplir y hacer cumplir las órdenes impartidas. Igual mención debo hacer de todos los voluntarios que, bajo mis órdenes, se desempeñaron como Terceros y

Cuartos Comandantes.

"No puedo ni es mi deseo dejar pasar esta oportunidad para reiterar nuevamente mis profundos agradecimientos a mis colaboradores, a los miembros del Directorio, a los Oficiales Generales y de la Comandancia, Capitanes y Oficiales de Compañía, al personal rentado y a todos aquellos que, vistiendo la negra cotona de los bomberos no lucrativos, desde los más jóvenes hasta los con más años de experiencia al servicio del fuego, hicieron posible durante el ejercicio de mi mando la mantención de la mística bomberil y permitieron que aquél mantuviera su tradición de buen servicio y pudiese desplegar en todo momento una actuación oportuna y eficiente para la protección de las vidas y los bienes de toda una comunidad.

"Mi alejamiento del cargo permitirá cumplir con una ley inexorable, que no es otra que cada hombre tiene una etapa o tarea que cumplir en su vida, y que debe dársele el paso a otros hombres que tal vez con más juventud, con más vigor, y con ideas que estén más de acuerdo con los tiempos, sepan enmarcar el presente y el futuro de nuestro querido Cuerpo de Bomberos de Santiago. No logré cumplir, estoy seguro, el llegar al término de esa etapa o tarea que me correspondía. A pesar de ello, señor Secretario General, quiero dejar expresa constancia de que estoy firmemente convencido que mis actuaciones, hasta donde humanamente me fue posible, estuvieron constantemente encaminadas a fortalecer el espíritu idealista que anima al Cuerpo y que adorna a nuestra juventud, a dar fuerza y cohesión a sus cuadros, y a mantener siempre vivo el concepto de constancia y de disciplina que juramos respetar.

"Saluda con toda atención al señor Secretario General. (Fdo.) Fernando Fuenzalida Bindis."

El Superintendente expresó lo siguiente:

"Señores miembros del Directorio: Han escucha-

do Uds. la lectura de la renuncia que, en forma indeclinable, formula el Comandante de la Institución. Respecto de ella hay dos puntos que no puedo dejar pasar por alto ni en silencio.

"El primero de ellos se refiere al desencanto que dice que había experimentado el señor Comandante por críticas que le había formulado, con posterioridad al incendio del Palacio de La Moneda, algún miembro de este organismo, por la tardanza con que la Institución concurrió a ese siniestro. Con toda honradez, conociendo a fondo el asunto, pienso que lo que coloca en ese párrafo el señor Comandante no puede ser, por ningún motivo, el fruto de un pensamiento propio suyo, sino que, seguramente una mano u otra idea ajena ha sido la que redactó ese párrafo.

"Los hechos ocurrieron en la siguiente forma. No puede haber existido un desencanto posterior, porque efectivamente un miembro de este organismo cuando llegó a la sede del Cuartel General, a las 13 horas del día 11 de septiembre, tal vez con un conocimiento diverso de lo que estaba ocurriendo, en presencia del Comandante, del 2º Comandante y del Vicesuperintendente, me expresó directamente a mí su opinión divergente a que el Cuerpo no concurriera de inmediato al siniestro del Palacio de La Moneda. Ese miembro del Directorio venía, con riesgo de su propia vida, hasta la sede del Cuartel General y desconocía, según mi criterio, lo que estaba sucediendo. Le manifesté, en presencia de los Oficiales Generales, que él estaba equivocado y que, tanto lo estaba, que pocos momentos antes de las 12 horas se había producido un llamado de Comandancia para la 4a. y la 8a. Compañía en la calle Teatinos nº 891 y el carro de escalas de la 8a. Compañía no pudo cruzar el puente de Recoleta porque se lo impidieron los tanques que estaban ubicados en esa vía. Agregué a ese miembro del Directorio que era absolutamente imposible que al Cuerpo pudiera concurrir al siniestro del Palacio de La Moneda, porque el material

no podía llegar hasta ese sitio, debido a que se lo impedían las Fuerzas Armadas apostadas en el centro de la ciudad y especialmente en las esquinas de Moneda con Morandé y Teatinos y que si eso se intentaba, se corría el riesgo de que se sacrificaran muchas vidas del personal de la Institución. Conocido este razonamiento por ese miembro del Directorio, inmediatamente, en ese mismo instante y en presencia del Comandante - y no con críticas posteriores - se avino y se inclinó al parecer del Superintendente. Esto, en cuanto a lo que dice precisamente ese párrafo, que no me explico, verdaderamente, como es posible que el señor Comandante lo haya colocado, cuando está consciente y hay testigos efectivos de todo lo que ocurrió respecto a ese desgraciado suceso.

"El Comandante agrega que renuncia porque se le habría responsabilizado de los sucesos que Uds. conocen y que ocurrieron en el Palacio de la Moneda.

"Señores miembros del Directorio: Cuando me impuse de lo que había ocurrido, con alguna tardanza, ya que lo supe el día sábado siguiente al día martes en que se produjeron los hechos, no permití, aunque desconocía todavía la amplitud de esos sucesos, que ellos fueran a ser juzgados por los organismos disciplinarios de las Compañías. Para mí, personalmente, habría sido mucho más fácil que todo este desgraciado asunto fuera llevado a los organismos disciplinarios, pero me pareció de inmediato que cualquiera que hubiera sido su gravedad, era el más alto tribunal de la Institución el que los debía juzgar dado que a mi juicio se habría comprometido el prestigio de la Institución. Pues bien, desde el primer momento, en el seno mismo del Consejo de Oficiales Generales y también en el del Consejo Superior de Disciplina de la Institución, expresé al señor Comandante que a mi entender no tenía ninguna responsabilidad directa e inmediata en los hechos que habrían ocurrido. Me extraña que el señor Comandante fundamente su renuncia en este

hecho, cuando dice que algunos miembros del más alto tribunal le habían achacado responsabilidad directa, porque él sabe perfectamente que no es así. Lo sabe, porque se lo manifesté a él en presencia de todos los Oficiales Generales y porque en tres oportunidades en que conversamos sobre este problema, le he reiterado exactamente lo mismo que estoy manifestando en estos momentos a Uds. ¿Qué es exactamente lo que nos ha llevado a esa disparidad de criterio y a un rompimiento de las relaciones entre el jefe del mando activo y el más alto representante de la Institución? No son responsabilidades que puedan derivarse del ejercicio o de la actuación del Comandante en el siniestro del Palacio de la Moneda. Un Comandante, señores miembros del Directorio, puede ser extraordinariamente eficiente en el aspecto técnico, puede ser que su actuación como tal en el manejo de los intereses sometidos a su cuidado sea destacada, pero además debe reunir otras condiciones - perdónenme la palabra - que sea intachable, y precisamente ese es el punto en que el Comandante y el Superintendente están en desacuerdo.

"No tengo, lealmente se los confieso a Uds. la evidencia ni la certidumbre de que ciertos hechos permanezcan en la actualidad, pero por propia confesión del señor Comandante, esos hechos existieron hace cuatro años. No tengo la certidumbre, repito, de que permanezca actualmente tal hecho. Pero lamentablemente, el Superintendente tiene sospechas, a pesar de la negativa del Comandante, de que esos hechos continúan ocurriendo.

"Señores miembros del Directorio: Los países, al igual que las Instituciones, afrontan a veces problemas de índole extraordinariamente crítica y serios. Lean Uds. los diarios. La primera potencia del mundo tiene en tela de juicio en este momento a su Primer Mandatario. Si Uds. se dan el trabajo de leer la revista "Time" podrán ver que por primera vez pública un artículo editorial y que en él solicita

de ese Primer Mandatario, la renuncia de su cargo pues que a su juicio, no tiene la altura moral para continuar desempeñando ese mandato. Hace dos meses renunció el Vicepresidente de esa República por hechos que se habían producido cinco años atrás. El Gobierno del Reino Unido hace diez años provocó la renuncia de su Ministro de Defensa y sólo hace 6 meses la renuncia de dos ministros del gabinete nuevamente por asuntos de faldas, uno de ellos era nada menos que el líder del Gobierno ante la Cámara de los Lores e hijo de un héroe de la primera Guerra mundial. Tuvieron la valentía, la prensa y el gobierno, de llevar al banquillo de los acusados a esos personajes. Si quien les habla, habiendo llevado al juzgamiento del Consejo Superior de Disciplina los sucesos de la moneda, hubiera estimado que cupiera responsabilidad directa al Comandante en ellos, tengan la seguridad más absoluta, los que me conocen, que el Comandante estaría en estos momentos en el banquillo de los acusados y no le habría permitido que renunciara a su mandato en forma indeclinable, como ahora lo hace. Señores, hay una sentencia que tiene dos mil años de antigüedad y es aquella que aplicaban los romanos y que decía lo siguiente: "La mujer del César no sólo debe ser correcta y honorable, sino que también debe parecerlo."

"Cualquiera que sea la resolución que uds. adopten sobre este particular, piensen una cosa. Que en todos estos penosos sucesos en que me ha tocado actuar, he obrado sólo atendiéndome a los altos intereses de la Institución; he obrado como el Quijote; que si hubiera querido pasarlo mejor, habría obrado como su escudero, es decir, habría seguido la huella de los camellos, que en las grandes tempestades ocultan sus cabezas bajo la arena para dejarlas pasar. Ni siquiera en este punto he querido seguir un camino distinto del correcto, del honrado, diverso a la moralidad que he

observado en todos los actos de mi vida. Habría sido mucho más fácil para mí que en este momento estuvieran conociendo Uds. la renuncia del Superintendente y no la del Comandante. Motivos de salud para fundamentarla me habían sobrado, porque conocéis de más que la dolencia que me aflije no ha podido disminuirse por las preocupaciones que he pasado. Sin embargo no lo hice a pesar de mi desapego al cargo y seguí el camino más duro, más difícil, pero no he vacilado un momento, porque creo en conciencia que era la única vía que yo podía seguir. Corresponde a Uds. señores miembros del Directorio, adoptar la resolución que más esté de acuerdo con sus conciencias y con sus criterios. Con respecto a mi criterio, se ha producido algo que nunca en mi vida habría experimentado. Tengo, en estos momentos, habiendo pasado tantas dificultades, una tranquilidad de conciencia y de espíritu por la forma en que he obrado, que francamente cualquiera que sea la decisión que Uds. adopten, no afectara en absoluto a mi persona. He sufrido muchos sinsabores y amarguras. Hace un año, algunos miembros del Directorio conocieron mi decisión de abandonar las funciones que hasta hoy día desempeño. No lo hice entonces y la razón principal, que podrán Uds. ver en el acta del Directorio del 15 de diciembre del año pasado, es que avizoraba que graves problemas se nos venían encima, probablemente los más graves porque haya pasado nuestra patria a través de 160 años. No creí, temiendo ese pensamiento, que pudiera ocasionar al Cuerpo la molestia de pensar en esos instantes en nuevos problemas, como lo habría sido el de elegir a otra persona para reemplazarme. No es que ellas no existan. Seguramente en el Cuerpo habrán 15 o 20 que tengan mucha mayor capacidad, más conocimientos, más

facilidades y más facultades para desempeñar el cargo de Superintendente, pero veía avecinarse problemas tan serios y el tiempo me ha dado la razón. Llegué a pensar que aquellos problemas de índole nacional e ideológicos podían incluso llegar hasta el seno de nuestra Institución y provocar una de las crisis más graves por las que hubiera podido atravesar a través de 110 años. Realmente les digo a Uds. que si me fuera dado volver el año hacia atrás, pese a todo, señores miembros del Directorio, no habría vacilado en continuar en mi cargo. Los sinsabores y las molestias que he pasado son extraordinariamente altas y de un precio del que Uds. mismos no pueden percatarse. Soy, por propia conformación, una persona que no se caracteriza por ser de un carácter fuerte y tampoco de un carácter débil; estoy centrado tal vez en el punto intermedio de esos dos factores. Soy de un fondo bondadoso y por eso las sanciones que ha correspondido aplicar y los hechos que han ocurrido han afectado extraordinariamente mi espíritu. Es decir, el Superintendente ha destrozado la personalidad de quien ocupa el cargo, al tener que presidir el más alto tribunal del fuero y adoptar sanciones que Uds. perfectamente bien conocen. Lo único que pido es que el fuero supere esta crisis en la forma que Uds. crean más conveniente, en la seguridad de que quien ha trabajado por su progreso y bienestar lo ha hecho y lo hace en el entendido y en la certeza de que ese progreso y ese bienestar deben ser siempre conducidos, para que sean efectivos, no sólo por hombres que posean una técnica, un conocimiento y una eficiencia en el servicio, sino también una moralidad intachable, que los coloque al amparo de toda sospecha y al reparo de toda inquietud ajena al servicio.

" Esto es lo que quería decir a Uds. antes que

se pronuncie el Directorio sobre la renuncia que formula el señor Comandante".

El 3er. Comandante manifestó: "Señor Superintendente":

Efectivamente, Ud. deslindó de toda responsabilidad a la Comandancia en los lamentables sucesos del incendio de la moneda. Efectivamente Ud. lo dijo así el mismo día lunes".

El Superintendente manifestó que había olvidado agregar un antecedente. Dijo: "Ayer me visitó el señor 2º Comandante, quien el día anterior, en el Consejo de Oficiales Generales, me hizo entrega de su renuncia al cargo. Expresé a él todo lo que Uds. han oído. Que no existía respecto del señor 2º Comandante ninguno motivo para la presentación de su renuncia, pues no le afectaba responsabilidad y su conducta era absolutamente intachable y que yo le manifestaba, desde luego, mi confianza absoluta por la forma en que había ejercido su mandato, desde cualquier ángulo que se pudiera mirar. Me agradeció y me solicitó que lo excusara porque no concurriría a esta sesión por motivos derivados exclusivamente de las funciones que él desempeña en una empresa.

"Además, el señor 3er. Comandante, el día del aniversario de la 15a. Compañía, se me acercó y me manifestó que se hallaba en la imposibilidad de continuar en el desempeño de su cargo, por las ocupaciones que le imponía no tan sólo la firma en que trabaja sino también otra en la que había trabajado anteriormente y que recurrió otra vez a sus servicios, por dificultades en que se encontrata y a lo que, por un deber de lealtad, no había podido negarse.

Por lo demás, el señor 3er. Comandante, hace más de 3 meses, me manifestó su pensamiento de que él no estaría cumpliendo a conciencia las labores de su cargo y que lamentablemente,

por las dificultades que pasaba, se encontraba en la imposibilidad de continuar desempeñándolo y que renunciaría a seguir en sus funciones.

"Por su parte, el 4º Comandante me ha visitado en la mañana de hoy para hacerme presente que el renunciaba al cargo de 4º Comandante. Le expresé exactamente lo mismo que al 2º Comandante, o sea, le dije que contaba absolutamente con mi confianza y que no tenía ninguna responsabilidad, porque no podía tenerla, pues él no había concurrido al incendio del palacio de La Moneda y sólo concurrió al del partido Socialista y, por lo demás, porque su conducta misma es absolutamente intachable y cuenta con mi confianza. Ambos me dijeron que colocaban su renuncia a mi disposición y el señor 3er Comandante me la entregó en el día de ayer diciéndome gentilmente que a causa de los momentos porque pasaba, él me dejaba libre el camino para presentársela al Directorio en la ocasión en que lo creyera oportuno. Le agradecí los conceptos y se los manifesté al Directorio, para que aprecien la lealtad y la nobleza que tienen ciertas almas dentro del Cuerpo de Bomberos".

El Director de la 11a. Compañía expresó: "La verdad, señor Superintendente, que es lamentable la situación que está conociendo en estos instantes el Directorio de nuestra Institución. Lamentable porque si difíciles son los días que ha vivido y vive nuestra patria, también son difíciles los días que está viviendo nuestra Institución y más cuando en forma, a mi juicio, repentina, se suscita una situación como ésta en la que el mando activo de la Institución aparece divorciado en la manera de actuar del mando del señor Superintendente, Jefe Supremo de ella; crisis que se refleja aún más cuando además de la renuncia del señor Comandante están presente, y aunque no han sido de conocimiento del Directorio en esta

oportunidad, la renuncia del 2º, 3er. y 4º Comandante. Yo, señor Superintendente, y a Ud. le consta, hasta el día de ayer tenía la más íntima impresión de que el problema que se había suscitado era un problema que podía buscársele una solución, más cuando estábamos tan cerca del 8 de diciembre, que por Reglamento General las Compañías tienen la facultad de pronunciarse sobre el ejercicio de los cargos que han desempeñado cada uno de los hombres a quien se les ha confiado el desempeño de ellos. Desgraciadamente, esta intervención mía, muy modesta por lo demás no fructificó y hoy día el Directorio ha conocido de la renuncia del señor Comandante y ha conocido también de su propia versión. Es lamentable que en esta situación, incluso, se haya producido una diversidad de posiciones; una diversidad que estoy seguro que tiene tremendamente confundidos a los señores Directores aquí presentes, ya que el tenor de la renuncia del señor Comandante se refiere a una materia y lo que Ud. ha planteado se refiere a otra materia. Me pareció escuchar al señor 3er. Comandante que efectivamente Ud. el día lunes, había levantado, dijéramos así, cualquiera responsabilidad que pudiera caberle a los señores Comandantes en el incendio de la Moneda. Yo no sé si antes del lunes les habrá cabido o no habrá cabido esta responsabilidad, pero el hecho es que de las palabras del señor 3er. Comandante me surgió una duda, ya que él dijo que el lunes efectivamente se les había relevado de esta responsabilidad de los acontecimientos, que no es del caso entrar a detallar y de los que toda la Institución, cual más cual menos, tiene conocimiento; pero la verdad de las cosas es que me confundo aún más con los ejemplos que Ud. ha dado señor Superintendente. Yo soy un hombre con bastante cariño por nuestra Institución, con bastante desprendimiento en lo personal y que siempre ha

luchado por la grandeza de esta Institución, Cuerpo de Bomberos de Santiago, voluntario distinguidísimo; un voluntario con muchos años de servicios y que ha tenido que servir los diferentes cargos de mando de su compañía y los cargos de Vicesuperintendente y Superintendente de la Institución y para traernos a colación el problema en que pareciera que se divide la posición del señor Comandante y la suya, nos habla de lo que está sucediendo en EE.UU. de Norteamérica; nos habla de las grabadoras, de las cintas magnéticas que están disaparecidas y que ha significado poner en duda cierta situación del señor Presidente de la República y que algunos editoriales, estos últimos días, de algunas revistas de EE.UU. de Norteamérica con circulación internacional, estarían solicitándole a este primer mandatario la renuncia al ejercicio de su cargo; nos manifiesta que esto ya ha provocado la renuncia del Vicepresidente de los EEUU.; nos habla de la situación del Primer Ministro inglés, que tenía relaciones con problemas de faldas. Es cierto que había un problema del Primer Ministro inglés, que tenía relaciones con problemas de faldas, pero nadie puede olvidarse que ese problema, que a mí no me interesa, que era problema de faldas, tenía además un fondo, que era el problema del espionaje, porque las faldas esas servían tanto al Ministro de Gran Bretaña como también a un conspicuo personaje de la Embajada Rusa y la verdad de las cosas es que revelando todo este proceso que se está viviendo, Ud. señor Superintendente ha manifestando que lo que sucede en este instante es un hecho que aconteció, como había acontecido, inclusó el Comandante le había dado seguridad de que así había sido, hace cuatro años o más. Yo pregunto señor Superintendente, Ud. también agregó en su intervención que no tenía evidencias ni certidumbre de que esto siguiera aconteciendo; yo tengo el derecho a preguntarme cree y cada uno de los aquí

presentes, porqué una situación que se ha vivido, que pudo haber sido cierta, no se trajo en su debida oportunidad y que si realmente ésta afectada la marcha de nuestra Institución no conocieran en su debida oportunidad los organismos disciplinarios? yo me pregunto, señor Superintendente. Ud. 6 rección viene a conocer de este hecho que sucedió hace cuatro años atrás y sobre el cual en el presente no tiene ni evidencia ni certidumbre? no será, señor Superintendente, que quien le ha 6 informado a Ud., pues he entendido y así se ha dejado ver a través de sus palabras que a Ud. no le consta, que Ud. no tiene evidencia, que Ud. no tiene certidumbre, de lo que se desprende que hay alguien que le ha informado de esta situación y la persona que le haya informado esté en un craso error al decirle que esta situación se está viviendo en el presente? yo, la verdad de las cosas, señor Superintendente, que no logro entender la posición que en estos instantes se está viviendo, pero sí me parece de suma gravedad que casi al término del año, nuestra Institución, en un momento crítico de la vida nacional y de la vida institucional, tenga que vivir una situación de esta naturaleza y lo encuentro demasiado grave. Por eso, señor Superintendente, yo en el día de ayer y Ud. es testigo, conversé con Ud. y busqué la posibilidad de que esta situación se pudiera diferir para mejor ocasión, porque creo que un hecho que sucedió hace cuatro años atrás, de lo que no hay evidencia ni certidumbre, no podía traerse precisamente en este instante a conocimiento, para motivar una renuncia que viene formulada en posición y en situación totalmente diferente a la que Ud. nos formula. Yo lamento, señor Superintendente, haber tenido que intervenir casi prácticamente como la única persona en el momento en que Ud. cerraba el debate, porque creía que realmente mi inquietud era además la inquietud de otros señores Directores

y quería escuchar palabras de más experiencia que la mía. Yo reconozco que soy novato al lado de muchos Directores que se sientan en el seno de este Directorio y novato también en mi cantidad de años como hombre, pero lo he querido hacer, señor Superintendente, porque no he querido quedarme con la amargura y la sensación de que no hubo nadie en un momento determinado que pudiera decir por qué hay esta disparidad para enfrentar el problema; por qué el señor Comandante renuncia en un estilo y en una forma que al parecer es la que se le ha cuestionado y el señor Superintendente nos informa que en realidad el problema que los separa no es ese sino que es otro. Eso es todo señor Superintendente."

El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio: Voy a aclarar algunos conceptos que ha emitido el señor Director de la 11a. Compañía. En la primera sesión, en la primera que celebró el más alto tribunal de la Institución el día domingo siguiente al martes 11 de septiembre expresé ante sus miembros, entre los cuales se contaba el señor Comandante, que no me cabía dudas que él no tenía ninguna responsabilidad directa e inmediata en los sucesos del incendio del palacio de La Moneda. Posteriormente, en un Consejo de Oficiales Generales, que no recuerdo exactamente la fecha, y pienso que el señor 3er. Comandante no se encontraba presente, volví a manifestar estos mismos conceptos ante una insinuación del señor 2º Comandante, que también había entendido que mi pensamiento sería atribuirle responsabilidad a los Comandantes en los sucesos del Palacio de La Moneda. Repetí en ese Consejo exactamente lo que Uds. han oído. En todas las conversaciones que he mantenido con el señor Comandante en las últimas tres semanas le he reiterado exactamente este mismo concepto. Soy totalmente ajeno a los términos en que plantea

el señor Comandante su renuncia ya que sus fundamentos fueron desconsiderados por el Superintendente en el seno del Consejo Superior de Disciplina y en el seno del Consejo de Oficiales Generales y además personalmente. Se lo habré dicho, si no les falto a la verdad, 8 o 9 veces, exactamente. Ahora, que él fundamente su renuncia en ello, desconozco el motivo y no me atrevo tampoco a pensar en que sea otro diferente. Eso sí, señores Directores, que yo no puedo deslizarme en un terreno que ya atañe a la moralidad de las personas, porque eso sería echar más leña a una hoguera. Pueden tener la seguridad Uds. que lo que yo he manifestado y que la evidencia que el propio señor Comandante reconoció de que habían ocurrido los hechos hacía 4 años, es efectivo; que actualmente él me negó, también es efectivo y que yo, lamentablemente, adquirí, si no la evidencia ni la certidumbre, porque ello es imposible y no lamento carecer de los medios para acechar la conducta personal de nadie, por lo menos tengo la sospecha de que el asunto continúa. Esas y no otras han sido las razones y desde este momento no deseo deslizarme por un terreno que considero que no es de la categoría de quienes se sientan en esta sala y tienen por su autoridad el manejo de la Institución. Manifesté ayer, precisamente, el Director de la 11a. Compañía en una conversación en que él trató de que se llegara a un acuerdo entre ambas personas, la imposibilidad de ello; el asunto lo traería al seno del Directorio por muy penoso que para mí lo sea, pues consideré honorablemente que la única vía que me quedaba era esa."

El Director de la 18a. Compañía expresó: Señor Superintendente: La renuncia del señor Comandante no se conocía en forma efectiva, pero ya se rumoreaba. Y digo esto, por cuanto al rumorearse se tenía entendido y esa era la inquietud que a nosotros se nos había producido, que

la renuncia la presentaba por los cargos que se le habían hecho por el incendio de la moneda, cargos estos muy fáciles de refutar, por las expresiones que tuvo el señor Superintendente desde un principio, como consta por el acta de la sesión anterior. Posteriormente a esto, ha venido esta reunión, se ha leído la renuncia del Comandante, Ud. ha dado la explicación correspondiente, pero a mi me produce una inquietud más profunda señor Superintendente, para el bienestar y el prestigio del Cuerpo, que difiera totalmente lo expresado por Ud. de la renuncia presentada por el Comandante. Yo creo, señor Superintendente, que un personero que ocupa prácticamente, el segundo cargo en importancia dentro del Cuerpo, si tiene diferencias con el señor Superintendente, por muy penosas que ellas sean, deberían ser conocidas en toda su amplitud y profundidad por el Directorio, para que actuara con conocimiento".

El Director de la 13a. Compañía manifestó: Señor Superintendente: Quiero separar totalmente el problema de los cargos que pudieran haberse hecho al señor Comandante con respecto al incendio de La Moneda, pero comparto la inquietud del señor Director de la 18a. Compañía en cuanto a que Ud. nos está enfrentando a nosotros a un pronunciamiento, sin darnos los antecedentes suficientes, Ud. ha dicho y yo le creo, tener su conciencia total y absolutamente tranquila. Quiero tener la mia igual que la suya y no me encuentro capacitado para emitir un fallo en una situación del peso y de la gravedad que tiene ésta, sin tener los antecedentes necesarios."

El Director de la 20a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores Directores: La verdad de las cosas es que desgraciadamente hemos cuestionado prácticamente una situación particular del Comandante. No podemos seguir adelante en este asunto ya que todo trasciende hacia el

exterior. Podríamos perjudicarlo incluso en su vida familiar. Yo pediría al Honorable Directorio que pidiera al Comandante que retire su renuncia, ya que por motivos de todos conocidos el prestigio de nuestra Institución ha sido también cuestionado. Por tal motivo pudiera ser que esta renuncia afiance más la desconfianza, o mejor dicho los comentarios desfavorables que he escuchado en gente profana a nuestra Institución. Es preferible señor Superintendente y señores Directores esperar el pronunciamiento de las Compañías el día 8 de diciembre."

El Director de la 12a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente: Yo no deseo dejar pasar la ocasión sin dar a conocer una situación que viene a ser de mucho desconcierto para el Director que les habla. He escuchado con bastante atención la lectura que ha hecho el señor Secretario General de la transcripción, por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, de la nota que enviara el Jefe de la Zona en Estado de Sitio para la provincia de Santiago; he visto como se ha elogiado la actuación del señor Comandante, de los señores Inspectores y Ayudantes Generales que actuaron dentro de esta situación; en seguida he escuchado la renuncia, también con bastante calma y con bastante interés, del señor Comandante. En ella dice claramente que su actuación dentro del incendio acaecido el 11 de septiembre en el Palacio de Gobierno ha sido cuestionada. Seguramente que al señor Comandante le llegaron rumores de que se estaba cuestionando su actuación en ese incendio, al igual que los que conoció el señor Superintendente sobre esos posibles otros hechos. Estoy desconcertado, se lo digo e insisto, porque Ud. ha traído a colación otros antecedentes respecto de la honorabilidad del Comandante renunciado que habían ocurrido cuatro años atrás y que ahora a través de rumores, tal como Ud. lo manifestara hace algunos momentos

se vinieron a reactualizar. Esa situación en realidad es desconcertante y en esas condiciones, como Director, con la facultad que tengo de emitir un voto a nombre de mi compañía, me deja en realidad con la conciencia tan preocupada como lo acaba de manifestar el Director de la 13a. Compañía. Considero que deberíamos tener acceso a esos antecedentes que Ud. en forma muy personal y velada nos ha dado a conocer, para poder formarnos una idea precisa y exacta y poder dejar, como dije anteriormente, nuestra conciencia tranquila."

El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio: Vuelvo nuevamente al mismo punto. Respecto a la carencia de responsabilidad del señor Comandante en lo referente al trabajo en el incendio de La Moneda ya lo he manifestado en esta sesión por tres veces. Esa responsabilidad quedó ajena desde el principio a la actuación del señor Comandante en esos sucesos. No pudieron llegarle a él rumores de ninguna especie en ese sentido, porque precisamente él conocía la opinión de los miembros del más alto tribunales del Cuerpo. Además vuelvo a repetirlo, en el propio Consejo de Oficiales Generales, como consta a sus miembros, volví a insistir en ello y al propio Comandante también se le hice ver. Es decir, este punto está absolutamente claro. Si a él ha recurrido el Comandante para fundamentar su renuncia, respecto a ese punto y a lo que cada uno pueda decir en una comunicación al seno del Directorio, no me cabe responsabilidad de ninguna naturaleza. Respecto al otro aspecto que han tocado los señores Directores en estos momentos, al antecederme en el uso de la palabra, la evidencia de esos hechos fue reconocida por el propio Comandante en una conversación que tuve con él. Dijo que habían ocurrido hacía cuatro años, eso a mi juicio no lo exime ahora de responsabilidad, más aún no teniendo la certidumbre de que tales hechos no continúen sucediendo. El

me lo negó, pero no me quedó a mí la absoluta certeza de que fuera exactamente su negativa. No quiero por motivo alguno deslizarme precisamente en el conocimiento de esos antecedentes y participarlos a los miembros del Directorio, porque son demasiado penosos y se basan, como estoy diciéndolo, en sospechas que tiene el Superintendente".

En seguida puso en votación la renuncia, indicando que quienes la aprobaran votarían "si" y los que la rechazaran votarían "no".

Producida la votación de la renuncia entre 30 asistentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aceptación	17 votos.
Por el rechazo	13 votos.

Conocido este resultado el Superintendente declaró aceptada la renuncia del cargo de Comandante del Cuerpo, por el resto del presente año, presentada, por el voluntario honorario de la 7a. Compañía don Fernando Cuevas Bindis.

En seguida, el Superintendente propuso citar a las Compañías a elección de Comandante, por lo que resta del presente año, para el lunes 12 de noviembre en curso, a las 19 horas y que el Directorio celebrara sesión extraordinaria para efectuar el escrutinio correspondiente, el día miércoles 14 de este mismo mes, también a las 19 horas.

Así fue acordado.

El Superintendente pidió a los Directores de Compañía que velaran porque las notas en que se comunique la parte pertinente del acta de la sesión en que se efectúe la votación, se entreguen a la Secretaría General con la suficiente anticipación para que pueda prepararse el escrutinio.

18º.— <u>Subvención Fiscal para equipos de Comunicaciones</u>. El Superintendente informó que el año 1970, con la colaboración del ex Comandante y ex Vicesuperintendente don Luis de Lambiaire elaboraron un plan de modificación total del sistema de comunicaciones telefónicas y radia-

les; que dicho plan alcanza a un costo aproximado de US$.... 200.000.-, lo que equivale casi a dos veces el monto del presupuesto anual del Cuerpo. Que por lo tanto, con el fin de poder realizar ese propósito solicitó del Ministro de Hacienda de aquel entonces que otorgara al Cuerpo una subvención por la referida suma, petición que contó con muy favorable acogida, pero condicionada a que se otorgaría en cuatro parcialidades anuales de US$ 50.000.- cada una. El Cuerpo percibió la primera cuota, correspondiente al año 1971; la de 1972 tuvo una rebaja de US$ 10.000.-; como para 1973 no se consultó en la Ley de Presupuestos, se había logrado su inclusión en un proyecto de modificaciones al Presupuesto que fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero que no alcanzó a ser tratado por el Senado. Ante este inconveniente realizó gestiones con la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda doña Victoria Arellano y con funcionarios de la Dirección del Presupuesto, que le permitieron obtener que consultara en el proyecto de Presupuesto para 1974 una cuota por US$ 50.000.- y la última en el del año 1975.

19º.- <u>Agradecimientos del Director de la 12a. Compañía</u>. El Director de la 12a. Compañía don Héctor Arellano agradeció las felicitaciones del Superintendente, que calificó de inmerecidas, por su premio por 25 años de servicios. Agregó que él ha sido un voluntario como muchos otros, que incluso ha debido comparecer ante los organismos disciplinarios de su Compañía y que a través de los años ha ido adquiriendo experiencia hasta llegar a colocarse a la cabeza de su Compañía. Declaró estar seguro de que los tres años que ha integrado el Directorio han sido los que más han influído para modificar su personalidad. Por último, reiteró sus agradecimientos al Superintendente y aseguró que siempre, ya fuera desde el cargo de Director o únicamente como volun

tario, su preocupación y su interés serán los de servir al Cuerpo.

20º.- Agradecimientos del Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzan manifestó que agradecía profundamente las palabras con que el Superintendente le diera la bienvenida al seno del Directorio y declaró que prestaría toda la colaboración que le fuera posible en las labores de este organismo.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

Sesión extraordinaria del Directorio celebrada en 14 de noviembre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Sergio Dávila y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			Don Alfredo F. Fernández R.,
2º Comandante			" Jorge Salas,
3er. Comandante			" Jorge Erisotti,
4º Comandante			" Enrique Chereau,
Tesorero General			" Mario Swinburn,
Director Honorario			" Hernán Figueroa,
"	"		" Guillermo Morales,
"	"		" Enrique Phillips,
"	"		" Jorge Gaete,
"	de la	1a. Compañía	" Juan Enrique Infante,
"	"	2a. "	" Hernán Becerra,
"	"	3a. "	" Hernán Banderas,
"	"	4a. "	" Enrique Colin,
"	"	5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	"	8a. "	" Manuel Rodríguez M.
"	"	9a. "	" José Cupper,
"	"	10a. "	" Salvador Cortés,
"	"	11a. "	" Carlos Corsi,
"	"	12a. "	" Hector Orellana,
"	"	13a. "	" Mariano Díaz,
"	"	15a. "	" Rodolfo Villaseca,
"	"	16a. "	" Juan Salgado,
"	"	17a. "	" Santiago Ferreiro,
"	"	19a. "	" Delfín Begares,
"	"	20a. "	" Alvaro Lara,
Capitán	"	6a. "	" Juan Soltof,
"	"	7a. "	" Carlos Romero,
"	"	14a. "	" Anthony Williams, y

del Secretario General que suscribe (Gonzalo Figueroa).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Luis Soto, por motivos de salud; y la de los Directores de la 7a., 14a. y 18a. Com-

pañías.

Actas. No se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 7 de noviembre.

Tampoco se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio de la elección de Comandante. De las notas con que las 20 compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Comandante practicada el 12 de este mes, de conformidad con lo resuelto por el Directorio.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Fernando Cuevas Bindis: 18 votos.
(1a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a, 12a., 13a., 14a., 15a, 16a., 17a., 18a., 19a. y 20a. Compañías).

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez: 1 voto.
(2a. Compañía).

Por don Jorge Salas Errejón: 1 voto.
(5a. Compañía).

De conformidad con dicho resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año, al voluntario honorario de la 7a. Compañía, don Fernando Cuevas Bindis.

El Superintendente expresó a continuación: "Señores miembros del Directorio: En muchas ocasiones, desde este mismo estrado, me he dirigo a Uds. no tan sólo durante los debates que aquí se han producido sino también en momentos penosos. Lo hice, para exaltar la memoria de un mártir de la Institución; para rendir homenaje a ilustres y excelentes voluntarios que han desaparecido; en otras ocasiones para saludar a quienes se incorporaron a esta

organismo con asiento permanente, en su calidad de Directores Honorarios de la Institución; además para saludar a quienes, por haber sido elegidos Director de su Compañía, se incorporaban a nuestros debates. y también, para agradecer en nombre propio y de los Oficiales Generales, las reelecciones de que hemos sido objeto.

"En estos instantes, es la última vez que me dirijo a Uds. desde esta mesa, porque de viva voz en estos momentos comunico a Uds. mi renuncia indeclinable e irrevocable, ya en poder del señor Secretario General, al cargo con que he sido honrado por cuatro veces consecutivas. Mucho he meditado sobre la posible solución de los problemas que nos aquejan. Advertía hace poco más de una semana lo que iba a suceder. Estimé en ese momento que si ello ocurría, la única solución consistiría en que el Superintendente se alejara de su alto cargo. Momentáneamente pensé después, que podía, por ciertas razones plausibles, permanecer en dicho cargo hasta el 31 de diciembre próximo, a riesgo de deteriorar la propia estimación que tengo de mi persona, aun que en la convicción de que este gesto de mi parte no sería comprendido por los voluntarios del fuego. No quería en ese momento provocar nuevos problemas a la Institución, cuando faltaba un mes y medio para el término de mi mandato, al abocarla a la elección de un nuevo Superintendente. Existían, además, graves problemas financieros, que los Oficiales Generales perfectamente conocen y para evitar que ellos gravitaran en mi decisión, es que afanosamente, estos últimos días, me he preocupado de solucionarlos y creo que efectivamente ya lo he logrado.

"Posteriormente a todo esto, Uds. perfectamente lo saben, ha aparecido cierta información en un Diario de la ciudad en que con propósitos que no hay que ser muy suspicaz para imaginarlos, se expresa que por un secreto celosamente

guarda do derivado del siniestro del Palacio de la Mo_
neda y relaciona do con sucesos ocurridos en la Can_
cillería, hasta la cual no se extendió el siniestro, el
señor Comandante habría presentado su renuncia
y que las Compañías estaban citadas para ese mismo
día a la correspondiente elección.

"Señores miembros del Directorio: Esta informa_
ción que ha hecho trascender a la opinión pública
en secreto, como dice, celosamente guardado,
es producto de las manos de un malvado, que
para desgracia de la Institución, tiene que ser
voluntario del Cuerpo, por la forma en que está
redactada esa información.

"He sufrido en estos últimos meses muchos
sobresaltos. Los experimenté, señores Directores, cua_
do hube de concurrir a comunicar a un persone_
ro del Gobierno lo que habría sucedido. La entre_
vista en un principio fue tirante. Posteriormente
se produjo una distención del ambiente que en
realidad alivió, en cierta medida, la extremada
situación difícil que el Superintendente tenía que
afrontar en esos momentos. A esa reunión concu_
rrí con el señor Secretario General del Cuerpo. Ha_
go saber a Uds. que el Gobierno, a través del ese per_
sonero, puso ciertas exigencias, las cuales tuve que
aceptar resignadamente. Ellas fueron: Desde luego, que el Superintendente comunicara las sanciones que los tribunales de la Institución aplicaran a los voluntarios implicados y la nómina de los objetos que se hubieran rescatado, los que se pondrían a disposición del Gobierno, como era lo procedente. Fuere, posteriormente, una nueva entrevista con el mismo personero. A ella asistió el señor Vicesuperintendente. En esa ocasión dicho alto funcionario guardó especial consideración hacia quien les habla. Advertía, seguramente, los momentos en extremo difíciles y enojosos por los que estaba pasando y con una deferencia hacia la Institución y particularmente hacia mi persona, me

dijo, en presencia del señor Vicesuperintendente: "Le felicito señor por la valentía y el coraje que Ud. ha observado para comunicarme lo que ha ocurrido en el Palacio de Gobierno. Veo que los tribunales del Cuerpo de Bomberos han sido implacables en la aplicación de las sanciones. Con esto el Gobierno dobla la hoja y da por terminado el asunto." Le agradecí sus conceptos y le dije que en algunos días más se entregarían las especies a la persona que él me indicara. Efectivamente así se procedió a hacerlo por el señor Vicesuperintendente, ya que yo estuve por tres días ausente del país.

"Muchos sinsabores, como Uds comprenden, ha tenido que experimentar el Superintendente de la Institución. Pero la enformación que se ha publicado en la prensa ha aumentado precisamente los bochornos a que me he referido. Se ha revelado a la opinión pública, como decía, lo que habría sucedido en la Cancillería. Seguramente esa información apuntaba directamente contra el Superintendente y así lo he comprendido.

"Señores miembros del Directorio: La crisis moral que sufre la Institución exige, para que pueda ser superada, que alguien pague esa deuda para que el Cuerpo tenga la esperanza de poder remontar la corriente. Y esa persona, que cae como víctima inocente, es el Superintendente de la Institución. No puede haber otro si nadie ofrece el pecho a ese suceso. Más aún, en una conversación telefónica que he tenido con un alto funcionario de la Administración Pública en el día de ayer, para tratar de los problemas financieros, él que no es voluntario, pero sí amigo de muchos años, me reveló que sabía perfectamente todo lo que había sucedido. Eres, cuatro o cinco personas, que en el día de ayer me han atajado en el camino, me han expresado iguales conceptos. Por ese motivo, es que creo que el único que puede asumir esta responsabilidad, la única víctima que en estos

momentos debe quedar en el camino, para salvar a la Institución de la crisis moral por la que pasa, es el Superintendente de ella.

"Señores miembros del Directorio: no es la primera vez que asumo responsabilidades, que seguramente no me corresponden. Creo sí, que el ejemplo que puedo dar en estos momentos a los voluntarios del Cuerpo con mi renuncia, si lo comprenden -y creo que lo van a entender perfectamente- es la única solución de este desgraciado asunto. Responsabilidades, les decía, que no me corresponden, la he asumido ya en muchas oportunidades. No voy a insistir en absoluto, aunque los mantengo en todas sus formas, en los planteamientos que hice ante el Directorio en la sesión pasada. Pero sí voy a discurrir un poco el velo con que he cubierto ciertas incidencias. El día 11 de Septiembre, a las 19 horas, me llamó telefónicamente desde la Cancillería el señor Comandante para pedirme su venia -podrán decir después que es mi opinión- para pedir mi autorización con el objeto de retirar el Cuerpo del Palacio de La Moneda. Manifesté al señor Comandante que yo no era el jefe del servicio activo y que ni aún encontrándome en el sitio del siniestro podía dar una autorización de esa naturaleza. Me explicó que anochecía y que el personal afectaba serios peligros por los francotiradores que se encontraban apostados en los edificios vecinos. Le dije: Comandante, el Cuerpo ha concurrido a un siniestro; si ese siniestro a su juicio ha terminado, Ud. puede dar la orden para que la Institución se retire. Si su juicio es contrario, por ningún motivo puede tomar esa resolución. En caso de haber accedido a dar esa autorización para el retiro del Cuerpo y el incendio hubiera resurgido, aquí está el hombre que habría sido el responsable. Si por el contrario, mantenida la Institución en ese siniestro, que se prolongó hasta cerca de las 24 horas,

un voluntario hubiera sido blanco de los francotiradores y hubiera caído en el servicio, ruevamente aquí estaría el responsable.

"Señores miembros del Directorio: Hace más de un lustro que llegué a esta mesa, Apenas si teníamos un lire conocimiento que me enlazara con mi antecesor en el cargo y ahora Director Honorario, don Guillermo Morales Beltramí. El, sin embargo, me entregó funciones de una importancia y de una delicadeza extraordinaria, que como alguna vez lo dije, disiparon las dudas que yo tenía de mis propias condiciones. Me encomendó el estudio del sistema para construir los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías. Recordará el señor Director Honorario que sostuvimos largas pero nunca enojosas discusiones con el Comandante de aquél entonces, don Luis de Cambiaire Dunonea, acerca de aquel asunto. El estaba en una barricada, yo en la otra. Triunfó mi tesis. Tal vez por no conocer mucho a Luis Cambiaire, pensé que pudiera sentirse rozado por esa decisión que adoptaba el Consejo de Oficiales Generales, y que se iría a mantener al margen de aquella labor. No fue así. Muy por el contrario, el Comandante se mantuvo en contacto conmigo, en tal forma, que no fue él quien colaborara con el Vicesuperintendente sino que a la inversa, fue este último el colaborador del Comandante. Así pudo llevarse a la práctica la ejecución de esas obras, que si hoy día, tan sólo a dos años de su término, quisieran llevarse a efecto, significarían para la Institución un desembolso de doscientos millones de escudos, es decir siete veces el presupuesto anual total del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Posteriormente, años después el señor de Cambiaire fue elegido Vicesuperintendente de la Institución. Su salud ya estaba minada y a poco caminar en esas funciones, no pudo desempeñarlas. Pero cada una de las veces que lo

visitábamos en unión de muchos Oficiales Generales, de Manuel Bedoya, fuera en su propiedad, fuera en la clínica, me imploró que le aceptara presentar al Directorio la renuncia de su cargo, porque a su juicio estaba sobrecargando la ya pesada labor del Superintendente. Comprenderán Uds. que cuando otros se aferran a un cargo, recordar que un hombre como de Cambiaire, al borde de la tumba, cuando seguramente se está luchando entre la vida y la muerte cuando ya se percibe que esta última vencerá a la primera, cuando se advierten ya muy de cerca los umbrales de la eternidad, cuando supremas inquietudes deben invadir nuestro espíritu por el futuro que nos espera, cuando esos pensamientos son los que deben dominar la inteligencia y el espíritu de quien pronto ha de abandonar esta tierra, se tiene en un instante siquiera, la lucidalguía de poder alejarse de esos pensamientos y pensar sólo en la Institución, se revela la verdadera dimensión del excelente servidor de la Institución que fue el antecesor del actual Comandante.

"Durante el lustro pasado, ha corrido mucha agua bajo los puentes. Algo hemos hecho por la Institución. Nuevas unidades que fueron Brigadas, se han incorporado a sus filas, al mismo nivel que las demás Compañías y se creó la 20a. unidad del Cuerpo. Se ha renovado parcialmente el material mayor de la Institución y se ha transformado y está a punto de terminarse todo el sistema de comunicaciones, en forma tal, que por lo que hemos conversado últimamente, por lo menos 20 voluntarios de cada Compañía podrán disponer de receptores especiales para ser advertidos de los siniestros, con lo cual la rapidez del servicio se acelerará. Todo esto es lo que hemos hecho en el transcurso de un lustro. Una obra a la cual he entregado prácticamente todos mis esfuerzos, toda mi inteligencia y toda mi capacidad, como era desde luego mi obligación. Todo lo he abandonado, in

eluso mi hogar, que recién he formado.

"El deterioro físico que he experimentado en estos últimos años, ha sido extraordinario y los sinsabores y las amarguras han alcanzado igual dimensión. Estos últimos, mañana se me habrán olvidado completamente, pero con seguridad ellos tendrán decisiva influencia en el futuro de mi vida.

"Señor Vicesuperintendente: Al alejarme del cargo, agradezco a Ud. la lealtad, la colaboración y la ayuda que en todo momento me ha prestado. Debo declarar que un deseo que el señor Vicesuperintendente me manifestara, lo rechacé de inmediato, cual era el de solidarizar totalmente con mi resolución. Le prohibí que lo hiciera, porque el entorpecimiento que ello podría provocar a la Institución sería extremadamente serio.

"A Ud, señor Secretario General le agradezco la colaboración, la ayuda y el Consejo inteligente que me ha prestado. La base jurídica que ud. tiene, posibilitó, desde luego, que el Directorio aprobara las modificaciones al Reglamento General del Cuerpo, que debido a los sucesos que Uds. conocen, ha sido imposible comunicar a las Compañías.

"Señores 2º, 3º y 4º Comandantes, a Uds. les agradezco asimismo, la confianza y la dedicación que han tenido mientras yo he sido Superintendente para el Cuerpo y la ayuda y colaboración que me han prestado.

"Señores Directores Honorarios: Cuando asumí la Superintendencia del Cuerpo, me tocó ver cómo se iban raleando las filas de esta verdadera Institución que existe en el Directorio. Se fueron: Dávila, Héctor Arancibia Laso, Luis Felipe Laso Zaraquemada, y finalmente, Luis Alonso Gómez. Saben Uds. cuantos fueron los esfuerzos que gasté para cerrar esa brecha. Afortunadamente lo he conseguido, y es así como dos nuevas personalidades se han incorporado con asiento permanente a este organismo: el ex Tesorero General don Luis Soto Salgado y mi

antecesor en el cargo don Guillermo Morales Beltramí. Lo hice porque saben perfectamente cual es mi pensamiento íntimo. Creo necesaria e indispensable la institución del Director Honorario dentro de esta asamblea.

"A Ud., señor Tesorero General, le agradezco de la misma manera, la colaboración y la ayuda que me ha prestado. Sabe perfectamente que hemos estado en constante comunicación para tratar de solucionar los problemas financieros que debe afrontar la Institución.

"A todos Uds., señores Directores de Compañía, cualquiera que sea la posición que en este problema Uds. hayan adoptado, les agradezco desde el fondo de mi alma la ayuda y la colaboración que siempre me han facilitado y les ruego que a todos los voluntarios de la Institución, a través de nuestras personas, les hagan llegar igualmente estos mismos sentimientos, en la seguridad más absoluta de que quien va a descender en pocos momentos más de esta tribuna, olvida todo lo que ha sucedido y guarda igual cariño y lo guardará eternamente, por quienes en varias oportunidades confiaron en su persona y en su capacidad para regir los destinos de la Institución.

"Señor Secretario General: Le ruego que haga llegar mis agradecimientos a sus colaboradores Luis Donoso y Fernando Muñoz por la ayuda que me prestaron. A Ud., señor 2º Comandante, le ruego igualmente que a todos los Inspectores y Ayudantes Generales haga llegar iguales sentimientos de gratitud, particularmente, y lo digo talvez porque he estado más en contacto con ellos, hacia Joel Moraga, cuya ayuda en el nuevo sistema de comunicaciones del Cuerpo, la juzgo, la he juzgado y la juzgaré siempre inestimable. Lo mismo para Alberto Briceño, que fuera Comandante del Cuerpo y que no vacilara posteriormente en aceptar el cargo de Inspector General. El ha colaborado con mi persona constantemente, en todo aquello que se refiere a las importaciones y bien sabe que hemos pa

sado momentos extraordinariamente difíciles. Le ruego asimismo, señor 2º Comandante, que a todo el personal rentado de la Institución haga llegar también mi gratitud y mis agradecimientos. Y a Ud. señor Tesorero General, a ese personal que tiene directamente a sus órdenes y que le sirve con una honorabilidad y una corrección extraordinaria, vayan para ellos también mis agradecimientos más sinceros.

"He guardado para el último una gratitud que expreso ahora, hacia mi querido colaborador, Manuel Bedoya. Conocen Uds. perfectamente mis limitaciones. No creo que en los treinta y tantos años que él sirve en la Secretaría General, ningún Superintendente le haya proporcionado mayor trabajo. El ha sido la visión que a mí me faltaba. He tenido que leerme los borradores de todas las actas de las sesiones del Directorio y juntos las hemos corregido; todas las actas del Consejo Superior de Disciplina; todas las del Consejo de Oficiales Generales, y no sólo hemos procedido en igual forma con estas últimas, sino que además hemos ido anotando en cada una de ellas los trabajos que quedaban pendientes, con el fin de advertirlo en las próximas sesiones a los respectivos Oficiales Generales. Era el verdadero anticate que el Superintendente creía necesario emplear para que los Comandantes no se olvidaran de cumplir con los acuerdos de ese organismo, ante el temor del Superintendente de que la burocracia pudiera invadir la Comandancia y entorpeciera la buena marcha del Cuerpo. Vayan para él mis agradecimientos más sinceros en la seguridad de que esa amistad labrada precisamente en esta casa, bajo el peso de tantas jornadas compartidas juntos, no podrá destruirse jamás.

"Señores miembros del Directorio: Vuelvo a insistir, la única salida de esta crisis moral que sufre la Institución, es la resolución que en forma indeclinable he adoptado en estos instantes. Alguna vez dije, y lo repito ahora, esa frase del au

tor de las Memorias de Ultratumba: "Los hombres resistimos menos bien las tempestades que los monumentos o las Instituciones creadas y mantenidas por nuestras manos". Y esta que sufre el fuerte, que se lleva por delante al Superintendente de la Institución, habrá que tenerla presente para que nunca más vuelvan a suceder asuntos de esta naturaleza.

"Termino pidiendo señores miembros del Directorio, que una vez aceptada esta resolución irrevocable de mi parte, vosotros señores Directores de la compañía, os pongáis de acuerdo en el más breve tiempo posible, en la persona de mi sucesor, para que le déis, ojalá en forma unánime, el respaldo que en estos momentos va a necesitar para regir los destinos de la Institución, con el fin de que amparado por ese prestigio pueda sacar a la Institución que tanto queremos del atolladero que en estos momentos vive. A quienquiera que sea la persona que me suceda en el cargo, como modesto voluntario le ofrezco desde luego mi ilimitado concurso y sólo quiero, al terminar estas palabras, que a ese sucesor lo libre la Providencia de tener que navegar en el carro de la Institución por mares tan procelosos como los que me han tocado durante tres años como piloto del fuerte, que logre llevar nuestra embarcación a aguas tranquilas; que se aquieten los espíritus; que se tranquilicen los ánimos. Es el más ferviente deseo de quien, durante tres años, ha dirigido la Institución como Superintendente y que no posee la epidermis para poder mantenerse en el cargo ni un día más.

"Señores miembros del Directorio, termino estas palabras con ese voto que formulo para que se aquieten los espíritu y se calmen los ánimos, con el fin de que la Institución pueda nuevamente remontar la corriente y ser lo que siempre ha sido. Nada más".

"Ruego al señor Vicesuperintendente que pase a presidir la sesión y presento mis excusas al Direc-

torio al tener que retirarme de la sala.

Al hacer abandono de la sala el Superintendente, cada uno de los miembros del Directorio abandonó su asiento y se dirigió al pasillo para despedirse de él.

El Director de la 2a. Compañía formuló la indicación de que tanto las expresiones que tuvo el Superintendente en esta sesión como el debate producido en la sesión ordinaria del día 7 de este mes en relación con la renuncia del Comandante don Fernando Cuevas Bindis, fueran transcritos, conforme a la grabación magnetofónica, para conocimiento de todas las Compañías.

Consultado el parecer de la sala por el Vicesuperintendente, así se acordó.

Habiéndose dado cumplimiento a la materia de la tabla, el Vicesuperintendente levantó la sesión a las 20,30 horas.

Vice-Superintendente

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 21 de noviembre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero y con la siguiente asistencia:

2º Comandante			Don Jorge Salas,
3er. Comandante			" Jorge Enrisotti,
4º Comandante			" Enrique Chereau,
Tesorero General			" Mario Swinburn,
Director Honorario			" Hernán Figueroa,
"	"		" Enrique Phillips,
"	"		" Jorge Gaete,
"	de la	1a. Compañía	" Juan Enrique Infante
"	"	2a. "	" Hernán Becerra,
"	"	3a. "	" Hernán Bandeas
"	"	4a. "	" Enrique Rolin,
"	"	5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	"	6a. "	" Sergio Rojas,
"	"	8a. "	" Manuel Rodríguez,
"	"	9a. "	" José Tupper,
"	"	10a. "	" Salvador Contés,
"	"	11a. "	" Carlos Corsi,
"	"	13a. "	" Mariano Díaz,
"	"	16a. "	" Rodolfo Villasica,
"	"	17a. "	" Santiago Ferreiro,
"	"	18a. "	" Sergio D'Ryan,
"	"	19a. "	" Delfín Begares,
"	"	20a. "	" Alvaro Lara,
Capitán	"	7a. "	" Carlos Romero,
"	"	12a. "	" Mario Tabaca,
"	"	14a. "	" Anthony Williams, y

el Secretario General que suscribe (Gonzalo Figueroa).

El Superintendente subrogante excusó la inasistencia del Comandante don Fernando Cuevas, la del Director Honorario don Luis Soto y la del Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí.

Actas. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 7 y 14 de noviembre en curso

En mayoría se habían repartido las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Renuncia del Superintendente don Sergio Davila Echaurren. De la siguiente comunicación, fechada el 14 de noviembre en curso, del Superintendente don Sergio Dávila Echaurren, por la que presentó su renuncia al cargo, en el carácter de indeclinable:

"Estimado Secretario General y amigo:

"Son de su conocimiento las razones que expuse en el Directorio, en la sesión extraordinaria que celebró el día de hoy, que me impiden continuar al frente del cargo de Superintendente del Cuerpo con que he sido honrado en cuatro oportunidades. Como la renuncia la formulara de viva voz, la confirmo por la presente, como igualmente sus fundamentos, reiterando que mi decisión tiene el carácter de indeclinable.

"No obstante que, a mi juicio, la aceptación por el Directorio de mi renuncia como Superintendente, producirá de hecho la acefalía de la representación del Cuerpo que he ejercido ante la Comisión Especial de la Ley Nº 12.027 y en la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, para evitar cualquiera duda de interpretación, presento también mi renuncia indeclinable a dichas representaciones.

"Me complace manifestar mi gratitud a los Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañía por la cooperación entusiasta y afectuosa que recibiera de ellos; mi reconocimiento por la forma en que me ayudaran los Inspectores Generales, los Ayudantes Generales y los colaboradores de la Secretaría General y de la Tesorería General y mis agradecimientos para todo el personal rentado del Cuerpo por su lealtad.

Saluda a Ud. muy atentamente, su afectísimo amigo y compañero, (Fdo) Sergio Dávila Echaurren."

Acto seguido, el Director de la 3a. Compañía solicitó al Secretario General que se sirviera dar lectura a algunas consideraciones suyas respecto de la renuncia del señor Superintendente que había preferido exponer por escrito y que dicen:

"La inquietud que me afecta desde hace días, en relación directa con lo que ocurre en nuestra muy querida Institución, por la crisis que se cierne en los mandos directivos, y en la eventualidad de que mis palabras no reflejen exactamente mi manera de pensar en estas circunstancias tan difíciles, es que me permito sintetizarla en estas breves notas.

"El hecho de ser Director de una Compañía aumenta mi natural responsabilidad frente al organismo, en el cual es de evidencia que se ha volcado el entusiasmo y el cariño de todos los que a él pertenecemos.

"Por ello es que nos une un deseo común, por sobre toda otra consideración, por muy valedera que ella fuera. El pensamiento y el propósito que nos identifica es de un total y bien intencionada honorabilidad, ajena a pasiones que suelen perturbar las relaciones fraternas y respetuosas que deben regir invariablemente nuestras normas de convivencia.

"No creo que nadie, cualesquiera que sea la jerarquía alcanzada en los mandos del Cuerpo, pueda ser indiferente a la suerte que en el futuro anhelamos para la Institución, de la que nos sentimos orgullosos por su honrosa tradición, por lo que representa en estos instantes, y especialmente por lo que como escuela de civismo y de humanidad significa para las generaciones venideras, de las que tanto esperamos por el bien de la patria.

"Es más, son ellos los que con su constancia y ejemplo en el cariño que tienen por el ideal bomberil, lo que nos han indicado con singular fervor, compro-

metiendo con ello nuestra gratitud, la senda que nos han trazado para que este organismo de noble inspiración, perdure en su esencia misma, ya que de su armonía, espíritu, y de su labor conjunta, depende en parte la tranquilidad de los hogares santiaguinos.

"Creo llegado el momento de deponer actitudes y actuaciones, por fundadas que ellas sean, pues existe un deber imperioso y superior, que está incrustado en la mente y en el corazón nuestro y que no es otro que el de mantener al Cuerpo de Bomberos incólume - como siempre lo ha sido - evitando a costa de cualquier renunciamiento, que lo conflictivo se convierta en "Sismo" y por ende en peligro para su necesaria integridad institucional.

"Ojalá que, esta apreciación muy personal sea sólo el producto de mi preocupación, ante el caso que estimo de absoluta gravedad y trascendencia, y que las condiciones de capacidad intelectual, el sentido de ecuanimidad y ponderación de quienes tienen la responsabilidad de la marcha normal y expedita de la entidad que nos agrupa, pues en ellos hemos depositado total y espontánea confianza, nos liberen - oportunamente - de tener que lamentar el no haber procedido teniendo sólo y como único horizonte el prestigio y la autonomía del Cuerpo."

El Director de la 3a. Compañía manifestó a continuación que su propósito era el de proponer al Directorio que nombrara una Comisión para que procurara convencer al Superintendente de que protegiera su decisión, dado lo cercana que está la fecha en que el Cuerpo debe practicar la elección de Oficiales Generales para 1974.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía usó de ella y expresó: "Señor Superintendente: Concuerdo con las palabras del Director de la 3a. y creo que sería interesante que se nombrara una comisión para que se entrevistara con el señor Superintendente y reco-

si existe la posibilidad de que postergue su renuncia hasta el 31 de diciembre próximo. Creo que a una personalidad como lo es el Superintendente don Sergio Dávila, no puede aceptársele su renuncia sin antes nombrar una comisión que le exponga los sentimientos de algunos Directores de Compañía."

El Superintendente consultó el parecer del Directorio, sobre lo expresado por los Directores de la 3a. y de la 10a. Compañías.

El Director de la 11a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: He escuchado con mucha atención la intervención, a través de una nota de que ha hecho entrega a la mesa, del señor Director de la 3a. Compañía. Lo mismo he hecho con la intervención del Director de la 10a. Compañía. Yo encuentro plausible y recomendable en algunas oportunidades y ocasiones, situaciones como esta en la que se pide el nombramiento de una comisión para diferir o tratar de darle solución a algunos problemas que vive nuestra Institución. Sin querer buscar en el fondo de este problema quisiera yo, referirme a algunos hechos que me permiten creer que no es el camino precisamente más factible para darle solución a una crisis, que se produce en un momento muy difícil, como ya lo manifestara, para la vida del país y para la vida de la Institución. He leído con mucho detenimiento la primera intervención del señor Superintendente, cuando renunciara el señor Comandante de nuestra Institución y he leído también y he leído también y maduré mucho la intervención que tuvo el señor Superintendente, de viva voz, al conocer el resultado de la votación que reeligió como Comandante a don Fernando Cuevas Bindis y luego hiciera abandono de esta sala.

"Desde luego, debo confesar lealmente y no creo que sea por falta de capacidad intelectual para entender y así lo he expuesto en las ocasiones en que se me ha permitido hacerlo, que hay una situación de fondo que no logro entender hasta el

día de hoy; una situación que es la que ha provocado una crisis que aparece presentada de una manera en la sesión en que se trató la renuncia del señor Comandante y en otra forma cuando el señor Superintendente, de viva voz, renuncia al ejercicio de su cargo. Uds. comprenderán que para un Director de Compañía que representa a una de las 20 instituciones que son el cuerpo vivo de nuestra Institución, le es muy difícil poder... (perdón si alguien quiere hacer una interrupción, yo encantado la concedo).

El Superintendente interrumpe el diálogo, con el fin de que el Director de la 11a. Compañía recupere el uso de la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresa que nadie ha pedido intervenir.

Continúa el Director de la 11a. Compañía, diciendo: "Es muy difícil poder resolver una situación de esta naturaleza. El señor Superintendente ha manifestado que su renuncia es irrevocable, en su intervención y en el tenor mismo de su renuncia; pero yo me pregunto, es posible exigirle a un hombre que se quede en el ejercicio de un cargo cuando él ha dado razones, equivocadas o no, diferentes en dos oportunidades, para no continuar al mando de nuestra Institución, lo que provocaría indiscutiblemente una crisis, porque mientras más se demore en darle una solución a este problema, a mi juicio más grande es la crisis! En la oportunidad en que presentó su renuncia el señor Comandante yo hice ver que se produciría en un momento muy difícil y en un momento que no era de esperar que se pudiera producir una situación de esta naturaleza. Por esto, señor Superintendente, sosteniendo la misma tesis que sostuve el primer día, creyendo definitivamente que estamos en crisis, yo creo que deben ser las Compañías las que en su supremo derecho se pronuncien con respeto a la renuncia del se-

ñor Superintendente tal como lo hicieron las Compañías al pronunciarse sobre la renuncia del señor Comandante. Yo creo que desgraciadamente, por la magnitud que ello encierra, por el fondo de las intervenciones que el Directorio ha conocido, no cabe en esta oportunidad otra cosa que sean las Compañías las que en definitiva salven esta crisis que se ha producido en los cuadros superiores de nuestra Institución. Nada más señor Superintendente."

El Superintendente Subrogante ofrece la palabra y hace notar que existen dos proposiciones. Una, la del señor Director de la 3a. y el señor Director de la 10a. Compañías para nombrar una comisión y otra la del señor Director de la 11a. que rechaza la proposición.

El Director de la 11a. Compañía expresó: "Dada la circunstancia, señor Superintendente, que ha motivado esta renuncia, creo que el camino más de acuerdo para superar una crisis, es precisamente buscarle una solución a la crisis y no seguir ahondándola y es por eso que rechazo la proposición."

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó: "Señor Superintendente: Yo hago absoluta abstracción de las palabras que se han escuchado ya aquí, con respecto a la renuncia del señor Superintendente. Se ha hablado de la conveniencia, que señalaron dos proposiciones de Directores presentes aquí, de que se nombre una comisión para que hable con el Superintendente y trate de convencerlo de que abandone esta actitud de irrevocable que le dio a su renuncia, como lo dijo aquí, de cuerpo presente, que él deseaba abandonar el cargo y retirarse de la Superintendencia del Cuerpo. Vuelvo a decir que haciendo abstracción completa y absoluta de esto, creo que no podríamos de ninguna manera, se acepte o no la idea de una comisión, cosa a la que yo no me estoy refiriendo, quiero decir algo con respecto a lo que el señor Director de la

11a. ha dicho; como que el señor Superintendente don Sergio Dávila hubía expresado en una oportunidad una cosa, un pensamiento y algunos motivos para su renuncia y otra, que parece se desprendería de la lectura que se ha dado ya, por el señor Secretario General, a la renuncia escrita que nos ha presentado él.

"Previas estas palabras, yo creo que la representación que ha tenido y que tiene hasta este momento el señor Dávila es un antecedente que nos mueve, por lo menos ese es mi ánimo y así lo estoy sintiendo, a decir que no es posible que dejemos que él se vaya sin que se diga aquí cual es la apreciación que nosotros hayamos hecho de su desempeño, de la forma en que él supo llevar las cosas hasta el momento en que, según su criterio, debió hacer abandono del cargo. Repitiendo esto de que no me mueve ni el aceptar ni el oponerme a que se designe una comisión para que vaya a entrevistarse con él, me parece que cualquiera que haya sido el fundamento de su renuncia, no puede dar motivo para que el señor Director de la 11a. Compañía diga que esta es la impresión que a mí me ha causado - haya cambiado de frente, que en un momento dado el haya dicho una cosa y que ahora, en su renuncia escrita, diga otra.

"Vuelvo pues a decir que, personalísimamente, no puedo yo dejar ni abandonar el sentimiento que me asiste. No creo posible que tratándose de un hombre de la personalidad que tiene Dávila, que se ha desempeñado como me parece que muchos, sino el total o la gran mayoría de los que están aquí presentes, deben reconocerlo, cuando presenta su renuncia, nosotros nos limitemos a decir si o nó con respecto a la aceptación o al rechazo de ella. Sus antecedentes, su capacidad y su inteligencia, han quedado demostrados numerosísimas oportunidades, por no decir en todas sus actuaciones, de manera que a mi juicio y lo digo

repitiendo que lo hago en una forma personal, quiero que se deje estampado aquí, que yo me he sentido inclinado, movido, a decir que desde luego yo rechazo esa renuncia, porque no creo que dados los antecedentes que él nos ha expuesto y dadas las condiciones que él demostró y ha demostrado hasta el último momento en el desempeño de su cargo, dada la influencia que innegablemente él tiene en las esferas un poco externas, diría yo, ausentes a lo que es nuestro interior, nuestros Consejos, nuestra asamblea soberana como lo es el Directorio, él ha sabido poner una nota de inteligencia y de capacidad verdaderamente extraordinarias al desempeñarse en su cargo. Quiero, por tanto, pedir a la mesa que se sirva aceptar que mismo dichas palabras se estampen y se deje constancia del sentimiento con que vemos que don Sergio Dávila abandone sus altas funciones, tanto más en las circunstancias actuales.

"Esto es todo lo que yo quiero decir. Particularmente me liga al señor Dávila no sólo la admiración por su persona, sino también la apreciación que me he formado porque he tenido oportunidad de verlo actuar en los diversos organismos en que él, dirigiendo los debates, ha dejado en claro su altura de miras, el interés, el cariño que siente por la Institución.

"Debo decir que en mi alma siento una depresión tan honda que francamente no me hallo capaz de decir otras cosas."

"El Director de la 5a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: Tampoco me voy a referir a las diversas proposiciones que se han hecho en el Directorio. Pero sí, quiero corregir lo que se podría deducir de las palabras del Director de la 11a. Compañía en cuanto a que la consecuencia directa de la renuncia del señor Superintendente don Sergio Dávila, habría sido el resultado de la elección que obtuviera el Comandante señor Fernando Cuevas. Si él dice que ha leído detenidamente la inter

rención del señor Dávila, tendrá que coincidir conmigo en que él se equivocó en lo que expresó, por cuanto, el señor Dávila claramente manifestó que debía formalizar su renuncia, porque esa era la única salida que existía, pero que pensó en haber dejado el cargo el día 31 de diciembre y que posteriormente, sólo la aparición de cierta información en un diario de la capital, de la que es autor un malvado, como lo manifestó en esta sala - opinión que yo comparto naturalmente - era lo que lo llevaba a formalizarla en este instante."

El Director de la 11a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente: Como yo he sido aludido, voy a referirme en detalle a una cosa que no había querido plantear en el seno de este Directorio. Desde luego, no cabe ninguna duda de que nadie podría objetar la actuación del señor Superintendente al mando superior de nuestra Institución. Guardo un gran respeto, un gran aprecio y un gran cariño por don Sergio Dávila, a quien conozco desde hace muchos años, tantos como los que vivo. Realmente resulta penoso en un momento determinado de la vida, tener que intervenir, no por lo que la persona de don Sergio Dávila representa, sino porque hay algo más grande que la persona - y en esto yo quiero tener claridad absoluta - y por eso me alegro que se haya manifestado que yo había interpretado mal las intervenciones del señor Superintendente. Yo creo que no las he interpretado mal y creo que lo mismo piensan otros señores Directores.

"El señor Superintendente, cuando se refirió a la renuncia del señor Comandante, planteó claramente en esta sala que se retiraba la responsabilidad que pudiera caber a los señores Comandantes en el acto del servicio del Palacio de La Moneda y agregaba y ponía ejemplos como el de un Ministro inglés y otros. En la sesión en la que el Señor Superintendente renuncia de viva voz y hace a-

dandome de la sala, expresa que hay cosas de que él no había querido dar cuenta y se refiere, en detalle, a una llamada telefónica del señor Comandante; después nos habla de que hay un problema de crisis moral, que exige que alguien se haga responsable de esa situación poniendo su pecho al frente y es él el que se ofrece para poner ese pecho al frente en una de las partes de su intervención. En otra parte dice: Señores miembros del Directorio: No es la primera vez que asumo responsabilidades que seguramente no me corresponden, creo sí que el ejemplo que puedo dar en estos momentos a los voluntarios del Ejército, con mi renuncia, si lo comprenden - y creo que lo van a entender perfectamente - es la única solución de este desgraciado asunto". Yo creo que la posición de Sergio Dávila es clara, señor Superintendente. El cree, y yo no tengo porque dudar de lo que él cree, que la solución de este problema es que él ponga su pecho al frente en este desgraciado asunto para salvar a nuestra Institución de su crisis moral; yo esto lo tengo aquí, a pesar de que se me ha entregado hace pocas horas, por eso es que yo insisto señor Superintendente, que la resolución de este problema, tal como fuera la resolución en el caso de la renuncia del señor Comandante, hombre que ha servido durante 14 años en diferentes cargos de Comandante del Ejército, se puso en votación, fue aceptada su renuncia y las Compañías se pronunciaron sobre ella; yo creo que este problema que hoy día conoce el Directorio debe también entregarse a la voluntad soberana de las Compañías, para que ellas, en definitiva, resuelvan y decidan. Yo creo que insistir en una situación que, perdóneseme, ¿Pretende la Institución nuestra vivir con un problema de personas de aquí a que finalice el resto del año? Porque las posiciones están dadas y el señor Superintendente, cuando renuncia de viva voz, en ninguna parte se refiere al

señor Comandante para agradecerle su gestión durante los 14 años que ha servido a la Institución en los cargos de Comandante. Hay una situación, señores, de tipo personal, y no la podía callar y no me cabe ninguna duda. Yo entiendo que hay otras cosas que han servido como cuña para apresurar este proceso, una publicación canallesca ...

El Superintendente Subrogante expresó: "¿Me perdona una interrupción señor Director? Yo le ruego con el respeto y el aprecio que le tengo que no suponga situaciones personales, porque estamos en el Directorio; con el conocimiento que yo tengo y Ud. también tiene de don Sergio Dávila, no creo que podamos presumir que el señor Dávila vaya a dejarse llevar por situaciones personales".

El Director de la 11a. Compañía aclaró: "Posiciones personales, quise decir señor Superintendente".

El Vicesuperintendente le consultó si retiraba sus conceptos.

El Director de la 11a. Compañía respondió: "Retiro la expresión que fue inadecuada".

El Vicesuperintendente agregó: "Gracias, señor Director. Se lo agradezco muchísimo, porque tengo la obligación de actuar así. Si el día de mañana lo atacaran a Ud. en esa forma, yo también defendería inmediatamente al señor Forsi. Siga Ud. en su intervención".

El Director de la 11a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: Debo dejar claramente establecido que no estoy atacando a nadie. Estoy refiriéndome a hechos que para mí resultan irrefutables de la lectura de las transcripciones magnetofónicas que tengo en mis manos. Insisto señor Superintendente, porque no me cabe ninguna duda de que hay otro tipo de hecho que ha provocado un acelleramiento en esta situación. Como muy bien lo acotaba el señor Director de la Quinta, esa publicación canallesca del diario "La Segunda" y que muy bien lo manifestó, asimismo, el señor

Superintendente. Pero hay una situación de fondo, que nuestra Institución no puede mantener. Yo creo que en la guerra se producen muchas cicatrices, dijéramos, muchas heridas; y esas heridas, cuando se convierten en cicatrices, muchas de estas heridas son cicatrices nobles y yo creo que nuestra situación es buscando una solución noble a este problema. Yo creo que no podemos negarnos a querer ver, a querer visualizar que hay un problema de posiciones que indiscutiblemente tienen que sostener diferentes personas, porque una misma persona no podría sostener diferentes posiciones, que nos lleva a la situación de que a días del 8 de diciembre se produce la renuncia del señor Comandante primero y después del señor Superintendente, o sea, a los cargos más altos que tiene nuestra Institución. Eso es todo señor Superintendente."

El Superintendente Subrogante manifestó: "Señores miembros del Directorio: Han escuchado uds. las intervenciones de los Directores de la 3a., de la 10a., la del Director Honorario don Jorge Gaete y la de los Directores de la 11a. y de la 5a. Compañías. Reflejan, al que habla, que no había ambiente para nombrar la comisión propuesta por los Directores de la 3a. y de la 10a. Compañías. No se si hay ambiente para votar la renuncia. Ofrezco la palabra."

El Director de la 2a. Compañía manifestó "Señor Superintendente. Era mi deseo no intervenir en este debate, por cuanto tengo una posición muy clara respecto de la materia en discusión. Pero he meditado y pienso que no sería posible dejar en el ambiente, tan sólo la idea o la interpretación del señor Director de la 11a., de que la posición o el fundamento de la renuncia del Superintendente haya variado. Naturalmente que yo reconozco el legítimo derecho que en esto cualquiera de uds., miembro de este Directorio, tiene para interpretar, de acuerdo con su capacidad, lo que se dice en el Dire

torio. Es un derecho innegable; pero si leemos con calma lo que manifestó el Comandante en su renuncia y lo que expresa el Superintendente en su intervención primera, a raiz de esta renuncia y posteriormente, con motivo de la publicación de un diario, veríamos que la posición del Superintendente no ha variado en absoluto. El planteó un hecho categórico. Eso fluye de las intervenciones que están aquí transcritas. La renuncia en cuestión se fundamenta en un hecho que quedó claramente demostrado, hecho que además el señor 3er. Comandante reconoció que el Superintendente había manifestado en un Consejo de Oficiales Generales, que los hechos desgraciados ocurridos el 11 de Septiembre - lo que para ningún señor Director es un misterio - no son imputables al Comandante. En consecuencia, no podía guardar un silencio que pudiera estimarse como aceptación de la tésis de que el Superintendente está cambiando su opinión. El mantiene su criterio y cada uno de Uds. puede opinar si ha estado o nó en la razón el señor Superintendente y las Compañías tienen el legítimo derecho a aceptar el criterio del Superintendente o a no participar de él. Yo, personalmente, comparto el criterio del Superintendente. Una persona, por respetable que sea, por muchos que sean los años de servicios que tenga, si comete un error de cualquiera naturaleza, tiene que asumir las consecuencias, como que el Superintendente planteó claramente en su exposición. Ese es mi criterio. Hay una proposición de dos Directores de nombrar una Comisión. Participo de ella y creo señor Superintendente que lo lógico es someterla a votación."

El Director de la 13a Compañía expresó: "Señor Superintendente: Si se va a llevar a votación el nombramiento de una Comisión, yo pido que la votación sea secreta."

Intervino el Director de la 1a. Compañía y dijo: "Si todos sabemos por quien vamos a votar, ¿Qué

importancia tiene que se sepa que se va a votar a favor o en contra?

El Director Honorario don Enrique Phillips y el Superintendente Subrogante opinaron que no se trataba de un asunto de carácter personal.

El Director de la 13a. Compañía declaró que insistía en que fuera secreta la votación.

El Secretario General manifestó: "Que yo sepa, no existe en el Reglamento general una disposición que se refiera a votaciones secretas o públicas. No hay disposiciones que digan ninguna de estas cosas. La regla general, en muchas Compañías, es que las votaciones personales sean secretas y las votaciones no personales sean públicas pero yo no tengo conciencia de que en el Reglamento General aparezca un artículo de este tipo."

El Superintendente Subrogante afirmó que reglamentariamente no hay nada, pero que no sabía si se podía votar en forma pública o privada.

El Director de la 1a. Compañía manifestó: "Yo creo señor Superintendente que nadie puede sentirse porque se proponga que se nombre una comisión o porque alguien no sea partidario de ella y en esto yo reconozco lidalgamente la franqueza de Carlos Corsi. El ha dicho claramente "yo soy contrario a la posición". Ahora, si todo el tiempo, cuando fuéramos a emitir un voto tuviéramos que hacerlo en secreto para que nadie se enoje, no se podría votar aquí. Cada persona está votando en conciencia y así se presume. Nadie puede suponer que un Director de Compañía, un Director Honorario o un Oficial General no esté votando en conciencia. Cada persona responde por sus actos y nadie puede indicarle a otro como debe hacerlo. Creo que todos tenemos más o menos formada nuestra opinión y no veo inconveniente para que este voto sea secreto. Eso es todo."

El Director de la 2a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: Ha sido norma en el Dire

tocio que este tipo de votación sea pública. Por lo demás, estamos todos de acuerdo, Tengo entendido y si somos consecuentes con las palabras que expresamos en esta y en otra ocasión, en que el momento que vive el Cuerpo es bastante difícil. De acuerdo con esa posición zanjemos la dificultad. Para ello, me parece de muy buen criterio el nombramiento de comisión propuesto. Si no diera buenos resultados, lamentablemente, no se nos podrá decir que no hayamos agotado los medios para evitar que se proyecte una crisis mayor".

El Superintendente Subrogante consultó si había acuerdo para nombrar la comisión.

El Director de la 11a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: No me cabe ninguna duda de que es atribución de la mesa, pero en todo caso yo no quisiera que quedara duda con respecto a una presentación que ha hecho el señor Director de la 13a. en el sentido de que la votación sea secreta, por tratarse de persona. Hay una presentación hecha al Directorio, yo no se si la mesa la rechaza de plano o lisa y llanamente no se considera.

El Superintendente Subrogante expresó: "no se trata de una persona, sino del nombramiento de una comisión y por lo tanto no tiene por que ser secreta. Esta es mi manera de pensar."

El Director de la 11a. Compañía replicó: "El problema, señor Superintendente es medio hasta que grado no se trata de persona, porque se trata precisamente de suspender el trámite regular que debe seguir una renuncia, que es de tipo personal. Yo no quisiera que quedara como uso y costumbre o como tésis planteada el hecho de que la proposición de un Director de Compañía no haya sido considerada por el grueso de los Directores."

El Director de la 12a. Compañía opinó: Señor Superintendente: Yo creo que aquí se trata de votar si se nombra o no una comisión, pero no se

está nombrando a nadie. Luego no es una cuestión de carácter personal. Ahora, si no existe ninguna disposición reglamentaria que diga que el nombramiento de una comisión deba votarse en sesión secreta, no procede resolver al respecto. De otro modo, llegaríamos al absurdo de que por mayoría de votos se podría modificar el Reglamento, atendiéndose a procedimientos que no están en el Reglamento."

El Director de la 11a. Compañía opinó: "Señor Superintendente: Indiscutiblemente se trata de una duda en el aspecto reglamentario acerca de esta situación, porque tampoco el Reglamento dice nada respecto al nombramiento de comisiones para diferir renuncias. Hay dos indicaciones y yo personalmente no tengo claro cuál de las dos voy a votar, pero creo que existe la de un Director que merece ser considerada y que no puede ser rechazada de plano, sin ser siquiera considerada."

El Director de la 2a. Compañía expresó: "Efectivamente no hay ninguna disposición reglamentaria sobre la materia, pero hay una tradición, tradición que es permanente, que han adoptado todos los Directores aquí presentes. Se propone una comisión. Si hay el deseo de nombrarla por votación secreta, propongo que se vote la forma de emitir esa opinión. Votemos si será secreta o no."

El Director de la 1a. Compañía manifestó: Yo quisiera hacer hincapié en las palabras del Director de la 2a. porque en verdad no había reparado en lo que él manifiesta. Tengo poca experiencia en el Directorio, pero por lo menos en estado presente cuando se han propuesto nombramientos de Comisiones y aquí nadie jamás ha pedido votación secreta. Se planteó que no se procedió así para el caso del Comandante, pero nadie lo propuso, de manera que no se pretenda traer un procedimiento que no se utilizó, ahora que se está pidiendo otro. Creo sinceramente, señor Superintendente, que no existien

do ninguna disposición a este respecto, pero sí para el caso de la designación de Director Honorario, la que específicamente el Reglamento General requiere de votación secreta, a contrario sensu, (no se si entenderán algunos señores Directores este término) no se requiere votación secreta cuando no lo establece el Reglamento."

El Superintendente Subrogante consultó al Director de la 13a. Compañía si insistía en su proposición.

El Director de la 13a. Compañía respondió: "yo Señor Superintendente no tengo claro el panorama, porque creo que reglamentariamente hay un racó. Entonces, porqué tenemos que aceptar la otra tésis y no la que yo estoy proponiendo."

El Director de la 2a. Compañía expresó: "existe jurisprudencia señor Superintendente, pero aun a falta de ella ha habido una forma de actuar mi terada del Directorio y no sólo del que está en funciones en 1973, sino desde hace muchos años, en cuanto a que los nombramientos de Comisiones no haya sido luchos nunca por votación secreta. Si el Directorio, durante 30 años ha actuado en esa forma, a mi juicio ya ha establecido su parecer. Ahora resulta extraño que por primera vez se plantée una interpretación contraria. Tengo entendido que cuando se ha planteado aquí designar una comisión para ir a pedir a algún Oficial General el retiro de su renuncia, esto se ha hecho por unanimidad. Si se efectuara esta votación y se acordara el nombramiento, esta sería una victoria a lo Pirro, porque evidentemente con que cara van a ir algunos Directores a pedirle a una persona que se quede.

El Superintendente Subrogante expresó: "Consiguiente, señores miembros del Directorio, que no corresponde nombrar una comisión en estas condiciones. Por lo tanto, pediría a los señores Directores de la 3a., de la 10a. y de la 2a. Compañías, que

retiraran su indicación, porque no parece posible tener que votar el nombramiento de una comisión.

El Director de la 3a. Compañía declaró que en aras de la armonía de la sala, retiraba su indicación.

El Superintendente Subrogante le agradeció diciendo que era lo procedente, mirando el bien y el prestigio de la Institución.

El Director de la 10a. Compañía declaró: "Efectivamente, yo tengo varios años en la Institución y nunca he visto que se efectuara el nombramiento de una comisión por votación secreta. A mí me parece sumamente extraño que en estos momentos se venga a pedir ese tipo de votación mirando el interés de la Institución, retiro mi indicación".

El Director de la 2a. Compañía expresó que como los autores de la indicación la habían retirado y él se había sumado a ella, también procedía a retirarla".

El Superintendente Subrogante manifestó que había que entrar a votar la aceptación o el rechazo de la renuncia y ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: ya que vamos a entrar en la materia de esta sesión, debo expresar la opinión de la 2a. Compañía de Bomberos. Para los voluntarios de esta Compañía, la labor de don Sergio Dávila como Superintendente ha sido de enorme provecho para el Cuerpo de Bomberos. Sin lugar a dudas que los problemas que le tocó afrontar los resolvió con gran capacidad y por sobre todas las cosas con gran sobrencia moral y superó todos los inconvenientes con bastante éxito para el Cuerpo. El último desgraciado incidente ocurrido el día 11 de Septiembre y en los días posteriores, le dio toda la razón a don Sergio Dávila y fue conducido en tal forma este problema gravísimo que el Supremo Gobierno, tal como él lo dijera, participó plena-

mente de la manera de actuar de los organismos superiores del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Este solo hecho compromete la gratitud permanente de la Institución. Es por eso que en mi Compañía, en la votación en la que se discutió la permanencia de un Comandante que a juicio del Superintendente no habría cumplido como correspondía a su cargo, dio amplio respaldo al señor Dávila y en la sesión de hoy día votará la Segunda por el rechazo de la renuncia del Superintendente"

El Director de la 11a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: En repetidas oportunidades he manifestado que no quisiera en ningún instante que se confundieran dos cosas. Yo creo que nadie, honestamente, podría poner siquiera en duda la actuación que le ha cabido a don Sergio Dávila Echauren como Superintendente de nuestra Institución, brillante en el ejercicio de su cargo. Tanjó dificultades difíciles para la vida de la Institución, se preocupó de modernizar la planta telefónica, que seguramente en breve entrará al servicio del Cuerpo, construyó cuarteles, dio vida a nuevas Compañías. Su acción está presente en las diferentes Compañías que conforman el Cuerpo y en la actividad y en los libros que registran la historia de ésta nuestra Institución. Eso creo que nadie podrá ponerlo en duda en estos instantes. Creo que todos los Directores compartimos plenamente esa parte en que el señor Director de la 2a. se refiere a la actuación del señor Superintendente. Pero yo, con el respeto que tengo a las personas y reiterando una vez más, sacando textualmente de la intervención del señor Superintendente en la sesión del Directorio pasado, él cree y yo tengo que respetar lo que el cree, que la única manera de zanjar el problema que se produce es presentando su renuncia en forma indeclinable e irrevocable al ejercicio del cargo de Superintendente. Basa-

do en eso, basado en el trabajo que él desempeño como Superintendente, basado en el respeto y el cariño que tengo hacia su persona y porque tengo que creerle lo que él dijo en su intervención, es que yo voy a votar aceptando la renuncia del señor Superintendente".

El Director de la 18a. Compañía manifestó: Señor Superintendente: Me parece un poco raras las expresiones del señor Director de la 2a.- no se si tendré la calidad intelectual para entenderlas o no- al decir que el Comandante no cumplió, en circunstancias que existe una carta del General Brady en que se reconoce su lucida actuación. Posteriormente a esto, también, el Superintendente, en repetidas oportunidades dio a entender que no había ningún cargo contra el señor Comandante, que había cumplido fielmente su cometido. Si por A, B o C, el señor Comandante pidió retirar el Cuerpo, creo yo que fue porque en esos momentos los bienes materiales que se estaban quemando, como es el caso del Palacio de la Moneda, no valían la vida de un voluntario de nuestra Institución. Yo creo, señor Superintendente que en este asunto no podemos ir contra la voluntad. No se puede ir contra la voluntad del Superintendente, por cuanto hizo lo que pudo por sacar el Cuerpo adelante en esos desgraciados sucesos. Si desgraciadamente han existido otros factores, ajenos a nuestro Cuerpo, que lo han obligado a tomar una determinación así, no ha sido culpa de este Directorio ni ha sido culpa de la Institución, porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago tomó las medidas del caso y fueron sancionados los voluntarios culpables. Por lo tanto quiero fundamentar que yo voy a votar aceptando la renuncia del Superintendente por que no puedo ir contra su voluntad.

El Director de la 2a. Compañía expresó: "Hecho aludido por el señor Director de la 18a. Compa-

tía, que dijo que no logró entender mis palabras. Efectivamente no las entendió. Yo no he dicho en ningún instante que el mando activo del Cuerpo, desempeñado por el Comandante señor Cuevas, es o haya sido negativo. En otro aspecto sí, en el aspecto a que se refiere el señor Superintendente, que lo reitera en tres ocasiones en su intervención. Siempre me ha merecido plena fé lo que diga el Superintendente del Cuerpo, el actual y quien lo haya sido, porque es la primera autoridad de la Institución. A eso me referí."

El Superintendente Subrogante, después de ofrecer la palabra, declaró cerrado el debate y puso en votación la renuncia del Superintendente. Explicó que el voto "sí" significaba la aceptación de la renuncia y el voto "no" el rechazo.

Efectuada la votación se obtuvo el siguiente resultado, entre 28 miembros presentes:

Por la aceptación _____ 15 votos.
Por el rechazo _____ 13 votos.

El Superintendente Subrogante declaró aceptada la renuncia al cargo de Superintendente formulada por el voluntario honorario de la 5a. Compañía don Sergio Dávila Echaurren.

En seguida expresó que correspondía fijar fecha para la elección de Superintendente por lo que resta del presente año.

El Director de la 20a. Compañía propuso que el cargo de Superintendente se mantuviera acéfalo hasta el 31 de diciembre.

El Director de la 1a. Compañía manifestó: "Voy a emplear una palabra que comúnmente utiliza mi distinguido amigo el Director de la 11a. al decir que estoy desconcertado. Aquí se ha dicho que estamos viviendo una situación difícil. Es que se pretende que la Institución quede sin Superintendente hasta el 31 de diciembre? Yo francamente, Señor Superintendente, no entiendo esto. Todos han coincidido en decir que la situación es difícil. La ha dicho el Director de la 11a. Compañía, lo han repetido varios Direc-

tores y prende un Director, lo que yo comprendo porque tiene poca experiencia, que la Institución permanezca hasta el término del año sin su más alto dignatario, en momentos tan difíciles y sobre todo, cuando hay que abocarse a problemas extraordinariamente graves en el aspecto financiero para poder hacer frente a cambios de divisas. No me parece que en estos momentos sea una decisión responsable la de que el Cuerpo permanezca sin Superintendente hasta el 31 de diciembre. Nada más señor Superintendente."

El Superintendente Subrogante observó que existían dos proposiciones: La del Señor Director de la 20a. Compañía para que se mantuviera acéfalo el cargo de Superintendente hasta el 31 de diciembre próximo y la del señor Director de la 1a. Compañía que es contraria a ese parecer.

El Director de la 1a. Compañía opinó que no era necesario votar si debía efectuarse la elección, por cuanto eso era lo procedente desde el momento en que se produce la vacancia de un cargo.

El Director de la 6a. Compañía declaró no estar de acuerdo con el parecer del Director de la 1a. Compañía, porque reglamentariamente todos los cargos de la oficialidad del Cuerpo, así sea el principal, como lo es el de Superintendente, son reemplazables. El Vicesuperintendente perfectamente puede reemplazarlo si no hasta el 31 de diciembre por lo menos hasta el 8 de diciembre, cuando se efectúe la elección general, oportunidad en que se podrá elegir también al Superintendente que rija los destinos de la Institución por lo que resta del presente año.

El Director de la 5a. Compañía opinó que en el Directorio se estaban conociendo hoy día bastantes novedades y se estaban sentando precedentes bastantes serios para el futuro. Declaró que no comparte en absoluto, la proposición que habría hecho el Director de la 20a. Compañía y que, en cambio, coincide plenamente con las palabras del Director de la Pri

mera, porque si se habrá manifestado que se pasa por una crisis, esa crisis había que solucionarla de inmediato, buscando la persona pertinente para el cargo de Superintendente.

El Director de la 1a. Compañía solicitó una interrupción que le fue concedida y dijo: "Aquí se ha hablado mucho de procedimientos y se preguntó porque no se hizo lo mismo con el Comandante, etc. Respecto del Comandante, nadie pidió que el cargo quedara acéfalo hasta el 31 de Diciembre. Entonces, seamos consecuentes con lo que se ha dicho y llamemos a elección a las Compañías. Gracias."

El Director de la 5a. Compañía continuó su intervención para decir únicamente que debía llamarse a elección por lo que resta del presente año, como es la costumbre y como lo exige el Reglamento General, por cuanto, el 8 de Diciembre habrá que elegir los Oficiales Generales que entrarán en funciones a partir del 1º de enero de 1974.

El Superintendente Subrogante propuso citar al Cuerpo para el próximo lunes 26 del presente, a las 19 horas a elección de Superintendente y realizar el escrutinio el miércoles 28, también a las 19 horas.

El Director de la 11a. Compañía calificó de inadecuado citar a las 19 horas por la dificultad que se presenta a los voluntarios para llegar a los cuarteles que están alejados del sector céntrico, como lo son los de la 16a., 17a., 18a., 19a. y 20a. Compañías. Agregó que es partidario de que la elección se efectúe a las 20 horas, por las razones que había señalado, por la importancia que reviste el cargo y porque es lógico que todos los voluntarios de la Institución tengan la oportunidad y la posibilidad de poder manifestar su voluntad.

El Director de la 5a. Compañía observó que hasta ahora las 19 horas se habrían considerado perfectamente oportunas para todas las Compañías y no vio cual pudiera ser el problema para

que los voluntarios, tal como lo hicieron para elegir Comandante, pudieran concurrir a sus cuarteles a elegir Superintendente. Creyó que con mayor razón iban a poder hacerlo y por lo tanto apoyó la indicación de la mesa en el sentido de que la citación fuera a las 19 horas. Señaló también que algunas Compañías aprovechan esa circunstancia para efectuar otra reunión extraordinaria, como lo iba a hacer su Compañía.

El Director de la 2a. Compañía pidió que no olvidara el tope que de queda que podrá obligar a tener que retirarse a la media hora de iniciada la sesión y sin haber podido emitir el sufragio, porque la materia por conocer en esa sesión será bastante abundante, más aún porque solicitaba que se transcribiera a todas las Compañías el debate de esta sesión.

El Director de la 18a. Compañía agradeció la indicación del Director de la 11a. Compañía, porque en realidad resultaba difícil para los voluntarios llegar hasta su Compañía desde el centro, pero añadió que acataba la costumbre de que la elección se efectuara a las siete de la tarde. Aclaró que el señor Director de la 11a. Compañía no era portavoz de la 18a. Compañía.

El Director de la 17a. Compañía, coincidiendo con el Director de la 11a. Compañía expresó que la zona en que está su cuartel es lo que se llama comúnmente sector dormitorio, pues gran parte de sus voluntarios efectúan sus labores en el centro de Santiago y desgraciadamente el servicio de locomoción es deficiente. Opinó que no existe tampoco una tradición o alguna reglamentación que indique como hora las 19 y recordó que han habido elecciones de Oficiales Generales a las 15 horas y también a las 20 horas.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó qué sucedía cuando hay un incendio a las 18 o a las 19 horas en el sector donde están

las Compañías que tienen sus cuarteles alejados del centro, si llegaban voluntarios o las bombas iban sola.

El Director de la 20a. Compañía señaló que se presentaron dificultades para la llegada de los voluntarios en la anterior elección y que, como lo había previsto, consultó a la Secretaría General telefónicamente para ver que solución reglamentaria podía darse al problema. Añadió que el asunto se solucionó, poniéndose de acuerdo algunos de los voluntarios que tienen automovil para llevar a otros que no lo tienen. Refiriéndose a la consulta del Director Honorario don Enrique Phillips, expresó que es muy fácil dirigirse al lugar de un siniestro esperando los carros de transporte y que además, estando de uniforme, no falta alguien de buena voluntad que lleve al voluntario al lugar de incendio.

El Director Honorario don Enrique Phillips hizo presente que las elecciones de Oficiales Generales se practican con el número de voluntarios que asista.

El Director de la 2a. Compañía creyó que la Comandancia podría hacerse eco de estas observaciones y tomar medidas para que las Compañías retiradas del centro pudieran disponer de carros de transporte para facilitar la posibilidad de que sus voluntarios voten.

El Superintendente Subrogante declaró cerrado el debate y propuso que las Compañías fueran citadas para el lunes 26 de noviembre en curso a las 19 horas, a elección de Superintendente para el resto del presente año y que el Directorio practicara el escrutinio el miércoles 28, también a las 19 horas. Pidió a los Directores que la nota en que deben transcribir la parte del acta pertinente a la elección se hiciera llegar a la Secretaría General antes de las 19 horas del próximo miércoles.

Así se acordó.

Consultado el parecer del Directorio respecto a transcribir el debate de esta sesión pa

ra el conocimiento de las compañías, también fue acordado.

Se levantó la sesión a las 20 20 horas

Vice-Superintendente

Sesión extraordinaria del Directorio celebrada en 28 de noviembre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Alfredo F. Fernández Romero y con la siguiente asistencia:

2° Comandante		don Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Erisotti,
4° Comandante		" Enrique Chereau,
. Tesorero General		" Mario Swinburn,
. Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
"	de la 1a. Compañía	" Juan Enrique Infante,
"	" " 2a.	" Hernán Becerra,
"	" " 3a.	" Hernán Banderas,
"	" " 5a.	" Eduardo Swinburn,
"	" " 6a.	" Sergio Rojas,
"	" " 7a.	" Mauricio Galatzán,
"	" " 8a.	" Manuel Rodríguez M.,
"	" " 9a.	" José Tupper,
"	" " 10a.	" Salvador Cortés,
"	" " 11a.	" Carlos Corsi,
"	" " 12a.	" Héctor Orellana,
"	" " 13a.	" Mariano Díaz,
"	" " 15a.	" Rodolfo Villaseca,
"	" " 16a.	" Juan Salgado,
"	" " 17a.	" Santiago Ferreiro,
"	" " 19a.	" Delfín Bezares,
"	" " 20a.	" Alvaro Lara, y el Secretario General que suscribe (Gonzalo Figueroa).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Comandante don Fernando Cuevas, que debió concurrir a una consulta médica a esta misma hora y por otros impedimentos la del Director de la 4a. Compañía don Enrique Iolin y del Director Subrogante de la 14a. Compañía don Anthony Williams.

Actas. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 7, 14 y 21 de noviembre en curso.

Tampoco se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º _ Fallecimientos de voluntarios. El Superintendente Subrogante expresó lo siguiente: "Señores miembros del Directorio: Una vez más nuestra Institución está de duelo. La semana pasada falleció el voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Luis Bravo Menadier, que ocupó todos los cargos de mando de su Compañía y que se destacó como Teniente y Capitán de ella; luego fue Inspector General en la Comandancia y en el año del Centenario del Cuerpo representaba a su Compañía ante el Directorio. Desgraciadamente, el mal que padecía nos lo arrebató a temprana edad. Quiero rendir homenaje en este momento a tan esclarecido voluntario y, a la vez, hacer presente que por circunstancias especiales no pudo citarse al Cuerpo a sus funerales."

Agregó que desde el día 11 de septiembre hasta la fecha han fallecido ocho voluntarios del Cuerpo, entre ellos un Miembro Honorario de la Institución. Informó que el Comandante hizo presente que la 8a. Compañía, por intermedio de su Capitán, dio a conocer el deseo de que el funeral se realizara privadamente. Dijo que el viernes 23 en la mañana, antes de ausentarse de Santiago, fue hasta el cuartel de la Octava llevando el pésame del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio y, por último, rogó al Director de la Compañía que manifestara en el seno de ella el sentir de todos los miembros del Directorio por el sensible fallecimiento de su ex Director don Luis Bravo Menadier

2º.- Escrutinio de la elección de Superintendente. De las notas con que las 20 Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Superintendente practicada el 26 de este mes, de conformidad con lo resuelto por el Directorio.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por el voluntario de la 5a. Compañía don Sergio Dávila Echauvren 8 votos
(La 1a., 2a., 5a., 8a., 10a., 11a., 15a. y 19a. Bías.)

Por el voluntario de la 1a. Compañía don Gonzalo Figueroa Yáñez 6 votos
(La 3a., 4a., 12a., 13a., 17a. y 20a. Compañías).

Por el voluntario de la 6a. Compañía don Alfredo F. Fernández Romero. 4 votos.
(La 6a., 7a., 9a. y 18a. Compañías).

Por el voluntario de la 10a. Compañía don Salvador Cortés Planas 1 voto.
(La 16a. Compañía).

Por el voluntario de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall 1 voto.
(La 14a. Compañía).

El Superintendente Subrogante expresó que de conformidad con dicho resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 99 del Reglamento General, por no haber alcanzado ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañías la mayoría absoluta requerida, deberá repetirse la elección de Superintendente para lo que resta del presente año, concretándose la votación a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, que fueron don Sergio Dávila Echauvren y don Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Secretario General expresó lo siguiente: "Señor Superintendente: Quiero expresar aquí más o menos lo que dijera en mi propia Compañía el día lunes pasado, en el sentido de que ha sido para mi un honor y un privilegio, en este año que lle-

ro sirviendo el cargo de Secretario General, llegar a conocer bastante íntimamente al ex Superintendente don Sergio Dávila Echaurren. Puedo decir que es raro encontrar en el paso por la vida, a voluntarios, hombres en general, con el talento, con la inteligencia, con el esfuerzo y con la capacidad que yo le conocí cuando traté al ex Superintendente señor Dávila. Por consiguiente, yo quisiera, aunque no se si esto es usual, pero para mi es un deber de conciencia, pedir a los señores Directores que transmitieran a sus respectivas Compañías el ferviente deseo mío de que la elección del próximo lunes se dirija al mejor, que en este caso, no me cabe duda es el voluntario don Sergio Dávila."

El Superintendente Subrogante expresó que en el día de esta sesión había recibido una carta del ex Superintendente don Sergio Dávila, a la cual él mismo dio lectura y que dice lo siguiente:

"Señor
Alfredo F. Fernández Romero,
Superintendente Subrogante
del Cuerpo de Bomberos de
Santiago,
Presente.

"Estimado Superintendente y amigo:

"He sido informado por el Director de mi Compañía, don Eduardo Swinburn Herreros, de que en la votación efectuada por las Compañías con el fin de elegir Superintendente del Cuerpo para el resto del presente año, una de las mayorías relativas recayó en mi persona.

"Debido a que la decisión del suscrito de hacer dejación de dicho cargo es inquebrantable, cumplo con hacer presente a Ud. que tal resolución la tomé no sólo para los efectos de la determinación que correspondiera adoptar al Directorio sino también ante la eventualidad de que posterior

mente, una vez producida la vacancia del cargo, como era lógico que ocurriera dado lo irrevocable de mi renuncia, alguna Compañía pudiera pronunciarse nuevamente por mi nombre como realmente ha ocurrido con ocho de ellas. Debo añadir que mi propósito es tan determinante, que no habría aceptado volver a desempeñar el cargo de Superintendente, dados los motivos que me indujeron a alejarme de él, ni aunque la unanimidad de las Compañías hubiese tenido la gentileza de volver a elegirme.

"Por lo tanto, junto con agradecer la manifestación hacia mi persona que significa esa votación, me permito solicitar a Ud. que se sirva manifestar a los señores Directores de las Compañías que se pronunciaron por mi nombre, que hagan presente que el carácter de mi determinación es inmutable y que, por lo tanto, les ruego que vuelquen sus votos en favor de quien obtuvo la otra más alta mayoría relativa, que lo fue mi distinguido y querido amigo don Gonzalo Figueroa Yáñez, que reúne sobradas condiciones de todo orden para servir el cargo de Superintendente del Cuerpo con eficiencia y brillo.

"Ruego al señor Superintendente que se sirva solicitar a los señores Directores de las Compañías que me honraron con sus votos, que hagan presente a sus voluntarios mi reconocimiento más afectuoso por la muestra de consideración hacia mi persona que esto significa y que va mucho más lejos de lo que yo mismo habría podido imaginar.

"Finalmente, le pido señor Superintendente, que tenga la gentileza de dar lectura a esta comunicación en la sesión que celebrará el Directorio en el día de hoy.

"Saluda a Ud., con el afecto de siempre, su amigo y S. S.

"(Fdo.) Sergio Dávila Echaurren".

El Superintendente Subrogante propuso al Directorio que la elección para elegir Superintendente por lo que resta del presente año, se realizara el lunes 3 de diciembre próximo a las 19 horas y que el Directorio practicara el escrutinio en la sesión ordinaria que debe realizar el miércoles 5 de diciembre.

Así fue acordado.

El Director de la 12a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: Yo quisiera en esta oportunidad elevar mi voz para solicitar a los señores Directores que no se considerara la petición hecha por nuestro Secretario General. Al mismo tiempo que quisiera dar a conocer mi preocupación por el resultado de esta votación. Si bien es cierto que las Compañías son soberanas para votar por el candidato que estimen conveniente, no debemos desconocer que antes de llevarse a efecto esta elección tuvimos una reunión extraoficial entre los Directores; en esta reunión escuchamos la voz clara y explícita del Director de la 5a. Compañía, quien nos manifestara en forma categórica que don Sergio Dávila no aceptaría por ningún motivo ir de candidato a una reelección.

"Siempre he considerado que don Sergio Dávila es una persona a la cual le debemos mucho respeto y en esa misma oportunidad me opuse tenazmente a que se llevara el nombre de don Sergio Dávila como candidato y el resultado de la elección me ha dado la razón. Yo creo que con los sentimientos de una persona no podemos seguir jugando. Don Sergio Dávila no se merece el agravio de una votación tan pobre hacia su persona; por eso yo solicité a los señores Directores que en esta oportunidad no hagan caso, en lo posible, a las palabras del Secretario General, ya que es uno de los que se perfila con sobrados méritos para ocupar ese cargo."

3º. — <u>Agradecimientos del Director de la 8a. Compañía</u>. El Director de la 8a. Compañía expresó lo siguiente: "Señor Superintendente: Pese a que el mo-

tivo de la sesión aparentemente no tiene nada que ver con lo que voy a decir, no podría dejar pasar por alto las palabras de condolencia que Ud. ha pronunciado por el fallecimiento del voluntario don Luis Bravo Menadier. Efectivamente, don Luis Bravo Menadier, voluntario honorario de nuestra Compañía, sirvió casi al terminar su carrera bomberil, por lo menos en su forma más activa, antes que su enfermedad lo alejara de nuestra Compañía, un cargo en el seno de este Directorio. Con ello coronó una trayectoria brillante. Ocupó todos los cargos, tanto del servicio activo como de administración de nuestra compañía. En el momento en que lo dejábamos en su última morada no puede menos que reflexionar acerca de lo poco que conocemos a las personas. Desgraciadamente, cuando la gente fallece es cuando uno realmente aquilata todo lo que vale. En estos momentos de crisis que vive la Institución, en estos momentos en que hay múltiples intereses, en estos momentos en que muchas veces las pasiones personales hacen olvidar la trayectoria impecable, brillante de esta Institución a través de más de 110 años, el recordar la trayectoria de un voluntario como don Luis Bravo Menadier que dedicó gran parte de su vida a esta Institución, nos mueve a pensar que debemos aunar voluntades con el objeto de sacar adelante a nuestra Institución. Estos esfuerzos de ninguna manera deben perderse.

"Transmitiré, señor Superintendente, a mi Compañía, sus condolencias, que alivian en gran parte la pérdida de nuestro voluntario señor Luis Bravo Menadier."

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

Secretario

Vice-Superintendente

Sesión ordinaria del Directorio celebrada en 6 de diciembre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida primeramente por el Superintendente Subrogante don Alfredo F. Fernández y después, por el titular don Gonzalo Figueroa, desde el momento en que fuera proclamado en este cargo. Se contó con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Fernando Cuevas,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Erisotti,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Luis Soto,
"	de la 1a. Compañía	" Juan Enrique Infante,
"	" 2a.	" Hernán Becerra,
"	" 3a.	" Hernán Banderas,
"	" 4a.	" Enrique Colin,
"	" 5a.	" Mario Swinburn,
"	" 6a.	" Sergio Rojas,
"	" 7a.	" Mauricio Galatzan,
"	" 8a.	" Manuel Rodríguez M.,
"	" 9a.	" José Epper,
"	" 10a.	" Salvador Cortés,
"	" 11a.	" Carlos Corsi,
"	" 12a.	" Héctor Orellana,
"	" 13a.	" Mariano Díaz,
"	" 15a.	" Rodolfo Villaseca,
"	" 16a.	" Juan Salgado,
"	" 19a.	" Delfín Bezanes,
"	" 20a.	" Alvaro Lara,
Capitán	" 14a.	" Anthony Williams,
"	" 17a.	" Mario Valenzuela, y el

Secretario General Subrogante que suscribe (Mario Swinburn).

El Superintendente Subrogante excusó la ina-

sistencia del Director Honorario don Enrique Phillips M y la del Director de la 17a. Compañía don Santiago Ferreira

Actas. Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones celebradas en 7, 14, 21 y 28 de noviembre.

No se habrán distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23, y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Homenaje a voluntario fallecido. El Superintendente Subrogante expresó lo siguiente. "Señores miembros del Directorio: Nuevamente nuestra Institución ha estado de luto. Ha muerto don Jovino Novoa Rojas, ex Director de la 2a. Compañía de Bomberos, hombre que sirvió este cargo con habilidad, con tino y con afecto. Hasta sus funerales llegaron los amigos y los compañeros de bomba a rendirle homenaje. Circunstancias especiales han impedido que la Institución pudiera rendirle los honores que correspondían a su antigüedad. Hago llegar a la 2a. Compañía de Bomberos el homenaje de recuerdo que rindo al ex Director don Jovino Novoa Rojas, en nombre del Directorio.

2º.- Escrutinio de la elección de Superintendente. De las notas con que 19 compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Superintendente practicada el 3 de este mes, de conformidad con lo resuelto por el Directorio.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez: 13 votos
(1a., 3a., 4a., 7a., 9a., 11a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a. y 20a. Compañías).

Por don Sergio Dávila Echaurren: 6 votos.
(2a., 5a., 6a., 8a., 10a. y 14a. Compañías).

La nota de la 12a. Compañía, referente al resultado de la elección, no se había recibido hasta el momento en que se practicó el escrutinio, hecho que impidió computar ese voto.

Conocido por el Directorio el resultado de la elección, el Superintendente Subrogante, de conformidad

con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 99 del Reglamento General, proclamó en el cargo de Superintendente del Cuerpo por el resto del presente año, al voluntario honorario de la 1a. Compañía, don Gonzalo Figueroa Yáñez, que servía el cargo de Secretario General.

El Superintendente Subrogante, antes de hacerle entrega del cargo, reiteró al Superintendente titular lo que ya le había expresado el día anterior al de esta sesión, en reunión que celebrara el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de que todos quienes constituyen dicho organismo le ofrecen su más decidida y leal cooperación. En seguida manifestó al Directorio que todos los Oficiales Generales, incluído el Superintendente don Gonzalo Figueroa, formulaban votos porque terminaran las inquietudes y desagrados que se habían estado viviendo; porque todo se calmara y las miradas se dirigieran hacia el norte que es la finalidad de nuestra Institución. En seguida, observando los retratos de los mártires, de todos los hombres ilustres que han pasado por el Cuerpo y los de los fundadores, expresó que si se centraban los pensamientos en el afecto y el recuerdo que ellos merecen para formularse buenos propósitos, ello, unido a la inteligencia que posee Gonzalo Figueroa, continuará llevando a la Institución por el sendero del triunfo para poder seguir sirviendo en esta Institución en la que forman sólo quienes saben dar y no saben pedir.

Por último, al hacer entrega del cargo al Superintendente a don Gonzalo Figueroa le deseó toda clase de éxito y felicidad.

El Directorio manifestó su complacencia con aplausos.

El Superintendente pasó a ocupar su lugar en la mesa y encomendó la subrogación en el cargo de Secretario General al Tesorero General don Mario Swinburn.

El Superintendente, don Gonzalo Figueroa expresó enseguida:

"Señores miembros del Directorio: Deseo, al asumir este cargo, decir algunas palabras en relación con la elección que recientemente ha realizado el Cuerpo. Llego al más alto cargo de la Institución sin haberlo querido y sin ningún merecimiento especial para ello. La verdad, debo confesarlo, como lo dije en el seno del Consejo de Oficiales Generales en el día de ayer, yo ambicioné y he ambicionado siempre un solo cargo y ese es el del "pitón". Estoy en el de Superintendente por disposición reglamentaria a causa de los acontecimientos que ha vivido el Cuerpo. Aprendo hoy día que se puede llegar a ser Superintendente del Cuerpo sin tener los mismos merecimientos que mis predecesores en el cargo. En estas circunstancias, posiblemente lo más indicado hubiera sido declinar el cargo. Sin embargo, me ha parecido preferible aceptarlo, en razón del corto plazo que resta para el término del año y, especialmente, para no dejar al Cuerpo sin su cabeza administrativa principal, por más tiempo. Pero debo señalar que el ejercicio de este cargo será para mí extraordinariamente difícil. Difícil, por los acontecimientos que han sacudido a la Institución en el último tiempo y, especialmente difícil, porque me corresponde reemplazar a don Sergio Dávila, cuya inteligencia, cuya dedicación, cuyo cariño, cuyo esfuerzo y cuya perseverancia en este cargo, son y han sido realmente excepcionales, como a mí me correspondió equilatarlo, porque lo conocí como Secretario General. Yo no tengo, señores miembros del Directorio, las condiciones que tenía mi predecesor. No tengo, tampoco, sus merecimientos ni su inteligencia; pero, confío en poder compensar esa inteligencia y esa experiencia que él tiene, con el esfuerzo y con el tesón que yo me comprometo a mantener mientras esté en este cargo. Para que el éxito corone esta misión, el Superintendente requiere contar con la colaboración de todos los voluntarios del Cuerpo. Especialmente la necesitó de los Oficiales Generales que, ya es sabido, señalaron al Superintendente, el día

de ayer, en el seno del Consejo, que contará con la más irrestricta colaboración de ellos.

Yo les pido, y estoy seguro que voy a recibirla, la más amplia colaboración, al igual que la de los Directores Honorarios y la de los Directores de Compañía. Estoy seguro que si logro contar con dicha colaboración, saldremos juntos adelante para mantener al Cuerpo como una de las más importantes instituciones de la República, como lo ha sido siempre y como no tiene porque dejar de serlo.

Al terminar, quiero agradecer esta inmerecida muestra de confianza y hago votos porque en el desempeño del cargo de Superintendente pueda entregar al Cuerpo lo más que pueda de mis posibilidades para que la Institución sea cada vez más grande en el desempeño de la alta misión que se ha impuesto y hasta ahora ha sabido cumplir.

Muchas gracias".

El Director Honorario don Hernán Figueroa se refirió a la nota remitida por la 6a. Compañía comunicando el resultado de la elección de Superintendente y manifestó que sin tener el ánimo de causar incomodidad al Director de esa Compañía, debía decir que le saltaba a la vista la gravedad que importa el acuerdo a que se hacía mención en ella, de que se dio como electo al señor Sergio Dávila con 3 votos, contra dos por don Gonzalo Figueroa y 39 votos en blanco. Señaló que esa votación debió haberse repetido y que los votos en blanco debieron agregarse a la mayoría relativa en la segunda votación, como lo dice el Reglamento General y lo aclara un acuerdo de carácter permanente. Le pareció grave sentar un precedente como este, sin que el Directorio tomara nota de que por lo menos una voz impugnó la votación que en esa nota se comunicó al Directorio. Repitió que su ánimo no era el de molestar a su amigo el Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que

en realidad, en la sesión de la Compañía, él no se percató de que pudiera presentarse este problema reglamentario y desgraciadamente nadie lo advirtió en la sala. Agregó que tal resultado era el efecto de la disposición de la Compañía, después del diálogo que se produjo, en que se manifestó inquietud por verse los voluntarios obligados a elegir entre dos nombres Reconoció que debiera haberse repetido la votación. Si no se hizo, expresó, fue seguramente porque se veía que el ánimo de la Compañía era el de votar por un mínimo de mayoría y si se hubiera repetido la votación, seguramente habría dado el mismo resultado.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, aclaró que si se hubiera repetido la votación, los 39 votos en blanco tendrían que haberse agregado a los otros tres y el resultado habría sido perfectamente reglamentario.

El Superintendente consultó al Director Honorario Sr. Figueroa si hacía indicación para que se declarara nulo el voto de la 6a. Compañía por la razón comentada.

El Director Honorario señor Figueroa estimó que eso era lo reglamentario.

El Director de la 6a. Compañía expresó que ante las circunstancias expuestas el mismo hacía indicación para que el voto de su Compañía se declarara nulo.

Así se acordó.

El Superintendente informó que en esos instantes se había recibido la nota de la 12a. Compañía comunicando el resultado de la votación para el cargo de Superintendente. Como la elección estaba proclamada expresó que no correspondía computar ese voto, pero que si al Directorio le parecía, para su conocimiento podía darse a conocer.

El Secretario General Subrogante dió lectura a la referida nota, que consigna que por la

unanimidad de 42 votantes se eligió a don Gonzalo Figueroa Yañez.

3º.— Vacancia del cargo de Secretario General. El Superintendente expresó que en razón de haber asumido el cargo de Superintendente habría quedado vacante el cargo de Secretario General. Propuso al Directorio que, considerando la proximidad de las elecciones ordinarias y especialmente el término del período, no se eligiera Secretario General por lo que resta del presente año. Recordó que el Superintendente tiene la facultad reglamentaria para designar Secretario General Subrogante en caso que el Tesorero General no pudiera desempeñar los dos cargos.

El Directorio acordó no llamar a elección de Secretario General por el resto del período.

4º.— Agradecimientos de condolencia por fallecimiento del Voluntario Honorario don Ricardo Gil González. De una carta de la señora María Aldunate viuda de Gil, agradeciendo la adhesión y las manifestaciones de condolencias que le hiciera llegar el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con motivo del sensible fallecimiento de su esposo, don Ricardo Gil González, miembro Honorario de la Institución y voluntario honorario de la 3a. Compañía. Al archivo.

5º.— Movimiento de Fondos. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo. con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

6º.— Suplementaciones en el presupuesto. De la petición formulada por el Consejo de Oficiales Generales para efectuar las siguientes suplementaciones y traspasos en el Presupuesto del Cuerpo:

Suplementaciones:

Entradas (Aumentar).

III Subvención Compañías de Seguros	E°	47.173,83
V Comisión Apuestas Mutuas		192.492,99
VI Entradas Varias		565,15
IX Polla Chilena de Beneficencia		1.999.999,60
XII Entradas ley 12.027		367,90
	E°	2.240.599,47

Gastos. (Aumentar)

IV Conservación y Reparación del material	E°	1.000.000.-
V Nafta y Lubricante		750.000.-
VI Teléfonos y Servicios de Alarma		250.000.-
X Gastos Generales		140.599,47
XI Caja de Socorros		100.000.-
	E°	2.240.599,47

Transpasos de Items de Gastos:

De Item XII Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles.
A Item II Remuneraciones E° 2.500.000.-

De Item XIII Adquisición de material mayor A Item VIII Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles. E° 2.000.000.-

Fueran autorizadas las suplementaciones y transpasos.

El Director de la 11a. Compañía expresó que había esperado que se aprobaran las suplementaciones para referirse a un aspecto que, a su juicio, debe tener incidencia en las modificaciones que se han hecho en el Presupuesto de este año y que desgraciadamente y por razones que ignoraba no se había dado cumplimiento a ellas. Recordó que hacía algún tiempo que había planteado en el seno del Directorio su inquietud con respecto a la plan

ta de funcionarios del Cuerpo de Bomberos (cuarteleros, ayudantes de cuarteleros y mensajeros de Compañías). Manifestó que en aquella oportunidad, en la sesión de septiembre si mal no recordaba, el señor Superintendente informó al Directorio que se tomaría como base para los efectos de la devolución o reembolso de lo pagado por aumentos de salarios, las plantas de mensajeros que existían al 31 de diciembre de 1972. Esto también beneficiaba al Cuerpo, porque era una planta que en ese momento estaba sirviendo la totalidad de los cargos de cuarteleros, ayudantes de cuarteleros, reemplazantes de maquinistas, etc. Observó que ha transcurrido el tiempo, estaba por expirar el año 1973 y las Compañías no habían recibido tal reembolso, de lo que se imaginaba dos cosas. Primero que no se había hecho la gestión frente a las autoridades de Gobierno, o si esa gestión se hizo no tuvo los resultados que se esperaban, a pesar de las buenas intenciones del señor Superintendente. Hizo presente que si las gestiones no se hacían antes del término del año 1973, iba a resultar muy difícil obtener la devolución en el ejercicio del año 1974. Informó que hacía algunos días que había despachado una nota a la Tesorería General haciéndole presente esta situación y que desgraciadamente no pudo conversar con el señor Tesorero General para haber tenido una visión que le permitiera fundamentar su intervención. Dijo por último que esto iba a significar un problema en la aplicación de los fondos que tiene la Compañía, especialmente en relación con los reajustes que han sido dispuestos.

El Superintendente pidió al Tesorero General que informara al respecto.

El Tesorero General lamentó no haber tenido oportunidad de conversar con el Director de la 11a Compañía, a causa de que se hallaba en reunión del Consejo de Oficiales Generales, pues habría podi

do evitarle esta intervención. Añadió que tal como lo habría manifestado el Director, por disposición legal el Cuerpo puede recuperar el mayor gasto que le significó el aumento de remuneraciones de todo su personal, incluyendo a los mensajeros; que las gestiones se han venido haciendo desde hace algún tiempo en la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, pero solamente en el día anterior al de esta sesión llegó la Circular de dicha Superintendencia en que se imparten las instrucciones para el cobro y se indica la forma de confeccionar la planilla correspondiente. Recibida la Circular en las últimas horas de ayer, agregó, en la mañana de este día se procedió a confeccionar dichas planillas, porque el plazo para entregarlas vence el día 10 de diciembre. A seguro que no ha habido descuido ni despreocupación por parte de la Tesorería, sino por el contrario. De tal manera, cumpliendo con las exigencias dentro del plazo determinado, oportunamente las Compañías van a tener en su poder los fondos correspondientes.

El Director de la 11a. Compañía, aclaró que en ningún momento trató de hacer un cargo a la Tesorería General. Se alegró de que los resultados hayan sido favorables y que las Compañías fueran a gozar de ese beneficio.

7º.- <u>Proyecto de presupuesto de entradas y gastos del Cuerpo para el Año 1974.</u> El Tesorero General dio la siguiente explicación sobre este Proyecto de Presupuesto: Informó que ha tenido que confeccionarse sobre la base de cifras totalmente imaginarias, por decirlo así, pues no habría sido posible, hasta el momento, obtener de parte de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, información sobre lo que se va a percibir en el año 1974 por concepto de algunos de los rubros más importantes de ingresos. Agregó que se han seguido instrucciones verbales que se

dieron en el sentido de duplicar los ingresos del año 1973, para el año próximo, en ciertas partidas, cifras que con absoluta seguridad van a sufrir modificaciones importantes una vez que se conozcan estudios más detenidos sobre el probable rendimiento, lo que naturalmente va a repercutir en los gastos. Señaló que la presentación de este Proyecto de Presupuesto se hacía para cumplir con la disposición reglamentaria que obliga a presentarlo en esta oportunidad, pero que en un plazo muy breve iba a tener que modificarse, aunque la Tesorería General y el Consejo de Oficiales Generales han tratado de aproximarse lo más posible a la realidad de las cifras.

El Superintendente manifestó que conforme al Artículo 22, nº 19 del Reglamento General, el Directorio debe pronunciarse sobre el Proyecto de Presupuesto en la sesión ordinaria de diciembre. Como en el mes de diciembre tienen lugar dos sesiones ordinarias, propuso que el Directorio se diera por recibido del Proyecto de Presupuesto en esta sesión, con el objeto que los Directores pudieran estudiarlo con calma para pronunciarse sobre él en la sesión ordinaria que debería celebrarse entre el 15 y el 20 del presente mes, la cual podría llevarse a efecto el lunes 17 de diciembre, a las 19 horas.

El Director de la 1a. Compañía expresó que, atendidas las explicaciones dadas por el Tesorero General, reglamentariamente se podría aprobar en esta sesión el Presupuesto, ya que difícilmente se podría contar para la próxima sesión con antecedentes precisos. Por lo tanto, no veía cual sería el objeto de pedir que se postergara.

El Director de la 12a. Compañía concordó con el parecer del Director de la 1a. Compañía. En seguida solicitó información respecto del excedente de E° 3.232.998,85.- que se ha mantenido inalterable en 1972 y que se consigna más o menos por la misma suma en el movimiento de 1973.

El Tesorero General explicó que el excedente de E° 3.232.998,85 del ejercicio de 1972 debe mantenerse inalterable durante todo el año 1973, porque no ha sufrido variación y forma parte de los fondos que constituyen las entradas habidas en el año. Agregó que el 31 de Diciembre de 1973, cuando se cierre el ejercicio de este período, se va a producir el excedente real, que será el que corresponda a la diferencia entre los ingresos efectivos y los gastos habidos en el período y que se va a incorporar en definitiva al Proyecto de Presupuesto del año próximo. Señaló que probablemente va a diferir de la suma de E° 3.500.000.- en que había sido estimado "grosso modo". Hizo presente que dicho excedente permite al Cuerpo anualmente hacer frente a sus gastos al iniciarse el período y mientras empiezan a percibirse los fondos correspondientes.

El Director Honorario don Guillermo Morales estimó que lo que en realidad procedía era aplicar lo indicado por el Superintendente, o sea, que el Directorio diera por cumplida la disposición reglamentaria de presentar el Presupuesto y difiriera su pronunciamiento hasta la sesión ordinaria que celebrará el 17 de este mes, porque hay una serie de consultas que formular y como se carece de datos precisos, no se podrían responder en estos momentos.

El Director de la 5a. Compañía coincidió con el planteamiento del Director de la 1a. Compañía. Sin embargo, observó que la pertinente disposición reglamentaria estipula que el Directorio debe pronunciarse sobre el Proyecto de Presupuesto para el año próximo en la sesión ordinaria del mes de diciembre, lo que evidentemente hace suponer que reglamentariamente correspondería hacerlo en esta sesión.

El Superintendente hizo presente que existían dos proposiciones por considerar: la primera, formulada por el Director de la 1a. Compañía y sostenida por los Directores de la 12a. y de la 5a. Compañías en el sentido de pronunciarse de inmediato, en el entendido que se trata de un Presu-

puesto provisional, confeccionado sin conocer las cifras que en definitiva van a constituir las Entradas; la segunda, sugerida por el Director Honorario don Guillermo Morales, en el sentido de diferir este pronunciamiento hasta la sesión ordinaria que celebrará el Directorio el día 17 de diciembre en curso. Sobre el particular, ofreció la palabra.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que él deseaba informar al Directorio y especialmente al Director de la 5a. Compañía, que la interpretación de la disposición reglamentaria es un poco diferente a como él la había considerado. Declaró estar seguro de que si se revisaran las actas de 20 años, por lo menos, se vería que casi nunca el Directorio ha aprobado en esta primera sesión ordinaria el Presupuesto, porque se ha dado siempre la circunstancia de que los Directores no llegan a ella en situación de poder compenetrarse a fondo de lo que se les presenta. Por lo mismo, siempre se ha interpretado por el Directorio, que se cumple con la disposición reglamentaria que indicó el Director de la 5a., sólo con presentar el Presupuesto, pero el Directorio puede diferir su discusión y aprobación para una sesión posterior. Reforzó esta posición del Directorio con otros precedentes que existen sobre el particular.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él evidentemente no deseaba provocar un problema en una materia que no es de mucha trascendencia. Añadió que la experiencia del Director Honorario señor Figueroa, que le hablaba de 20 años atrás le desarmaba su argumentación; pero, personalmente, mantenía su posición, aunque para no crear mayor problema, retiraba su indicación.

El Director de la 1a. Compañía adhirió a la posición del Director de la 5a. Compañía y retiró también su indicación, pero en el convencimiento de que no se iba a contar con ningún nuevo antecedente cuando correspondiera ocuparse otra vez del Presu-

puesto.

El Superintendente consultó si el Directorio posterga-ba su pronunciamiento acerca del Proyecto de Presupuesto hasta la sesión ordinaria que se llevaría el día 17 del presente.

Así se acordó.

8º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día, dictadas por el Comandante: nº 51, del 5 de noviembre de 1973, por la cual fijó el orden de precedencia para el reemplazo de los Comandantes en el servicio activo; nº 52, de 6 de noviembre, designado Inspector General de Importaciones al Inspector de Material Menor e Importaciones señor Alberto Briceño Lobo, Inspector General de Material Menor al Inspector General de Servicio Interno y de Secretaría de la Comandancia señor Alfredo Vega Blanlot e Inspector General de Secretaría de la Comandancia al Ayudante General señor Germán Palacios Díaz; nº 53, de 22 de noviembre, modificando la Orden del Día nº 24, de fecha 20 de junio, referente al plazo para tomar los exámenes de títulos de maquinistas y/o conductores, el que amplió hasta el 5 de diciembre; nº 54, de 26 de noviembre, aceptando la renuncia presentada por el voluntario de la 12a. Compañía señor Washington Fernández Poblete al cargo de de Ayudante General del Departamento de Material Menor y nombrando Ayudante General del Servicio Interno al voluntario de la misma Compañía señor Pablo Arias Sepúlveda; y nº 55, de 30 de noviembre, ampliando el plazo para el envío a la Comandancia de las nóminas y fotografías de voluntarios para confeccionar la Tarjeta de Identificación Bomberil.

Al archivo.

9º.- Informe del Comandante sobre actos del Servicio y Altas y Bajas del Personal: Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de noviembre hubo el incendio con alarma pública, 131 sin alarma pública y 47 otros servicios,

o sea, en total 179 actos, con un término medio diario de 5,96; que el total de actos desde el 1º de enero al 30 de noviembre sumó 2.100, con un término medio diario de 6,29; que los actos a que concurrió el Cuerpo el año anterior, hasta igual fecha, sumaron 2.082 y su término medio diario fue de 6,21, lo que refleja un aumento diario del 0,86% respecto del mismo período del año anterior.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de octubre era de 1.791; que en el mes de noviembre ingresaron 18 y las bajas fueron 16, quedando el número de ellos en 1.793 al 30 de noviembre de 1973.

Al archivo.

10º.- Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Solvente:
5 años:		
Don Patricio Swinburn Rodríguez	1a.	197
" Manuel Vallejos Martinolli	2a.	165
" Federico Oddo Cortés	3a.	552
" Héctor Cruz Sanhueza	6a.	321
" Manuel Ramírez Irmeño	8a.	480
" Pedro Zuleta Guerrero	8a.	-o-
" Antonio Arévalo Sepúlveda	10a.	419
" Germán Arévalo Sepúlveda	10a.	402
" Boris Ligama Díaz	10a.	346
" Rubén Pasten Martens	10a.	589
" Armando Valderrama Sedán	10a.	30
" José Dossetti Ballesteros	11a.	163
" Humberto Soto Suárez	12a.	30
" Víctor Morales Vargas	13a.	122
" Luis E. Aldunate González	14a.	-o-
" Patricio Valenzuela Gonzáles	15a.	628
" Rodolfo Parra Carreño	17a.	156
" Roberto Castro Moya	19a.	-o-

Voluntario:	Compañía:	Sobante:
Don Ramón Moza Pinto	19a.	-o-
" Humberto Silva Vengas	19a.	-o-
" Eliodoro Vergara Villanoel	19a.	-o-
10 años:		
Don Manuel D'Ryan Oyanzún	2a.	371.
" Ramón Candenillo Bandeas	3a.	807.
" Jorge Fuentes Fuentes	3a.	83
" Raimundo Allamand Madaune	4a.	-o-
" Edmundo Paubiac Cofion	4a.	551
" Eduardo Cruz Serrano	5a.	187
" Mario Alejandro Ossandón Sasso	6a.	175
" Juan Gongáliz Éllez	7a.	429
" Guillermo Morales Silva	8a.	-o-
" Mario Manauso Stefanian	11a.	-o-
" Leopoldo Ratto Fiorentino	11a.	148
" Santiago Aldunate Carvallo	12a.	48
" Mariano Guerrero Santa Cruz	15a.	48
" Luis Céspedes Altamirano	16a.	64
" Andrés Parraguez Olmedo	16a.	55
" Carlos Muñoz Gutiérrez	17a.	-o-
" Raúl H. Zamora Carmona	Conductor	
" Manuel Carvajal Camayo	12a.	1.583
15 años:		
Don Angel B. Rojas Córdova	1a. (cuartelero)	
" Alvaro Bruna Molina	3a.	694
" Horacio Candenille Bandeas	3a.	142
" Juan Wood Porter	7a.	120
" Alberto Moore Rubilar	8a.	281
" Sergio Medina Silva	10a.	-o-
" Jorge Samsó Beya	10a.	102
" Carlos Ponsi Gherardelli	11a.	1.193
" Carlos Irarrázabal Wilson	13a.	198
20 años:		
Don Manuel Cañas Vergara	1a.	68
" Eduardo Ripper Brouste	4a.	-o-
" Jorge Desmadryl Villarino	5a.	756
" Claudio Munizaga Barrales	5a.	1.171
" Arturo Valenzuela Bravo	5a.	346
" Miguel Planas Crespell	10a.	3.262

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
Don Sergio Barriuso Franchini	13a. Le faltan	4
25 años:		
" Domingo Godoy Guardia	2a.	-o-
" Ramón Ello Escobar	2a.	196
" Eduardo Vicentello Zárate	2a.	1.936
" Alvaro Renhela Fuentes	3a.	50
" Julio Blasco Torrales	7a. Le faltan	7
" Héctor Fuentealba Rivas	8a.	-o-
" Enrique Chevean Buchhardt	9a.	2.417
" Arcadio Sufán Espejo	9a.	179
" Pedro Oyanguren Arcaúz	10a. Le falta	1
" Roberto Morelli Voglíotti	11a.	2.032
30 años:		
Don Octavio Boccardo Kerr	5a.	-o-
" Agustín Gutiérrez Valdivieso	5a.	850
" Felicer Díaz Montenegro	6a.	3.902
" Jorge Frauenberg Hartard	9a. Le faltan	6
" Eliseo Martínez Aldeguer	9a.	-o-
" Julio Ibañez Lerda	10a.	591
" Enrique Navarro Mitjans	10a.	-o-
" Mario Blataca Delgada	12a.	4.895
" Alberto Brandan Canevaro	13a.	2.267
" Sergio Campbell Baltra	13a.	491
35 años:		
Don Mario Ovalle Velasco	3a.	813
" Augusto Gana Ehlers	5a.	23
" Mario Moreno Ruiz	5a.	246
" Fernando Eagle Zañartu	6a.	46
" Manuel Morales Cornejo	6a.	129
" Héctor Pozo Guerrero	6a.	363
" Luis Naser Pseli	7a.	116
" Julio Gaete Acuña	8a.	985
" Andrés Baile de la Calle	10a.	1.173
" Juan Coretto Cella	11a.	867
" Enrique Folch Herrera	12a.	209
" Humberto Savria Abalos	12a.	283
" Roberto Borgoño Donoso	13a.	762
40 años:		
Don Alberto Moraga Valdivia	2a.	923

Voluntario:	Compañía:	Solante:
45 años:		
Don Hernán Banderas Bianchi	3a.	2.639
" Humberto Loiselle Ureta	4a.	822
" Manuel Varas Romero	5a.	2.632
" Eleazar Hormazabal Villarroel	7a.	le faltan 4
" Rafael Gundelach Salinas	9a.	79
" Carlos Banegas Garrido	10a.	495
" Kurt Posselius Gautchi	12a.	6.325
50 años:		
Don Guillermo Abbot Werner	2a.	163
" Jorge Borgoño Donoso	5a.	969
" Guillermo Lagreze Echavarría	6a.	126
" Rafael Ramírez Quezada	9a.	1.148
65 años:		
Don José María Urmeneta Serrato	5a.	835

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente felicitó en nombre del Directorio y personalmente al Director de la 11a. Compañía don Carlos Corsi, que recibió el premio por 15 años de servicios; al 4º. Comandante don Enrique Chereau, a quien se otorgó el de 25 años y al Director de la 3a. Compañía don Hernán Bandeas, que recibió el premio por 45 años de servicios. En seguida solicitó a los Directores de la 2a., 5a., 6a. y 9a. Compañías, que trasmitieran las felicitaciones del Directorio a los voluntarios que obtenían la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo, por haberle sido otorgado el premio por 50 años de servicios, que fueron don Guillermo Abbot, de la 2a.; don Jorge Borgoño, de la 5a.; don Guillermo Lagreze, de la 6a. y don Rafael Ramírez de la 9a. Compañía. Pidió también que se felicitara al voluntario don José María Urmeneta, de la 5a, que ya es Miembro Honorario del Cuerpo y que recibió el premio por 65 años de servicios.

El Comandante pidió que se dejara constancia en el acta de las felicitaciones de la Comandancia para los Capitanes de la 1a. don Manuel Cañas, de la 10a. don Miguel Planas, de la 11a. don Roberto Morelli y de la 12a. don Mario Silva Silva, como tam-

bién para el maquinista de la 12a. Compañía por el extraordinario sobrante de cada uno de ellos, que a su juicio hacía de toda justicia que se les hiciera llegar las congratulaciones de este organismo.

Así se acordó.

11º.- Acogida por la 5a. Compañía a observación del Directorio sobre un artículo de su reglamento. De la nota Nº 232, de fecha 27 de noviembre, de la 5a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre, conoció del informe de la comisión de Reformas de ella, con relación a la observación que el Directorio formuló a los artículos 81, 82 y 83 del nuevo Reglamento y acordó por unanimidad acogerla en todas sus partes.

Conforme al pronunciamiento de la Compañía, los artículos citados quedaron como sigue:

Artículos 81 y 82.- No se modificaron.

Artículo 83.- "Los Oficiales pueden ser reelegidos indefinitivamente siempre que obtengan los tres cuartos de los sufragios de los votantes, reunida la Compañía en quórum extraordinario".

El inciso 2º se suprime en su totalidad.

La nota pasó al archivo.

12º.- Informe de Comisión sobre proposiciones de Reforma de los Artículos 111 y 123 del Reglamento General. El Superintendente hizo presente que la Comisión designada por el Directorio, presidida por el Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí e integrada por los Directores de la 3a. y de la 9a. Compañías, señores Hernán Banderas y José Eupper, para que estudiara las proposiciones de reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General, informó oportunamente sobre su cometido, pero como ello implicaba una modificación reglamentaria que puede ser de conocimiento un tanto amplio, propuso que se tratara en la próxima sesión ordinaria que celebraría el Directorio el día 17 de este mes.

Así se acordó.

13º.- Informe de la Comisión del premio de Estímulo. El Superintendente dijó constancia de que el informe pertinente fue oportunamente emitido, conforme a lo que habrá acordado el Directorio, para que pudiera ser tratado en esta sesión. Sin embargo, propuso que también fuera analizado en la prótima sesión ordinaria, en la cual habría tiempo suficiente para poder conceder el premio y entregarlo el día 20 de diciembre a la Compañía que resulte vencedora.

Así se acordó.

14º.- Homenaje a la 5a. Compañía. El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio: El 7 de diciembre prótimo, la 5a. Compañía de Bomberos va a cumplir un Centenario al servicio de la Institución y de la ciudad. Me parece conveniente en esta ocasión señalar a grandes rasgos la importancia de esta Compañía en la historia del Cuerpo.

"Nació hace ya casi 100 años, por el afán de algunos voluntarios emprendedores que deseaban incorporar al servicio los más modernos elementos de extinción de incendios y probar que la distinción en dos clases sociales, que en esa época existía, entre voluntarios y auxiliares, no era necesaria si se incorporaba al Cuerpo la tecnología en uso en países más avanzados. La 5a. Compañía nació a la vida institucional el 7 de diciembre de 1873 y fue la primera Compañía que careció de auxiliares, cuyo ejemplo fue más tarde seguido por otras, hasta llegar a la democratización completa del Cuerpo, del que hoy día nos enorgullecemos. Desde entonces, casi por cien años, la 5a. Compañía ha prestado eminentísimos servicios a la Institución.

"Yo no quisiera hacer una relación detallada de tales servicios y de los grandes servidores que la Compañía ha entregado al Cuerpo, pero no puedo silenciar, al menos, los nombres de los que aquí nos acompañan simbólicamente e inspiran, con seguridad, las resoluciones del Directorio. En primerísimo lugar, sin duda,

los dos voluntarios que con su sangre ofrecieron el holocaus
to sublime a la idea del servicio voluntario: Augusto Sa
las y el Comandante Máximo Humbser. Luego, los que po
sus eminentísimos servicios han tenido el honor de estar
siempre presentes en esta sala: don Ismael Valdés, don
Ignacio Santa María, don Santiago García-Huidobro, don
Manuel Torres Boonen, don Carlos Rogers, don José Alber
to Bravo, don Alfredo Santa María, que falleciera aquí,
en el cargo de Superintendente, don Oscar Dávila, que cie
rra la galería de los Quintinos que nos acompañan en
todas las ocasiones. Hay otros eminentes servidores que se
están aquí, y que sin embargo es conveniente recordar
en esta ocasión: don Benjamín Dávila, don Juan Matte,
don Gaspar Toro, Directores Honorarios que prestaron
brillantes servicios a la Institución.

"Yo quisiera mencionar también, dentro de los gran
des servidores que la 5a. ha ofrecido al Cuerpo, a dos
que tenemos la dicha de tener con nosotros: el Director
Honorario don Jorge Gaete, que nos acompaña en esta
ocasión y el ex-Superintendente don Sergio Dávila. Ellos
y junto con ellos los Quintinos que los acompañaron
en tantos y tantos fastos y sacrificios, merecen en este
momento, un recuerdo en este Directorio.

"Junto con los servidores, yo deseo recordar tam-
bién los grandes servicios de la Compañía. En todos
los incendios que se registran en nuestros anales, desde el año 1873, ha estado sin duda presente la pujan-
za de la 5a. Compañía. En el incendio del edificio de
La Unión Central, acaecido en el año 1891, que todavía se recuerda; en el incendio del Palacio del Congre-
so; en el incendio del Colegio de los Padres Francesos;
en el incendio de la Barraca de Buques y Maderas, es-
tuvo presente la Quinta. Sin embargo, el momento más
glorioso sin duda, en que la 5a. escribió una página
imborrable para la historia del Cuerpo y del país,
fue el del incendio del Cuartel de Artillería, el año 1880
en que la voz de Alberto Ried traspasó no sólo los lí-
mites de este Cuerpo de Bomberos, de su Compañía y de
todos los Cuerpos de Bomberos del país, sino que lle-

gó más allá, donde se encontraban las Fuerzas Armadas y aseguró la supervivencia de la propia nacionalidad: ¡Firme la 5a.!, exclamó el señor Pied en aquella ocasión y yo creo que estaremos todos contentos en que la 5a. ha seguido firme desde entonces en el servicio y en el deber.

"Estoy seguro que interpreto el sentir del Directorio al expresar al señor Director de la 5a. el beneplácito del organismo máximo de la Institución por el Centenario que su Compañía celebra en dos días más y al transmitirle la admiración y el cariño de este Directorio, sugiero, además, que se le envíe una nota a la 5a. Compañía con ocasión de su Centenario, manifestándole nuestras felicitaciones."

El Directorio otorgó su asentimiento con aplausos.

15º.- Agradecimiento de condolencia- El Director de la 2a. Compañía agradeció las expresiones vertidas por el Vicesuperintendente, como Superintendente Subrogante, con motivo del fallecimiento del voluntario don Jorino Novoa Rojas. Dijo que este voluntario, en el desempeño de los cargos que le fueron confiados, como Secretario de la Compañía, miembro del Consejo de Disciplina, Director de ella, nació todos sus conocimientos, su cariño y su capacidad al servicio del Cuerpo de Bomberos y por ello, fue muy duro el golpe que causó su inesperado fallecimiento. Lamentó esta desgracia que privaba de contar con la ayuda permanente que recibió la 2a. de su sano y oportuno consejo.

16º.- Agradecimiento del Director de la 5a. Compañía. El Director de la 5a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Está ya lejano aquél 7 de junio de 1872, ocasión en la que un grupo de 22 personalidades se reunió en la casa del que fuera posteriormente nuestro distinguido voluntario y fundador, cuyo retrato adorna esta sala, don José Alberto Bravo, para llevar adelante lo que ellos llamaron y así quedó constancia en el acta respectiva, "el bello pensamiento que los ocupaba". Ese bello pensamiento se refería a fundar una nueva Compañía de Bomberos. Transcurrió

un año y medio hasta que el domingo 7 de diciembre de 1873, en el Ejercicio General que se efectuara ese día a las 8 de la mañana, el Directorio recibía oficialmente a esta nueva Compañía de Bomberos, la 5a. En estos cien años, tal como en forma brillante lo ha destacado el señor Superintendente, son muchos los servicios que la Compañía, en conjunto con sus congéneres de la Institución, ha prestado a la ciudad en la extinción de los incendios. Pero yo me atrevería a agregar otros servicios, que si bien es cierto no se relacionan exclusivamente con la labor bomberil, han tenido gran trascendencia social. Así fue, por ejemplo, con motivo de la gravísima epidemia del cólera en 1886, oportunidad en que los voluntarios de la 5a. fueron enfermeros, fueron conductores de las ambulancias, llegaron hasta los barrios más pobres y apartados y organizaron beneficios para socorrer a las víctimas. En la gran huelga del año 1905, en lo que se denominó la "Semana Roja", la ciudad de Santiago fue estremecida por una turba enardecida que predía mejoramientos. En esa ocasión los bomberos armados de la 5a., al igual que los otros voluntarios, no sólo patrullaron las calles de Santiago para coadyuvar a la policía y contribuir al orden público, sino que incluso también estuvieron a cargo del cuidado y resguardo del Palacio de la Moneda. El gran terremoto de la ciudad de Valparaíso contó con la presencia de numerosos Quintinos, el año 1906, En esa comitiva iban distinguidos voluntarios. Entre otros, nombro precisamente al que después fuera voluntario ilustre por toda una vida en nuestra Compañía, don Alfredo Santa María Sánchez.

"Yo agradezco profundamente al Señor Superintendente las gentiles palabras que ha expresado. Podría repetir acá lo que hace 50 años decía el Comandante de aquél entonces don Luis Kappés: "Estimo, dijo, que la 5a. se ha distinguido por su trabajo y su disciplina". Rendía con esto un homenaje, tal como lo ha hecho el señor Superintendente, a nues-

tra Compañía, en los primeros 50 años de existencia. Agradezco, digo, al señor Superintendente y en forma especial a las Compañías que aquí se encuentran representadas y este reconocimiento lo manifiesto también hacia los voluntarios que llegaron a fundar nuestra Compañía, provenientes de aquellas que ya eran sus hermanas mayores, porque tenían 10 años de existencia. De la Primera Compañía llegó hasta nuestro Cuartel don Humberto Marchant Pereira, que precisamente, en la primera sesión que he recordado, tuvo la calidad de Presidente y que posteriormente trocara su casaca de verde quintino por el negro hábito sacerdotal. De la misma Compañía también llegó don Guillermo Swinburn G. De la 6a. Compañía "Guardia de la Propiedad", don Tomás Torres Echeverría y don Benjamín Hurtado Lathrop. De la 2a. Compañía, talvez en una prevención del futuro en que se hermanarían a través de los nombres de Esmeralda y Arturo Prat, llegó el contingente mayor, 14 voluntarios, de los cuales quiero distacar porque ellos fallecieron perteneciendo a las filas de nuestra Compañía, a don Nicanor Montes Santa María, don José Alberto Bravo, quien en la batalla de Chorrillos tomara el asta que lleva nuestro estandarte y que se distinguió especialmente por los servicios prestados a la Compañía. Del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, don Carlos Rogers, nuestro primer Capitán y don Gustavo Ried, nuestro primer Teniente.

"Quiero también hacer un recuerdo muy especial del que fuera nuestro primer Director, don Jerónimo Urmeneta y de distinguidos fundadores como fueran don Ismael Valdés Vergara y don Benjamín Dávila Larraín.

"Junto con agradecer el homenaje que el señor Superintendente, en nombre del Directorio ha rendido a mi Compañía, quiero adherir a esas palabras que ha pronunciado manifestándole afecto a quien se sienta entre nosotros y que fuera distinguido Secretario General por tantos años, nuestro Director

Honorario don Jorge Gaete Rojas, y a quien hasta hace pocos días atrás desempeñara el más alto cargo de la Institución, don Sergio Dávila Echauren.

"En nombre de mi Compañía, señor Superintendente, agradezco sinceramente el homenaje que ud. ha rendido a ella. Muchas gracias."

17°.- Agradecimientos del Comandante. El Comandante manifestó: "Yo no quisiera dejar pasar esta oportunidad, señor Superintendente, sin agradecer la demostración de confianza que miembros de la Institución me dispensaron a elegirme de nuevo en el cargo de Comandante. En el poco tiempo que queda para el ejercicio de este mandato, trataré de demostrar que el entusiasmo aún lo tengo latente. A través de estas muy breves palabras quiero dejar público testimonio de mi agradecimiento más sentido y mas emocionado hacia aquellos voluntarios de la Institución que me dispensaron su confianza. Nada más señor Superintendente."

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Vice-Superintendente

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 17 de diciembre de 1973.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Alfredo F. Fernández,
Comandante	" Fernando Cuevas,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Erizotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Soto,
" de la 1a. Compañía	" Juan Enrique Infante,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " " 4a. "	" Enrique Rolin,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 6a. "	" Sergio Rojas,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Manuel Rodríguez,
" " " 9a. "	" José Cuyper,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana,
" " " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " " 18a. "	" Sergio O'Ryan,
" " " 19a. "	" Delfín Begares,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
Capitán " " 14a. "	" Anthony Williams, y

del Secretario General Subrogante que suscribe (Mario Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Guillermo Morales y Enrique Phillips y la del Director de la 17a. Compañía don Santiago Ferreiro.

Acta. No se había distribuído el acta de la sesión

celebrada en 5 de diciembre en curso.

Tampoco se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo y 20 y 27 de junio y 11 de julio, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos de la 6a. Compañía por homenaje del Directorio con motivo del centenario de su fundación. De la nota nº 257, de fecha 10 de diciembre, de la 5a. Compañía, por la que agradece los parabienes del Directorio y el homenaje que le rendiera el Superintendente con motivo de la celebración del Centenario de su fundación.

Al archivo.

2º.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1974. De las notas con que las 20 Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Oficiales Generales para el próximo año, efectuada el día 8 de este mes, conforme a lo que dispone el Reglamento General.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la transcripción de la parte pertinente de las actas, comunicadas por las respectivas Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez — 18 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., y 20a. Compañías).

Por don Sergio Dávila Echaurren — 1 voto.
(La 5a. Compañía).

Por don Guillermo Morales Beltramí — 1 voto.
(La 14a. Compañía).

Para Vicesuperintendente:

Por don Alfredo Fernández Romero — 16 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 18a., 19a. y 20a. Compañías).

Por don Salvador Cortés Planas (la 10a. y la 16a. Compañías)	2 votos.
Por don Manuel Rodríguez Martínez (la 8a. Compañía)	1 voto.
Por don Sergio Rojas Correa (La 17a. Compañía)	1 voto.
Para Comandante:	
Por don Fernando Cuevas Bindis (La 1a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a. y 20 Compañías)	18 votos.
Por don Eduardo Swinburn Herreros (La 2a. Compañía).	1 voto.
Por don John Yeomans Aspinall (La 5a. Compañía).	1 voto.
Para 2° Comandante:	
Por don Jorge Salas Cornejón (La unanimidad de las Compañías).	20 votos.
Para 3er. Comandante:	
Por don Jorge Enrizotti Colongo (la 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 14a., 16a., 18a., 19a. y 20a., Compañías.).	17 votos.
Por don John Yeomans Aspinall (La 13a. Compañía).	1 voto.
Por don Ricardo San Martín Correa (La 15a. Compañía).	1 voto.
Por don Roberto Morelli Voglioti (La 17a. Compañía).	1 voto.
Para 4° Comandante:	
Por don Enrique Chereau Reichhardt (La 1a., 2a., 3a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 16a., 17a., 18a., 19a. y 20a. Compañías).	16 votos.
Por don Roberto Morelli Voglioti (La 4a. Compañía).	1 voto.
Por don Washington Arganda Carrasco (La 5a. y la 14a. Compañías)	2 votos.
Por don Anthony Williams Sanders	1 voto.

(la 15 a. Compañía)
Para Secretario General:
Por don Alberto Márquez Allison 9 votos.
(la 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 13a., 16a. y
20a. Compañías).
Por don Carlos Corsi Ghirardelli 9 votos.
(la 7a., 9a., 10a., 11a., 12a., 16a., 17a., 18a.
y 19a. Compañías).
Por don Mario Swinburn Herreros 1 voto.
(la 8a. Compañía).
Por don Enrique Fletcher Echeverría 1 voto.
(la 14a. Compañía).

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del art. 99 del Reglamento General y de acuerdo con el resultado del escrutinio de las elecciones, proclamó reelegidos para el año 1974 a los siguientes Oficiales Generales: Superintendente a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Vicesuperintendente a don Alfredo Fernández Romero, Comandante a don Fernando Cuevas Bindis, 2º Comandante a don Jorge Salas Correjón, 3er. Comandante a don Jorge Grisotti Colongo, 4º Comandante a don Enrique Chereau Reichhardt.

En seguida, el Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio: Deseo, en nombre de los Oficiales Generales recientemente electos, agradecer a las Compañías, a través de sus Directores, la muestra de confianza que han depositado en nosotros. El Cuerpo de Bomberos es una Institución a la que se ingresa para servir. El cargo que se entrega a un voluntario implica una obligación para con la Institución en el sentido de que hay que cumplirlo en la mejor forma. Yo estoy seguro de interpretar al resto de los Oficiales Generales electos al señalar que harán todo lo posible por cumplir sus funciones en la mejor de las formas.

"El año 1974 ha de ser sin duda un año de dificultades para la Institución, especialmente en el orden económico. El arreglo general de la eco-

nomía que se ha propuesto el gobierno implicará un sacrificio compartido de todos los chilenos y de todas las instituciones. Eso va a significar que en esta reorganización económica el Cuerpo tendrá también que pagar su parte. Saben los señores miembros del Directorio que el Cuerpo se ha propuesto hacer la importación de un conjunto de carros para el servicio que habrá naturalmente que pagar con un cambio diferente de aquel con que se realizó la importación. Por otra parte, el alza general de sueldos y salarios, y de precios en general, significará una difícil situación, que será necesario afrontar. En todo caso, yo estoy cierto de que con la ayuda de los señores Directores Honorarios, de los señores Directores de Compañía, los Oficiales Generales recientemente electos harán como dije, todo lo necesario para sortear los problemas que afrontará el Cuerpo, en la mejor forma. En ese entendido, en nombre de los Oficiales Generales, agradezco nuevamente a las Compañías, a través de sus Directores, la confianza que se ha depositado en nosotros. Muchas gracias.

A continuación, el Superintendente manifestó que en lo que se refiere a la elección de Secretario General no se produjo mayoría absoluta entre los voluntarios que recibieron votos de Compañía, en tal forma que el Director de la 11a. Compañía don Carlos Ponzi y el ex Director de la 3a. Compañía don Alberto Márquez, obtuvieron cada uno 9 votos. Al respecto, señaló que los miembros del Directorio seguramente habían visto publicaciones en la prensa informando que por Bando nº 28, firmado por el General de Ejército don Sergio Arellano Starck, Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la provincia de Santiago, se ha prohibido la realización de elecciones de cualquier índole; que dicho Bando prohibe estas elecciones en forma expresa en las instituciones sindicales, gremiales, políticas, estudiantiles o de cualquier índole.

Que tuvo problemas para entender si ese Bando afectaba o no las elecciones internas del Cuerpo de Bomberos y que estaba pensando en llamar a elección de Secretario General cuando se recibió la autorización de la Jefatura de la Zona en Estado de Sitio para realizar el acto de distribución de premios que se celebrará el 20 de diciembre y para el acto de repartición de juguetes de navidad que se celebrará el 22 de diciembre y vio que en esta autorización se dice en forma textual lo siguiente: "Prohibido efectuar elecciones". En este entendido, habiendo una prohibición expresa y escrita en tal sentido y teniendo presente además que el Vicesuperintendente concurrió a la Guarnición de Ejército de Santiago donde se le reiteró verbalmente esa orden, procedió a realizar algunas gestiones con el objeto de que se aclare el alcance del Bando o se libere a los Cuerpos de Bomberos de esa prohibición que, le parecía, no estaba destinada a ellos mismos. Agregó que también estaba realizando gestiones la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, como se lo indicó personalmente su Presidente don Octavio Hinzpeter, por lo que esperaba que la prohibición fuera levantada por la Jefatura de la Zona en Estado de Sitio, pero lo cierto era que hasta este momento dicha prohibición existía y estaba comunicada por escrito a nuestra Institución.

En seguida expresó que conforme al Art. 95, inciso 3° del Reglamento General, corresponde al Directorio fijar el día y hora para las elecciones extraordinarias de Oficiales Generales. Propuso a la sala que el Directorio delegara esa facultad en el Superintendente para el caso de que la prohibición se levantara y el Superintendente pudiera citar a elección de Secretario General. Agregó que si las gestiones que se estaban realizando tuvieran resultado negativo, el Superintendente daría cuenta al Directorio en la sesión ordinaria que debe celebrarse el miércoles 2 de enero, para que se tomara

una resolución definitiva.

Fue acogida la proposición del Superintendente y el Directorio delegó en él la facultad de citar a elección de Secretario General.

El Superintendente informó que el Director de la 11a. Compañía le había entregado una carta de carácter personal para que la diera a conocer en el Directorio.

El Secretario General Subrogante dio lectura a dicha carta, que dice lo siguiente:

"Con profunda satisfacción, me impuse de que en las últimas elecciones de Oficiales Generales, llevadas a cabo el 8 de diciembre próximo pasado, me cupo el alto honor de que mueve Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, depositaran en mi persona su confianza para servir el cargo de Secretario General de la Institución por el año 1974, honores que compartí con gran beneplácito de mi parte, con el amigo, voluntario honorario y ex-Director de la Tercera Compañía don Alberto Márquez, a quien también nueve Compañías del Cuerpo le confirieron su votación para servir el mismo cargo.

"Agradezco profundamente este gesto, y él compromete mi eterna gratitud y la obligación de seguir entregando lo mejor de sí al engrandecimiento de la noble causa bomberil que abracé un ya lejano 8 de diciembre de 1958.

"Esta situación, señor Superintendente, me mueve a solicitar por su digno intermedio al Honorable Directorio, y en especial a los señores Directores de Compañía que en la segunda votación que corresponde efectuar por imperio de los reglamentos del Cuerpo, se deposite la confianza en el voluntario Honorario y ex-Director de la Tercera Compañía don Alberto Márquez para servir por el año 1974, el cargo de Secretario General de la Institución.

"La situación muy especial que ha vivido y

vive nuestra Patria, nos obliga hoy más que ayer, mostrar a las autoridades de Gobierno y a la ciudadanía toda, una Institución cohesionada y dinámica y en la que los altos mandos representen la voluntad mayoritaria de las Compañías. Por ello es preciso confiar el cargo de Secretario General con una votación que prestigie el cargo y al hombre que se señale para servirlo. Saluda Atte. a Ud. S.S.S. (Fdo) Carlos Corsi Gherardelli.

Al archivo.

3º.- Nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para 1974. De la nómina de esos Oficiales, elegidos por las Compañías para el año próximo, que es la siguiente:

Compañía:	Director:	Capitan:
1a.	Gustavo Prieto Humbser	Mario Swinburn Rodríguez
2a.	Hernán Becerra Mücke	Marcial Argandoña Galetti
3a.	Sergio Gil Aldunate	Alvaro Bruna Molina
4a.	Enrique Colin Montandon	Alberto Buccel Authievre
5a.	Eduardo Swinburn Herreros	Jaime Egaña Respaldiza
6a.	Sergio Rojas Correa	Juan Soltof Gárate
7a.	Mauricio Galatzan Zeltzer	Carlos Romero Díaz
8a.	Ramón Fernández Valls	Francisco Galoppo Jiménez
9a.	José Eupper Lagos	Dante Améstica Passalacqua
10a.	Salvador Cortés Planas	Miguel Planas Crespell
11a.	Carlos Corsi Gherardelli	Roberto Morelli Vogliotti
12a.	Salvador Nacur del Canto	Mario Ilabaca Quezada
13a.	Mariano Díaz Navarrete	Ricardo San Martín Correa
14a.	Luis Emilio Aldunate González	John Yeomans Aspinall
15a.	Dietrich Angerstein Brinck	Cristián Michell Rubio
16a.	Juan Salgado Cerón	Alejandro Rojas Castillo
17a.	René Huerta Cañas	Mario Valenzuela Villar
18a.	Sergio O'Ryan O'Ryan	Jorge Jiménez Rubio
19a.	Delfín Bezares Maira	Augusto Maira Alvarez
20a.	Alvaro Lara Arellano	Roberto Estévez Marín

El Superintendente expresó que le correspondía en esta sesión, que podría ser la última que celebrara el Directorio en el presente año, despedir del seno de

este organismo a los Directores de Compañía que dejarán de serlo el día 31 de diciembre y que son los Directores de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante, de la 3a. don Hernán Banderas, de la 8a. don Manuel Rodríguez, de la 12a. don Héctor Orellana, de la 14a. don John Yeomans, de la 15a. don Rodolfo Villarreca y de la 17a. don Santiago Ferreiro, quienes colaboraron en muy buena forma en las deliberaciones del Directorio que concluye sus funciones al término de este año. En nombre del Directorio y del Cuerpo les expresó el agradecimiento de la Institución por los esfuerzos que desplegaron durante el presente año.

4º.- Proyecto de Presupuesto de entradas y gastos del Cuerpo para 1974. El Superintendente solicitó al Secretario General que explicara brevemente las cifras del presupuesto.

El Tesorero General manifestó que tal como lo expresara en la sesión anterior del Directorio, la confección de este presupuesto debió hacerse en base a cifras absolutamente inciertas, que que hasta el momento se desconocían, tanto los rubros principales de ingresos como de los gastos; que aún no se tenía información de parte de la Superintendencias de Compañías de Seguros, Sociedades anónimas y Bolsas de Comercio de lo que correspondería recibir al Cuerpo por concepto de rendimiento de la ley Nº 12.027; que se desconocía también lo que se pueda percibir por reembolso de remuneraciones y que los otros ingresos se estimaron en relación a lo obtenido en el año 1973, ajustándolos a lo que se cree puedan alcanzar, como son los correspondientes a la Polla Chilena de Beneficiencia; teniendo en cuenta que el último sorteo, efectuado en el mes de octubre ppdo., arrojó una utilidad para el Cuerpo de Bomberos de Santiago de E° 9.500.000.- se consideró un ingreso probable para el año 1974, por ese concepto, de E° 20.000.000.-

La Partida XVIII de Entradas, Reembolso de diferencias de Cambios que aparece con E° 47.000.000.-, tiene relación con la diferencia que se va a pro-

cia entre el cambio de E°25.- por dólar que se tenía asignado para las importaciones bomberiles y los E°340.- por dólar que efectivamente van a tener que cancelarse. El Fisco reembolsará estas diferencias, seguramente, según se tuvo conocimiento, recién en los primeros días del próximo año.

Respecto de la Partida XIX, Reembolso de reajuste de remuneraciones, fue necesario esperar las instrucciones de la Superintendencia para enviar las planillas en los formularios que se confeccionaron especialmente. Dicho ingreso debería producirse dentro del mes de diciembre en curso, lo que haría variar el excedente del año 1973 y obligaría a eliminar esta partida en los ingreso del año 1974.

En cuanto a la Partida de Gastos, expresó que el Directorio acordó aumentar la Subvención a las Compañías de E° 72.000.- anuales a E° 160.000.- por cada Compañía, lo que da un gasto total de E°.....3.200.000. que en el rubro remuneraciones se consultó una cantidad de E° 26.000.000.-, cantidad absolutamente estimativa, ya que como el Directorio lo sabe, recién dos días después de esta sesión se conocería en definitiva la política de remuneraciones del Supremo Gobierno.

En las partidas correspondientes a Adquisición de Material Mayor y Material Menor se consultaron las cifras en escudos equivalentes a los dólares que será necesarios invertir, a razon de E° 340.- por dólar. Recordó que en el rubro de ingresos estaban consultadas las diferencias correspondientes a la variación del tipo de cambio.

Explicó que el resto de las partidas se estimó en relación también con los gastos habidos en el año anterior, aumentados en una cifra razonable, aunque no definitiva.

El Superintendente, en seguida, ofreció la palabra respecto del proyecto de Presupuesto para el año 1974.

El Director de la 5a. Compañía expresó que hacía

unos instantes el Superintendente habló sobre los problemas que se presentarán en relación con la adquisición de carros importados, en atención a que el dólar fue reajustado y será necesario cubrir la diferencia. Consultó si los E°47.000.000.- que aparecen en la partida Reembolso de diferencias de cambio, se refieren a esa importación o a futuras adquisiciones.

El Superintendente manifestó que efectivamente se habría referido en forma expresa al rubro de los E°47.000.000.- que se han considerado necesarios para cubrir las importaciones ya realizadas.

El Tesorero General manifestó que deseaba aclarar que esos E°.....47.000.000.- que aparecen en el rubro de Entradas corresponden a la diferencia entre el tipo de cambio de E°340.- y E°25.-, o sea, de E°315.- por dólar. El costo total de los dólares el Superintendente tiene que cubrirlo en el curso del año 1974 por las importaciones de material que realice, aunque en algunos casos, como es el Material Mayor, las adquisiciones no se cancelan en su totalidad en el curso del año. Además, se están pagando compromisos con letras por las bombas Berliet que se importaron el año 1972.

El Superintendente manifestó que los antecedentes que tenía eran absolutamente extraoficiales, pues media hora antes de la presente sesión se le había informado que en el Proyecto de Presupuesto de la Nación para 1974 se consideraban nada más que E°15.000.000.- para pagar la diferencia de cambio a todos los Cuerpos de Bomberos del país; que habría hablado con el Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, con quien habría solicitado una audiencia al Ministro de Hacienda, para clarificar este asunto, pero mientras no se efectuara esa reunión carecería del conocimiento exacto, hasta tal punto que, como lo dijo el Tesorero General, el Presupuesto, que conforme al Reglamento General habría que aprobar en la presente sesión, no refleja sino muy vagamente lo que debe

ser el verdadero Presupuesto del año próximo. Propuso que se aprobara dicho Presupuesto en el entendido de que es absolutamente provisional.

El Director de la 12a. Compañía, que en el curso del debate formuló algunas consultas, aclaró que sus intervenciones en ningún momento tuvieron por objeto plantear problema alguno respecto de la aprobación del Presupuesto. Adelantó que iba a votar favorablemente y explicó que su inquietud era por el déficit que podría presentarse.

El Superintendente manifestó que seguramente en la sesión del mes de enero estaría en condiciones de dar información más detallada al respecto.

El Directorio aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para el año 1974, cuyas cifras se indican a continuación, dejando testimonio de que dicho presupuesto tiene carácter provisional:

Presupuesto para 1974.

Entradas.

I	Renta de propiedades	E° 1.400.000.-
II	Subvención municipal	150.000.-
III	Subvención Compañías de Seguros	2.400.000.-
IV	Beneficios Hipódromos	12.000.000.-
V	Comisión Apuestas mutuas	250.000.-
VI	Entradas Varias	600.000.-
VII	Venta de Especies	200.000.-
IX	Polla Chilena de Beneficencia	20.000.000.-
XII	Entradas Ley 12.027	32.000.000.-
XV	Intereses	500.000.-
XVI	Entradas Ley 6.057	100.000.-
XVIII	Reembolso Diferencias de cambio	47.000.000.-
XIX	Reembolsos Pagos Remuneraciones	5.500.000.-
XX	Excedente de 1973	3.500.000.-
		E° 125.600.000.-

Gastos.

I	Subvención a las Compañías	E° 3.200.000.-
II	Remuneraciones	26.000.000.-
III	Adquisición de Material menor	15.000.000.-
IV	Conservación y Reparación del Material	7.000.000.-
V	Nafta y Lubricantes	2.000.000.-
VI	Teléfonos y Servicio de Alarma	1.500.000.-
VII	Uniformes de Trabajo	4.000.000.-
VIII	Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles	8.000.000.-
IX	Seguros	600.000.-
X	Gastos Generales	2.600.000.-
XI	Caja de Socorros	1.200.000.-
XII	Adquisición Bienes Raíces y construcción Cuarteles	15.000.000.-
XIII	Adquisición de Material Mayor	32.000.000.-
XIV	Muebles y útiles	2.000.000.-
XV	Imprevistos	1.500.000.-
XVI	Amortización Prestamo Banco del Estado	300.000.-
XVII	Intereses sobre Prestamos	300.000.-
XIX	Instalaciones equipo radio y comunicaciones	3.500.000.-
		E° 125.600.000.-

Presupuesto en Dólares.

Entradas.

I	Excedente de 1973	US$	67.294,87
II	Intereses		300.-
III	Subvención Fiscal		50.000.-
		US$	117.594,87

Gastos.

1	Adquisición equipos radio y comunicaciones	US$	117.594,87

5°.- Informe de Comisión sobre proposiciones de Reforma de los artículos 111 y 123 del Reglamento General. Del informe de la Comisión designada por el Directorio en sesión del 7 de noviembre ppdo. que dice lo siguiente:

"La Comisión designada por el Directorio en sesión del 7 de noviembre ppdo. para que informe las proposiciones de reforma de que conoció ese organismo en dicha sesión, relacionadas con disposiciones de los artículos 111 y 123 del Reglamento General, pasa a informar al respecto.

"a) Proposición del Consejo de Oficiales Generales, respecto del artículo 123, inciso quinto.

"El artículo 123, inciso quinto, del Reglamento General, establece que los voluntarios que figuraren en el Cuadro de Honor del fuego dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, recibirán una medalla de plata.

"El Consejo de Oficiales Generales, acogiendo la observación que hiciera el Director de la 11a. Compañía, de que tales voluntarios recibirán una medalla de mayor valor que aquellos que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas sin haber incurrido en ninguna falta, por cuanto éstos recibirán una medalla dorada, propuso el Directorio reemplazar las palabras "de plata" por "plateada", con lo cual dirá: "Una Medalla Plateada."

"La Comisión acordó recomendar al Directorio la acogida de esta proposición.

"b) Proposición de la 8a. Compañía, respecto de los artículos 111 y 123 del Reglamento General.

"La 8a. Compañía, por la unanimidad de los voluntarios asistentes a la sesión que celebró el 28 de octubre ppdo., acordó proponer al Directorio el agregado del siguiente inciso a los artículos 111 y 123 del Reglamento General:

"Las especificaciones del material que se va a emplear y las características del premio serán las que determine el Consejo de Oficiales Generales."

"El Consejo de Oficiales Generales manifestó al Directorio que esta reforma equivalía a reemplazar en el artículo 111 el segundo inciso, que dice: "Un acuerdo especial del Directorio deberá fijar los detalles, características y forma de usar estos distintivos."

(Acuerdos de carácter permanente Nºs. 16 y 34 correspondientes a los premios de constancia para los voluntarios y cuarteleros) y el último inciso del artículo 123, que establece que "Un acuerdo especial del Directorio fijará los pormenores y características de estos premios" (Acuerdo Nº 42 de carácter permanente sobre el premio de asistencia).

"La Comisión acordó proponer al Directorio, en reemplazo de los incisos que la 8a. Compañía proponía agregar a los artículos 111 y 123 del Reglamento General, que se complementen las disposiciones que existen al respecto, con el agregado de la siguiente frase: "previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales."

"En consecuencia, el segundo inciso del artículo 111 diría:

"Un acuerdo especial del Directorio deberá fijar los detalles, características y forma de estos distintivos, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales".

"El último inciso del artículo 123, diría:

"Un acuerdo especial del Directorio fijará los pormenores y características de estos premios, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales".

"c) Proposición de la 12a. Compañía, que implicaría reformar los artículos 111 y 123 del Reglamento General.

"La 12a. Compañía, junto con rechazar el proyecto de reforma de los artículos mencionados que propuso el Directorio a la consideración de las Compañías, acordó por su parte proponer que las medallas y broches se confeccionen en plata, bronce y cobre, lo que implica reformar las pertinentes disposiciones del Reglamento General en los artículos 111 y 123, que se refieren a los premios de constancia y de asistencia, respectivamente.

"La Comisión, en vista de las reformas a estos mismos artículos, que recomienda a la

aprobación del Directorio en los párrafos que preceden, cree que procedería rechazar las reformas propuestas por la 12a. Compañía. (Fdo.) Dr. Guillermo Morales Beltramí, Director Honorario, Hernán Banderas Bianchi, Director de la 3a. Compañía y José Epper Lagos, Director de la 9a. Compañía".

El Superintendente manifestó que cuando se modificaron los artículos 111 y 123 del Reglamento General hubo tres indicaciones distintas, aunque muy similares, respecto de los organismos que determinarían las características de los premios y que con el objeto de que fueran estudiadas se nombró la comisión que presentaba su informe; que dicha comisión llegó a la conclusión de que tanto el inciso segundo del artículo 111, como el inciso final del artículo 123, deben entregar al Directorio la determinación de las características y detalles de estos premios mediante un acuerdo especial y previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra acerca del informe en referencia, el cual fue aprobado.

Por consiguiente, acordó someter a la consideración de las Compañías el siguiente proyecto de reformas al Reglamento General:

Texto actual:	Nuevo texto:
Artículo 111, último inciso.	Artículo 111, último inciso.
Un acuerdo especial del Directorio deberá fijar los detalles, características y forma de usar estos distintivos.	Un acuerdo especial del Directorio deberá fijar los detalles, características y forma de usar estos distintivos, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales.
Artículo 123:	Artículo 123:
Inciso quinto. Los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el cuadro de Honor sin haber incurrido en ningu	Inciso quinto. Los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el Cuadro de Honor sin haber incurrido en

na falta, recibirán una medalla dorada; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla de plata; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

Ultimo inciso. Un acuerdo especial del Directorio fijará los pormenores y características de estos premios.

ninguna falta, recibirán una medalla dorada; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla plateada; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

Ultimo inciso. Un acuerdo especial del Directorio fijará los pormenores y características de estos premios, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales

'Estas reformas regirán a contar desde la fecha en que el Directorio practique el escrutinio de la rotación por las Compañías'.

Se dejó testimonio de que si estas modificaciones merecían la aprobación de las Compañías, el Directorio introducería las reformas consecuenciales en los Acuerdos Nos. 16, 34 y 42 de carácter permanente.

El Superintendente expresó que conforme al Artículo 138 del Reglamento General las Compañías estaban obligadas a pronunciarse sobre este proyecto dentro del plazo que les señale el Directorio en cada caso, el cual no podrá exceder de 30 días y se contará desde la fecha en que el proyecto de reforma les sea dado a conocer por la Secretaría General. Como se trata de una modificación sencilla propuso al Directorio que la Secretaría General comunicara a las Compañías este acuerdo con fecha 1º de enero de 1974 con el objeto de que los treinta días que menciona el artículo 138 tengan vencimiento el día 31 de enero próximo. Esto facilitaría el estudio porque gran parte de las Compañías realiza una sesión ordinaria dentro del curso del mes de enero.

Así se acordó.

6º.— Informe de la Comisión del premio de Estímulo. Del informe de la Comisión del Premio de Estímulo, en el que se analizan las alternativas que condujeron al Directorio a prorrogar, en dos oportunidades, el plazo para que dicha Comisión presentara su informe y la circunstancia que impidió que, al vencimiento de la segunda prórroga, pudiera ser emitido dicho informe. Se comentan, además, los estudios que realizara la Comisión para llegar a establecer el orden que señala a las Compañías en cuanto a este certamen, como también, una observación que le hiciera presente el Presidente de la Comisión Revisora de libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, que no pudo considerar, todo lo cual le permitió llegar a establecer dicho orden, en la siguiente forma:

1º.—	La	10a.	Compañía	con	4	faltas y	3 errores.
2º.—	"	15a.	"	"	4	" "	5 "
3º.—	"	9a.	"	"	5	" "	7 "
4º.—	"	14a.	"	"	6	" "	7 "
5º.—	"	1a.	"	"	7	" "	4 "
6º.—	"	7a.	"	"	7	" "	6 "
7º.—	"	11a.	"	"	8	" "	1 error
8º.—	"	2a.	"	"	9	" "	4 errores
9º.—	"	8a.	"	"	9	" "	7 "
10º.—	"	3a.	"	"	12	" "	3 "
11º.—	"	12a.	"	"	14	" "	9 "
12º.—	"	13a.	"	"	15	" "	7 "
13º.—	"	4a.	"	"	16	" "	5 "
14º.—	"	6a.	"	"	16	" "	9 "
15º.—	"	17a.	"	"	22	" "	6 "
16º.—	"	18a.	"	"	32	" "	6 "
17º.—	"	19a.	"	"	33	" "	6 "
18º.—	"	5a.	"	"	38	" "	0 error
19º.—	"	16a.	"	"	45	" "	6 errores.

El Superintendente ofreció la palabra sobre este informe.

El Director de la 11a. Compañía recordó que desde hace ya varios años venía refiriéndose, en la sesión

en que debe conferirse este premio, a la forma en que él se otorga. Dijo que su intervención en tal sentido resulta ba desagradable porque tenía lugar cuando ya el Directorio conocía cuales eran las Compañías propuestas para el premio. Opinó que por lo que él tiene conocimiento, nunca se ha entregado, a su juicio, en forma que corresponda a lo que el Reglamento respectivo establece. Declaró que este premio debería ser objeto de un cambio total y absoluto en su articulado y en la forma de proceder. Informó que ha tenido la oportunidad de participar en la Comisión del Premio de Estímulo en tres oportunidades y ha comprobado que siempre se presentan problemas para discernirlo. Señaló que este año fue miembro de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, organismo en que han tenido que desarrollar gran esfuerzo dado el subido número de documentos que hay que revisar. Esto les ha permitido comprobar que en la anotación de las faltas no hay uniformidad de criterios y que es así como en la Tesorería General, donde han tenido que revisar más de 1.500 giros, que significan una cantidad extraordinaria de documentos, como también los pagos de sueldos de mensajeros, cuarteleros y ayudantes de cuarteleros, efectuados durante los doce meses del año, lo que multiplicado más o menos por ochenta cada mes, hace un total de 800 recibos, han podido comprobar que muchos recibos han sido entregados fuera de plazo y, además, que las tres cuartas partes de los documentos que se entregan en Tesorería, no tienen timbre de recepción; que lo mismo sucede con muchos de los documentos que se entregan en la Comandancia. Opinó que no debería seguir vulnerándose el Reglamento y por eso, en forma majadera e insistente, sin hacer cuestión del Premio que fuera otorgado este año, creía que debe irse a una reforma de fondo.

El Superintendente hizo notar que de las palabras vertidas por el Director de la 11a. Compañía,

se deducía que él no objeta el informe en cuanto a los premios que propone la Comisión. Por lo tanto, agregó, si al Directorio le parecía se aprobaría dicho informe y se discernirían, por consiguiente, el Primer Premio a la 10a. Compañía y el Segundo Premio a la 15a. Compañía.

Así se acordó.

El Secretario General Subrogante, en su carácter de Tesorero General se hizo cargo de las expresiones del Director de la 11a. Compañía. Expresó que efectivamente, en el año 1972 pudo comprobar que los recibos de los empleados de las Compañías, en algunas oportunidades, pero no siempre, aparecían sobre algún escritorio de la Tesorería sin que existiera constancia de su recepción. Por lo mismo, creyendo actuar con absoluta justicia dio instrucciones para que no se computara ninguno de ellos, estuviesen timbrados o no, ya que era imposible precisar si los recibos que carecieran de timbre habían sido recibidos oportunamente; que no ocurrió lo mismo con los balances ni con otros documentos que tienen plazo de entrega determinado y que siempre llegaron con el timbre correspondiente. De manera que esa situación, que se produjo en el año 1972, en el curso del año 1973 fue rectificada.

El Comandante manifestó que las explicaciones proporcionadas por el Tesorero General acerca de la documentación de su servicio, lo liberaba a él, a su vez, de dudas sobre los documentos que no aparecen timbrados en la Comandancia, lo que se ha subsanado tomando iguales medidas que las adoptadas por el Tesorero General.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tomaría en consideración lo expuesto por el Director de la 11a. Compañía, para los fines correspondientes.

El Director de la 1a. Compañía coincidió en la necesidad de que se estudie una modificación al Premio de Estímulo, no en torno a los trámites

de la documentación sino en el sentido que sea un premio que se otorgue a una Compañía en el sentido general, que incluya tópicos respecto de la actuación de la Compañía, considerando la labor completa que debe realizar y la eficiencia con que la cumpla.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales también tomaría en cuenta las ideas expuestas por el Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía, hizo presente que como miembro integrante de la Comisión del Premio de Estímulo y en ausencia del Presidente de ella, debía manifestar que la Comisión tuvo especial cuidado al revisar las notas que fueron recibidas fuera de plazo, como también el resto de la documentación y que ello está perfectamente controlado. Creyó necesaria esta aclaración por si existía alguna duda al respecto, ya que estima que el Premio de Estímulo fue otorgado a la Compañía que incurrió en menos faltas y errores.

El Director de la 11a. Compañía aclaró que el no ha hecho objeción al Premio otorgado, ya que entendía que la Comisión Revisora analizó los documentos que se encuentran anotados en los libros respectivos, pero agregó que en algunos libros faltan anotaciones que él puede comprobar documentadamente.

7.º— <u>Cuenta del Superintendente</u>. El Superintendente informó sobre lo siguiente:

a) Que el Superintendente y algunos miembros del Directorio fueron invitados al acto de Condecoración de los cuatro miembros de la 76. Junta de Gobierno, que tuvo lugar el día 11 de diciembre, oportunidad en que se les confirió la Orden O'Higginiana; que en la invitación se hacía especial hincapié en que se concurriera con el estandarte del Cuerpo, que también ostenta esa Condecoración; que concurrieron a esa ceremonia el Superintendente, el Comandante y el Secretario General y naturalmente el estandarte con su escolta; que la ceremonia fue muy

zobria y en ella se hizo especial mención de la condecoración que había otorgado al Cuerpo de Bomberos de Santiago en su estandarte.

b) Respecto del acto de distribución de premios comunicó que se había solicitado a la jefatura de la Zona de Estado de Sitio la autorización para realizar una ceremonia que consistiría en la formación del Cuerpo cerca de la estatua al Bombero, el día 20 de diciembre, a las 18,45 horas; la colocación de una ofrenda floral junto a ese monumento, luego un desfile hasta el Teatro Municipal y finalmente la repartición de premios en el recinto de ese teatro entre las 19 y las 21 horas. Agregó que la autorización concedida sólo permitía realizar la ceremonia en el interior del Teatro Municipal y no así el desfile ni la ceremonia en la estatua al bombero. Por lo tanto, estaba realizando algunas gestiones con el fin de que se variara esa autorización, pero si ello no ocurría, se citaría al Cuerpo a las 18,45 horas en el Teatro Municipal, pero en caso que el resultado fuera favorable, se citaría en el lugar en que fuera autorizado hacerlo.

8º.- <u>Agradecimientos del Director de la 1a. Compañía.</u>

El Director de la 1a. Compañía, expresó: 'Señor Superintendente: Al leerse la nómina de los Directores y Capitanes elegidos para el año 1974, Ud. muy gentilmente me despidió a mí, en compañía de otros Directores. En realidad no me considero despedido del Directorio porque creo que eso ocurre en otros momentos de la vida; yo digo que transitoriamente me voy, porque espero volver algún día a este Directorio. Y si en esta oportunidad dirijo algunas palabras a los señores miembros del Directorio, es para pedirles excusas por mis intervenciones en poco más de un año en que estuve en este lugar, algunas de ellas con mucha vehemencia y calor, pero que trasuntaban mi espíritu, mi manera de ser. Así, causaba un poco de extrañeza, señor Superintendente, que me cambiara de un lugar a otro en esta sala de sesiones, lo que

quizás es algo insólito en el Directorio. Pero todo lo hice con el mejor espíritu y creyendo interpretar no sólo a mi Compañía, sino que los mejores deseos de la Institución. Por ello debo agradecer a los actuales Compañeros del Directorio y a los que estuvieron anteriormente, el hecho de que me ayudaran en mi cometido. He adquirido interesantes y extraordinarias experiencias, en mi año de Director. En realidad uno puede creer que el asunto es sencillo; muy por el contrario, aquí se debaten como se han debatido siempre y aquí se resuelven, los más importantes y superiores problemas de la Institución. En realidad llevo una enseñanza extraordinaria, porque aquí entre los Directores y los Oficiales Generales siempre encuentra uno la ayuda y el consejo para poder desempeñarse bien. Si algún Director u Oficial General pudo sentirse herido por mis intervenciones le hago presente en esta oportunidad que no fué jamás mi deseo causarle problema a nadie. Lo hice vehemente y con calor, como lo manifesté anteriormente, pero en un deseo propio de mi carácter, de interpretarme y darme por entero a un asunto tan importante, como considero que lo es formar parte del Directorio. Por esto, señor Superintendente, yo no me despido, sino que digo hasta pronto."

9º.— <u>Observaciones sobre medidas del Consejo de Oficiales Generales en relación con el acto de distribución de Premios</u>- El Director de la Sa. Compañía se refirió a la nota de la Secretaría General Nº 1.400, de fecha 12 de diciembre en curso que se refiere al acuerdo que en su oportunidad tomó el Directorio sobre la concurrencia de los voluntarios al acto de distribución de premios y consultó qué organismo o autoridad tomó la determinación y las razones que hubo para ampliar el acuerdo del Directorio y agregar una disposición que dice lo siguiente: "Agradeceré a Ud. arbitrar las medidas del caso para que por Capitanía se comunique a esta Secretaría General, a más tardar el miércoles 19 del presente

a las 21 horas, la nómina de los voluntarios de esa Compañía que asistirán a recibir sus premios. «Debo advertir a Ud. que únicamente serán llamados al proscenio los voluntarios que figuren en dicha lista.»

El Secretario General Subrogante expresó que estas decisiones fueron adoptadas por el Consejo de Oficiales Generales y que las razones que se tuvieron para hacerlo son, en primer lugar, evitar la mala impresión que causa al público asistente la lectura de una larga lista de voluntarios que son llamados a recibir sus premios y que sólo concurra al escenario una mínima parte, lo que deja la impresión de que esos voluntarios premiados no tienen el más mínimo interés por recibir sus premios; otra razón muy de peso en esta oportunidad, ha sido la necesidad de limitar la duración de la ceremonia a lo estrictamente indispensable, dado que el tiempo de que se dispone para efectuarla es mínimo.

El Director de la 5a. Compañía agradeció las explicaciones del Secretario General Subrogante, pero expresó que iba a un tema más de fondo que de forma; no el de discutir las razones que hubo para que se tomara esa determinación, sino demostrar su extrañeza de que hubiera sido adoptado sin conocimiento del Directorio. Dijo que tenía en su poder las actas de las sesiones que celebró el Directorio en enero y en febrero del presente año, en las que aparece el debate y la indicación del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita de que los voluntarios inasistentes sin motivo justificado fueran, inclusa, acreedores a sanción del Consejo Superior de Disciplina, quien reconoció en su intervención que siendo Superintendente del Cuerpo se tomó la determinación de hacer avisar un cuarto de hora antes y eso habría fracasado. Recordó que el Superintendente de esa época, don Sergio Dávila reforzó esa intervención y dio a conocer las razones por las que había fracasado el intento, que fue el hecho de que muchos voluntarios que no habían sido

incluídos en la lista llegaron a última hora y no fueron llamados a recibir sus premios; que se consigna que el Director de la 11a. Compañía tampoco fue partidario y tampoco él. Estimó que debería haber sido consultado el Directorio, que se reuniría en el día de hoy, porque este tema fue ampliamente debatido en su seno y exactamente este punto del aviso anticipado se objetó y no se incluyó en el acuerdo que se tomó en esa oportunidad. Señaló que algunos voluntarios de su Compañía no tienen la seguridad de poder asistir, a pesar de ser ese su propósito.

El Superintendente hizo notar que el Director de la 5a. Compañía había hecho dos argumentaciones diferentes: la primera, referente a los acuerdos que había adoptado el Directorio y su protesta, que estimó legítima, de que se debía haber traído este asunto al Directorio en esta sesión; y la segunda, respecto a la imposibilidad o dificultad que algunos Directores tendrían para cumplir en debida forma con la comunicación de las nóminas de voluntarios que concurrirían a recibir sus premios.

Refiriéndose a los acuerdos del Directorio, estimó que el Director de la 5a. Compañía estaba en un error. Dio lectura a la nota 1.400, del 12 de diciembre, en la parte que dice: "... los Directores y Capitanes comuniquen a cada uno de éstos (los voluntarios) que deben asistir a recibir el premio que les corresponda, recalcándoles las razones que lo hacen necesario y manifestándoles, además, que deben comunicar su excusa, en caso de impedimento, con la debida anticipación. Agregó que por consiguiente, los voluntarios, por disposición del Directorio, están en la obligación de comunicar su excusa y que lo único que había hecho el Consejo de Oficiales Generales era prescindir de recibir 200 o 300 excusas individuales y pedirle a los Capitanes que canalicen las excusas en una sola nota. En cuanto a los problemas que pueda tener algún Director en for-

ma individual, respecto de algunos voluntarios que el día 19 de diciembre a las 21 horas todavía no sepan si podrían asistir al día siguiente a recibir su premio, estimó que no habría ningún inconveniente de parte del Secretario General para ampliar la nómina. Por consiguiente, estimó que el Consejo de Oficiales Generales interpretó debidamente el acuerdo del Directorio.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el párrafo del acuerdo que leyó el Superintendente termina diciendo: "... y advirtiéndoles que, de otro modo, la Compañía procederá en la forma que en cada caso corresponda, de acuerdo con los propósitos que informa este acuerdo."

El Superintendente manifestó que a los voluntarios que no asistan y no se excusen no los iba a citar el Consejo Superior de Disciplina. Si la Compañía los quisiera juzgar, eso es distinto, pues no se ha pretendido hacer de este asunto un problema disciplinario.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en ninguna parte se dice que serán omitidos de la lectura de la nómina de premios los voluntarios que no se excusen.

El Superintendente expresó que volvía a discrepar con el Director de la 5a. Compañía, esta vez en cuanto a que las excusas son con el objeto de saber que el voluntario no vendría a recibir su premio para evitar el papelón de llamarlo cuando en realidad no ha asistido. Que esa fue la idea del Consejo de Oficiales Generales para tomar ese acuerdo.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que no insistiría sobre el asunto, pero reiteró que tenía sus reservas al respecto.

El Director de la 1a. Compañía expresó que no se podía dejar pasar si la mesa había actuado bien o mal.

El Superintendente aclaró que se trataba del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 1a. Compañía opinó que proce-

decía que el Directorio ratificara la nota nº 1400 de la Secretaría General.

El Superintendente expresó su parecer contrario al del Director de la 1a. Compañía y dijo que si el Consejo de Oficiales Generales había actuado mal, debía así expresarse y en ese caso tomarse el parecer del Directorio; pero que no le parecía que el Consejo de Oficiales Generales tuviera que someter a la decisión del Directorio sus acuerdos para obtener ratificaciones.

El Director de la 5a. Compañía expresó que si hubiera querido llevar ese asunto a una votación de censura por que no era ese su ánimo hacerlo, habría hecho una indicación al respecto. Agregó que no sabría por qué el Director de la 1a. Compañía se adelantó en otro sentido, pues él solamente expresó que tenía sus reservas respecto a ese acuerdo, lo que estimó legítimo y que no significaba plantear puntos de censura contra el Consejo de Oficiales Generales, cosa que le parecía absurda y fuera de lugar.

El Director de la 11a. Compañía compartió plenamente el criterio del Superintendente en el sentido de que no se puede someter a la consideración del Directorio un acuerdo del Consejo de Oficiales Generales y recordó que en repetidas oportunidades ha manifestado en el seno del Directorio que no puede haber dualidad de poderes. En este caso, agregó, ha habido una interpretación del Consejo de Oficiales Generales respecto a un acuerdo del Directorio y le parecía que estaba tomado en virtud de lo que el propio Directorio en su oportunidad resolvió.

El Superintendente repitió que en todo caso, si algún voluntario que no estuviera incluído en la lista resolvía o estaba en condiciones de asistir, el Capitán o el Director de la Compañía podrían acercarse al Secretario General a pedirle que lo llamara.

El Director de la 1a. Compañía retiró su indicación, pero formulando el alcance de que no veía tan claro que si en una oportunidad el Consejo de Oficiales Generales tomara un acuerdo contrario al parecer del Directorio, este organismo no pudiera revocarlo.

El Superintendente declaró ser uno de los más fervientes sostenedores de la soberanía del Directorio y, por lo mismo, sería el último en sostener una soberanía propia del Consejo de Oficiales Generales o incluso de los Oficiales Generales en particular, puesto que el poder del Cuerpo de Bomberos radica en el Directorio. Sin embargo, a su juicio, cuando este organismo toma un acuerdo el Consejo de Oficiales Generales debe ser el ejecutor de él.

10°.- <u>Observaciones sobre comentarios y actuaciones criticables.</u> El Director de la 11a. Compañía hizo uso de la palabra para referirse a una situación que en el fondo era de tipo personal, pero que también atañe a la Institución. Dijo que hacía un tiempo había estado observando la actuación anónima y miserable de algunas personas que no sabía qué relación puedan tener con nuestra Institución, donde el "boca-oído-boca" da formación al rumor, donde nadie acusa a nadie en forma directa sino de manera que impide que quien lo hace pueda ser sancionado por nuestros organismos disciplinarios; que había visto con bastante tristeza cómo el día 7 de diciembre algunas Compañías de la Institución recibieron llamadas telefónicas anónimas diciendo que los Comandantes que actualmente están en ejercicio no postulaban a la reelección en esos cargos; que esto lo supieron varios voluntarios y Directores de Compañía. Que donde ya la maldad llegó a límites que realmente no sabía que alcance quería dárseles, fue cuando noches atrás, estando en su casa recibió, a las 11,15 de la noche, un llamado telefónico de la Operadora n°9 de la Central Bomba, que él creyó en el primer momento que tenía por objeto darle una mala noti-

cia, pues se teme por la vida de un voluntario fundador de su Compañía. La señorita le explicó que había recibido una alarma para la Avenida Salvador y Providencia y que se le dijo que quien la daba era el Director de la 11a. don Carlos Corsi; que cuando solicitó que se indicara el número del teléfono desde el cual se llamaba se le contestó en mala forma, diciéndole que no tenía objeto porque se trataba del Director de la Compañía Nº 11; que esa operadora, a la cual felicitaba publicamente, desconoció la voz de la persona que se hacía pasar por él, lo que obligó a que fuera dado el número del teléfono, 64210, que pertenece a la firma Rose Marie Reid. Añadió, que no quería hacer conjeturas o averiguaciones, pero que como lo manifestara en su debida oportunidad al Comandante, confundió el número de teléfono y creyó que era el 64201, que es el de la oficina del Comandante; que no sabía si la persona que dio la alarma lo hizo con intención tan torcida que incluso quiso dar el número del señor Comandante, aunque dio el 64210. Se alegró de la capacidad de las personas que se desempeñan en la Central Bomba, porque están evitando malos ratos a los Directores de Compañías y también están velando por la vida de los voluntarios de la Institución; porque si por una alarma falsa hubiese ocurrido un percance o un accidente, aparecería culpándose a quien la había dado. Informó que por las averiguaciones efectuadas en la Central Telefónica no tenía duda de que la persona que realizó esa llamada conoce muy bien el rodaje del Cuerpo de Bomberos. Por estas consideraciones, junto con plantear su protesta, solicitó que los organismos superiores de la Institución que velan por el prestigio del Cuerpo, velaran también por la integridad de ella, poniendo término a situaciones como estas, porque el rumor hace mucho daño, sobre todo cuando la maldad llegata al extremo de involucrar a la Institución, como ocurrió con una publicación aparecida en el diario "La Segunda". Declaró

que estaba seguro de ejercitar un legítimo derecho al levantar su voz de alerta. Recordó que ha repetido en numerosas oportunidades que no busca cargos porque no creía todavía que tuviera derecho, pero que cuando así lo estimara virilmente lo iba a decir pero que no creía que se tuviera que usar esas armas, además de otras innobles, para coartar la libertad con que las Compañías en determinado momento deben elegir a los Oficiales Generales. Terminó agradeciendo la actuación de la Central telefónica en la persona de la Operadora Nº 9, a quien felicitó y pidió que se le hiciera llegar los agradecimientos del Directorio, haciéndolos extensivos a todas las telefonistas.

El Superintendente expresó que los Oficiales Generales no podían hacer otra cosa que compartir la indignación del Director de la 11a. Compañía, pero que el Consejo de Oficiales Generales veía cual puede ser la posibilidad de instruir a la Central Telefónica para el caso hipotético de que volviera a repetirse un hecho semejante. Enseguida pidió el pronunciamiento del Directorio sobre la proposición del Director de la 11a. Compañía de enviar una nota de felicitación a la Operadora Nº 9 de la Central Bomba.

Fue acogida la indicación.

11º.- <u>Agradecimientos del Director de la 12a. Compañía.</u>

El Director de la 12a Compañía manifestó que también quería agradecer, al igual que el Director de la 1a. Compañía, las palabras de despedida del Superintendente para los Directores que no volverán a ocupar un asiento en este organismo el próximo año. Dijo que estaba consciente de que su trayectoria, a través de 3 años en el Directorio, fue tal vez una de las experiencias más grandes y más satisfactorias que haya tenido y que no había llegado al Directorio con el mismo espíritu del Director de la 1a. Compañía, que desde un comienzo consideró que su actuación iba a ser difícil; que siempre tuvo una entusiasta admiración por los integrantes del Directorio y contó con

la suerte de encontrar en los Oficiales Generales, entre los Directores Honorarios y los Directores de Compañía, el mejor espíritu de cooperación para con su persona. Dijo por último, que tampoco era tan optimista como para decir hasta pronto, porque las razones que motivaron el retiro de su postulación a ser reelegido son muy personales y no le daban derecho a ese optimismo. Repitió que no podía dejar de decir en dos palabras sus sentimientos y que ellas eran: muchas gracias.

12º.- Impedimentos para que algunas Compañías celebren sesión el día 20 de diciembre y para que efectuen elecciones. El Director de la 2a. Compañía, observando que el día 20 de diciembre se iba a citar al Cuerpo a las 18,45 horas para el acto de distribución de premios hizo notar que varias Compañías por disposición de su reglamento deberían citar a sesión solemne por ser esa la fecha de su fundación. Como por esta circunstancia dichas Compañías no podrían cumplir con tal disposición reglamentaria, pidió que se dejara establecido que no se estimará que incurrieran en falta por no hacerlo.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que no debería estimarse que hubiera falta para los efectos del Premio de Estímulo, porque se trataba de un caso de fuerza mayor.

El Superintendente expresó que existía una disposición en el Reglamento General que señala que los actos generales priman sobre los actos particulares, como ocurría en este caso, aunque las Compañías podían citar más temprano. Además hizo presente que el Reglamento del Premio de Estímulo no contempla los actos particulares de las Compañías. Propuso al Directorio que formulara la declaración de que por tener que citarse al Cuerpo a esa hora, las Compañías que no pudieran reunirse ese día lo harán en una fecha próxima para cumplir con el Reglamento.

El Director de la 1a. Compañía propuso in-

duir en el acuerdo una disposición especial, porque algunas Compañías podrían ver vacar algún cargo y no podrían citar a elección mientras no se derogue la prohibición dictada por Bando del Jefe de la Zona en Estado de Sitio.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Enero de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alfredo F. Fernández
Comandante	" Fernando Cuevas,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Erisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " 3a. "	" Sergio Gil,
" " 4a. "	" Enrique Rolin,
" " 5a. "	" Eduardo Swinburn
" " 6a. "	" Sergio Rojas,
" " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " 9a. "	" José Cuyper,
" " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " 16a. "	" Juan Salgado,
" " 17a. "	" René Huneeus,
" " 18a. "	" Sergio O'Ryan,
" " 19a. "	" Delfín Begares,
" " 20a. "	" Alvaro Lara, y el Secretario General Subrogante que suscribe (Mario Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director de la 11a. Compañía don Carlos Corsi, que debió viajar a Iquique.

Actas. Ofrecida la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas en 5 y 17 de diciembre de 1973, el Director de la 5a. Compañía hizo notar que en la primera de ellas, en la lista de asistencia, se señala como Director de esa Compañía a don Mario Swinburn, debiendo decir: Eduardo Swinburn. Agregó que en el párrafo 16º de la misma acta, titulado: "Agradecimientos del Director de la 5a. Compañía", se inserta lo que él expresara para manifestar el reconocimiento que merecen los voluntarios de otras Compañías que llegaron a fundar la Quinta, ocasión en que nombró a don Rupert Marchant Pereira. Sin embargo, en el acta dice: "Humberto Marchant Pereira".

Fue aprobada el acta con esas aclaraciones.

La de la sesión del 17 de diciembre se aprobó sin observaciones.

No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo; 20 y 27 de junio y 11 de julio de 1973, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Incorporación de nuevos miembros del Directorio

El Superintendente, al saludar a los nuevos miembros que se incorporaban al Directorio, manifestó que la calidad de ellos es extraordinaria. En efecto, dijo, le era muy grato expresar que se habrá percatado de que los siete, uno de ellos nuevo por cuarta vez a este organismo; de los otros seis, tres son hijos de grandes bomberos y los otros tres, fundadores de sus Compañías.

Se refirió en seguida a cada uno de ellos diciendo:

El Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser es hijo y nieto de bomberos. Su padre fue el Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Prieto Gómez y su abuelo el Director Honorario de la Institución don Manuel Luis Prieto Valdés. Lleva

también en su sangre la del mártir Máximo Humbser. En su Compañía, que la ha servido por casi 20 años, ha sido Maquinista, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán.

El Director de la 3a. Compañía, don Sergio Gil Aldunate, es hijo del Miembro Honorario del Cuerpo don Ricardo Gil Gonzalez, que desempeñó el cargo de Director en tres períodos que suman casi exactamente quince años. Viene, pues, a reemplazar a su padre ocupando el mismo sitial que le correspondiera en representación de su Compañía, después de haber servido a la Tercera por más de 20 años, habiendo desempeñado en ella los cargos de Tesorero, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán.

El Director de la 8a. Compañía, don Ramón Fernandez Valls, vuelve al Directorio por cuarta vez. Por lo mismo, son muy conocidas sus destacadas actuaciones. Sabemos de su esfuerzo, su tenacidad, su amor por la Institución. Estamos ciertos que continuará sirviendo como siempre lo ha hecho en las otras ocasiones en que ha sido miembro del Directorio.

El Director de la 12a. Compañía, don Salvador Nacrur del Canto es también hijo del gran bombero que fue don Miguel Nacrur Bargach, que fuera Capitán de esa misma Compañía durante 15 años que siempre serán recordados por su brillante desempeño. El Director ha sido en su Compañía Teniente 1º, Teniente 2º y Consejero de Disciplina.

Las Compañías más jóvenes nos brindan la satisfacción de hacerse representar por tres miembros fundadores:

La 14a. Compañía, por don Luis Emilio Aldunate González el que pertenece a una familia bomberil por afinidad. Su suegro, su cónyuge, su cuñado y su hijo están o han estado íntimamente ligados a la Institución.

El Director de la 15a. Compañía, don Dietrich Angerstein Brincka, fue fundador de su Compañía y su primer Secretario, desde la fundación hasta

el fin del año 1959 y nuevamente en 1973, habiendo sido además Consejero de Disciplina.

Finalmente, el Director de la 17a. Compañía don René Huerta Cañas, también fue fundador y Director de la 4a Brigada nº2 desde su fundación en 1963 hasta el término de 1965 y posteriormente, durante los años 1967, 1968 y 1969, hasta el mes de marzo.

A todos los Directores que por primera vez llegan a este organismo y a quien vuelve a él por mandato de su Compañía, les doy la bienvenida en nombre del Directorio y les manifiesto que tengo la certeza de que colaborarán en sus labores dando lo mejor de sus posibilidades, que por lo que se ha visto por esta breve relación que he hecho, no pueden ser más halagüeñas para los destinos del Cuerpo.

2º.- Felicitaciones con motivo del 110 aniversario del Cuerpo.

1ro. De las siguientes notas de felicitación recibidas con motivo del 110º Aniversario del Cuerpo: Del Presidente de la Hg. Junta de Gobierno, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte; del General Director de Carabineros y miembro de la Hg. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán; del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, don José Elías A. y de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. Al archivo.

3º.- Oficialidad de otros Cuerpos de Bomberos del país.

De las notas de los Cuerpos de Bomberos que se indican, comunicando la nómina de Oficiales Generales y de Compañía, para el año 1974: Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y Cuerpo de Bomberos de las Salinas, Primera Compañía. Al archivo.

4º.- Movimiento de Fondos del mes de Diciembre. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1973, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

5º.- Suplementaciones y traspasos en el presupuesto.

De la petición formulada por el Consejo de Oficiales Generales para efectuar las siguientes suplementa

ciones y traspasos en el Presupuesto del Ejercicio, para encuadrarlo al movimiento habido:

Suplementaciones:

Entradas (Aumentos)		
I Renta de Propiedades	E°	26.002,00
VI Entradas Varias		17.000,00
VII Venta de Especies		12.600,00
IX Polla Chilena de Beneficencia		2.000.000,00
XV Intereses		147.561,64
Total mayor entrada	E°	2.203.163,64

Gastos (Aumentos)		
II Remuneraciones	E°	1.448.326,45
VIII Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles		587.512,91
X Gastos Generales		167.324,28
	E°	2.203.163,64

Traspaso en Partidas de Gastos:

De Partida XV, Imprevistos a		
II. Remuneraciones	E°	237.646,14

Fueron autorizadas las suplementaciones y traspasos.

El Secretario General Subrogante, en su calidad de Tesorero General, manifestó que el movimiento de fondos del año 1973, no era el estado definitivo, porque aún existen partidas que deben ajustarse, como son por ejemplo las derivadas de gastos bancarios, que aún no se conocen.

6°.— Informe del Comandante sobre actos del Servicio y altas y bajas del personal. Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de diciembre hubo 5 incendios con alarma pública, 170 sin alarma pública y 77 otros servicios, o sea, en total 252 actos, con un término medio diario de 8,13; que el total de actos desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1973 sumó 2.352, con un término medio diario de 6,44;

que los actos a que concurrió el Cuerpo durante todo el año anterior, sumaron 2.430 y su término medio diario fue de 6,64, lo que refleja una disminución diaria respecto al mismo período del año 1972, del 0,32 %.

Informó también que el total de voluntarios al 30 de noviembre de 1973 era de 1.793; que en el mes de diciembre ingresaron 14 y las bajas fueron 14, quedando el número de ellos en 1.793 al 31 de diciembre de 1973.

Al archivo.

7º.— Ordenes del día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante con fecha 1º de enero de 1974: Nº 1, por la cual saluda a los voluntarios de la Institución con motivo de la iniciación del nuevo año, expresa su reconocimiento por la labor cumplida y formula votos por la prosperidad de todos y cada uno de los componentes del Cuerpo de Bomberos de Santiago; Nº 2, encomendando los diferentes servicios de la Comandancia a los Comandantes, en la forma que señala; Nº 3, por la cual fija el orden de precedencia de los Capitanes para el reemplazo de los Comandantes en el servicio activo; y Nº 4, designando los Oficiales de la Comandancia.

Al archivo.

8º.— Autorización para que las Instituciones Bomberiles del País puedan efectuar elecciones. El Superintendente informó al Directorio de las gestiones realizadas respecto de la prohibición de efectuar elecciones que se estableció en el Bando Nº 28, de fecha 14 de diciembre pasado, del Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, medida que afectaba tanto al Cuerpo como a las Compañías. Hizo presente que se habían cumplido diversos trámites y desarrollado varias reuniones, la última de las cuales la sostuvo en la mañana del día de esta sesión con el Coronel Sr. Ibáñez, Jefe del Estado Mayor de la 2a. División del Ejército; que se logró obtener que se derogara la prohibición contenida en el citado

Bando, estableciendo el jefe militar que la medida no afecta a los Cuerpos de Bomberos de la República. Sin embargo, agregó, existe la prohibición absoluta de que se haga publicación alguna en los órganos de prensa citando a elecciones o dando a conocer el resultado de las mismas, ya que con los deseos de la autoridad militar que este permiso no siente precedente, con el objeto de evitar que otras Instituciones quieran también obtener igual autorización.

Agregó, que conforme a lo expuesto, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio el siguiente proyecto de acuerdo:

"En atención a que el jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago ha determinado que la prohibición de efectuar elecciones, establecida en el Bando Nº 28, de fecha 14 de diciembre en curso, no afecta a los Cuerpos de Bomberos de la República;

"Teniendo en cuenta que la resolución referida se otorgó con la salvedad de que no debe hacerse publicación alguna en los órganos de difusión, citando a elecciones.

"El Directorio del Cuerpo acuerda:

"Mientras se mantenga la vigencia del Bando Nº 28, el Cuerpo o las Compañías podrán efectuar elecciones de Oficiales Generales, Oficiales de Compañía o Consejeros, según sea el caso, pero absteniéndose de señalar el objetivo de la sesión en la citación correspondiente. En reemplazo de la citación a elecciones, únicamente se dirá: "Asuntos de interés para el Cuerpo" o "Asuntos de interés para la Compañía", según corresponda.

"El impedimento informativo rige también respecto de los resultados de las elecciones que se efectúen.

"Si se contravinieran estas disposiciones se estimarán afectados los intereses generales del Cuerpo".

El Superintendente hizo presente al Directorio que el Coronel Sr. Ibáñez le había expresado que inmediatamente que aparezca una primera infor-

mación en la prensa, en ese sentido, el permiso será revocado, pues insistió en que esto no debe sentar precedente. Expresó también el Superintendente que el Consejo de Oficiales Generales estimó que la mención a "Asuntos de interés para el Fuero" o "Asuntos de interés para la Compañía", según sea el caso, una vez conocido este acuerdo por las Compañías, va a llevar a conocimiento de todos los voluntarios la materia que se va a tratar en la sesión a que se cite. No se trata, dijo, de efectuar una elección sin aviso. En esta forma se soluciona el problema que se presenta al no poder establecer el objeto de la reunión en la citación, y resulta posible poder realizar la elección conforme al Reglamento respectivo.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él no conocía el caso del resto de las Compañías, pero dijo que en el Reglamento de la suya se dispone que las reuniones para elección de Oficiales deben ser citadas indicando expresamente el objeto. Por lo tanto, al consignar la frase "Asuntos de interés para la Compañía" no se estaría detallando claramente el objeto. Sugirió que para obviar esta situación se considerara la posibilidad de indicar en la citación el artículo correspondiente del Reglamento, lo que permitiría a los voluntarios conocer el objeto de la misma.

El Superintendente hizo presente que él suponía que en todos los Reglamentos de Compañía se expresa más o menos lo mismo, y que en la conciencia de que así era también el Consejo de Oficiales Generales analizó largamente una y otra posición, cambiándose opiniones sobre la posibilidad de mencionar el artículo pertinente del Reglamento, pero se estimó que al hacerlo en esa forma, se estableceía el objeto, si bien en forma tácita, pero en todo caso llamando a elecciones, que es lo que el Bando prohibe; que fue por eso que prefirió consultar nuevamente en la tarde de hoy con el Jefe del Estado Mayor de la 2a División del Ejército, quien le señaló que conforme a la disposi-

ción primitiva, era la única forma en que se podía otorgar la autorización, por cuanto, al indicar un artículo del Reglamento, como éste es un documento público, alguien podría advertir que el Cuerpo de Bomberos estaba citando a elecciones, a pesar de lo determinado por el Bando, lo que él de ninguna manera deseaba. En cambio, al consignar "Asuntos de interés para la Compañía", de ninguna manera un extraño va a imponerse de lo que se trata. Añadió que este proyecto de acuerdo modificaría transitoriamente las disposiciones de los Reglamentos de las Compañías, en el sentido de que como no hay otra solución y este es un problema de fuerza mayor, habría que citar en esta forma mientras dure la vigencia del Bando. De lo contrario no se podría tener elecciones ni en el Cuerpo ni en las Compañías.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que coincidía con lo expresado por el Director de la 5a. Compañía, aunque comprende que por la fuerzas de las cosas se tenga que violentar la tradicional costumbre, el Reglamento del Cuerpo y los especiales de cada Compañía. Lo que le extrañó, sí, salvo que hubiera escuchado mal, fue que entre los Oficiales Generales surgieran discrepancias.

El Superintendente aclaró que no ha dicho que sucediera tal cosa, sino que hubo un cambio de opiniones en el sentido de citar el número de un artículo o consignar únicamente: "Asuntos de interés para la Institución". En ningún caso hubo voces por atenerse a la reglamentación actual, porque la disposición pertinente es imposible de mantener.

El Director Honorario don Enrique Phillips agradeció la aclaración del Superintendente y continuando su intervención expresó: "Al mismo tiempo quiero dejar testimonio, sin molestar a nadie por supuesto, porque nunca ha sido ese mi afán, que me parece muy raro que entre los Oficiales Generales haya existido la opinión de dejar pasar este asunto. No creo que se hubiera prestado a ningún incon-

reniente el hecho de señalar el artículo reglamentario únicamente, porque no habría influido en nada, ni producido inquietud en ningún aspecto." Declaró que él prefiere que no se adelante el Cuerpo a modificar los Reglamentos, sean de Compañía o los de la Institución, o dejarlos en suspenso. Opinó por no tomar ningún acuerdo, sino aceptar sencillamente el hecho consumado, pero sancionarlo con una resolución nuestra.

El Superintendente expresó: que su deseo personal es el de que esta situación sea lo más transitoria posible. Recordó que el Superintendente fue comisionado y autorizado por el Directorio en la sesión pasada, para citar en la forma que le pareciera más conveniente, para elección de Secretario General. Sin embargo, él prefirió no hacerlo sin dar cuenta previamente de esta situación al Directorio en el día de hoy. Creyó que no se había expresado bien al informar sobre esta materia, pues el acuerdo que se tome no implica modificar ningún Reglamento, sino tomar una resolución, que es transitoria, mientras dure la vigencia del Bando de que se trata, con el fin de poder continuar la vida institucional del Cuerpo y hacerlo de la mejor manera que hasta el momento es posible. Expresó que en esta forma, y si le parecía al Directorio, así se aprobaría.

El acuerdo fue adoptado con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips y la de los Directores de la 2a. y 5a. Compañías.

El Superintendente, conforme a lo resuelto por el Directorio, propuso citar al Cuerpo a elección de Secretario General, para el lunes 7 de enero en curso, a las 19 horas y realizar el escrutinio de la elección en sesión extraordinaria del Directorio, el miércoles 9 de este mismo mes, también a las 19 horas.

Así se acordó.

Informando respecto de una consulta del Director Honorario don Hernán Figueroa, el Superintendente recordó que la elección de Secretario General

efectuada el 8 de diciembre pasado dio como resultado 9 votos en favor del ex Director de la 3a. Compañía, don Alberto Márquez y 9 votos en favor del actual Director de la 11a. Compañía, don Carlos Corsi; 1 voto para el actual Tesorero General, don Mario Swinburn y un voto para el Secretario de la 14a. Compañía don Enrique Fletcher. Por consiguiente, dijo, la elección del próximo lunes 7, conforme al artículo 99 del Reglamento General, tiene que concretarse a los nombres de los señores Alberto Márquez y Carlos Corsi, que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas. Enseguida, pidió a los Directores de Compañía que trataran en lo posible de obtener un acuerdo unánime sobe alguno de los candidatos, con el fin de que el Secretario General obtenga una votación prestigiada que le permita quedarse en el cargo, que está acéfalo desde hace bastante tiempo, a pesar de que el Cuerpo necesita la dotación completa de sus Oficiales Generales.

El Director de la 13a. Compañía, refiriéndose al sistema que se aplicará para la citación a elecciones, consultó cómo tenía que ser la redacción de la nota que se debe enviar a la Secretaría General comunicando el resultado de ellas.

El Superintendente informó que la nota debe redactarse en la misma forma en que es costumbre haciendo, ya que la única prohibición afecta a la publicidad tanto en los avisos de citación, como posteriormente respecto del resultado.

9º.- <u>Elección de Tesorero General.</u> El Secretario General Subrogante, que servía el cargo de Tesorero General, don Mario Swinburn, hizo abandono de la Sala. El Superintendente pidió que actuara interinamente en esas funciones el Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra, quien dió lectura a la siguiente terna propuesta para la elección de Tesorero General:

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, nº 4, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General Subrogante presentan al Directorio la siguiente terna para la elec-

ción de Tesorero General del Cuerpo para el año 1974:
1º.- Don Mario Swinburn Herreros, voluntario de la 1a. Compañía;
2º.- Don Carlos Lee Rivadeneira, voluntario de la 3a. Compañía; y
3º.- Don Williams Reid Colvin, voluntario de la 14a. Compañía.
El Secretario General Subrogante se abstuvo de formular proposición para esta terna, la cual firmó en cumplimiento de la pertinente disposición reglamentaria.
Efectuada la votación, su escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Mario Swinburn Herreros,	27 votos
" " Carlos Lee Rivadeneira,	1 voto
nulo	1 voto.
Total	29 votos.

En consecuencia y en mérito al resultado de esta votación, el Superintendente proclamó reelegido Tesorero General para el año 1974, al voluntario de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros.
El Directorio manifestó su complacencia con aplausos.
Se pidió al Tesorero General don Mario Swinburn que se reincorporara a la sala, pasando a ocupar el cargo de Secretario General Subrogante. Al agradecer su designación manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Es sin duda la renovación de un honor la que se me ha conferido en forma que no merezco, por tercera vez, al reelegirme en este cargo de tanta responsabilidad y de tanta confianza, por un nuevo período.
El resultado de esta votación, me obliga y me estimula para poner todo mi esfuerzo al servicio de este cargo. Junto con ofrecer a los señores miembros del Directorio mi cooperación más decidida y quedar a sus órdenes, quiero a la vez rogarles que de parte de todos Uds. yo también la tenga, contando con vuestra experiencia, con vuestro consejo y también, para serles franco, con vuestras economías en el Presupuesto del Cuerpo, porque tal como lo dijo el Superintendente en una ocasión reciente, el año 1974 se perfila bastante difícil para la Institución en la parte financiera.

"Les reitero mis agradecimientos y espero que juntos este año, entre todos podamos salir adelante de esta difícil situación económica. Muchas gracias."

"10°.- Nombramientos de Reemplazantes del Superintendente y de miembros de Organismos y de Comisiones Permanentes. El Superintendente, en virtud de las pertinentes disposiciones reglamentarias, propuso a la consideración del Directorio la designación de los voluntarios que se indican, para las funciones que se señalan.

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente:

1º.- Don Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario.
2º.- " Guillermo Morales Beltramí, Director Honorario.
3º.- " Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
4º.- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
5º.- " Luis Soto Salgado, Director Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Don Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario.
" Guillermo Morales Beltramí, Director Honorario.
" Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
" Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
" Salvador Cortés Planas, Director de la 10a. Compañía.

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:

Director de la 3a. Compañía, don Sergio Gil Aldunate.
" " " 6a. " " Sergio Rojas Cortes.
" " " 8a. " " Ramón Fernández Valls.
" " " 12a. " " Salvador Nacrur del Canto.
" " " 16a. " " Juan Salgado Cerón.
" " " 19a. " " Belfín Bezares Maira.

Comisión del Premio de Estímulo:

Director de la 4a. Compañía, don Enrique Jolin Montandon.
" " " 11a. " " Carlos Corsi Ghersanelli.

Director de la 13a. Compañía, don Mariano Díaz Navarrete.
" " " 17a. " " René Hevia Cañas.
" " " 18a. " " Sergio D'Ryan O'Ryan.

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña.
Director de la 7a. Compañía, don Mauricio Galatzan Zeltzer.
" " " 15a. " " Dietrich Angerstein Brinch.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario, don Hernán Figueroa Anguita.
Director Honorario, don Jorge Gaete Rojas,
Director de la 2a. Compañía, don Hernán Becerra Mitchell.
Voluntario de la 1a. Compañía, don Juan Enrique Infante Philippi.
Voluntario de la 3a. Compañía, don Alberto Márquez Allison,
" " " 4a. " " Pedro Soulé Ligana.

Comisión de Finanzas:

Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero.
Comandante don Fernando Cuevas Bindis.
Tesorero General don Mario Swinburn Herreros.
Director Honorario don Luis Soto Salgado.
Director de la 1a. Compañía, don Gustavo Prieto Humbser.
" " " 2a. " " Hernán Becerra Mitchell.
" " " 5a. " " Eduardo Swinburn Herreros.
" " " 9a. " " José Cupper Lagos.
" " " 14a. " " Luis Emilio Aldunate González.

Comisión Monumento Alfredo Santa María Sánchez:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez.
Comandante don Fernando Cuevas Bindis.
Tesorero General don Mario Swinburn Herreros.
Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña.
" " " Jorge Gaete Rojas.
Director de la 5a. Compañía, don Eduardo Swinburn Herreros.
" " " 20a. " " Alvaro Lara Arellano.

Consejo Nacional de Seguridad:

Representante titular: Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzan Zeltzer.
" " Suplente: Director de la 20a. Compañía don Alvaro Lara Arellano.

11º.- Cuenta del Superintendente. El Superintendente dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Que en conformidad a las disposiciones que contempla la Ley nº 12.027, y a las facultades que ella le otorga, para designar un representante de la Superintendencia ante la Comisión Especial de esa ley, había designado en este cargo al Director de la 1a. Compañía, don Gustavo Prieto; y

b) Que se ha obtenido autorización para efectuar funerales con ceremonial. Recordó que ellos habían sido suspendidos por orden de la autoridad militar. Hizo presente que la autorización del jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago faculta a las instituciones bomberiles para que realicen los funerales de sus voluntarios conforme al ceremonial que reglamentariamente tengan fijado, e incluso con acompañamiento de una banda instrumental y sólo se han variado los lugares de citación.

Para funerales de voluntarios con premios de constancia por menos de cincuenta años de servicios, se citará a las delegaciones de Compañías frente al Cementerio en que se efectúen los funerales.

Si el voluntario fallecido tiene el premio por cincuenta años, o superior, la formación se hará en Santos Dumont y Avenida La Paz si los funerales se realizan en el Cementerio General, o en el lugar que se indique en cada caso, si se efectúan en otro cementerio.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, consultó si estas autorizaciones eran solamente verbales o existía constancia escrita sobre el particular.

El Superintendente le manifestó que había constancia escrita en un documento oficial.

12º.- Felicitaciones por Historia de la 5a. Compañía.

El Director de la 18a. Compañía, don Sergio O'Ryan, agradeció al Director de la 5a. Compañía, don Eduardo Swinburn, el obsequio que le hiciera llegar, al igual que a todos los miembros del Directorio del

libro editado con motivo del centenario de esa Compañía. Hizo presente que su contenido es altamente apreciado y representa un destacado aporte, no sólo para los voluntarios, sino también para quienes no pertenecen a la Institución. Agregó que estaba seguro de que esta obra obtendrá una aceptación muy favorable en todos los círculos donde sea dada a conocer. Por último manifestó al Director de la 5a. Compañía sus cordiales felicitaciones y su especial agradecimiento.

El Director de la 5a. Compañía agradeció las gentiles expresiones del Director de la 18a. Compañía. Informó, a la vez, que lamentablemente no habían podido cumplirse los deseos de hacer llegar un número mayor de ejemplares a todas las Compañías de la Institución, debido a que la imprenta no ha entregado toda la edición. Anticipó que se esperaba hacer llegar ese libro a los Oficiales de la Comandancia, Capitanes de Compañías y a algunos voluntarios, en el transcurso del mes de enero.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 5 de enero de 1974.

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Fernando Fuenzalida,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Erisetti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Sergio Gil,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 9a. "	" José Eyquem,
" " " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " " 17a. "	" René Huenta,
Capitán " " 4a. "	" Alberto Butcal,
" " " 6a. "	" Juan Soltof,
" " " 8a. "	" Francisco Galoppo,
" " " 10a. "	" Miguel Planas,
" " " 11a. "	" Roberto Morelli,
" " " 20a. "	" Roberto Esterez, y el Secretario General Subrogante que suscribe (Mario Swinburn)

El Superintendente expresó que se había reunido el Directorio por una mala nueva, pero que antes de darla, debía excusar la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, que por razones de su profesión debió viajar a Viña del Mar. Igualmente, la del Director Honorario don Luis Soto, por razones de salud, y por diversos otros motivos la del Director de la 10a. Compañía don Salvador Cortés y la del Director de la 11a. Compañía don Carlos Conri, ambos representados por sus Capitanes y también la del Director de la 13a. Compañía don Mariano Díaz.

Luego expresó: "Ha muerto Manlio Bertossi Yetri, voluntario de la 11a. Compañía que el 3 de junio de 1914, junto con otros hombres de empresa y de acción de la Colonia Italiana, fundara la "Pompa Italia". Bertossi, aparentemente era un hombre duro. Su ceño adusto infundía respeto. Sin embargo, se afligía al sentir el llanto de un niño, porque era mucha su bondad, su sensibilidad. Era un hombre que se desvivía por servir y que lo hacía por sublimar el ideal de esa patria maravillosa, esa Italia romántica, donde la música, el verso y el guerrero se dan la mano; esa tierra magnífica que dio cultura al mundo y de la cual hemos recogido nosotros ese algo de romanticismo que tenemos los sudamericanos.

"Manlio Bertossi no se limitó a fundar su compañía. Le brindó eminentes servicios. Durante sus casi sesenta años de actividad bomberil estuvo 33 años sirviendo cargos de Oficial. Fue Capitán, Teniente 1º, Teniente 3º, Tesorero y Consejero de Disciplina. Estas últimas funciones las desempeñó, en diversos períodos, por un lapso de 18 años. Fue llamado al cargo de Ayudante General, pero debió dejar esa plaza para asumir las funciones de Tesorero que le encomendaba su compañía por primera vez y que sirvió durante 12 años.

"Hace unos instantes, en la sesión que celebró el Consejo de Oficiales Generales, dije que estaba seguro de que si las almas de los seres humanos nos miran desde el Más Allá, cuando se elevan en el infinito en ese viaje maravilloso que hay que emprender y que para nosotros es un misterio; que si se nos ve desde esos caminos que él recorre, estará mirándonos con esa sonrisa afable suya y diciéndonos: "mi querido amigo: no merezco este homenaje". En realidad, no sólo merece cuanto homenaje pueda rendírsele, sino que se tiene ganados el afecto y la gratitud de quienes tuvimos la suerte y el honor de ser sus amigos y el reconocimiento de la Institución entera por el desprendimiento con que la sirviera.

Pido al señor Capitán de la 11a. Compañía que lleve hasta ella el sentir del señor Superintendente, que ha lamentado encontrarse ausente, el de los Oficiales Generales y el de todos los miembros del Directorio, que mucho sentimos esta pérdida tan irreparable de quien recordaremos siempre. Cuando el tricolor italiano se incline para decirle ¡Adiós! nosotros con recogimiento desde nuestras almas elevaremos al Altísimo una plegaria pidiendo paz y tranquilidad para él y conformidad para nosotros, que lloramos su partida.

En seguida, el Secretario General leyó los acuerdos que el Directorio proponía adoptar en homenaje a la memoria de este distinguido voluntario, que son los siguientes:

1º.— Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo y voluntario fundador de la 11a. Compañía, "Pompa Italia", don Manlio Bertossi Zetri;

2º.— Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante tres días;

3º.— Enviar una nota de condolencia a la 11a. Compañía y otra a la familia;

4º.— Citar al Cuerpo a los funerales para el domingo 6 de enero en curso, a las 11,30 horas, en Avenida La Paz y Santos Dumont;

5º.— Comisionar al Director de la 10a. Compañía, don Salvador Cortés, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución, y

6º.— Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de E° 1.000.- en homenaje a la memoria del miembro Honorario don Manlio Bertossi.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Capitán de la 11a. Compañía don Roberto Morelli excusó ante el Directorio la ausencia de su Director, don Carlos Corsi, explicando que se le han presentado inconvenientes para regresar desde Iquique

hasta adonde fué en representación de la Pompa Italia a las festividades del Centenario de la 4a. Compañía, también formada por residentes italianos o de esa ascendencia. En seguida declaró que agradecía emocionado el homenaje y los acuerdos que el Directorio adoptara en memoria del voluntario fundador y miembro Honorario del Cuerpo don Manlio Bertossi.

Se levantó la sesión a las 18,40 horas

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 9 de enero de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Alfredo F. Fernández.
Comandante	" Fernando Cuevas,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Erisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
Director de la 2a. Compañía	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Sergio Gil,
" " " 6a. "	" Sergio Rojas,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" José Eupper,
" " " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " " 16a. "	" Juan Salgado,
" " " 17a. "	" René Huerta,
Capitán " " 4a. "	" Alberto Buxcel,
" " " 11a. "	" Roberto Morelli, y el Se-

cretario General Subrogante don Mario Swinburn, que suscribe la presente Acta junto con el Secretario General titular don Alberto Márquez, que asumió su cargo inmediatamente que fue proclamado.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Jorge Gaete; del Director y del Capitán de la 1a. Compañía señores Gustavo Prieto y Mario Swinburn R.; del Director de la 10a. Compañía don Salvador Cortés; del Director de la 11a. Compañía don Carlos Corsi y del Director de la 14a. Compañía don Luis Emilio Aldunate.

Actas. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 2 y 5 de enero en curso

Tampoco se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 9, 16, 23 y 30 de mayo, 20 y 27 de junio y 11 de julio de 1973, reuniones en las que se trató de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.— Escrutinio de la elección de Secretario General. De las notas con que las veinte Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Secretario General efectuada con fecha 7 de enero en curso, de conformidad con lo resuelto por el Directorio.

Esta elección fue repetición de la que se efectuara el 8 de diciembre del año ppdo. en la que ninguno de los voluntarios que obtuvo votos de Compañía para Secretario General, alcanzó a su favor la mayoría absoluta requerida por el artículo 99 del Reglamento General, para poder ser proclamado en el cargo. De conformidad con lo dispuesto por el mencionado Reglamento en el artículo 99, inciso tercero, la elección se concretó a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas y que fueron el de la 3a. Compañía don Alberto Márquez Allison y el de la 11a. Compañía don Carlos Corsi Gherardelli.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Alberto Márquez Allison — 16 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 19a. y 20a. Compañías).

Por don Carlos Corsi Gherardelli — 4 votos
(La 7a., 10a., 16a. y 18a. Compañías).

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 99 del Reglamento General y de acuerdo con el resultado del escrutinio de esta elección, proclamó Secretario General del Cuerpo para el año 1974 al voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Márquez Allison.

El Directorio manifestó su complacencia con aplausos.

El Superintendente invitó al Secretario General a subir al estrado, en donde pasó a ocupar su lugar en la mesa. De inmediato le dio la bienvenida diciendo: "Al proclamar al voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Márquez Allison en el cargo de Secretario General del Cuerpo, expreso el beneplácito que siento por haberme correspondido esta función. El voluntario señor Márquez fue Ayudante de su Compañía por mucho tiempo. Luego, Secretario de ella por tres años y finalmente Director durante dos años consecutivos. Dentro del Directorio perteneció a la Comisión del Premio de Estímulo esos mismos dos años y, además, a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos por cuatro años, pues ha permanecido en ella después que dejó el cargo de Director y fue nombrado nuevamente para continuar integrándola, recién en la sesión pasada del Directorio. Profesionalmente es un distinguido Abogado, Mayor Auditor del Ejército. Se desempeña en la Subsecretaría de Guerra y en la Comisión Jurídica Asesora de la Hb. Junta de Gobierno. El señor Márquez, como consta a los miembros del Directorio que lo conocieron como miembro de este organismo, se distinguió con un esforzado, un abnegado y un constante colaborador en todas las iniciativas que el Directorio tomó en su tiempo y especialmente tomando en consideración los altos intereses del Cuerpo. Estoy seguro de que esta ha sido una buena decisión del Cuerpo. Le anticipo que tendrá que afrontar gran trabajo y le auguro una provechosa Secretaría General. En nombre del Directorio doy la bienvenida al nuevo Secretario General, en la certeza de que el Cuerpo ha elegido a un hombre que sabrá desempeñarse en el cargo en la mejor de las formas".

En seguida ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General, don Alberto Márquez, expre-

só: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañía: Esta tarde, quien les habla, siente gran emoción, la que es propia del honor de haber sido distinguido por las Compañías del Cuerpo con un cargo tan representativo como lo es el de Secretario General. Todo joven que ingresa como voluntario a la Institución, seguramente tiene como perspectiva muy lejana, la de lucir algún día la faja y estrella de Secretario General o de Superintendente o el blanco casco de un Comandante; pero pocos son los que tienen la suerte, como yo, de llegar a tan alto cargo contando con tan pocos años de servicios. Es por eso que la confianza que la Institución ha depositado en mi persona, espero poder corresponderla dando lo mejor de mí y tratando de seguir el ejemplo de nuestro actual Superintendente y el de todos los demás Secretarios Generales que, antes que él, tuvo la Institución, desde los lejanos tiempos en que don Máximo Argüelles fue su primer Secretario General y en especial aquellos terceranos don Enrique Silva Yávar y el recordado don Luis Kappés, que sembraron una semilla y fijaron una pauta que ha llevado a la Institución, por más de 110 años, a ser señera respecto de otros Cuerpos de Bomberos. Esta noche, junto con agradecer a Uds., permítaseme ir un poco más allá y hacer un pequeño, pero para mí importante recuerdo. Quiero en esta ocasión recordar a un viejo voluntario y servidor de la 3a. Compañía, hoy desaparecido y de quien nunca la Compañía terminará de lamentar su fallecimiento. Cuando entré a esa vieja casa de la calle Santo Domingo, vecina a esta sala, me supo guiar, me hizo conocer lo que es la Institución, me hizo querer su historia y a sus hombres, me enseñó a respetar a sus viejos servidores, que son los continuadores de una tradición que se remonta a mucho tiempo. A ese viejo Tercerino, a don Ricardo Gil González, quiero en esta ocasión rendirle mi homenaje, porque fue gracias a su ejemplo, gra-

cias a su apoyo y a la institución que él supo siempre darme - y en esta ocasión gracias a la forma en que las Compañías del Cuerpo quisieron elegirme Secretario General, que debo el hecho de estar, desde esta noche, en tan elevado cargo. Yo creo que su corazón Tercerino debe estar vibrando junto a los de todos nosotros en la alegría grande que es para la Tercera tener entre los voluntarios de sus filas un Oficial General, en este caso el Secretario General de la Institución. Es por eso que en esta ocasión, tan solemne y en especial tan emotiva para quien les habla, junto con hacerle llegar mi agradecimiento a quien fue mi maestro en la Compañía, quiero manifestar el reconocimiento sincero a cada una de las Compañías, por intermedio de Uds., señores Directores, que las representan y les reitero que daré lo mejor de mí para hacerme acreedor a su confianza. Muchas gracias."

2º.- <u>Anulación, Otorgamiento y Renovación de mandatos.</u> El Superintendente expresó que con motivo de los cambios habidos en la Oficialidad General últimamente, correspondía proceder en la siguiente forma respecto del poder especial amplio que el Directorio otorga al Superintendente para que separada o conjuntamente con el Vicesuperintendente procedan a ejecutar diversos actos como mandatarios del Cuerpo. Anular el poder que se había conferido al ex Superintendente don Sergio Dávila Echaurren y otorgarlo al actual, don Gonzalo Figueroa Yáñez; anular el que se tuvo conferido a don Gonzalo Figueroa Yáñez como Secretario General, para firmar cheques; renovar el poder al Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero y la autorización para la firma de cheques al Tesorero General don Mario Swinburn Herreros, otorgando esta última al actual Secretario General don Alberto Márquez Allison.

El Directorio acogió dicha indicación y con tal objeto adoptó el siguiente acuerdo:

"Con motivo de haberse producido la vacancia del cargo de Superintendente por renuncia del voluntario don Sergio Dávila Echaurren, que lo servía; de la elección de Superintendente recaída en el voluntario don Gonzalo Figueroa Yáñez, que desempeñaba las funciones de Secretario General del Cuerpo, cargo que por tal razón quedó vacante; teniendo en cuenta que fue elegido Secretario General del Cuerpo el voluntario don Alberto Márquez Allison y de que fueron reelegidos en sus cargos el Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero y el Tesorero General don Mario Swinburn Herreros, el Directorio, por asentimiento unánime, procedió a anular expresamente el poder que había conferido al ex Superintendente don Sergio Dávila Echaurren, como también a derogar el que había otorgado a don Gonzalo Figueroa Yáñez como Secretario General, acuerdos que adoptó en sesión extraordinaria celebrada el dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos y que fueron reducidos a escritura pública en la Notaría de este Departamento, de don Luis Azócar Alvarez con fecha 18 de diciembre de 1972. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le dan los Estatutos y Reglamentos de la Institución, acordó otorgar poder especial amplio a don Gonzalo Figueroa Yañez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que separada o conjuntamente con el Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero puedan contratar cuentas corrientes bancarias de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acep-

ten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fuere necesario y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Mario Swinburn Herreros o Alberto Márquez Allison, Tesorero General y Secretario General de la Institución, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió a renovar el poder suficiente para este efecto que tenía otorgado al señor Swinburn y a concederlo al señor Márquez, en este mismo acto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez o a quien lo subrogue, para reducirla a escritura pública en la parte pertinente y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los

mencionados cuatro Oficiales Generales".

Se levantó la sesión a las 19,20 horas

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de febrero de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández
Comandante		" Fernando Lueras,
2º Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	de la Ha. Compañía	" Enrique Colin,
"	" " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	" " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
"	" " 8a. "	" Ramón Fernández,
"	" " 9a. "	" José Cuppen,
"	" " 10a. "	" Salvador Cortés,
"	" " 12a. "	" Salvador Nacur,
"	" " 13a. "	" Mariano Díaz,
"	" " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate
"	" " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
"	" " 17a. "	" René Honeeker,
"	" " 18a. "	" Sergio O'Ryan,
"	" " 20a. "	" Alvaro Lara,
Capitán	" " 1a. "	" Mario Swinburn R.,
"	" " 3a. "	" Alvaro Bruna,
"	" " 6a. "	" Juan Soltof,
"	" " 11a. "	" Roberto Morelli, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del 3er. Comandante don Jorge Erisotti, de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Jorge Gaete y de los Directores de la 1a., 2a., 6a. y 11a. Compañías señores Gustavo Prieto, Hernán Becerra, Sergio Rojas y Carlos Corsi, respectivamente.

Actas. Ofrecida la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas en 2, 5 y 9 de enero ppdo., el Secretario General expresó que correspondía

prondía hacer las siguientes aclaraciones: que en la primera de ellas, en el Nº 10, nombramientos de reemplazantes del Superintendente y de miembros de organismos y comisiones permanentes, se omitió, al final, lo siguiente: Consejo Nacional de Seguridad, representante titular el Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzan Zeltzer y representante suplente el Director de la 20a. Compañía don Alvaro Lara Arellano; y que en la del 5 de enero debía corregirse que fue una sesión extraordinaria y no ordinaria como se anotó por error.

Fueron aprobadas ambas actas con esas aclaraciones y la de la sesión extraordinaria del día 9 de enero sin ninguna observación.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Donación del Monasterio de Agustinas, en reconocimiento de servicios. De que la Superiora del Monasterio de Agustinas, Abadesa Sor Eucaristía Urruzola, por comunicación de fecha 28 de enero, elogió la forma en que actuara el Cuerpo en un incendio, evitando su propagación a dicho Monasterio, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna Nºs. 420 y 430 y que además hizo llegar una donación de E° 15.000.- en reconocimiento a esos servicios.

Por haberse agradecido la donación, la nota se envió al archivo.

2º.- Agradecimientos de condolencia. De que la 11a. Compañía, por nota Nº 52, del 17 de enero ppdo., agradeció la nota de condolencia que se le enviara por acuerdo del Directorio, con motivo del lamentado fallecimiento del miembro Honorario de la Institución y voluntario fundador de la "Pompa Italia" don Manlio Bertossi Yetri.

Igualmente, de una afectuosa carta de la señora Blanca Castagnola viuda de Bertossi, por la que agradeció las muchas manifestaciones de pesar y las condolencias del Directorio con

que se exteriorizaron los sentimientos del Cuerpo por el fallecimiento de su esposo don Marlio Bertossi.

Ambas notas se enviaron al archivo.

3°.- Agradecimientos de condolencia. De una comunicación del General Director de Carabineros y miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, por la que agradeció las condolencias del Cuerpo con motivo del sensible fallecimiento del General señor Luis Valdivia Román y el desaparecimiento del mayor señor Humberto Meneses Larrondo.

Al archivo.

4°.- Oficialidades de otros Cuerpos de Bomberos del País. De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Angol, Cartagena, Laja, Los Angeles, San José de Maipo, San Miguel, Valdivia y Valparaíso comunicaron la nómina de sus oficialidades para el año 1974.

Por haberse acusado recibo de dichas notas, se enviaron al archivo.

5°.- Suplementaciones al Presupuesto de 1973. De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo del año 1973, con el fin de ajustarlo al movimiento efectivamente habido en el período:

Entradas:	Aumento:	Disminución:
VI Entradas Varias	E° 23.227,50	
XV Intereses	8.374,92	
XVI Entradas Ley 6.057.		16.033,27
XVIII Diferencias de cambio		308.886,65
Ley 17.328.	31.602,42	324.919,92
Menor Entrada	293.317,50	
	324.919,92	324.919,92

Gastos:		
II Remuneraciones	31,62	
III Adquisición de material menor		727.007,15
IV Conservación y Reparación del material		88.025,71
V Nafta y Lubricantes		167.008,10

Entradas:	Aumento:	Disminución:
VI Teléfonos y servicio de alarma.		55.952, 83
VII Uniformes de trabajo		842.994, 56
IX Seguros		52.992.–
XII Adquisición de Bienes Raíces y Const. Cuarteles		160.833,23
XIII Adquisición de material mayor		2.057.569, 86
XIV Muebles y útiles		289.638, 79
XV Imprevistos	190.433, 71	
XVII Intereses sobre préstamos		7.107.–
XIX Instalaciones Equipos Radio y Comunicaciones.		574.192, 36
	190.465, 33	5.023.321,59
Menor Gasto.	4.832.856, 26	
	5.023.321,59	5.023.321,59

Excedente para 1974. E° H. 539.538,76.

Fueron autorizadas las suplementaciones.

6°.– Movimiento de Fondos. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de enero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 18a Compañía consultó si los fondos que figuraban en el Presupuesto para la adquisición de bienes raíces y construcción de cuarteles se mantenían depositados en cuenta corriente bancaria o en alguna asociación de ahorro y préstamo o invertidos en bonos Con.

El Superintendente expresó que daría la correspondiente explicación al referirse al nuevo proyecto de Presupuesto que presentaba el Consejo a la consideración del Directorio y que correspondía tratar en el punto siguiente de la tabla.

Fue aprobado el movimiento de fondos del mes de enero.

7°.– Nuevo Presupuesto de entradas y gastos del Ejercicio para 1974. El Superintendente manifestó que se había distribuído a los miembros del Directorio la proposición que hacía el Consejo de Oficia-

les Generales respecto de un nuevo Presupuesto del Cuerpo para el presente año. Añadió que antes de ofrecer la palabra al respecto daría unas explicaciones muy breves y que si algún miembro del Directorio requería mayor información sobre algún aspecto, ofrecería la palabra al Tesorero General.

Recordó que el Directorio había aprobado provisionalmente un Presupuesto que ascendía a E°125600.000 agregó que el proyecto del nuevo Presupuesto alcanzaba a los E°165.314.538,76, lo que reflejaba un aumento de E°39.714.538,76. Explicó que este aumento lo determinaban las cifras que había dado a conocer con posición la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, organismo al cual corresponde establecer una buena parte de los ingresos que forman los recursos de las instituciones bomberiles, más lo que se percibirá por otros conceptos tales como la renta de propiedades, conforme a lo que autorizaba un Decreto-Ley de reciente dictación, por el cual se decuplicó los avalúos de los bienes raíces. Se refirió en seguida a la distribución que se proponía dentro de las partidas de gastos, en el cual especialmente figuraba alzada la Partida II, Remuneraciones, lo que se hizo necesario para equipararla al gasto que significará el cumplimiento de la aplicación del Decreto-Ley que dictamina sobre el particular. Señaló que para lograr el financiamiento del Presupuesto hubo que proponer que los E° 15.000.000- que figuraban en el Presupuesto anterior en la Partida XII, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles fueran eliminados. Sobre esto último dio la siguiente explicación. Dijo que cuando asumió el cargo de Superintendente con que lo honraron las Compañías, le pareció fundamental encarar el problema de la construcción de cuarteles, especialmente respecto de las Compañías nuevas que carecen de ellos. Es decir, la 16a., 17a., 18a. y con algún poco más de

retardo la 20a. Compañía, que ha pasado menos tiempo en un cuartel de mala calidad. Que con este objeto se puso en contacto con una oficina de arquitectos; que con uno de esos profesionales visitaron las Compañías de que se trata y también otras, para que pudiera formarse una idea clara del tipo de construcción que requiere el Cuerpo; que el arquitecto ha hecho una avaluación mínima de lo que podría costar en este momento un cuartel construído con materiales relativamente prefabricados de una duración aproximada a los 20 años, lo que permitiría resolver los problemas que en este momento afrontaba el Cuerpo. Informó que cada cuartel, así considerado, vale por lo menos E° 40.000.000.- Como en el Presupuesto que aprobó anteriormente el Directorio figuraban solamente E° 15.000.000.- con ese destino, quedó en claro que con los recursos ordinarios del Cuerpo era absolutamente imposible afrontar la construcción de cuarteles, como fue discutido durante dos sesiones en el Consejo de Oficiales Generales, de donde surgió la idea predominante de que es necesario que se afronte la construcción de cuarteles, lo que no podrá lograrse con los ingresos ordinarios. Como esta situación requiere que se busquen recursos extraordinarios, salta como primera posibilidad un nuevo préstamo del Banco del Estado de Chile, porque ya está servido en muy buena parte el que se solicitó anteriormente con un objeto análogo. Explicó, especialmente al Director de la 18a. Compañía, en respuesta a su consulta, que por la razón explicada el Consejo de Oficiales Generales había formulado la proposición que era conocida del Directorio, respecto de las entradas ordinarias del Cuerpo. El Superintendente agregó que estaba hondamente preocupado, al igual que los demás Oficiales Generales y especialmente el Comandante, que se lo había manifestado expresamente de que tiene que solucionarse el problema que se ha pre-

sentado para poder construir cuarteles a las nuevas Compañías. Hizo presente que la resolución del caso sería propuesta al Directorio en su oportunidad, cuando se contara con un estudio de costo más precisos. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que veía que para saldar el déficit que se producía respecto del financiamiento del Presupuesto, se disminuyá la Partida XIII, Adquisición de Material mayor en E° 10.000.000.-

El Superintendente explicó que los fondos consultados en esa Partida estaban destinados a cumplir el servicio de las adquisiciones ya realizadas (son las que ya están en servicio y otro material que se va a recibir) y que la cifra corresponde a la realidad de lo que habrá que gastar en el presente año por ese concepto.

El Tesorero General expresó que precisamente, como lo expuso el Superintendente, ese rubro está calculado para dar cumplimiento a esos compromisos, tomando en consideración el precio vigente del dólar y añadió que en la partida XVIII de Entradas se reflejaba el reembolso al Cuerpo por concepto de diferencia de cambio, valor que incluso había sido percibido por el Cuerpo.

El Superintendente manifestó en seguida que la subvención a las Compañías había quedado fijada en forma provisional en la suma de E° 3.200.000.- y que el Consejo de Oficiales Generales proponía alzarla a E° 6.000.000.-, lo que significaba respecto de cada Compañía que de una subvención de E° 72.000.- que recibieron durante el año 1973 y que el Directorio había acordado elevar a E° 160.000.-, recibirán E° 300.000.

Nuevamente ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella, quedó aprobado el nuevo Presupuesto de Entradas y Gastos para 1974, ascendente a E° 165.314.538,76 y, por consiguiente, acordado el aumento de la subvención a las Compañías, a partir

del 1º de enero del presente año, a la suma de E° 300.000.- anuales para cada una.

El texto del Presupuesto en referencia, demostrado en forma que permite su comparación con el que se había aprobado anteriormente y señalando las diferencias habidas en cada partida, es el siguiente:

Entradas:	Aprobado:	Propuesto:	Variación:
I Renta de Propiedades	1.400.000.-	2.800.000.-	1.400.000.-
II Subvención Municipal	150.000.-	150.000.-	-.-
III Subvención Dias. de Seguros	2.400.000.-	2.500.000.-	100.000.-
IV Beneficios Hipodromos	12.000.000.-	20.000.000.-	8.000.000.-
V Comisión Apuestas Mutuas	250.000.-	1.650.000.-	1.400.000.-
VI Entradas Varias	600.000.-	1.000.000.-	400.000.-
VII Venta de Especies	200.000.-	500.000.-	300.000.-
IX Polla Chilena de Beneficencia	20.000.000.-	16.700.000.-	3.300.000.-
XII Entradas Ley 12.021	32.000.000.-	39.500.000.-	7.500.000.-
XV Intereses	500.000.-	500.000.-	-.-
XVI Entradas Ley 6.057	100.000.-	100.000.-	-.-
XVIII Reembolso Diferencias de Cambio	47.000.000.-	70.000.000.-	23.000.000.-
XIX Reembolso Reajuste de Remuner.	5.500.000.-	5.375.000.-	125.000.-
XX Excedente de 1973	3.500.000.-	4.539.538,76	1.039.538,76
	125.600.000.	165.314.538,76	39.714.538,76

Gastos:

I Subvención a las Compañías	3.200.000	6.000.000.-	2.800.000.-
II Remuneraciones	26.000.000.-	41.000.000.-	15.000.000.-
III Adquisición de material menor	15.000.000.-	20.000.000.-	5.000.000.-
IV Conservación y Repar. del Material.	7.000.000.-	7.000.000.-	-.-
V Nafta y Lubricantes	2.000.000.-	8.000.000.-	6.000.000.-
VI Teléfonos y Servicio de Alarma	1.500.000.-	1.500.000.-	-.-
VII Uniformes de Trabajo	4.000.000.-	9.000.000.-	5.000.000.-
VIII Conserv. y Repar. Edific. y Cuart.	8.000.000.-	8.000.000.-	-.-
IX Seguros	600.000.-	600.000.-	-.-
X Gastos Generales	2.500.000.-	2.500.000.-	-.-
XI Caja de Socorros	1.200.000.-	2.000.000.-	800.000.-
XII Adq. B. Raíces y Const. Cuart.	15.000.000.-	-.-	15.000.000.-
XIII Adquisición de Mater. Mayor	32.000.000.-	22.000.000.-	10.000.000.-
XIV Muebles y útiles.	2.000.000.-	2.000.000.-	-.-
XV Imprevistos	1.500.000.-	1.614.538,76	114.538,76
XVI Amortización Préstamo Bco. Estado	300.000.-	300.000.-	-.-
XVII Intereses sobre Préstamos	300.000.-	300.000.-	-.-
XVIII Adq. Equipos Radio y Comunic.	-.-	30.000.000.-	30.000.000.-
XIX Inst. Equipos Radio y Comun.	3.500.000.-	3.500.000.-	-.-
	125.600.000.-	165.314.538,76	39.714.538,76

8º.- Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Solicante:
5 años:		
Don Jorge Saenz-Diez Bertossi	7a.	112
30 años:		
" Pedro Montalone Inostroza	2a.	1.045
45 años:		
" Carlos Reyes Bronate	2a.	105
" Guillermo Purcell Winter	5a.	3.070
50 años:		
" Guillermo Maldine Sepúlveda	12a.	430
60 años:		
" Eduardo Pérez Covarrubias	5a.	4.298

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente pidió al Director de la 12a. Compa

ñía que transmitiera los parabienes del Directorio al voluntario don Guillermo Maldini, que recibía su premio por 50 años de servicios, incorporándose por lo tanto entre los miembros Honorarios de la Institución.

Rogó también muy encarecidamente al Director de la 5a. Compañía que transmitiera las felicitaciones, añadió que debía las calurosas felicitaciones del Directorio, al voluntario don Eduardo Pérez Covarrubias, por el premio de constancia de 60 años de servicios que obtuvo con el extraordinario solvante de 4.298 asistencias.

9º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: nº5, del 11 de enero, por la que nombró Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 6a. Compañía don Manuel Flores Toledo; nº6, del 24 de enero, por la que aceptó la renuncia de Ayudante General de Obras Varias al voluntario de la 5a. Compañía don Alcibíades Sánchez Ugarte y nombró en su reemplazo al voluntario de la 16a. Compañía don Ricardo Vidal Gallardo; nº7, del 4 de febrero, aceptando la renuncia que, por razones particulares, presentó al cargo de Inspector General de Equipamiento y Mantención del Servicio de Comunicaciones el Voluntario de la 2a. Compañía don Joel Moraga Gajardo y designando en su reemplazo al Inspector General don Manuel Beals Méndez, quien desempeñará esas funciones sin perjuicio de las que sirve en Servicios Administrativos y Personal de la Central de Comunicaciones y Alarmas; nº8, de la misma fecha, aceptando la renuncia de Ayudante General de Servicios Técnicos presentada por el voluntario de la 2a. Compañía don Patricio Lizama Riquelme y nº9, también del 4 de febrero, aceptando la renuncia que el voluntario de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez presentó al cargo de Ayudante General de Material Menor, a causa de que próximamente se radicará fuera del país. En todas estas Ordenes del Día el Comandante dejó testimonio del reconocimiento que le merecen los servicios prestados

por dichos voluntarios en los cargos que sirvieron.

Al archivo.

10º.- Informe del Comandante sobre Actos del Servicio y Altas y Bajas del Personal. Del informe en referencia en el que se expresa que durante el mes de enero hubo 7 incendios con alarma Pública, 118 sin alarma pública y 31 otros servicios, o sea, en total 156 actos, con un término medio diario de 5 actos; que el total de los actos hasta la misma fecha del año anterior sumó 282, con un término medio diario de 9,09; lo que refleja una disminución respecto del mismo período de 1973 del 18,77 %.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de diciembre de 1973 era de 1.792, que en el mes de enero ingresaron 32 y las bajas fueron 22, que dando el número de ellos al 31 de enero en 1.802. En hoja aneta explica las causas de las bajas y la antigüedad que tenían los ex voluntarios.

11º.- Cuadro de Honor del Cuerpo. Del informe del Comandante por el cual dio a conocer el detalle de los actos obligatorios generales del servicio habidos el año 1973 y la nómina de los voluntarios que forman el Cuadro de Honor del Cuerpo correspondiente a ese año, de conformidad con lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General.

Dicha nómina y el detalle de los actos, como también los premios de asistencia que correspondieron a los voluntarios, se indican a continuación:

Voluntario:	Tiempo servido:				
	Días:	Años:	meses:	Días:	Asistencias
Don Pedro Rozales Rug	3a.	7	8	4	114
" Enrique Pérez Dreyse	9a.	6	—	3	112
" Fernando Cuevas Bindis	7a.	32	2	4	111
" Alberto Briceño Lobo	13a.	22	11	17	111
" Francisco Massone Giancaspero.	11a.	16	—	28	111
" Mario Labaca Quezada	12a.	30	2	16	110
" Arturo González Bustamanté.	8a.	26	2	18	110

El total de los actos generales del servicio alcanzó en el año pasado a 115, cantidad que se descompone así:

incendios	95
Funerales	11
Citaciones del Directorio	2
Distribución de Premios	1
Reuniones elección Oficiales Generales	6
Total	115, cu-

yo 4% es 5, es decir, tienen derecho a figurar en el "Cuadro de Honor" los voluntarios con 110 asistencias, a lo menos, a los actos mencionados.

En virtud de lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General, disposición ya citada, y en el Acuerdo Nº 42 del Directorio de carácter permanente, corresponderá a los voluntarios que se indican, recibir la distinción que se señala:

	Años:	Obligaciones:	Asistencias:
Medalla de Bronce:			
Don Pedro Rosales Ruz	1968	93	90
	1971	95	95
	1973	115	114
Don Alberto Briceño Cobo	1971	95	91
	1972	112	110
	1973	115	111
Barra de Bronce:			
Don Enrique Pérez Breyse	1969	108	106
	1970	113	113
	1973	115	112
Don Francisco Massone Giancaspero.	1952	72	71
	1953	94	92
	1973	115	111

Fue aprobado el informe y, en consecuencia, se concedieron los premios de asistencia a los voluntarios señores Pedro Rosales, Alberto Briceño, Enrique Pérez y Francisco Massone y se acordó transcribir el texto de ese documento a las Compañías.

El Superintendente, en nombre del Directorio, felicitó muy sinceramente a los voluntarios que se hi-

cieron acreedores a figurar en el Cuadro de Honor del Cuerpo del año 1973, a algunos de los cuales correspondió recibir distinciones consistentes en medallas de bronce y barras de bronce. Añadió que con agrado dejaba constancia que muchos Oficiales de la Comandancia figuran en dicho Cuadro y que le era particularmente grato señalar que entre ellos figura el Comandante don Fernando Cuevas. Pidió a los Directores de la 3a., 7a., 8a., 9a., 11a., 12a. y 13a. Compañías que llevaran al conocimiento de sus Compañías estas felicitaciones del Directorio y lo mismo solicitó al Comandante respecto de los Oficiales de su dependencia. Declaró estar seguro de interpretar al Directorio al señalar las congratulaciones del más alto organismo del Cuerpo por la figuración de todos estos voluntarios en ese honroso Cuadro y por la distinción que recibía una vez más el Comandante don Fernando Cuevas.

El Comandante agradeció al Superintendente sus felicitaciones y declaró que le sería muy grato cumplir ante los Oficiales de la Comandancia con el encargo tan afectuoso del Superintendente, en nombre del Directorio.

11º.- <u>Renuncia de miembro de la Comisión del Premio de Estímulo.</u> De una nota del Director de la 11a. Compañía don Carlos Corsi, por la que agradeció el nombramiento suyo como miembro de la Comisión del Premio de Estímulo que hiciera el Directorio a propuesta del Superintendente y comunicó que razones muy personales y particulares le llevaban a declinar el nombramiento, presentando su renuncia indeclinable.

El Superintendente propuso aceptar esa renuncia dado el carácter irrevocable de ella, como también que se nombrara en reemplazo del Director de la 11a. Compañía al Director de la 20a. Compañía don Alvaro Lara Arellano.

Así se acordó.

12º.- <u>Autorizaciones otorgadas para el uso de con-</u>

decoraciones. De las autorizaciones solicitadas por la 4a. y por la 13a. Compañías, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio Nº 30, de carácter permanente, para que los voluntarios de ellas que se indican, puedan usar en su uniforme de parada las siguientes distinciones:

Voluntario de la 4a. Compañía don Roberto Mourgues Mimgram, medalla "Al mérito" que le otorgara el Cuerpo de Bomberos de Las Barrancas y Plancha de Instructor Permanente en los ramos de Tesorería y Secretaría conferida por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel.

Voluntarios de la 13a. Compañía señores Mariano Díaz Navarrete y Aldo Folch Angulo, la plancha que les otorgara la 20a. Compañía en su calidad de fundadores de ella.

Fueron otorgadas las autorizaciones.

14º.- Aprobación por las Compañías de Reformas al Reglamento General. De las notas con que las veinte Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la votación que obtuvo el proyecto de reforma de los artículos 111, último inciso y 123, incisos quinto y último, del Reglamento General.

Practicado el escrutinio resultó aprobado por 19 votos contra uno, el de la 13a. Compañía, que lo rechazó.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento General y de acuerdo con lo señalado en el proyecto de reforma, el Superintendente declaró aprobadas las modificaciones propuestas, que entrará a regir desde esta misma fecha.

El nuevo texto de esas disposiciones reglamentarias es el siguiente:

Artículo 111, último inciso Un acuerdo especial del Directorio deberá fijar los detalles, características y forma de usar estos distintivos, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales.

Artículo 123.

Inciso quinto. Los voluntarios que figuraren dos veces consecutivas o tres veces no consecutivas en el Cuadro de Honor sin haber incurrido en ninguna falta, recibirán una medalla dorada; los que figuraren dos veces consecutivas o cuatro veces no consecutivas con dos faltas a lo más en cada año, una medalla plateada; y los que figuraren tres veces, una medalla de bronce.

Último inciso. Un acuerdo especial del Directorio fijará los pormenores y características de estos premios, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales.

Se dejó testimonio de que estas reformas, que se refieren a disposiciones relativas a los premios de constancia y de asistencia, no influyen en ninguno de los Acuerdos Nºs. 16, 34 y 42 del Directorio, de carácter permanente, que reglamentan los detalles y características de dichos premios.

15º.- Reforma del Acuerdo Nº 33 del Directorio (Premio de Estímulo). De que el Consejo de Oficiales Generales, acogiendo una indicación del Comandante, tendiente a que el Cuerpo recupere en el plazo más breve que sea posible las cotonas e insignias en poder de los voluntarios que fueren dados de baja, con el fin de evitar el uso indebido de ellas acordó solicitar del Directorio la reforma del Acuerdo de carácter permanente Nº 33 (Reglamento del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín"), rebajando a quince días el plazo de tres meses que se otorga para ese efecto en el artículo 4º, letra ñ) del mencionado Reglamento. La disposición reformada diría:

ñ) Devolución de las cotonas e insignias, dentro de los quince días siguiente a toda baja.

El Superintendente manifestó que las circunstancias porque atraviesa el país hacen que no sea conveniente que las cotonas e insignias se mantengan en poder de personas que no son

bomberos, por un tiempo muy largo.

El Director de la 10a. Compañía estimó demasiado corto el plazo de 15 días. Creyó que por lo menos debería contarse con 30 días para efectuar esas diligencias, porque con que fracasaran dos de ellas, ya habría transcurrido el plazo.

El Director de la 4a. Compañía apoyó la indicación del Director de la 10a. Compañía.

Igualmente lo hicieron los Directores de la 14a. y la 18a. Compañías.

El Comandante estimó que si las diligencias para recuperar esas prendas de uniforme fracasaban en quince días, igualmente iba a fallar en un mes. Añadió que las razones que aconsejaban recuperarlas con premura, como las había expuesto el Superintendente, eran sumamente claras.

El Director de la 5a. Compañía declaró que él consideraba que si hubiera intención de hacer mal uso de una prenda de uniforme, ésta iba a ser la misma ya fuere durante 90, 30 o 15 días y si no se quiere devolver, no se va a lograr que eso se haga en ningún plazo. Agregó que por la experiencia que tuvo como Capitán, podía asegurar que a esos Oficiales siempre les significa un problema recuperar las cotonas e insignias, especialmente de las que quedan en poder de voluntarios separados de la Compañía, que siempre tienen reticencia para cumplir esa obligación, lo que podía producir la situación prevista por el Director de la 10a. Compañía. Por lo tanto, opinó también porque el plazo se fijara en 30 días.

El Director de la 12a. Compañía agregó que cuando fallece un voluntario no resulta prudente ir al día siguiente o subsiguiente a reclamar esas prendas. Adhirió a la idea de que se fije en 30 días.

Ofrecida la palabra sobre la nueva indicación de fijar en 30 días el plazo señalado, fue acogida.

Por lo tanto, quedó modificada la letra ii) del artículo 4º del Acuerdo Nº 33 del Directorio, de carác-

ter permanente, en la siguiente forma:

a) Devolución de las fotonas e insignias, dentro de los 30 días siguientes a toda baja.

16º- Cocktail en celebración del Día de la Prensa. El Superintendente expresó que el Secretario General, en su deseo de iniciar una cordial relación con los órganos de prensa de Santiago solicitó al Consejo de Oficiales Generales que se le autorizara para invitar a los representante de los medios publicitarios a un cocktail, en el salón de sesiones del Directorio, asociándose así el Cuerpo a la celebración del Día de la Prensa, que es el miércoles 13 del presente mes. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales había acogido esa iniciativa y se habían cursado las correspondientes invitaciones, para el señalado día, a las 19 horas.

En seguida invitó a este cocktail a los miembros del Directorio y les manifestó que esperaba que acompañaran a los Oficiales Generales, con el objeto de dar mayor lucimiento a ese homenaje a la prensa.

17º.- Reconocimiento de labor de un ex Inspector General y felicitaciones a voluntario por Premio de Constancia. El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que solicitaba que se dejara testimonio de sus felicitaciones personales a un voluntario que se ha caracterizado siempre por su entusiasmo, verdaderamente excepcional, por servir a la Institución: don Eduardo Pérez Cavarrubias, que había recibido su premio de constancia por 60 años de servicios con un sobrante de asistencias que es realmente singularísimo y casi con toda seguridad el mayor con que se haya alcanzado tan alta distinción, hasta ahora. Añadió que todos conocían la forma, verdaderamente enfermiza, en que demuestra permanentemente su cariño por la Institución.

Manifestó a continuación que también deseaba manifestar ante el Directorio cuanto lamentaba que se hubiera retirado del cargo que ha servi-

do durante tantos años, en forma tan brillante, el voluntario de la 2a. Compañía don Joel Moraga. Declaró que creía que la abnegación y la forma acuciosa en que siempre ha cumplido sus obligaciones, podían calificarse de devoción por el ideal bomberil y constituían una honra para el Cuerpo.

El Superintendente expresó que había obtenido del Directorio el asentimiento para dejar testimonio en el acta de los parabienes de este organismo respecto del premio que recibió el miembro Honorario del Cuerpo don Eduardo Pérez Cotapos y recordó que había solicitado al Director de la 5a. Compañía que tuviera a bien transmitírselos. Agregó que, por su parte, el Comandante había dejado constancia en la correspondiente Orden del Día de los muy buenos servicios prestados por el Inspector General señor Joel Moraga. Sin embargo, será satisfactorio para el Directorio dejar constancia también de las palabras del Director Honorario don Enrique Phillips, como una mejor expresión de complacencia, si ello fuera posible, por una parte y de lo que se lamentaba, por otra, los acontecimientos a que él se había referido.

18º.- Cinturones de Seguridad en el Material Mayor del Cuerpo. El Director de la 13a. Compañía expresó que debía traer nuevamente al Directorio un problema que desde hacía años se venía tratando en el Directorio, el de los cinturones de seguridad, que lamentablemente hasta ahora sólo se había vuelto a recordar cuando ocurría una desgracia. Recordó que se había nombrado una Comisión con el objeto de que informara si era recomendable su adopción y, sin embargo, hasta el día de hoy, no se contaba con una resolución al respecto. Declaró que deseaba que el recuerdo que hacía de este asunto no fuera a ser el presagio de una desgracia, pero que lo hacía porque no sólo es materia de preocupación por su parte, sino de los Capitanes de Compañía.

El Superintendente manifestó que entendía que

y creía recordarlo bien - que la Comisión nombrada por el Directorio emitió un informe que fue conocido por el Consejo de Oficiales Generales y por el propio Directorio y que el resultado de ese estudio fue el de recomendar el uso de cinturones de seguridad, a lo menos, para el conductor y para quien viaje a su lado; que no se estimó conveniente, por lo engorroso, por lo caro y por los problemas que su uso presentaría en determinado tipo de máquinas, establecerlo también como obligatorio para todos los voluntarios que tripulen las diversas piezas de material mayor del Cuerpo. Añadió que ignoraba si el acuerdo se había cumplido en su totalidad, pero que estaba seguro de que eso se había hecho en parte. Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó que en las máquinas con cabina cerrada aún no se había instalado el cinturón de seguridad; en cuanto a las máquinas descubiertas, que la Comisión fue enfática en señalar que era necesario su uso, se instalaron, no precisamente cinturones de seguridad, porque no son aplicables - es más, serían completamente inútiles - sino correas pasadores de hombros. En resumen, sólo faltaba instalar los cinturones de seguridad para los acompañantes de los conductores de máquinas cerradas. Añadió que los Capitanes, contra lo que había expresado el Director de la 13a. Compañía, sobre todo los Capitanes de las Compañías que tienen bombas Berliet, consideraron que era totalmente inservible la instalación de cinturones de seguridad en sus bombas, porque cuando se sale a un acto del servicio, generalmente los voluntarios se van cambiando ropa y como el trayecto es relativamente corto, seguramente nunca, o casi nunca, iban a ser usados esos elementos. En cuanto al costo, dejó en claro que aún cuando opina que toda medida de seguridad para el personal debe ser adoptada, cueste lo que cueste, debía señalar que el valor de tales cinturones es

elevadísimo, con la desventaja de que no sería aplicable. Hizo presente que todas estas consideraciones las analizó la Comisión del Directorio, pero no obstante lo que sugirió al respecto, la resolución difinitiva quedó entregada al Comandante. En consecuencia, la responsabilidad exclusiva de que aún no se encontrara instalado el cinturón de seguridad para el uso por el acompañante del conductor, era del Comandante.

El Director de la 5a. Compañía, en relación con las últimas palabras del Comandante, en cuanto a que la resolución definitiva hubiera quedado para la resolución del Comandante, recordó que fue miembro de la Comisión que estudió esa materia, y que lo que recordaba en ese momento era que la resolución aprobada por el Consejo de Oficiales Generales y por el Directorio fue la de que se colocara cinturón de seguridad para el conductor y el acompañante en cada pieza de material mayor y correas para el hombro, en todo el material mayor, en su interior, porque se consideró inútil el cinturón de seguridad para los voluntarios. Declaró que entendía que este fue un acuerdo definitivo y que no quedó sujeto a una posterior resolución del Comandante.

El Comandante expresó que las afirmaciones del Director de la 5a. Compañía le hacían dudar de las suyas, pero que debía repetir que de una u otra forma, en todo caso el responsable de que no se hubiera cumplido lo acordado era él.

El Superintendente declaró que no recordaba en forma precisa cuál fue el acuerdo final del Directorio, pero que si al Directorio le parecía el Consejo de Oficiales Generales y el Comandante, volverían a ocuparse de este asunto y traerían al Directorio una información precisa respecto del acuerdo adoptado y de la forma en que iba a cumplirse.

Así se acordó.

19º.- <u>Agradecimientos del Director de la 5a. Compañía por felicitaciones a voluntario de su Compañía.</u> El Director de la 5a. Compañía expresó que

con el mayor agrado iba a ser intérprete de los saludos del Superintendente, en nombre del Directorio, para el voluntario de su Compañía don Eduardo Pérez Cotarrubias. Igualmente, agradeció al Director Honorario don Enrique Phillips el recuerdo tan cariñoso que había hecho del voluntario señor Pérez. Añadió que sabía que a ambos los ligan estrechos lazos de amistad y que, por lo mismo, le sería muy grato transmitirle tan afectuosos recados como son los del Superintendente y los del Director Honorario señor Phillips

20º.- Aclaración formulada por el Director de la 5a. Compañía. El Director de la 5a. Compañía solicitó el asentimiento del Directorio para distraer su atención por breves instantes, para referirse a un asunto que le atañe en el aspecto personal. Explicó que en el Boletín Comercial del día 8 de enero se publicó el protesto de una letra suya por la suma de E° 3.360.- Añadió que había deseado poder manifestar que hubo error en esa información o alcance de nombre, pero desgraciadamente no fue así, sino que efectivamente esa letra fue aceptada por él, venció en el mes de julio de 1973 y corresponde a una de varias más que el firmó por el seguro de su automóvil a una Compañía de Seguros. Señaló que lamentablemente no recibió aviso bancario de su cobro, que estaba en cobranza en el mismo banco en que tiene su cuenta corriente y tampoco recibió notificación notarial alguna o sea, el primer conocimiento que tuvo de ello fue a raíz de esa publicación en el Boletín Comercial. Informó que de inmediato procedió a pagar la letra, solicitó que se publicara la correspondiente aclaración en ese boletín - que ignoraba si ya se había hecho - y estimó necesario que de este asunto conociera el Superintendente, pero como no lo pudiera hacer de inmediato con él, conversó con el Vicesuperintendente y en seguida lo hizo con el Superintendente. También consideró que del hecho debía conocer el Consejo de Disciplina de su

Compañía, organismo que después de estudiar los antecedentes estimó que no hubo dolo ni intención de no pago de esa letra por parte suya, como efectivamente así fue, sino un olvido y, por lo tanto, lo respaldó. Sin embargo, ya había presentado su renuncia al cargo de Director y tenía citada a la Compañía con el objeto de que se pronunciara sobre ella. La Compañía, gentilmente, en un rasgo que verdaderamente lo compromete, estimó conveniente aceptarle su renuncia, como es costumbre que lo haga cuando alguien dimite un cargo, pero procedió a reelegirlo por la unanimidad de los voluntarios presentes, en votación secreta.

Después de haber dado estas explicaciones, pidió que los miembros del Directorio tuvieran la misma comprensión y bondad que tuvo su Compañía para con él, ante este error absolutamente involuntario en que cayó y que le provocó tan grave malestar, como también, que su renuncia no se interprete en ninguna otra forma que no sea por la única razón que tuvo para renunciar al cargo.

El Superintendente manifestó que estaba cierto de interpretar los sentimientos del Directorio, en el sentido de que este organismo comprendía perfectamente el asunto, distinguiendo absolutamente que existe el protesto de letra por dolo, como también por olvido, como fue en este caso, y que le agradecía las explicaciones que había querido dar y que a él le parecían absolutamente innecesarias.

21º.- <u>Proposición de envío de nota de felicitación y de agradecimiento</u>. El Director de la 18a. Compañía consultó si sería posible enviar una carta, al voluntario de la 1a. Compañía don Alejandro Ortiza, por las labores que ha cumplido en el corto período que lleva sirviendo como voluntario de esa Compañía, en beneficio general del Cuerpo, en varias diligencias que ha efectuado y que ha llevado a feliz término y, por lo mismo, han significado para la Institución una serie de garantías. Añadió que ese voluntario, con su labor y su abnegación, ha

conseguido cosas verdaderamente importantes. Declaró que no quería dejar pasar esta reunión sin hacer resaltar esas actividades de tal voluntario y por eso pedía que, si fuera posible, se le enviara una carta agradeciéndole sus actuaciones.

El Superintendente expresó que no le había escuchado el nombre de ese voluntario. Cuando le fuera dado a conocer, manifestó que ignoraba en cuáles podrían ser los servicios eminentes que hubiera prestado ese voluntario al Cuerpo.

El Director de la 18a. Compañía agregó que tenía entendido que el señor Oteiza había obtenido la autorización para que puedan efectuarse los funerales de los voluntarios con ceremonial, que también obtuvo una serie de garantías para que los automóviles de los voluntarios no sean retirados por la grúa de la Municipalidad de Santiago cuando son estacionados en las inmediaciones de los incendios.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que lamentaba diferir del parecer del Director de la 18a. Compañía, aunque ignorara lo que pudiera haber desarrollado el voluntario señor Oteiza, pero lo hacía sólo porque cree, basado en el tiempo en que ha formado parte del Directorio, que no es habitual que se agradezcan por carta ciertos tipos de servicios que puedan prestar los voluntarios. Añadió que podría nombrar a innumerables voluntarios que han prestado sus servicios profesionales al Cuerpo, gratuitamente, a lo largo de toda su actuación bomberil y en la sala del Directorio se encontraba presente más de uno de ellos, como el que servía el cargo más importante del Cuerpo, el propio Superintendente, y nunca nadie pidió que se le testimoniara el reconocimiento por escrito. Señaló que se podía dejar constancia de los agradecimientos que pueda merecer una actitud, pero no creyó que correspondiera que el Directorio fuera acordar el envío de una nota.

El Superintendente manifestó que coincidía

plenamente con lo expresado por el Director de la 5a. Compañía, porque todos los voluntarios están sirviendo a la Institución en la forma que mejor pueden. En lo que se refiere al caso específico del señor Oteiza, manifestó que debía recordar que los servicios a que se había referido el Director de la 18a. Compañía son remunerados por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. Explicó que la gestión que realizó respecto de los funerales, no fue sólo en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto el actuó en cumplimiento de funciones encomendadas por la referida Junta Coordinadora. Declaró que lamentaba que en este caso se tratara de un voluntario de su Compañía y que se hubiera llegado a personificar en este asunto, porque su idea es exactamente igual a lo que expresó el Director de la 5a. Compañía, en el sentido de que el Directorio no debe enviar carta alguna por ningún servicio prestado al Cuerpo de Bomberos por voluntarios de él, salvo en casos en que haya peligrado su vida, como se ha hecho cuando una persona ha quedado inválida. Refiriéndose a servicios eminentes, recordó los que prestara profesionalmente el doctor don Manuel Torres Boonen, que lo hizo gratuitamente durante más de cincuenta años y tantos otros.

22º.- <u>Consulta sobre nuevas rentas del Personal de empleados y obreros.</u> El Director de la 15a. Compañía manifestó que había tenido la visita de los dos cuarteleros de su Compañía, quienes le manifestaron que por conversaciones que mantuvieron con otros empleados de la Institución, podrían captar que existía cierta inquietud respecto de la situación económica futura, en relación con sus remuneraciones.

El Superintendente expresó que con todo gusto iba a referirse a ese asunto en forma oficial. Recordó que el Consejo de Oficiales Generales se había referido a esa situación en una circular que acordó dirigir a los Directores y Capitanes de

Compañía. En resumen, dijo, iba a repetir en parte lo que se dijo en ella. manifestó que con motivo de la aplicación del Decreto-Ley Nº 275, sobre aumento de las remuneraciones se produjo en el Cuerpo de Bomberos ciertos malestar entre algún personal que se negó a recibir los cheques de sus sueldos y uno de ellos lo devolvió, en vista de esto, el Consejo de Oficiales Generales se reunió después de una muy larga conversación previa del Superintendente con el Tesorero General y con el Comandante; explicó que el referido Decreto-Ley reajusta en más o menos cinco veces, el monto de los sueldos que el personal tenía en enero de 1973 y dijo que eso es aproximado porque el personal que se incorporó después de esa fecha tiene un reajuste que disminuye progresivamente según su menor antigüedad; que por un Decreto-Ley anterior, promulgado más o menos por el 10 de enero de 1974 ordenó pagar como anticipo de este reajuste una cantidad igual a la del sueldo de diciembre de 1973, sin ninguna deducción, en tal forma que al hacer las liquidaciones del mes de enero hubo que rebajar el referido anticipo y deducir todo lo que corresponde a leyes sociales, impuestos y otros descuentos legales o convenidos con el empleado, en el caso de personas que tuvieron otros anticipos; que positivamente porque todos se habían formado la idea de que iban a percibir una suma equivalente a cinco veces el sueldo que tenían, algunos se sintieron defraudados al recibir una suma menguada en relación con la que esperaban, a causa de lo expuesto; que esto fue lo que se explicó a los Directores de Compañía y a los Capitanes por esa circular que acordó enviarle el Consejo de Oficiales Generales, en la que señaló que la forma de reajustar las remuneraciones no es de la responsabilidad del Cuerpo y que corresponde a la aplicación, en forma estricta, del tanta veces mencionado Decreto-Ley Nº 275, emanado de la Hb. Junta

de Gobierno. Señaló en seguida que ese Decreto-Ley se ha prestado a ciertas dificultades de interpretación, especialmente respecto del porcentaje en que se reajustan los sueldos de los empleados ingresados después del mes de enero de 1973, en tal forma, que el Supremo Gobierno tenía anunciada la dictación de un Decreto-Ley interpretativo de aquél. Como dicho nuevo Decreto-Ley no había sido promulgado aún, el Consejo de Oficiales Generales acordó que si la interpretación que tenía dada el Tesorero General a esas disposiciones, que él entendía era la más favorable al personal, resultara desfavorable, naturalmente que se solucionaría la situación que al respecto se hubiere presentado respecto de determinados empleados. Además, se estaba esperando la resolución definitiva de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para pagar la diferencia de E° 900.- a E° 1.800.- por cada carga familiar. En todo caso, señaló que el Consejo de Oficiales Generales estaba consciente, como deben estarlo seguramente todos, que las remuneraciones no alcanzan a las expectativas o esperanzas del sector remunerado del país y en ese sentido acordó, con el objeto de paliar los efectos de esta situación, lo siguiente. El Ejército tiene establecido un conjunto de asignaciones especiales que se paga al personal en determinadas ocasiones. Así por ejemplo existe una asignación de escolaridad que se paga contra la presentación del certificado de matrícula, en el mes de marzo; una asignación que se paga cada vez que el personal hace uso de su feriado, etc. como también una por antigüedad, equivalente al 2% del sueldo por cada año de servicios. Esta asignación se ha pagado, desde que se estableció, en tres cuotas: en los mes de marzo, septiembre y diciembre. El Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el mismo día de esta reunión del Directorio, volvió a ocuparse del asunto y acordó pagarla por duodécimos, a contar desde el mes de

enero. Por consiguiente, se hará entrega mensualmente de la duodécima parte del monto anual. Se refirió por último al caso hipotético de que, aplicando esta política de remuneraciones de carácter general se llegara a la conclusión de que algún caso es extremadamente injusto, el Consejo de Oficiales Generales adoptaría las medidas del caso para aplicar la justicia correspondiente. Dijo también que entendía - pero este era un entendimiento de suyo hipotético - que se producen algunas injusticias respecto del personal de más años de servicios cuando se ve enfrentada su situación al de mucho menor antigüedad, pero no es un caso que se haya presentado en el Cuerpo sino en todo el país. Dijo en claro que no estaba prometiendo nada, sino señalando cuál es la línea general a que se ha atenido el Consejo.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago nunca ha sido reacio a cumplir con las obligaciones legales, pero por lo que había escuchado, dos cosas le llamaban la atención. Una, que se haya cumplido con el deseo del Consejo de Oficiales Generales de mantener a estos servidores en las mejores condiciones posibles, en lo que no había cuestión, y la otra, que si le extrañaba, y prefería no calificarlo, que ese personal, recibido el cheque por sus remuneraciones lo haya devuelto. Repitió que esa actitud más valía no calificarla porque además de constituir indisciplina era una grosería sin nombre, la cual no valía la pena que el Directorio tratara.

El Superintendente manifestó que había olvidado manifestar que del personal que adoptó ese temperamento, que no alcanzó a ser mayoritario dentro de los empleados del Cuerpo, todos, menos uno habían concurrido a retirar sus cheques posteriormente, manifestando así su conformidad con la política de remuneraciones del Su-

premo Gobierno. Aclaró que se refería al personal en servicio, porque existen uno o dos casos más de empleados que se encuentran en vacaciones, lo que no tiene significación para este efecto.

23º.- Consulta sobre posibilidad de volver a citar a elecciones. El Director de la 5a. Compañía recordó que cuando se adoptó el acuerdo del Directorio de citar a elecciones sin indicar expresamente el objeto, como lo ordenan los Reglamentos de Compañía y el propio Reglamento General, él estimó conveniente abstenerse, por cuanto si bien estaba de acuerdo en que circunstancias muy especiales hacían necesaria esa medida, no terminaba de convencerse de que por un acuerdo del Directorio pudiera dejarse en suspenso la aplicación de una disposición contenida en los Reglamentos de las Compañías. Hizo este recuerdo con el fin de consultar si en ese sentido había alguna novedad que permitiera esperar que la autoridad competente levantara esa prohibición de hacer mención a las elecciones y a los resultados de ellas.

El Superintendente manifestó que no se había hecho ninguna diligencia en ese sentido, porque tuvo noticias de algún malestar que se había producido en la Comandancia de la II División de Ejército por algunas publicaciones que siguieron saliendo en la prensa sobre ese punto, lo que a su juicio hacía improcedente cualquier gestión en ese sentido. Añadió que iba a encomendarle al Secretario General, que tiene vinculaciones con las esferas del Supremo Gobierno, que captara el ambiente que pudiera tener alguna diligencia en ese sentido. Dijo por último que tenía la esperanza de poder levantar la prohibición, porque ese impedimento le preocupaba a él tanto como al Director de la 5a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de marzo de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Erisotti,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
" " "		" Guillermo Morales,
" " "		" Enrique Phillips,
" de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " "	2a. "	" Hernán Becerra,
" " "	3a. "	" Sergio Gil,
" " "	4a. "	" Enrique Solín,
" " "	5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " "	6a. "	" Sergio Rojas,
" " "	8a. "	" Ramón Fernández,
" " "	9a. "	" José Cupper,
" " "	10a. "	" Salvador Cortés,
" " "	12a. "	" Salvador Nacrur,
" " "	13a. "	" Mariano Díaz,
" " "	15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " "	17a. "	" René Huerta,
Capitán " "	7a. "	" Carlos Romero,
" " "	11a. "	" Roberto Morelli, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Comandante don Fernando Cuevas y la del Tesorero General don Mario Swinburn, por encontrarse ausentes de Santiago; la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete y Luis Soto y la de los Directores de la 11a., 14a. y 16a. Compañías, señores Carlos Corsi, Luis Emilio Aldunate y Juan Salgado, respectivamente.

Hizo presente que la inasistencia del Director Honorario don Jorge Gaete se debía a que sufrió

un lamentable accidente, pero que por fortuna fue de carácter leve.

Acta. Ofrecida la palabra sobre el acta de la sesión celebrada en 6 de febrero, el Secretario General informó que se había omitido excusar la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Morales.

El acta fue aprobada con esa aclaración.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos del círculo de Periodistas de Santiago.- De una comunicación de fecha 18 de febrero, del Presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, don Enrique Mujica Whittaker, por la cual hizo llegar sus agradecimientos y los del Directorio de esa entidad por las demostraciones de afecto y por las atenciones recibidas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con motivo de la celebración del Día de la Prensa.

Al archivo.

2º.- Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos del País.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Iquique, Talagante, Nueva Imperial y Puerto Natales comunicaron la nómina de sus Oficialidades para el año 1974.

Por haberse acusado recibo de dichas notas, se enviaron al archivo.

3º.- Ordenes del Día del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 10, del 14 de febrero, por la que aceptó la renuncia al cargo de Inspector General presentada por el voluntario de la 9a. Compañía señor Germán Palacios Díaz y dejó testimonio de los sobresalientes servicios que prestara y nombró en su reemplazo al Ayudante General, voluntario de la 6a. Compañía señor J. Manuel Flores Toledo; Nº 11, del 19 de febrero, por la que nombró Ayudante General de Material Menor al voluntario de la 17a. Compañía señor Luis Chávez Ramos.

Al archivo.

4º.- Informe del Comandante sobre actos del Ser-

vicio y Altas y Bajas del Personal. Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de febrero hubo 3 incendios con alarma pública, 99 sin alarma pública y 23 otros servicios, o sea, en total 125 actos, con un término medio diario de 4,46 actos; que el total de los actos hasta la misma fecha del año anterior sumo 470, con un término medio diario de 7,96, lo que refleja una disminución respecto del mismo período de 1973 del 59,77 %.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de enero de 1974 era de 1.802, que en el mes de febrero ingresaron 10 y las bajas fueron 14, quedando el número de ellos al 28 de febrero en 1.798. En hoja anexa explicó las causas de las bajas y la antigüedad que tenían los ex voluntarios.

5º.- Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Antonio Salas Edwards.	1a.	41
" Hernán del Villar Pérez-Montt	2a.	142
" Emilio Cruz Araya	9a.	281
" Carlos Pérez Riveros	9a.	402
10 años:		
Don Patricio Escanilla González	2a.	373
" Jorge Manríquez Cifuentes	2a.	-o-
" Carlos Alcaíno Cáceres	13a.	462
" Aldo Erick Folch Garbarini	13a.	290
15 años:		
Don Luis A. Infante Díaz de Valdés	1a.	-o-
20 años:		
Don Raúl Espejo Guzmán	3a.	-o-
" Hernán Gigogne Bonzi	4a.	
" Osvaldo De Spirito Moya	11a.	480
25 años:		
Don Eduardo Swinburn Herreros	5a.	982
" Luis Hewitt Agüero	8a.	682

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
Don Guillermo Morales Beltramí	8a.	-o-
30 años:		
Don Luis Fernando Alhumada	3a.	1.174
" Enrique Mancini Figueroa	8a.	-o-

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente manifestó su complacencia y las cordiales felicitaciones, en nombre del Directorio, al Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí y al Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn, que se hicieron acreedores al premio por 25 años de servicios. En seguida rogó al 2º Comandante que transmitiera las congratulaciones del Directorio al Inspector General don Luis Hewitt, quien igualmente recibió el premio por 25 años de servicios.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí y el Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn agradecieron esas felicitaciones y el 2º Comandante don Jorge Salas expresó que gustoso las transmitiría al Inspector General señor Hewitt.

6º.- Movimiento de fondos. El movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero pdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

7º.- Citaciones a elecciones por la Prensa. El Superintendente informó que se había preocupado de solucionar el problema que se presenta por la prohibición impuesta por la Ilustre Junta de Gobierno de citar a elecciones por la prensa. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en una sesión celebrada recientemente, encomendó al Secretario General que se pusiera en contacto con las autoridades de Gobierno con el objeto de obtener por lo menos, la autorización para que se publiquen las citaciones por avisos económicos en la prensa, sin perjuicio de que pudiera mantenerse la prohibición de dar publicidad a los resultados de las

elecciones. Hizo presente que el Secretario General tenía concedida una audiencia por el General señor Sergio Arellano, Jefe de la Zona en Estado de Sitio para la provincia de Santiago y que esperaba poder dar cuenta de resultados favorables en la próxima sesión del Directorio.

En todo caso, dijo, deseaba informar al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales se mantenía preocupado de este asunto con el fin de lograr que a la mayor brevedad pueda reponerse la disposición reglamentaria que permita a los Cuerpos de Bomberos citar a elecciones por la prensa.

8º.- Modificación del Ceremonial de funerales de voluntarios. El Superintendente informó también que el Consejo de Oficiales Generales había analizado las disposiciones que rigen en la actualidad el ceremonial de funerales, establecidas en el Acuerdo del Directorio Nº 19, de carácter permanente, en virtud de las cuales ordinariamente concurren a los funerales delegaciones de 3 voluntarios por cada Compañía, más la Compañía doliente y el Cuerpo lo hace solamente en los de Miembros del Directorio, miembros honorarios de la Institución, Capitanes titulares de Compañía y muertos en acto del servicio, sin perjuicio de que el Consejo de Oficiales Generales pueda proponer honores especiales en casos muy excepcionales. Hizo presente que tuvo el triste honor de asistir al funeral del ex Director de la 6a. Compañía, don Rafael Godoy, y que comentó con el Comandante lo penoso que era apreciar que a voluntarios de prestigio y de larga carrera bomberil, como lo fue el fallecido, lo acompañara sólo una pequeña delegación de voluntarios del Cuerpo. Agregó que este parecer fue llevado al Consejo de Oficiales Generales, organismo que proponía al Directorio la modificación del Acuerdo de carácter permanente Nº 19, en la forma que a continua-

ción se indica, con el fin de establecer que a los funerales de voluntarios que se encuentren en posesión del premio por veinte años de servicios, asistirá el Cuerpo y que se mantenga la concurrencia de delegaciones para los voluntarios que tengan 15 años de servicios o menos. Sin embargo, el funeral con concurrencia del Cuerpo se haría partiendo del propio Cementerio General, para evitar el desfile, que es lo que presenta dificultades y solamente entraría el Cuerpo formado a la plazuela del Cementerio y hasta la tumba en su caso.

En seguida advirtió que el Acuerdo de carácter permanente Nº 19, que está impreso, no es el que está en vigencia y que rige desde el 2 de diciembre de 1970.

El Secretario General dió lectura primero al Acuerdo vigente, y luego a la proposición de reforma que formuló el Consejo, que es la siguiente:

Acuerdo Nº 19.

A los funerales de los bomberos con premio por 20 años de servicio o más, concurrirá el Cuerpo, el que formará en algún lugar cercano al cementerio. La ceremonia se regirá por lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento General.

A los funerales de los bomberos con premio hasta por 15 años de servicios, concurrirá la Compañía de Cliente y delegaciones formadas por tres voluntarios de cada una de las demás Compañías. Podrán asistir los miembros del Directorio que lo deseen y los Oficiales de la Comandancia que el Comandante disponga. Los demás voluntarios que concurran a la citación para estos últimos funerales podrán asistir de civil, ya sea a los cuarteles de sus respectivas Compañías o a la Comandancia, según el caso, donde deberán permanecer hasta la hora de término del funeral.

El Comandante ordenará la formación y detalles de estas ceremonias.

Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales proponer al Directorio homenajes especiales en los casos de

funerales de voluntarios muertos en acto del servicio, de miembros del Directorio, de miembros honorarios del Cuerpo y de Capitanes titulares de Compañía. Corresponderá también al Directorio, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales, pronunciarse en los casos que se estimen excepcionales.

Los funerales a que se refiere el artículo 129 del Reglamento General son los mencionados en los incisos primero, segundo y cuarto de este Acuado.

El Superintendente podrá, de acuerdo con el Comandante, ordenar la concurrencia del Cuerpo a los funerales de empleados de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó su parecer por volver al Acuerdo nº 19 que está impreso y que contempla toda clase de situaciones sin nomenclatura especial y con mucho más liberalidad, dejando al criterio del Directorio o del Consejo de Oficiales Generales la facultad de resolver sobre las excepciones. Señaló que el Acuerdo nº 19, prácticamente nunca provocó dificultades y, por lo tanto, no comprendía porqué se había modificado. Añadió que encontraba absoluta y totalmente anormal que, por garantir una asistencia, los voluntarios vayan al cuartel, donde probablemente estarán algunos pocos minutos, mientras sus compañeros están en el Cementerio despidiendo los restos del fallecido.

El Superintendente observó que el pensamiento del Director Honorario don Enrique Phillips era el de no hacer distinción entre los voluntarios con más o con menos de 20 años de servicios. Esto es, que la formación para todos los funerales, cualquiera sea la antigüedad del voluntario fallecido, se inicie desde la plazuela del Cementerio, con concurrencia del Cuerpo, sin perjuicio naturalmente de los honores especiales que se puedan disponer en circunstancias excepcionales.

El Director de la 5a. Compañía don Eduardo

Swinburn se refirió al planteamiento hecho por el Director Honorario don Enrique Phillips, manifestando que es obligación del voluntario que concurra al cuartel la de estar desde el momento en que se inicia la ceremonia del funeral hasta su término. En seguida recordó palabras del propio Director Honorario don Enrique Phillips cuando se discutió lo referente a la concurrencia a la ceremonia de distribución de premios, oportunidad en que dijo que los bomberos estamos en primer término para apagar incendios. Añadió que recordaba esa frase por cuanto los voluntarios activos son los que en mayor número concurren a los funerales, por obligación, con lo que se les priva en cierta medida de tripular de inmediato y llegar a la primera armada, si al producirse un incendio se encuentran en el sitio de un funeral, pues se produce una carrera desenfrenada de ellos, cruzando todo el recinto del cementerio para llegar hasta los carros de transporte. Declaró que hacía este recuerdo porque considera que efectivamente es mejor para el servicio de apagar incendios la forma en que está establecido actualmente el ceremonial de funerales. Agregó que podría argumentar otras cosas, pero como no pensó que la idea del Consejo de Oficiales Generales fuera la de modificar substancialmente la ceremonia de funerales no se había documentado.

Expresó, además, que la mayoría de los Directores que tomaron el acuerdo en vigencia no se encontraban presentes y que incluso se atrevía a decir, que muchas de las autoridades no son las mismas. Pidió segunda discusión para la proposición de reforma e hizo indicación en ese sentido, con el objeto de que los miembros del Directorio pudieran analizarla, pesarla y ver si es o no conveniente el cambio. Recordó que el año pasado, cuando se trató este tema, obtuvo de la Secretaría General las actas de las sesiones en que anteriormente se discutió este punto, las cuales revisaría para votar con más

tranquilidad y con mayor conocimiento de lo que en esa oportunidad se discutió.

El Superintendente expresó que antes de tratar la petición de segunda discusión solicitada por el Director de la 5a. Compañía, se refería a que él señaló que los Directores que aprobaron la modificación del Acuerdo Nº19 no estaban ahora presentes y las autoridades son distintas. No se trata, dijo, y así lo esperaba, que sólo las mismas personas que tomaron un acuerdo puedan modificarlo, pues el Directorio constituído en este momento, tiene el quorum reglamentario y la soberanía para adoptar cualquier acuerdo sin tener que pedir opinión de personas que formaron parte de este organismo y que ya no se encuentran en el cargo de Director y algunos tampoco en este mundo. Por consiguiente, el Directorio de hoy está en su derecho para resolver. Sin embargo, como se habrá solicitado segunda discusión sometió esta petición a la resolución del Directorio.

Ofreció la palabra al respecto.

El Director de la 1a. Compañía declaró estar en completo acuerdo con lo expuesto por el Director de la 5a. Compañía y por lo tanto adhirió a la petición de segunda discusión. En seguida se refirió a lo expuesto por el Superintendente, en el sentido que le habría causado cierta tristeza ver la presentación del Cuerpo en los funerales del ex Director de la 6a. Compañía don Rafael Godoy. Expresó que a su juicio, la presencia del Cuerpo, compuesta por 20 filas de tres voluntarios por Compañías, más algunos miembros del Directorio y los integrantes de la Comandancia, con el estandarte del Cuerpo, constituye una presentación quizás más adecuada que la de ciertas Compañías que en algunos actos de la Institución sólo cuentan con una concurrencia bastante mediada. Por lo tanto, sobre la base de otros antecedentes que tiene sobre la materia, que no era del caso dar a conocer en

esta sesión, repitió que adhería a la indicación del Director de la 5a. Compañía.

El Superintendente expresó que deseaba agregar algunas ideas para que los Directores las pudieran tomar en cuenta en la discusión que, según verá, tendrá lugar en la próxima sesión. Manifestó que le parece que no cabe duda que la labor principal del Cuerpo, como lo dijera el Director de la 5a. Compañía, es la de apagar incendios. Nadie espera que el Cuerpo de Bomberos se convierta en una Institución que asista solamente a los Cementerios. Sin embargo, le parece que uno de los factores fundamentales de la pujanza de la Institución es precisamente el sentido de amistad, de camaradería y de compañerismo que ha existido siempre entre los voluntarios. Añadió que como lo recalcó el Director de la 1a. Compañía, el Superintendente trajo este asunto al Directorio, porque debía decirlo, le dio mucha pena que a los funerales de un hombre que estuvo 49 años al servicio de la Institución, no concurriera el Cuerpo de Bomberos, al cual sirvió por ese lapso tan largo tiempo. Consideró que resulta totalmente desmedrada, ante la profusión que el Cuerpo gasta normalmente en otras actividades, esta mengua de honores para las personas que han fallecido. Informó que conversó muy largamente con el Comandante sobre la influencia que puedan tener los funerales sobre el servicio y que el Comandante estuvo de acuerdo con esta medida y no solamente eso, sino que la mira con mucha simpatía y no cree que vaya a afectar en forma alguna al servicio; que también discutió con el Comandante la posibilidad de un desfile final, con los estandartes de las Compañías, lo que significa la pérdida para la columna, de 5 hombres: El Capitán y el Ayudante que van adelante, y el estandarte con los dos escoltas, que van a continuación. El Comandante pidió que en el acuerdo no se hiciera referencia al estandarte, para estudiar la posibilidad ya sea de que vaya al

lado del guía, como se puede hacer, o que sólo se lleve en los funerales de voluntarios con premio de 50 años o más.

Señaló en seguida que estas ideas fueron estudiadas con bastante detención, con el objeto de llegar a dar un poco más de prestancia a las columnas mismas de las Compañías. En todo caso, añadió, solicitada la segunda discusión por un Director y ratificada por otro de ellos, debía el Directorio acceder a esa petición y, por consiguiente, si al Directorio le parecía quedaba este asunto para segunda discusión.

Así se acordó.

El Director de la 5a. Compañía, solicitó que se enviara copia del proyecto de modificaciones del Acuerdo de carácter permanente Nº 19 a todos los Directores.

El Superintendente expresó que se enviaría copia del Acuerdo en vigor, del que figura impreso (que era el anterior y que corresponde a la proposición que hizo el Director Honorario don Enrique Phillips) y del proyecto de reforma formulado por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 5a. Compañía aclaró que no pretendió desconocer la autoridad que tiene el Directorio para tomar cualquier acuerdo, sino que simplemente quiso recordar que quienes modificaron el Acuerdo Nº 19, en este momento no podían hacer oír su voz y que fue por eso que planteó la posibilidad de conocer lo que ellos opinaron, para tener mayores antecedentes y resolver convenientemente sobre la materia. Agradeció al Superintendente su buena disposición.

9º.- <u>Cinturones de Seguridad</u>. El Superintendente recordó que en la anterior sesión del Directorio, se refirió a este asunto el Director de la 13a. Compañía. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales volvió a ocuparse de la materia en la sesión del 4 de marzo en curso y tomó conocimiento de que en la totalidad del material ma-

yor del Cuerpo se encuentran instaladas las correas pa
zamanos para el uso por los voluntarios, que recomen-
dó la Comisión del Directorio que estudió este asunto. En
cuanto a los cinturones de seguridad, expresó que la
Comisión del Directorio propuso su colocación para el
uso por los conductores del material y su acompañan
te; que para ello se necesitarían 72 cinturones, con un
costo de E° 4.400.- cada uno, lo que da un total de
E° 316.800.- y que agregando a esta suma el gasto de
colocación, que alcanza a E° 203.200.- se llega a un
total de E° 520.000.-

En atención a que el Presupuesto del Cuerpo es
muy exiguo, lo que hará que la situación económi-
ca durante este año sea bastante grave, en la sesión
que celebró la Comisión de Finanzas el día anterior
al de esta sesión, pidió a dicha Comisión que estu-
diara la posibilidad y la forma en que el Cuerpo
podría afrontar este gasto. Por consiguiente, dijo, es
pera que en la próxima sesión podría dar la
información final sobre este asunto.

10°.- <u>Proposición para conferir la calidad de Direc-
tor Honorario</u>. De la proposición formulada por
el Director de la 5a. Compañía, don Eduardo Swinburn
para que se confiera la calidad de Director Hono-
rario al miembro Honorario de la 7a. Compañía, don
Guillermo Núñez Morán.

El Director de la 5a. Compañía, en su presentación,
hace una amplia relación de los eficientes y meri-
torios servicios que tiene prestados al Cuerpo el vo-
luntario señor Núñez, refiriéndose principalmente
a las actuaciones como Capitán de su Compañía,
cargo que sirvió por el extraordinario período de 27
años consecutivos y que interrumpió para pasar a
desempeñarse como 3er. Comandante durante poco
más de un año y posteriormente como 2° Coman-
dante por casi dos años, para cumplir después el
de Director de la 7a. Compañía por un lapso de
3 años y por último el cargo de Consejero de Disci-
plina de la misma, que actualmente ocupa y

que ha desempeñado por más de 8 años. Hace resaltar sus distinguidas y especiales condiciones personales, que lo han hecho merecedor al cariño y al respeto de sus compañeros, y a su calidad humana, puestas permanentemente al servicio de la causa bomberil, a la cual ha dedicado durante más de cincuenta años de su vida, treinta al servicio activo del Cuerpo, mereciendo el reconocimiento de la Institución por el extraordinario sobrante de asistencias con que ha recibido cada uno de los premios de constancia en su larga y brillante carrera bomberil, en la que ha aportado su vasta experiencia, su profundo conocimiento del servicio y su acendrado espíritu de sacrificio.

Leída por el Secretario General la proposición en referencia, el Superintendente expresó que correspondía sortear la comisión informante que determina el Art. 40 del Reglamento General, pero que antes quería hacer presente un asunto de tipo reglamentario sobre el cual solicitaba la opinión del Directorio. Dijo que el artículo 40 del Reglamento General determina que formulada la proposición se procederá a sortear entre los Directores titulares de Compañía una comisión informante, etc. O sea, no dice entre las Compañías. Por lo tanto son los Directores titulares los que pueden formar parte de la Comisión. Hizo presente que en el preciso momento en que correspondía nombrar la Comisión existían en ejercicio sólo 19 Directores titulares, porque la 20a. Compañía aceptó la renuncia de Director al voluntario don Alvaro Lara y no había elegido a su sucesor. En su opinión, procedería excluir del sorteo el cargo de Director de la 20a. Compañía, porque no existe Director titular, puesto que la Compañía podía pasar 90 días sin elegir Director.

Consultado el parecer del Directorio fue coincidente con el del Superintendente y se acordó excluir del sorteo al Director de la 20a. Compañía

Efectuado el sorteo en referencia la comisión informante que determina el Art. 40 del Reglamento General quedó formada por los Directores de la 14a. Compañía don Luis Emilio Aldunate, de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein y de la 16a. Compañía don Sergio O'Ryan, correspondiendo la presencia de ella a este último Director de Compañía.

11º.- Anónimos dirigidos a un Director de Compañía. El Director de la 13a. Compañía manifestó al Directorio que le tenía bastante extrañado la situación relacionada con una cantidad más o menos grande de anónimos que ha recibido el Director de la 11a. Compañía don Carlos Corsi, en uno de cuales se dice que los temas que él trae al Directorio despiertan cierto malestar. No creyó que si los autores fueran personas mayores, tuvieran que recurrir a los anónimos. Señaló que esos anónimos están en poder de la Compañía; que además otros consisten en llamados telefónicos hechos a su casa, en forma grosera e insultante, y que todo arreció cuando el Director de la 11a. Compañía, en una sesión de Directorio, planteó esta situación por primera vez y dijo insinuada la posibilidad de hacer una investigación. Reconoció que eso es difícil y agregó que no sabía hasta cuando se podrá seguir soportando que lo que un Director venga a decir, ya sea porque su Compañía quiera que se exprese o lo que documentadamente éste exponga, sea causa o motivo para el envío de anónimos. Deseó saber si habría posibilidad de hacer algo al respecto, pues así como hoy en día ha sido el Director de la 11a. Compañía el afectado, quien incluso no venía a las sesiones de Directorio para no hablar y evitar así que continúen enviándosele anónimos, cualquier otro Director estaba expuesto a lo mismo.

El Superintendente expresó que realmente no podía dar ninguna respuesta concreta. Agregó que personalmente no había visto ninguno de tales anónimos, aunque tenía conocimiento de ellos por conver-

saciones sostenidas con el Director de la 11a. Compañía, quien incluso quedó en mostrarle uno de ellos, pero no lo había hecho. Tratándose de anónimos, dijo, era muy difícil iniciar acción alguna, puesto que no se sabe quien es el autor. Estimó que pudiera pedirse asesoría para alguna investigación más especializada. Tampoco podía llevarse esto a los organismos disciplinarios, porque no se tiene contra quien proceder. Agregó que, naturalmente, si se conociera la individualidad de la o las personas que los manden, el juzgamiento sería de la competencia de los organismos disciplinarios del Cuerpo.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que el hecho de recibir un anónimo, quien quiera que sea lo califica de una situación despreciable y por lo tanto el mismo procedimiento debía aplicar el Cuerpo, el de despreciar ese acto, puesto que ni siquiera cabía investigar una acción como esa, que es canallesca y despreciable.

El Director de la 10a. Compañía coincidió con lo expuesto por el Director Honorario don Guillermo Morales y con el Superintendente, pero añadió que tal como se el asunto a causa del cual el Director de la 11a. Compañía no venía a las sesiones, el día de mañana podía ocurrir que otro Director tampoco venga, lo que llevaría al Directorio por un mal camino.

El Superintendente hizo presente que él ignoraba que la inasistencia del Director de la 11a. Compañía a las sesiones del Directorio fuera motivada por los anónimos. Agregó que en el día anterior al de esta reunión había hablado telefónicamente con él y quedó de venir a conversar a la Superintendencia el jueves 4 por una razón muy distinta y que se refiere a problemas económicos de la Colonia Italiana, oportunidad en que se excusó de concurrir a la reunión porque estaría en Valparaíso.

El Superintendente declaró que, según su criterio, un Director de Compañía y ninguna persona podía retirarse de sus actividades normales porque recibiera anónimos, pues sería una forma espléndida para impedir que alguien continuara en determinadas funciones. Añadió que el Director de la 11a. Compañía envió una excusa escrita en que explicó que razones de tipo personal lo obligaban a viajar fuera de Santiago, motivos que seguramente fueron los que le impidieron asistir.

12°.- Consultas formuladas por el Director de la 12a. Compañía. El Director de la 12a. Compañía expresó que es costumbre en su Compañía que el Director que deje el cargo haga un Memorandum de las últimas actividades de su gestión en el Directorio. Es así, dijo, que entre otras cosas, había un tema que lo estimula candente, como lo es el relacionado con la posible venta de la propiedad de calle Victoria Subercaseaux, en un precio que el año pasado, al parecer, fue fijado en la suma de E° 1.600.000.-, y que según un ejemplo, correspondía al valor de un auto Dodge Dart de la época, pero que en la actualidad resulta irrisorio. Por lo tanto, hizo presente su inquietud.

Añadió que igualmente le preocupaba el aspecto de los seguros que se tienen por las propiedades del Cuerpo.

El Superintendente expresó que efectivamente por un acuerdo del Directorio tomado el año pasado se determinó enajenar la propiedad de calle Victoria Subercaseaux al Cuerpo de Carabineros, que está interesado en adquirirla; que se fijó la suma de E° 1.600.000.- a que hizo referencia el Director. Que como el Cuerpo de Carabineros no tiene personalidad jurídica propia, pues integra la personalidad jurídica del Estado de Chile, demoró bastante la tramitación del Decreto que le permitiera efectuar la adquisición y la autorización del pago correspondiente y no existe la posibilidad de realizar la ge

ción con la rapidez con que lo haría un particular. En tal forma, cuando estuvo adoptado el acuerdo y redactada la escritura para cerrar la operación por un valor de E° 1.600.000.-, el Superintendente de la época expresó al Directorio el hecho de que el precio comercial había aumentado y el Directorio tomó una nueva determinación y lo subió a E° 2.700.000.- Agregó que cuando el Superintendente que hablaba se encontró con que el Cuerpo de Carabineros estaba nuevamente en condiciones de firmar la escritura, consideró que nuevamente el precio era muy bajo y solicitó al voluntario de la 9a. Compañía, arquitecto don Eliseo Martínez, que hiciera una nueva tasación, para establecer si realmente la propiedad era realmente de un precio más alto que los E° 2.700.000.- a que se estaba refiriendo. El informe del voluntario, señor Martínez señaló un valor de E° 22.812.000, esto es, diez veces más de lo que el Directorio tiene acordado.

Continuó manifestando que en consideración a esos antecedentes, por oficio de 24 de enero, se dirigió al General de Carabineros don Héctor Contador, que es el Jefe del Depto. de Logística de la Dirección General, señalándole la disconformidad absoluta de precios referida y haciéndole presente que el Cuerpo deseaba vender la propiedad en la suma de E° 22.812.000.- Informó también que posteriormente se entrevistó con el señor General, quien en muy buena forma le dijo que la Institución iba a estudiarlo. Por lo tanto, existía una doble alternativa: o la compra en E° 22.812.000.- o el desistimiento y en ningún caso Carabineros haría uso de su facultad legal - insistió en eso - que tiene para exigir nuestro cumplimiento del contrato de renta por los E° 2.700.000.- en que fue ofrecida la propiedad cuando se pidió modificar el acuerdo anterior.

Informó también que el señor General de

expresó que saldría de vacaciones en unos días más y que, aunque ya debe haber vuelto, le había parecido que todavía era un poco prematuro exigirle una respuesta; que esperaría unos 10 o 15 días más y en caso que no tuviera noticias iba a insistir en su petición. Pidió al Director que tuviera la certeza de que el Superintendente continuaría preocupandose especialmente de tratar, porque no podía exigirse que la venta se haga en condiciones económicas razonables.

En cuanto al monto de los seguros, expresó que no podría dar respuesta hasta la prótima sesión, debido a la ausencia del Tesorero General por vacaciones. Afirmó, sin embargo, que las propiedades se encuentran aseguradas y recordó que el Directorio designó una Comisión para que estudiara un nuevo sistema de seguros, pero declaró que en ese momento ignoraba si propuso la adopción de acuerdos, si se mantenía el sistema antiguo y cuál podría ser el monto de los seguros. Por consiguiente, sólo en la prótima sesión del Directorio podría dar esa información.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de abril de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alfredo F. Fernández,
Comandante	" Fernando Lueras,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Enrisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
"	" Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " 3a. "	" Sergio Gil,
" " 4a. "	" Enrique Solin,
" " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " 6a. "	" Sergio Rojas,
" " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " 9a. "	" José Tupper,
" " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " 16a. "	" Juan Salgado,
" " 17a. "	" René Huerta,
" " 18a. "	" Rubén Niño,
" " 19a. "	" Delfín Begares,
" " 20a. "	" René Donoso L., y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Morales, por tener que atender a su esposa enferma y la del Director Honorario don Luis Soto, por encontrarse delicado de salud, quienes le solicitaron que hiciera pre-

sente al Directorio cuanto lamentaban no poder asistir a esta sesión.

Acta. Ofrecida la palabra sobre el acta de la sesión celebrada en 6 de marzo, el Director de la 13a. Compañía, refiriéndose al punto 9°.- Cinturones de Seguridad, en el párrafo que dice: "manifestó (el Superintendente) que el Consejo de Oficiales Generales volvió a ocuparse de la materia en la sesión del 4 de marzo en curso y tomó conocimiento de que en la totalidad del material mayor del Cuerpo se encuentran instaladas las correas pasamanos para el uso por los voluntarios, etc.," manifestó que deseaba saber si existía algún error u omisión, o en su defecto, qué debía entenderse por "la totalidad del material mayor."

Ofrecida la palabra al Comandante, hizo presente que él no asistió a la reunión del Consejo de Oficiales Generales a que se hacía referencia, porque estaba ausente en uso de vacaciones, pero que cuando dio una explicación sobre la materia, informó que se encontraban colocadas las correas pasamanos en todas las piezas de material mayor que son descubiertas. Por lo tanto las compañías que tienen bombas Berliet, por ejemplo, no cuentan con ellas.

El Superintendente expresó que no se encontraba en condiciones de dar ninguna explicación que pudiera aclarar el asunto, por cuanto él solamente dio lectura al informe que se presentó al Consejo de Oficiales Generales y, como es obvio, no revisó las piezas de material mayor. Cree que no tenía mayor importancia la posible equivocación y que, al parecer, lo fundamental era aclarar que el material que cuenta con ese elemento son las bombas y carros descubiertos.

El Director de la 13a. Compañía consultó si el material cerrado contaría con el citado sistema.

El Superintendente expresó que más adelante (punto 12.- de la tabla de esta sesión), entre otros asuntos, se referiría a esta materia.

El Director de la 13a. Compañía, observó que en el punto 11°.- del Acta "Anónimos dirigidos a un Direc-

tor de Compañía", al consignarse su intervención, en uno de los párrafos se dice: "en forma grosera e insultante..." y lo que él dijo fue: "en forma grosera e insistente".

El acta fue aprobada con la última salvedad anotada por el Director de la 13a. Compañía.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Cambios de Directores de la 18a. y de la 20a. Compañías y de Capitán de la 20a. y de la 14a. Compañías. De que la 18a. Compañía, en reunión celebrada en 13 de marzo aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Sergio O'Ryan O'Ryan al cargo de Director y eligió en su reemplazo al voluntario don Rubén Niño Alvarez.

De que la 20a. Compañía, en reunión realizada en 1º de marzo, aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Alvaro Lara Arellano al cargo de Director y en sesión celebrada en 4 del mismo mes, eligió en su reemplazo al voluntario don René Donoso Lara y aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Roberto Esteves Marín al cargo de Capitán y eligió en su reemplazo al voluntario don Alvaro Lara Arellano.

De que la 14a. Compañía, en reunión celebrada en 11 de marzo, aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don John Yeomans Aspinall y eligió en su reemplazo al voluntario don Enrique Fletcher Echeverría.

El Superintendente, en nombre del Directorio, saludó a los Directores de la 18a. y 20a. Compañías señores Niño y Donoso, al incorporarse a este organismo.

Hizo presente que el señor Director de la 18a. Compañía don Rubén Niño al asumir este cargo dejó el de Tesorero y que el señor Director de la 20a. Compañía don René Donoso ya había sido miembro del Directorio en otra oportunidad, pues su Compañía lo ha elegido por segunda vez para ocupar este cargo, teniendo además la calidad de fundador

de ella.

A ambos les dio cordial bienvenida al Directorio, expresándoles que pueden tener la certeza de que contarán con el Superintendente y con todos los Oficiales Generales para cualquier consejo o ayuda que necesiten en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por último, manifestó que lamentaba el alejamiento de los Directores que abandonaban este organismo, los señores Sergio D'Ryan de la 18a. y Alvaro Lara de la 20a. Compañía, que trocó su cargo de Director por el de Capitán.

2º.- Oficialidad del Cuerpo de Bomberos de Temuco. De la nota con que el Cuerpo de Bomberos de Temuco comunicó la nómina de su Directorio para el año 1974.

Por haberse acusado recibo de dicha nota, pasó al archivo.

3º.- Elección del Superintendente, Don Gonzalo Figueroa, como Director Nacional de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. De una nota de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, de fecha 13 de marzo de 1974, comunicando la designación del Superintendente don Gonzalo Figueroa, como Director Nacional de esa Institución, por elección efectuada el 7 del mismo mes, en sesión de Directorio de ese organismo. La nota pasó al archivo por haberse acusado recibo de ella.

4º.- Decreto Supremo que designa al Director de la 1a. Compañía, Don Gustavo Prieto Haumbser, miembro y Presidente de la Comisión especial de la Ley 12.027. Del Decreto nº 319 del ministerio del Interior, de fecha 19 de febrero de 1974, por el que se designó al Director de la Primera Compañía don Gustavo Prieto Haumbser, para que en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago integre la Comisión a que se refiere el artículo 4º de la Ley nº 12.027, y actúe en calidad de Presidente de ella.

Al archivo.

5º.- Movimiento de Fondos del mes de marzo del movi-

miento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

6º.- Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
10 años:		
Don Guillermo Gana García	10a.	793
" Santiago Lazo Mongillo	13a.	189
15 años:		
Don Alfonso Vivero Adriasola	3a.	573
" Héctor Urrejola Sepúlveda	10a.	940
" Jaime Ubilla Salazar	12a.	448
20 años:		
Don Fermín Martín Gamboa	10a.	318
" Carlos Pérez Valiente	10a.	410
40 años:		
Don Humberto Raglianti Bacci	11a.	1.419
45 años:		
Don Enrique Lensen Goffré	4a.	982

Fueron concedidos los premios.

7º.- Informe del Comandante sobre actos del servicio y Altas y Bajas del personal. Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de marzo hubo 3 incendios con alarma pública, 104 sin alarma pública y 40 otros servicios, o sea, en total 147 actos, con un término medio diario de 4,74 actos; que el total de actos desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo sumó 428, con un término medio diario de 4,75; que el total de los actos hasta la misma fecha del año anterior sumó 646 y su término medio diario fue de 7,17 actos, lo que refleja una disminución respecto del mismo período de 1973 del 35,30%.

Informó también que el total de voluntarios

al 28 de febrero de 1974 era de 1.798, que en el mes de marzo ingresaron 9 y las bajas fueron 16, quedando el número de ellos al 31 de marzo en 1.791. En hoja anexa explicó las causas de las bajas y la antigüedad que tenían los ex voluntarios.

8º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante; nº12, del 29 de marzo, por la que fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes de Compañías para tomar el mando del Cuerpo, en ausencia de los Comandantes; nº 13, del 2 de abril, por la que dispuso que la prueba de timbres de alarmas y la transmisión de informaciones del servicio se efectuara diariamente a las 20 horas en lugar de hacerlo a las 20, 30 horas.

Al archivo.

9º.- Nueva proposición del Consejo de Oficiales Generales para modificar el Ceremonial de Funerales. El Superintendente informó que en sesión celebrada el día 1º de abril en curso, el Consejo de Oficiales Generales volvió a ocuparse de lo referente al ceremonial de funerales, estableciendo que existían a este respecto tres posibilidades. Primero, la sugerida por el Consejo de Oficiales Generales primitivamente; esto es, la que consistía en que existiera una doble distinción: funerales de voluntarios con menos de 20 años de servicios y de voluntarios con esa o mayor antigüedad. Para los funerales de voluntarios que tuvieren menos de 20 años de servicios, se proponía que asistieran delegaciones de las Compañías en la misma forma actual; para los de aquellos que tuvieren más de 20 años de servicios, se proponía que asistiera todo el cuerpo, pero partiendo desde la plazuela del Cementerio General. La segunda proposición fue formulada por el Director Honorario don Enrique Pluijgers, en la sesión anterior, en el sentido de no hacer distinciones entre bomberos con más o menos años de servicios y realizar un mismo tipo de funerales para todos

los voluntarios, con la presencia del cuerpo completo, pero iniciando la formación en la misma plaza de la del Cementerio General, o sea, volver al anterior Acuerdo del Directorio Nº19. La tercera posibilidad, y dijo posibilidad porque no fue una proposición concreta, sería la de mantener el Acuerdo como está.

Añadió que el Consejo de Oficiales Generales, después de analizar estas tres posibilidades, acordó plegarse a la proposición del Director Honorario don Enrique Phillips, esto es, no hacer distinción en los funerales de los bomberos según sus años de servicios. Por consiguiente las posibilidades quedarían reducidas a dos: mantener los funerales como están o realizarlos en la forma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales. A este respecto ofrecería posteriormente la palabra al Comandante para que se refiriera a los acuerdos a que se había llegado con la Dirección del Cementerio sobre esta materia.

El Secretario General dio lectura primeramente a la nueva proposición del Consejo de Oficiales Generales, del siguiente tenor:

"En los funerales de los bomberos, el cuerpo formará en algún lugar cercano al Cementerio, salvo especial acuerdo del Directorio o del Consejo de Oficiales Generales, si las circunstancias o premura del caso así lo aconsejare.

"El Comandante ordenará las formaciones y detalles de la ceremonia.

El Superintendente podrá, de acuerdo con el Comandante, ordenar la asistencia del cuerpo a los funerales de empleados de la Institución."

En seguida leyó el texto en vigencia desde el 2 de diciembre de 1970, que dice:

"A los funerales de los bomberos concurrirán, además de la compañía doliente que llevará su estandarte, delegaciones formadas por tres voluntarios de cada una de las demás compa-

ñías. La formación, que será con el estandarte del Cuerpo, estará a cargo de un Comandante o de quien haga sus veces, quien dispondrá la asistencia de los Oficiales de la Comandancia que estime necesarios. Podrán asistir los miembros del Directorio que lo deseen.

"El Cuerpo formará en algún cercano al Cementerio.

"Los demás voluntarios que concursan a la citación podrán asistir de civil, ya sea a los cuarteles de sus respectivas Compañías o a la Comandancia, según el caso, donde deberán permanecer hasta la hora de término del funeral.

" Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales proponer al Directorio homenajes especiales en los casos de funerales de voluntarios muertos en acto del servicio, de miembros del Directorio, de miembros honorarios del Cuerpo y de Capitanes titulares de Compañía.

"Los funerales a que se refiere el artículo 129 del Reglamento General son los mencionados en los incisos primero y cuarto de este acuerdo.

"Corresponderá también al Directorio, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales, pronunciarse en los casos que se estimen excepcionales.

"El Superintendente podrá, de acuerdo con el Comandante, ordenar la concurrencia del Cuerpo a los funerales de empleados de la Institución."

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante, quien expresó que si mal no recordaba, entre los factores que se tuvo en cuenta para modificar el ceremonial de funerales, se consideró la uniformidad para las formaciones, pero eso no ha sido posible conseguirlo, sino en cuanto al número de concurrentes por cada Compañía, porque el hecho de que formen en un solo bloque con distintos colores de uniforme y voluntarios de diferentes estaturas, hace que la columna se presente desordenada.

En seguida se refirió a que como no era posible limitar la asistencia al funeral únicamente a los tres miembros de la delegación y se dio la posibilidad de registrarla en los cuarteles, se pensó que resultaría muy útil la concurrencia de los voluntarios que debieran permanecer en el cuartel, tripulando el material en caso de incendio. Sin embargo, dicha utilidad es muy relativa, si se tiene en cuenta que en 1973 hubo 11 funerales y aunque no recordaba en cuantos de ellos el Cuerpo se hizo representar por delegaciones, suponiendo que todos se hubieran efectuado en esa forma, únicamente en esas tristes oportunidades se contó con la medida de prevención que podría significar dicho acuartelamiento, lo que no se hace cuando se efectúan romerías, ni en el acto de distribución de premios y tampoco en los funerales a que concurre el Cuerpo. Dejó en claro que sería provechoso poder mantener guardias preventivas en los cuarteles, pero agregó que es bien sabido que resulta difícil conseguirlo, por razones obvias. Otro aspecto que se tuvo en cuenta fue que era escasa la concurrencia de voluntarios a los funerales por las dificultades que se les presentaban para obtener permiso con el fin de ausentarse de sus ocupaciones, pero ya antes de los sucesos ocurridos en la República el 11 de septiembre de 1973 se habían conseguido facilidades con las autoridades del Cementerio General para poder efectuar los funerales después de las 18 horas, las que se renovaron ante la actual jefatura con resultados favorables, salvo la necesidad de afinar ciertos detalles, por todo lo cual no veía que pudieran existir dificultades en cuanto al servicio activo para volver al sistema que rigió el ceremonial de funerales el año 1970.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales tuvo en cuenta estos antecedentes para formular su nueva proposición.

Ofrecida la palabra, el Director de la 5a. Com-

pañía, manifestó: 'Señor Superintendente: Cuando en la sesión de Directorio pasada pedí segunda discusión, es presé que deseaba documentarme sobre los antecedentes que se habían tenido en cuenta para llegar al acuerdo que actualmente rige la ceremonia de funerales. Me voy a permitir leer partes muy breves de lo más importante que en esa oportunidad se dijo: El Superintendente de la época empiega manifestando que "el Consejo de Oficiales Generales se había preocupado en sus últimas reuniones de modificar el aspecto que ya ha sido considuado por una Comisión del Directorio, que incluye la reforma de diversas disposiciones reglamentarias. En efecto, dijo, tuvo en cuenta el Consejo los deseos manifestados por las Compañías de solucionar la asistencia del Cuerpo a los funerales, con el fin de que los voluntarios no sean recargados los servicios que deben prestar, aparte de la concurrencia a los siniestros." Hago aquí notar la sabredad, que no se hizo referencia exclusivamente al inconveniente que pudiera derivar de tener que pedir permiso en las oficinas sino que se habla absolutamente de una manera general, de 'no recargar los servicios que deben prestar los voluntarios, además de la concurrencia a los siniestros.' Enseguida viene otra serie de consideraciones. El Director de la 1a. Compañía, que es el actual Tesorero General, voluntario don Mario Swinburn, manifestó su complacencia por el hecho de que se hubiera propuesto esta reforma, que en su oportunidad apoyó en el seno de la Comisión del Directorio, porque "evitaría el espectáculo poco conveniente de que algunas Compañías concurran a los funerales con un buen número de voluntarios y otras con tres o cuatro." En otra parte el mismo ex Director manifiesta: "que al tratarse en su oportunidad sobre los funerales, quien defendió más la idea de evitar a los voluntarios la obligación de concurrir a ellos, fue el Director Honorario don Enrique Pinaud, pero condicionándola a que al citarlos a los

cuarteles permanecieran en ellos hasta el término del funeral. Eso lo confirma posteriormente el Superintendente. Y termina la discusión de la reforma de este acuerdo, como sigue: "En consecuencia, fue aprobada la modificación del referido Acuerdo, conforme al texto que se transcribe a continuación, etc." Hago notar que en esa ocasión no hubo absolutamente ninguna abstención, ni mucho menos un voto en contra, pues no existe constancia en el acta de que eso haya ocurrido. El acuerdo se tomó previo estudio por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y por el propio Consejo de Oficiales Generales. La discusión se centró especialmente en que si los voluntarios que concurrían al cuartel lo harían de uniforme de parada, de civil, etc. Se refirió en seguida a que el señor Comandante había basado su exposición en tres ideas. Manifestó que la uniformidad no se obtiene con la formación en bloque de tres delegados por compañía, por la diversidad de estatura y de los colores de los uniformes. En cuanto a la posibilidad de efectuar los funerales con posterioridad a las 18 horas, lo que haría parecer posible de que por no efectuarlos dentro de las horas de trabajo la concurrencia por parte de los voluntarios podrá ser más numerosa, cree que el problema es más de fondo, sin desconocer que mejoraría la posibilidad de concurrencia y habría más posibilidad de que los Capitanes exijan la asistencia. Recordó que el señor Superintendente manifestó en la sesión pasada que la inquietud le nació a raíz del funeral del distinguido voluntario de la Sexta Compañía don Rafael Godoy, ex Director de ella, porque realmente le había dado pena ver el espectáculo, no precisamente edificante de la reducida delegación, en circunstancias que la ceremonia de un funeral daba oportunidad, no sé si lo dijo en esa ocasión o me lo expresó después particular-

mente, de manifestar el espíritu de cuerpo, de demostrar la amistad o camaradería entre las Compañías. Opino que si bien es cierto que se puede exigir a un voluntario la concurrencia a un incendio, a un ejercicio, o sea, a los actos propiamente tales del servicio activo, obligarlo además a que asista a un funeral no va a levantar el espíritu de camaradería, de compañerismo o de cuerpo, por cuanto justamente al funeral se concurre en función de un afecto muy particular y muy personal, ya sea porque la persona fallecida ha sido un familiar o un amigo. Creo que este sentido de cuerpo y de compañerismo se crea, como se lo manifestara particularmente en el día de ayer al señor Superintendente, a través del trabajo en un incendio, en el servicio de guardia nocturna, cuando se empieza a desempeñar un cargo de Oficial, especialmente cuando se llega a Capitán y en otro nivel precisamente más superior, cuando se llega al cargo de Director. En esas actividades es donde realmente se forma este espíritu de cuerpo. Estoy cierto que quien puede hacerlo concurre voluntariamente a un funeral. Por eso lamenté no haber podido asistir a los del distinguido voluntario, don Rafael Godoy, porque a pesar de la diferencia de edad, éramos bastante amigos

"El ceremonial de los funerales se viene modificando desde mucho tiempo atrás. Hace años hubo que concurrir a sitios bastantes lejanos y acompañar a pie el funeral hasta el propio Cementerio. Naturalmente que problemas de tránsito, de locomoción, etc., etc., han ido obligando a modificar y a simplificar esta ceremonia, que entiendo yo que debe estar graduada de acuerdo a la personalidad de quien muere. En todo tipo de instituciones, llámese como se llame y sea de carácter civil, militar o religioso, naturalmente que existe una gradación diferente. Como recordábamos ayer, por la muerte de un simple conscripto, no concurre toda la Guarnición

de Santiago, sino únicamente un destacamento. Volver atrás en este asunto, sólo significará recargar el servicio de los voluntarios activos, que son los que en definitiva concurren obligadamente. Por excepción los de algunas compañías, especialmente las de escalas, asisten en buen número a los funerales. No he visto que ocurra lo mismo con los de las compañías de agua. Ignoro las razones y a lo mejor estoy equivocado. El voluntario activo tiene obligaciones de trabajo durante todo el día, tiene compromisos de carácter social y de carácter afectivo. Esto, sin entrar a referirme a la época excepcional que estamos viviendo, que ha hecho recaer el servicio en las noches fundamentalmente en el personal de las guardias nocturnas. Por este motivo, señor Superintendente, si se buscara uniformidad, ella podría consistir en que únicamente concurra la Compañía doliente, salvo naturalmente en los casos de excepción que tenemos establecidos, pero no hago indicación en ello. Aún cuando puedan efectuarse funerales en el Cementerio General después de la seis de la tarde, si eso no se consigue en el católico o en otro, se va a mantener la des-uniformidad y no se va a conseguir lo que se está pretendiendo. Con relación a la posibilidad de concurrencia al cuartel en lugar de ir al funeral, no voy a discutir la experiencia que al respecto tiene un Comandante, pero creo que facilita que el personal tripule de inmediato, lo que tiene que ser más efectivo que esa carrera desenfrenada que se produce, como lo decía en la sesión pasada, a través del Cementerio para llegar a tripular los transportes. Esto es algo objetivo, es real, es algo comparativo y deja en evidencia que la concurrencia tiene que ser más efectiva en el material tripulado por una serie de voluntarios. Termino haciendo indicación en el sentido de que se mantenga el Acuerdo, tal cual el señor

Superintendente estimó que sería mi exposición, en la forma que está redactado en la actualidad.

El Superintendente declaró que su ánimo no era el de entrar en discusión, pero que no podía dejar de hacer uso de la palabra para rectificar algunos conceptos del señor Director de la Sa. Compañía, en el sentido de que había dicho que los funerales serían ocasión de fomentar la camaradería y el espíritu de cuerpo entre los bomberos. Supuso que el señor Director lo escuchó mal o que él se expresó con poca claridad, pero realmente no podía pensar, ni mucho menos, que pudiera elegirse una ocasión tan triste, tan sórdida, para fomentar un espíritu de camaradería. No creyó posible haber dicho una cosa así, pues realmente será el deporte, serán las competencias, serán los ejercicios, serán las presentaciones en general y será, sin duda, el incendio el que raya creando un afán de camaradería. Lo que expresé, sí, fue que el funeral es la última ocasión de rendir a una persona que ha servido a la Institución con todo su esfuerzo, con toda su tenacidad, con toda su dedicación, el homenaje que este esfuerzo y dedicación merecen, especialmente porque han sido voluntarios; que desde, incluso las sociedades más primitivas, el honor a los muertos, el recuerdo de los muertos ha sido un factor de importancia en la vida de los pueblos y que no es posible que una institución de la tradición y de la importancia del Cuerpo de Bomberos, olvide a sus muertos exactamente en el día que han fallecido. Y que esto crea ante la opinión pública el concepto del respeto y del honor que se rinde hacia los muertos, es lo que quiso decir y que posiblemente lo expresó en mala forma, y que precisamente por encontrar poco presentable la actual formación de delegaciones con uniformes de distintos colores, diversa forma y distintas estaturas, fue que se sugería la otra proposición. En todo caso, hecha esta rectificación, en-

tendía que el señor Director proponía mantener el Acuerdo tal cual está. De sus palabras podía desprenderse que proponía también que los funerales se realicen por personal de la Compañía solamente.

El Director de la 5a. Compañía, repitió que esto último no lo dijo como una proposición, sino como idea únicamente.

El Comandante aclaró que al hacer su exposición dijo que evidentemente, ojalá siempre se contara con una guardia permanente en el cuartel pero probablemente no lo expresó con claridad. Creyó que nadie podrá desconocer que será mayor la efectividad de la acción si el material sale tripulado, pero de lo que no estaba seguro, porque no tenía el dato estadístico a la mano, es hasta donde tal sistema sea realmente positivo, porque la verdad es que puede asegurar que la asistencia de voluntarios a algunas Compañías, cuando hay funerales, es casi nula y desde ese punto de vista es que encuentra muy relativa la utilidad. Insistió en que se estaba procurando mantener una guardia preventiva en los casos de funerales, que el año pasado fueron 11 y no se tiene la posibilidad de contar con ella cualquier otro día de la semana; tampoco se la tiene en las romerías ni en la distribución de premios y, sin embargo, en el cuerpo se busca acomodo a las cosas para dar el buen servicio que siempre se ha prestado.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que evidentemente lo ideal sería mantener guardia preventiva durante todos los días del año pero en todo caso era mejor contar con ella en los casos de funerales, que fueron 11 en 1973 y no solamente cuando se efectúen romerías y se lleve a efecto la repartición de premios, ceremonias que a lo sumo serán 4 en un año.

El Director Honorario don Enrique Pluilligo preguntó si los voluntarios que concurren a los

cuarteles cuando hay funerales permanecían en ellos hasta que se da por terminado el acto y si el número de ellos es tan alto como para que pueda considerarse que será efectiva su concurrencia a un incendio tripulando el material.

El Comandante expresó que así está dispuesto por el Acuerdo de carácter permanente y que no le cabe duda que esa exigencia se cumple. Respecto a la otra consulta, dijo que tenía conocimiento de que en algunas Compañías es muy escaso el número que asiste.

El Director de la 11a. Compañía expresó que se había impuesto de la materia en debate por la lectura del acta de la sesión anterior. Agregó que por su cargo de su Compañía debía manifestar en el seno del Directorio que la Undécima es partidaria de volver a la aplicación del sistema que se empleaba antiguamente, cuya reglamentación está insertada en el folleto impreso que existe de la reglamentación del Cuerpo, o sea, opina en la misma forma en que lo hizo en la sesión pasada el Director Honorario don Enrique Phillips. Recordó que esta ha sido la opinión suya desde hace bastante tiempo y así lo ha manifestado en el Directorio. Por ejemplo, el año pasado, cuando se discutían las obligaciones que tienen los voluntarios, muchas veces hizo ver que se debería ir a una modificación substancial del sistema. Como la idea implicaba realizar un estudio de las cosas muy a fondo, el señor Superintendente de la época no quiso tratar el tema y quedó postergado por un tiempo que no se estableció y que ha ido prolongándose a causa de las circunstancias que ha vivido el país y las preocupaciones inherentes al desarrollo del servicio. Agregó que él cree que con la modificación que se pretendía hacer, realmente no se cambiarían en absoluto los fundamentos o las discusiones que ha habido en el seno del Directorio. En primer lugar porque seguirían existiendo funerales de 1a., 2a y 3a categoría y en segundo lugar porque se

han creado obligaciones que, como muy bien lo dijera el señor Comandante, no han dado resultados positivos en cuanto a la asistencia de los voluntarios a los cuarteles. Aún más, opinó que se puede dar el caso inclusó de que en los cuarteles no quede nadie cuando salga la delegación al funeral y si se produjere un incendio no hubiese quien tripule el material. Se preguntó si tiene importancia que mientras duren esos doce u once actos que son los funerales quede una guardia preventiva en el cuartel, en circunstancias que durante catorce o dieciseis horas del día permanece sin ella. Informó que situación semejante a la que impresionó al señor Superintendente en los funerales del voluntario de la 6a. Compañía don Rafael Godoy se presentó también cuando se efectuaron los del voluntario de su Compañía don René Mioranza, cuyo fallecimiento ocurrió a escasos meses de que cumpliera 50 años de servicios y pasara a ser miembro Honorario del Cuerpo. Manifestó en seguida que aunque no había escuchado la intervención del señor Comandante, que la creía favorable a volver al sistema antiguo, esa era la posición de su Compañía y la suya personal, que por ser la más justa evita las discriminaciones, que no creé que asista derecho a hacer con ningún voluntario que haya servido a nuestra Institución.

El Director de la 5a. Compañía expresó que quería aclarar en definitiva lo que en forma permanente ha sostenido el Director de la 11a. Compañía en el seno de este organismo al decir con relación a los funerales, que los hay de distintas categorías, de lo que podría deducirse que quienes están por mantener el sistema de tales funerales, entraían a discriminar. Expresó que existen diferencias en la forma de rendir honores, volvía a decirlo, como sucede en todas las instituciones de cualquier carác_

ter que sean, pero eso no autoriza a pensar que en es-
to haya una posición democrática y otra que no sea
democrática, que existe una aristocracia o que unos
sean mejores y otros peores. No, por ningún motivo. No
existen categorías dentro del Cuerpo de Bomberos de San-
tiago y así lo saben quienes cuentan ya con algunos
años de servicios, como todos los que estamos aquí pre-
sente y resultaría absurdo hablar de categorías, se tra-
te de los vivos o de los muertos. Se refirió en seguida
a que el Director de la 11a. Compañía daba por he-
cho algo supuesto, lo que también quería aclarar y
es que la asistencia a los cuarteles cuando hay fune-
rales sería desmedrada. El señor Comandante fue
bien claro para decir que cree o estima que en algu-
nas Compañías sería baja la asistencia.

El Superintendente después de ofrecer la palabra
dio por clausurado el debate, procediéndose en con-
secuencia a votar.

Para precisar como se procedería expresó que
los miembros del Directorio que estuvieran por modi-
ficar el Acuerdo Permanente Nº 19, volviendo a la
redacción que este Acuerdo tenía, o sea, en la for-
ma propuesta por el Consejo de Oficiales Gene-
les votarían "sí". Aclaró que el texto no era exacta-
mente igual al que figura en el Reglamento impre-
so y que sólo difiere en que la frase que dice: "el
Cuerpo formará en la plazuela del Cementerio" se
reemplaza por la siguiente: "el Cuerpo formará
en algún lugar cercano al Cementerio", modifica-
ción que se estableció conforme a lo señalado
por el Comandante, quien estimó que es prefe-
rible que el Cuerpo entre formado al Cementerio.

Efectuada la votación, se obtuvo el siguiente
resultado:

Por la modificación del Acuerdo en la forma
señalada precedentemente. 21 votos.

Por la mantención del Acuerdo de carácter
Permanente Nº 19, en la forma en que esta-
ba redactado en la actualidad. 7 votos.

Por abstenerse 1 voto.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General, el Superintendente declaró modificado el Acuerdo de carácter permanente nº19, el cual quedó con la siguiente redacción:

"En los funerales de los bomberos, el cuerpo formará en algún lugar cercano al cementerio, salvo acuerdo especial del Directorio o del Consejo de Oficiales Generales, si las circunstancias o premura del caso así lo aconsejare.

"El Comandante ordenará las formaciones y detalles de la ceremonia.

"El Superintendente podrá, de acuerdo con el Comandante, ordenar la asistencia del cuerpo a los funerales de empleados de la Institución".

10º.- Designación de Director Honorario del cuerpo del miembro Honorario de la Institución don Guillermo Núñez Morán. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la comisión designada por el Directorio en sesión ordinaria celebrada en 6 de marzo de 1974, integrada por los Directores de la 14a., 15a. y 18a. Compañías, referente a la proposición que formuló el Director de la 5a. Compañía don Edmundo Swinburn para que se confiriera la calidad de Director Honorario de la Institución, al miembro Honorario del cuerpo y voluntario honorario de la 7a. Compañía don Guillermo Núñez Morán.

El informe consiste en un completo y exhaustivo análisis de la hoja de servicios que exhibe el señor Núñez, en el que se destaca la forma brillante en que sirvió cargos de Oficial de mando en su Compañía, de Director de la misma y el de 3er. Comandante, desarrollando una labor intensa, que constituye un magnífico ejemplo de constancia, de disciplina y de cariño por la Institución, como igualmente de abnegación y de eficiencia, lo que sumado a su don

de gentes, a su verdadero señorío y espíritu de camaradería, lo sitúa entre los más distinguidos y esclarecidos voluntarios. Se hace resaltar el hecho, reconocido por el Directorio del Cuerpo en mayo de 1955 como un acontecimiento extraordinario, de que desempeñara el cargo de Capitán de su Compañía durante 25 años y que integrara la guardia nocturna por 27 años.

La Comisión concluye su informe expresando que cree haber cumplido con su cometido al examinar, como lo hizo, la hoja de servicios que registra las destacadas actividades de don Guillermo Núñez Morán, durante los 50 años que tiene de permanencia en el Cuerpo de Bomberos de Santiago y declara que coincide ampliamente con la opinión del Director de la 5a. Compañía en orden a que resulta difícil precisar cuáles de los servicios del señor Núñez son los que lo consagran como esclarecido voluntario o por cuáles de sus realizaciones se le incorpora entre los grandes servidores que ha tenido y afortunadamente tiene la Institución.

Ofrecida la palabra, como nadie hiciera uso de ella, se puso en votación el informe, el que fue aprobado por 27 votos a favor y 3 votos en contra.

Conocido este resultado al Directorio manifestó con prolongados aplausos la satisfacción que causaba esta merecida designación.

El Superintendente proclamó Director Honorario del Cuerpo al miembro honorario de la Institución y voluntario honorario de la 7a. Compañía don Guillermo Núñez Morán y expresó textualmente: "Deseo en esta ocasión dejar constancia de la satisfacción que me embarga por esta designación. Llega a formar parte del más alto organismo del cuerpo, a permanencia, un hombre que se ha distinguido especialmente en el servicio activo. Creo que es conveniente recalcar este hecho porque lo normal en otras ocasiones ha sido que se hayan conferido estas distinciones a hombres que se han distinguido

especialmente en el servicio administrativo del Cuerpo. Creo que es importante el reconocimiento que el Directorio ha hecho de la extensa y de la abnegada labor en el servicio que ha desempeñado el actual Director Honorario don Guillermo Núñez Morán. Deseo reservarme, sin embargo, el homenaje que corresponde por parte del Superintendente para el momento en que el señor Núñez se incorpore al Directorio."

A continuación, el Director de la 7a. Compañía manifestó:

"Señores miembros del Directorio: Es para el Director que habla motivo de gran satisfacción y de orgullo haber escuchado hace algunos momentos la designación de Director Honorario del Cuerpo con que se ha distinguido al voluntario de mi compañía don Guillermo Núñez Morán, quien es el primero de ella que tiene tal suerte, en los 116 años de vida de mi compañía. En nombre de toda la Séptima agradezco profundamente y en forma muy sincera al Directorio, que tuvo a bien distinguirnos en tal forma".

En seguida invitó a los miembros del Directorio a un cocktail que la compañía ofrecerá con este motivo, el viernes próximo y anticipadamente agradeció la asistencia a ese homenaje.

Por indicación del Superintendente el Directorio designó la siguiente comisión para que concurriera al Cuartel de la 7a. Compañía a comunicar al señor Núñez su designación de Director Honorario del Cuerpo: Vicesuperintendente don Alfredo Fernández, Director Honorario don Enrique Phillips, Comandante don Fernando Cuevas y Directores de la 2a., 5a. y 10a. Compañías.

11º.- <u>Memoria del Comandante Correspondiente al año 1973.</u>

El Superintendente expresó que reglamen-

tariamente correspondía escuchar la memoria que presenta el Comandante, referente a la labor del año 1973. Sugirió al Directorio proceder en la misma forma que en años anteriores, destinando a la lectura de esta Memoria una sesión especial, ya que se trata de un documento que debe ser leído con calma y al que debe dársele la importancia que tiene.

Propuso como fecha para realizar esta sesión, el miércoles 17 de abril, a las 19 horas.

Así se acordó.

12º.- Cuenta del Superintendente. El Superintendente manifestó que informaría en general sobre algunas materias de orden económico que estudiaba la Comisión de Finanzas y añadió que citaría prótimamente al Directorio a una sesión extraordinaria con el objeto de que se imponga de los problemas de esta índole que afectan a la Institución. Al respecto expresó: "Si los señores miembros del Directorio examinan el Presupuesto de Entradas y Gastos para el año en curso, verán que ya en la forma en que fueron presupuestado, se haría difícil efectuar los gastos. Sin embargo, el pago de una prótima bonificación, que ha sido ya anunciado por el Supremo Gobierno y que tendrá que ser absorbido con los fondos propios del Cuerpo, más un posible nuevo aumento de las remuneraciones en el curso del año, a lo que debe agregarse el alza general que se está produciendo en el país por las condiciones económicas que todos conocen, hacen pensar con absoluta certeza que el Presupuesto que ha sido aprobado es total y absolutamente insuficiente para afrontar las necesidades del Cuerpo. No quisiera parecer alarmista. Como no es del caso dar a conocer cifras, diré señalar que la situación porque atraviesa el Cuerpo y en general todos los Cuerpos de Bomberos del país, es en extremo grave y tendrá que ser más difícil a medida que el año vaya corriendo. Por estas razones solicité a la Comisión de Finanzas que el Directorio designó en la primera sesión de enero, que tomara a su cargo el estudio de un conjunto de medidas

de emergencia para solucionar tal situación. Con tal objeto, la Comisión ha celebrado numerosas sesiones. Deseo dejar constancia, en esta ocasión, de los agradecimientos del Superintendente por la ímproba labor que dicha Comisión ha estado desarrollando, bajo la presidencia del Director de la 2a. Compañía don Hernán Olcena.

"La Comisión ya ha entregado un primer informe al Consejo de Oficiales Generales, el que fue tratado en la sesión del 1º de abril informará de materias sobre las cuales se han adoptado acuerdos; sobre otras se están efectuando estudios y se dará cuenta de ellos en la sesión extraordinaria a que me he referido.

"En primer lugar, la Comisión ha obtenido, mediante un determinado sistema, que el Cuerpo deje de pagar impuestos por la compra de combustibles y lubricantes. En efecto, si bien una ley eximió al Cuerpo de dichos impuestos, en la práctica era imposible evitar el pago, porque las Compañías distribuidoras de combustibles y lubricantes entregan los productos, a las bombas que los expenden, con el impuesto ya recargado. Para lograr la liberación el Cuerpo tendría que haberlos adquirido para almacenarlos, para lo cual no cuenta con instalaciones. Este asunto, debo dejar constancia, también mereció la preocupación del Director de la 11a. Compañía, quien hizo una presentación personal a la Dirección de Impuestos Internos con el objeto de obtener alguna solución. Afortunadamente, la Comisión de Finanzas logró ese beneficio mediante un convenio, que ya está surtiendo sus efectos con la Copec, la cual está proporcionando bencina al Cuerpo en dos bombas de su propiedad, las de Vivaceta con Petiro y de Recoleta con Dominica, sin el recargo de impuestos.

"En segundo lugar se ha acordado por el Consejo de Oficiales Generales, a proposición de la Comisión de Finanzas, realizar compras al

por mayor de todas las mercaderías que necesiten las Compañías normalmente para su uso interno. El sistema, que será comunicado a las Compañías por circular, consiste en fijar una cuota determinada de estas mercaderías, conforme a la encuesta que se hizo, que se les entregará al mismo precio rebajado en que han sido pagadas por haberlas comprado al por mayor y que se les rebajará de la subvención que corresponda. En esta forma, si bien no es el Presupuesto del Cuerpo el que tiene alivio, en todo caso lo serán los de las Compañías que individualmente van a recibir mercaderías a un valor muy inferior al que en estos momentos tienen en el mercado. En general, según me señalaba el Director de la 9a. Compañía, miembro de la Comisión, la rebaja de esta mercadería excede del 30% del valor que se está pagando hasta este momento.

En tercer lugar, el Tesorero General ha efectuado los trámites necesarios para duplicar la renta que está recibiendo el Cuerpo por el arrendamiento de propiedades, en razón de que se ha duplicado también la tasación de los bienes raíces y, por consiguiente, conforme a la ley vigente sobre arrendamiento, el Cuerpo puede también en este momento multiplicar por diez sus entradas por ese concepto.

En cuanto lugar, el Consejo de Oficiales ha autorizado el arrendamiento de los locales que ocuparon en su oportunidad las Compañías 3a., 4a. y 6a. Con el objeto de solucionar los problemas que se puedan presentar a los oficiales de la Comandancia y a los miembros del Directorio cuando concurren al Cuartel General, se está solicitando a la I. Municipalidad de Santiago que ceda al Cuerpo, después de las 18 horas, los estacionamientos que tiene reservados esa Corporación en la calle 21 de mayo entre Santo Domingo y Monjitas, o sea, cuando ya quedan desocupados.

El Director de la 1a. Compañía aclaró que lo que se arrendaría de dichos locales es lo que corres

pondió a la sala de material

El Superintendente asintió a que no fue lo suficientemente explícito en ese aspecto y agregó que se arrendarían esas dependencias, más la extensión posterior necesaria para que los interesados habilitaran los servicios higiénicos y cuenten con una bodega. Toda la parte interior de esos locales sería mantenida en poder del Cuerpo y se tendría acceso a ella por el actual garage colindante con la puerta de la Dirección General.

Continuó su intervención diciendo: "En quinto lugar, se está estudiando la posibilidad de demoler la propiedad de calles Gálvez, Cóndor y Av. Balmes, con el objeto de arrendar el sitio para estacionamiento de vehículos, o bien, venderla a alguna empresa de buses de las que tienen su terminal en ese sector. En lo que se refiere a la propiedad de Victoria Subercaseaux, debo adelantar al Directorio algunos antecedentes. El acuerdo primitivo fue por vender esta propiedad en E° 1.600.000.- Más adelante se actualizó el precio a E° 2.700.000.- Como no se lograra efectuar la operación, se pidió una nueva tasación al voluntario de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez, que resultó ser del orden de los E° 22.000.000.- Como la Institución estaba comprometida con el Cuerpo de Carabineros a celebrar dicho contrato por los E° 2.700.000.- el Superintendente se entrevistó con el General de Carabineros don Héctor Contador, jefe del Departamento de Logística y le solicitó que resolviera respecto de las siguientes alternativas: que Carabineros pagara el valor comercial de E° 22.000.000.- o que se desistiera de llevar a cabo la operación. Para esto le hizo ver el impacto económico que significaría para el Cuerpo de Bomberos enajenar una propiedad a valor tan irrisorio. El Cuerpo de Carabineros adoptó la segunda alternativa y liberó al Cuerpo de tener que vender la propiedad en los E° 2.700.000.- porque no está en condiciones de com-

prarla en los E° 22.000.000.- que ahora vale. Por lo tanto, la Comisión de Finanzas está estudiando también la posibilidad de destinarla a estacionamiento de vehículos o enajenarla.

"En sexto lugar, la Comisión de Finanzas está estudiando la posibilidad de cambiar las inversiones que el Cuerpo mantiene en acciones y en bonos por otras de mayor rentabilidad, ya sea Certificados de Ahorro Reajustable o depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

"En séptimo lugar, debo informar al Directorio de dos acuerdos de la aludida Comisión que se refieren a gastos. Dice la Comisión de Finanzas, en el informe de fecha 1° de abril: "Da cuenta que aún no puede pronunciarse respecto a qué puede hacerse en cuanto al gasto que signifique la colocación de cinturones de seguridad en el material mayor, porque el estudio forma parte de un todo relacionado con las posibilidades de ingresos y egresos de fondos. Más adelante agrega: "Informa también que se ha ocupado de la conveniencia de actualizar el monto de los seguros de las propiedades del Cuerpo contra el riesgo de incendios, pero que también este estudio lo abordará en conjunto con los demás." Estos dos puntos están sujetos a la decisión que se adopte en general respecto del conjunto de asuntos en estudio.

"Finalmente, deseo manifestar al Directorio que se ha obtenido el apoyo del Canal 9 de Televisión, que va a destinar un mes completo a una publicidad sostenida, con el fin de mover a la ciudadanía a acudir en ayuda de los Cuerpos de Bomberos que correspondan. El Canal 9 de Televisión cubre un área que abarca desde la Provincia de Coquimbo hasta la de O'Higgins o Colchagua, más o menos. Dicho Canal ha ofrecido este servicio en forma absolutamente gratuita. Para aprovechar este beneficio el Secretario General ha tomado la dirección de las filmaciones correspondientes pa

ra iniciar esa campaña en los próximos días. La Comisión de Finanzas por su parte, esta estudiando la forma de utilizar tal campaña de manera que los Cuerpos de Bomberos obtengan el mayor beneficio posible, pudiendo anticipar que la idea que existe en esa Comisión es la de recurrir a la ciudadanía para que sea ella la que contribuya al sostenimiento del Cuerpo de Bomberos de la respectiva localidad."

Terminó expresando que estimaba de justicia anticipar al Directorio una información sobre la útil actividad de las labores que estaba realizando la Comisión de Finanzas para lograr el financiamiento de los gastos del Cuerpo y para la realización del plan general que la Institución se ha trazado.

13º.- <u>Observaciones relacionadas con la Construcción del Ferrocarril metropolitano.</u> El Director de la 14a. Compañía se refirió a que cada día aumentan los trabajos que deben efectuarse en el sector céntrico de Santiago, como consecuencia de la construcción del Ferrocarril Metropolitano, lo que obliga a hacer excavaciones para instalaciones de alcantarillado, electricidad, etc., con las consiguientes suspensiones del tránsito en arterias de importancia, lo que significa grave peligro para el caso de incendio en ciertos sectores en que la edificación es sumamente antigua. Expresó su inquietud con relación a los problemas que ello podría causar para la provisión de agua potable y a que podría producirse una verdadera catástrofe si el Cuerpo no cuenta con la posibilidad de prestar sus servicios en forma normal y traería problemas ante el público que no pueda informarse de la realidad.

El Comandante manifestó que esta situación ha causado preocupación a la Comandancia, pero que el Cuerpo se encuentra frente a hechos consumados, ante los cuales no cabía responsa-

bilidad a la Institución si llegare a ocurrir lo que se teme. En cuanto al suministro de agua, expresó que tenía entendido que se está suspendiendo nada más que la de los sectores céntricos donde se están efectuando trabajos.

El Director de la 14a. Compañía consideró necesario que se previniera a las Compañías que deben concurrir a esos sectores acerca de los problemas existentes y se les instruyera respecto de las medidas que deben tomar para el desarrollo del trabajo ante tales circunstancias.

El Superintendente declaró que estaba cierto de que el Comandante habría tomado las medidas previsibles y adoptaría los resguardos del caso.

El Comandante expresó que debido a la complejidad del problema, era difícil establecer un programa de operación, porque aparte de las medidas de precaución que se pueden adoptar en cuanto a los peligros que existen para el trabajo del personal y para el tránsito del material mayor, sería difícil señalar lo que cada Compañía tendría que hacer ante un posible incendio. Repitió que la situación es muy compleja y por lo tanto no puede establecerse una solución previa.

14º- Indicaciones del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía, refiriéndose al ofrecimiento del Canal 9 de Televisión, expresó que como no conocía las condiciones convenidas para que hiciera efectiva su ayuda a los Cuerpos de Bomberos, consultaba si sería posible que adhirieran a su campaña otros Canales de mayor alcance, como por ejemplo el 7 y el 13, lo que seguramente sería de mucho mayor beneficio.

Con relación a posibles nuevos recursos, se refirió a que en la prensa se publicó la insinuación de un voluntario de Comuna vecina en el sentido de obtener el beneplácito de la correspondiente autoridad para aplicar al pago de las patentes de automóviles el gravamen de un medio por ciento

de su valor o lo que se pudiera lograr, como asimismo a las patentes comerciales, industriales, etc., en beneficio de los Cuerpos de Bomberos que corresponda. Informó que este sistema se aplicó años atrás en beneficio del automovilismo, lográndose resultados económicos muy positivos. Agregó que si los Cuerpos de Bomberos lograran la dictación de una medida de esa naturaleza, verían alzadas sus entradas en forma considerable.

El Superintendente expresó que en cuanto a la campaña publicitaria, ofrecía posteriormente la palabra al Secretario General.

Sobre lo que propuso respecto de las patentes de automóviles, informó que la Comisión de Finanzas estaba estudiando un conjunto de proposiciones que se harán al Supremo Gobierno, entre ellas la modificación de las leyes 5.055, 6.057 y seguramente la 12.027, que contemplan entradas para los Cuerpos de Bomberos. Añadió que si se encontrara la acogida, que estaba seguro que dispensaría el señor Ministro de Hacienda a tales proposiciones, de igual manera favorecería la de buscar un financiamiento basado en las patentes de automóviles o en alguna otra sugerencia que se le formule.

15º.- <u>Informe del Secretario General sobre Campaña Publicitaria</u>. El Secretario General informó, en relación con la consulta que formulara el Director de la 12a. Compañía sobre el acuerdo a que se hubiera llegado con el Canal 9 de Televisión, que todo surgió de un ofrecimiento espontáneo que dicho Canal hizo al Superintendente el día lunes 25 de marzo, cuando lo entrevistó en un programa noticioso que transmite a las 21,30 horas y que en esa oportunidad dedicó al problema económico que afecta a los Cuerpos de Bomberos. Agregó que al término de la entrevista, el Director del Canal, don Octavio Neira, ofreció efectuar una campaña destinada a soli-

citar ayuda económica para los Cuerpos de Bomberos. Dejó en claro el Secretario General que el Cuerpo no ha recurrido a ese ni a los otros canales de Televisión. Sin embargo, se trabajará con los otros canales en una etapa siguiente. Manifestó también que cuando se inicie esta campaña, lo que en principio estaba programado para el día 15 de abril, el Superintendente invitará a una conferencia de prensa a todos los medios de difusión, incluídos los otros canales de televisión, para darla a conocer y pedirles su colaboración. Independiente de lo que pueda hacerse tanto a través de la radio como de la prensa y de la televisión, básicamente, lo que se haría por medio del Canal 9, sería transmitir una serie de avisos tendientes a dar a conocer aspectos de los servicios que presta nuestra Institución, como una motivación dentro de la campaña.

16.º- <u>Ofrecimiento del Cuerpo de Bomberos de Concepción</u>

El Director de la 2a. Compañía se refirió al ofrecimiento que hizo el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción de recibir en la guardia nocturna de las Compañías de esa Institución a voluntarios de los Cuerpos de Bomberos existentes desde Santiago hasta Ancud, que en el presente año ingresen a la Universidad de Concepción. Expresó que la idea era muy plausible y digna de agradecimiento, pero la forma en que se condicionaba merecía ser observada, especialmente en los puntos 2 y 3, que se refieren a la presentación de un certificado de antecedentes, tipo D y un informe confidencial de personalidad otorgado por el Comandante. No consideró posible aceptar tales requisitos, por cuanto, el solo hecho de ser voluntario de un Cuerpo de Bomberos, a su juicio, pone a la persona a cubierto de cualquiera duda sobre su calidad humana. Por lo tanto, en representación de su Compañía formuló esta observación.

El Superintendente manifestó que estaba ya en conocimiento de esta opinión, que le expresó

personalmente el señor Director de la 2a. Compañía el día de ayer. Añadió que sólo pro día expresar al Directorio lo mismo que anticipó el señor Director; esto es, que por no haber reparado el Consejo de Oficiales Generales en los citados requisitos, se transcribió literalmente a las Compañías el ofrecimiento del Cuerpo de Bomberos de Concepción, considerándolo en su aspecto general. Declaró que coincidía totalmente con el parecer del Director de la 2a. Compañía y que se enviaría una circular a las Compañías haciendo presente que si algún voluntario del Cuerpo desea hacer uso del beneficio debe manifestarlo al Comandante, quien le extendería únicamente la hoja de servicios, por haberse estimado ilusorios los otros requisitos exigidos.

17º.- Falta de carros de transporte en el sector alto de la ciudad. El Director de la 1a. Compañía expresó que actualmente existía inquietud entre los voluntarios activos de ella que trabajan en el sector alto de la ciudad por las dificultades que se les presentan para trasladarse desde allá hasta el lugar de los incendios, a causa de que no se dispone de carros de transporte o porque los pocos que hay en servicio no hacen los recorridos que cumplían en otra época para recoger personal. Esta inquietud, dijo, la manifestaba en nombre de su Compañía, con el fin de que se estudie como corregir esta situación, ya que esos voluntarios se encuentran prácticamente impedidos de poder concurrir con prontitud a los siniestros.

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó que efectivamente no existen carros de transporte destacados en las Compañías del barrio alto y añadió que es imposible dotarlas de ellos mientras no se reciban, en algunos meses más, los que fueron adquiridos.

18º.- Reformas al Reglamento General. El Director de la 5a. Compañía recordó que el año

recién pasado el Directorio estudió numerosas reformas que es necesario introducir al Reglamento General, las que tendrán que ser despachadas a las Compañías para su conocimiento y votación. Consultó si dentro de un programa de trabajo de la Secretaría General, más o menos inmediato, estaba considerado el de proceder al despacho de tales reformas.

El Superintendente informó sobre las ideas al respecto de la Secretaría General, que fueron las suyas cuando ejerció ese cargo y que ha mantenido el actual Secretario General. Recordó que cuando se terminó la discusión del Reglamento General algunos Directores señalaron la imposibilidad de que una modificación del Reglamento, de tanta envergadura, pudiera ser estudiada y votada por sus Compañías, con conocimiento de causa, en el breve lapso de 30 días que señala el Reglamento General para tal efecto. Por tal razón, cuando se encuentre lista la recopilación de las reformas, lo que según el Secretario General posiblemente ocurrirá dentro de los próximos 30 días, se enviará a las Compañías el texto del nuevo proyecto de Reglamento General acordado por el Directorio, para darlo así, como una primicia, o sea no en carácter oficial, con el objeto de que pueda empezarse a estudiarlo, incluso en sesiones de Compañía, en forma extraoficial; 30 días después de haberse enviado en esa forma se comunicará que empieza a correr el plazo reglamentario de 30 días para que las Compañías se pronuncien al respecto. En esa forma las Compañías van a tener tiempo suficiente para comparar el texto actual del Reglamento con el que se propone y es posible que poco después de mediados del año se cuente con el nuevo Reglamento General.

19º.- Agradecimiento de bienvenida. El Director de la 18a Compañía declaró que agradecía muy sinceramente las expresiones de bienvenida del Superintendente, que calificó de muy cordiales

y afectuosas y expresó su reconocimiento por la coo-
peración y el apoyo que le ofrecieran para el me-
jor cumplimiento de su gestión ante el Directorio
Solicitó a los miembros de este organismo su com-
prensión ante la inexperiencia con que asumía el
honroso y alto cargo que le ha confiado su com-
patria.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 17 de abril de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		Don Alfredo F. Fernández,
Comandante		" Fernando Cuevas,
2º Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
" de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" "	2a. "	" Hernán Becerra,
" "	3a. "	" Ricardo Gil,
" "	4a. "	" Enrique Colin,
" "	5a. "	" Eduardo Swinburn,
" "	6a. "	" Sergio Rojas,
" "	7a. "	" Mauricio Galatzan,
" "	9a. "	" José Tupper,
" "	12a. "	" Salvador Nacrur,
" "	13a. "	" Mariano Díaz,
" "	14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" "	15a. "	" Dietrich Angerstein,
" "	16a "	" Guillermo Leighton,
" "	17a "	" René Huerta,
" "	18a. "	" Rubén Niño,
" "	19a. "	" Delfín Bezares,
" "	20a "	" René Donoso L.,
Capitán	8a. "	" Francisco Galoppo,
" "	11a. "	" Roberto Morelli, y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Se excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez y la de los Directores de la 10a. Compañía don Salvador Cortés y de la 11a. Compañía don Carlos Corsi.

El Superintendente dio la bienvenida a este organismo al nuevo Director de la 16a. Compañía don

Guillermo Leighton Santelices, de quien dijo que ha servido a la Institución no sólo en su calidad de voluntario sino también en su carácter profesional de médico, y que ha sido elegido Director en reemplazo de don Juan Salgado Peron. En seguida le expresó que podía estar seguro de que siempre contará con la colaboración de los Directores de Compañía, de los Directores Honorarios y de los Oficiales Generales y que, en lo que a él se refiere, se ponía a su disposición para toda consulta que quisiera hacerle. Agregó que sabía que sabría realizar sus funciones en la misma forma extremadamente eficiente en que lo hizo su predecesor don Juan Salgado.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la reunión celebrada el día 3 de este mes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Memoria del Comandante correspondiente al trabajo del año 1973. El Superintendente manifestó que de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, correspondía conocer de la Memoria del Comandante, respecto de los trabajos realizados por el Cuerpo durante el año 1973, presentada al Directorio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26, Nº 11, del Reglamento General, a la cual daría lectura el Secretario General.

Conocido por el Directorio ese documento, el Superintendente ofreció la palabra sobre él. En seguida expresó que deseaba dejar constancia de que esa Memoria constituía un completo resumen de lo referente a la vida del Cuerpo durante el año 1973 y que a su juicio merecía un voto de aplauso para el Comandante.

El Directorio manifestó su adhesión a la indicación del Superintendente, brindándole prolongados aplausos.

2º.- Agradecimientos del Director de la 16a. Compañía. El Director de la 16a. Compañía, don

Guillermo Leighton, dirigiéndose a los miembros del Directorio expresó que no siempre la mente puede coordinar la impresión que se experimenta, especialmente cuando se está frente a una emoción como esa la que sentía al agradecer, primeramente a los voluntarios de su Compañía la voluntad de haberlo señalado como su Director, dándole la oportunidad de llegar a este organismo y poder así influir en los destinos del Cuerpo. Declaró estar consciente de que un sinnúmero de hombres de su profesión han tenido destacada labor en la historia de nuestra Institución y que, por lo mismo, al apelar al espíritu de esos hombres venía a su mente el recuerdo de quien fuera un apreciado profesor suyo, el doctor don Eduardo Dussert, fallecido hace poco tiempo, en cuyo ejemplo se inspiraría para poder, al término de su mandato, tener la satisfacción del deber cumplido en provecho del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de sus voluntarios y de la comunidad en general, porque viene de una profesión que es de espíritu público y porque viene también de una institución que es de alto espíritu de servicio, como lo es la Asistencia Pública de Santiago, de una tradición tan noble como la del Cuerpo. Terminó manifestando que sus últimas palabras querían que fueran de agradecimiento a las expresiones de bienvenida del señor Superintendente y a la acogida que los miembros del Directorio siempre han brindado a él y a sus antecesores.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 8 de mayo de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alfredo F. Fernández,
Comandante	" Fernando Lueras,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Enrisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 4a. "	" Enrique Colin,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 6a. "	" Salvador Fernández,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" José Cupper,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " " 16a. "	" Guillermo Leighton,
" " " 17a. "	" René Huerta,
" " " 18a. "	" Rubén Niño,
" " " 19a. "	" Delfín Bezanes, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete y Luis Soto, la del Director de la 3a. Compañía don Sergio Gil, del Director de la 13a. Compañía don Mariano Díaz, del Director de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein y del Director de la 20a. Compañía don René Donoso L.

Asimismo presentó la excusa del señor Capitan de la 15a. Compañía don Cristian Michell que ha sido comisionado para reemplazar a su Director.

Actas. Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones celebradas por el Directorio en 3 y 17 de abril.

1º.- Bienvenida al Director Honorario don Guillermo Núñez Morán. El Superintendente dio la bienvenida al Director Honorario don Guillermo Núñez Morán, expresando lo siguiente: "Señores miembros del Directorio: En el momento en que se incorpora a este organismo y en carácter de permanente al nuevo Director Honorario don Guillermo Núñez Morán, me corresponde, a nombre del Directorio, darle la bienvenida a esta sala y a este organismo.

"Quisiera repetir en esta ocasión lo que expresara en el cuartel de su compañía, la Séptima, cuando esa Compañía celebró la designación del nuevo Director Honorario; esto es que don Guillermo Núñez se incorpora a esta sala no por decisión benévola de los componentes del Directorio sino que en reconocimiento exclusivo de sus propios méritos. En efecto, don Guillermo Núñez tiene méritos más que suficientes para ocupar un sillón permanente en este organismo. Yo recordaba en esa ocasión lo que deseo recordar también ahora, que el voluntario señor Núñez sirvió como Capitán de su compañía no un año, dos o cinco como es habitual, sino por un período de tiempo jamás igualado en la historia de la Institución, ya que fue Capitán de la Septima durante 27 años y luego fue Comandante del Cuerpo por tres años, en tal forma que junta 30 años de responsabilidad en el servicio activo como Capitán de su Compañía o como Comandante de la Institución. Además, ha tenido un conjunto de otros cargos. Ha sido Ayudante, ha sido Consejero de Disciplina y también perteneció a este organismo como Director de su Compañía por algunos años. A esta increible Hoja de Servicios, el volun-

tario don Guillermo Núñez agrega un sacrificio continuado en la Guardia Nocturna de su Compañía, no solamente mientras fuera muy joven, como es lo habitual, o por períodos relativamente prolongados de tiempo, sino que casi por el mismo período por el que prestó servicios activos y de responsabilidad al Cuerpo. Esto es, estuvo en la Guardia Nocturna de su Compañía durante 27 años. Con razón la 7a. ha denominado con su nombre en vida, la Guardia Nocturna que cobija a los que velan en la noche por el servicio bomberil en la ciudad. El voluntario Guillermo Núñez ostenta el premio por 50 años de servicios, por lo que ya era Miembro Honorario del Cuerpo.

"Vuelvo a decir lo que expresara hace un minuto: el sillón permanente que ocupará en el Directorio don Guillermo Núñez lo ha ganado desde un punto de vista estrictamente bomberil, sólo por los méritos que siempre ha demostrado el nuevo Director Honorario. Estoy seguro que interpreto al Directorio al expresar al Director Honorario don Guillermo Núñez la alegría de todos los miembros de este organismo porque se ha hecho con él la justicia que corresponde y porque ahora nos podrá ilustrar en forma permanente en los debates.

"En esta forma le doy la bienvenida señor Director Honorario, a éste, el más alto organismo de la Institución."

A continuación el Secretario General dio lectura a una carta que enviara el Director Honorario don Guillermo Núñez Morán, en respuesta a la nota remitida por el Superintendente comunicándole la designación de que fuera objeto y que dice lo siguiente:

"Estimado señor Superintendente:

"La nota credencial en que Ud. se sirvió comunicarme la resolución del H. Directorio de conferirme la calidad de Director Honora-

rio del Cuerpo, la recibí de manos del señor Vicesuperintendente don Alfredo Fernández Romero el mismo día en que ese alto organismo tuvo a bien concederme distinción tan señalada. La emoción que me ha producido este nombramiento, el cual aprecio como el más grande de los muchos premios con que me ha estimulado el Cuerpo, me había impedido hasta ahora poder hilvanar algunas líneas que trasunten siquiera cuán honda es mi gratitud.

"Siguiendo el orden de sucesión de las cosas, expreso primeramente mi reconocimiento sin límites a mi querido amigo el señor Director de la Sa. Compañía don Eduardo Swinburn Herreros, que al formular la proposición lo hizo ensalzando mi labor de bombero en términos que sin duda fueron inspirados por el afecto con que siempre me ha distinguido: manifiesto en seguida mi profundo agradecimiento a quienes pasan a ser ahora mis colegas en el Directorio, los señores Luis Emilio Aldunate Gonzalez, Dietrich Angerstein Brincks y Rubén Niño Alvarez, Directores de la 14a., 15a. y 18 Compañías, respectivamente, quienes al informar la proposición comentaron las anotaciones que registra mi hoja de servicios en términos que me han hecho rememorar mi actuación de voluntario de la 7a. Compañía, de oficial de ella y de 3er. y 2° Comandante del Cuerpo, lo que me permite apreciar con toda sinceridad que han calificado lo que he podido hacer incitado por el cariño que siento por la Institución, en forma halagadora y ponderativa; luego manifiesto mi expresión de gratitud, con un recóndito homenaje de aprecio, hacia los miembros del Directorio por haber querido conferirme este gran honor; hacia Ud. señor Superintendente, por los conceptos elogiosos que tuviera respecto de mi persona tanto en la sesión del Directorio como en la hermosa nota que me hiciera llegar y que, como ya dije, tuvo la gentileza de entregarme el señor Vicesuperintendente, quien con mu-

cha galanura y a la vez con expresiones tan sinceras como son siempre las suyas, interpretó fielmente toda la bondad y el cariño con que la Institución ha querido premiarme.

"Durante más de medio siglo he prestado la colaboración más leal y esforzada que me ha sido posible. Ahora, cuando se ha querido ligarme a la Institución por un vínculo que es vitalicio e irrenunciable, sólo puedo poner al servicio de ella mi entusiasmo y mi cariño y así lo hago en forma absoluta, sin restricción alguna y confiando en que la salud me acompañe y me permita cooperar, a medida de mis fuerzas, en las delicadas tareas del más alto organismo del fuerpo.

"Queda de ud. y de los honorables miembros del Directorio, como su más affmo y S.S. Guillermo Núñez Morán."

El Superintendente cedió la palabra al Director Honorario don Guillermo Núñez Morán, quien manifestó lo siguiente:

"Señor Superintendente, perdone ud. y la sala que me ponga de pie, pero en realidad no estoy acostumbrado a hablar sentado.

"La comunicación que se acaba de escuchar en la sala, me ahorraría talvez decir tres o cuatro palabras, pero debo hacerlo para agradecer las expresiones cariñosas y sobre todo tan bondadosas con que el señor Superintendente se ha referido a mi trayectoria en el fuerpo. Por eso, vuelvo a repetir, me salgo talvez del protocolo. Yo había estado preocupado y sin poder darme cuenta del desarrollo mismo de la sesión pensando como iría a contestar a esta bienvenida. Por eso prefiero, señor Superintendente, salir del paso en este mismo instante, como me lo ha aconsejado el Director Honorario don Enrique Phillips y haciéndolo en la medida de lo que soy capaz de expresar. Esto es cosa muy distin

ta al trabajo de un incendio y así lo aprecio al encontrarme en esta reunión y consciente de lo que significa para mí ocupar uno de estos sillones, uno de los sitiales que han correspondido a bomberos tan distinguidos como son los que podemos admirar en los cuadros de esta sala y de los cuales no menciono a ninguno porque todos merecen ser elogiados. Se ha hablado significativamente de mi labor en el servicio activo, pero también mis antecesores como Directores Honorarios, han sido grandes bomberos y, además, han reunido grandes condiciones administrativas. Yo no he llegado tan alto; pero sin vanidad, sin falsa modestia, puedo decir que mis actividades han sido, en un 90% dedicadas al servicio activo del Cuerpo. Esto es lo que quería decir como mi agradecimiento personal, señor Superintendente, hacia sus palabras. En la nota que el Directorio escuchó expreso mi reconocimiento a todos los señores miembros del Directorio.

"El Director de mi compañía don Mauricio Galatzan, en la sesión pasada, con palabras muy precisas, muy sobrias, se refirió al honor que significaba para mi compañía, la Centenaria Séptima, tener por primera vez un Director Honorario. Para mí, señor Superintendente, señores miembros del Directorio, ha sido una suerte que cuando la cifra de mi edad repite o mejor dicho mencionados veces el número de mi compañía, reciba esta distinción que me enorgullece y me produce una honda satisfacción. Pero esta alegría, señores, podría verla un poquito empañada.

En efecto, algunas veces escuché que se decía: 'Núñez, el viejo bombero", alusión naturalmente que se hacía al servicio activo. El temor que tengo hoy, señor Superintendente, es que se diga: 'Núñez, el bombero viejo!" Que pena me daría oirlo. No voy a terminar, como se acostumbra, diciendo muchas gracias. Voy a hacerlo pidiendo a mi destino, que ojalá, mi salud me permita cooperar, no

lo pretendo físicamente, pues sería pedir mucho, pero sí, que mi espíritu bombril y mi modo de pensar no fallen por mi edad. A los 77 años, señores, es difícil poder mantener esas condiciones pero estoy seguro que todo lo superará, como hasta ahora ha podido hacerlo, mi cariño por la Institución."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Guillermo Núñez en medio de los aplausos de la sala.

En seguida usó de la palabra el Director Honorario don Hernán Figueroa, quien manifestó lo siguiente:

"Es una gran verdad, señor Superintendente, que las palabras sacan palabras. Yo no había pensado hablar en esta oportunidad, pero lo haré, primero para hacer mías las expresiones del señor Superintendente en cuanto se refieren al nuevo Director Honorario, las que encuentro muy justas y muy afectuosas. Por lo mismo, no voy yo a perseverar en conceptos que no habían sido tan hermosos, si yo los hubiera pronunciado, como los que el Directorio escuchó de labios del señor Superintendente. Me voy a referir a otro aspecto que tiene la designación que el Directorio ha hecho de un nuevo Director Honorario. Se me ha ocurrido hacerlo en este momento porque hay en la Institución varias compañías que se han incorporado a nuestro seno hace pocos años; porque hay también constantemente movimiento de Directores y algunos de ellos llegan por primera vez a este organismo en representación de su Compañía. Por eso quiero decir frente a ellos lo que pienso, no respecto a Núñez, que todos lo saben muy bien, sino acerca del Directorio, que ha procedido a elegir un Director Honorario más, lo que tiene una importancia muy grande en los tiempos que está viviendo el Cuerpo. Fácil es recordar que han pasado muchos años desde

el fallecimiento de nuestro querido amigo el ex Comandante Alfonso Casanova; 10 talvez, o más, si no lo recuerdo mal, hasta que fuera nombrado Director Honorario don Luis Soto. Entre tanto, los Directores Honorarios, que son viejos servidores de la Institución, fueron menguando en razón de sus años, en razón de sus achaques, hasta quedar reducidos a tres. No había sido posible, señores Directores, vencer ciertos obstáculos subterráneos que existían. No porque se quisiera hacer un daño a la Institución, sino a causa de la incomprensión de las personas que se oponían a la llegada de nuevos Directores Honorarios a este organismo, es que estuvimos en esta situación que acabo de describir. Afortunadamente, con posterioridad se reconoció que había sido equivocado ese camino y se ha dado la oportunidad de que lleguen a esta sala hombres tan eminentes unos, todos diría yo, hombres que han servido a la Institución con distintos rangos, en distintas esferas, pero todos desarrollando una labor permanente con cariño, digna de admiración; de trabajo, de sacrificio por la Institución. Ya los Directores Honorarios hemos llegado a seis. Pero qué es la Institución de los Directores Honorarios? Señores Directores, es la continuidad que está contemplada en los Reglamentos del Cuerpo, es una continuidad justamente a las obligaciones, a los nexos que deben unir a la Institución, que está sirviendo siempre con el mismo lema, pero que está cambiando a los hombres que la van dirigiendo, en razón lógica de posiciones que no necesito detallar. Son muchas las Instituciones de alta importancia que existen en los países, que tienen este sistema incluso para ser dirigidos, que cuidan que siempre existan elementos tradicionales, para que juntos con los que van llegando dirijan el parlamento, dirijan las corporaciones legislativas o academias altamente colocadas en toda clase de Instituciones. Es en consecuencia este nexo el que el Cuerpo de Bomberos no debe perder jamás, pos

que si bien es cierto que somos progresistas en cuanto al ejercicio de nuestra actividad, somos también tradicionalistas para saber respetar todo lo que es la historia, todo lo que es la profundidad que encierran nuestros lemas y necesitamos entonces encauzarlos para enriclar esta Institución, conservando lo antiguo y recibiendo los nuevos elementos que van llegando con el mismo entusiasmo que los otros que se van yendo, para marcar la senda de esta Institución. Los que imaginaron esta Institución y tejieron en sus Reglamentos la manera de actuar en conformidad a los pensamientos del futuro, por algo establecieron esta Corporación de Directores Honorarios. Vean, además, los señores Directores con que parquedad el Directorio ha usado de la atribución de hacer estos nombramientos. Creo que ahora serán 63 los Directores Honorarios que ha tenido la Institución en 110 años de vida.

"Termino diciendo al Directorio que más que niñez, merece felicitaciones este cuerpo directivo, este alto organismo de nuestra Institución, que ha sabido entender que cuando se va por mal camino llega el momento también de enmendar rumbos. Por eso felicito a todos mis colegas del Directorio, por el acierto que han tenido al hacer revivir esta institución nuestra.

"Muchas gracias."

2º.- <u>Renuncia y elección de Director y de Capitán de la 6a. Compañía.</u> De que la 6a. Compañía, en reunión celebrada el 25 de abril, aceptó las renuncias presentadas por los voluntarios señores Sergio Rojas Correa y Juan Soltof Gárate a los cargos de Director y de Capitán, y eligió en su reemplazo, respectivamente, a los voluntarios señores Salvador Fernández Fernández y Roberto Cifuentes Silva.

Al archivo.

El Superintendente, en nombre del Directorio, dio la bienvenida al nuevo Director de la Sexta

compañía don Salvador Fernández Fernández que llegaba a este organismo en reemplazo de don Sergio Rojas Correa. Dijo que el voluntario y ahora Director, don Salvador Fernández, tiene 36 años de servicios en su Compañía. Agregó que estaba seguro que sabrá representarla como ella se merece. Informó que ya le habrá ofrecido al nuevo Director toda la colaboración del Superintendente y de los Oficiales Generales, la que se complacía en reiterarle en esta oportunidad.

3º.- Agradecimientos del Director General de Carabineros y Miembro de la Hble. Junta de Gobierno. De una comunicación del General Director de Carabineros y Miembro de la Hble. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, por la que agradeció las felicitaciones que le hiciera llegar el Cuerpo de Bomberos con motivo del 47º Aniversario de esa Institución y su incorporación a la Defensa Nacional.

Al archivo.

4º.- Movimiento de Fondos del mes de Abril. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

5º.- Premios de Constancia. De las siguientes proposiciones para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobante:
5 años:		
Don Eugenio Castro Lorca	7a.	744
" Carlos Raúl Bocca Ramírez	11a.	45
" Esteban Gómez Aguilera	19a.	-o-
10 años:		
Don Kurt Statter Arenas	15a.	-o-
" Erich Weidenslaufer Ronda	15a.	407
" Juan Farías Arenas	17a.	44
15 años:		
Don Marcel Elsholz Rodríguez	4a.	222

20 años:

Don Ramón Fernández Valls	8a.	1.110
" Hernán Magaña González	8a.	698

30 años:

Don Luis Armaza Bazignan	4a.	453

45 años:

Don Alfredo F. Fernández Romero	6a.	1.599

60 años:

Don Ernesto Abalos Castillo	1a.	126.

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó que al momento de otorgarse estos premios deseaba felicitar a nombre del Directorio, muy efusivamente, al Vicesuperintendente don Alfredo Fernández Romero que obtuvo el de 45 años de servicios con un sobrante de asistencia que prestigia la larga y fructífera labor que el Vicesuperintendente ha cumplido en el seno de su Compañía y en el Directorio.

Felicitó también muy cariñosamente al Director de la 8a. Compañía, don Ramón Fernández Valls que obtuvo su premio de constancia por 20 años de servicios, con 1.110 asistencias sobrantes.

Enseguida pidió al Director de la 1a. Compañía que transmitiera al voluntario de esa Compañía y miembro Honorario del Cuerpo, don Ernesto Abalos, las felicitaciones del Directorio por haber recibido el premio por 60 años de servicios, con 126 asistencias sobrantes.

Finalmente pidió al Comandante que transmitiera también las felicitaciones del Directorio al Ayudante General, voluntario de la 7a. Compañía don Eugenio Castro Lorca, que obtenía su primer premio de constancia en el Cuerpo.

6º.- Informe del Comandante sobre actos del Servicio y Altas y Bajas del Personal. Del informe en referencia, en el que expresa que durante el mes de abril hubo 9 incendios con alarma pública, 100 sin alarma pública y 29 otros servicios, o sea, en total 138 actos, con un término medio

diario de 4,6 actos; que el total de actos desde el 1º de enero hasta el 30 de abril sumó 566, con un término medio diario de 4,71; que el total de los actos hasta la misma fecha del año anterior sumó 811 y su término medio diario fue de 6,76 actos, lo que reflejaba una disminución respecto del mismo período de 1973 del 30,21 %.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de marzo de 1974 era de 1.791, que en el mes de abril ingresaron 16 y las bajas fueron 17, quedando el número de ellos al 30 de abril de 1974 en 1.790. En hoja aneca explicó las causas de las bajas y la antigüedad que tenían los ex voluntarios.

7º.- <u>Ordenes del Día del Comandante.</u> De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: nº14, del 8 de abril, por la que nombró Ayudante General de Servicios Técnicos, el voluntario de la 3a. Compañía Sr. Claudio Felii Córdova, en la vacante producida por la opción que el Ayudante General de ese servicio don Enrique Pérez Dreyse hizo por el cargo de Teniente 2º de su Compañía; nº 15, de fecha 8 de abril, por la que dispuso que el Ayudante General de Tesorería señor Jorge Laulié C. pasara a desempeñarse en Servicios Administrativos de la Comandancia y estableció que el Ayudante General de Asuntos Laborales señor Jorge Huerta L. depende directamente de la Tesorería General; nº 16, del 8 de abril, por la que aceptó la renuncia presentada por el Ayudante General de Servicios Técnicos don Alejandro Artigas Mac-Lean y designó en su reemplazo al voluntario de la 1a. Compañía don Cristian Bisquert Zabala; nº 17, de fecha 11 de abril, por la cual dispuso nuevo ceremonial para los funerales de los voluntarios del Cuerpo, de conformidad con la modificación introducida por el Directorio al Acuerdo de carácter permanente nº 19; nº 18, del 16 de abril, por la que dispuso el uso de la tarjeta de identificación bomberil en el parabrisas de los vehículos que los voluntarios dejen estacionados en lugares cercanos a los incendios en que no esté permi-

tido hacerlo; Nº 19, de fecha 16 de abril, por la que prohibió a los voluntarios llevar a la vista prendas de uniforme en sus vehículos particulares y encargó a los Capitanes el estricto cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 100 Nº 1 de la Orden del Día del 8 de mayo de 1968; Nº 20, del 16 de abril, por la que encareció a los capitanes el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Nº 2 de la Orden del Día Nº 50, del 25 de octubre de 1973, referente al mínimo de integrantes de las guardias nocturnas y derogó la letra e) del Nº 4 de la citada Orden del Día Nº 50 que sólo permitía realizar ejercicios en recintos privados; Nº 21, de fecha 16 de abril, por la que recitaró a los Capitanes de Compañía el estricto cumplimiento de las normas establecidas para el uso del uniforme de parada y el de trabajo, como también las que se refieren a la presentación de los voluntarios; Nº 22 de fecha 24 de abril, por la que aceptó la renuncia que a su cargo de Inspector General de Obras Varias presentó el voluntario de la 7a. Compañía don Rafael Cortéz Flores; Nº 23, del 24 de abril, por la que aceptó la renuncia que a su cargo de Ayudante General de Obras Varias presentó el voluntario de la 20a. Compañía don Rodrigo Rojas Barros y nombró en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía don Pablo Martens Albizú; Nº 24, de fecha 3 de mayo, por la que nombró Ayudante General de Importaciones al voluntario de la 7a. Compañía don Eugenio Castro Lorca y Nº 25, de 3 de mayo, por la que fijó el orden de precedencia de los Capitanes de Compañía para tomar el mando del Cuerpo, en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

8º.- <u>Designación de miembros de Comisiones y de representante suplente ante el Consejo nacio-</u>

nal de Seguridad. El Directorio a proposición del Superintendente, acordó las siguientes designaciones para proveer las vacantes producidas en las Comisiones que se indican:

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generals:

Al Director de la 6a. Compañía don Salvador Fernández Fernández, en reemplazo del anterior don Sergio Rojas Correa.

Al Director de la 16a. Compañía don Guillermo Leighton Santelices, en reemplazo del anterior don Juan Salgado Leroń.

Comisión del Premio de Estímulo:

Al Director de la 20a. Compañía don René Donoso Lara, en reemplazo del anterior don Alvaro Lara Arellano.

Comisión monumento "Alfredo Santa María Sánchez":

Al Director de la 20a. Compañía don René Donoso Lara, en reemplazo del anterior don Alvaro Lara Arellano.

Consejo Nacional de Seguridad:

Al Director de la 20a. Compañía don René Donoso Lara, como representante suplente del Cuerpo, en reemplazo del anterior don Alvaro Lara Arellano.

9º.- Autorización solicitada por la 9a. Compañía para que voluntarios de ella puedan usar piocha concedida por la 20a. Compañía. De la solicitud presentada por la 9a. Compañía para que los voluntarios honorarios señores Juan Schlotterbeck Ghio y Julio Ruiz Reyes puedan usar en su uniforme de parada la piocha concedida por la 20a. Compañía, en su carácter de Fundadores de dicha unidad.

El Directorio concedió su autorización, conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 30 de carácter permanente.

10º.- Reforma del Reglamento de la 12a. Compañía

El Directorio aprobó las siguientes reformas, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, que la 12a. Compañía acordó introducir en su Reglamento, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General:

Artículo 4º, Inciso 1º.-

Los que hubieren cumplido 10 años de servicios y tuvieren el 50% de asistencias.

Título XX.-

Artículo 67.- La Compañía otorgará los siguientes únicos premios:

1.- Medalla de plata.- A los voluntarios que hayan cumplido 10 años de servicios en la Compañía, con el 50% de las asistencias. Este premio se denominará "Medalla de Honorario".

2.- Cruz de Malta.- A los voluntarios que hubieren concurrido a los Actos Obligatorios habidos entre el 1º de junio y el 31 de mayo del siguiente año, sin registrar faltas, se les otorgará la distinción denominada Premio de Asistencia, consistente en una cruz de malta de plata.

Artículo 68.- La Compañía podrá discernir a propuesta de la Junta de Oficiales, un premio especial a aquellos miembros que se hayan hecho acreedores a él, siempre que éste se acuerde con los votos de los 4/5 de los presentes en votación secreta y en sesión citada por este efecto.

Artículo 69.- El voluntario que considere poder usar en su uniforme de parada, una condecoración o distintivo ajeno a los premios que otorga la Compañía, y los que estipula el Reglamento General, deberá elevar una solicitud al Director quien le dará curso a la tramitación que corresponde.

Artículo 70.- Cada cinco años la Compañía

discernirá diplomas de antigüedad a aquellos voluntarios que tuvieren el siguiente porcentaje de asistencias:

5	años	60%	de	asistencias
10	"	50%	"	"
15	"	45%	"	"
20	"	35%	"	"
25	"	30%	"	"
30	"	25%	"	"
35	"	20%	"	"
40	"	10%	"	"
45	"	5%	"	"
50		sin porcentaje.		

no obstante al voluntario que calificare premio por 50 años de servicios, la Compañía acordará la distinción de que se le hará objeto.

Artículo 71.- El Consejo de Disciplina reunido antes del 7 de junio de cada año, aprobará los premios y distinciones, previa propuesta de la Junta de Oficiales, premios que serán entregados por la Compañía, en la sesión solemne que celebra el 7 de junio.

Artículo (transitorio).- El voluntario que en posesión del premio por 3 años de servicios se haga acreedor al de 5 años, no recibirá éste último. El voluntario que en posesión del premio por 9 años de servicios, se haga acreedor al premio por 10 años, no recibirá éste último. El voluntario que en posesión del premio por 12 años de servicios se haga acreedor al premio por 15 años, no recibirá éste último y así sucesivamente hasta establecer el quinquenio.

11°.- Intervención del Director de la 11a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía, refiriéndose a la situación económica expresó: "Señor Superintendente, veo con cierta preocupación la situación

económica por la que atraviesan las Compañías y en general el Cuerpo. Yo he tomado conocimiento de las últimas actividades que ha venido desarrollando el señor Superintendente, como también el Consejo de Oficiales y Comisiones que se han creado ex profeso para aliviar en parte la carga que significa esta situación para las Compañías. Pero creo, la verdad de las cosas, que a pesar de todo este tipo de soluciones que se han buscado, el Cuerpo atraviesa por una situación económica demasiado delicada y especialmente en lo que se refiere a la mantención de cada una de las Compañías. Yo he conversado con algunos Directores y realmente en este instante es agobiante la situación para hacerle frente a los gastos, lo que nos está llevando a subir las cuotas de Compañía en forma bastante pesada, especialmente para aquellos voluntarios del servicio activo, que en su gran mayoría son estudiantes que no tienen medios propios y dependen de una determinada cantidad de dinero que les entregan sus padres.

"Señor Superintendente digo con preocupación esto, porque hace pocos días ha salido una nueva Ley de Reajuste, en la que nuevamente el Supremo Gobierno no consulta los fondos, al parecer del tenor de la ley, como había venido sucediendo en los años anteriores - porque en el primer reajuste de este año también sucedió lo mismo - no consulta un mayor ingreso o la forma en que los Cuerpos de Bomberos van a obtener los recursos para pagar estas rentas. Además, ya ha transcurrido el primer mes del segundo trimestre y la subvención del Cuerpo correspondiente no llega a las Compañías. Hace algunos días hice entrega al señor Superintendente de una nota acompañando copia de un proyecto de Decreto Ley en que se elimina la etención de pago de agua potable de que gozan los Cuerpos de Bomberos y otras Instituciones y si ese Decreto Ley sale publicado en

estos días, los Cuerpos de Bomberos estarán obligados a cancelar el 50% del consumo de agua potable.

"Todo este tipo de cosas, señor Superintendente, hace que mi preocupación como integrante del Directorio sea bastante grande. Es grande, porque creo que como anexo a este Decreto ley sobre el agua potable, se está estudiando la misma situación con respecto a la electricidad y no sería raro que el día de mañana sucediera con los teléfonos. Es por eso que yo creo que debemos buscar una fórmula - no dudando que el señor Superintendente ya se haya preocupado de este problema - que realmente no nos haga pensar en una esperanza posible sino que en una realidad cierta y a corto plazo. Por eso yo he querido hacer uso de la palabra al final de esta sesión, con el objeto de plantear esta inquietud y para que se vea si es posible la participación a diferentes niveles del Directorio para obtener tanto del Supremo Gobierno como de las reparticiones que tienen en estudio los proyectos de ley, un estudio que realmente no signifique gravar a los Cuerpos de Bomberos".

El Superintendente expresó: "Me alegro señor Director que Ud. haya traído este tema, porque ello me va a permitir dar una cuenta general del problema económico del Cuerpo en esta ocasión. Sin embargo, yo habría adelantado en una sesión anterior que el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales tenían la intención de que se realizara una sesión especial del Directorio para tratar este tema. No ha habido todavía la oportunidad para hacerlo. Debo adelantar que la Comisión de Finanzas está citada para el día de hoy, al término de esta sesión, para tomar conocimiento de algunos nuevos hechos y que en cuanto sea conveniente voy a traer a conocimiento del Directorio el estudio completo de financiamiento del Cuerpo.

"Sin embargo, voy a referirme a seis o siete puntos que el señor Director ha mencionado.

"En primer lugar debo decir, como regla general,

como idea central, que como bien lo ha señalado el Director de la 11a. Compañía, desde hace no menos de dos meses ha estado trabajando en forma continua, permanente y yo diría con un entusiasmo inmenso, la Comisión de Finanzas designada por el Directorio, la que ha propuesto medidas que ya se están realizando; además ha tratado un conjunto de otras medidas que se encuentran en estudio y realmente ha llevado a cabo una labor digna de todo encomio.

"Sobre los puntos específicos a que se refirió el señor Director y que han sido todos tratados por la Comisión de Finanzas, y también por el Consejo de Oficiales Generales, puedo informar al Directorio lo siguiente:

"El día 2 de Mayo en curso fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Ley nº 446, que ordena un reajuste de no menos del 30% a todas las remuneraciones de los sectores públicos, privado y pasivo. Digo no menos del 30% porque para los sueldos inferiores la proporción puede ser superior a ese porcentaje. El señor Director se encuentra en un error al señalar que ese Decreto Ley no contempla la posibilidad de que el Gobierno ayude a los fuerpos de Bomberos. Efectivamente en el Art. 6º se menciona el Art. 22º de la Ley nº 17.328, que se refiere a los Cuerpos de Bomberos. En tal forma, el Gobierno está autorizado para hacerse cargo íntegramente de la diferencia de reajuste producida por la dictación de este Decreto Ley. Conocido el referido Decreto Ley, el mismo día 2 de mayo, el Superintendente solicitó audiencia con el Ministro de Hacienda y en subsidio de él con la Subsecretaria de Hacienda, en caso que no fuera posible que lo recibiera en audiencia ese mismo día. Debo decir que al día siguiente o subsiguiente, fuimos recibidos por la Subsecretaria de Hacienda. Se le dieron a conocer todas las cifras en que había estado trabajando la Comisión de

Finanzas; se le demostró el angustioso problema económico en que se encuentran los Cuerpos de Bomberos y la Subsecretaría de Hacienda demostró un amplio sentido de colaboración, no solamente para con el Cuerpo de Bomberos de Santiago - debo adelantarle al Directorio que la diferencia de reajuste llega a E°1.700.000 mensuales - sino que naturalmente respecto a todos los Cuerpos de Bomberos del país. El único problema que señaló la Subsecretaría fue que no se había hecho el cálculo de la cifra que se necesita con relación a todo el país. El Ministerio de Hacienda no pudo poner a disposición de la Tesorería General para que ésta entregue a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, una cifra que solamente corresponda al Cuerpo de Bomberos de Santiago sino que debe contemplar el gasto de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Esa cifra no se le llevó a la Subsecretaría y hasta el momento tampoco ha sido posible hacerlo. En tal forma, inmediatamente pasamos a conversar el Superintendente, (el Vicesuperintendente no pudo ir porque ese día estaba indispuesto) el Secretario General, el Tesorero General y el Presidente de la Comisión de Finanzas y Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra, con el funcionario de la misma Dirección, señor Canto, y finalmente obtuvimos con ellos una fórmula para demostrarle al Gobierno cuánto es el gasto completo, que consiste en obtener las cifras de cada uno de los pagos que se hicieron a través de la Superintendencia de Compañías de Seguros, a partir de Octubre de 1972, a todos los Cuerpos de Bomberos del País, con motivo de reajustes decretados anteriormente. Me explico, en octubre del año 1972 se dictó la primera ley de reajuste, que fue del 100% y que contempló una ayuda a los Cuerpos de Bomberos equivalente al monto del reajuste. Desde esa fecha la Superintendencia ha pagado a los Cuerpos de Bomberos el reajuste, en

tal forma que aquello que les pagó por el mes de Enero del 73, que es la misma cifra vigente en octubre del 72, multipli-cada por 5, da la cifra que debe pagarse en enero del 74. Esa segunda cifra con el 30% de reajuste, da exactamente la cifra que debe entregar el Gobierno en esta ocasión. La Superintendencia nos manifestó la absoluta imposibilidad en que se encontraba de poder sacar ese cálculo, por falta de personal. El trabajo consiste en revisar lo pagado a cada uno de los Cuerpos de Bomberos del país, para lo cual se constituirá en esa Superintendencia, a partir del día siguiente de esta sesión, a las 08,30 horas, personal del Cuerpo de Bomberos de Santiago para hacer todo el trabajo necesario. Los funcionarios de la Secretaría y Tesorería Generales, señores Luis Donoso y Mario Leiva van mañana a instalarse en la Superintendencia para efectuar el cálculo. En tal forma, esperamos que de aquí a quince días el Ministro de Hacienda podrá entregar los fondos necesarios para pagar la diferencia de reajuste."

El Director de la 12a. Compañía, consultó si esa diferencia era a partir del 1° de enero y el Superintendente le informó que será a partir de mayo, o sea, corresponderá al reciente reajuste.

Continuando su información el Superintendente agregó:

"Sin embargo, el Presupuesto aprobado por el Directorio respecto de los sueldos vigente hasta el 30 de abril, contempla la posibilidad de seguir pagando esos sueldos. El problema que afronta la el Cuerpo de Bomberos de Santiago, era naturalmente que de aquí en adelante no podría pagarlos con el reajuste del 30% que se ha aprobado. En esta forma me parece que se ha sorteado el peor problema que correspondía a la diferencia de reajuste.

"Deseo dar cuenta también de otras medidas que se han aprobado o que estan en conversación, para paliar el problema general de financia-

miento del Cuerpo, porque yo coincido con el señor Director en que la subvención de las Compañías es tan baja, que es imposible para ellas poder sobrellevar sus gastos sin un aumento muy considerable en las cuotas de los voluntarios, como también que el resto de los gastos del presupuesto está absolutamente excedido. Si los señores miembros del Directorio comparan las cifras del movimiento de fondos recién aprobado, verán que vencido el cuarto mes del año se ha gastado en cada Item mucho más que una tercera parte del presupuesto aprobado, en tal forma que al final del año vamos a tener el problema de que no van a existir los fondos para terminar con el presupuesto. Cuáles son las medidas a que me estoy refiriendo? En primer lugar, como lo sabe el Director de la 12a. Compañía y algunos otros miembros del Directorio, el Cuerpo de Bomberos de Santiago había estado pagando por el petróleo bencina y otros combustibles y lubricantes que se usan, el impuesto a la compra-venta, en razón de que el impuesto grava la compra que hacen las bombas de bencina a la distribuidora general y no era posible - salvo que hubiéramos comprado una bomba completa - que nos pusiera la distribuidora general la bencina sin pasar por el distribuidor que tiene que pagar el porcentaje. Este es un gasto bastante aconsiderable, respecto del cual se había hecho un conjunto de gestiones para poder eliminarlo. Puedo adelantar al Directorio que el pago del impuesto ya no se hace porque se obtuvo de algunas de las distribuidoras nacionales que colocaran bencina a disposición del Cuerpo de Bomberos en una bomba determinada, con el objeto de que desde allí obtenga todos los combustibles y pueda, con una sola cuenta, eliminarse el pago total del impuesto.

"También debo dar cuenta al Directorio que a raíz de las decisiones propuestas por la Comisión de Finanzas y acordadas por el Consejo de Oficiales Generales, se aumentaron las rentas de las propie

dades del Cuerpo en la proporción correspondiente al alza de los avalúos. Hay que establecer que a partir del día de ayer o antes de ayer, esta renta va ser disminuída como Uds. saben en un 50%. Sin embargo, la Comisión de Finanzas sugirió al Tesorero General, y el Tesorero General está dispuesto a hacerlo, que se contactará con los arrendatarios con el objeto de que el sobreprecio que ya están pagando, lo mantengan como una donación al Cuerpo de Bomberos, la que como Uds. saben, está libre de tributos y se puede descontar de la Ley de la Renta, en tal forma que esperamos que algunos de ellos comprendan la situación. Por otra parte, se ha pensado en la posibilidad de dar en arrendamiento algunas propiedades del Cuerpo, pero no se ha adoptado todavía un acuerdo a este respecto, porque se están haciendo estudios de tipo comercial.

"Saben también los miembros del Directorio que se ha buscado un sistema para aliviar en parte el presupuesto de las Compañías - porque aquí no se alivia el del Cuerpo - mediante la entrega de mercaderías compradas al por mayor y entregadas al precio de compra, lo cual evita a las Compañías el pagarlo al precio de menudeo. Se han recibido en el Cuerpo y se han entregado ampolletas, tubos fluorescentes, latas de cera, que en parte fueron donadas, cajas de jabón, bolsas de detergente, tarros de brasso, cajas de virutilla, escobas, hisopos, escobillas para aseo, escobillones de crin e incluso betún para zapatos, que fue donado y que naturalmente también se distribuyó. Estas mercaderías van a ser descontadas de la subvención del tercer trimestre. El Consejo de Oficiales Generales, entendiendo el problema de las Compañías, está cierto de haber aliviado en parte este problema, al entregarles mercaderías hoy y que serán descontadas casi al término del año y con una

rebaja bastante considerable en el precio de costo.

"Respecto del proyecto de Decreto Ley que elimina la exención del pago de agua potable, debo confesar que no hay ninguna posibilidad de obtener que el Gobierno mude atrás en esta decisión, porque la verdad es que se hará el cobro no solamente a los Cuerpos de Bomberos sino que a todas las instituciones que la usan y que hasta este momento no estaban pagándola, entre ellas las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas, los Hospitales y todas las instituciones de beneficencia, de modo que parece imposible obtener que si la ley es pareja nosotros podamos salirnos de ella. Este asunto fue llevado a la Comisión de Asuntos Legales y hubo consenso en que era preferible pedir al Gobierno el pago del aumento de las remuneraciones, el reajuste, y la entrega de los U.S$50.000.- que nos debe otorgar este año para la adquisición de equipos de radiocomunicaciones, antes que esto donde seguramente íbamos a obtener una negativa.

"Finalmente, yo anuncié en la otra sesión de Directorio y lo ratifico aquí, la posibilidad de hacer una campaña de tipo económico en beneficio del Cuerpo y de las Compañías. Saben los señores Directores de una campaña de publicidad en favor de los Cuerpos de Bomberos que va a iniciar el Canal 9 de Televisión en unos pocos días más para lo cual ya fueron filmados los Spots que se van a pasar allí, con especial trabajo y dedicación de nuestro Secretario General. Se había pensado que nuestra Institución hiciera, como otros Cuerpos de Bomberos, la "Campaña del Sobre", para recolectar dinero entre el vecindario. Sin embargo los cálculos y estudios que se hicieron han hecho desestimar esta medida, no solamente por lo que afecte a la imagen del Cuerpo, ya que el asunto no fue considerado en esa forma, sino porque con un esfuerzo de repartir 10.000 sobres por Compañía, lo que significa a lo menos 20.000 visitas (porque hay que ir a entregarlos y luego a

retirarlos), no se podía cubrir la ciudad entera y el producido - entendiendo que se colocara cierta cantidad regular dentro de cada sobre - no justificaba el esfuerzo inmenso y el sacrificio considerable que había que hacer.

"El Consejo de Oficiales Generales aprobó, en cambio, una campaña de recolección de fondos diferente que va a consistir en la visita individual que harían el Director de una Compañía o el Capitán, alguna persona de respeto o algún miembro del Directorio u Oficial General o el propio Superintendente, a ciertos establecimientos comerciales, industrias, de cierta importancia económica, que estén dispuestos a hacer una contribución directa al Cuerpo de Bomberos. Así se evitará salir a la calle, por lo menos hasta este momento, en demanda de dinero. Para estos efectos está citada precisamente la Comisión de Finanzas a continuación de esta sesión. En cuanto haya una resolución específica al respecto, naturalmente que voy a traer este asunto al Directorio. Todavía está en fase de estudio qué es lo más importante, y es por eso que no me había adelantado a traerlo al Directorio.

"En todo caso quiero, como síntesis de lo que estoy diciendo, señalar que cuando el Supremo Gobierno estableció a partir de septiembre o a fines del año pasado, que el año 1974 sería un año muy difícil y que había que apretarse el cinturón, estaba diciendo la estricta verdad; esto es, que el año es muy difícil y lo es para todo el país. El Cuerpo de Bomberos está sufriendo naturalmente las mismas angustias que estamos sufriendo cada uno de nosotros en nuestras actividades.

"Esto es lo que yo podía informar a las preguntas del señor Director de la 11a. Compañía".

El Tesorero General aclaró que los descuentos por las mercaderías ya entregadas a las Compa-

rías y las que se entregarán próximamente, se harán con cargo a las subvenciones del 3° y 4° trimestres, es decir, en dos cuotas. Agregó que esta entrega de mercaderías significó una economía promedio de alrededor de un 40%.

En cuanto al pago a las compañías de la subvención correspondiente al 2° trimestre, manifestó que no había podido hacerse porque los primeros meses del año corrientemente son bastante difíciles para el Cuerpo, ya que los ingresos normales comienzan a llegar a partir del mes de mayo y ellos son los provenientes de los beneficios de los hipódromos, los sorteos de la Polla y especialmente el aporte de la Ley 12.027.

También recordó al Directorio que en el mes de abril fue necesario entregar a las compañías la diferencia correspondiente al primer trimestre, que ascendió a E° 35.000.- por compañía. Informó que ya se disponía de los fondos para el pago de la subvención y que esperaba que en el curso de la presente semana estará en poder de las compañías.

El Director de la 16a. compañía, refiriéndose a los problemas económicos, expresó: "A nosotros nos agrada haber podido escuchar al Director de la 11a. compañía, por el significado que tiene la situación precaria, no en el aspecto económico por el que pasan las compañías, sino en el rebote que esta situación tiene en otros casos, algunos de los cuales los señaló dicho Director. Porque nos preocupa y nos sobrecoge un poco el pensar en el destino del ingreso de mayor número de voluntarios a nuestra compañía, porque en la medida que sigue esta situación ahondándose, la gente joven, que tiene más comodidades en otros círculos, será con menos atención su posible ingreso a las compañías si es que nuestros cuarteles no tienen las condiciones de comodidad suficientes para hacer agradable la asistencia y la convivencia también dentro de estos sitios. Porque como lo señalaba dicho Director, la carga de las cuotas que tienen los voluntarios, especial-

mente la gente joven, con a repercutir de rebote sobre ellos, porque los jóvenes en su mayoría son estudiantes o son empleados de bajas rentas, circunstancias que los harán disuadirse, sobre todo teniendo en cuenta que hay otros incentivos que llevan hacia lugares de más agrado y comodidad. Opinando que los cuarteles deben ser un centro cultural, expresó que indirectamente se refería a posibilidad de que su Compañía tenga cuartel a corto plazo, puesto que el que ocupan es tan modestísimo que ni siquiera reúne los requisitos de seguridad contra incendio y llega a creer que es el más combustible de todos. Manifestó que traía la voz de los voluntarios en ese sentido. Se preguntó si estaría ingresando personal al tiempo en relación con el aumento demográfico de la población o estaba ocurriendo lo mismo que en la Cruz Roja. A petición de su Compañía pidió que se hiciera un estudio del ingreso de voluntarios para estudiar las motivaciones. Expresó también que a raíz de haber tenido que ser aumentadas las cuotas, el cumplimiento en el pago había ido disminuyendo en proporción al aumento. Señaló que los uniforme habían alcanzado un costo que había imposible que algunos voluntarios pudieran adquirirlo. Opinó que debería haber preocupación por incentivar a la gente, en el sentido de que ni siquiera el uniforme les costara, como por ejemplo se hace con los cadetes de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas, lo que constituye un gran incentivo para que ingrese juventud a ellas.

El Superintendente recordó que en cada una de las sesiones del Directorio el comandante informa sobre el ingreso y las bajas de voluntarios, señalando las causas de estas últimas, de manera que sólo sería cuestión de proyectarlas para hacer una evaluación de conjunto. Añadió que como la Secretaria General no estaba en

condiciones de afrontar esa labor, sugirió que se encomendara específicamente al propio Director de la 16a. Compañía que efectuara ese estudio técnico y que en lo posible presentara al Directorio un estudio no sólo de lo que pueda influir el costo de los uniformes en el abandono de la idea que tuviera algunos postulantes a voluntarios, todo lo cual se pondría de inmediato en conocimiento de la Comisión de Finanzas.

El Director de la 11a. Compañía expresó que siempre ha escuchado con interés las intervenciones del Superintendente y que incluso después las lee. Felicitó a la mesa y al Consejo de Oficiales Generales, porque estima que es deber de todo hombre de bien reconocer la actividad que desarrollen otras personas. Se felicitó por la labor que ha hecho la Comisión de Finanzas. Se refirió a lo que significa ser Director de Compañía y dijo que multiplicando su labor por cualquier cifra elevada podría tener una proyección de la que efectivamente realizan los Oficiales Generales. Expresó que por primera vez había escuchado lo que acaba de decir el Superintendente y que en lo referente al agua potable, había oído al Secretario General que la medida afectará también a muchas otras instituciones. Pero, se preguntó, ¿cómo se financian los hospitales y los cuartels militares?

El Superintendente expresó que esos son organismos públicos y los fondos para su mantención se contemplan en el Presupuesto Nacional. Le preguntó si deseaba que el Cuerpo de Bomberos fuera entregado al Estado.

El Director de la 11a. Compañía respondió que precisamente no era su idea; sino que la situación de nuestra Institución no es la misma. Declaró que él estaba dispuesto a hacer cualquier sacrificio, incluso salir a pedir ayuda a la calle ahumada. Señaló que se le había informado que la colecta a beneficio del Templo Votivo de Maipú el año

pasado produjo 13 millones de escudos. Creyó que debía estudiarse cuáles cosas pueden hacerse y cuáles no. Declaró que no era partidario de que se dejara de hacer alguna gestión para que se mantenga la exención del pago del consumo de agua potable, por que no había que olvidar que el material se lava en los patios de los cuarteles, para evitar el espectáculo y el peligro que implica hacerlo en la calle, de modo que habrá que pagar por hacer ese aseo. Declaró que tenía derecho a sentir incertidumbre, porque en su compañía, por lo menos, tanto él como algunos voluntarios compran con sus propios medios muchas cosas, el papel de calco por ejemplo y varios otros artículos. Agradió que ha conversado con los Directores de otras compañías sobre la posibilidad de que se hagan funciones teatrales de beneficio, aunque sabe que el cuerpo ha sido habitualmente contrario a ello. Opinó porque se hicieran cambios que permitan a las compañías buscar recursos - por supuesto que no iba a cobrar los servicios que preste el cuerpo, eso no - pero que él cree que hay otras fórmulas y que con un poco de sacrificio podrían llegar a obtenerse mayores recursos, sin tener que gravar directamente a los voluntarios. Informó que tiene un estudio del año 70 al 73 en que se aprecia que la subvención del cuerpo significaba ocupar únicamente un 25% de ello en el sueldo de los mensajeros y resulta que ahora solamente el sueldo de ellos significa un ciento sesenta y tanto por ciento de la subvención. De tal manera que se que se va estrechando el camino de las salidas, en tal forma que va haciéndose difícil ser ejecutivo de una compañía. Dejo que él entiende que los bomberos lucharemos hasta el final y de pie por mantener esta Institución voluntaria y que él entiende y lo diga así y sabe que cada

uno de los que está aquí sentado también lo desea y también confía en la inteligencia de nuestros diligentes para que así sea, pero él tiene la necesidad de plantear estas inquietudes, porque esto no puede ser materia de conversación entre dos o tres Directores, es una cosa que debemos conocerla todos, es una angustia que no es la angustia suya únicamente, pues la tiene el Director con quien uno habla - dice que en este asunto los Directores deben tener mucha claridad, como por ejemplo, Qué es lo que tenemos, a dónde vamos y cuáles son los caminos para obtener soluciones? Declaró que podría dar todas las indicaciones que fuera menester hacer tanto a los miembros de la Comisión, como a la mesa y al consejo de Oficiales Generales; que sabe de su dedicación y de su trabajo porque le ha tocado participar en algunas Comisiones y se ha impuesto de ello. Refiriéndose al cuadro que presenta todos los meses el Comandante, dijo que sin duda contiene una información pero sería cuestión de proyectarla, pero seguramente El Director de la 16a. Compañía no es técnico en estadísticas. En cambio, en el cuerpo hay voluntarios que lo son. Dijo estar cierto de que si él o el Director de la 16a. se pusieran a sacar los resultados de las estadísticas, demorarían uno o dos meses.

Intervino enseguida el Director de la 5a. Compañía, quien se refirió a dos aspectos que planteó el Director de la 11a. Compañía: Uno, que debían buscarse soluciones de fondo y el otro, que había que tener un camino claro, saber exactamente adonde queremos llegar. Aclaró que naturalmente no podía contestar a nombre de los Oficiales Generales, por razones obvias. Pero sí, podía tomar el nombre de la Comisión de Finanzas, la cual integra, porque cree que esta Comisión sabe perfectamente a donde quiere llegar y cuál es el camino. La solución de fondo no está evidentemente ni en las rifas ni en las colectas. Esas son soluciones transitorias. A su vez

do de ser la correcta y definitiva solución es la de que se aplique nuevamente como corresponde la Ley 12.027, eso es todo. Pero la Comisión no se ha concretado a decir eso es todo y punto, y pedir que se aplique. Agregó que hay voluntarios de la 14a. Compañía, técnicos en la materia, que están preparando toda una información estadística de los últimos tres o cinco años, en cuanto a lo que ha significado en definitiva el detrimento de los ingresos a los Cuerpos de Bomberos, porque en esto tampoco hemos querido ser egoístas, procurando solucionar el problema al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Los estudios se referirán a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Señaló que el camino es muchísimo más amplio y más largo del que se piensa y la solución está en hacer una presentación a las autoridades correspondientes, de tal envergadura, que no quede otro camino que restituir los ingresos a la forma establecida en la ley que fue de iniciativa de nuestro Director Honorario don Hernán Figueroa. Sólo así se va a solucionar el problema de la 16a., cuyo cuartel no conozco y a lo mejor pueda existir la posibilidad de construir los otros cuarteles que también son necesarios. Se tendrán también los ingresos necesarios como para pagar el agua potable, etc. Señaló que todas las medidas que se han estado proponiendo hasta ahora son transitorias y han sido maduradas y estudiadas por la Comisión de Finanzas, pero son accidentales. El fondo del problema, tiene una sola solución y consiste en que se restituyan los ingresos de la Ley 12.027.

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de junio de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alfredo F. Fernández,
Comandante	" Fernando Lucas,
2º Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Grisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Sergio Gil,
" " " 4a. "	" Enrique Colin,
" " " 5a "	" Eduardo Swinburn,
" " " 6a. "	" Salvador Fernández,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" José Ewyner,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 13a "	" Mariano Díaz,
" " " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " " 17a. "	" René Huerta,
" " " 18a. "	" Rubén Niño,
Capitán de la 12a.	" Mario Labarca,
" " 20a.	" Roberto Estévez y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Jorge Gaete, por encontrarse delicado de salud y la de los Directores de la 14a. Compañía don Luis Emilio Aldunate, de la 16a. Compañía don Guillermo Leighton y de la 20a. don René Donoso Lara.

Acta. Fue aprobada sin observaciones el acta de la sesión celebrada en 8 de mayo de 1974.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Renuncia y elección de Capitanes de la 17a. y de la 20a. Compañías. De que la 17a. Compañía, en reunión celebrada el 26 de mayo, aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don Mario Valenzuela Villar, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Omar Cuces León.

De que la 20a. compañía, en reunión celebrada el 8 de mayo, aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don Alvaro Lara Arellano y eligió en su reemplazo al voluntario don Roberto Estéves Marín.

Las notas se enviaron al archivo.

2º.- Movimiento de Fondos del mes de mayo. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

3º.- Suplementaciones al Presupuesto de 1974. De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo del año 1974:

Entradas:

IV	Beneficios Hipódromos	E° 3.598.181.-
VII	Venta de Especies	285.368.-
IX	Polla chilena de Beneficencia	8.788.853.-
		E° 12.672.402.-

Gastos:

III	Adquisición de material menor	E° 7.000.000.-
IV	Conservación y Reparación del Material	2.500.000.-
VI	Teléfonos y Servicio de Alarmas	1.000.000.-
X	Gastos Generales	1.072.402.-
XI	Caja de Socorros y Asistencia médica	300.000.-
XVIII	Adquisición Equipos de Radio y Comunicaciones.	800.000.-
		E° 12.672.402.-

Fueron autorizadas las suplementaciones.

4º.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancias presentadas por el Comandante a recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Héctor Augusto Lara Sagredo	6a.	602
15 años:		
Don Jorge Capdeville Bandinas	2a.	1.135
" Carlos Andreus Dumont	6a.	-o-
" Rogelio Liferona Daddis	7a.	68
" Silvio Barrera Soza	12a.	587
20 años:		
Don Sergio Castillo Hernández	2a.	714
" Cristian Pérez Benitez	5a.	206
" Willy Imbarak Dagach	7a.	781
" Humberto De Barbieri Sepúlveda	11a.	374
25 años:		
Don Alberto García-Hondoño Errázuriz.	1a.	414
" Publio Bianco Núñez	8a.	1834
30 años:		
Don Héctor Fuentealba Rivas	8a.	-o-
" Antonio Minoletti Deagostini	13a.	563
35 años:		
Don Luis Fernando Garcia Arales	12a.	-o-
65 años:		
Don Jorge Gaete Rojas	5a.	2.580

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó que en el momento de otorgarse estos premios era para él de mucho honor solicitar al Director de la 5a. Compañía que transmitiera sus personales felicitaciones, al igual que las de todo el Directorio, al Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Jorge Gaete Rojas, que obtuvo el premio de constancia por 65 años de servicios con un sobrante de asistencia realmente impresionante. Agregó que lamentaba sinceramente que el señor Gaete, por su delicado es-

tado de salud, se hubiese visto impedido de concurrir a esta sesión y de haber recibido personalmente las congratulaciones del Directorio. En tales circunstancias, rogó encarecidamente al Director de la 5a. Compañía que le hiciera llegar las más cordiales felicitaciones y las expresiones de alegría del Directorio por el merecido premio obtenido por el Director Honorario don Jorge Gacitúa.

Enseguida pidió al Comandante que transmitiera felicitaciones al voluntario de la 5a. Compañía don Héctor Fuentealba Rivas, practicante por muchos años de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, que obtenía su premio de constancia por 30 años de servicios.

5º.- Informe del Comandante sobre actos del servicio y Altas y Bajas del Personal. Del informe en referencia, en el que expresa que durante el mes de mayo hubo 7 incendios con alarma pública, 103 sin alarma pública y 47 otros servicios, o sea, en total 157 actos, con un término medio diario de 5,06 actos; que el total de actos desde el 1º de enero hasta el 31 de mayo sumó 723, con un término medio diario de 4,78; que el total de actos hasta la misma fecha del año anterior fue de 972 y su término medio diario de 8,1 actos, lo que refleja una disminución respecto de igual período, del 25,62 %.

Informó también que el total de voluntarios al 30 de abril de 1974 era de 1.790, que en el mes de mayo ingresaron 28 y las bajas fueron 16, quedando el número de ellos al 31 de mayo de 1974 en 1.802. En hoja anexa explicó las causas de las bajas y la antigüedad que tenían los ex voluntarios.

El Director de la 5a. Compañía expresó que si el término medio diario del total de actos desde el 1º de enero al 31 de mayo de 1974 fue de 4,78 y el del mismo período del año pasado de 8,1 actos y se indica que la disminución

que de un 25,62%, debía existir error. Dejó en claro que no formulaba objeción al informe, sino que le parecía que habría que precisar el porcentaje aludido.

El Superintendente manifestó que era posible que existiera error de copia y que la cifra fuera 52,62% en lugar de 25,62% y agregó que el Comandante dispondría su revisión.

6°.— Autorización para el uso de Insignias concedidas por la 20a. Compañía. De la solicitud presentada por la 12a. Compañía para que los voluntarios honorarios señores Alfredo Julio Bañados y Jorge Alfuentes Barrientos pudieran usar en su uniforme de parada la insignia que les otorgó la 20a. Compañía en su carácter de fundadores de ella.

El Directorio concedió la autorización, conforme a lo establecido en el Acuerdo n° 38 de carácter permanente.

7°.— Reforma del Reglamento de la 5a. Compañía. El Directorio aprobó las siguientes reformas que la 5a. Compañía acordó introducir en su Reglamento, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General:

'Artículo 68°.— El Consejo de Disciplina estará integrado por el Director, el Capitán, el Secretario y seis voluntarios que se denominarán Consejeros de Disciplina. La Compañía elegirá, además, en votación separada, dos Consejeros Suplente que reemplazarán, sin más trámite, a los Titulares que no concurran, en el orden que les asigne la votación con que fueron elegidos. Para este efecto, serán convocados simultáneamente con los titulares, pero sólo podrán participar, cuando les corresponda, en las deliberaciones y resoluciones del Consejo. Con todo, el Consejero Suplente que empiece a conocer de determinado asunto o falta, continuará conociendo de él hasta su

término.

Formarán Sala la mayoría de sus componentes, en la que deberá figurar, necesariamente, el Director o el Capitán y cuatro Consejeros.

Sólo podrán ser elegidos Consejeros de Disciplina, voluntarios que no sean Oficiales; que posean, a lo menos, el premio de quince años de servicios y que tengan, como mínimo, quince años de servicios efectivos en la Compañía.

Los Consejeros estarán exentos de multas y de las obligaciones de asistencia que establece este Reglamento.

Artículo 69.— El Consejo será convocado por el Director, de propia iniciativa, a solicitud de la Junta de Oficiales o a petición escrita de uno de los Consejeros Titulares, que exprese el objeto.

Artículo 85.— Los Consejeros de Disciplina y los Cirujanos, serán elegidos conjuntamente, por mayoría absoluta, en votación nominativa y secreta, estando la Compañía reunida en quórum extraordinario."

8º.— Memoria del Secretario General correspondiente al año 1973. El Superintendente sugirió que la memoria del Secretario General fuera leída en una sesión especialmente dedicada a ese objeto, como se hiciera con la del Comandante, por tratarse de un documento de importancia y propuso que esa reunión se celebrara el miércoles 12 de junio en curso a las 19 horas.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 19,20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 6 de junio de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alfredo F. Fernández,
Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er. Comandante	"	Jorge Enisotti,
4º Comandante	"	Enrique Chereau,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Director de la 2a. Compañía	"	Hernán Becerra,
" " " 9a.	"	José Epuyer,
" " " 16a.	"	Guillermo Leighton,
" " " 17a.	"	René Huerta,
Capitán de la 11a.	"	Roberto Morelli,
" " " 12a.	"	Mario Salaca,
" " " 20a.	"	Roberto Estévez y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del 2º Comandante don Jorge Salas por razones de salud, la del Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto por encontrarse ausente de Santiago, la de los Directores de la 4a. Compañía don Enrique Rolin, de la 5a. don Eduardo Swinburn, de la 6a. Compañía don Salvador Fernández, de la 11a. don Carlos Corsi, de la 13a. don Mariano Díaz, de la 15a. don Dietrich Angerstein, de la 18a. don Ruben Niño y de la 19a. don Delfín Bezanes, por no haber sido posible avisarles de esta sesión, a causa de la premura con que debió celebrarse, la del Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández, por encontrarse enfermo y la del Director de la 20a. Compañía don René Donoso Lara por haberlo así solicitado.

Casi al término de la sesión se incorporó a la sala el Capitán de la 6a. Compañía don Roberto Alfuentes.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada en 5 de junio en curso.

Fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Guillermo Lagreze Echavarría.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio: La presente sesión extraordinaria, tiene por objeto que el Directorio tome conocimiento oficial del sensible fallecimiento ocurrido en la tarde de ayer, del miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Sexta Compañía don Guillermo Lagreze Echavarría.

"El señor Lagreze se incorporó a nuestra Institución el año 1923 y lucía en su cotona los distintivos por 50 años de servicios. Tuvo en su Compañía una actividad especialmente dedicada al servicio activo. En efecto, el año 1926 fue elegido Teniente 1º. Sin embargo, el año 1928 aceptó el cargo de Teniente 3º; luego, en los años 1929 y 1930 volvió a ser Teniente 1º, para ser elegido el año 1931 Capitán de la 6a. Compañía, cargo que mantuvo hasta el año 1932 inclusive. El año 1934, dando constancia de su espíritu de colaboración para con su Compañía, aceptó nuevamente el cargo de Teniente 3º después de haber sido Capitán; y finalmente, en 1944, fue llevado esta vez por los voluntarios a ejercer el más alto cargo activo dentro de la 6a. Compañía.

"El señor Lagreze hubo de abandonar la ciudad de Santiago más tarde y fue a radicarse a la localidad de Papudo, donde demostró que continuaba con el entusiasmo, con el espíritu de trabajo y con la misma dedicación que se le conoció cuando estuvo en la Capital y, en tal forma, que llevó allá la idea del servicio voluntario que había recogido aquí y fundó junto con otros habitantes de ese balneario, el Cuerpo de Bomberos de Papudo, que hoy día cuenta con dos Compañías y del cual llegó a ser Superintendente. Me contaba uno de sus familiares en el día de hoy, que anoche, cuando se supo de la muerte del

ex Superintendente de ese Cuerpo, tocó lúgubremente la sirena del Cuerpo de Bomberos de Papudo para llamar a los voluntarios a recogerse en homenaje a quien fuera su fundador y que todos ellos pasaron por la casa del señor Lagreze para manifestar el profundo dolor que sentían por el fallecimiento de este bombero que dio vida a esa Institución.

"Dejo constancia ante este alto organismo del pesar que siente el Cuerpo de Bomberos de Santiago por el fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Guillermo Lagreze Echavarría".

En seguida, el Secretario General dio lectura a los siguientes acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales, que fueron adoptados por el Directorio, destinados a honrar la memoria del señor Lagreze:

1°.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Guillermo Lagreze Echavarría.

2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante tres días;

3°.- Enviar una nota de condolencia a la 6a. Compañía y otra a la familia;

4°.- Hacerse representar por una delegación de miembros del Directorio y Oficiales de la Comandancia en los funerales, que se efectuarán en la localidad de Papudo;

5°.- Comisionar al Director de la 9a. Compañía, don José Tupper Lagos para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución, y

6°.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de E° 1.000.- en homenaje a la memoria del Miembro Honorario señor Guillermo Lagreze.

El Superintendente cedió la palabra al Vicesuperintendente del Cuerpo don Alfredo F. Fernández,

quien expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Desgraciadamente el Director de mi Compañía, no pudo ser informado de esta reunión extraordinaria y el señor Capitán se encuentra en estos momentos abocado a asuntos del servicio, lo que le ha impedido concurrir, pero yo como miembro de la 6a. Compañía de Bomberos, en estos momentos saco mi estrella del casco y me pongo el número seis para agradecer al señor Superintendente, en nombre de mi Compañía, las frases que ha dicho respecto de quien fuera nuestro buen amigo Guillermo Lagreze. Era un hombre ejecutivo, era un hombre que en el servicio trabajaba abnegadamente, era un hombre que al ulular de la sirena y al tañer de la campana se ensorbecía para ir a atacar ciegamente al común enemigo. Puedo decirlo porque fue mi instructor cuando yo ingresé a la Sexta. Era un hombre de modestia tan grande que sólo quiso ocupar los cargos de mando porque los sabía ejercer. Su salud se quebrantó y tuvo que abandonar Santiago. Conforme a su carácter se fue a la orilla del mar con el objeto que su imaginación tejiera, frente a la inmensidad maravillosa del mar de Chile, sus ideas con orden y disposición y, como lo dijo el señor Superintendente, su amor por la labor bomberil afloró y junto con varios voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, fundó el Cuerpo de Bomberos de Papudo. Creo que Guillermo Lagreze, el Capitán Lagreze, en este momento en que se le rinde este homenaje en el Directorio del Cuerpo, él debe sentir un sosiego espiritual muy hondo, porque el mando activo además de estar representado por los Comandantes lo está por cuatro Capitanes y ese es el mejor homenaje que puede rendírsele a un hombre de su calidad.

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Agradezco en nombre de la 6a. Com-

pañía este homenaje y lo haré llegar a mi Compañía por intermedio de mi Capitán que en este momento se incorpora a la sala".

"Gracias, señor Superintendente".

Se levantó la sesión a las 19,20 horas



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 12 de junio de 1974.

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández,
Comandante		" Fernando Cuevas,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Erisotti,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
Director de la	2a. Compañía	" Hernán Becerra,
" " "	3a. "	" Sergio Gil,
" " "	4a. "	" Enrique Colin,
" " "	5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " "	9a. "	" José Tupper,
" " "	12a. "	" Salvador Nacrur,
" " "	14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " "	15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " "	16a. "	" Guillermo Leighton,
" " "	17a. "	" René Huerta,
" " "	18a. "	" Rubén Niño,
Capitán de la	1a. "	" Mario Swinburn R.,
" " "	6a. "	" Roberto Cifuentes,
" " "	13a. "	" Ricardo San Martín,
" " "	20a. "	" Roberto Estéfez y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Jorge Gaete y Guillermo Núñez; y la de los Directores de la 6a. Compañía don Salvador Fernández, de la 7a. don Mauricio Galatzan, de la 11a. con Carlos Lonsi, de la 13a. don Mariano Díaz y la del Capitán de la 11a. Compañía don Roberto Morelli, que no pudo asistir en reemplazo del Director.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas

de las sesiones celebradas en 5 y 6 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Memoria del Secretario General correspondiente al año 1973.

El Superintendente expresó que la convocatoria a esta sesión tenía por objeto el de conocer la memoria correspondiente al año 1973, cuya lectura se postergó y que el Secretario General presentó en la sesión ordinaria que celebró el Directorio en el presente mes de junio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33, Nº 9º del Reglamento General.

El Secretario General dio lectura a este documento, en el cual señaló en forma amplia y concreta los principales hechos ocurridos durante el año 1973, destacando la extraordinaria labor que le cupo desarrollar al Cuerpo de Bomberos de Santiago en muchas ocasiones y especialmente con motivo de los sucesos ocurridos en el mes de septiembre.

Al término de la lectura, el Directorio manifestó su aprobación con aplausos.

El Superintendente manifestó sus congratulaciones al Secretario General por el magnífico trabajo presentado, en el cual dio una visión retrospectiva de los acontecimientos acaecidos durante el año 1973.

Se levantó la sesión a las 20,05 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 26 de junio de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández,
Comandante		" Fernando Cuevas,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Erisotti,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Director Honorario		" Guillermo Morales B.,
" " "		" Enrique Phillips,
" de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " "	2a. "	" Hernán Becerra,
" " "	4a. "	" Enrique Colin,
" " "	5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " "	7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " "	8a. "	" Ramón Fernández,
" " "	9a. "	" José Eupper,
" " "	10a. "	" Salvador Cortés,
" " "	11a. "	" Carlos Corsi,
" " "	13a. "	" Mariano Díaz,
" " "	15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " "	17a. "	" René Huerta,
" " "	19a. "	" Delfín Bezares,
Capitán de la	3a. "	" Alvaro Bruna,
" "	14a. "	" Enrique Fletcher,
" "	16a. "	" Alejandro Rojas,
" "	20a. "	" Roberto Estévez, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Mario Swinburn, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Jorge Gacitúa y Guillermo Núñez y la del Director de la 16a. Compañía don Guillermo Leighton.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria,

no se habían distribuído las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada en 5 de junio y las sesiones extraordinarias del 6 y 12 de este mismo mes.

Se dio cuenta y se trató:

Problemas económicos del Cuerpo. El Superintendente expresó que la presente sesión tenía por objeto dar cuenta al Directorio del estado económico en que se encuentra la Institución, de las gestiones que se han realizado por la Comisión de Finanzas y por el Consejo de Oficiales Generales para remediarlo y del futuro que estos organismos han bosquejado para salvar la situación en el presente año. Agregó que con este objeto la Secretaría General había elaborado el Memorandum que sería distribuído de inmediato a los miembros del Directorio y al cual se daría lectura, para ofrecer luego la palabra con el fin de aclarar cualquier concepto.

El Secretario General dio lectura in extenso a dicho documento, en el que se reseña la situación económica del Cuerpo y las materias que al respecto han tratado la Comisión de Finangas y el Consejo de Oficiales Generales, en la siguiente forma:

"Como se recordará, el Directorio, en la sesión del 17 de diciembre de 1973 debió aprobar provisionalmente un Presupuesto para el año 1974, con el fin de dar cumplimiento a la pertinente disposición reglamentaria. Dicho Presupuesto, ascendente a E° 125.600.000.-, tuvo carácter transitorio porque cuando hubo que elaborarlo se desconocían tanto los montos de los principales rubros de entradas como la suma a que ascenderían los gastos. La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, en esa fecha no estaba en condiciones de señalar lo que correspondería percibir por diversos conceptos que constituyen buena parte de los ingresos que forman los recursos de las instituciones bomberiles.

"En la sesión del 6 de febrero de 1974, el Directorio aprobó un nuevo Presupuesto, elaborado sobre la base de las cifras que dio a conocer con precisión la referida Superintendencia, que reflejaron un aumento de E° 39.714.538,76.- En consecuencia, este nuevo Presupuesto ascendió a E° 165.314.538,76.- Entretanto, ya pudo conocerse también el aumento de las remuneraciones, que por Decreto Ley se alzaron a partir del 1° de enero de 1974, en cinco veces el monto que tenían en enero de 1973.

"Para financiar este nuevo presupuesto, a pesar del aumento que experimentó, hubo que eliminar E°15.000.000.- que figuraban en la Partida XII, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles y rebajar en E° 10.000.000.- la Partida XIII, Adquisición de Material Mayor. Se explicó entonces que el costo en que se estimaba la construcción de cada cuartel era de E° 40.000.000.-, o sea que para los cuatro que son necesarios habría que contar con E° 160.000.000.-, suma que es imposible cubrir con los recursos ordinarios del Cuerpo, por lo que habrá que buscar entradas extraordinarias, como podrían ser las provenientes de un nuevo préstamo del Banco del Estado de Chile, pues ya está servido en gran parte el que se solicitó anteriormente con análogo objeto.

"En cuanto pudo establecerse todo lo anterior, que dejó en claro que la situación financiera sería crítica en el presente año, el Superintendente convocó a la Comisión de Finanzas para que entrara a desarrollar una actividad permanente con el fin de lograr que los recursos de la Institución se incrementen a la brevedad posible. La primera de las catorce reuniones que ha celebrado dicha Comisión, se llevó a efecto el 25 de febrero. Además se han reunido numerosas veces las subcomisiones que designó y por su parte,

cada uno de sus miembros, separadamente ha realizado activas gestiones. El entusiasmo con que han trabajado, efectuando una labor digna de todo encomio, les permitió proponer un conjunto de medidas, de las cuales algunas ya se han llevado a la práctica y otras se encuentran en estudio.

"El Superintendente ha informado al Directorio, en las sesiones del 3 de abril y del 8 de mayo, tanto sobre la situación económica del Cuerpo, como acerca de la actividad desarrollada al respecto por la Comisión de Finanzas y por el Consejo de Oficiales Generales.

"En efecto, en las referidas sesiones el Superintendente dio a conocer lo siguiente:

"1º.- La Comisión logró, por medio de un convenio con la Copec, que se vendan al Cuerpo combustibles y lubricantes en dos bombas de su propiedad, la de Vivaceta con Retiro y la de Recoleta con Dominica, sin el recargo por impuestos. Esto no se habría conseguido, a pesar de que la exención rige por ley, porque las Compañías distribuidoras cargan el impuesto al hacer entrega de los combustibles y lubricantes a las bombas que los expenden al público. Sin este acuerdo, la única otra manera de haber logrado esa liberación habría sido adquiriéndolo a las distribuidoras en grandes cantidades, cosa imposible por carecerse de instalaciones para ese efecto.

"Se deja constancia de que este asunto fue motivo de preocupación del Director de la 11a. Compañía, que con anterioridad había echo una presentación personal a la Dirección de Impuestos Internos con el objeto de obtener alguna solución.

"2º.- Por iniciativa de la Comisión de Finanzas se solicitó a la Compañía de Petróleos de Chile, a la Shell Chile S.A. Distribuidora y a la Esso Standard Oil Co. (Chile) S.A.C., la donación de combustible por un plazo de dos años para movili-

zar el material de la Institución. Gestiones que realizara el Director de la 14a. Compañía ante la Copec hicieron alentar la esperanza de que fuera acogida la petición que se formalizó y que hubo que hacer a las tres empresas mencionadas, porque se tuvo conocimiento de que para otorgar cualquiera ayuda lo hacen de mútuo acuerdo.

"Infortunadamente, la Copec y la Shell respondieron lamentando no poder acoger la solicitud del Cuerpo y la Esso aún no ha contestado.

"3º.- Sobre la base de una encuesta que practicó la Comisión entre las Compañías, se compró mercadería al por mayor, con una rebaja cercana al 50% de los precios vigentes en el mercado, esto último gracias a diligencias que realizaron los Directores de la 2a. y de la 9a. Compañías, que incluso consiguieron la donación de algunos productos.

"Con el fin de aliviar en parte el presupuesto de las Compañías, se les han entregado ampolletas, tubos fluorescentes, latas de cera (que en gran parte fueron donadas), cajas de jabón, bolsas de detergentes, tarros de brasso, cajas de viruti-lla, escobas, hisopos, escobillas para aseo, escobillones de crin e incluso betún para zapatos (que también fue donado). Estas mercaderías van a ser descontadas de la subvención del tercer trimestre. (Sólo las que corresponda cobrar).

"4º.- Por insinuación de la Comisión de Finanzas el Consejo de Oficiales Generales acordó aumentar las rentas de arrendamientos de las propiedades, a partir del 1º de enero, en diez veces lo que se cobraba al 31 de diciembre, aplicando el 11% del avalúo fiscal, en razón de que fue duplicada también la tasación de los bienes raíces. Sin embargo, como en los primeros días de mayo se limitó en un 50% el au-

mento que podía aplicarse en relación con el nuevo avalúo, la Comisión acordó invitar a los arrendatarios a una reunión en que serán recibidos por el Tesorero General, los Directores de la 1a. y la 9a. Compañía y el abogado asesor del Cuerpo, para solicitarles que paguen el valor real de arrendamiento.

'5.— El Consejo de Oficiales Generales acordó en principio el arrendamiento de los locales que correspondieron a la sala de material de la 3a., 4a. y 6a. Compañías, más la extensión posteriormente necesaria para los servicios higiénicos y una bodega. Esto se hizo acogiendo también una insinuación de la Comisión de Finanzas.

"Para este efecto, el arquitecto y voluntario de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez hizo una evaluación de los referidos locales, sobre la base de una renta de E° 2.000.— por metro cuadrado, lo que permitiría obtener mensualmente la suma de E° 1.090.000.— Además, por tratarse de un sector estrictamente comercial, estimó - coincidiendo con otros antecedentes que se tienen al respecto - que los arrendatarios deberían ofrecer independientemente de la renta que se pacte en definitiva, una suma determinada por tener acceso a instalar negocio en un centro comercial ya formado.

'Este acuerdo no se ha llevado a la práctica porque un corredor de propiedades a quien se consultó, insinuó otra posibilidad de negociación, de la que también se informa más adelante.

'6°.— La Comisión de Finanzas insinuó que se demoliera la propiedad de Avenida Bulnes, Cóndor y Gálvez, para que se habilitara el terreno como playa de estacionamiento de vehículos. En su defecto, que fuera rendida. Como la Corporación de Mejoramiento Urbano interviene en la remodelación de ese sector, lo que le daría preferencia sobre cualquiera posible negociación, el Director de la 5a. Compañía realiga gestiones con el fin de que se establezca si se interesa por

adquirir ese inmueble.

"Como es del conocimiento del Directorio, el Cuerpo de Carabineros de Chile liberó a nuestra Institución del compromiso que había contraído de venderle la propiedad de calle Victoria Subercaseaux Nºs. 123/37, porque no pudo pagar los E° 22.000.000.- a que ascendía su valor comercial.

"El voluntario de la 2a. Compañía, arquitecto don Iván Fuenzalida Matta, asociado con otros profesionales, se interesó por adquirir esta propiedad, pero al solicitar la línea definitiva pudo imponerse de que, por la vecindad con el edificio "Diego Portales", se encuentra dentro de un sector que se declaró "congelado" por una posible remodelación que haría la Comnu. La primera congelación fue decretada por seis meses en octubre de 1973 y se prorrogó por otros seis meses, que será el plazo máximo que legalmente puede mantenerse tal tipo de congelaciones.

"7°.- El Consejo de Oficiales Generales acogió, en principio, la idea de la Comisión de Finanzas de hacer una mejor inversión del capital que el Cuerpo tiene en acciones, ya fuera depositando el valor que se obtuviera de su liquidación en Valores Hipotecarios Reajustables de alguna Asociación de Ahorro y Préstamo o adquiriendo Certificados de Ahorro Reajustable del Banco Central.

"Sin embargo, la Comisión, después de un reciente estudio de la situación en el mercado de los valores que posee el Cuerpo, ha llegado a la conclusión de que este no es el momento más indicado para liquidarlos, porque la revalorización de capital al 30 de junio, que será del orden del 750%, hará que las industrias se encuentren con una reserva de capital que tendrán que distribuir en acciones liberadas.

"8°.- Se consultó a la Comisión de Finanzas sobre el gasto que significaría la colocación de cin-te-

ranes de seguridad en el material mayor y respondió al Consejo de Oficiales Generales que no estaba en condiciones de pronunciarse, porque ese estudio formaba parte de un todo relacionado con las posibilidades de ingresos y egresos de fondos.

"9.º— Los seguros de incendio sobre las propiedades del Cuerpo han tenido ciertos aumentos, pero una reactualización de ellos y la necesidad de tomarlos sobre lucro cesante, tiene que ser abordada en conjunto con los demás estudios.

"10.º— Se solicitó de la Compañía de Consumidores de gas de Santiago que eximiera del pago de consumo de gas refinado al cuartel de la Dirección General del Cuerpo y a los de 11 de las 20 compañías (la 18a., la 19a. y la 20a. Compañías no tienen tal instalación).

"Dicha empresa respondió que en la actualidad se encontraba impedida de acceder a petición tan justa como necesaria para nuestra Institución, por lo que el señor Delegado de Gobierno en Gasco presentó sus excusas. Hizo presente que sólo puede mantener el descuento fiscal del 20% sobre las tarifas, que aplica al Cuerpo, que además está exento del pago de impuesto fiscal.

"11º.— Por iniciativa de la Comisión de Finanzas se han renovado las diligencias para conseguir franquicia postal, pero aún no se ha tenido resultado alguno.

"12º.— La Comisión de Finanzas tiene solicitados al Comandante datos para establecer con la mayor exactitud posible las necesidades de material menor, uniformes de trabajo, nafta y lubricantes y al Tesorero General informaciones sobre el porcentaje de aumento legal y aumentos voluntarios habidos en los sueldos y salarios del personal durante los años 1970 a 1973 y gasto anual que demanda el pago de los salarios e imposiciones previsionales de los mensajeros de las Compañías, etc., con el fin de efectuar estudios en con-

junto sobre tan diversas materias.

"13°.- También por insinuación de la Comisión de Finanzas se solicitó al señor ministro del Interior que autorizara la realización de dos carreras extraordinarias durante el presente año (una en el Club Hípico y otra en el Hipódromo Chile).

"El señor Ministro del Interior, General de División don Oscar Bonilla Bradanovic, respondió que lamentablemente no es posible acceder a esta petición por cuanto la Honorable Junta de Gobierno ha estimado que las carreras de esa naturaleza que se realicen en el futuro, tendrán por objeto únicamente incrementar el Fondo de Reconstrucción Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Ministro declaró estar llano a cooperar al Cuerpo en la búsqueda de cualquier fórmula que permita dar solución a los problemas económicos que le planteó.

"14°.- Con motivo del reajuste en no menos del 30% fijado para todas las remuneraciones a partir del 1° de mayo recién pasado y del pago de una bonificación de E° 10.000.- por una sola vez, el Cuerpo solicitó al señor Ministro de Hacienda que hiciera uso de la facultad que se le confiere en los respectivos Decretos Leyes y se sirviera disponer que se otorguen a los Cuerpos de Bomberos del país las sumas necesarias para afrontar tales gastos.

"El señor Ministro acogió esas peticiones y solicitó a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio que proporcione la información necesaria con tal objeto, la que ya fue enviada a dicha Secretaría de Estado. Para que se efectuara ese estudio, el Cuerpo prestó la colaboración de dos funcionarios.

"15°.- En la Comisión de Finanzas se insinuó que se propusiera a las Compañías de seguros que hicieran rebajas en las primas en

los casos en que los asegurados acreditaran condiciones de seguridad que les hubieran sido recomendadas por los Cuerpos de Bomberos, para que se donara a las respectivas instituciones bomberiles igual suma que la rebajada.

Gestiones que se realizaron privadamente llevaron al convencimiento de que no resultaba factible propiciar tal cosa.

"16°.- La Comisión de Finanzas ha considerado también la idea de que en el futuro pueda llevarse a efecto alguna rifa a beneficio de nuestra Institución.

"17°.- El Consejo de Oficiales Generales acogió la proposición de la Comisión de Finanzas de que se solicite al Supremo Gobierno la modificación de algunas disposiciones legales que reglamentan la obtención de recursos para los Cuerpos de Bomberos. Para este efecto, se hará un estudio conjunto sobre lo siguiente:

'a) Modificación del Decreto Ley N°251 de 1931, que establece un impuesto sobre las primas netas de seguros, el cual paga el asegurado, y que se entrega a los Cuerpos de Bomberos como subvención de las Compañías de seguros:

'b) Modificación de la Ley N° 6.027, que dispone que los dividendos de acciones que no se cobren dentro del Plazo de diez años y sobre los cuales no haya retención judicial, pertenecen al Cuerpo de Bomberos del domicilio de la sociedad que los haya producido.

'La Comisión opina porque se pida que el plazo de diez años se rebaje a dos y que, además, se disponga que las acciones que ocasionen tales dividendos sean subastadas en beneficio de las instituciones bomberiles que corresponda.

'c) Modificación de la Ley N° 12.027, que estableció la contribución adicional del 1/2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces urbanos

de todas las comunas del país, afectos a impuesto.

'Una subcomisión de la Comisión de Finanzas estudia la forma en que deberían aplicarse las disposiciones de esta Ley para que los Cuerpos de Bomberos se beneficien percibiendo lo que resulte de imputar dicho porcentaje de impuesto al avalúo territorial más reciente que sea posible y que no se siga haciendo el cálculo sobre avalúos que regían dos o tres años antes.

18.º— En lo que se refiere a leyes relacionadas con los Cuerpos de Bomberos, corresponderá efectuar un estudio más amplio, en relación con lo siguiente:

'Un Inspector de la Dirección de Impuestos Internos a quien el señor Intendente de Valparaíso solicitó el examen de las rendiciones de cuentas de varios Cuerpos de Bomberos de esa provincia, hizo presente lo profundoso de la legislación que atañe a las instituciones bomberiles y recalcó, en particular, lo complicadísimo que es el procedimiento de llevar cuentas y su respectiva rendición, todo lo cual repercute en el normal desarrollo de las actividades de estas instituciones, porque les dificulta la percepción de los ingresos canalizados a través de varias de las mismas leyes.

'El señor Subsecretario del Ministerio del Interior, don Enrique Montero Marx, tuvo la gentileza de consultar a nuestra Institución sobre un proyecto de Decreto Ley que aprobará en forma excepcional y por una sola vez las rendiciones de cuentas pendientes de los diversos Cuerpos de Bomberos del país. Al darse respuesta manifestando el completo acuerdo con los términos de dicho proyecto de Decreto Ley se le propuso que formara una comisión integrada por miembros de los Ministerios de Hacienda y del Interior y del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que a la brevedad propon-

ga una nueva legislación, que refundiendo la existente, haga fácil y expedita esa revisión y control.

'El señor Subsecretario respondió encomendando a nuestra Institución que efectúe y le proponga tales estudios.

"19°.- Como se expresó en el punto 5°, el corredor de propiedades a quien se consultó sobre lo que podría obtenerse por el arrendamiento de los locales que fueron la sala de material de los cuarteles de la 3a., 4a. y 6a. Compañías, sugirió otra posible negociación.

'En efecto, hizo notar que si el Cuerpo se decide por entregar en arrendamiento dichos locales, seguramente los interesados pedirán que se suscriba con ellos contrato a largo plazo, por cuanto tendrán que efectuar subidos gastos para adaptarlos a sus necesidades. Esa situación alejará toda posibilidad de cualquiera negociación, más o menos futura, sobre este inmueble, que tiene un valor que no redituía al Cuerpo el interés que debería producirle. Sugirió que la Institución aportara o vendiera el terreno a alguna Asociación de Ahorro y Préstamo. Si el Cuerpo aportara su terreno, podría obtener el pago en metros construídos, que en principio preferirían entregar en departamentos y no en locales comerciales. Conforme a un cálculo, grosso modo, hecho por el corredor de propiedades, el valor del terreno que se aportara correspondería en el momento actual a 8 pisos de una torre, cada uno de 4 departamentos (o una sola planta por piso) a partir del segundo piso. Hizo presente que la renta que podría obtener el Cuerpo sería la misma, ya fuera arrendando departamentos o locales comerciales, porque si se entregaran locales, por ser de más valor que un departamento destinado a oficina o habitación, equivaldrían a menores dimensiones de metros cuadrados que aquellos otros. La ventaja para el

Cuerpo consistiría en que tendría que tratar con menos número de arrendatarios.
"En caso que el Cuerpo adoptara esa opción, podría construírsele una torre separada con sus servicios comunes independientes del resto de los demás del edificio.
'Informo' también que la calle Santo Domingo se transformará en un boulevard, porque el tránsito de vehículos se hará por un tunel de varias cuadras de extensión.
"La Comisión de Finanzas recibió en sesión a dicho corredor de propiedades y le pidió formalizar alguna proposición, para lo cual le planteó que sin duda el Directorio, de acoger una idea en ese sentido, preferirá que la Institución reciba el pago de lo que aporte, en metros cuadrados construídos, preferentemente en locales comerciales.
"20.- Como puede observarse, de los asuntos estudiados se ha recibido beneficio de los que se comentan en el Nº1º (exención del pago de impuestos en la compra de combustibles y lubricantes); 3º (Compra de mercaderías al por mayor); 4º (aumento de las rentas de arrendamiento) y 14º (aporte fiscal extraordinario para el pago del aumento de remuneraciones y de una bonificación, que está por recibirse). Entretanto, consciente el señor Ministro de Hacienda de la crítica situación de los Cuerpos de Bomberos, dispuso el pago de la cuota correspondiente al segundo semestre del producto de la Ley Nº12.027 y de la subvención extraordinaria que aporta en relación con el rendimiento calculado a dicha Ley y también lo que corresponde al impuesto sobre las primas netas de seguros.
'En atención a que es imprescindible percibir mayores recursos a la brevedad posible y ninguna de las materias en estudio puede

conducir a esos resultados dentro del plazo apremiante en que esto es necesario, el Consejo de Oficiales Generales acogió la proposición que espontáneamente hiciera el Canal 9 de Televisión de efectuar una campaña de publicidad en favor de los Cuerpos de Bomberos para incitar al público a que erogue recursos para estas instituciones. El Secretario General, asesorado por el Relacionador Público, ha dedicado especial atención a este aspecto. Como se recordará, para aprovechar esa publicidad y la que se obtenga de otros canales de Televisión y de la prensa y la radio, se pensó en solicitar la ayuda del vecindario por una acción como la que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa ha denominado la "Campaña del Sobre", pero se llegó a la conclusión de que el esfuerzo que habría que haber desarrollado no sería compensado por el resultado que se obtuviera. El Consejo de Oficiales Generales aprobó, en cambio, un programa que elaboró la Comisión de Finanzas para realizar esta campaña destinada a obtener la erogación de fondos para nuestra Institución y que consiste en el empadronamiento, más o menos en el número de 1.000, de establecimientos industriales, comerciales, comerciales, bancos, empresas constructoras, asociaciones de ahorro y préstamo, compañías de seguros, farmacias (a través de la Unfach), clínicas, laboratorios, etc., a las cuales se dirigirá nota firmada por el Superintendente y el Secretario General solicitándoles su ayuda. Se pedirá a las Compañías del Cuerpo que cada una seleccione 50 de tales establecimientos para visitarlos en caso de que no se dieran respuesta, tomando en cuenta para ello los contactos de amistad, de parentesco, etc. que puedan conducir a un resultado favorable. Se recurrirá a cuanto medio sea posible para dejar en claro que el Cuerpo, sólo ante la imposibilidad de contar con otros medios económicos, recurre esta vez al propio vecindario p

diéndole ayuda para continuar prestándole su servicio, con el objeto de crear conciencia de que la generosidad que se demuestre irá en beneficio de la propia colectividad. Para una mejor comprensión de que son numerosos los elementos que requiere la ejecución de la labor bomberil, simultaneamente con iniciar la campaña publicitaria por la prensa, la radio y la televisión, se hará una presentación pública del material."

El Superintendente, una vez terminada la lectura de dicho documento, explicó que el Secretario General había leído las cifras "1.000" y "50" y no "500" y "25" como decía en el Memorandum respecto del número de establecimientos, industrias, etc., que se estaban empadronando y el de las instituciones que se pedirá a cada Compañía que seleccione para visitarlas, porque primeramente se pensó en una campaña en menor escala y después la Comisión de Finanzas resolvió ampliarla.

En seguida agregó que, respecto del punto 6°, el Director de la 5a. Compañía le informó en la misma tarde de esta sesión, en relación con el encargo que se le tenía conferido, que la Corporación de Mejoramiento Urbano, en atención a las disposiciones del Decreto Ley promulgado el sábado recién pasado, que prohíbe hacer inversiones fiscales hasta después del 31 de diciembre de 1975, se encuentra imposibilitada de poder comprar al fuerpo el inmueble de Avenida Bulnes, Cóndor y Gálvez, lo que deja abierta la posibilidad de que nuestra Institución pueda venderlo a cualquier particular o demolerlo para destinarlo a estacionamiento de vehículos, ya sea por arriendo o concesión.

En seguida, refiriéndose a lo que se informa en el documento leído por el Secretario

General, respecto de la labor ímproba y realmente positiva de la Comisión de Finanzas y del Consejo de Oficiales Generales, expresó que termina con una proposición de programa por realizar a corto y a largo plazo. Señaló que la situación del Cuerpo es tan difícil en este momento que, conforme a los estudios practicados por la Tesorería General sobre los ingresos en relación con los egresos, la Institución se habría encontrado en la imposibilidad de pagar al personal rentado las remuneraciones del mes de julio si no se hubiera obtenido del Banco Continental la prórroga para la cancelación de documentos firmados por E° 14.000.000.- por la importación de las bombas Berliet que están en uso, procedimiento que también será posible aplicar respecto de otro documento por E° 7.000.000.- con vencimiento en julio, lo que hará posible pagar también dichas remuneraciones al personal, durante los meses de julio y agosto, pero el fin del año será de extremada necesidad en caso que no se pudieran obtener fondos adicionales.

Se refirió a continuación a lo que denominó plan a largo plazo, que está esbozado en los puntos 17° y 18° del documento que se estaba comentando y que consiste en la revisión completa de las leyes que favorecen a los Cuerpos de Bomberos y la proposición al Supremo Gobierno de nueva legislación respecto de determinadas materias. Anticipó que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Finanzas habían obtenido información impresionante respecto de algunas cifras, que reflejan el deterioro, por decirlo así, del rendimiento de la Ley N° 12.027 a medida que ha ido transcurriendo el tiempo. Recordó que la mencionada ley estableció una contribución adicional del 1/2 por mil sobre la contribución de los bienes raíces urbanos, a beneficio de los Cuerpos de Bomberos respectivos, sin perjuicio de que un pequeño porcentaje se distribuya entre los Cuerpos de Bomberos de aquellas comu-

nas en que el rendimiento de esta contribución es insuficiente para la atención de sus necesidades. Informó en seguida que esta ley ha sido modificada en diversas oportunidades; que la primera modificación derivó del establecimiento de la Cuenta Unica Fiscal, que obligó a las Tesorerías Comunales a depositar los tributos en dicha Cuenta y a los Cuerpos de Bomberos, por consiguiente, a obtener el pago de lo que les corresponde, a través de la Tesorería General de la República y no de las Tesorerías Comunales; la segunda vez, con motivo de que algunos contribuyentes caen en mora en el pago de las contribuciones, se resolvió primero que el pago a las instituciones bomberiles se hiciera con un año de retraso y posteriormente con dos años. Quiso dejar en claro, como lo dijo a la prensa, que esto no significaba que el Fisco estuviera atrasado en dos años en dicho pago, sino que la suma que paga a los Cuerpos de Bomberos corresponde a lo que enteraron los contribuyentes hace dos años; o sea, el Fisco está al día y cumpliendo con la ley. La última reforma fue la modificación general de todas las leyes que establecen ayuda a particulares, en el sentido de que las cifras que produzcan en favor de ellas deben figurar en la Ley de Presupuestos de la Nación. De tal manera, el producto de la Ley Nº 12.027, está sujeto a la suma que contemple el señor Ministro de Hacienda por ese concepto. Conforme a este procedimiento resulta que la cifra que habría correspondido percibir al Cuerpo está reducida en una cantidad alarmante, como podría informarlo el Director de la 1a. Compañía a quien ofrecería la palabra y que el día anterior al de esta sesión pudo conocer lo que se habría podido percibir si no se aplicara el sistema en vigor, situación que hacía confiar en que el Supremo Gobierno apreciará el perjuicio que se

ha ido ocasionando a los Cuerpos de Bomberos por tal motivo.

Refirió en seguida que, como se informó en el memorandum, además se propondría la modificación del Decreto Ley Nº 251 del año 1931, de la Ley Nº 6.057 y de la Ley Nº 12.027, en la forma comentada y se haría el estudio que el señor Subsecretario del Interior encomendó a nuestra Institución, de un Decreto Ley que contemple la situación de los Cuerpos de Bomberos.

Agregó que esta tarea que será la labor final y la que habrá de solucionar en definitiva la situación de los Cuerpos de Bomberos, es la que había calificado de plan a largo plazo, porque demandará la elaboración de los documentos justificativos que fundamenten la posición de los Cuerpos de Bomberos y prueben el deterioro producido, etc., cosas que no pueden hacerse con la rapidez con que son necesarias. Sin embargo, añadió, esperaba que al final del año se tendría prevista una situación más promisoria respecto de los años que vienen.

En seguida expresó que para afrontar la situación económica que afectaba, en lo que se refiere al año que va corriendo, se pensó en el programa que él calificó a corto plazo y que por el momento consiste en una campaña que no va a ser pública todavía, sino concretada a contactar a 1.000 firmas, especialmente sociedades industriales, comerciales y otras, por delegaciones de personas representativas del Cuerpo de Bomberos, en procura de ayuda económica. Explicó que esta Campaña está organizada en la siguiente forma: En primer lugar, una Subcomisión de la Comisión de Finangas, compuesta por voluntarios de la 2a. Compañía y presidida por el Director de ella don Hernán Becerra, ya ha realizado el empadronamiento de esas 1.000 firmas, a las que se va mandar una nota firmada por el Superintendente y el Secretario General noticiándolas de la situación en que se encuentra el Cuerpo, soli-

tandoles la mayor ayuda posible e indicándoles que el aporte que resuelvan otorgar pueden pagarlo al contado, en cuotas o documentado, e informándoles de que esas donaciones están exentas del pago de impuesto a la renta; se va a pedir a cada uno de los Directores de las veinte Compañías del Cuerpo que seleccionen 50 firmas de las que aparecen en la nómina que se les entregará, para que personal de cada una de ellas las visiten (el que se estime más adecuado por los contactos que pueda tener con la entidad de que se trate); la campaña debe realizarse en el mes de agosto para concluir el día 1º de Septiembre y será paralela a otra Campaña, de publicidad, que se hará por la televisión, la prensa y la radio, por medio de la cual se preparará el estado psicológico que conduzca a que las firmas y personas se sientan inclinadas a ayudar en la mejor forma que puedan, pues también se contemplará la posibilidad de recibir erogaciones voluntarias. Añadió que si esta campaña no diera el resultado que se espera de ella, se recurriría a una colecta pública, cosa que el Consejo de Oficiales Generales todavía no ha contemplado porque estima que dicha campaña, que será muy bien llevada, debe producir los fondos necesarios y suficientes para poder mantener en buena forma al Cuerpo hasta el término del año.

En seguida ofreció la palabra al Director de la 1a. Compañía, para que proporcionara la información a que se había referido, respecto de la Ley Nº 12.027.

El Director de la 1a. Compañía expresó que, efectivamente, como lo había expresado el Superintendente con toda claridad, se había ido deteriorando el mecanismo que emplea la Tesorería General de la República para adjudicar a los Cuerpos de Bomberos del país

los fondos que provienen de la Ley N° 12.027, lo que sería largo de explicar. Informó que en el seno de la Comisión creada por la mencionada Ley N° 12.027, la que integra en representación del señor Superintendente, hay preocupación por ese asunto y, por lo mismo, se han realizado diligencias ante la Tesorería General de la República e Impuestos Internos, para poder formarse un cuadro de lo que sería la situación real si la Ley se aplicara como nació originalmente. Con ese objeto se realizaron estudios de los avalúos de los bienes raíces urbanos y agrícolas y no agrícolas de todo el país, afectos o no a impuestos, correspondientes a los años 1971, 1972, 1973 y 1974, lo que reveló que dicho avalúo ha subido en un promedio de 20 a 22 veces desde 1971 hasta la fecha y, sin embargo, el aumento asignado al producto de dicha Ley, a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, ni siquiera ha ascendido al 40% de ese aumento. Añadió que las cifras correspondientes a las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, hechas todas las deducciones que la Ley ordena, alcanzarían a la suma aprotimada de E° 92.000.000.- para el presente año. Sin embargo, lo contemplado en la Ley de Presupuesto del presente año se aprotima a los E°39.000.000.-, considerando que la mitad corresponde a lo asignado como producto de la Ley N° 12.027 y el otro cincuenta por ciento se otorga como subvención del Supremo Gobierno, por disposición de otra Ley.

El Director Honorario don Guillermo Morales informó que la Ley que dispuso incrementar en ese porcentaje la suma asignada como producto de la Ley Nº 12.027, es la Ley N° 17.328.

El Director de la 1a. Compañía señaló que es por esto que la Comisión de Finanzas del Cuerpo y la Comisión Especial de la Ley N°..... 12.027 se han preocupado de conseguir que se dicten nuevas disposiciones al respecto, por un Decreto Ley, pero

que el plazo que habrá transcurrido hasta que pueda lograrse tal propósito, sin duda que será cercano a los seis meses.

El Director de la 11a. Compañía expresó que el Superintendente habría sido muy claro cuando dijo, al iniciar la sesión, que el Secretario General daría lectura al informe que se había elaborado, por el cual se iba a informar al Directorio; de tal manera, a este organismo no le cabía un pronunciamiento sobre las medidas que la Comisión de Finanzas y el Consejo de Oficiales Generales tendrían adoptadas en principio o en forma definitiva, según sus propias palabras, para realizar la campaña destinada a tratar de obtener financiamiento adecuado para la mantención del Cuerpo. Declaró que tenía algunas dudas que quería aclarar. Informó que había leído en la prensa y escuchó en un programa de televisión que el Cuerpo habría agotado ya el 66% de su Presupuesto del año 1974; que no tenía muy claro cual es el monto total del Presupuesto, ya que el estudio que fue aprobado, se hizo cuando no se conocían las entradas ni los egresos y creía que tanto a él como a los demás Directores, les ocurría lo mismo, que ignoran cuánto es lo que se necesita para lograr el financiamiento por lo que resta del presente año; que le parece fundamental contar con una cifra, no exacta porque eso sería imposible, pero sí, por lo menos, con un proyecto nuevo de ingresos y gastos, que contemple la recuperación que se va a producir de los valores pagados por reajustes de sueldos y salarios y algunas otras entradas que probablemente habrán, que no estén consideradas en el presupuesto. Agregó que le parecía que este era el momento más difícil para recurrir a la industria en bus-

ca de recursos, lo que no sería imposible lograr, pero sí muy difícil y cree que el esfuerzo que se pensaba realizar, y del cual el Directorio estaba siendo informado en esta sesión, debía hacerse aprovechando esta dinámica y los medios de prensa, en forma inmediata y de tipo global, porque es de los que cree que centavo a centavo se juntan los pesos; que es muy bonito pensar que se pueden visitar 1.000 industrias, que seguramente serán aquellas que se presume son las que tienen mejor posibilidad de otorgar recursos, pero como que en el momento actual el proceso industrial pasa por un período de crisis, sin querer enmendar la plana al Consejo de Oficiales Generales ni a la Comisión de Finanzas, opinaba porque, si se iba a recurrir a la prensa, pues el Superintendente dijo que se incentivaría a los industriales a través de los medios publicitarios - a pesar de que dijo también que la campaña no era de tipo público - cree, repitió, que tal campaña debe ser global e inmediata, porque de otro modo se llegaría al fin del año y ya no sería posible volver atrás y el cansancio de esta pre campaña ante el público y la prensa, podría impedir que se contara con condiciones favorables de parte de ellos para seguir con otra campaña más.

Declaró estar totalmente de acuerdo con los planteamientos hechos, pero agregó que le parecía necesario que se tenga claridad respecto al déficit que hay que paliar y de él cuánto corresponde al Cuerpo y cuánto a las Compañías. Se refirió en seguida al alza experimentada en el gas y pidió que se transcribiera a las Compañías la información que proporcionó la Compañía de Consumidores de Gas al responder negativamente respecto de la petición de gratuidad de los consumos que le formuló el Cuerpo, oportunidad en que dió a saber que para las instituciones bomberiles, los consumos de gas refinado están afec-

tos al descuento fiscal del 20% sobre la tarifa residencial y a la exención del pago de impuesto, porque él fue a reclamar del alza en el cobro y se le respondió sobre la base de una tabla común y corriente. Repitió, una vez más, que a su juicio, la campaña debería ser de mucho mayor alcance y trazándose la meta que debe alcanzar el Cuerpo, aunque no llegara a lograrla.

El Superintendente expresó primeramente que se proporcionaría a las Compañías la información sobre los descuentos que afectan a los consumos de gas refinado. En cuanto al porcentaje ya gastado del Presupuesto actual del Cuerpo, manifestó que como mensualmente se distribuye a los miembros del Directorio un estado del movimiento de fondos, esos datos están al alcance de ellos, no en la forma precisa que dio a conocer a la prensa, pero que iban a quedar actualizados al repartirse el estado de fondos correspondiente al mes de junio. Se refirió en seguida a que del Presupuesto, que al 21 de junio ascendía a E°177.986.940,76 se habían gastado hasta el 21 de junio E°118.188.915,77, lo que significa la precisamente un porcentaje del 66.4% sobre el total. Añadió que este Presupuesto, como su nombre lo indica, no es más que eso, o sea, en este documento se presupone lo que se va a percibir y a gastar. En ese caso, dijo, la expresión es exacta, porque no creía que nadie pudiera elaborar un presupuesto ni siquiera aproximado de lo que se piense que va a suceder hasta el final del año. Recordó que ya estaba anunciado un aumento del 20% sobre las remuneraciones y que lo que ocurra depende de que el Supremo Gobierno se haga cargo o no de ese nuevo aumento, porque en ciertas leyes, reconociendo la angustiosa situación de los Cuerpos de Bomberos, así lo ha hecho, pero en otras ocasiones

no ha sido así, de modo que resultaba imposible precisar si esa nueva alza iba a repercutir en las finanzas del Cuerpo, a partir del 1º de julio. Añadió que como también ya ha sido anunciado, antes del término del año se dispondrá un nuevo reajuste. No obstante la incertidumbre, adelantó que la Comisión de Finanzas y el Consejo de Oficiales Generales habían hecho una estimación de lo que podría producir la campaña, de acuerdo a la forma en que se había organizado y pidió al Director de la 2a. Compañía que diera a conocer esa cifra.

El Director de la 2a. Compañía informó que se esperaba que produjera E° 40.000.000.- y que el posible déficit, hasta el término del año, considerando la postergación del pago de las letras por la compra de las bombas, más los reajustes de remuneraciones y la adquisición de material menor que la Comandancia requiere con urgencia, significaba un desembolso, sin financiamiento, del orden de los E° 100.000.000.-

El Superintendente continuó su intervención diciendo que señaló, e hizo incapié en la palabra todavía, cuando informó que no se habría pensado en hacer una colecta pública. Añadió que, sin embargo, se proyectaba en estos momentos abrir una colecta de tipo voluntario, como las que se han hecho en los diarios, colocando un buzón para que el público acuda a depositar su donación. Otro paso sería la colecta ya en las calles y el último, más detallado, que se ha llamado la "Campaña del Sobre". Informó también que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Finanzas estudiaban la organización para llevar a efecto estas recolectaciones de fondos, porque no es fácil recorrer los hogares de 1.500 personas que son más o menos las que viven en las comunas que sirve el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Precisó que cualquiera que fuere la cantidad de personas que habiten en cada hogar, el número de

estos últimos que tendrían que ser visitados, impondría una labor extraordinariamente pesada a los voluntarios. Repitió que era posible que se pensara en una colecta pública, o simplemente en abrir suscripciones en los diarios y que reconocía que no había sido claro en precisar que eso no estaba resuelto. En todo caso, dijo, estaba en la conciencia de los miembros de la Comisión de Finanzas y naturalmente en los del Consejo de Oficiales Generales, que el esfuerzo iba a realizarse para cubrir el déficit del presente año y como la resolución al respecto ha de tomarse no antes de un mes desde esta fecha, porque la campaña debe ir acelerándose en tal forma que concluya alrededor del 1º de septiembre, esa debe ser la fecha en que se acuda al vecindario una sola vez y en ningún caso se le iba a cansar con varias campañas, lo que naturalmente sería contraproducente.

El Director de la 15a. Compañía expresó que sería muy importante para dirigirse a las firmas comerciales o industriales, que están acostumbradas a trabajar sobre la base del conocimiento de cifras, que se acompañara un balance proyectado hacia fin de año, sobre la base de que haya un 200% de inflación por todo el período y un cuadro del posible flujo de caja, indicando las salidas que habrán de producirse de aquí hasta el término del año y las posibles entradas. Creyó que será la mejor base para fundamentar cualquiera petición.

El Superintendente respondió que se acompañará a la documentación que se entregará a los Directores de Compañía, esa información como también toda otra que los miembros del Directorio pudieran sugerir.

El Director de la 11a. Compañía consultó si el 66% del gasto habido en relación con el presupuesto consideraba lo pagado por aumen-

to de las remuneraciones, que será reintegrado por el Fisco.

El Superintendente informó que en el Presupuesto solamente se considera el desembolso que deberá hacerse con fondos del Cuerpo y que los pagos extraordinarios por alza de esas remuneraciones no figuran por la sencilla razón de que cuando se confeccionó el referido Presupuesto se desconocían tales aumentos.

El Director de la 11a. Compañía añadió que para cancelar esos aumentos se han empleado fondos del Cuerpo que tendrán que ser reintegrados.

El Superintendente manifestó que lamentablemente no pudo asistir a esta sesión el Tesorero General, para que hubiera respondido categóricamente; pero agregó que él tenía entendido que hasta el momento el Cuerpo había percibido más que lo debería habérsele pagado, por cuanto se ordenó cancelar el total del rendimiento de la ley 12.027 y no solamente lo que correspondería por el primer semestre.

El Director de la 11a. Compañía expresó que esos ingresos estaban contemplados en el Presupuesto y que él se había referido al reintegro por el desembolso que hizo el Cuerpo para pagar el aumento de remuneraciones dictado a partir del mes de mayo y la bonificación de E° 10.000.- por persona, situación que iba a producirse en forma semejante a partir de julio. Explicó que hacía estas aclaraciones, por cuanto se estaban dando informaciones públicas y quería evitar que pudiera incurrirse en error. Agregó que seguramente el Superintendente y el Secretario General, por ser abogados, estarían en conocimiento de que en el Diario Oficial se publicó un Decreto ley que establece limitaciones respecto a la realización de todo tipo de campañas que contemplen rifas y colectas, fundamentando en que las que se efectuén estarán destinadas a la

Reconstrucción Nacional.

El Superintendente respondió que efectivamente en el Diario Oficial del lunes 24 del presente mes se publicó dicho Decreto, en el cual se exceptúan de esa prohibición, expresamente, a los Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que había escuchado con interés las medidas que propuso el Superintendente para paliar la difícil situación económica que afecta al Cuerpo y está perfectamente de acuerdo en las dos etapas que comprende el programa de acción. Añadió que indudablemente el sentir de todos los miembros del Directorio era el de lamentar que se tuviera que recurrir a la ayuda pública o de ciertas industrias y que, por lo mismo, para él tiene muchísima mayor trascendencia el estudio de medidas de carácter definitivo que aseguren el porvenir económico de la Institución. Dijo que en este orden de cosas estaba en condiciones de informar a los miembros del Directorio que tanto la Junta de Gobierno como el Ministerio de Hacienda tienen interés en que se estudie un proyecto de Decreto ley que solucione en definitiva la situación de todos los Cuerpos de Bomberos del país, para evitar que, no ya año a año sino mes a mes, tengan que estar pidiendo la caridad del Supremo Gobierno. Por lo mismo, insinuó que la Comisión que estudia las medidas a largo plazo, tenga en cuenta los estudios que están realizando los demás Cuerpos de Bomberos, a través de la Junta Coordinadora Nacional, principalmente en lo que se refiere a la reforma de las leyes Nos. 12.027, 17.328 y otras que producen ingresos, aunque de menor importancia.

El Superintendente respondió que se procedería en esa forma. En seguida, abundando

en lo que le señalara al Director Honorario señor Morales en la primera parte de su intervención, expresó que para él, personalmente, ha sido muy clara la tradición que el Cuerpo ha mantenido desde hace ya más de cincuenta años, en el sentido de no recurrir a la ciudadanía pidiendo apoyo económico para sus necesidades; que ha sido partidario de esa tradición, tanto como voluntario de su Compañía como cuando se ha desempeñado en cargos superiores de la Institución, porque ha recordado siempre que, cuando se realizó aquella campaña memorable que tuvo lugar el año 1923 y que organizaran el Superintendente don Luis Claro y el Comandante don Luis Kappés, se pensó en que fuera esa la única y la última acción o gestión de esa índole; pero, por desgracia, esa tradición que para él ha sido muy cara, no debió dudar en dejarla de mano cuando se hizo necesario afrontar problemas económicas de tanta urgencia como son los que afectan al Cuerpo. Sin embargo, dijo, es evidente que la solución definitiva no es otra que la que señalara el Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí. Aseguró que como miembro de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos se informaría de los estudios que tenga realizados ese organismo en relación con esta materia, para solicitar, al Supremo Gobierno, en conjunto, que se encare la situación difícil porque atraviesan las instituciones bomberiles del país.

El Director de la 11a. Compañía consultó si en el cuadro referente al financiamiento iba a consultarse dentro del déficit del Cuerpo la situación que afecta a las Compañías. Añadió que personalmente es partidario de que se estudie una solución que visualice el futuro de las Compañías, para que no tengan que seguir viviendo de la subvención del Cuerpo, que habitualmente por el proceso que se ha esta-

do viviendo, no llega a poder de ellas dentro de los plazos acostumbrados y crea trastornos en los pagos que deben efectuar. Opinó porque se estudiara, dentro del paliativo que se buscaba para la falta de recursos del Cuerpo, algo que vaya en beneficio directo de las Compañías, como por ejemplo ir creando un fondo para cada una de ellas, que hoy en día podría consistir en valores hipotecarios reajustables, etc., que le generen una renta mensual, con lo que el Cuerpo se descargaría de una responsabilidad inmensa como es la de asegurarles, en cada trimestre, el pago de la subvención.

El Superintendente manifestó que sería considerada la indicación del Director.

El Director de la 15a. Compañía opinó porque los datos esenciales del balance proyectado hacia el fin de año que se preparara, fueran dados a conocer públicamente por medio de la campaña de prensa, radio y televisión, porque, repitió, hay personas que sólo entienden las cosas a través de las cifras.

El Superintendente asintió y agregó que el documento que se elaborara se enviaría a los miembros del Directorio mucho antes de darlo a la publicidad, con el objeto de que pudieran formulársele las observaciones que se estimaren del caso, para que llegue a ser comprendido por todos aquellos a quienes se pida su ayuda.

Se levantó la sesión a las 20,08 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de julio de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Alfredo F. Fernández,
Comandante	"	Fernando Cuevas,
2º Comandante	"	Jorge Salas,
3er. Comandante	"	Jorge Erisotti,
4º Comandante	"	Enrique Chereau,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Director Honorario	"	Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " " 2ª "	"	Hernán Becerra,
" " " 3ª "	"	Sergio Gil
" " " 4ª "	"	Enrique Colin,
" " " 5ª "	"	Eduardo Swinburn,
" " " 6ª "	"	Salvador Fernández,
" " " 7ª "	"	Mauricio Galatzin,
" " " 9ª "	"	José Tupper,
" " " 10ª "	"	Salvador Cortés,
" " " 11ª "	"	Carlos Corsi,
" " " 12ª "	"	Salvador Vacrur,
" " " 13ª "	"	Mariano Díaz,
" " " 15ª "	"	Dietrich Angerstein,
" " " 16ª "	"	Guillermo Leighton
" " " 17ª "	"	René Huerta,
" " " 19ª "	"	Delfín Becerra,
" " " 20ª "	"	Roberto Estévez
Capitán " " 14ª "	"	Enrique Fletcher,

y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez)

El superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Guillermo Morales.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por el Directorio en 5, 6, 12 y 26 de Junio.

se dio cuenta y se trató:

1º Renuncia y Elección de Director y cambio de Capitán de la 20ª Compañía. De que la 20ª Compañía, en reunión celebrada el 26 de Junio, aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el voluntario don René Donoso Lara, designando en su reemplazo al voluntario don Roberto Estévez Marín, quien desempeñaba el cargo de capitán.

De que al ser aceptado por el voluntario señor Estévez el cargo de Director y producida la vacancia en el de capitán, se eligió para servir dicho cargo al voluntario don Jaime Otaiza Gh.

El Superintendente dio cordial bienvenida al Director de la 20ª Compañía señor Roberto Estévez. Al saludarlo en nombre del Directorio expresó de él, que fue fundador de la vigésima Compañía; que el día que hubo que elegir los primeros Oficiales que iban a regir los destinos de esa Compañía, se le honró con el cargo de Maquinista de ella. Luego pasó a ser capitán de la Compañía en dos ocasiones y, recientemente, fue elegido su Director. Hizo presente que, además, el señor Estévez fue voluntario de la 1ª Compañía de Bomberos de Santiago y lo es de la 1ª Compañía de Bomberos de Retiro. Agregó que al señalarle al Directorio el cambio de Director de esta Compañía, se complacía en manifestar al señor Estévez los parabienes del Directorio, como igualmente en ofrecerle toda la colaboración, toda la comprensión que fuera necesaria para que su labor sea útil y fructífera para su Compañía y para el Cuerpo. Le expresó también que podía tener la certeza de encontrar en el Superintendente, en todos los Oficiales Generales y en general en los miembros del Directorio, la cooperación que le fuera necesaria para el desempeño

de sus delicadas funciones.

2º Agradecimientos del Director General de Investigaciones. De una nota del señor General de División y Director General de Investigaciones don Ernesto Baeza Michaelsen, agradeciendo el saludo que le hiciera llegar nuestra Institución con motivo de haberse celebrado el 41º aniversario de esa Dirección General.

La nota se envió al archivo.

3º Agradecimientos de condolencia de la 6a. Compañía. De una nota remitida por el Director de la 6a. Compañía, agradeciendo las expresiones de condolencia que le hiciera llegar el Cuerpo con motivo del sensible fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de esa Compañía, don Guillermo Lagrege Echavarría (Q. E. P. D.), ocurrido el 5 de Junio recién pasado.

La nota pasó al archivo.

4º. Agradecimientos a Diarios por artículos publicados y a la asociación de Radiodifusoras de Chile por cooperación ofrecida.

El Superintendente dio cuenta al Directorio del envío de notas de agradecimiento a algunos Diarios y Radioemisoras que habían acogido en muy buena forma la iniciación de la campaña de ayuda económica planificada por el Cuerpo.

5º Movimiento de fondos del mes de Junio

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Junio ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

6º. Suplementaciones al Presupuesto de 1974.

De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo

del año 1974.

Entradas:

Partida VII, Venta de Especies, en E° 300.000.-

Gastos:

Partida XVIII, Adquisición Equipo Radio y Comunicaciones, en E° 300.000.-

El Director de la 15ª Compañía, solicitó información sobre el tipo de especies a que se refería la venta cuyo valor ingresó en la Partida VII.

El Tesorero General informó que correspondía a elementos dados de baja.

El Comandante, ampliando la información del Tesorero General, manifestó que la venta de especies correspondía a 3 equipos receptores VHF. marca FTR (Federal), que estaban fuera de uso desde hace tres o cuatro años y que fueron comprados por el Ejército.

Fueron autorizadas las suplementaciones.

7º Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía	Sobrante:
	5 años	
Don Angel Ventura Navarro	6ª.	117
" Sergio Hermann Saiz	15ª.	706

Don José Serey Zambrano	19a.	-o-
10 años:		
Don Jaime Saavedra Stevenson	1a.	439
" Leonel D'Ryan Oyarzún	2a.	150
" José Manuel López Fuentes	6a.	233
" Juan Gmo. Nagel Knoop	6a.	618
" Simón López Medina	8a.	361
20 años:		
Don Américo Felice Bastarino	11a.	-o-
" Antonio Galiani Stagzi	11a.	338
" Manuel Mora Figueroa	12a.	213
25 años:		
Don José Guillermo Alfaro Vargas	8a.	2.747
30 años:		
Don William Gray Orchard	8a.	2.567
" Juan Peirano Toledo	11a.	1.201
60 años:		
Don Santiago Bertossi Letri	11a.	2.031.

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente solicitó al Director de la 11a. Compañía que transmitiera los parabienes y las felicitaciones del Directorio al Fundador de esa Compañía, que cumple años junto con ella, don Santiago Bertossi Letri, quien obtuvo el premio de constancia por 60 años de servicios con 2.031 asistencias sobrantes.

El Director de la 11a. Compañía, muy complacido, aceptó ese encargo.

8°.- Informe del Comandante sobre actos del servicio y Altas y Bajas del personal. Del informe en referencia, en lo que expresa que durante el mes de junio hubo 4 incendios con alarma pública, 116 sin alarma pública y 35 otros servicios, o sea, en total 155 actos, con un término medio diario de 5,16 actos; que el total de actos desde el 1° de enero hasta el 30 de junio sumó 878, con un término medio diario de 4,85; que el total de actos hasta la misma fecha del año anterior fue de 1.157 y su término medio diario de 6,39 ac-

tos, lo que refleja una disminución respecto de igual período del 24,12 %.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de mayo de 1974 era de 1.802, que en el mes de junio ingresaron 12 y las bajas fueron 14, quedando el número de ellos al 30 de junio de 1974 en 1.800. En hoja aneta explicó las causas de las bajas y la antigüedad que tenían los ex voluntarios.

9º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº26, del 17 de junio, por la que fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes de Compañías para tomar el mando del Cuerpo, en ausencia de los Comandantes; y Nº 27, de fecha 2 de julio, por la cual tuvo que cambiar nuevamente dicho orden de precedencia.

Al archivo.

10º.- Nombramiento de miembros de Comisiones.

El Directorio, a proposición del Superintendente, acordó las siguientes designaciones para proveer vacantes producidas en las Comisiones que se indican:

Comisión del Premio de Estímulo:

Al Director de la 18a. Compañía don Rubén Niño Alvarez, en reemplazo del anterior Director don Sergio O'Ryan O'Ryan.

Al Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, en reemplazo del anterior Director don René Donoso Lara.

Monumento "Alfredo Santa María Sanchez":

Al Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, en reemplazo del anterior Director don René Donoso Lara.

11º.- Autorización para usar Premio Municipal.

De la solicitud presentada por la 20a. Compañía para que el voluntario señor Roberto Estévez Marín pueda usar en su uniforme de

parada el premio por diez años de servicio que le fue otorgado por la I. Municipalidad de Retiro.

El Directorio, conforme a lo establecido en el Acuerdo nº 30 de carácter permanente, concedió esa autorización.

12º.— Representante en la Comisión de establecimientos industriales de la I. Municipalidad de Santiago. El Superintendente informó que por Decreto alcaldicio, Sección 2da. nº 872, de fecha 14 de junio de 1974, se dispuso la restitución de la Comisión de Establecimientos Industriales, conforme a lo que establece la Ordenanza Local de Edificación para la Comuna de Santiago. Hizo presente que esta Comisión está integrada por seis miembros, uno de los cuales es un delegado del Cuerpo de Bomberos. Añadió que el arquitecto don Jorge Ular Moll, de la Municipalidad de Santiago, solicitó al Cuerpo que designe a quien habrá de integrar dicha Comisión.

A proposición del Superintendente, el Directorio acordó designar como delegado del Cuerpo en la Comisión de Establecimientos Industriales al Inspector General de Servicios Técnicos, don Enrique Espejo Novoa.

13º.— Representante Suplente en el Consejo Nacional de Seguridad. El Directorio acogiendo una proposición del Superintendente, designó representante suplente del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad al Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, en la vacancia producida por la renuncia del anterior Director de esa misma Compañía.

14º.— Agradecimiento del Director de la 20a. Compañía por bienvenida. El Director de la 20a. Compañía, don Roberto Estévez, agradeció la bienvenida del Superintendente expresando que le fue inmensamente grato haberle escuchado palabras tan afectuosas respecto a los pasos que ha dado anteriormente, hasta llegar al Direc-

torio, lo que no decía con vanidad, sino que satisfecho de las experiencias que ha vivido como bombero. Le agradeció, igualmente, los ofrecimientos que le hiciera y la buena voluntad que señalaban hacia él todos los miembros del Hb. Directorio. Por su parte, ofreció su cooperación en la medida y en la capacidad en que pudiera hacerlo, para corresponder a tan nobles y sinceras manifestaciones.

15º.- <u>Descuento en consumos de gas y exención de pago de impuestos</u>. El Director de la 11a. Compañía recordó que en la sesión anterior había solicitado que se transcribiera a las compañías la nota con que la compañía de Consumidores de Gas respondió a la petición del Cuerpo en el sentido de que no era posible acordar la exención del pago por consumos de gas refinado, en vista de que en ella informa que tales consumos están afectos a igual descuento que los consumos por entidades fiscales, equivalente a un 20 % sobre las tarifas residenciales y se encuentran exentos del impuesto Fiscal. Hizo presente que concurrió a la mencionada empresa para averiguar la causa del excesivo cobro que se hizo a su compañía y con el fin de comprobar que se hicieran efectivos el descuento y la exención comentados y pudo imponerse de que desconocían en absoluto tales medidas los funcionarios que lo atendieron.

Ante esta situación y con el objeto de agilizar los procedimientos para lograr esos fines sugirió que fuera el Cuerpo quien tomara en sus manos tales gestiones y no las compañías separadamente, pues en estos momentos las compañías estaban pagando la tarifa correspondiente a residencial sin ninguna rebaja.

El Superintendente le manifestó que se haría la gestión que había propuesto. Enseguida le consultó si insistía en que se transcribiera a las Compañías la nota de la Compañía de consumidores de gas.

El Director de la 11a. Compañía expresó que al tomar el Cuerpo en sus manos esta gestión no sería necesaria tal transcripción.

16º.— Postergación de cargo a las Compañías por entrega de artículos de consumo. El Director de la 11a. Compañía manifestó que antes de entrar a esta sesión había conversado con el Tesorero General respecto a la posibilidad de que la subvención a las Compañías por el tercer trimestre fuera pagada sin los descuentos que se habían acordado por el Directorio, correspondientes a los artículos de consumo que les fueron proporcionados, debido a la crítica situación económica que las afecta, por haber tenido que pagar con reajustes los salarios del personal de mensajeros. Agregó que como el señor Tesorero General le manifestó que no había inconveniente para que se procediera en esa forma, proponía que los descuentos pertinentes se cargaran a la devolución que se hará a las Compañías por concepto de diferencias de reajustes de salarios y con cargo a la subvención del 4º trimestre.

El Superintendente cedió la palabra al Tesorero General, quien confirmó lo aseverado por el Director de la 11a. Compañía, en atención a que se disponía de recursos en caja para proceder en esa forma y porque se estaba tramitando el reembolso al Cuerpo de las diferencias por pago de reajuste de remuneraciones, lo que va a beneficiar también a las Compañías. De tal manera, no había inconveniente en postergar el pago de esas deudas hasta poder descontarlas de dichos reembolsos o bien de la subvención del 4º trimestre.

El Superintendente manifestó que conforme a lo expresado por el Tesorero General podría procederse en la forma solicitada por el Director de la 11a. Compañía. Sin embargo, agregó que su parecer era porque esto fuera una petición que aceptaba el Tesorero General en razón de que era posible hacerlo y no un acuerdo del Directorio. Opinó también que sin duda este organismo es el más indicado para formular toda clase de sugerencias, pero que no creía aconsejable, por ejemplo, que en un caso dado pudiera llevarse a votación una indicación de ese tipo.

El Director de la 11a. Compañía expresó que el asunto lo trajo a conocimiento de este organismo porque precisamente en su seno se había acordado el descuento con cargo a la subvención del tercer trimestre.

El Superintendente manifestó que, conforme a la indicación del Director de la 11a. Compañía que era posible que el Tesorero General acogiera, la subvención del tercer trimestre se pagaría a las Compañías sin descuentos.

17º.- Observaciones del Director de la 16a. Compañía

El Director de la 16a. Compañía informó que su Compañía ha logrado que los voluntarios se mantengan al día en sus cuotas y que esto ha permitido una reordenación en el aspecto financiero de ella. Agregó que el día 6 de junio, en una reunión oficial, se había formado una Comisión formada por el Tesorero, el Capitán y el Secretario, para enrolar a todas las industrias del sector, a todos los comerciantes y a toda clase de instituciones, para recorrerlas personalmente y ver de qué manera pueden ellos otorgar no una colecta sino una contribución anual, una especie de cuota, para el financiamiento de su Compañía. Creyó que la medida tomada no estaría en contra de los Reglamentos de la Institu-

tución y que más bien contribuiría a solucionar en parte la crisis económica porque atraviesa.

El Superintendente expresó que la proposición del Director de la 16a. Compañía sería posible siempre que se ajustara, respecto a su alcance, a lo establecido por los Acuerdos permanentes del Directorio Nos. 27 y 28; ello implicaría una reforma del Reglamento y si fuere así tendría que ser aprobada por el Directorio. En cambio, si fuera una colecta tendría que ser autorizada por el Superintendente. Consecuente con esto último, pidió al Director de la 16a. Compañía que si era ese el caso, presentara la solicitud por escrito, la que sería considerada con la mayor complacencia. Le hizo presente, además, que le parecía muy interesante para la campaña general organizada por el Cuerpo, que se tuviera enrolado el sector donde se encuentra la 16a. Compañía, trabajo que servirá de base para las labores que corresponderá realizar allí.

El Superintendente ofreció nuevamente la palabra al Director de la 16a. Compañía, quien se refirió a un segundo punto.

Manifestó que quince días atrás estuvo enfermo y había notado la incomunicación que existe al respecto, no en su caso, pues cuenta con servicios y colegas que lo atiendan; que por lo mismo, ha pensado en que se pueda reestructurar la Caja de Socorros y transformarla en una organización de corte moderno como debe serlo el Cuerpo de Bomberos, que tenga todo el sentido de una administración de empresa moderno, lo que ha podido captar que la Institución no tiene. Estima que es un poquito anticuada y por lo tanto habría que estudiar su reestructuración, pero desea referirse específicamente a la Caja de Socorros. Piensa que sería posible crear dentro del Cuerpo un Departamento de Bienestar y Extensión cultural y que sería útil que tal Departamento funcionara con sentido de corte moderno respecto

al socorro de los voluntarios, para que así cuando alguno de ellos sufra una enfermedad, se pueda saber qué necesidades tiene, porque no todos los voluntarios del Cuerpo gozan de capacidad económica suficiente y hay quienes necesitarían precisamente que se colaborara con ellos en tales momentos. Agregó que con este objeto pensaba presentar en una fecha próxima, un proyecto de estructuración del Departamento de Bienestar y Extensión Cultural, con el propósito que aúnemos más y podamos estar al día en un sinnúmero de cosas que es necesario que nosotros conozcamos, pues estamos en una época científica, en que tal Departamento es imprescindible para poder lograr una mayor cohesión entre voluntarios de las diversas Compañías, pues ha notado desde su ingreso al Cuerpo de Bomberos que hay falta de comunicación, que no se conocen todos, ni alternan todos; que cada Compañía es una especie de feudo aparte, en que sólo sus componentes se relacionan y no hay acción de cuerpo, aunque se trata del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Luego dijo: 'Yo pienso que esta es una necesidad moderna, la de poder cohesionarnos y realizar actos de camaradería y de sociabilidad por lo menos una vez al año entre todos los voluntarios de Santiago, cosa que hasta ahora no he visto. Yo noto que ese vacío hace que no haya tanta efectividad en cuanto a la labor social que podamos tener nosotros, que podía entonces ir dando mayor margen para que a través del aporte de cada uno dentro de su especialidad, logremos un concepto moderno de la vida y podamos entonces tener mayor eficiencia en nuestra labor. Porque nosotros no estamos exclusivamente frente al fuego. Se ha podido ver en los últimos acontecimientos que ha vivi-

do nuestro país, la labor ya no de apagar incendios, sino la labor de socorro de los voluntarios; la labor de captación de socorro material también, de recolección de socorro de material como he visto en muchos Cuerpos, en Viñoa por ejemplo, visitando las casas y pidiendo la ayuda correspondiente en sus carros y prestando una colaboración social fuera de la acción contra el fuego y contra las posibilidades del daño a la propiedad. Un Departamento de Bienestar también puede estructurar esta otra labor que realice el Cuerpo de Bomberos. Y quiero referirme a otra condición especial, que hasta ahora no se ha hecho no sé si por olvido u otra causa: la incorporación de la mujer a la labol bomberil. El Ejército ha incorporado a la mujer a sus filas para tener su colaboración porque el empuje de la mujer en este país ha sido bastante apreciado; Caraberos ha incorporado a la mujer a sus filas; Investigaciones ha incorporado a la mujer a sus filas; un sinnúmero de instituciones públicas han incorporado a la mujer a sus filas, porque este es un país en el que hay más mujeres que hombres. Yo creo que el Cuerpo no debe estar ajeno a esta misión actual de la mujer frente a la vida y creo que existe la necesidad de ver de qué manera podría ella coadyuvar en labores que no serán las de apagar incendios, sino otras que pueda desarrollar paralelamente el bombero en beneficio de la comunidad."

El Vicesuperintendente y Presidente del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica de la Institución expresó que el Director de la 16a. Compañía, seguramente recordaría que conversaron hará más o menos tres meses atrás sobre las mismas inquietudes que acababa de exponer al Directorio, oportunidad en la que le manifestó que en principio estaba de acuerdo en una posible reorganización de la Caja, para lo cual le pidió su colaboración y

le facilitó la reglamentación de ese organismo. Supuso que sus múltiples preocupaciones profesionales tanto en la Posta como en su magisterio, no le habían dado el tiempo suficiente para elaborar algún proyecto; fuera de eso, le informó en seguida que en la última sesión del Consejo de la Caja se le nombro Médico jefe de la Sección Hospitalización y atención de accidentados. Le reiteró su ofrecimiento de aportarle la experiencia que tiene adquirida por los años que tiene de antigüedad en el cuerpo para unirla a la suya como médico. Ese estudio sería puesto en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales y posteriormente pasaría al Consejo de la Caja de Socorros, para traerlo finalmente al Directorio. Le aseguró que tanto el Superintendente, como el Comandante, los Oficiales Generales y todos los miembros del Directorio están preocupados permanentemente del bienestar de los voluntarios. Añadió que sería largo entrar a analizar todas las proposiciones que hizo, algunas muy aceptables, pero otras probablemente contra los principios de la Institución. Hizo presente que cuando desgraciadamente ha ocurrido alguna disgracia en el cuerpo, la Caja de Socorros y la Institución toda han sabido responder debidamente. En cuanto al caso particular de la enfermedad del Director, dijo en claro que lamentablemente no tuvo la precaución de llamar a su domicilio para preguntar por su salud, pero sí lo hizo extraoficialmente. Manifestó, además, que en cualquiera de las veinte Compañías, cuando un voluntario cae enfermo, desde el Director hasta el más nuevo voluntario, viven preocupados de su estado y de cómo se restablece.

Enseguida le reiteró la petición de que le presentara algún proyecto o le propusiera trabajar juntos en su elaboración, porque con-

sidera que hay que ser ejecutivo en esto. Con ese criterio, desde que se hizo cargo de la Caja de Socorros ha tratado de modernizarla y agilizarla lo más que ha podido, y cree haberlo conseguido, aunque no en la forma en que lo quisiera y como el Comandante se lo está exigiendo todos los días, principalmente cuando está enfermo algún Cuartelero o un voluntario, en que permanece preocupado de su atención. Señaló como ejemplo que al llegar el día de esta sesión al Cuartel General, los Comandantes le preguntaron como seguía un voluntario de su Compañía que lamentablemente se encontraba gravemente enfermo. Por último, expresó al Director de la 16a. Compañía que podía tener la más completa seguridad de que el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales le iban a agradecer muchísimo su colaboración y que, desde luego, él le expresaba sus más sinceros agradecimientos y quedaba en espera de su ayuda.

El Director de la 5a. Compañía, refiriéndose a lo expuesto por el Director de la 16a. Compañía, manifestó que no se pronunciaría en detalle, pero sí, dejaría constancia de que desde luego manifiesta interés por algunos de los planteamientos que había hecho, como también, que no está de acuerdo con otros de ellos.

18º.- <u>Recolección de Ayuda para Damnificados por Temporales</u>. El Director de la 11a. Compañía informó que al salir de su cuartel para asistir a esta sesión del Directorio llegaba alguien a dejar ayuda para los damnificados por los temporales, contenida en varias cajas que descargó de un vehículo. Agregó que como él ya se venía instruyó al Capitán en el sentido de que provisionalmente la recibiera y anotara la dirección y nombre de la persona que la enviaba, para el caso que después hubiera que hacer devolución de ella. Agregó que ha estado escuchando a través de la radio y de la televisión que existe una campaña

destinada a recibir en los cuarteles de bomberos ropas, alimentos y mercaderías para los damnificados. Declaró que no conocía ninguna disposición en tal sentido de la superioridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que creía que no se podría estar ausente de tal campaña masiva, que estaría realizándose a través del Ministerio del Interior. También estimó conveniente que se impartieran instrucciones a los Oficiales y voluntarios, destinadas a rechazar o recibir en los cuarteles tal ayuda.

El Comandante informó que la Oficina Nacional de Emergencia, invita siempre a la entrada del invierno a una reunión a todas las instituciones que eventualmente tendrán participación en alguna emergencia o desastre, y que el Director de ese organismo ha sido enfático en plantear que cuando se trate de inundaciones y de las consecuencias provocadas por ellas, los Cuerpos de Bomberos deben dedicarse a las labores que les son propias y que corresponde a otras Instituciones, tales como las Municipalidades, Carabineros, Colegios, Cruz Roja, etc., recibir todos esos bienes a que se refirió el Director de la 11a. Compañía. Agregó que él no ha recibido ningún aviso de la Oficina Nacional de Emergencia, que es el organismo que se encarga de tales actuaciones. Añadió que pensaba que los Cuerpos de Bomberos de la periferia estaban actuando por propia iniciativa.

El Superintendente manifestó que, en todo caso, si una persona se acercaba a un cuartel de bomberos con tal fin, naturalmente que debería recibírsele la ayuda, para enviarla donde correspondiera. Agregó que la Oficina de Emergencia tampoco había establecido contacto con él con ese objeto.

El Director de la 11a. Compañía expresó que probablemente la Oficina de Emergencia no se había contactado con el Cuerpo debido

precisamente a las múltiples actividades que estaba desarrollando en esta emergencia, pero que lo cierto era que por la radio y la televisión se estaba pidiendo entregar esa ayuda en los cuarteles de bomberos del país. Insistió en que dispusiera la forma de evitar que en un momento determinado en que no se encontrara ningún Oficial ni voluntario en un cuartel y sólo se hallase el personal rentado, éste, por carecer de instrucciones sobre la situación, apareciera rechazando la ayuda.

El Comandante sugirió que el Secretario General, en su carácter de Jefe de Relaciones Públicas de la Institución y con el contacto que tiene en las esferas de Gobierno, averiguara la manera de operar en esta materia, porque no le parecía conveniente que el Cuerpo fuera a subordinarse para ello a los anuncios de la televisión y de la radio: conocido lo que logre establecer el Secretario General, ya fuera la Comandancia, el Consejo de Oficiales Generales o el Superintendente, dictarían las medidas sobre esta materia.

El Director de la 5a. Compañía adhirió ampliamente a la indicación del Comandante.

El Director de la 13a. Compañía expresó que había escuchado con mucha extrañeza en la televisión lo relacionado con un show gigante que se llevaría a efecto el próximo sábado con participación de los bomberos de Chile, de la Cruz Roja y otras Instituciones.

El superintendente manifestó que el Secretario General y él no tenían conocimiento del asunto, pero que aún así estimaba que no procedería que el Cuerpo entrara a desmentir lo que pueda publicarse por la prensa y anunciarse por la radio y la televisión.

El Comandante hizo notar que generalmente

te cuando se produce una catástrofe o se resuelve desarrollar algún acto de mucha importancia, se desea contar con la participación de los Cuerpos de Bomberos. Expresó que recientemente, con ocasión del Día del Bomberito, los organizadores de las festividades solicitaron la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en un show gigante que se iba a realizar en el Estadio Nacional. La Institución se excusó de tomar parte y como la invitación se hizo con la debida anticipación no alcanzó a darse conformación en ese sentido. Supuso que en este otro caso la iniciativa sería de algún avisado animador de televisión que habría incluido en el programa a los Cuerpos de Bomberos sin siquiera consultarlo.

Se levantó la sesión a las 20.10 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 7 de Julio de 1974.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente Don Alfredo F. Fernández,
Comandante " Fernando Cueves,
2º " " Jorge Salas,
3er " " Jorge Brisotti,
4º " " Enrique Chenau,
Director de la 1ª Cía. " Gustavo Prieto,
" " " 2ª " " Hernán Becerra,
" " " 3ª " " Sergio Gil,
" " " 4ª " " Enrique Colón,
" " " 6ª " " Salvador Fernández,
" " " 7a. " " Mauricio Galatzan,
" " " 8a. " " Ramón Fernández,
" " " 9a. " " José Tupper,
" " " 10a. " " Salvador Cortés,
" " " 11ª " " Carlos Corsi,
" " " 12ª " " Salvador Nacrur,
" " " 13a. " " Mariano Díaz,
" " " 17a. " " René Huerta,
" " " 20ª " " Roberto Esteves,
Capitán " " 18ª " " Maximiliano Dorca, y del Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Jorge Gaete, y la del Director de la 16ª Compañía don Guillermo Leighton.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de Julio en curso.

Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6ª Compañía don Carlos Castillo Filinich.-

El Superintendente, poniendose de pie, expresó: "Señores Miembros del Directorio: Esta sesión extraordinaria tiene por objeto dar a conocer oficialmente al Directorio el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Xta Compañía don Carlos Castillo Frenich.

"El señor Castillo falleció cuando ya había prendido en su cotona la medalla por 50 años de servicios, pero es digno de señalarse que este premio de constancia no lo cumplió solamente en su calidad de Voluntario, sino que durante 19 años, desde que se incorporó a la 6a. Compañía en 1919 y hasta el año 1938, sirvió en calidad de auxiliar. Es uno de los pocos Voluntarios que tendrá incorporado al Cuerpo de Bomberos de Santiago, que alguna vez en su vida tuvo la calidad de auxiliar en su Compañía y, lo este raro, por el largo período de cinco décadas.

"En su calidad de Voluntario, el señor Castillo fue Consejero de Disciplina en cinco ocasiones y en otras tantas, Director de su Compañía. Fue designado Miembro Honorario del Cuerpo cuando contaba, como se dijo, el premio por medio siglo de servicios."

En seguida, la presidencia que el Consejo de Oficiales Generales, reunido hacía algunos momentos, había acordado proponer al Directorio los acuerdos destinados a honrar la memoria del señor Castillo a los cuales daría lectura el Secretario General.

Los acuerdos en referencia, que fueron adoptados por el Directorio son los siguientes:

1º Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Carlos Castillo Frenich;

2º Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante tres días;

3º Enviar una nota de condolencia a la 6ª Compañía y otra a la familia;

4º Citar al Cuerpo a los funerales para el lunes 8 de julio en curso, a las 18 horas, en avenida La Paz esquina de Dávila;

5º Comisionar al Director de la 8ª Compañía don Ramón Fernández, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución, y

6º Donar a la Caja de Socorro y asistencia Médica del Cuerpo la suma de E° 1.000.- en homenaje a la memoria del Miembro Honorario don Carlos Castillo.

El Director de la 6ª Compañía, don Salvador Fernández, expresó:

"Señor Superintendente: apenas hace un mes que sepultamos a nuestro Miembro Honorario con premio por 50 años don Guillermo Lagreze Echavarría, ha transcurrido, como digo, solamente un mes y hoy tenemos que lamentar la pérdida de Carlos Castillo Filinich. Carlos Castillo desarrolló una encomiástica labor dentro de la 6a. Compañía. Su trayectoria mayor fue en la Secretaría, la que sirvió con ahinco y con cariño durante largos años. También fue Consejero de Disciplina y miembro de la Comisión Revisora de Libros, actividades en las que se desempeñó en forma brillante y con el cariño que él siempre

ausilio por su compañía.

" los voluntarios de la Secta estamos afligidos por la pérdida de Carlos Castillo, porque era un gran bombero y también un buen amigo, querido en su compañía y querido en muchas otras compañías, en las que tenía grandes amigos. Agradezco al señor Superintendente las expresiones vertidas en el Directorio para rendirle homenaje y a nombre de la 6ª Compañía quiero dejar constancia de estos agradecimientos.

Se levantó la sesión a las 19.20 Hrs.



Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 24 de Julio de 1924.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alfredo F. Fernández,
Comandante	"	Fernando Cuevas,
2º "	"	Jorge Salas,
3er "	"	Jorge Tricotti,
4º "	"	Enrique Chenau,
Tesorero General	"	Mario Smirbum,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Guillermo Núñez,
" de la 1ª Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " " 2ª "	"	Hernán Bouma,
" " " 3ª "	"	Sergio Gil,
" " " 4ª "	"	Enrique Colin,
" " " 5ª "	"	Edo. Smirbum,
" " " 6ª "	"	Salvador Fernández,
" " " 7ª "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 8ª "	"	Ramón Fernández,
" " " 9ª "	"	José Tupper,
" " " 10ª "	"	Salvador Cortés,
" " " 11ª "	"	Carlos Corsi,
" " " 12ª "	"	Salvador Vacruz,
" " " 15ª "	"	Dietrich Augustein,
" " " 16ª "	"	Guillermo Leighton,
" " " 17ª "	"	René Huerta,
" " " 20ª "	"	Roberto Estévez, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa y don Jorge Goete y la de los Directores de la 14a. Compañía don Luis Emilio Aldunate y de la 18ª don Rubén Niño.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordina-

ria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 3 y 7 de julio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 28, del 24 de julio, por la que derogó la Orden del Día Nº 50, del 25 de octubre de 1973, como también la Nº 20, de fecha 16 de abril de 1974, y dispuso que se mantendrán vigentes con carácter permanente, las disposiciones que incluye en la nueva Orden del Día, que estaban contenidas en la Orden del Día Nº 50 del año 1973, pero con las modificaciones que señala en el nuevo texto y Nº 29, también del 24 de julio, que se relaciona con la Nº 28 y que establece que mientras subsistan circunstancias que lo hagan necesario, se mantendrán en vigencia las disposiciones que indica.

2º.- Programa Financiero de la Institución.

El Superintendente manifestó que esta sesión tenía por objeto dar cuenta al Directorio de las medidas que el Consejo de Oficiales Generales, a proposición de la Comisión de Finanzas en la mayoría de los casos, ha ido adoptando con el fin de paliar en parte el problema económico que afronta el Cuerpo y de buscar soluciones al mismo. Al respecto, informó lo siguiente:

Junto con la nota Nº 536 de la Secretaría General, del 4 de julio en curso, se remitió a las Compañías la nómina de firmas, empresas y profesionales empadronados por la Comisión de Finanzas, que consta de 72 páginas y de más de 1.800 nombres de firmas, entre las cuales se cuentan empresas constructoras, empresas de especialidades, industriales, proveedores profesionales, asociaciones de ahorro y préstamo, laboratorios nacionales y extranjeros, industrias elec-

trónicas, industrias varias, bancos, etc.

Se informó a las Compañías que el Superintendente dirigirá a todas las firmas y empresas que figuran en dicha nómina una carta solicitándoles que otorguen su ayuda al Cuerpo.

Se pidió que cada Compañía remitiera al Secretario General, a más tardar el 18 de julio en curso la nómina de las empresas que podrán visitar los oficiales y voluntarios de cada una de ellas, incluyendo cualquiera otra que la Comisión de Finanzas no hubiese considerado. Se hizo presente que como podría ocurrir que más de alguna Compañía tenga conexiones con una misma firma, una Subcomisión dependiente de la Comisión de Finanzas hará esa confrontación, lo que hace indispensable precisar el vínculo de contacto que exista, indicando para ese efecto el nombre de la o las personas de que se trate y el cargo que ocupen en la firma, para que finalmente se seleccione a la que más convenga.

Con fecha 11 de julio se amplió hasta el 25 del presente mes el plazo que vencía el día 18. Además, en vista de que ciertos Directores manifestaron que preferirían que una Comisión de voluntarios de su Compañía fuera portadora de algunas de las notas con que el cuerpo formulará la petición de colaboración económica, se pidió a los Directores que junto con remitir la nómina de las empresas que podrán visitar, se sirvan indicar cuáles notas dsean que se les envíen, en lugar de que la Secretaría General las remita directamente a los destinatarios.

Una Subcomisión de la Comisión de Finanzas, constituída por voluntarios de la 2a. Compañía, hará la revisión de las nóminas que envíen las Compañías indicando las empresas que estarían en condiciones de visitar, para

evitar la repetición de tales visitas y, en algunos casos, encomendar esa diligencia a la compañía que se presuma que tendrá más posibilidades de éxito. De tal manera, las visitas se practicarían cuando la campaña publicitaria se encontrara en su apogeo.

En efecto, conforme a lo programado, a partir del 1º de agosto y durante todo el mes, se desarrollará una intensa campaña publicitaria, técnicamente organizada por la agencia C.C.C (Consultores de Comunicación Creativa), representantes en Chile de Mc Cann-Erickson Corporation. Este plan publicitario, calculado en un valor aproximado a los quince millones de escudos, lo realiza la agencia C.C.C. libre de costo para el Cuerpo. Como también se obtendrá la donación de papel y materiales, nuestra Institución solamente pagará algunos gastos de laboratorio, etc. Esta campaña se realizará a través de la prensa, la radio y la televisión.

Con el fin de aprovechar al máximo la disposición de ánimo favorable al Cuerpo que cree en el público la publicidad y con el propósito de integrar a todos los voluntarios a la acción de salvarlo de la crítica situación económica que afronta, el Consejo de Oficiales Generales resolvió que la Institución efectúe una colecta pública. Sabedores de la experiencia que tiene adquirida al respecto la Cruz Roja Chilena, el Superintendente, el Tesorero General y el Director de la 2a. Compañía visitaron al Presidente de dicha Institución doctor don Agustín Inostroza. La entrevista fue muy provechosa porque se

informó de lo que es indispensable prever para lograr el mejor resultado posible. La siguiente medida fue la de encomendar al Director de la 11a. Compañía don Carlos Corsi que se encargue de organizar y realizar dicha colecta. En seguida se solicitó la correspondiente autorización al señor Ministro del Interior, la que concedió para el jueves 29 de agosto próximo.

En cumplimiento del encargo que le fue conferido, el Director de la 11a. Compañía presentó al Superintendente con fecha 18 de julio el plan que elaboró para llevar a efecto la colecta, advirtiendo que sólo se había referido a los aspectos de orden general o de mayor interés. Para organizar la participación que corresponderá a las Compañías en esta colecta, propuso que se designe una Subcomisión, presidida por él y formada por dos representantes de cada Compañía, de preferencia el Secretario y el Tesorero. Cada Compañía se haría cargo de 25 bolsas o alcancías. Voluntarios de las Compañías, de uniforme de trabajo y acompañados por damas, cadetes o brigadieres si los tuvieren, se apostarán en lugares previamente designados, a solicitar el óbolo. Además, el día de la colecta, cada Compañía debería poner otros 10 voluntarios a disposición de la Subcomisión de Colecta, con el objeto de poder disponer de personal rodante.

La Cruz Roja, por su parte, ofreció la colaboración de 300 señoritas miembros de esa Institución, que aportarían gentilmente su concurso, pero sin vestir uniforme porque les está impedido hacerlo en actos que no sean de su propio servicio. Para identificarlas se les entregará un distintivo. Dicha Institución señaló que para lograr un óptimo resultado se necesitaría disponer aproximadamente de 2.000 personas. En la forma programada por el Director de la 11a. Compañía se espera obtener con creces

este número.

Al estudiarse la realización de la colecta pública, se tuvo en cuenta que sólo puede efectuarse durante un día y únicamente en la mañana. Por lo mismo, con el fin de posibilitar que el mayor número de personas otorgue su ayuda, se resolvió colocar urnas o buzones en el interior de instituciones a las que afluye público, tales como bancos, cajas de previsión, asociaciones de ahorro y préstamo, hipódromos, etc.

Con tal objeto, se comisionó a los Directores de la 12a. Compañía don Salvador Nacrur y de la 20a. Compañía don Roberto Estévez para llevar a la práctica esta idea. Ellos, constituídos en comisión, realizaron diligencias para obtener que la I. Municipalidad de Santiago facilite 250 urnas de las que se utilizan en las elecciones para depositar sufragios, las que se prestarían con sus correspondientes candados. Esta misma Comisión se encargará de gestionar las autorizaciones necesarias para colocar los buzones en los establecimientos, lo que será formalizado por carta de la Superintendencia e, incluso, si fuere necesario, con la visita del Superintendente o de quien haga sus veces, a los bancos, cajas de previsión, asociaciones de ahorro y préstamo y otras instituciones.

Se ha programado entregar a cada compañía 11 buzones o urnas, una de las cuales será colocada por cada Compañía en su propio cuartel y las otras 10 deberán ser colocadas en lugares que ubiquen las Compañías y quedarán bajo la custodia y responsabilidad del Director de la Compañía o de quien éste señale. Los Directores serán,

en todo caso, los responsables de la colocación de estas urnas y de su posterior recolección.

El Superintendente agregó que tenía en su poder los siguientes informes: Del Director de la 11a. Compañía, referente a la colecta y de los Directores de la 12a. y 20a. Compañías, en lo que se refería a los buzones o urnas y que el Secretario General daría la información correspondiente a la campaña publicitaria que se iba a realizar.

Estimó que los antecedentes expuestos sintetizaban la idea aprobada por el Consejo de Oficiales Generales, a proposición de la Comisión de Finanzas y ofreció la palabra para que se formulara cualquiera consulta relacionada con este tema.

El Director de la 15a. Compañía, hizo presente que en la nómina de firmas y empresas comerciales remitida a las Compañías se omitieron las industrias plásticas.

El Director de la 2a. Compañía y Presidente de la Comisión de Finanzas expresó que son muchas las firmas que no fueron incluídas y que, por lo mismo se pidió que cada Compañía incluyera a aquellas con las cuales tuviera algún contacto y que no figuraran en la relación, siempre que estuvieran ubicadas dentro del radio de las Comunas de Santiago, Providencia y Las Condes.

El Superintendente quiso dejar constancia de que algunos Directores habían sido extraordinariamente acuciosos en el estudio de la lista. No creyó herir la modestia del Director de la 9a. Compañía al señalar que no sólo se hizo cargo de algunas de las firmas que figuran en dicha nómina, sino que agregó 250 más, número realmente increible. En seguida aclaró que la idea es que se concurra a las firmas o empresas que tengan su do-

micilio legal en las comunas de Santiago, Providencia y las Condes, para no lesionar las expectativas de Cuerpos de Bomberos de otras comunas. En este aspecto no se hace otra cosa que atenerse a la disposición legal, que señala que el domicilio de una compañía, industria o empresa, es el lugar donde se encuentra la Gerencia.

El Director de la 15a. Compañía consultó si era posible incluir en las listas a empresas comerciales en las que hayan personas con las cuales se mantengan vínculos, aunque estén ubicadas fuera de las comunas antes señaladas.

El Superintendente expresó que los Directores sabrían a quien pueden visitar, en casos como esos.

El Director de la 16a. Compañía informó que en su Compañía prefiere encargarse del sector que le corresponda atender, por considerar que los será mucho más fácil concurrir a las firmas correspondientes, llevándoles las notas en que se hará la petición.

El Superintendente informó que se discutió largamente si se iba a encargar a las Compañías determinado sector o se dejaría libertad de elección y se optó por este último, porque en ciertas Compañías alguien puede estar relacionado, ya sea por amistad o por trabajo, con personas de firmas que no se encuentren en su sector y sin duda que la visita de ese voluntario sería más provechosa que la de un desconocido, por mucho que sea de la Compañía más cercana, lo que no implica, naturalmente, que lo normal será que las relaciones se establezcan especialmente dentro del barrio de cada Compañía. En tal forma, si el Director y la 16a. Compañía eligen firmas de su sector, procederán

perfectamente bien.

En seguida, el Superintendente consultó al Director de la 11a. Compañía si deseaba explicar con más detalles las ideas que tenía respecto de la organización misma de la colecta y le ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía consideró innecesario ampliar la información dada por el Superintendente, por estimar que sería inoficioso entrar en detalles.

El Director de la 16a. Compañía consultó si lo referente a la colecta y a los bugones se iba a centralizar en la Comandancia.

El Superintendente informó que todo el manejo de fondos y su contabilización sería de responsabilidad de una Comisión que trabajará en el Cuartel General. Agregó que el Director de la 11a. Compañía propuso constituir comisiones receptoras de urnas y de alcancías, en las que actuarán tres personas de distintas Compañías. Dichas urnas y alcancías no serán abiertas en las Compañías y serán trasladadas al Cuartel General en Carros de Transportes.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que lo único que habría que agregar a lo expuesto por el Superintendente sería hacer hincapié en que, en lo posible, sean los Secretarios y los Tesoreros quienes colaboren en la Comisión que pidió nombrar precisamente porque la función de ella, más que nada es de trabajo el día que se realice la colecta, para constituir las 20 o 15 subcomisiones que tendrán a su cargo la contabilización de cada una de las alcancías.

El Superintendente ofreció la palabra a los Directores de la 12a. y 20a. Compañías por si deseaban ampliar lo que había expuesto sobre los buzones o urnas.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que sólo lo harían para aclarar alguna consulta.

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra al Secretario General, para que explicara en qué iba a consistir la campaña de publicidad.

El Secretario General expresó que, como diría a conocer el Superintendente, el Cuerpo ha contado con la asesoría técnica de la Agencia CCC, representante para Chile de McCann-Erickson Publicidad, que va a hacer la campaña completa es decir, ellos están haciendo físicamente el aviso que va a salir en los diarios, el Spot publicitario para la televisión, lo que se entregará a las radio e incluso trabajó en la confección del emblema que identificará esta campaña de financiamiento del Cuerpo y en un modelo de afiche que la sintetizará y que básicamente representa la idea de continuidad de servicio del Cuerpo. El afiche se imprimirá en color sepia para simular antigüedad y consistirá en una fotografía antigua de personal del Cuerpo con una bomba a vapor y tendrá una frase que va a decir, más o menos: "junto a Ud. ayer, hoy y siempre, Cuerpo de Bomberos de Santiago, Campaña de Financiamiento, etc." El propósito de la Campaña es el de dar una imagen de lo que es el bombero voluntario, la labor que realiza y relacionarlo con la ayuda que se pedirá a la comunidad para que esa labor pueda seguir realizándose. En el fondo, se dirá al vecindario que, para que los bomberos puedan seguir prestando el Servicio que hace 111 años le están dando, necesitan su ayuda económica para los gastos del servicio, es decir, para los medios materiales, tales como bombas, hachas, escalas, mangueras, etc. A través de todos los medios de difusión se dirá a la ciudadanía que en este momento es la encargada de devolverle la mano a los bomberos, que hacen muchas cosas por ella. Eso se

diral tanto por la prensa como por la radio y la televisión. Aparte de todo esto, los canales de televisión y los diarios harán reportajes a las compañías y a voluntarios del cuerpo. En el momento oportuno, el Secretario General, como jefe de R.R.P.P. hará la coordinación necesaria, proporcionando la información a las compañías, con el objeto de que la campaña se realice uniformemente.

El Superintendente agregó que tuvo muy grata conversación con el Director de "El Mercurio", don René Silva Espejo y con el propietario de "La Tercera de la hora", Don Agustín Picó Cañas y el Director de este Diario señor Guerrero; que a ambos Directores solicitó que abrieran subscripción popular en las columnas de sus Diarios, más o menos 10 días antes de la colecta pública y que publicaran los nombres de las personas que hicieran donaciones, peticiones que no sólo fueron acogidas, sino que además ofrecieron encabezar la lista con donaciones de los propios diarios y hacer gratuitamente toda la publicidad.

Informó en seguida que existe el propósito, conversado en la Comisión de Finanzas, aunque aún no había sido aprobado por el Consejo de Oficiales Generales, de mejorar la ayuda que el Cuerpo otorga a las Compañías, por medio de una subvención extraordinaria, que tendrá que estar en relación directa con lo que se obtenga en la recolección de fondos; esto es, los dineros que se recauden, van a servir para mejorar la subvención de las Compañías, que mucho lo necesitan sin lugar a dudas. Repitió que no sabía aún a cuanto podría llegar el aumento de la subvención.

Dijo, por último, que el Tesorero General, conforme a la petición que formulara el Director de la 15a. Compañía, había hecho un estudio de los flujos de caja y de los egresos que habrán de producirse hasta el término del año; pero que no se tenía muy claro el monto a que podrán

llegar estos últimos porque son muchos los rubros que experimentarán variaciones. Conforme a los antecedentes de que se dispone en este momento y a los precios actuales, el déficit total del año, puede estimarse más o menos en poco más de 51 millones de escudos, lo que hace pensar en una cifra definitiva cercana a los 100 millones.

El Director Honorario don Guillermo Morales estimó conveniente que el Superintendente informara sobre los pasos seguidos en las conversaciones concernientes a la segunda parte del desarrollo del programa económico.

El Superintendente expresó que conforme lo habría anticipado en la sesión anterior y de acuerdo con una indicación del Director Honorario don Guillermo Morales, la Comisión de Finanzas organizó una Sub-Comisión para estudiar las reformas legales que habrán de introducirse a las leyes que hoy en día benefician a los Cuerpos de Bomberos, con el objeto de mejorar de una vez por todas la situación de éstos. Agregó que no ha sido fácil para el Superintendente que habla, ni para el Consejo de Oficiales Generales y tampoco para el Directorio, poner término a una tradición que nos era muy cara y que ya llevaba 51 años; la de que el Cuerpo de Bomberos no hubiera vuelto a salir a la calle a solicitar dinero. Cosas así - expresó - pueden hacerse una vez cada medio siglo, pero no podremos estar todos los años repitiendo igual petición. Por lo tanto, será indispensable solicitar al Supremo Gobierno que los ingresos que provienen de leyes mejoren en forma fundamental. Con tal objeto el Superintendente se puso en contacto con el Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos señor Octavio Heinzpeter y lo in-

nitó a que se iniciara una conversación en conjunto con el fin de estudiar las mejores formas de corregir las disposiciones de tales leyes: que como resultado, existían tres ideas: una, la de solicitar el aumento en un porcentaje pequeño del impuesto sobre la compraventa de bencina y lubricantes en general, propuesta por el señor Heinzpeter; otra idea es la de gravar con un impuesto los préstamos que hacen las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, destinado a los Cuerpos de Bomberos de las comunas donde se construya, sugerida por el Tesorero General de la Junta Coordinadora don Francisco Posadas; y la tercera, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, consistente en la modificación, remozamiento y puesta al día de la actual Ley 12.027, que grava los bienes raíces urbanos con una contribución adicional del 1/2 por mil. Con este objeto, el Superintendente solicitó al ex Superintendente don Sergio Dávila que presidiera la Comisión que está haciendo el estudio. La Comisión está efectuando un estudio comparativo de las tres proposiciones que existen, con el objeto de llevar al Supremo Gobierno una, dos o bien las tres, para que decida lo que sea más factible.

3º.- <u>Encuesta sobre voluntarios con título profesional</u>. El Director de la 16a. Compañía expresó que deseaba conocer el objeto de la encuesta referente a los voluntarios que poseen título profesional, porque en reunión de su Compañía se le consultó porque no se había pedido incluir a los técnicos.

El Superintendente expresó que la idea no fue la de realizar una encuesta completa, con miras a reunir datos estadísticos, sino la de tener a mano la nómina de los profesionales, por si fuera del caso recurrir a algunos de ellos. Explicó como ejemplo que frecuentemente se presentan problemas de tipo jurídico y que en al-

gunos casos es necesario entregarlos a voluntarios que tengan el título de abogado; que los hay también en cuanto a salubridad, para lo cual puede requerirse la atención médica o la de odontólogo; que lo mismo sucede respecto de los arquitectos y así sucesivamente. Agregó que la lista que se elabore con las contestaciones de los Directores de las Compañías, iba a resultar incompleta, porque también es necesario que la Secretaría General tenga en el rol a los voluntarios que estén estudiando profesiones, en tal forma que perfectamente sea posible recurrir a ellos para trabajos que estén al alcance de sus estudios y lo mismo, respecto de algunas actividades técnicas. Por lo tanto, la petición será ampliada en la forma indicada para poder incorporar a las personas que quedaron fuera de la relación primitiva.

El Director de la 16a. Compañía expresó que en un momento dado pueden ser muy útiles los servicios de un gásfiter.

4º.- <u>Personalidad jurídica de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos.</u>

El Director de la 11a. Compañía pidió el asentimiento para referirse a una materia ajena a la convocatoria de esta sesión del Directorio. Expresó que el día anterior al de esta reunión fue informado en el Cuerpo de Bomberos de Talcahuano de que los Cuerpos de Bomberos del país estarían convocados a una reunión de tipo masivo para el día 20 de agosto, oportunidad en que se firmaría la personería jurídica de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos; que esa noticia ha preocupado a dicho cuerpo de Bomberos porque desconoce el alcance que tendrá ese reconocimiento jurídico y las atribuciones que pasaría

a tener la junta Coordinadora.

El Superintendente manifestó que no tenía antecedentes sobre el caso preciso a que se refirió el Director de la 11a. Compañía pero que podía proporcionar algunas informaciones de caracter general al respecto.

En efecto, dijo, hacía más o menos dos o tres meses que se supo por casualidad que estaba en tramitación en la Asesoría jurídica de la Hb. junta de Gobierno un proyecto de Decreto Ley, para dar personalidad jurídica a la junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. Las disposiciones de dicho proyecto atentaban muy gravemente contra la autonomía de los Cuerpos de Bomberos, pues en su texto se olvidaba que el objetivo de la junta Coordinadora Nacional era precisamente el de contribuir a la coordinación entre los Cuerpos de Bomberos y, en cambio, se pretendía establecer una especie de super Cuerpo en el país, que lo sería la junta Coordinadora Nacional; establecía impuestos que favorecían a la junta (no a los Cuerpos de Bomberos) e incluso se contemplaban algunas exageraciones dignas de países tropicales, como por ejemplo viajes gratuítos a través del país para los miembros de la junta Coordinadora más el pago de viáticos, con lo cual los dirigentes incluso habrían dejado de ser voluntarios. Agregó que como el asunto le preocupó extraordinariamente, citó de inmediato a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo, la cual opinó que el estudio debía hacerse conjuntamente con los ex Superintendentes señores Sergio Dávila y Guillermo Morales; que don Guillermo Morales tuvo una muy grata función, porque en su carácter de Presidente Honorario de la junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos se dirigió a ese organismo y obtuvo una declaración oficial en el sentido de que el proyecto

de Decreto Ley no había emanado de ella. En cambio la Junta Coordinadora tenía un proyecto muy distinto, que mantiene el carácter con que nació; que en este sentido se dirigió un oficio por la Junta y por el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Hb. Junta de Gobierno, la que ordenó archivar el proyecto de Decreto Ley. Quiso también dar a conocer que él pensó en esa ocasión y que no tenía duda que lo estaría pensando también cada uno de los Directores miembros del Directorio, que los decretos leyes necesitan tener algún origen y que en el caso de este que se refería a otorgar personalidad jurídica, si no la tuvo en el Ministerio de Tierras o en el Ministerio de Salubridad, parecía evidente que provino de alguna persona de la propia Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos - no dijo si Nacional o Provincial - porque naturalmente no lo sabía, pero en todo caso, cuando así lo manifestó en el seno de la Junta, los que allí se encontraban negaron haber tenido participación alguna en aquel proyecto.

Informó también que la Hb. Junta de Gobierno, cuando conoció el proyecto oficial que le propuso la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, lo hizo estudiar por una comisión jurídica, la cual estimó que el asunto no era materia de dictación de un decreto ley, sino únicamente de un decreto del Ministerio de Justicia y por consiguiente lo envió a dicho Ministerio.

El Superintendente agregó que por consiguiente, no correspondía que el Jefe del Estado firmara en ceremonia pública un Decreto Supremo concediendo personalidad jurídica a la Junta Coordinadora Nacional, como se había estado diciendo, porque los Decretos que conceden este

tipo de personalidad jurídica los firma solamente el Ministro de Justicia por orden del Jefe del Estado. Sin embargo, si existía el propósito de efectuar un acto especial, él lo ignoraba.

El Director Honorario don Guillermo Morales informó que en el mes de Agosto correspondería celebrar la reunión ordinaria de la junta, en la cual se iba a tratar este tema, pero no sabía que se hubiese dispuesto ninguna ceremonia.

El Director de la 11a. Compañía, repitió que se impuso de este asunto el día anterior y agregó que la información la recibió del Vicesuperintendente y del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, quienes le manifestaron su extrañeza y su preocupación sobre los alcances que pudiera tener esto, porque ya a ellos les había inquietado imponerse de ciertas citaciones que se hicieron a los Cuerpos de Bomberos a través de la televisión, en nombre de la junta Coordinadora. Agregó que el Cuerpo de Bomberos de Talcahuano deseaba saber si el otorgamiento de la personería jurídica involucraba en sí dar potestad de mando a la junta Coordinadora sobre las instituciones bomberiles del país y que él respondió que no tenía antecedentes al respecto, pero que llegando a Santiago consultaría a las autoridades del Cuerpo y que como hacía pocos momentos que había arribado a la capital, tuvo que hacerlo de inmediato en esta sesión del Directorio.

El Superintendente pidió al Secretario General, que tuvo en sus manos el proyecto que se envió al Ministerio de Justicia, que se sirviera informar sobre el proyecto de Reglamento.

El Secretario General expresó que el proyecto de decreto de personería jurídica es muy corto, de dos artículos, creando oficialmente el organismo denominado Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, destinado a realizar una

labor de enlace y de coordinación entre los distintos Cuerpos de Bomberos del país, al cual se le concedería personería jurídica. Agregó que el proyecto de Reglamento, consta de unos doce o quince artículos y que recordaba específicamente que en el artículo 3° o 4°, se señala que la incorporación a la Junta Coordinadora es voluntaria como voluntario es también el retiro de ella; que además se dejó claramente establecido que la única labor que tiene es de enlace, sin ninguna posibilidad de ejercer mando sobre los Cuerpos y tampoco tuición económica ni de ningún otro tipo.

El Director Honorario don Guillermo Morales hizo presente que lo expuesto por el Secretario General se refuerza con lo que se dice en un artículo que establece que la creación de la Junta, en ningún caso lesiona la autonomía de los Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente recordó que en Talcahuano se había comentado al Director de la 11a. Compañía una citación que hizo la Junta Coordinadora a través de la televisión y expresó que le parecía conveniente que el Directorio conociera en pocas palabras, el problema que se produjo cuando un miembro de esa Junta citó a su oficina a los Comandantes y a los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago con el objeto de darles instrucciones acerca de ciertas medidas que él quería tomar. Informó que el Comandante naturalmente resolvió lo único que podía hacer: negarse a recibir órdenes de quien no podía dárselas; que esto produjo un inconveniente, un roce bastante fuerte entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos a que pertenece dicha persona, roces que en cierto

modo habían sido superados porque nuestra Institución pidió explicaciones y, al menos, recibió las mínimas que se podía esperar que fueran dadas. En todo caso, dijo, este es un acontecimiento esporádico que estaba expresando un pensamiento interno mucho más grave que lo que pueda ser que un bombero cualquiera de una orden que no debe dar, como lo hizo por los canales de Televisión. Agregó que este año se suscitaron tres intentos de sobordinar la autonomía de los Cuerpos de Bomberos a alguna persona o reunión de personas de la Junta Coordinadora o Consejos Provinciales. Repitió que son cosas esporádicas, pero corresponden a algún pensamiento interno. Esos intentos fueron, la citación que se hizo por televisión para que los Cuerpos de Bomberos actuaran a las órdenes de ese señor; el propósito de obtener la dictación de un Decreto Ley que diera a la Junta Coordinadora un poder que no puede tener según sus Estatutos; y en tercer lugar, el intento de establecer una tarjeta de identificación bomberil que llevara el nombre de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. Explicó que esos tres intentos fueron atacados y desvirtuados por el Superintendente, naturalmente que con el conocimiento del Consejo de Oficiales Generales y en una última reunión que hubo con el Presidente don Octavio Heinzpeter, a la cual asistió especialmente invitado el Director Honorario don Guillermo Morales, se acordó que la tarjeta de identificación bomberil no llevará el nombre de la Junta Coordinadora Nacional, porque no tiene por que llevarlo, ya que pueden haber Cuerpos que no pertenezcan a ella porque no lo deseen. Repitió que habrá que reconocer que existía alguna persona en dicha Junta que tiene interés en convertirse en Super Comandante o en otra Superintendente, pero que naturalmente el Superintendente

tendrá especial cuidado de detener todo intento que pueda lesionar aún cuando sea en una mínima parte la autonomía del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Guillermo Morales manifestó que lo ocurrido se debía fundamentalmente a la falta de los Estatutos, ya que forman parte de la junta personas de todas partes del país y hay Superintendentes que en su provincia desearían ser los que manden a todos los Cuerpos de Bomberos existentes en sus alrededores. Agregó que con las claras disposiciones contenidas en el proyecto de Estatutos que permitirán conceder la personería jurídica, esto iba a terminar, porque, como lo dijo anteriormente, en ellos se dice en forma terminante que los Cuerpos de Bomberos son autónomos y que no hay ninguna autoridad ejecutiva sobre ellos y la junta simplemente es coordinadora.

5º.— <u>Calidad de miembros cooperadores de las Compañías.</u> El Director de la 17a. Compañía expresó que a raíz de la campaña de financiamiento para el Cuerpo, pensaba que algunos industriales o firmas comerciales podrían desear seguir haciendo voluntariamente aportes al Cuerpo. Consultó qué posibilidades habría de aceptar aportes que fueran a favorecer a las Compañías, en especial a aquellas como la suya, que no tiene un local adecuado para el desarrollo de sus actividades. Estimó que algunos otros Directores podrían ampliar la consulta que él formulaba.

El Superintendente expresó que la personalidad jurídica no la tienen las Compañías sino el Cuerpo y por consiguiente toda donación debe ser hecha a nombre de la Institución. Agregó que algunas Compañías han sido favorecidas con subvención municipal.

y tales donaciones el Consejo de Oficiales Generales siempre las ha destinado a las Compañías a que estuvieron destinadas, lo que naturalmente no es una obligación del Consejo de Oficiales Generales, compuesto por Oficiales que son elegidos anualmente y que no pueden comprometer la decisión que el mismo organismo vaya a hacer en otros años, pero la idea general es que las donaciones que obtengan algunas Compañías normalmente se destinen a ellas mismas. Por lo tanto, expresó que si el Director de la 17a. Compañía encontraba alguna firma que quisiera hacerle donaciones, naturalmente lo podía aceptar, pidiéndole que lo haga a través del Cuerpo.

El Director de la 16a. Compañía expresó que deseaba hacer un alcance con respecto a su Compañía, ya que cuando fue Brigada tuvieron un registro de socios cooperadores y tenía entendido que ello no estaba prohibido por los Reglamentos.

El Superintendente le manifestó que la Compañía tendría que incorporar esa calidad en su propio Reglamento.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de agosto de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Alfredo F. Fernández, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don Fernando Lucas,
2º Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Moraleo,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Guillermo Núñez,
"	de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
"	" 2a. "	" Hernán Becerra,
"	" 3a. "	" Sergio Gil,
"	" 4a. "	" Enrique Colin,
"	" 5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	" 6a. "	" Salvador Fernández,
"	" 7a. "	" Mauricio Galatzan,
"	" 8a. "	" Ramón Fernández
"	" 9a. "	" José Tupper,
"	" 10a. "	" Salvador Cortés,
"	" 11a. "	" Carlos Corsi,
"	" 12a. "	" Salvador Nacum,
"	" 13a. "	" Mariano Díaz,
"	" 15a. "	" Dietrich Angerstein,
"	" 16a. "	" Guillermo Leighton,
"	" 17a. "	" René Huerta,
"	" 18a. "	" Rubén Niño,
"	" 20a. "	" Roberto Estévez, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, ausente del país, y la del Director de la 19a. Compañía don Delfín Bezares.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 3, 7 y 24 de julio ppdo,

con la sola aclaración de que en la del día 7 se omitió la excusa que manifestara por su inasistencia el Director Honorario don Guillermo Morales.
Se dió cuenta y se trató:
1º.- Cambio de Capitán de la 17a. Compañía. De que en la vacancia producida en el cargo de Capitán de la 17a. Compañía, que servía el voluntario don Omar Cruces León, la Compañía eligió con fecha 3 de agosto al voluntario don Jorge Huerta Cañas.
Al archivo.
2º.- Reconocimiento por expresiones de gratitud. De una comunicación de la señorita Victoria Arellano Stark, jefe de Gabinete del Ministerio de Hacienda, manifestando su reconocimiento por las expresiones con que se le demostró la gratitud que siente por ella nuestra Institución, por la forma en que siempre acogiera y patrocinara las peticiones que se le hicieron en su calidad de Subsecretaria de dicho Ministerio.
Al archivo.
3º.- Condolencia por fallecimiento miembro Honorario don Carlos Castillo. De una nota del Consejo Provincial Santiago de Cuerpos de Bomberos, con la cual expresó sus condolencias por el fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo y voluntario de la 6a. Compañía, don Carlos Castillo Filinich.
Por haber sido agradecida, la nota se envió al archivo.
4º.- Agradecimientos de condolencia por fallecimiento miembro Honorario don Guillermo Lagreze. De los agradecimientos de condolencia manifestados por la señora Ana María L. de Lagreze e hijos, por las expresiones de condolencia del Cuerpo con motivo del lamentado fallecimiento del miembro Honorario de la Institución don Guillermo Lagreze Echevarría.
Al archivo.

6º.- Agradecimientos por adhesión ante fallecimiento de voluntario don Mario Preau. De los agradecimientos manifestados por la señora Graciela Neuling de Preau y don Patricio Preau Neuling, por las muestras de adhesión que recibieran del Cuerpo con ocasión del sensible y prematuro fallecimiento del voluntario de la 2a. Compañía, don Mario Preau Leclere.

Al archivo.

7º.- Donación. De que la señora Violeta Panayotti de Cherig donó espontáneamente al Cuerpo, a través de la 13a. Compañía, la suma de E°10.000.-

Se tomó conocimiento que este generoso aporte, motivado por la crítica situación económica que afronta el Cuerpo, había sido agradecido.

8º.- Autorizaciones solicitadas para usar premios en uniforme de parada. De que las siguientes Compañías habían solicitado a autorización requerida por el acuerdo N°30 del Directorio para que los voluntarios que se indican, puedan usar en sus uniformes de parada las distinciones que se señalan:

a) La 6a. Compañía, en favor del voluntario don Alejandro Ossandón Carvajal, a quien la Dirección General de Investigaciones otorgó la medalla de "Honor al mérito" por 30 años de servicios.

b) La 9a. Compañía para que el voluntario don Enrique Chevean Reichhardt pueda usar el broche que le fue conferido con motivo del centenario de canje entre la Segunda Compañía de Bomberos "Germania" de Valparaíso y la Segunda "Esmeralda" de Santiago.

9º.- Movimiento de Fondos. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

10º.- Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Hugo Santibáñez Rojas	3a.	386
" Luis E. Lazaudehore Cáceres	4a.	-o-
" Walter Borghers Vallejos	6a.	331
" Mario Cortés Jiménez	12a.	-o-
" Luis R. González Espinoza	19a.	42
" Sergio Salcedo Muñoz	19a.	6
" Luis Silva Venegas	19a.	271
10 años:		
Don Jorge Hurtado Baños	17a.	745
15 años:		
Don Oscar Patricio Felice Anzulo	11a.	189
" Claudio Solís Molina	12a.	554
35 años:		
Don Athos Robinson Bourcet	5a.	283
40 años:		
Don Jorge Iberia Morel	2a.	256
45 años:		
Don Pablo Goujon Cheyre	4a.	211

Fueron concedidos los premios.

12º.- Informe del Comandante sobre actos del servicio y altas y Bajas del personal. Del informe

en referencia, en el que se expresa que durante el mes de julio último 9 incendios con alarma pública, 129 sin alarma pública y 35 otros servicios, o sea, en total 173 actos, con un término medio diario de 5,58 actos; que el total de actos desde el 1º de enero hasta el 31 de julio sumó 1.051, con un término medio diario de 4,96; que el total de actos hasta la misma fecha del año anterior fué de 1.337 y su término medio diario fue de 6,31, lo que refleja una disminución del 21,40%.

Informó también que el total de voluntarios al 30 de junio era de 1.800, que en el mes de julio ingresaron 34 voluntarios y las bajas fueron 11, quedando el número de ellos al 31 de julio en 1.823. En hoja aneja explicó que las causas de las bajas se debieron en 4 casos a renuncias, en 5 a separaciones y lamentablemente, 2 fueron por fallecimiento.

13º.- Orden del Día del Comandante. De la Orden del Día nº 30, dictada por el Comandante con fecha 26 de julio, por la cual aceptó la renuncia de Inspector General de Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 6a. Compañía don José Manuel Flores Toledo; nombró en esas funciones al Inspector General y voluntario de la 3a. Compañía don Alfredo Vega Blanlot y designó Inspector General de Material Menor, en la vacancia producida por el cambio de Inspector, al voluntario de la 6a. Compañía don Juan Soltof Gárate.

Al archivo.

14º.- Reforma del Reglamento de la 4a. Compañía. De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 1º de agosto, acordó informar favorablemente al Directorio, por no contravenir ninguna disposición

del Reglamento general, las reformas que la 4a. Compañía acordó introducir en su Reglamento, en sesión extraordinaria que celebró con ese objeto el 11 de junio último. Los artículos modificados fueron los siguientes: 7, 8, 10, 12, 16, 17, 21, 23, 28, 34, 43, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 73, 79, 100, 101, 103, 107, 112 y 113. El Secretario General informó que básicamente consistían en que de los tres Ayudantes, uno pase a tener funciones en el servicio administrativo; se fijan nuevas normas respecto del Consejo de Disciplina y se determinan las obligaciones que derivan de ellas para los miembros de ese organismo; se disponen nuevas facultades para el Consejo de Administración; se modifican las disposiciones que fijan las características del uniforme de parada, como también su uso y el de premios y condecoraciones; se determinan nuevos requisitos para la admisión de voluntarios; se fijan nuevas normas sobre los actos de servicio y respecto de las funciones del Tesorero, del Secretario y del Consejo de Administración.

El Director, visto el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, prestó su aprobación a estas reformas.

15º.- <u>Incorporación en el Registro General con el Nº 20.000.</u> El Superintendente Subrogante informó que con fecha 17 de julio se incorporó a la 7a. Compañía el voluntario don Héctor Arias Rubilar, estudiante, de 18 años de edad, a quien correspondió el Nº 20.000 en el Registro General del Cuerpo. Señaló enseguida que el Nº 10.000 fue asignado al voluntario don David Barros Jarpa incorporado a la 2a. Compañía el 11 de abril de 1911. Agregó que como podrá observarse, los primeros diez mil voluntarios habían ingresado cuando el Cuerpo contaba sólo con 48 años de existencia y que debieron transcurrir otros 63 años para que se duplicara ese número, lo que revelaba, lamentablemente, que ha ido dis-

yendo el entusiasmo entre la juventud. Manifestó que la Secretaría General enviaría una nota a la 7a. Compañía, pidiendo a su Director que transmita a dicho voluntario los deseos de que esa circunstancia, que lo coloca señalando el paso por nuestras filas de veinte millares de individuos que llegaron animados por la vehemencia que constituye el ideal bomberil, señale también a él un camino favorable, tanto en lo que se refiere a sus propósitos de servicio como en cuanto a provecho para nuestra Institución.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que, con el deseo de que no quedara flotando en el ambiente este recuerdo que tenía que ser un poco pesimista en lo que se refiere a cifras, debía decir, que si bien era cierto que el voluntario al cual correspondiera ese número debió haberse incorporado hace unos quince o veinte años, no es menos efectivo que, como lo dijo hacía pocos momentos a su amigo el Director Honorario don Guillermo Morales, ahora se incorporan menos voluntarios, pero permanecen por más tiempo en las filas. Hizo notar que actualmente existen muchísimos más voluntarios antiguos que los que habían en los primeros cincuenta años, como lo probaba el hecho de que para el Cincuentenario del Cuerpo sólo se contaba con los voluntarios señores Justo Pastor Vargas y Carlos de Monery que eran fundadores.

16º.— <u>Colocación de buzones en establecimientos e Instituciones</u> El Director de la 13a. Compañía se refirió a que se había pedido a las Compañías que distribuyeran 10 urnas o buzones que les enviará la Secretaría General, para que sean colocadas en instituciones a las cuales soliciten el permiso del caso, más una que quedará en cada cuartel. Agregó que en Providencia, sin mayor

esfuerzo, su Compañía encontró 13 entidades bancarias donde poder instalar tales buzones, y además también están en condiciones de aceptarlos el Almac, el Mercado Providencia y otros establecimientos, de modo que valdría la pena que otras Compañías que pudieran encontrar dificultades aprovecharan la disposición favorable.

El Superintendente Subrogante agradeció al Director de la 13a. Compañía su información y pidió que tomaran conocimiento y resolvieran sobre ello los Directores de la 12a. y de la 20a. Compañías, que estaban comisionados para dirigir este aspecto de la campaña de recolección de fondos.

Se levantó la sesión a las 19,20 horas.

Vice Superintendente

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 14 de agosto de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández,
Comandante		" Fernando Becerra,
3er. Comandante		" Jorge Erizotti,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
Director de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " "	2a. "	" Hernán Becerra,
" " "	3a. "	" Sergio Gil,
" " "	6a. "	" Salvador Fernández,
" " "	7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " "	8a. "	" Ramón Fernández,
" " "	9a. "	" José Espyer,
" " "	10a. "	" Salvador Cortés,
" " "	11a. "	" Carlos Corsi,
" " "	12a. "	" Salvador Nacur,
" " "	13a. "	" Mariano Díaz,
" " "	14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " "	16a. "	" Guillermo Leighton,
" " "	17a. "	" René Huerta,
" " "	18a. "	" Rubén Niño,
" " "	19a. "	" Delfín Bezanes,
" " "	20a. "	" Roberto Estévez,
Capitán " "	5a. "	" José Pedro Alessandri,

y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa y la de los Directores de la 4a. Compañía don Enrique Polin, de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn y de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein.

Asistieron a esta sesión, invitados, los Capi-

tanes de compañía.
Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la reunión celebrada en 7 de agosto en curso.
Se dio cuenta y se trató:
Campaña de Financiamiento. El Superintendente expresó que se había invitado especialmente a esta sesión a los Capitanes de Compañía, porque el objeto de ella era el de dar a conocer en los detalles esenciales la Campaña de Financiamiento del Ahorro que se estaba realizando y que especialmente iba a entrar en acción en los restantes días del presente mes. Añadió que esta reunión no habría tenido lugar si el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Finanzas hubieran llegado a la conclusión de que todos los voluntarios del Cuerpo estuvieran enterados, como debían estarlo, de los detalles de la campaña financiera. Manifestó que en reuniones previas de algunas Subcomisiones, especialmente en una de la Subcomisión de Colecta Pública, se llegó a la conclusión de que algunos voluntarios no han captado en su integridad la importancia de esta campaña y desconocen muchos aspectos de ella. Señaló el caso de algunos Secretarios de Compañía, que por su función deberían por lo menos leer las notas que recibe su Compañía y que revelaron en dicha sesión que no se habían enterado de las comunicaciones que han sido enviadas al respecto y, por lo mismo, carecían de la información correspondiente. Repitió que en razón de esas circunstancias el Superintendente acordó citar a esta reunión, para reiterar en ella las instrucciones que ya se han dado a conocer por cartas y hacerlo ante los Capitanes porque es indispensable obtener una coordinación realmente éficaz entre la parte administrativa y la activa de cada Compañía. Pidió a los Directores y a los Capitanes que fueran tomando no-

ta de los detalles de cosas que será necesario cumplir en forma armónica. Señaló que esta campaña financiera no es superflua, pues los dineros que se puedan obtener no van a destinarse a objetivos sin trascendencia. Por el contrario, en esta campaña se está jugando el porvenir del Cuerpo por el año que corre y si no se organiza-ra en la forma en que debe hacerse para alcanzar éxito. es muy posible que la Institución se enfrente con dificultades, probablemente insalvables. Esto hace indispensable que cada uno de los voluntarios del Cuerpo, desde el más antiguo hasta el más nuevo, tenga conciencia absoluta de la importancia que hay que darle al hecho de tener que salvar al Cuerpo de la situación porque atraviesa y de la necesidad de coordinar las actividades para salir adelante.

En seguida pasó a referirse, sucesivamente, a la forma en que se ha organizado la recolección de dinero en buzones o urnas; luego, a la colecta pública del 29 de agosto; en tercer lugar a las visitas a empresas e industrias y, por último, propuso algunos acuerdos de carácter general.

a) En lo referente a la recolección de dinero en buzones o urnas que serán colocados en diversos locales, expresó que la fecha de instalación de ellos es el 19 de agosto; esto es, el lunes próximo. Informó que en el día de esta sesión se entregarían a cada Compañía 11 buzones, destinados, uno de ellos a quedar en la Compañía y los demás, a ser colocados en los lugares que la propia Compañía haya señalado; que las urnas, que son las mismas utilizadas en los actos eleccionarios y que fueron facilitadas por la I. Municipalidad de Santiago, no tienen candados. Por lo mis-

no, cada Compañía deberá sellar las once urnas, en la forma que mejor le parezca para evitar que puedan ser abiertas, tarea que debe efectuarse entre el jueves y el viernes, pues el sábado la Subcomisión encargada de este aspecto concurrirá a los cuarteles de las veinte Compañías a certificar el sello y pondrá en ellas un timbre, en tal forma que no puedan ser abiertas sin que quede de manifiesto que hayan sido violadas. Dejó en claro que el sellado de las urnas es de la responsabilidad de cada uno de los Directores. Agregó que se ha pensado que dicho sellado podría hacerse con papel engomado, rodeando totalmente la juntura de la tapa. Dichas urnas deberán ser colocadas el lunes 19 en los lugares previamente determinados por las Compañías, donde serán mantenidas hasta el día 30 de agosto, que es viernes, o sea prácticamente estarán expuestas durante dos semanas. Una vez retiradas, no podrán ser abiertas sino por las personas que integran la Subcomisión que funcione bajo la dirección de los Directores de la 12a. y de la 20a. Compañías. Si alguna Compañía considera que una urna debe ser abierta, ya fuere porque se llenó o por cualquiera otra causa, debe dar aviso a dicha Subcomisión, para que la retire y se la reemplace por otra vacía, que también deberá ser sellada en la misma forma que ya habrá expresado. Recalcó que sólo podrán ser abiertas en el Cuartel General, en presencia de los dos Directores a cargo de la Subcomisión antedicha. Dejó en claro, además, que la prohibición de abrir las urnas afecta de igual manera a las personas que las Compañías designen para el efecto de colocarlas en donde quedarán expuestas al público y a las que se encargue su custodia o vigilancia. Repitió que es de responsabilidad de cada Compañía, pero

personalmente de cada Director, la ubicación de las armas en los lugares que la Compañía haya determinado previamente y el control de ellas, debiendo destinar, de acuerdo con el Capitán naturalmente, el personal que se estime necesario para vigilar el control de tales buzones, lo que no quiere decir naturalmente que tengan que estar custodiadas todo el día, pues sería totalmente imposible mantener tanto personal como es el número de armas que han de colocarse en diversos lugares. Se trata de que se ejerza control de vez en cuando. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Finanzas están conscientes de lo difícil que resultará practicar ese control y, por lo tanto, les parece conveniente que cada bombero se considere responsable de esa fiscalización, en tal forma que si sabe que en el lugar donde trabaja, un Banco por ejemplo, se encuentra colocado un buzón, aunque eso lo haya hecho una Compañía que no es la suya, se sienta responsable psicológicamente de darle una mirada cada vez que pueda hacerlo, como un medio de evitar que puedan ser violados.

b) Refiriéndose a la colecta pública, expresó que tendrá lugar el jueves 29 de agosto en curso, de 8 a 14 horas. Informó que cuando el Director de la 11a. Compañía, que preside la Subcomisión correspondiente, citó a reunión a los componentes de ella, que en su generalidad son los Secretarios y Tesoreros de Compañía, ocurrió que algunas Compañías no enviaron a uno ni al otro. Esa reunión tenía por objeto organizar la actividad. Recalcó la importancia que tiene este asunto, que hace imprescindible que las Compañías velen porque

asistan a las reuniones los voluntarios designados para esa labor.

Manifestó en seguida que cada Compañía deberá destacar 10 voluntarios para que el día 29 de agosto cumplan la misión que les señale o les haya señalado de antemano la Subcomisión que preside el Director de la 11a. Compañía. Además, las Compañías deberán hacerse cargo del movimiento de 25 bolsas cada una. Aclaró que el hecho de mover 25 bolsas quiere decir que cada una debe ser llevada por lo menos por dos personas, una de las cuales se encargará de prender la escarapela al donante, aunque es preferible que por cada bolsa vayan tres personas. Por consiguiente, cada Compañía tendrá que contar para esa labor con 50 personas por lo menos, aunque ojalá fueran 75. Como es evidente que ninguna Compañía podrá enviar 75 voluntarios a la calle durante toda una mañana, las bolsas tendrán que ser movilizadas por voluntarios, por damas, por brigadas juveniles o por amigos de los voluntarios. Las personas civiles llevarán un distintivo especial que los acreditará como autorizadas para recibir las erogaciones en favor del Cuerpo. Los componentes de las brigadas juveniles deberán salir con sus uniformes de trabajo habitual y los voluntarios usarán uniforme de trabajo, con pantalón blanco y casco de la Compañía. Es necesario que estos últimos lleven consigo su placa nominefilas para el caso de que tuviesen que identificarse, puesto que no llevarán el distintivo que se entregará a los civiles. Señaló que los voluntarios que estén encargados de la movilización de las bolsas serán considerados en servicio y, por lo tanto, si se produjere algún siniestro no concurrirán, pero de todos modos les será anotada asistencia. Por su parte, el Comandan-

te tomará las medidas correspondientes para evitar que alguna compañía pudiera quedar desguarnecida de personal. Además, en el curso de la próxima semana citará a una junta de Capitanes, en la que dará a conocer las disposiciones que haya tomado o adopte con motivo de la realización de la colecta.

Recalcó que existe la necesidad de que las Compañías distinen a esta actividad el mayor número de voluntarios y manifestó que en caso que la colaboración de las damas y de las brigadas juveniles fuera de tal magnitud que no pareciera necesario de más ayuda, de todas maneras deberá movilizarse al mayor número de voluntarios, tanto antiguos como nuevos, para que todos ellos capten la necesidad que el Cuerpo tiene y cómo es necesario su aporte en los momentos en que la Institución pasa por una situación difícil.

c) En lo que se refiere a las visitas a empresas, industrias, comercio y personas, expresó que deberían ser hechas a las que cada Compañía señaló, de la lista de más o menos 2.000 que se envió con ese objeto, más a aquellas que por propia iniciativa agregaron por tener vínculos con ellas que harían fructífera una visita. Expresó que en este sentido ha habido Compañías que han señalado específicamente ciertas empresas; otras no han señalado ninguna, sino que han dicho que prefieren que se las asigne la Comisión de Finanzas; algunas han agregado empresas que no figuraban en la nómina elaborada por la Comisión y también las hay que señalaron cierto número y no el total de 85 que se tenía calculado

aproximadamente para cada compañía. Sin embargo, los Directores no deben pensar que las empresas que ellos señalaron vayan a ser precisamente las que se les han asignado, porque es posible que alguna de tales firmas haya sido pedida por más de una compañía y naturalmente sólo ha podido ser encomendada la visita a una sola. De tal manera, es necesario que cada Director tenga a la mano los nombres de la totalidad de las firmas que deberán ser visitadas por comisiones de voluntarios de su compañía. Para este efecto, cada compañía deberá enviar voluntarios a la Secretaría General a sacar la nómina de las empresas que se han asignado a la compañía a que pertenezca. Esta tarea tendrá que estar hecha a más tardar el viernes 16 y, por lo tanto, mañana jueves 15, que es festivo, la Secretaría General atenderá con tal objeto. A partir del 19 de agosto, o sea, el próximo lunes, se iniciarán las visitas a las industrias asignadas a las compañías que, como ya se dijo, suman aproximadamente 85. Esta gran tarea es imposible que pueda realizarla una sola persona en 10 o en 20 días. Por lo tanto, las compañías tendrán que distribuir las visitas encomendándolas a las personas más representativas, o sea, a las que tengan más posibilidades de éxito en la gestión, como lo pueden ser el Director, el Capitán y voluntarios antiguos o que estén relacionados comercial o profesionalmente con las empresas de que se trate. El próximo lunes cada Director recibirá un conjunto de avisos. Se informó que se había pensado confeccionar talonarios, pero finalmente se resolvió dejarlos sueltos aunque numerados, en tal forma que puedan ser distribuídos a varios voluntarios, para que pueda realizarse una labor simultánea

en distintos lugares.

Terminadas las visitas, el día 30 de agosto cada Director deberá rendir cuenta detallada de la gestión que se le ha encomendado, haciendo mención tanto a las empresas visitadas que hayan hecho una donación, como las que no la hubieren hecho. Como es comprensible que puede resultar más difícil dar una sola cuenta final, hizo presente que no hay inconveniente para que eso vaya haciéndose parcialmente, incluso dando cuentas diarias del movimiento que vaya realizándose. El recibo tendrá que ser firmado por la persona que vaya a entregarlo y llevará el timbre de la Tesorería General del Cuerpo, conforme a lo que se ha señalado en la prensa. Los cheques deben ser extendidos exclusivamente a la orden del Cuerpo de Bomberos de Santiago y se procurará recibir las donaciones en cheques y no en dinero efectivo.

d) Paralelamente con todo lo indicado habrá una suscripción popular que el Superintendente solicitó que abrieran los diarios "El mercurio" y "La Tercera de la Hora" para que quien lo desee pueda erogar en ellos la ayuda que esté en condiciones de dar.

e) Señaló en seguida que mientras dure la recolección de dinero que está efectuando el Cuerpo no se otorgará autorización alguna a las Compañías para realizar recaudaciones en su beneficio, porque en este sentido no se pueden hacer dos cosas a la vez. Por lo demás, agregó, saben los Directores que de los dineros que se erogen se destinará un porcentaje a aumentar las subvenciones a las Compañías. Por consiguiente, la ayuda que se reciba, no se

destinará únicamente a solventar el problema económico de la Institución, sino también a solucionar los que afectan a las compañías.

Expresó, además, que consciente la Comisión de Finanzas de que los voluntarios no están enterados en detalle del sacrificio que se les pide y de la acción que deben desarrollar para llevarlo a efecto, pensó que era imprescindible dar cuenta a todas las compañías, para que lleguen a conocimiento de cada voluntario, de los detalles de que dio cuenta el Superintendente en esta sesión. Como la cuenta fue verbal y podría ocurrir que quienes deben informar al respecto no la hayan captado en sus pormenores; teniendo en consideración que es imprescindible que, además, cada voluntario se forme concepto claro del asunto, pediría que el Directorio autorizara a la Secretaría General para citar a sesión a todas las compañías, para un día determinado, con el objeto de que cada Director de cuenta de lo tratado en esta sesión, para lo cual se le enviará una minuta al respecto.

En segunda, solicitó al Directorio que la sala se constituyera en comité, con el fin de que cada Director formulara cuantas preguntas considerase necesario para aclarar cualquier duda que tuviere. Esta indicación fue acogida y la sala se constituyó en comité siendo las 19,45 horas.

Se reabrió la sesión a las 20,17 horas.

El Superintendente propuso citar a las compañías, para el martes 20 de agosto en curso, a las 19 horas, con el objeto de que se de cuenta a cada uno de los voluntarios de los detalles de la campaña financiera que conoció el Directorio en esta sesión.

El Director de la 16a. expresó que en su

Compañía, anticipándose a prever la necesidad que existe de informar ampliamente a los voluntarios sobre todos los aspectos de la Campaña Financiera, en sesión de la junta de Oficiales habría resuelto citar a la Compañía a sesión extraordinaria con tal objeto. Además, dicha junta acordó encomendarle que solicitara que en esa sesión estuviera presente algún miembro de la Comandancia o de la Superintendencia para que pudiera aclarar cualquiera duda que se suscitara.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que sin que ello significara que quisiera oponerse a algún Oficial General o de la Comandancia, en relación con lo que habría solicitado el Director de la 16a. Compañía, se ofrecía para concurrir él personalmente a la 16a. Compañía a proporcionar las informaciones pertinentes.

El Superintendente expresó que la petición del Director de la 16a. Compañía no era pertinente al Directorio, puesto que si el Director deseaba invitar a alguna persona para que asista a la reunión de su Compañía, nadie podría impedírselo; pero sí, no puede el Directorio, porque no le corresponde, otorgar una autorización de este tipo y menos aún imponer a una Compañía que tuviese que recibir a persona alguna que no hubiese invitado. Por lo tanto, este punto, expresó, quedaba a la libre resolución del señor Director o de su Compañía.

El Director de la 20a. Compañía solicitó que la Secretaría General enviara el acta de la presente sesión para que sirviera de base para la información que deberían dar los Directores a sus Compañías. Observó que esta sería la segunda

reunión extraordinaria que celebrarían las Compañías para ser informadas de los problemas financieros que afectan al Cuerpo y de la Campaña tendiente a solucionarlos. Como en esta reunión se había llegado al detalle de todos los aspectos que deben considerarse, creyó que sería muy útil la información que contenga el acta.

El Director de la 11a. Compañía opinó que no será conveniente enviar el acta, sino simplemente las conclusiones, porque en la sesión se suscitó un debate que al ser conocido en sus menores detalles podría inducir a error a las Compañías.

El Superintendente hizo notar que dicho debate se había producido cuando la sala se encontrata constituída en Comité, de modo que no figuraría en el acta. Añadió que la Secretaría General había preparado un memorandum informativo de todo lo que conforma la Campaña de Financiamiento, en cuanto a sus fundamentos y forma de realizarla y que tanto el acta de la presente sesión como dicho memorandum serían enviados a las Compañías con la suficiente antelación a la fecha en que se acordara que se reunieran extraordinariamente.

En seguida solicitó el pronunciamiento del Directorio para que se facultara al Secretario General para que convocara a las Compañías, a sesión extraordinaria, para el martes 20 de agosto en curso, a las 19 horas, con la siguiente tabla: Campaña de Financiamiento del Cuerpo.

Así se acordó.

El Director de la 11a. Compañía expresó que apreciaba debidamente la responsabilidad que recaía en él, a causa de ser el encargado de llevar a efecto la Colecta Pública del Cuerpo. Por lo mismo, y como esta labor no sólo competía al organizador, sino a todo el Cuerpo, quiso de-

jar establecido ante el Directorio, una vez más, cuanta es la responsabilidad de las personas que han sido designadas por las Compañías para representarlas en la Subcomisión organizadora de la colecta y que, por lo mismo, tienen la obligación de asistir a las reuniones que dicho organismo celebre, que son convocadas por el Secretario General; o sea, que en el futuro no vuelva a ocurrir que algunas Compañías no se hagan representar, porque esa ausencia, sin duda alguna, sería causa de dificultad para el buen resultado de la colecta. Pidió, especialmente, que fuera dicho en el acta, que será conocida por los Directores que no asistieron a esta sesión, que deben velar porque no se entorpezca la tarea de la Subcomisión.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de agosto de 1974.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alfredo E. Fernández,
Comandante	" Fernando Cuevas,
2º Comandante	" Jorge Salas.
3er. Comandante	" Jorge Erisotti,
4º Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " 4a. "	" Enrique Rolin,
" " 6a. "	" Salvador Fernández
" " 9a. "	" José Tupper,
" " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " 16a. "	" Guillermo Leighton,
" " 17a. "	" René Huerta,
" " 18a. "	" Rubén Niño,
" " 20a. "	" Roberto Estévez, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa y la de los Directores de la 3a. Compañía don Sergio Gil, 7a. don Mauricio Galatzan, 8a. don Ramón Fernández, 12a. don Salvador Navarro y 15a. Compañía don Dietrich Angerstein.

No fue posible avisar de esta sesión a algunos miembros del Directorio, a causa de la premura con que debió celebrarse.

Se dió cuenta y se trató:

Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Gontier Cr. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio

Se ha citado a esta reunión extraordinaria del Directorio, con motivo del lamentado fallecimiento, ocurrido el día de hoy, del miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía "Pompe France" don Enrique Gontier Druilet. El Sr. Gontier nació en Buenos Aires el 12 de julio de 1891 y por consiguiente contaba con 83 años de edad. Ingresó a la 4a. Compañía el 2 de Diciembre de 1928 y ocupaba en la lista de ella el segundo lugar de antigüedad. Dentro de su Compañía se distinguió por su espíritu de sacrificio y por su esfuerzo, prestando su concurso como miembro de la guardia nocturna; fue Ayudante, fue Tesorero, fue Secretario y también Capitán en 1937. Posteriormente, retirado ya del servicio activo fue Consejero de Administración y Consejero de Disciplina y ocupó el cargo de reemplazante del Director, todas estas últimas funciones en varias oportunidades. El señor Gontier recibió oportunamente todos los premios de constancia y a esta altura de su vida el Directorio le había conferido el de 50 años de servicios, que lo hizo miembro Honorario de la Institución, premio que obtuvo el día 2 de diciembre de 1970 con un total de 1.041 asistencias. Además por merecimientos bomberiles, el señor Gontier recibió una condecoración del Cuerpo de Bomberos de París. Era miembro Honorario de la 6a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y el Supremo Gobierno de Chile le otorgó la Orden "al Mérito" Bernardo O'Higgins, con ocasión del Centenario de nuestra Institución. En nombre del Directorio manifesto, a la 4a. Compañía, representada por su Director don Enrique Colin, el profundo sentimiento de pesar que embarga a la Institución.

En seguida el Secretario General dio lectura a los acuerdos que el Consejo de Oficiales

Generales propuso al Directorio para honrar la memoria del Señor Gontier, que fueron los siguientes:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo y voluntario Honorario de la Ha. Compañía "Pompe Franci, don Enrique Gontier Duilet;

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante tres días;

3º.- Enviar una nota de condolencia a la Ha. Compañía y otra a la familia;

4º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el martes 20 del presente, a las 18 horas, en Avenida La Paz esquina de Ávila;

5º.- Comisionar al Director de la 16 compañía don Guillermo Leighton S., para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución, y

6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de E°1.000.- en homenaje a la memoria del miembro Honorario don Enrique Gontier.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Director de la 4a. Compañía expresó que en nombre de la "Pompe Franci" agradecía muy de veras las expresiones que había pronunciado el Superintendente en memoria del querido voluntario Honorario de su Compañía Enrique Gontier Duilet, que era Miembro Honorario del Cuerpo. Agregó que su vida bomberil podía dividirse en dos aspectos: uno, el de sus servicios en la parte activa, de los cuales podía hacerse resaltar su constancia, ya que ocupó un lugar permanente en la guardia nocturna durante tres años. En segunda, ya retirado algo de esa vida activa, se dedicó a labores administrativas y ocupó - como el señor Superintendente lo mencionara - los cargos de Tesorero, Secretario, para luego ser Capitán

y más adelante reemplazante del Director. Agregó que su ausencia se hace más lamentable aún porque era el segundo de los voluntarios más antiguos que los abandonaba, en el breve plazo de dos años y era el único de los voluntarios de su Compañía que ostentaba el premio del Cuerpo por 50 años de servicios. Agradeció muramente en nombre de su Compañía al Superintendente y a los miembros del Directorio, los homenajes acordados en su memoria.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión ordinaria celebrada en 4 de Septiembre de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández,
Comandante		" Fernando Lueras,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Enrisotti,
4º Comandante		" Enrique Chureau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
Director de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" "	2a. "	" Hernán Becerra,
" "	4a. "	" Enrique Colin,
" "	5a. "	" Eduardo Swinburn,
" "	6a. "	" Salvador Fernández,
" "	7a. "	" Mauricio Galatzan,
" "	8a. "	" Ramón Fernández,
" "	9a. "	" José Tupper,
" "	10a. "	" Salvador Cortés,
" "	11a. "	" Carlos Corsi,
" "	12a. "	" Salvador Lacruz,
" "	13a. "	" Mariano Díaz,
" "	14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" "	15a. "	" Dietrich Augenstein,
" "	16a. "	" Guillermo Leighton,
" "	17a. "	" René Huneeus,
" "	18a. "	" Rubén Niño,
" "	19a. "	" Delfín Bezares,
" "	20a. "	" Roberto Estévez,
Capitán de la	3a. "	" Alvaro Bruna, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director de la 3a. Compañía don Sergio Gil, que

encontrarse delicado de salud.

Actas. Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones celebradas por el Directorio en 7, 14 y 19 de agosto ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa

De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y La Reina, manifestando su reconocimiento por las expresiones de condolencia que le hiciera llegar nuestra Institución con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Domingo Morales Bereo.

Al archivo.

2º.- Agradecimientos de la 4a Compañía. De una nota de la 4a Compañía manifestando sus agradecimientos por las expresiones de condolencia del Cuerpo con motivo del lamentado fallecimiento del miembro Honorario de la Institución y voluntario de esa Compañía don Enrique Gontier Imlet.

Al archivo.

3º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 31, del 16 de agosto, por la cual dispuso que a contar de esa fecha el Ayudante General de Servicios Técnicos don Ignacio Canamo R. pasara a desempeñarse en Material Mayor, en la vacante producida por la opción que hizo por el cargo de Maquinista de su Compañía, el Ayudante General de ese servicio, don Alberto Courtier C., voluntario de la 4a.; nombró Ayudante General de Tesorería al voluntario de la 1ª a. Compañía, señor Osvaldo Troncoso Ruiz, en la vacante producida por la opción que hizo por el cargo de Capitán de esa misma Compañía, el Ayudante General don Jorge Huerta B. y dijo constancia de los buenos servicios, la dedicación y el entusiasmo que, tanto el señor Alberto Courta-

tier como don Jorge Moreta, entregaron a la Institución en el desempeño de sus funciones en la Comandancia Nº 32, del 30 de agosto, por la cual aceptó la renuncia que, a su cargo de Ayudante General, presentó el voluntario de la 2ª Compañía, señor Pablo Martena Altigué. Nº 33, del 2 de Septiembre, por la cual fijó el orden de precedencia de Capitanes de Compañías para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

4º.- Informe del Comandante sobre actos del Servicio y Altas y Bajas del Personal. Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de agosto hubo 5 incendios con alarma pública, 105 sin alarma pública y 36 otros servicios, o sea, un total 146 actos, con un término medio diario de 4,71 actos; que el total de actos desde el 1º de enero hasta el 31 de agosto subió 1.197, con un término medio diario de 4,93; que el total de actos hasta la misma fecha del año anterior fue de 1.568 y su término medio diario fue de 6,45, lo que refleja una disminución del 23,7%.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de julio era de 1.823, que en el mes de agosto ingresaron 11 voluntarios y las bajas fueron 14, quedando el número de altas al 31 de agosto de 1974 en 1.820 voluntarios. En hoja anexa explicó que las causas de las bajas se debieron en 6 casos a renuncias, en 2 a expulsiones, en 4 a separaciones y lamentablemente 2 fueron por fallecimiento

5º.- Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario: Compañía Solante:

5 años:

Don Sergio Laso Silva	7a.	196
" Juan M. Espinoza Berdichevsky	12a.	258
" Héctor Rodolfo Orellana Pino	12a.	454
" Lorenzo D. Ponce Brunet	12a.	250
" Klaus Rudleff Werkmeister	15a.	833
" Gilberto E. Cortés Maraboli	17a.	-o-

10 años:

Don Gustavo Giménez Cabrera	8a.	1.103
" Antonio Riscal Barroga	10a.	967

15 años:

Don Enzo Urrutia Muñoz	7a.	24
" Bernardo Berdichevsky	14a.	121
" Philip Dawes Martindale	14a.	1180
" Anthony Dunford Fotlsy	14a.	3
" Pablo Silva Ferrando	14a.	726
" Anthony Williams Saunders	14a.	1.726
" Daniel Wright Macallun	14a.	192
" John Geomans Aspinall	14a.	1.192

20 años:

Don Pedro de la Cerda Sánchez	5a.	514

25 años:

Don Juan García Izquierdo	1a.	402.

40 años:

Don Sergio Arana Pemjean	5a.	998

45 años:

Don Carlos González González	7a.	2.850
" Salvador Fernández Dueñas	10a.	82

Fueron concedidos los premios.

6°.- Movimiento de Fondos. Del movimiento de fondos correspondientes al mes de agosto, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

7°.- Suplementaciones y traspasos en el presupuesto. De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones y traspasos en el Presupuesto del Ejercicio del año 1974:

Suplementaciones

Entradas:

VI	Entradas Varias	E° 557.023,26

Gastos:

VIII	Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles	E° 497.627,50
XVIII	Adquisición Equipos Radio y Comunicaciones.	59.396,76
		E° 557.023,26

Traspasos

Gastos:

De Partida

VI	Uniforme de Trabajo	E° 6.000.000.-

A partida

II	Remuneraciones	E° 3.000.000.-
IV	Conservación y Reparación del Material	3.000.000.-
		E° 6.000.000.-

Fueron autorizadas las suplementaciones y traspasos.

8°.- Informe de la Comisión Revisora de Libros de

la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales. El Superintendente informó que la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, designada por el Directorio en la primera sesión de enero de 1973, había entregado días atrás un enjundioso informe acerca de su cometido, el que en este momento tenía en su poder. Señaló que este documento, por su volumen, demuestra la acuciosidad y la laboriosidad de la Comisión. Agregó que el informe fue recibido en el Consejo de Oficiales Generales que tuvo lugar el lunes 2 de Septiembre y enviado para conocimiento de los Oficiales Generales correspondientes. Proporcionó estos antecedentes para que el Directorio supiera que la Comisión que designó en la fecha señalada, ha cumplido con la misión que se le encomendara. Hizo presente que oportunamente el informe será traído a conocimiento del Directorio.

9º.- Información sobre Campaña de Financiamiento del Cuerpo. El Superintendente, refiriéndose a esta materia, expresó lo siguiente:

"Señores miembros del Directorio: Corresponde al Superintendente informar de modo sucinto y provisional por el momento, acerca de la Campaña de Financiamiento que iniciara el Cuerpo por iniciativa de la Comisión de Finanzas, que fue ratificada posteriormente por el Consejo de Oficiales Generales y por el Directorio. La Campaña Financiera que el Cuerpo emprendió para solucionar los problemas que aponta durante el año en curso, puede dividirse en varias fases. En primer lugar, un plan de fondo, quizá el más importante de todos, que corresponde a la visita que los Directores de Compañía harán, están haciendo y han hecho a empresas, industrias, locales comerciales y otras entidades que están en condiciones de ayudar en

forma directa a nuestra Institución. Ese fue el aspecto prioritario y al que se dio mayor importancia en su oportunidad. Más tarde, siguiendo la relación cronológica del desarrollo, se programaron otros aspectos; uno fue la resolución de colocar buzones o urnas en diversas instituciones a las que afluye público y en cuarteles de Compañías de Bomberos para recibir en ellos la erogación voluntaria de la población; otro consistió en organizar una colecta pública, que tuvo lugar el jueves 29 de agosto ppdo. y, también, la realización de actos paralelos, como fue el de solicitar el óbolo entre los concurrentes a un partido de fútbol realizado en el Estadio Nacional el domingo 25 de agosto, más otras formas de recolección, todas las cuales fueron apoyadas por una propaganda eficaz.

'Al principio de mis palabras expresé que sólo podría dar una cuenta provisional del resultado de esta campaña; esto, debido a que todavía no ha terminado. Se puede dar cuenta de la parte de ella relacionada con los buzones y con la colecta pública que tuvo lugar el día jueves recién pasado. La Comisión de Finanzas y el Superintendente designaron una Subcomisión de Buzones o Urnas compuesta por los Directores de la 12a. y de la 20a. Compañía a los que se agregó más tarde el Director de la 17a. Compañía. A medida que vaya mencionando personas, en esas expresiones queda comprendido el reconocimiento a que son merecedores por el ingente sacrificio que han realizado. Los buzones o urnas fueron facilitados por la I. Municipalidad de Santiago y se colocaron en los lugares que en algunos casos señalaron, ya fuera la Subcomisión o las Compañías encargadas de instalarlos, en las cuales permanecieron alrededor de diez días. No será posible precisar cuanto

fue lo que depositó el público directamente en los buzones, porque a causa del éxito que tuvo la colecta, hubo que vaciar en ellos el contenido de algunas bolsas para volver a utilizarlas, lo que demandó la tarea de descoser y coser las de inmediato para salir nuevamente con ellas a la recolección. Por lo tanto, la información que daré al respecto se va a referir a las dos comisiones en conjunto. Por lo demás, la Subcomisión de Buzones o Urnas se fusionó, si así puede decirse, con la Subcomisión Colecta y todos los Directores componentes de una y otra trabajaron al unísono por el éxito de esta campaña. En forma paralela a la labor de los Directores de la 12a. 20a. y 17a. Compañías, el Director de la 15a. Compañía se encargó de la colocación de los lienzos de propaganda que se encuentran todavía en diversos lugares de la ciudad y que deberán ser retirados en los próximos días. Todo esto tuvo por objeto incitar a la opinión pública a que colaborara en forma magnánima a la colecta del día jueves 29.

"La Subcomisión de colecta estuvo presidida por el Director de la 11a. Compañía y colaboraron con él en forma por demás muy eficaz los Directores de la 7a. y de la 13a. Compañías, sin perjuicio de la colaboración de los Directores integrantes de la otra Subcomisión que se fusionó con ésta. Por petición expresa del Director de la 11a. Compañía dejo constancia del agradecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago hacia la Cruz Roja Chilena, que facilitó bolsas para esta colecta en gran número, y principalmente por la colaboración que prestó en la recolección un conjunto de damas pertenecientes a dicha Institución; al Hogar de Cristo, a la corporación Damas de

Rojo y al Templo Votivo de Maipú, que también prestaron al Cuerpo las bolsas que usan en sus propias colectas. Disponiendo ya de esos elementos que eran indispensables y contando con el entusiasmo y la dedicación del personal, que es de justicia ponderar de relieve, las Subcomisiones, constituida la de colecta por dos voluntarios de cada Compañía, que en su generalidad fueron los Secretarios y los Tesoreros de ellas, se procedió a organizar este evento. En definitiva, con la colaboración desinteresada y magnánima y de un esfuerzo increible de cada uno de los voluntarios de la Institución, se realizó dicha colecta como ya se dijo, el día jueves 29 de agosto recién pasado. Al dar cuenta de su resultado, señores miembros del Directorio, el Superintendente no puede sino expresar la profunda emoción que siente por haber tenido la oportunidad de dirigir los destinos de la Institución en los momentos que ella vive y haber podido comprobar el sacrificio y el esfuerzo de sus voluntarios; el sacrificio y el esfuerzo de cada uno de los familiares que rodean a cada uno de ellos; pero, especialmente, el apoyo irrestricto que la ciudadanía ha prestado a la petición del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la simpatía que ha demostrado por los voluntarios - yo casi diría el amor que se le significado al Cuerpo- que condujeron a que el resultado de la colecta haya excedido con creces todo cálculo que cualquiera de los miembros del Directorio pudiera jamás haber imaginado. Para empezar - y esto naturalmente no pretende ser una comparación - estamos sobrepasando en más del doble, en valor adquisitivo, el resultado total de la colecta pública que efectuó el Cuerpo el año 1923, aunque el producto de la colecta no se conoce todavía, a pesar que desde el día jueves pasado, en forma

ininterrumpida, no menos de 30 o 40 voluntarios se han estado reuniendo en este salón de sesiones para contar el dinero recibido. En todo caso, con la cifra que hasta este momento se tiene contabilizada, estamos excediendo en la proporción ya indicada, el resultado de la campaña financiera que hubo que realizar hace ya más de cincuenta años y, además, se está quintuplicando - por lo menos en cuanto a lo que el Superintendente había pensado - lo que podría obtenerse con estos esfuerzos. Es como digo de una emoción muy grande el comprender, en forma real y material, que la confianza que la ciudadanía puso en esta Institución el 20 de diciembre de 1863 y que los dirigentes del Cuerpo de Bomberos de Santiago supieron mantener en forma permanente, durante 110 años y más y que acarreó consigo el cariño y la comprensión de toda la ciudad, se mantienen en este momento en el mismo pie y en la misma forma como nacieron en un principio y que el Cuerpo de Bomberos puede, con certeza, contar con la comprensión de la ciudad que sirve, precisamente, por la eficacia, por la eficiencia de los servicios que le presta. Es imposible, señores miembros del Directorio, mencionar nombres. Todo el público y todos los bomberos contribuyeron al éxito de esta campaña. En lo que se refiere al público, cada uno de nosotros lleva en su alma y en su recuerdo algunas de las escenas emocionantes que le tocó vivir. De viejas personas, de niños muy jóvenes que dieron más de lo que debían dar. De personas muy pobres, que contribuyeron a dar a esta campaña nuestra el sentido emotivo a que me estoy refiriendo. No quisie-

ra mencionar casos especialmente, pero no puedo silenciar algunos que han llegado a mi conocimiento y que realmente me han emocionado, como el de aquella anciana paralítica que no pudiendo acercarse a quien hacía la recolección entregó su óbolo dentro de una caja de fósforo que lanzó desde la ventana de un segundo piso; como el de aquel muchacho que se desprendió de diez escudos que seguramente le fueron dados para golosinas o de aquella señora anciana que iba a comprar cinco litros de parafina y solamente compró cuatro para entregarnos el valor de ese quinto litro de que se privó. De igual manera se produían relatar, porque todos lo hemos visto ese día, un conjunto de actitudes que señalan lo que dije en un principio; la alta estima en que la ciudad tiene al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Pero si hubiera que mencionar a algunas personas en particular, yo no puedo silenciar mi voz ante el esfuerzo de las mujeres que viven cerca de nuestros voluntarios, sean ellas sus madres, sus esposas, sus hijas, sus hermanas, sus novias o sus amigas, que acompañaron a los voluntarios en esta colecta con una abnegación y con un entusiasmo que realmente demuestra su extraordinario cariño por la Institución. Es imposible mencionar nombres de mujeres, pero quien sabe si se pudiera, en una de ellas, demostrar lo que yo estoy diciendo. Quiero referirme a la esposa del Capitán de la 8a. Compañía, don Lino Echenique, - que está instalada desde una semana antes de la colecta y continúa laborando, esa es la verdad - para prestarnos servicios de jornada completa, ininterrumpidamente, como una forma de aportar su concurso a la campaña en que estamos empeñados. Dentro de la colaboración obtenida, no puedo

tampoco silenciar el agradecimiento del Cuerpo de Bomberos hacia su personal voluntario. Especialmente el equipo de telefonistas, que desarrollo el día de la colecta una labor ímproba, realmente digna de mencionarse; los mensajeros de la Comandancia y los mensajeros de las Compañías, que vinieron a este Cuartel General a coser las bolsas para la colecta, merecen especial recuerdo ante el Directorio; dentro de las instituciones que colaboraron como tal, el Director de la 13a. Compañía me ha pedido que mencione en forma especial, el aporte que hicieron los Centros de Madres de las Torres Empart de Providencia, que contribuyeron en forma muy eficaz a que la colecta fuera un éxito en esa comuna; en cuanto a los voluntarios mismos, es indispensable mencionar el apoyo irrestricto y la organización impecable que la Comandancia de la Institución prestara a la colecta. En efecto, la red establecida por el sistema de comunicaciones y de transportes, la forma cómo se instaló el material mayor del Cuerpo en diversos lugares de la ciudad, incluída la bomba a vapor de la 1a. Compañía y la forma realmente entusiasta en que los Comandantes colaboraron en esta campaña, merecen una especial mención del Superintendente.

"He dejado para el final una labor que me parece fundamental y sin la cual habría sido imposible realizar la campaña y obtener de ella el éxito que se ha alcanzado. Esto es, la Campaña de Publicidad, que se debe especialmente a la labor y el entusiasmo del Secretario General, del personal de la Secretaría General y, es indispensable mencionarlo especialmen-

te, de la empresa publicitaria 6.6.6. Ltda., Consultores de Comunicación Creativa, que en forma absolutamente gratuita organizó la campaña en sus muy variados aspectos y obtuvo la difusión de ella a través de todos los medios de publicidad, los cuales también en forma totalmente libre de costo y sin ninguna excepción, colaboraron con el Cuerpo, poniendo a su disposición la cooperación más amplia.

'Por último, quiero mencionar la contabilización del dinero, en lo cual los Directores de la 17a. y de la 18a. Compañías han realizado una labor especialísima.

'La verdad, señores miembros del Directorio, se que sería necesario felicitar a la Institución toda. Cada uno de los voluntarios dio cuanto pudo de sí para que este esfuerzo, que con bastante bochorno volvió a realizar la Institución pidiendo la ayuda de la ciudad después de haberlo hecho antes hace 51 años, resultara un éxito. No puedo naturalmente mencionarlos a todos. Me correspondió encontrarme en la calle en aquella mañana, que fue una de las más frías del año, con voluntarios que son miembros del Directorio o que son miembros Honorarios del Cuerpo y que por consiguiente, estos últimos cargan sobre sus hombros más de cincuenta años de servicios. Todos ellos, sin omitir sacrificios, dedicaron cuatro o cinco horas, a pesar de las inclemencias del tiempo, a prestar su colaboración. Pero si fuera necesario personificar en uno solo de los voluntarios el ejemplo que estoy tratando de dar, yo quisiera mencionar al voluntario de la 11a Compañía, don Graham Balfour que siendo un lisiado de guerra, de la guerra Mundial de 1914, y contando con más de ochenta años de edad, estuvo en la esquina que él quiso que se le asignara, desde las ocho de la mañana

hasta las dos de la tarde. En esta forma, cada uno de nosotros contribuyó como mejor pudo hacerlo. Como dije en un principio, la colecta pública, más la recolección de los óbolos recibidos en los buzones o urnas, no ha terminado aún. El Director de la 11a. Compañía espera poder terminar la contabilización al fin de esta semana. En todo caso, al cerrarse esa contabilización el día de ayer, el Cuerpo llevaba registrados, por ese sólo concepto, 53 millones de escudos, cifra que como dije supera cualquiera espectativa que se hubiera hecho.

• El Consejo de Oficiales Generales, en la sesión del lunes recién pasado, adoptó entre otros, dos acuerdos que el Superintendente desea dar a conocer al Directorio. En primer lugar, el de otorgar una gratificación especial al personal rentado, que se estaba pagando si no se habrá pagadó ya. Además, acordó la colocación inmediata de parte de los fondos percibidos en una de las formas de inversión que hoy en día existen, que permiten por lo menos mantener el valor adquisitivo de la moneda, ganando un cierto interés, mientras se decide la modificación del Presupuesto y la distribución de los fondos, cuando la campaña concluya.

• Señores Miembros del Directorio: Al pronunciar estas palabras deseo recalcar un hecho que es importante. La Campaña financiera del Cuerpo no ha concluído. Está en su mayor auge. Debe terminar el día en que el último Director de Compañía rinda cuenta de la última de las 85 empresas que, por lo menos, se le encargó visitar. El Consejo de Oficiales Generales llegó a pensar en que la rendición de cuentas hubiera podido realizarse en forma paralela con la de la colecta. Fue un error, porque era imposible haber pedido a los Directores que estuvieran en dos partes a la vez. También debo

recordar que la campaña publicitaria ha terminado. Por consiguiente, es necesario aprovechar el momento psicológico que creó dicha campaña, para solicitar el apoyo de las empresas, industrias, profesionales, comercio, etc., que cada Compañía tiene asignados o se asignó, a la mayor brevedad. Se ha considerado que un plazo razonable para rendir cuenta de toda esa labor encomendada a los señores Directores debe ser el día 15 de septiembre. Yo les ruego que desde la fecha que corre, hasta ese día, se den el tiempo necesario para aprovechar el momento psicológico que se está viviendo y concluir con el mayor éxito esta campaña. El Superintendente desea en todo caso, dar cuenta final de todas las cifras, en una muy próxima sesión del Directorio.

"Dentro de las donaciones recibidas, que son numerosísimas, es conveniente señalar la que personalmente solicitó que se le fuera a recoger, el jefe Supremo de la Nación, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, quien hizo telefonear en la mañana del jueves para que fuera una delegación de voluntarios a retirarla. Junto con su aporte, se recibió el del personal de la Secretaría de la Casa de Gobierno. El señor Vicesuperintendente, que encabezó la delegación que hiciera esa visita, recibió también la cooperación muy generosa del único otro miembro de la H. Junta de Gobierno que se encontraba esa mañana en el Edificio 'Diego Portales" el General de Carabineros don César Mendoza Durán.

"Han llegado con las donaciones un conjunto de cartas que realmente son muy emotivas. Sería largo leerlas todas. De ellas he escogido dos que voy a pedir al Secretario General que las lea, por la especial importancia que tiene para el Cuerpo considerar las personas que las firman".

"El Secretario General dio lectura a una carta de la Sucesión Alfonso Casanova Ltda., en la

cual don Bruno Casanova Arancibia expresa, por las familias Casanova Dighiero, Casanova Arancibia, Casanova Vidal, Viveros Casanova y Maass Casanova, que han transcurrido poco más de cinco años desde que don Alfonso Casanova Dighiero desapareciera de entre nosotros; que los que llevan su nombre en una u otra forma se han mantenido siempre ligados a la Benemérita Institución que es el Cuerpo de Bomberos y que el señor Casanova tanto les enseñó a querer y a respetar; que por lo mismo, no han podido mantenerse ajenos a la campaña de Financiamiento en que el Cuerpo está empeñado y que es así como en nombre de las empresas que formara don Alfonso Casanova y que su familia continúa manteniendo, efectúan dos donaciones, una de Vulco S.A. Productos de Goma por E° 2.000.000.- y otra de la Sucesión Alfonso Casanova Ltda. por E° 500.000.- como homenaje a quien dierá gran parte de su vida, su trabajo y su salud en pos del ideal que ha unido en el servicio a los bomberos voluntarios, en su más que centenaria existencia. Terminan formulando votos por un futuro luminoso para la Institución.

El otro documento es el Decreto N° 547 de la I. Municipalidad de Las Condes, por el cual el señor Alcalde dispuso que se otorgara al Cuerpo de Bomberos de Santiago, con motivo de la colecta pública, una subvención extraordinaria y por una sola vez de E°600.000.- para ser destinada, preferentemente, a las Compañías que funcionan en la comuna de Las Condes.

Ofrecida la palabra, el Director Honorario don Jorge Gacitúa expresó que después de haberse visto impedido de poder asistir a las reuniones del Directorio durante algún tiempo, días atrás pudo llegar hasta este recinto y sufrir

una impresión - aclaró que decía sufrir porque no encontraba otro vocablo más eficaz para significar en forma efectiva la impresión que daba este salón, rodeado de los retratos de hombres que han servido durante tantos años y en tan distintos cargos a la Institución, en el cual bullía un conjunto de voluntarios, reunidos con el fin de contar las erogaciones que el fuego estaba recibiendo como resultado de la colecta que en buena hora acordaron los jefes y los organismos superiores de la Institución, para que la ciudadanía de Santiago y las personas a quienes el Superintendente tan elocuentemente se había referido, pudieran contribuir, unos más y otros menos, cada uno poniendo todo el cariño y todo el respeto que merece esta institución voluntaria que se dedica a hacer el bien en beneficio de la ciudad en las comunas que atiende, para ayudarnos a salir de los críticos momentos por los cuales pasábamos.

El Director de la 11a. Compañía expresó que por omisión, al informar al Superintendente en forma provisional sobre la realización de la colecta pública, no se refirió a la forma en que colaborarán los Talleres Gráficos La Nación S.A., que editan el Diario 'La Patria', al donar la confección de los 400.000 solapines que se emplearon en la colecta; el obsequio de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones del papel para dichos solapines, y además la confección gratuita de los distintivos que usaron las personas civiles que ayudaron a la recolección y de los posters de propaganda, por Publicidad Medel, empresa de que es propietario el voluntario de la 2a. Compañía don Fernando Medel.

Más adelante, el Vicesuperintendente expresó lo siguiente:

'Señores miembros del Directorio, el cargo de Vicesuperintendente es como el del soldado que se

coloca en la trayectoria del cañón, bajo el ángulo muerto, desde donde puede ser y observar las cosas. Eso que podría ocasionar un disgusto al Superintendente con lo que voy a decir porque voy a herir su modestia. El ha hablado del trabajo en general y lo ha elogiado. En efecto, yo puede apreciar que el Superintendente y todos los voluntarios actuaron con el mayor empeño. El Superintendente rindió muy merecido homenaje al Secretario General, quien efectivamente, desde hace un mes y medio, no ha tenido tranquilidad ni en su casa ni en su oficina, sacrificio que debió realizar para que alcanzáramos este triunfo; pero el Superintendente, como jefe superior de la Institución, se ha limitado a decir que cumplió con su deber. Eso es cierto, pero ante la forma en que lo hizo, yo creyendo contar con su venia para solicitar del Directorio que acuerde que las palabras del Superintendente, pronunciadas hace pocos momentos para referirse a la Campaña de Financiamiento del Cuerpo, sean transcritas para conocimiento de las Compañías, hago indicación en tal sentido."

Así fue acordado.

El Superintendente agradeció esta actitud del Vicesuperintendente. En seguida expresó que creía de su deber reiterar a los miembros del Directorio que la campaña no había terminado y repetirles que ojalá antes del 15 de septiembre se pudiera tener la rendición de cuentas de cada uno de ellos.

10°.- Expresiones del Director Honorario don Jorge Gaete Rojas. El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas manifestó: "Señor Superintendente: Quisiera tener la facultad suficiente para poder expresar mis agradecimientos más profundos y sinceros tanto a Ud. señor Superintendente como a todos mis queridos colegas

miembros del Directorio, que aprobaron la moción para que se me otorgara el premio por 65 años de servicios. Motivos de salud me habían tenido en receso, alejado de las sesiones que periódicamente celebra el Directorio, pero oportunamente recibí la noticia, de parte de mi Director, aquí presente, quien me comunicó la bondadosa actitud del Directorio de unirse a las palabras tan cariñosas y excepcionalmente expresivas con que Ud., señor Superintendente, en su propio nombre y en el del Directorio, habían aprobado la concesión del premio con que he sido honrado.

"Estoy profundamente emocionado señor Superintendente por esas palabras tan afectuosas, que constituyeron motivo más que suficiente para que, profundamente conmovido, quiera agradecer ese gesto de expresarme en forma tan cariñosa, como Ud. lo hizo, su beneplácito porque haya yo llegado a cumplir en el Cuerpo un lapso bastante prolongado, si bien es cierto que está de acuerdo con los años de vida que tengo. No sé francamente como podría yo sintetizar cual es mi agradecimiento, la profunda emoción con que he recibido en esta oportunidad la distinción que significa el alto premio por mis modestos servicios prestados, siguiendo siempre, como es natural, nuestra divisa de servir.

"No tengo otras palabras que agregar; no quiero distraer la atención del Directorio con este motivo que es tan personal. Pero permítame señor Superintendente que le reitere, que profundamente conmovido recibí las palabras que en nombre propio vuelvo y en nombre general del Directorio, me hizo llegar por conducto de mi estimado Director de la 5a. Compañía, con ocasión del premio que se me concedieran, pues no he pretendido nunca otra cosa que servir y así he podido llegar hasta hoy, porque el destino me ha mantenido con cierta actividad."

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director Honorario don Jorge Gaete.

11º.- Alcance sobre inversión de recursos del Cuerpo.

El Director de la 11a. Compañía se refirió al alcance que tiene en relación con la situación económica del Cuerpo, el resultado de la colecta pública, por estimar que es de interés para todos que los dineros recaudados lleguen a tener el mejor rendimiento que sea posible, antes que se pueda entrar a su distinación definitiva. Expresó que se ha estado depositando en una cuenta Nº 2 del Banco Continental, o sea abierta especialmente, una cantidad que ya era cercana a los 70 o más millones de escudos y probablemente transcurrirían varios días antes que pudiera depositarse alguna otra suma, porque aún faltaba mucho dinero por recibir. Señaló en seguida que con la misma velocidad con que transcurren los días se va desvalorizando el dinero y a razón del 97% diario, de acuerdo con las Estadísticas del Banco Central. Además, si de esos 70 millones de escudos se hubiesen tomado 30 millones en pagarés de la Tesorería de la República, habrían producido E° 280.000.- de intereses, siendo que eso es lo que renta menos dentro de una serie de posibles inversiones. Declaró que no deseaba formular una crítica, porque ese no era su ánimo y porque no es experto en materias económicas, pero que por haber practicado algunas averiguaciones de ese tipo, no quería silenciar su opinión muy personal al respecto. Manifestó en seguida:

"Nuestra Institución a través de muchos años, ha vivido administrativamente en tal forma, que no era necesario preocuparse, como hoy en día, de la inversión de sus dineros. Reconozco que siempre quienes han ejercido los cargos superiores del Cuerpo han velado

por la mejor inversión de sus recursos y por el mejor uso de ellos. Pero yo hacía un recuento. Nuestra Institución, a través del presente año, ha tenido los siguientes saldos en caja: en enero, E° 55.000.000.-; en febrero, E° 27.000.000.-; en marzo, E° 19.000.000.-; en abril, E° 15.000.000.-; en mayo, E° 38.000.000.-; en junio, E° 26.000.000.-; en julio, E° 31.000.000.- y en agosto, talvez el período en que fue más bajo, E° 11.000.000.- Si entramos a ver las entradas mensuales y los gastos mensuales, nos vamos a encontrar con que sólo en tres oportunidades, los gastos mensuales superaron a las entradas. Es decir, en marzo E° 4.000.000.- de entradas contra E° 11.000.000.- de gastos; junio E° 651.000.- de entradas contra E° 11.000.000.- de gastos; y posteriormente en agosto, en que con una entrada de E° 1.500.000.- se gastaron E° 21.000.000.- Si nosotros promediéramos sólo la mitad de este saldo, no calculándolo en los totales que dan todos los meses, tendríamos que el Cuerpo perfectamente pudo haber capitalizado doce o más millones de escudos, sin haber causado problemas de cargo. Si se hubiese querido tener más saldo en caja, pudiésemos haber llegado a la conclusión que pudimos en su oportunidad haber depositado ocho millones de escudos en el mes de febrero, lo que estaría significando que estos ocho millones de escudos estarían convertidos en 25 millones de escudos. Yo insisto en una cosa que he conversado en repetidas oportunidades con el Tesorero General, incluso en una Subcomisión en que me tocó participar el día de ayer, en que se incomodó y con justa razón por mi intervención con respecto a este problema. No quiero que en ningún momento el señor Tesorero General piense que en esto haya involucrada una crítica de tipo personal o por su administración o cualquier otro pensamiento que no sea el que quiero expresar y que consiste en que creo que en este

momento todo aconseja una inmediata inversión por la intensidad con que se nos abre una perspectiva económica y porque es imposible que un sólo hombre pueda también estar pendiente además de sus propias tareas, de cuál sea el momento determinado para realizar la mejor inversión de los recursos de la Institución. Ojalá sea esta, la primera y última vez que recurramos al óbolo público o a la limosna, como le dijo el señor Superintendente en un programa de televisión. Como lo dije en una sesión de Directorio al finalizar el año pasado, quiero que los recursos y no me cabe ninguna duda de que así se va a hacer con los de la colecta, se destinen rapidamente y cuando digo rápidamente, digo mañana. Una parte de estos dineros, podría invertirse en pagarés de la Tesorería y la que no vamos a utilizar a corto plazo o en forma inmediata o en cinco o seis días más, en cuenta de ahorro de alguna Asociación de Ahorro y Préstamos, no en VHR, sino en cuentas de ahorros, porque tienen liquidez a 90 días. Por esta única vez, a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre y que van a generar una renta mensual promedio del 2.5%. Esto, señor Superintendente, lo digo porque creo que nuestra Institución tiene que asegurarse de que estos recursos nos permitirán la subsistencia a futuro. El señor Superintendente sabe que se recibirán otros dineros: E° 36.000.000.-, cuyo Decreto está listo para su despacho en Tesorería y es proveniente de la Ley 12.027; otros E° 75.000.000.- provenientes de la devolución por la diferencia del valor del dólar, que según los antecedentes e informaciones que tengo, deben ser entregados en el mes de octubre y por devolución del alza de la bencina E° 700.00.-

En conversación que sostuve con don Alejan

dro Alvarado, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, me manifestó que también en los próximos días se despacharía una circular a los Cuerpos de Bomberos dando instrucciones en relación con la devolución de dineros por diferencias de sueldos y reajustes y que ellos habían solicitado al Ministerio de Hacienda que esta devolución se hiciera en base a los sueldos que habían al 31 de diciembre de 1973, por lo que él creía que podría ser del 150 o 160%. Además, sé que Ud. señor Superintendente y otros miembros de nuestra Institución están trabajando en elaborar un proyecto de ley que ojalá tenga la acogida del Ejecutivo, para que nuestra Institución no se vea en estas situaciones económicas de tipo tan difícil. En fin, hay un sinnúmero de ingresos por llegar. Hay 2 millones de escudos depositados a plazo en el Banco Continental, con un interés irrisorio, del temido conocimiento, a través de su propia información, señor Superintendente, que hay 16 millones de escudos en Sodimac, producto de una compra que en una oportunidad quedó prendiente y que corresponden a capitalización.

"Creo que este espíritu es el que tenemos todos y especialmente el señor Superintendente, el Tesorero General y el Consejo de Oficiales Generales, pero hay que programar en alguna forma para saber efectivamente que es lo que va hacer el Cuerpo mañana, y perdónesenme que diga mañana, porque resulta que si después de 4 días 70 millones de escudos dejan de percibir 280.000 escudos y hay una desvalorización diaria del 0,7, quiere decir que nuestro dinero está debilitándose y vamos a tener nuevamente iguales problemas de tipo económico."

El Superintendente expresó que agradecía al señor Director sus palabras y sus consejos y le pidió que tuviera por seguro que serían especialmente considerados. Repitió, como ya lo

había dicho, que el Consejo de Oficiales Generales, igual que el señor Director de la 11a. Compañía y como estaba seguro, todos los miembros del Directorio, están especialmente preocupados por los problemas que había planteado y en tal forma, que como también lo expresó, ya se habían tomado las resoluciones necesarias para invertir - y no está mal la palabra que el señor Director usó - mañana, porque la inversión se iba a hacer precisamente el día de mañana y por 50 millones de escudos, de los 53 millones de que se podía disponer. Por consiguiente las aprensiones del señor Director, podía estar seguro, eran también las de todos.

El Tesorero General manifestó que no quería dejar pasar algunas de las expresiones formuladas por el señor Director de la Undécima, que parecía haber olvidado la velocidad con que habían ocurrido ciertos acontecimientos, en relación con metricas que nos han aquejado en el curso del año. El ritmo de inflación, dijo, como todos lo sabemos, ha sido realmente impresionante. El hecho que se señalara de que al fin de tal o cual mes quedara en el Banco una suma de 10, 15 o 20 millones de escudos, no tenía a su juicio ninguna significación, si se analizaban los montos de los gastos mensuales, pues no se trataba de llegar a fin de mes y decir que dan 20 millones en el Banco y tomarlos e ir a depositarlos en una Asociación de Ahorros y no tener con que hacer frente a los gastos del mes siguiente. Agregó: "Si vemos el estado de fondos de agosto pasado, podremos observar que los gastos alcanzaron a 21 millones de escudos y que al término del mes sólo quedaba una reserva de 11 millones en el Banco, suma con la que se estaba empezando a vivir el mes de septiembre. En

cuanto a la inversión de los mayores recursos, quisiera recordar al Directorio que estos fondos no hace una semana que lo estamos recibiendo y que en medio de la semana hubo dos días festivos, un sábado y un domingo. Por lo tanto, creo que no es andar demasiado lento si a una semana ya se han adoptado las medidas para hacer la inversión donde más se estime conveniente y ya estaba extendido el cheque para hacer la operación el día de mañana, tal como lo dijera el señor Superintendente. También puede estar seguro el señor Director de que los Oficiales Generales sabemos que estamos llamados a velar por el resguardo de los bienes del Cuerpo. Confiarán todos ellos en la capacidad de ellos para buscar la mejor inversión de los fondos, que no son solamente los 50 millones que se invertirán mañana, sino que seguramente una suma muy superior."

El Capitán de la 3a. Compañía expresó que había escuchado con mucha atención las palabras del señor Director de la Undécima y las del señor Tesorero General y que sugería, en cuanto a la inversión de fondos, que ojalá no se usara la cuenta corriente, o sea, que se fuera depositando directamente de acuerdo a un sistema actual de Pagarés de Tesorería, que es el único instrumento que hay que trabaja al día; que los depósitos puedan hacerse a 10 días a 12 o a 15 días, porque este es un instrumento creado precisamente para salvaguardar los remanentes de caja; que si se había pensado hacer una inversión de 50 millones en Asociaciones de Ahorro o en Sodimac, Ahorromet o lo que sea, no hubiera ningún temor en invertir el resto o sea todo lo que se tenga a mano, en instrumentos de este tipo de la Tesorería, porque son totalmente al día. Ofreció dejar una lista de ese tipo de instrumento, que permite no sólo depositar sino también girar cuando uno lo desee

y liquidar a los 10 o 15 días, redepositando nuevamente lo capitalizado y lógicamente que sirve hasta los 89 días, o sea no es negocio hacer colocaciones a 90 días. Como dato ilustrativo dijo que 10 millones de escudos ganan 360.000.- en 30 días.

El Superintendente agradeció al Capitán de la 3a. Compañía sus informaciones y le pidió que entregara al Tesorero General la lista que había mencionado.

El Tesorero General expresó que tenía en su poder todos los antecedentes sobre este tipo de operación a que se había referido el señor Capitán de la 3a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía se refirió a que en el presupuesto del mes de agosto figura un saldo en dólares, que de acuerdo con recientes disposiciones del Banco Central ahora se pueden depositar a interés en cuenta especial.

El Superintendente informó que en el día de esta sesión había dado la orden de depositar la totalidad de esos dólares, que son 117.000.-, en una cuenta de ahorro a plazo y que la boleta de ese depósito se dejara en garantía por las importaciones que esos dólares están garantizando.

El Director de la 16a. compañía expresó su alegría por la coincidencia de pensamientos que ha existido entre el Director de la 11a. Compañía y el Superintendente, en cuanto a una visión moderna para cautelar los fondos de la Institución, procedimiento que ya el hombre corriente ha estado usando para resguardar sus intereses personales, porque en una Institución de la importancia que tiene la nuestra, necesariamente hay que ponerse a cubierto del proceso inflacionario.

A continuación informó que deseaba dejar

constancia, porque consideraba injusto no hacerlo, de la colaboración de 40 centros de Madres del sector de su Compañía, que una noche se reunieron para adoptar acuerdos en apoyo de la Campaña de Financiamiento de nuestra Institución. Como corolario de este trabajo tan destacado, rindió un homenaje a la mujer chilena especialmente y también a la de nacionalidad extranjera avecindada en nuestro país, por el papel tan destacado que tuviera colaborando con nosotros al financiamiento del Cuerpo. Una vez más expresó que debía tenerse muy en cuenta que la mujer, en la época moderna, está desempeñando frente al hombre un papel cada día más importante. Opinó porque en futuras programaciones y planificaciones del Cuerpo se considere en sus labores específicas, el aporte de la mujer a nuestra Institución.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de septiembre de 1974.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Alfredo F. Fernández
Comandante	" Fernando Cuevas,
2° Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Trisotti,
4° Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn H.,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 2a. Compañía	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Sergio Gil,
" " " 4a. "	" Enrique Colin,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 6a. "	" Alfredo Noriega,
" " " 9a. "	" José Tupper,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" " " 16a. "	" Guillermo Leighton,
" " " 17a. "	" René Huerta,
" " " 18a. "	" Rubén Niño,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez,
Capitán " " 1a. "	" Mario Swinburn A.,
" " " 15a. "	" Cristián Michell,
" " " 19a. "	" Augusto Maira, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Se excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Luis Soto y Guillermo Nuñez y la del Director de la 15a. Compañía don

Dietrich Angerstein.

Concurrieron, invitados, la señora Olimpia Molina de Bolívar, viuda del mártir de la Institución don Raúl Agustín Bolívar Prado y sus hijos don René, don Manuel y don Dionisio Bolívar Molina y señora Angela Venegas de Bolívar e hija doña María Bolívar de Troncoso y su esposo don Rubén Troncoso Ruiz y algunos otros parientes y amigos de esta familia y la oficialidad de la 17a. Compañía, a la cual perteneció el voluntario mártir.

Descubrimiento de Retrato del mártir Raúl Agustín Bolívar Prado. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó:

"Señores miembros del Directorio: La presente sesión tiene por objeto dar cumplimiento al acuerdo que tomara este organismo hace exactamente dos años, de colocar junto con las efigies de sus 31 mártires anteriores la del mártir de nuestra Institución que ocupa el trigésimo segundo lugar entre ellos, quien fuera el voluntario de la 17a. Compañía don Raúl Agustín Bolívar Prado. Por razones naturales no fue posible realizar esta ceremonia al cumplirse un año desde el fallecimiento del voluntario Bolívar. El Directorio del Cuerpo se reúne en esta ocasión, exactamente en la fecha en que hace dos años pasara a engrosar la nómina de los mártires del Cuerpo el voluntario Bolívar, para incorporar su figura en la galería de los hombres más ilustres, que han dado hasta su vida por servirlo. Invito al señor Director de la 17a. Compañía y a algún miembro de la familia del voluntario mártir, a que me acompañen a descubrir el retrato."

Acto seguido, el Superintendente, acompañado del Director de la 17a. Compañía don René Huerta y de la señora Olimpia Molina de Bolívar, procedió a descubrir el retrato, que fue

contemplado por los asistentes de pie, durante un minuto.

A continuación ofreció la palabra al Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn a quien se había encomendado el uso de ella en nombre del Directorio.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, autoridades de Carabineros, señoras, señores:

"El ingreso a las filas de nuestra Institución está enmarcado dentro de muy pocos y simples requisitos reglamentarios. Sin embargo, la permanencia en los cuadros que forman las distintas Compañías está regida por estrictas disposiciones de disciplina y de cumplimiento de las obligaciones que voluntariamente nos hemos impuesto. Y, así como para poder lucir con legítimo orgullo la negra casaca del bombero voluntario, no se requiere de otra cuna que aquella de la cual se derivan la honorabilidad, la nobleza de espíritu y la generosidad de los sentimientos; ni es exigible otra religión o filosofía que la que emana del servicio a la comunidad y del cumplimiento del deber, sin los límites que es habitual que imponga la naturaleza del hombre; así también, esa obligación libremente adquirida, esa generosidad que no admite reservas, iguala a nuestros bomberos voluntarios en un común sentimiento de entrega y renunciamiento, sin importar, en el momento del sacrificio, la edad, el cargo que se desempeña o la antigüedad en el servicio bomberil.

"Es por esto que no es accidental que hoy recordemos a un hombre que, a una edad en la que habitualmente el ser humano, tal vez desilusionado por el egoismo, la vanidad y los prejuicios que le han rodeado o, seguramente, ya cansado de darse a una socie-

dad que no siempre reconoce el valer de aquellos que la han servido, se encierra en sí mismo, se protege entre las paredes de su hogar, se acoge al círculo íntimo y afectuoso de su familia; no es accidental, digo, el que hoy recordemos a quien, habiendo ya superado el medio siglo de su existencia, no titubeó un instante en responder al llamado de una joven Compañía de Bomberos, superando en esta forma, toda reserva personal y sacrificando la tranquilidad a la cual, con justicia, seguramente aspiraba. Raúl Agustín Bolívar Prado ingresó a las filas de la 17a. Compañía, fundada sólo dos años antes de la fecha que rememoro, el 25 de noviembre de 1971 y, sin alcanzar a completar los diez meses de servicios caía víctima del cumplimiento de su juramento hace exactamente dos años, el día 23 de septiembre de 1972.

"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en cuya representación tengo el honor de dirigirme a Uds., he querido en esta ocasión constituirse solemnemente, para honrar esta Sala con la figura del que fuera nuestro voluntario y compañero de filas rindiéndole, en esta forma, su homenaje de respetuoso recuerdo y renovada gratitud. De recuerdo, por cuanto el ejemplo que nos diera al ingresar a las filas de su Compañía a la edad de 52 años nos demostró que, existiendo el impulso de la entrega y abandonando el egoismo, de la tranquilidad y el confort, es posible conciliar las limitaciones de la edad madura con la generosidad de una juventud que se renueva día a día, a cada instante, en el permanente diremi de nuestra Institución. Homenaje de gratitud, ya que al ofrendar su vida al servicio del ideal bomberil, Raúl Agustín Bolívar sigue iluminando una senda que, a través de más de cien años, ha sido recorrida por miles y miles de voluntarios y, entre ellos, por

una elite de 31 hombres que, al igual que aquél cuyo recuerdo perdura entre nosotros, también cayeron cumpliendo con su deber. Martirio que no respeta grados ni antigüedades; holocausto que abraza por igual al Jefe máximo y al joven voluntario; gloria reservada para aquellos cuya generosidad, no conociendo limitación alguna, sacrifican la propia existencia.

"La figura de Raúl Agustín Bolívar Prado estará ante nuestra vista pincelada en forma indeleble por el artista y, así como hace dos años su sacrificio se grabó en nuestros corazones con sentimientos de especial admiración, así también hoy ante su imagen, renovamos en la intimidad de nuestras mentes, el juramento del servicio voluntario, revitalizado por el ejemplo que de él recibiéramos. Ejemplo de renunciamiento que, unido al de cientos de otros antiguos y jóvenes voluntarios, nos permite mirar con fé y optimismo al futuro de nuestra Institución. Fé que se nutre en el dolor por el amigo y compañero que cae y en la satisfacción por el deber cumplido; optimismo que perdura al ser cómo se renuevan nuestros cuadros y manos jóvenes vienen a tomar la antorcha de nuestro credo, renovando con nuevos bríos un combate que nunca termina.

"Cuando el servicio voluntariamente impuesto sobrepasa los requisitos que humanamente es dable exigir y se llega a la ofrenda de la vida sirviendo un ideal, se explica que una Institución que, como la nuestra, tiene el privilegio de contar entre sus miembros con tan altruístas componentes, haya perdurado y siga manteniéndose en el tiempo, reviviendo permanentemente, acicateada por el ejemplo inmarcesible de aquellos que, como Raúl Agustín Bolívar, cayeron haciendo la suprema entrega en aras del deber voluntario.

'Y este es el homenaje que hoy rendimos: simple en su forma; profundamente significativo en su fondo.

'Distinguidos fundadores y destacados servidores adornan esta sala de Directorio. Treinta y un mártires son la más excelsa demostración de que nuestro afán de servir no conoce de reservas, egoísmos ni limitaciones. A ellos se une hoy Raúl Agustín Bolívar. Aquél que, sin haber tenido la oportunidad de desempeñar cargos oficiales y, tal vez, todavía un tanto inexperto en el servicio bomberil, sacrificó su existencia escribiendo una página de doloroso recuerdo y, al mismo tiempo, de iluminado altruísmo, en nuestra Historia ya más que centenaria.

'Nuestra Institución es parca en otorgar honores y distinciones a aquellos que se destacan en el trabajo bomberil. Excepción hecha de la distinción de Director Honorario, sólo concede la calidad de voluntario honorario a los que cumplen estrictas disposiciones reglamentarias y premia, cada cinco años, a los que se distinguen por su constancia en el servicio y en el cumplimiento de sus obligaciones. Raúl Agustín Bolívar no obtuvo tal calidad ni llegó a conseguir premio alguno. La madurez de su vida y la juventud de sus escasos meses como voluntario activo no alcanzaron a gozar de la satisfacción de ver prendida en su pecho la cinta azul o la tricolor, ni mucho menos, la medalla de oro. Sin embargo, ese 22 de septiembre cuando presto y expectante, junto con un grupo de sus compañeros, concurría a un siniestro al cual nunca llegó, el Destino, en sus inescrutables decisiones, le concedió el doloroso privilegio de destacarse con luz nítida y propia de entre los demás y, en un instante, pasar a ser guía y ejemplo para todos los que hemos abrazado, y lo hagan en el futuro, el ideal del bombero voluntario.'

A continuación el Superintendente ofreció la palabra al Director de la 17a. Compañía, quien expresó:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, familiares de nuestro mártir don Raúl Agustín Bolívar Prado, señores representantes del Cuerpo de Carabineros, voluntarios: Me corresponde, en representación de mi Compañía, el honor de expresar el profundo sentimiento de gratitud y de afecto que anida en el alma de los voluntarios de la Decimoséptima Compañía por el que fuera un buen esposo, un padre ejemplar, un distinguido funcionario del Cuerpo de Carabineros de Chile y que, finalmente, por esos designios de la Divina Providencia, ofrendara su vida en aras de un ideal tan noble como es el que abrazan los bomberos voluntarios de Chile.

"Señoras, señores, en este momento, al descubrirse su retrato en la sala donde sesiona el más alto organismo de nuestra Institución, la compañera de su vida, sus hijos, sus amigos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, vibran por este sacrificio que sólo le está permitido a seres privilegiados. Su recuerdo, como el de sus antecesores que también adornan este recinto, iluminará el camino de las actuales y venideras generaciones bomberiles.

"Agradezco al señor Director de la 5a. Compañía las sentidas palabras con que rindiera homenaje a nuestro mártir, en nombre del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de Septiembre de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández
Comandante		" Fernando Fuenas,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er Comandante		" Jorge Erisotti,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Enrique Phillips,
Director de la	2a. Compañía	" Hernán Becerra,
" "	3a. "	" Sergio Gil,
" "	5a. "	" Eduardo Swinburn
" "	6a. "	" Alfredo Noriega,
" "	8a. "	" Ramón Fernández,
" "	9a. "	" José Eupper,
" "	10a. "	" Salvador Fontés,
" "	11a. "	" Carlos Corsi,
" "	12a. "	" Salvador Nacur,
" "	13a. "	" Mariano Díaz,
" "	14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
" "	16a. "	" Guillermo Leighton,
" "	17a. "	" René Huerta,
" "	18a. "	" Rutén Niño,
" "	20a. "	" Roberto Estéfez,
Capitán "	1a. "	" Mario Swinburn R.,
" "	7a. "	" Carlos Romero,
" "	15a. "	" Cristián Michell, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Máquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Luis Soto; la del Director Honorario, don Guillermo Núñez, por haber sufrido un accidente y encontrarse delicado de salud y la de los Directores de la 1a. Compañía, don Gustavo Prieto, de la 4a. don Enrique

Colin, de la 7a. don Mauricio Galatzan, de la 15a. don Dietrich Angerstein y de la 19a. Compañía don Delfín Bezares.

Acta. Por tratarse de una reunión extraordinaria no se habían repartido las actas de las sesiones celebradas por el Directorio en 4 y 23 de septiembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Cuenta de Gestión realizada por las Compañías en la campaña de Financiamiento. El Superintendente informó al Directorio que con esta misma fecha se iba a repartir a los Directores de Compañía una circular, por la Secretaría General, fijando plazo hasta el 30 de septiembre en curso para que informen de la gestión realizada por su Compañía en lo que se refiere a la visita a las empresas, industrias y profesionales que se les encargó efectuar, más las otras que por propia iniciativa realizaron varias de ellas. Añadió que en la referida nota se pide que con toda exactitud se proporcionen los datos que se especifican y que era indispensable que se cumpla con informar en la forma pedida.

2º.- Subvención extraordinaria a las Compañías por el presente año. El Superintendente solicitó el asentimiento del Directorio para tratar de la proposición del Consejo de Oficiales Generales, de otorgar una subvención extraordinaria a las Compañías, por el presente año, ascendente a E° 300.000.- para cada una.

Al respecto ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía, sugirió que la cantidad fuese elevada a E° 500.000.- por Compañía.

El Tesorero General expresó que con relación a lo propuesto por el señor Director de la 9a. Compañía podía informar que en el próximo mes de octubre las Compañías tam-

bién recibirían, además, la devolución de los fondos por concepto de aumento de los sueldos de los mensajeros y, por lo tanto, no consideraba conveniente elevar la suma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales, por lo menos, mientras no se conociera el resultado de la campaña de financiamiento.

El Superintendente agregó que como la Campaña Financiera no había terminado, ni el Tesorero General ni el Consejo de Oficiales Generales podrían saber en qué suma se podría aumentar el Presupuesto; pero sí, existía la posibilidad de aumentar la subvención a cada Compañía en E° 300.000.-, sin perjuicio de que más tarde, al discutir el aumento total del Presupuesto, se pueda variar la suma.

El Director de la 11a. Compañía consultó si en esta subvención extraordinaria estaba involucrada la cuota de la subvención correspondiente al 4° trimestre.

El Superintendente informó que no, por cuanto se trataba de una subvención extraordinaria.

El Director de la 11a. Compañía expresó que días atrás conversó con el señor Superintendente sobre una proposición que no sabía qué acogida podría tener de parte de las Compañías o de los Directores que las representan, pero que tenía la obligación de formular. Se refirió a que nuestra Institución debe recibir, porque así lo habían ofrecido las autoridades de Gobierno y porque existe en la Tesorería General un documento de la Superintendencia de Compañías de Seguros en que pide que se indiquen las cantidades de dinero que se hayan cancelado al personal rentado de nuestra Institución por aumentos de sueldos, entre los que se involucra a los mensajeros de Compañía. Agregó que en el día de hoy envió al señor Superintendente una nota en que describe con detalles lo que esto significa. Al respecto señaló algunas cifras

diciendo que de enero a septiembre esta devolución significa E° 300.000.- para las Compañías que tienen dos mensajeros y E° 150.000.- para las que sólo tienen un mensajero; y que de octubre a diciembre, de acuerdo con los Aumentos anunciados, significa una nueva devolución a las Compañías por concepto de salarios, de E° 109.000.- para las de un mensajero y de E° 218.000.- para las Compañías con dos mensajeros. Si se suman estas dos cantidades, las Compañías con dos mensajeros recibirán aprotimadamente E° 500.000.- y las Compañías con un solo mensajero van a recibir una cantidad aprotimada a los E° 270.000.- Analizando en conciencia la situación económica de nuestra Institución, por una parte, y sumando los dos factores, estimó que la cantidad en sí ya es bastante elevada y cubre con amplitud las necesidades de las Compañías. Por lo mismo, se inclinó por una moción destinada a que no se acordara una subvención extraordinaria, sino el pago de un anticipo con cargo a una futura liquidación que se haga cuando se conozca un estudio del financiamiento del Cuerpo por lo menos hasta el primer trimestre del prótimo año. Manifestó que si se acordaba ahora una subvención extraordinaria y mañana cambian los hombres que en estos momentos están al frente de las Compañías, no va a existir un concepto claro de lo que ha significado el esfuerzo que se ha hecho, el sacrificio que esta campaña ha representado para todos, con lo cual no quería decir que se malgaste el dinero, pero sí que deben cuidarse muy bien los recursos que está recibiendo nuestra Institución y una forma de proteger a la Institución, nó a las Compañías, es a su juicio entregar a las Compañías E° 300.000.- pero no como

subvención extraordinaria sino a cuenta de una futura liquidación de lo que signifique la disolución por concepto de sueldos y salarios y lo que pueda ser una subvención extraordinaria u otro tipo de subvención.

El Superintendente expresó que si había entendido bien al señor Director, la proposición consistía en acordar hoy, en este momento, los E° 300.000.- que propone el Consejo de Oficiales Generales, pero no como una subvención extraordinaria sino que a cuenta de una futura liquidación, pero que en definitiva lo que el señor Director estaba proponiendo era que los dineros que debieran recibir las Compañías por concepto de diferencias de remuneraciones de su propio personal de mensajeros, no sea recibido en definitiva, sino que ingrese al patrimonio general del Cuerpo.

El Director de la 5a. Compañía calificó la exposición del señor Director de la 11a. de atractiva, tentadora en el sentido de velar a futuro por el patrimonio del Cuerpo, pero estimó que debía también comprenderse que las Compañías, durante lo que va corrido del año, han tenido que cancelar los reajustes de remuneraciones, sacrificando otras inversiones. Estimó que una vez obtenida por el Cuerpo la devolución del mayor gasto por jornales, correspondería entregar a las Compañías lo equivalente a salarios de sus mensajeros para que puedan hacer las inversiones y mejoras en sus cuarteles que necesariamente han tenido que postergar por falta de dinero.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que en estos instante, la situación que vivía cada Compañía era muy difícil, porque se vieron enfrentadas a cubrir los aumentos y reajustes de sueldos del personal de mensajeros de acuerdo con las disposiciones legales y

esto significó, tal como lo expresara el Director de la 3a. Compañía, no hacer inversiones que son de indispensable necesidad realizar. En consecuencia, lo razonable sería aceptar la proposición del Consejo de Oficiales Generales y mantener lo que oportunamente se dijo, que en el momento en que se recuperen los fondos, de acuerdo a lo ofrecido por el Ejecutivo, se reintegre a las Compañías lo que les corresponda. Hizo ver que bastaba con leer las citaciones de cada Compañía, convocando a tratar entre otras materias el reajuste de cuotas, para captar el serio problema que viven las Compañías, en las que numerosos voluntarios no han podido cubrir el aumento de cuotas. Al recibir el reintegro de los fondos señalados, las Compañías si bien no podrán rebajar las cuotas, por lo menos condonarán las deudas contraídas por algunos voluntarios. Por lo tanto, se pronunció por la proposición del Tesorero General puesto que cuando se reciban los fondos se podrá ver en qué medida es posible acoger parte de lo que el señor Director de la 11a. Compañía había propuesto, pero por ahora no.

El Superintendente hizo presente que existían dos proposiciones y que ambas se referían a la subvención de que se trata. Le pareció que la del señor Director de la 11a. Compañía, en cuanto a considerar la subvención como provisional, no tiene mayor sentido que el agregado de una palabra más a la frase. Repitió que el Consejo de Oficiales Generales va a tener que estudiar una redistribución completa del presupuesto y que, por consiguiente, la subvención en todo caso sería provisional. Creyó que la discusión de fondo estaba en el destino que habrá de darse a los dineros que deberían recibir las Compañías por concepto de diferencia de

remuneraciones, respecto de lo cual el Director de la 11a. Compañía proponía que no fueran a las Compañías sino que quedaran en poder del Cuerpo en general. En cambio el Consejo de Oficiales Generales, parecer que comparten los señores Directores de la 2a. Compañía y de la 5a. Compañía, proponen que lisa y llanamente se apruebe la proprozición que implica acordar una subvención extraordinaria de E° 300.000.-

El Director de la 11a. Compañía aclaró que su proposición es porque se gire esa cantidad en beneficio de las Compañías en forma provisional, hasta que se haga una liquidación definitiva, porque todos los dineros son del Cuerpo y con tranquilidad va a poder hacerse un mejor estudio de lo que significa el financiamiento futuro de la Institución y añadió que su Compañía es una de las perjudicadas con la moción que estaba presentando, porque tiene dos mensajeros, pero la creyó de justicia en lugar de otorgar recursos que, a su juicio, significarían mucho más que las necesidades que tiene cada una de las Compañías y a lo mejor en perjuicio de las que tienen un sólo mensajero que van a recibir mucho menos dinero por concepto de devolución. Expresó que lamentablemente en discordancia con la proposición del Consejo de Oficiales Generales, que fue apoyada por los Directores de la 2a. y de la 5a. Compañías, insistía en su proprozición de que no se acordara una subvención extraordinaria sino que un pago a cuenta de futura liquidación que se haría una vez que se tenga un estudio completo de financiamiento.

El Director de la 5a. Compañía expresó que al parecer se estaba hablando de cosas diferentes, pues él se había referido al reembolso de la diferencia por el pago de remuneraciones; en

cuanto a que la subvención tenga el carácter del pago de una suma a cuenta de una liquidación definitiva, creyó que nadie iba a oponerse.

El Superintendente expresó que la discusión no estaba radicada en ese punto, pues todas las proposiciones eran coincidentes. Recordó haber dicho que el Consejo de Oficiales Generales, cuando tuviera la liquidación completa de la Compañía Financiera, tendrá que hacer un nuevo estudio del Presupuesto, porque no es posible que el dinero recibido quede sin destino. Repitió que la discusión no estaba radicada en que la subvención fuera a ser definitiva o provisional. En resumen, el debate estaba centrado únicamente en que los E° 300.000.- que se entregarían a las Compañías en esta oportunidad serían además de los que les corresponda percibir por devolución de aumentos de remuneraciones o únicamente será esa suma la que les corresponda percibir. A este respecto, el Director de la 11a. Compañía, si no había entendido mal, se inclinaba por la segunda proposición. Como el Director de la 11a. Compañía manifestara que al parecer se había producido un lapsus entre lo que él dijera y lo que interpretó el Superintendente, éste último expresó que si no lo había entendido bien, no era culpa suya.

El Director de la 11a. Compañía añadió que el Superintendente le hizo una pregunta que, al parecer condujo al equívoco. Precisando, expresó que la pregunta fue si las diferencias por concepto de aumentos de sueldos iban a pasar a incrementar los fondos del cuerpo, a lo que él contestó que sí, porque en primer lugar esos fondos los va a percibir la Institución.

El Superintendente replicó que la pregunta no tuvo ese carácter, porque es evidente que sólo existe la personería jurídica del Cuerpo y que evidentemente que ha tenido que referirse a quien va a poder disponer de esos dineros.

El Director de la 11a. Compañía asintió en esa apreciación, agregando que será el Cuerpo el que distribuya esos recursos y que lo que él sostiene es que resultaba difícil en este momento calcular cuales son las necesidades de la Institución en el resto del presente año y en el primer trimestre del próximo y cuáles son también las de las propias Compañías en el mismo período y que en eso se ha basado para insistir en que se haga a las Compañías un giro de E° 300.000.- a cada una a cuenta de una futura liquidación, porque podría ocurrir que en dicha suma quedara incluída esa diferencia por pago de sueldos.

El Superintendente expresó que eso era precisamente lo que estaba poniendo en discusión. Propuso dar por cerrado el debate y entrar a decidir si los E° 300.000.- se pagarían a las Compañías además de las sumas que corresponda a las Compañías por reembolso de lo que han pagado por aumentos de salarios o si se entregaba a cambio de esa suma.

El Director de la 2a. Compañía opinó que se trataba de dos asuntos diferentes. Pidió que el señor Superintendente sometiera a votación la indicación del Consejo de Oficiales Generales de otorgar a las Compañías una subvención extraordinaria por el presente año ascendente a E°. 300.000.- para cada una, por cuanto, lo otro no tiene nada que ver con esa proposición, debido a que los dineros que las Compañías pagaron por concepto de aumentos de salarios de sus mensajeros tenían sin duda otra destinación en los respectivos presupuestos, pero hubo que distraerlos

en cumplir con esa obligación, en dermedro de lo otro. Recordó que cuando se dio cuenta en el Directorio que el Ejecutivo estudiaba la forma de reintegrar a las instituciones bomberiles las sumas en que habían incurrido por ese concepto, quedó muy en claro que se haría el reembolso correspondiente a cada Compañía y, por lo tanto, cualquiera otra resolución sería arbitraria.

El Superintendente puso en votación la indicación del Consejo de Oficiales Generales, que fuera apoyada por los Directores de la 2a y de la 5a. Compañías, en el sentido de conceder o no a las Compañías una subvención extraordinaria, por el presente año, de E° 300.000.- para cada una.

Fue acordada por amplia mayoría, en votación por mano levantada.

3°.- <u>Bienvenida al Director de la 6a. Compañía</u>. El Superintendente dio la bienvenida al nuevo Director de la 6a. Compañía, que se incorporaba a la sala en ese momento, don Alfredo Noriega de la Vega.

Expresó que el señor Noriega ha desempeñado en su Compañía la casi totalidad de los cargos que el servicio puede reclamar de los voluntarios; que en efecto, ha sido maquinista, Teniente 2°, Teniente 1°, Capitán, Consejero de Disciplina y llegaba ahora al rango de Director de su Compañía. En sus 35 años de servicios se ha distinguido por el entusiasmo y el tesón que ha puesto en el desempeño de las funciones que le ha correspondido cumplir. El Superintendente le ofreció toda la colaboración que los Oficiales Generales y él personalmente pudieran prestarle y le pidió que tenga la certeza de que los encontrará siempre a sus órdenes para cualquiera de los problemas que puedan presentársele.

El Director de la 6a. Compañía declaró que agradecía muy sinceramente las expresiones del

Superintendente y manifestó que esperaba cumplir este importante cargo a medida de sus fuerzas.

4º.- Proposición formulada al Cuerpo para construir un edificio de 5 pisos en el terreno que ocupa el Cuartel General. El Superintendente expresó que al entrar a tratar la materia objeto de esta convocatoria, deseaba dar algunas explicaciones al respecto y expresó lo siguiente:

"Como se desprende de los antecedentes que obran en poder de los señores miembros del Directorio, hace ya algún tiempo el Superintendente recibió una proposición firmada por el Corredor de Propiedades don Jaime Cabrera, en el sentido de interesarse por la adquisición, por parte de personas que él representaba, del Cuartel General donde celebra sus sesiones el Directorio. De la correspondencia que se ha transcrito íntegramente y que se encuentra en poder de los señores miembros del Directorio, se desprende que el señor Jaime Cabrera actúa en representación de un grupo de capitalistas, que están encabezados por don Daniel Sotta Barros. El Superintendente ignora hasta este momento la nómina total y la individualización completa de este grupo de capitalistas que se interesan por adquirir la propiedad. En todo caso ha llegado a nuestro conocimiento que los Arquitectos que se encargaron de los primeros trámites de la proposición formulada por el Cuerpo, son los señores Juan Echenique y José Cruz.

'Se trata, como se desprende de los antecedentes, de construir en este lugar conforme a los planos aprobados por la Municipalidad de Santiago como plano regulador general, los edificios que en ese plano regulador se contemplan. En el anexo Nº 2 del legajo que se ha enviado, se puede ver con facilidad cual es el programa urbanístico de la Municipalidad de Santiago en lo que se refiere a la manzana don-

de nos encontrabamos y se podrá ver que en el edificio que actualmente ocupa el Cuerpo de Bomberos, se contempla la existencia de 2 Torres: una Torre A, que es un edificio de 14 pisos y una Torre B, que es un edificio de 5 pisos, más una planta comercial de 2 pisos, que ocupa una muy buena parte del terreno de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En la parte oriente de la actual propiedad existe un pasaje de peatones, que comunica la calle Santo Domingo con la calle 21 de Mayo por dentro, donde en la parte del centro se ha considerado incluso una especie de patio con árboles. Este pasaje de peatones se continúa entre la Iglesia de Santo Domingo por el oriente y otro edificio o Torre por el poniente hasta llegar donde se encuentra hoy día el Mercado Municipal. Si los señores miembros del Directorio se fijan en el plano al cual me estoy refiriendo, la calle Santo Domingo va a ser en el plano regulador una calle subterránea, como es por ejemplo la calle Carmen o la calle Paraguay, en el lugar donde existe el paso bajo nivel. Hay una flecha que señala el lugar donde la calle Santo Domingo empieza a hundirse; el hundimiento viene a terminar más allá de la calle 21 de Mayo, tal cual que la calle Santo Domingo pasa por debajo de la calle 21 de Mayo. Esto significa, como comprenderán los señores Directores, una desvalorización en cuanto a plusvalía, bastante importante en lo que se refiere al edificio que mira a la calle Santo Domingo. Ese edificio no va a tener calle, por lo menos calle de peatones y por consiguiente no va a tener una gran utilidad respecto del Comercio. En el anexo Nº 3 se señala la perspectiva que tendría este edificio mirado desde la calle Puente. Como podrá apreciarse se contemplan también dos gale-

rías comerciales, de Oriente a Poniente y que están marcadas con líneas negras en ese plano.

"La idea que ha sido considerada por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Finanzas, es que el Cuerpo de Bomberos llegue a ser dueño, si acaso esta operación se aprobara, de toda la Torre de 5 pisos más los locales comerciales que se encuentran hasta llegar a la galería más cercana a la Plaza de Armas, en tal forma que el edificio del Cuerpo ocuparía un sitio unitario, sobre un terreno de su propio dominio sobre el cual se levantaría el edificio al cual me he referido.

"Recibida la proposición de los capitalistas a que me estoy refiriendo, la Comisión de Finanzas que fué el organismo del Cuerpo que tuvo este asunto en sus manos y el Consejo de Oficiales Generales que estuvo permanentemente informado de este asunto, pidió una tasación al arquitecto señor Eliseo Martínez, voluntario de la 9a. Compañía. La tasación a la cual me estoy refiriendo se encuentra en los anexos 7 y 8, especialmente en el Anexo 8 del legajo que está en poder de los señores Directores conforme a esta tasación, el señor Martínez considera que los 2.963,75 mts.2. valen E° 320.000.- cada uno, o por lo menos valían eso el día que se hizo la tasación que fue 3 de septiembre, lo que da un total de E° 948.400.000.-

"Hay que hacer presente que no es todo el terreno el que se entregaría a la firma capitalista, porque este terreno tiene una merma de 1.081 mts.2, por razones de expropiación. Conforme a los acuerdos a que se ha hecho referencia, la expropiación sería de cargo de la Municipalidad de Santiago y a beneficio del Cuerpo de Bomberos, el que entregaría para las construcciones a que me estoy refiriendo, solamente 1.882,75 mts. 2, suma que a E° 320.000.- el metro

cuadrado, da un total de E° 602.480.000.-, que es el valor del terreno que se propone entregar a esta firma. Junto con pedir la tasación al señor Martínez, la Comisión de Finanzas y el Consejo de Oficiales Generales pidieron al Director de la 5a. Compañía, don Eduardo Swinburn, que estudiara algunas alternativas respecto a la proposición primitiva formulada por los posibles interesados. En el anexo N° 10 se detallan las tres alternativas propuestas por el Director de la 5a. Compañía. La Comisión de Finanzas y el Consejo de Oficiales Generales estudiaron con mucha detención estas alternativas y se inclinaron por la llamada alternativa 1, que es la que quisé resumir en un principio, esto es, aquella que le entrega al Cuerpo la totalidad de la Torre B, en lugar de algunos departamentos en la Torre A y otros departamentos en la Torre B, lo cual no lo haría dueño de una superficie de paño de terreno determinado sino de partes de ambos edificios, lo que significaría un conjunto de problemas para una construcción futura que se pudiera eventualmente suponer. Sin embargo, la alternativa 1 del Director de la 5a. Compañía fue ampliada por la Comisión de Finanzas y el Consejo de Oficiales Generales en una cantidad más considerable de metros cuadrados y si los señores miembros del Directorio ven el Anexo N° 14, en que se señalan los locales comerciales y oficinas que el Cuerpo de Bomberos solicitaría para sí, podrá entenderse la forma en que se ha ampliado la proposición del señor Director de la 5a. Compañía. Los locales comerciales que dan a la calle Puente, en la forma que propone el señor Director de la 5a. Compañía, ocupan 337 mts. 2. Conforme a la tasación de don Eliseo Martínez, este metraje valdría E° 800.000.- el metro cuadrado. La proposición del señor Director de la 5a. Compañía fue ampliada para que el Cuerpo queda-

ra con locales comerciales que también den a la galería más cercana a la Plaza de Armas a que ya me referí, en tal forma de ganar 78 mts. 2 de locales que dieran también a esa galería. De ese modo, el Cuerpo tendría una propiedad que estaría dando frente a tres lugares con tránsito de peatones: calle Puente, la galería y el patio interior que tendría salida a la calle 21 de mayo. Son 78 mts2. que se han considerado en la suma de E° 550.000.- el m2. como es la tasación del arquitecto del señor Eliseo Martínez. Luego el 2° piso de esa misma ampliación, más oficinas a 25 mts. 2 en los pisos 2°, 3°, 4° y 5° a E°. 550.000.- el m2., más un total de 403 mts. 2 de estacionamiento en el subterráneo, dan un total de E° 800.000.000.- más E° 269.600.000.- por los locales comerciales. El total que se ha solicitado a los posibles compradores llega a la suma de E° 1.070.400.000.- y si a esta suma se agrega la cantidad que debe pagar la Municipalidad de Santiago por la expropiación que son E° 345.920.000.-, resulta que el negocio total tiene una tasación según el arquitecto señor Martínez de E° 1.416.320.000.- Como la tasación del señor Martínez por este mismo terreno fue de E° 948.000.- existe una diferencia de E° 500.000.000.- entre dicha tasación y la proposición formulada a los compradores por el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Finanzas.

'la idea, después de todas estas conversaciones, como se desprende claramente de la carta enviada por el Superintendente y el Secretario General al señor Sotta con fecha 12 de septiembre, es que llegado al término de este conjunto de conversaciones, me atrevía a llamar conversaciones previas, el Superintendente no puede continuar a espaldas del Directorio, con conversaciones que pudieran llegar a profundizaciones mayores. En este momento el Superintendente necesita la opinión del Directorio para determinar

si debe continuar con estas conversaciones o no debe continuar con ellas, porque el Directorio pudiera estimar que el negocio no es conveniente. No se ha tratado con los posibles vendedores un conjunto de materias que al Superintendente no le pareció lógico tratar antes de obtener el visto bueno del Directorio. Así por ejemplo, como dije en un principio, yo ignoro la identidad real de los compradores. No me pareció a mi razonable entrar en un estudio detallado de los posibles compradores, cuando ni el Cuerpo ni el Superintendente naturalmente, estaban en condiciones de decir ni siquiera un sí a medias a una posible negociación. No se ha conversado tampoco sobre el plazo que los posibles interesados demorarían en entregar al Cuerpo de Bomberos la Torre completa que recibiría. Y esto no se ha hecho por una razón muy sencilla, a pesar de que el Superintendente quiso plantear este problema, porque para determinar el plazo de entrega hay que determinar la calidad del edificio, las terminaciones que el edificio tendrá y todos los detalles arquitectónicos, lo que significa que los arquitectos tendrán que entrar a trabajar, porque no existen planos naturalmente de la Torre que el Cuerpo tendría. Una vez aprobados los planos por el Cuerpo de Bomberos, se podrá determinar con facilidad el plazo en que esa obra pudiera terminarse. Tampoco se ha hablado de la prioridad que se daría a la Torre A y a la Torre B respecto de la construcción de la totalidad del conjunto; y menos se ha hablado de garantías que pudieran dar los posibles compradores en caso de incumplimiento o retardo, porque naturalmente el Superintendente no puede exigir garantías si no tiene ni siquiera un visto bueno en principio para poder continuar estas conversaciones.

"Junto con el legajo que los señores miem-

bros del Directorio tienen en su poder, el Superintendente ha hecho un estudio detallado de la historia de la venta de este edificio del Cuartel General. Realmente yo he quedado asombrado al percatarme del número inmenso de esfuerzos que el Cuerpo ha hecho por desprenderse de este Cuartel General. La primera negociación, que por lo menos está en mi conocimiento, se inició el año 1943 y han seguido ininterrumpidamente con distintos o los mismos posibles compradores, durante los años 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948. Luego nos saltamos a 1958, porque del 48 al 58 hubo un problema por falta de línea de edificación y por modificación del Plano Regulador de Santiago; y luego seguimos el 58, 59, 61, 70 y 71. En general, el Directorio le ha entregado poderes a una Comisión que existió en otra época y que se llamó de Finanzas y Cuarteles, con el objeto de que llegara incluso a cerrar un negocio determinado. La idea que el Cuerpo tenía era la de que estaba sentado en un edificio muy antiguo, con muy pocas comodidades de tipo moderno, muy sujeto a posibles siniestros o deterioros mayores, con un costo de mantención bastante grande.

'En una época se pensó en trasladar el Cuartel General al sitio que hoy día tiene el Cuerpo en la calle Subercaseaux. Más tarde el sitio de la Avenida Bulnes esquina de Cóndor, e incluso hubo una proposición del Tesorero General de hoy día, en esa época Director de la 1a. Compañía, para que el Cuartel General se ubicara en la esquina de Mac iver con Moneda. No creo que a los señores miembros del Directorio les interese mayormente la historia en este sentido, pero me parece que es importante señalar que se está poniendo en discusión en el Directorio una proposición de enajenar este edificio que es para todos los miembros del Cuerpo de un valor afectivo muy grande.

'Aquí, evidentemente, se ha forjado desde el 20 de Diciembre de 1863 la historia y la tradición del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Desde el antiguo Cuartel de Húsares, que aquí existió, pasando por su ocupación por el Cuerpo de Bomberos, luego por la cesión de su uso y goce por Ley de la República del año 1892, para terminar con la entrega al Cuerpo por Ley también de esta propiedad que fue fiscal, a ser propiedad del Cuerpo de Bomberos. Aquí, como digo, se ha forjado la historia y la tradición del Cuerpo. Es importante tener estos asuntos en consideración cuando se entre a discutir sobre la materia que es objeto de la convocatoria.

'El Superintendente desea saber, en primer lugar, si las conversaciones que se han iniciado están bien o mal encaminadas y si deben o no deben seguirse. Para el caso de que el Directorio estime que deben seguirse, existe un proyecto de acuerdo que se ha transcrito a los miembros de este organismo y que dice: "Facúltese al Consejo de Oficiales Generales para convenir una negociación de compraventa respecto de la propiedad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, situada en las calles Puente con Santo Domingo, bajo las siguientes condiciones - y ahí se señalan las condiciones a que me he estado refiriendo con latitud - indicando también que el valor de la expropiación de 1.081 mts. 2 será de propiedad del Cuerpo. Respecto de este proyecto de acuerdo, ruego a los miembros del Directorio se sirvan considerar la posibilidad de eliminar las palabras "compraventa" en el primer inciso. El acuerdo que se propone sería el siguiente: "Facúltese al Consejo de Oficiales Generales para convenir una negociación respecto de la propiedad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. ¿Por qué razón? Porque jurídicamente es dudoso que esta nego-

ciación pudiera llamarse de compraventa. La verdad es que el Cuerpo terminaría enajenando una parte de su propiedad, la que da a la calle Santo Domingo, pero conservaría en su poder la que da a la calle Puente. Además, una compraventa se define como un contrato en que una parte entrega una cosa y la otra la paga en dinero. En este caso, el Cuerpo no recibiría pago en dinero sino en metros cuadrados de edificación. Como tengo dudas para calificar jurídicamente el contrato, prefiero que la proposición diga "negociación".

"Ofrezco la palabra, en general, sobre este asunto".

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que en el Anexo 2 veía que el segmento B aparece, porque actualmente la propiedad del Cuerpo no llega hasta la misma línea de edificación que tiene el Correo.

El Superintendente expresó que no sabía responder.

El Director de la 5a. Compañía informó que este anteproyecto está aprobado por la I. Municipalidad de Santiago, de modo que si efectivamente afectara el terreno, significaría que la Municipalidad estaría considerando una apropiación, tal como se indica en una línea segmentada que hay al lado derecho de la zone B, que indica una apropiación a futuro, por lo demás bastante dudosa, porque actualmente forma parte de la propiedad del Correo.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que el Director de la 5a. Compañía había informado que este plano estaba aprobado por la Municipalidad de Santiago.

El Superintendente aclaró que ese plano no había sido hecho por los arquitectos señores Edwards y Cruz para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que es una copia del Plano Regulador de Santiago.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que antes de entrar a participar en este debate deseaba formular una indicación, basado en que iba a ser un debate muy extenso, que se imaginaba tardaría bastantes sesiones. Su indicación fue para que se pusiera hora de término a la sesión, por ejemplo a las 21 horas.

Así se acordó.

El Director Honorario señor Figueroa expresó, en seguida, lo siguiente: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Yo he estado muy dudoso de decidirme a participar en este debate, por razones obvias que fácilmente se pueden comprender. Me resolví hace pocos instantes, porque no deseo ocultar al Directorio nada de mi pensamiento. Llamé al señor Superintendente por teléfono para manifestarle algunas ideas contrarias acerca de esta proposición. El señor Superintendente, por razones que yo respeto, me manifestó que él tenía mucho interés en oir las observaciones que yo formularía. Digo esto en homenaje a él, porque bien pudo haber buscado otro procedimiento para que mi voz no fuera oída en este debate. Lo dejo expresamente establecido.

"Me es doloroso participar en este debate, porque tengo puntos de vista substancialmente diferentes a lo que se expone en los antecedentes que se nos han proporcionado. Debo advertir que mis observaciones, aparte de las de orden general, van a estar basadas exclusivamente en los propios antecedentes de que disponemos. Lamentable ha sido que se nos haya citado a una reunión para tratar esta materia, que la mayoría de los Directores aquí presentes ignorábamos, a pesar de que esto se ha iniciado el 7 de agosto, o sea hace poco más de un mes, plazo por lo demás bastante corto para la entidad de la materia. A mí, por

lo menos, se me entregaron estos antecedentes en la noche del día lunes y solamente ayer me puse a ver de que se trataba y a la simple lectura de los antecedentes me pareció que no podía estar ausente de este debate.

Antes de guiarme por los apuntes que he hecho, quiero referirme a algunas de las palabras que acaba de pronunciar el señor Superintendente, cuando habló de la larguísima historia del inmueble y que desgraciadamente yo no tengo en mi poder, porque ese Memorandum se redactó por la Secretaría General en una de las innúmeras oportunidades en que se ha tratado en el Directorio la posible venta de este edificio. Lo pedí a la Secretaría General, pero no existen más ejemplares. Esa es una historia detallada de todas las actividades que se han desarrollado alrededor de la idea de la venta de este inmueble. El señor Superintendente ha dicho que ha habido un deseo grande del Cuerpo de deshacerse de este edificio. No es así. En esto debo rectificar al señor Superintendente. Por qué ha habido tantas iniciativas de particulares para comprar este terreno? Porque a muchísimas personas les gustaría haberlo adquirido. Por fortuna ninguna de aquellas proposiciones prosperó, porque todas, después de examinadas por el Directorio con calma, resultaban contrarias a los intereses de la Institución. Siendo Superintendente, lo que recuerdo aunque no tengo la historia a la mano, la firma Enrique y Hurtado hizo una proposición muy semejante a la que vamos a estudiar en profundidad. Comenzaba proponiendo un proyecto cuyos planos se encuentran en la Secretaría General; luego, decía: como uds. necesitan cambiarse de aquí, nuestra firma les reconoce una cantidad determinada, por convenir, para que puedan trasladar sus oficinas de la Comandancia y una

de las Compañías que todavía estaba instalada en este edificio. Esa proposición fue estudiada y rechazada. Entonces, no había premura por vender. No recuerdo otras proposiciones luchas siendo yo Superintendente, pero sí una que se hizo cuando servía al cargo don Guillermo Morales Beltramí, que lamento que no haya podido asistir a esta sesión. Fue estudiada con entusiasmo por el Directorio y también se rechazó. O sea, no había tal premura por vender nuestra propiedad. Pasó a servir el cargo de Superintendente don Sergio Dávila y se recibió otra proposición de compra al Cuerpo (no recordó de quien, sino solamente que se trataba de un establecimiento comercial) y también fue rechazada. No había, pues, tal premura por vender. Lejos de existir apuró por vender, hay un proyecto aprobado por el Directorio del Cuerpo para construir en este terreno. Cuando se promulgó la Ley Nº 12.027 que dio fondos a todos los Cuerpos de Bomberos de la República y nos dimos cuenta que íbamos a tener la posibilidad de edificar todos los cuarteles de las Compañías que habitaban en locales viejísimos y que íbamos también a tener oportunidad de reemplazar el material mayor del Cuerpo, como se hizo, se esbozó un plan que consistió en construir rápidamente cuarteles para las Compañías que estaban instaladas en el edificio del Cuartel General, con el fin de desocupar este local e ir instalando a las Compañías en distintos puntos periféricos. También se compraron las Bombas Berliet.

¿Por qué se trataban estas proposiciones en el Directorio? Porque no hay ninguna otra autoridad en el Cuerpo que tenga la suficiente responsabilidad para pronunciarse ya fuera negándose a la venta o acogiendo

las proposiciones. Todos los Superintendentes se vieron obligados a traer al estudio del Directorio cuanta proposición se recibió. El plan comprendía la edificación, una vez terminada la de los Cuarteles, de un gran edificio de renta en el terreno de Puente y Santo Domingo.

Eso se resolvió pensando en que el Cuerpo no puede seguir viviendo de prestado, estirando permanentemente la mano y recurriendo a subvenciones especiales de los Poderes Públicos. Se pensó que así como el Cuerpo goza de libertad para actuar, debía tener fondos propios, los cuales podría proporcionar esta propiedad que es un cuarto de manzana ratiosísimo y que podría respaldar las actividades de la Institución, proporcionándole entradas especiales. Este proyecto no está derogado por el Directorio Si hubiese habido premura por desprenderse de este inmueble ya se habría vendido.

"Hechos estos alcances, voy a entrar en materia guiándome de apuntes que he tenido que hacer muy a la ligera y, por lo tanto pido que se me excuse si incurro en errores de cálculo, pues además soy malo para las matemáticas y es posible que al interpretar las cifras incurra en alguna equivocación.

"Primeramente voy a referirme a materias de orden general. Coincido con el señor Superintendente en que se rectifique el proyecto de acuerdo que se nos ha presentado. Tenía anotado decir que en todas mis observaciones no iba a mencionar nunca la palabra compraventa, porque esta negociación no lo es y ya lo dijo el señor Superintendente que es erudito en materias legales, que esto, frente a la Ley y al Código Civil no es una compraventa. Este negocio, en caso de realizarse, sería una sociedad de responsabilidad limitada, sociedad constructora que debe regirse por la Ley N°

3.918 y por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1959 y sus modificaciones posteriores. Vale la pena que los señores Directores radiquen en sus mentes esto porque es importantísimo para ir razonando. Es en consecuencia una sociedad en la que el Cuerpo lleva posibilidades de perder todo lo que va a aportar, porque ni el propio Superintendente sabe con quien vamos a pactar; pero se nos está pidiendo una autorización en principio para pactar por mil millones de escudos. Quien se ha presentado es un corredor de propiedades que dice, yo tengo una mochila muy bonita, tengo unos señores financistas de mucho dinero que quieren entrar en contacto con el Cuerpo de Bomberos; pero ni al Consejo de Oficiales generales ni a nadie se le ha ocurrido que antes de traer esto al Directorio, que es un organismo muy serio, pueda dársele quienes son los compradores. Vuelvo a decir, se trata en consecuencia de una sociedad de responsabilidad constructora limitada.

'El Cuerpo de Bomberos de Santiago ha tenido una norma que ojalá no olvide nunca. No es una empresa comercial, no es una empresa industrial. Esta Corporación no está para hacer negocios. Ni mucho menos puede colocar en riesgo alguno los capitales que está obligado a administrar.

'He leído con mucho interés el informe del señor Director de la 6a. Compañía, que es muy experto en esto y he encontrado en él cifras reveladoras que nos permitirán llegar a la conclusión curiosísima que después de 5, 10 o más años - cuantos años va a demorar esa construcción, nadie lo sabe - vendríamos a recibir el beneficio de la negociación. El señor Director de la 6a. Compañía está tratando de terminar un edificio que se comenzó a cons-

truir en las mismas condiciones que se edificaría este. Los capitalistas no van a poner dinero de su bolsillo para este. Simplemente van a hacer lo que se ha hecho tantas veces y que ha conducido a que muchos queden en el camino. Van a empezar a anunciar y a vender lo que se llama en verde, por los planos, a los prominentes compradores; cada uno de estos va a aportar una cuota mensual y con ese dinero van a construir en lo que nosotros les vamos a prestar. En esa forma van a pagar el terreno que el señor Eliseo Martínez tasa más o menos en mil millones de escudos. O sea, los capitalistas que presente el señor Cabrera que están representados por el señor Solta no van a invertir un centavo en adquirir el terreno para edificar. Nosotros le pondríamos el terreno para que ellos nos hagan el servicio de que estemos durante 10 años con el credo en la boca ante el temor de que pueda fracasar la construcción. Estas empresas se dedican a operaciones especulativas. El propio señor Superintendente fue partidor de una herencia muy importante y en los bienes hereditarios había un importantísimo bien raíz, un edificio de departamentos que estaba en construcción y se encontraba paralizado por falta de financiamiento y que se había comenzado por el sistema de pago de cuotas de los prominentes compradores. Son negocios que tienen un principio cierto, pero un término muy incierto.

¿Tiene derecho esta Institución a arriesgar el único bien que le puede servir de respaldo para el día de mañana, de acuerdo con lo que está aprobado por el Directorio? ¿No acabamos de tener que realizar una colecta porque no disponíamos de medios para seguir prestando nuestro servicio? Si hubiésemos tenido la oportunidad de poder realizar la totalidad del programa que tenemos aprobado, no nos habría fal-

tado dinero para poder sobrellevar con dignidad nuestras actividades. Ahora me pregunto. ¿Es que el Cuerpo tiene prisa en recibir dinero para poder seguir desenvolviéndose? Si fuere así. Sería esa la solución? No. El Cuerpo con esa negociación no va a recibir un escudo al contado.

El Superintendente acotó que no va a recibir un centavo al contado ni a plazo, sino edificación.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que el beneficio lo va a recibir cuando se llegue a terminar la edificación que se propone.

"Concluyo esta parte de mis observaciones. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, no siendo empresa industrial ni empresa comercial, no puede colocar sus dineros en una negociación que tiene grandes riesgos. Yo lo digo francamente. El Directorio es la autoridad máxima y podrá tener un criterio distinto al mío, que lo respeto, como lo he respetado siempre. Respetaré el acuerdo de mayoría de mis colegas, pero yo sabo mi responsabilidad y no voy a autorizar con mi voto que se coloquen estos bienes en una empresa que tiene los riesgos que acabo de anotar.

"Creo que con lo que he expuesto y si hubiese logrado ser lo suficientemente claro en mis ideas, bastaría para terminar este debate y acoger una indicación de que estos antecedentes pasaban a Comisión, para nuevo estudio o para adoptar otro pronunciamiento que voy a proponer al final, dentro de mis observaciones.

"Voy a referirme a continuación a un aspecto que para mi tiene más que importancia, reviste más bien gravedad. En otras oportunidades estas materias se han tratado en sesión secreta, pero no tengo ningún inconveniente en decirlo públicamente. Al contrario, quiero que los voluntarios que se encuentran en la sala escuchen este debate. Nunca el Directorio ha sido partidario y esa ha sido también una de las

razones más que han tenido todos los Directorios anteriores para rechazar las proposiciones y es la de que materias de esta importancia deben desarrollarse por medio de propuestas, sea propuesta pública o de firmas especializadas y seleccionadas. Alguien podría afirmar con alguna buena razón que no existan en el país 2,305 firmas tan calificadas como esta incógnita que se nos ha presentado y que pudieran ofrecer condiciones muy superiores. Que dirían los señores Directores si el día de mañana nosotros tuviéramos gran entusiasmo por esta proposición que parece un negocio tan conveniente y que voy a probar que es un globo de jabón y que fuere aprobado y aparecieren después dos o tres firmas y dijeran que el benemérito Cuerpo de Bomberos de Santiago ni siquiera consultó a firmas tan responsables y respetables como puedan ser ellas y que habían podido hacer proposiciones mucho mejores, sacrificando deseos de utilidades. No se realmente cual sería la situación que se nos presentaría.

Estamos viendo en qué forma se desarrollan los aspectos de Gobierno. Es posible que el Cuerpo de Bomberos, a puerta cerrada, entre en una negociación que se tramita hace poco más de un mes y sobre la base de antecedentes que se nos entregaron hace poco más de 24 horas?. Podríamos nosotros discernir con absoluto conocimiento de causa y pronunciarnos dando carta blanca a los miembros del Consejo de Oficiales Generales, respetabilísimos todos, grandes amigos míos? Yo no quiero que ninguno de mis colegas del Directorio ni los Oficiales Generales se sientan en lo más mínimo lesionados. No estoy atacando absolutamente a nadie ni estoy atacando tampoco el proyecto. Solamente estoy exponiendo mis puntos de vista, porque además yo me siento con más

responsabilidad que otros Directores, escúseme la franqueza, porque yo fui el autor de la Ley que entregó al Cuerpo de Bomberos de Santiago el dominio de esta propiedad y de casi todas las demás propiedades donde hoy en día están edificados los cuarteles en los cuales Uds. prestan sus servicios. De manera que yo me siento con mayor responsabilidad, porque yo redacté el proyecto, yo hablé en el Senado y yo tramité la Ley. La Ley a que me refiero es la llamada Ley Figueroa. Esa es la obligación que tengo de decir a los señores Directores que esta no es una propiedad que hayamos comprado nosotros con el sudor de la frente. Esta es una donación que hemos recibido para el buen servicio del Cuerpo; es una propiedad que se nos entregó en dominio y por lo mismo nadie tiene el derecho a arriesgar la cantidad fabulosa que constituye su valía. Yo llamo a la conciencia de los señores Directores y les pido que pesen la responsabilidad que tienen. Cuantas veces repita esto lo consideraré poco. ¿Podemos disponer de estos bienes sin consultar a nadie más, porque nos hayan parecido solventes los proponentes, cuando ni sabemos quienes son? Para que pudieran seguir estas conversaciones tendríamos que dar autorización al Consejo de Oficiales Generales, organismo que no podría ladearse a ninguna otra firma, porque la redacción del proyecto de acuerdo está encaminada sólo a eso, puesto que dice: "El cuerpo de Bomberos de Santiago recibirá por el terreno que posee en las calles Puente y Santo Domingo, la Torre "B" de las que se señalan en los planos ejecutados por los arquitectos señores Echenique y Cruz...". Esto sería exclusivamente para tratar con los señores Echenique y Cruz, de acuerdo con lo que ellos quieren, aunque con una proposición mejo-

rada. El señor Sotta, en una carta que le manda al Cuerpo (anexo 15) dice 'he acordado aceptar su contraoferta a pesar que contiene un aumento substancial en los metros cuadrados.' Agrega el señor Sotta que este nuevo planteamiento lo ha aceptado, porque el aumento de metros cuadrados - óiganlo bien los señores Directores - son en su mayor extensión con cargo a los estacionamientos, o sea en los subterráneos.

"Concretamente creo que si esta proposición prospera, debe llamarse a propuesta pública, pero, si se llegare a estimar que no habría conveniencia en llamar a propuesta pública, lo que se tiene que comprobar, por lo menos podría pedírsele que la presenten tres o cuatro firmas, que las hay muy buenas hoy en día en el país, que están edificando a plena conveniencia. Así se tendrían a la vista, como se hace siempre, propuesta A, propuesta B, propuesta C. Cuando nosotros hemos comprado bombas yo he visto a los Comandantes, porque he vivido tan cerca de ellos, cómo estudian y comparan las diversas propuestas. Para comprar cotonas, para comprar mangueras y cascos piden propuestas. Y el Cuerpo, ahora va a olvidar esos principios tan sanos? Termino haciendo notar a los señores Directores la responsabilidad que significaría el quebrantamiento de tales principios.

"He referido más o menos en líneas generales a los precedentes sobre las diversas proposiciones de compraventa que se han formulado con anterioridad al Cuerpo, porque el señor Superintendente nos dio a saber que han existido numerosas. Las explico porque he sido actuante en algunas y porque el autor del proyecto de acuerdo aprobado por el Directorio para dedicar esta propiedad a producir renta también fui yo.

'Señor Superintendente: Me queda bastante para terminar y no quisiera abusar tanto de la benevolencia de los señores miembros del Directorio, pero voy a continuar, aunque estoy un poco fatigado. Repito que con lo dicho en general podríamos tener un concepto claro que nos permitiera emitir nuestro voto, pero antes quiero agotar todos los razonamientos, no quiero silenciar nada, porque deseo que la responsabilidad la asumamos por entero, con pleno conocimiento de los hechos. Vuelvo a repetir que estoy conversando con Uds. sobre la base de los antecedentes que tengo a la vista. Me pregunto yo, ¿Es esta una operación ventajosa para el Fuerpo? ¿Va a recibir mucho dinero como precio de lo que actualmente tiene? ¿Va a cambiar esto por una suma sustancialmente considerable, o por lo menos equivalente a lo que ya posee? Me voy a detener un poco en este punto. Objeto la dación de autorización, primero por que no se quiénes son los compradores, lo que es muy importante.. Cuántas veces, señores Directores, en la vida corriente ponemos exigencias en razón de la calidad del individuo con el cual se va a pactar? Un arrendador sacrifica muchas veces parte del canon con tal de que su futuro arrendatario sea un hombre responsable, un hombre que le de confianza, que le cuide su propiedad. Es cosa primordial saber con quien se va a pactar, quiero saber que garantía dan estos caballeros.. Son capaces de darla por lo que representa el valor actual del terreno que es de E° 1.000.000.000.- Según tasación del señor Martínez? En este caso el Fuerpo entregaría el terreno para que en él se edifique y a lo sumo podrá tener cierta supervigilancia, por algún buen arquitecto, alguien que revise todos los días

si los materiales están de acuerdo con lo que debe edificarse; pero en cambio el socio se va a servir en su beneficio desde un comienzo, con el préstamo de un terreno que se le haría por un valor que no se si el señor Swinburn podría apreciar, probablemente por la tasación de don Eliseo Martínez, que es el sitio en que se edificaría la torre A. Voy a suponer que sea un tercio de E° 1.000.000.000.- o sea E° 333.000.000.- Por ese monto se estaría abriendo un crédito a quienes harían el favor de venir a levantar de aquí a 15 años una torre pigmea en comparación con la otra de 14 pisos. Esto no es otra cosa que abrirles un crédito, porque quien va a construir tiene que comenzar por tener crédito. Se me va a decir, bueno pero en cambio de esto que Ud. entrega le van a edificar aquí. Claro que es cierto, pero si no fuera así no habría porque entregar el terreno. Este punto lo encuentro absolutamente inaceptable de poder seguir siquiera conversándolo. Como alguien me dijo que esto sería una autorización en principio, me pregunto, ¿es que una autorización en principio no envuelve compromiso para una Institución de la seriedad de la nuestra? Después que se ha tramitado aquí con cartas van y cartas vienen, informes, se cita al Directorio, se oye una exposición detallada y clara, inteligente, del señor Superintendente y nosotros, responsables del manejo de la Institución decimos, ahora que estamos bien penetrados, tiene autorización Ud., siga adelante ¿Qué significa eso? ¿No es un compromiso? Después de aprobado ese voto, ¿podría el Cuerpo decir el día de mañana a los interesados en comprar que no conocía sus nombres y queda por terminada la conversación? El señor Sotta en su respuesta trata de amarrarnos, la última dice: '.... sobre mi oferta de fecha anterior, debo manifestarles que después de haber

hecho un estudio con los profesionales participantes en el proyecto, estaría de acuerdo en aceptar su contra oferta." El dice que está aceptando una proposición nuestra. Se me dirá que esta proposición no puede aceptarse sin la anuencia del Directorio. Es cierto, pero a un tercero que actúe de buena fé no le empece esta razón, le basta que haya pactado con el Consejo de Oficiales Generales y con el Superintendente, para que sea que en ello existe un compromiso de orden moral y más todavía, si el Directorio concediera su autorización, a mi juicio el Cuerpo estaría obligado a terminar buscando cualquiera solución. Claro que podría hacer fracasar el asunto, pero eso no es compatible con la seriedad nuestra. En todo caso, prevalecerían otras argumentaciones que he hecho y tendríamos que entrar a entendernos únicamente con estas personas, haciendo caso omiso de otras firmas a las cuáles hubiéramos podido consultar.

"Me observa el señor Director Honorario don Enrique Phillips que la carta del Cuerpo llevaba fecha 12 - no había reparado en ese detalle - y que al día siguiente, fecha 13 de septiembre, contesta el señor Sotta aceptando una contra oferta del Cuerpo y le dice que este nuevo planteamiento fue aceptado porque el aumento en metros cuadrados, en su mayor proporción es con cargo a los estacionamientos. Yo señor creo sinceramente que esta es una razón de peso, agregada a las otras que he estado dando, para no conceder en principio esta autorización. Porque vuelvo a insistir, la respuesta en principio envuelve compromiso; envuelve compromiso por lo menos moral, yo diría mucho más que moral, por la forma en que están redactadas las cartas.

"Ahora paso a otro punto. El señor Sotta se fue a Europa por 40 o 50 días. La premura

de las cartas se determinó por eso; él se va, pero deja a sus segundones, dijo al señor Cabrera... Aquí hay muchos hombres de negocios. Veo a uno que no está mirándome a mí, sino que está con sus manos puestas en la cara. Ese hombre de muchos negocios.. El haría un negocio sin garantía suficiente? Esto lo dije muy despacio. No necesito extenderme mucho más, pero para vender una casa, si a uno le pagan un tanto al contado y el saldo insoluto a plazo, lo primero que hace es pedir una garantía hipotecaria de la propiedad que vendió. Sí, me asiente el Comandante claro que sí. Entrar a dar luz verde a un negocio en que tampoco sabemos con qué garantías vamos a contar, yo lo encuentro negativo. Soy un abogado fuera de moda también, con 55 años de profesión. Estoy un poco al margen de la profesión. Si un cliente me va a consultar, le digo mi diga que Ud va a firmar esta escritura sin garantía, mi diga que me ha consultado a mí. Ni le cobro honorarios. Pero yo como soy un abogado tan antiguo, se me ocurre que estas cosas hay que hacerlas con garantía. Antes de dar luz verde yo necesito saber las garantías que me van a dar, por los mil millones, por lo que vale encima, y todavía más, esto no sólo significa señores Directores el valor intrínseco de la propiedad, significa además que nosotros dejamos de percibir dos millones ochocientos mil escudos al año por el arriendo de los locales; significa también que el Directorio y la Comandancia tendrían que irse de aquí, lo que obligaría a arrendar donde irse. De manera que en lugar de recibir dineros, tendríamos que sacarlo de nuestro bolsillo para poder mantenernos mientras pudiéramos regresar a este Edificio de 5 pisos, pero eso va a ser en 15 años más. De manera que no sólo significa la posible pér-

dida de nuestro aporte, sino que significa también, nuelvo a repetir, de los arrendamientos que estamos percibiendo y de lo que vamos a disembolsar más encima para seguir viviendo con relativa comodidad en alguna otra parte.

"Necesariamente tengo que detenerme en que aquí ninguno de nosotros sabe en qué plazo se va a entregar la torre al Cuerpo. No sabemos si esta obra va a hacerse simultáneamente. Posiblemente va a ser así, porque los constructores generalmente edifican simultáneamente. La firma ya necesariamente irá aprovechando los elementos con que cuenta en construir el primer piso de la Torre A y el primer piso de la Torre B. Si los socios entran para hacer este negocio, no lo hacen para perder dinero. De manera que lo presumible es que concluyan primero sus 14 pisos y después construyan lo nuestro. De que apuro va a salir el Cuerpo con haberse desprendido de esta magnífica propiedad, para llegar no sé a cuantos años más a tener la posibilidad de ocupar la Torre B, con cinco pisos, que se le ofrece.

"También mencioné de paso, una circunstancia que para mí tiene mucha importancia. En esta negociación de tantos millones el Cuerpo no recibe siquiera medio millón en dinero. Nada en absoluto al contado, ni para pagar la mudanza. Pongo esta proposición en paralelo con la otra que recordé denantes, de la firma Echenique y Hurtado, que se anticipó a ofrecer con cargo a gastos generales de ellos el pago de una suma mensual, durante todo el tiempo que demorara la construcción, para que el Cuerpo pudiera pagar el arrendamiento de las oficinas que tomara para el desarrollo de sus labores.

"Señor Superintendente: A mí me falta otro tanto de tiempo como el que he empleado para

exponer mi parecer. Pido excusas a los señores miembros del Directorio, pero recién en una próxima sesión voy a entrar a desmenuzar la proposición que ha recibido el Cuerpo, examinando la tasación del terreno, como también cada una de las alternativas que se esbozan, para que el Directorio termine de formarse un concepto general."

El Superintendente expresó que conforme a lo acordado, la sesión iba a levantarse cerca de las 21 horas. Por consiguiente, el señor Director Honorario don Hernán Figueroa quedaría con el uso de la palabra para la próxima reunión. Antes de levantar la sesión quiso hacerse cargo, a nombre de los Oficiales Generales, de una idea que el señor Director Honorario señaló; en el sentido de que sus palabras no fueran a lesionar la confianza personal que él tiene en los Oficiales Generales. Informó al Directorio que cuando el Director Honorario don Hernán Figueroa lo llamó por teléfono el día anterior, le pidió que esta sesión fuera postergada, pero que le respondió -como lo manifestara expresamente en esta reunión- que el Superintendente había llevado a espalda del Directorio, si bien con conocimiento de la Comisión de Finanzas, como también del Consejo de Oficiales Generales, una negociación que duraba más de un mes; que, como es absolutamente respetuoso de la soberanía del Directorio, no podría sentirse en buena forma siguiendo las conversaciones sin tener un visto bueno aunque fuera en principio, del Directorio. Agregó que, incluso, le parecía muy largo el plazo transcurrido desde el momento en que se recibió la primera carta hasta que se trajo al conocimiento del Directorio la idea de legislar, por decirlo así. Sin embargo, como lo manifestó en la carta que envió al señor Sotta Barros, no

procedía consultar al Directorio si estaría dispuesto a negociar sobre algo vago, sino concreto, con el objeto de que posteriormente la Comisión de Finanzas y el Consejo de Oficiales Generales pudieran saber a qué atenerse. Por consiguiente, de ningún modo podrían considerarse lesionados los Oficiales Generales, sino por el contrario, se sentirán cumpliendo en forma absoluta, con la obligación que tienen de consultar al organismo máximo del Cuerpo cuando se encuentran abocados, como en este caso, a una negociación que tiene que ser resuelta por este organismo. Se refirió también a algo que el Director Honorario don Hernán Figueroa mencionó en una forma que a él no le satisface. Expresó que en la carta de fecha 12 de septiembre, que firmó el Superintendente a nombre del Cuerpo, dirigida al señor Daniel Sotta Barros, se dijo expresamente en la última frase, lo siguiente: "Debemos advertir a Ud. que el único organismo facultado por los Estatutos para acordar este tipo de negociación es el Directorio del Cuerpo, organismo que debe recibir una proposición precisa, para que pueda proceder a aceptarla o rechazarla. Por consiguiente, es previo que lleguemos a concretar nuestras conversaciones antes del acuerdo definitivo del Directorio. Mientras ello no ocurra, la proposición contenida en esta carta debe estimarse sólo como una oferta ad-referendum, sujeta a la ratificación referida". Por consiguiente, cualquiera que sea la respuesta que con fecha 13 de septiembre el señor Sotta Barros haya dado, no puede sino entenderse que él estaba en pleno conocimiento de que el Superintendente no estaba comprometiendo a la Institución en absoluto al dirigir las cartas que se enviaron. Manifestó que esto lo decía para dejar clara-

mente establecida la responsabilidad que pudiera suponerse de lo dicho por el señor Director Honorario. Añadió que el Superintendente no ha dado ningún paso que pudiera estimarse que comprometa siquiera moralmente la responsabilidad del Cuerpo y que, lo decía claramente, quiere conocer la opinión del Directorio sobre este asunto, pues ni el Superintendente, ni el Consejo de Oficiales Generales ni la Comisión de Finanzas, tienen una posición preconcebida en este sentido. Estimó fundamental que el Directorio señale el camino por seguir en el futuro, porque no era posible engañar a quienes de buena fé se han acercado al Cuerpo para tener conversaciones que probablemente el Directorio pudiera no ratificar.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que deseó haber hecho uso de la palabra a continuación de la exposición del señor Superintendente, con el objeto de haber complementado una información que solamente había obtenido el mismo día de esta sesión y que habría aclarado algunas de las dudas del Director Honorario don Hernán Figueroa. Informó que los posibles compradores, representados por el señor Jaime Cabrera, no son personas naturales ni seres desconocidos; aunque lo eran para él hasta hace pocos momentos. Expresó que el señor Daniel Sotta representa los intereses de la Compañía Minera de Tocopilla y de la Compañía Minera Mantos Blancos, de la primera de las cuales es Presidente y de la otra Director. Precisó que daba esta información para que no persistiera la incógnita.

El Superintendente manifestó que dejaba inscrito al señor Director de la 5a. Compañía para que hiciera uso de la palabra en la próxima sesión, a continuación del Director Honorario don Hernán Figueroa.

El Director Honorario don Hernán Figueroa

expresó que deseaba dejar bien sentado que él no ha dicho nada que pudiera herir personalmente al señor Superintendente ni a ninguno de los Oficiales Generales; que tampoco había insinuado siquiera que éstos se hubiesen tomado atribuciones que no les corresponden; él sólo ha estado haciendo una crítica con altura de miras respecto de algo que se había propuesto al Directorio, en lo cual tienen responsabilidad por igual los Oficiales Generales y todos los miembros del Directorio, principalmente estos últimos, que tienen que pesar cuales son sus obligaciones; y que si alguna duda tuviera, como es su costumbre, no se escondería para decir la verdad. Repitió que estaba seguro de que nadie podría sentirse lesionado personalmente, porque no ha sido ese su ánimo en ningún momento, pues aprecia mucho a todos los Oficiales Generales y ellos lo saben y, por lo mismo, está seguro de que han procedido conforme a su criterio; pero creo, sin embargo, que mal informados.

En cuanto a la aclaración del señor Director de la 5a. Compañía, volvió a decir lo que manifestara al comenzar sus observaciones: que él las formuló sobre la base de los antecedentes que tiene y que son los mismos que se proporcionaron a todos los miembros del Directorio y no se ha apartado en nada de lo que tiene a la vista; pero que si el señor Director de la 5a. Compañía sabe más de lo que todos conocen, eso le servirá a él para resolver el asunto conforme a su conciencia.

Se levantó la sesión a las 21,05 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de octubre de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alfredo F. Fernández,
Comandante	"	Fernando Cuevas,
2º Comandante	"	Jorge Salas,
3er. Comandante	"	Jorge Erisotti,
4º Comandante	"	Enrique Chereau,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
Director de la 1a. Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " 2a. "	"	Hernán Becerra,
" " 3a. "	"	Sergio Gil,
" " 4a. "	"	Enrique Colin,
" " 6a. "	"	Alfredo Noriega,
" " 7a. "	"	Mauricio Galatzan,
" " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " 9a. "	"	José Tupper,
" " 11a. "	"	Carlos Corsi,
" " 12a. "	"	Salvador Nacrur,
" " 13a. "	"	Mariano Díaz,
" " 14a. "	"	Luis Emilio Aldunate,
" " 16a. "	"	Guillermo Leighton,
" " 17a. "	"	René Huerta,
" " 18a. "	"	Rubén Niño,
" " 19a. "	"	Delfín Bezares,
" " 20a. "	"	Roberto Estévez,
Capitán de la 10a. "		Miguel Planas, y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips, Jorge Gaete y Guillermo Núñez; y la de los Directores de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn, de la 10a don Salvador Cortés y de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein, como igualmente la del Capitán de esta misma Compañía don Cristian Michell.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 y 23 de septiembre ppdo., con la aclaración, en la primera de ellas, de que por error se omitió anotar entre los asistentes al Director Honorario don Guillermo Núñez.

Quedó pendiente el envío del acta de la sesión extraordinaria celebrada en 25 de septiembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Felicitaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. De una nota del Comandante General de la mencionada Institución, don Nicanor E. Masaveu Martínez, enviada con motivo de la celebración de nuestro Aniversario Patrio.

Por haber sido agradecida se envió al archivo.

2º.- Agradecimientos de condolencia. De una nota de la señora Dora Gontier de Benedetto, manifestando sus agradecimientos por las expresiones de condolencia del Cuerpo con motivo del fallecimiento de su hermano, el miembro Honorario de la Institución y voluntario de la Ha. Compañía don Enrique Gontier Duilet.

Al archivo.

3º.- Agradecimientos de la Asociación de Radiodifusoras de Chile. De una comunicación del Presidente de la Asociacion de Radiodifusoras de chile, don Carlos Figueroa S., manifestando su reconocimiento por el afectuoso saludo que le hiciera llegar nuestra Institución con motivo de la celebración del Día del Trabajador de la Radio

Al archivo.

4º.- Agradecimientos del Presidente de la Empresa 'El Mercurio' S.A.P. De una nota del Presidente de la Empresa "El Mercurio" S.A.P., don Carlos Eastman Beeche, expresando sus agradecimientos por las cordiales felicitaciones que le hiciera llegar nuestra Institución con motivo de la aparición de la edición Nº 50.000 de "El Mercurio" de Valparaíso.

al archivo.

5º.- Solicitud de Autorización para uso de premios y condecoraciones. De que la 6a. Compañía había solicitado la autorización requerida por el Acuerdo Nº 30 del Directorio, de carácter permanente, para que los voluntarios que se indican, puedan usar en sus uniformes de parada las distinciones que se señalan:

a) Don Alfredo F. Fernández Romero, Vicesuperintendente del Cuerpo, distintivo otorgado por la 2a. Compañía "Germania" de Valparaíso, con motivo del Centenario del establecimiento del Canje con la 2a. Compañía "Esmeralda" de Santiago.

b) Don Ladislao Medina Castro, medalla por 20 años de servicios otorgada por la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.

c) Don Juan Hormazábal Montecinos, una barra que le fue otorgada por la 4a. Compañía de Bomberos de Ponchalí acreditando su calidad de fundador.

d) Don Mario Hormazábal Montecinos, una medalla por premio de asistencia en el período 1-8-68 al 1-8-69 y una barra que acredita su calidad de fundador, otorgadas por la 4a. Compañía de Bomberos de Ponchalí.

Fue autorizado el uso de esas distinciones.

6º.- Movimiento de Fondos. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que previo al ofrecimiento de la palabra sobre esta materia, deseaba hacer presente que a continuación de la partida XX de las entradas, se estableció una glosa denominada 'Campaña Económica' en la que se

indica la suma de los dineros ingresados hasta el 30 de septiembre por ese concepto. Hizo presente también que al final de las partidas de gastos se señala la cantidad correspondiente a gastos en que se incurrió durante esta Campaña, los cuales ascendían, a esa misma fecha, a E° 5.643.130. Informó que de dicha cifra, prácticamente cuatro millones de escudos corresponden a la gratificación que se concedió al personal rentado de la Institución con motivo del trabajo extraordinario. En tal forma, los gastos de la Campaña misma no superaban la cifra de E° 1.540.000.- Agregó que si se descontaba de los E° 115.800.000.- que figuran en las entradas, lo que hubo que gastar para la Campaña, se concluye que el producido hasta el 30 de septiembre alcanza más o menos a E° 114.000.000.-

El Superintendente informó, a continuación, que el producto de la colecta pública efectuada el 29 de agosto, según datos oficiales proporcionados por el señor Director de la 11a. Compañía, que estuvo a cargo de ella ascendió a E° 55.910.786.-, suma que aumentará en algún pequeño volumen, cuando el Banco Central entregue a la Institución lo correspondiente a algunos billetes deteriorados. En seguida, el Superintendente recordó que el 30 de septiembre habría vencido el plazo otorgado a las Compañías para dar cuenta de los resultados de las gestiones de la Campaña Financiera encargadas a cada una de ellas. Sin embargo, todavía no habían rendido cuenta la 3a., la 6a., la 7a., la 10a., la 14a., la 16a. y la 19a. Compañías. Pidió a los Directores que lo hicieran a la brevedad, con el objeto de poder informar detalladamente sobre el resultado final de la Campaña.

Atendiendo a un alcance que hiciera el Director de la 11a. Compañía, el Superintendente informó que el total de la cifra que había

dado a conocer respecto de la colecta habría que agregar las siguientes sumas US$ 9.-, $ 2 argentinos y 11 cruzeiros, que se recolectaron también ese día.

Terminado su informe, ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre.

El Tesorero General hizo presente que en esta oportunidad no se habían propuesto suplementaciones al Presupuesto, a pesar de existir varias Partidas, tanto de entradas como de gastos, que están excedidas en su presupuesto. Agregó que ello se debía a que como precisamente en estos días se iba a poner término a la Campaña y además se recibirán dineros de la Superintendencia de Compañías de Seguros, se había estimado conveniente conocer las cifras totales de que se iba a disponer para hacer un estudio sobre su distribución en el Presupuesto.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

7º.- Premios de Constancia. De las siguientes proposiciones para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Rolando Perrú Tobar	6a.	480.
" Roberto Menzel Siebert	7a.	428.
" Sócrates Reyes Faro	8a.	129
" Jorge Cantwell Araya	13a.	408
" Werner von Bischoffshausen W.	15a.	968
" Oscar Vargas Guajardo	18a.	86
10 años:		
Don Carlos Lucarelli Peirano	6a.	6
" Francisco Mérida Padilla	8a.	1.325

15 años:

Don Tomás Rodríguez Peláez	3a.	-o-
" Juan Cueto Laimes	6a.	679

20 años:

Don Adolfo Sotomayor Monzón	7a.	-o-
" Sergio Parsalacqua Salvo	9a.	1.624.
" Guillermo Escudero Cahera	12a.	290.

30 años:

Don Guillermo Morales Beltramí	8a.	-o-
" Rodolfo Peggani Barbagelata	11a.	2.072.

35 años:

Don Alfredo Noriega de la Vega	6a.	259
" Alejandro Ossandón Barrajal	6a.	1.091

40 años.

Don Enrique Grünwald Schischlowcoff	9a.	2
" Hugo Stagno Dell'Orto	11a.	201

45 años:

Don Luis Barrales Bravo	12a.	123

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que en el momento en que se otorgaban estos premios deseaba felicitar muy sinceramente a nombre propio y en el del Directorio al señor Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, que recibía el suyo por 30 años de servicios y al señor Director de la 6a. Compañía don Alfredo Noriega de la Vega, que se le confería por 35 años de servicios. Agregó que estaba seguro de interpretar el sentir del Directorio

al hacer llegar a estos dos miembros del Directorio las más cordiales felicitaciones.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltrami y el Director de la Cía. compañía agradecieron esas felicitaciones.

8º.- Informe del Comandante sobre actos del Servicio, y Altas y Bajas del Personal. Del informe en referencia, en el que se expresa que durante el mes de septiembre hubo 2 incendios con alarma pública, 117 sin alarma pública y 57 otros servicios, o sea, en total 176 actos, con un término medio diario de 5,87 actos; que el total de actos desde el 1º. de enero hasta el 30 de septiembre sumó 1.373, con un término medio diario de 5,03, que el total de actos hasta la misma fecha del año anterior fue de 1.767 y su término medio diario fue de 6,47, lo que refleja una disminución del 22,25%.

Informó también que el total de voluntarios al 31 de agosto era de 1.820, que en el mes de septiembre ingresaron 20 voluntarios y las bajas fueron 15, quedando el número de ellos al 30 de septiembre de 1974 en 1.825 voluntarios. En hoja anexa explicó que las causas de las bajas se debieron en 6 casos a renuncias, en 5 a expulsiones, en 2 a separaciones y lamentablemente 2 fueron por fallecimiento.

9º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 34, del 9 de septiembre, por la cual dispuso medidas especiales destinadas a asegurar la más fácil prestación del servicio del Cuerpo con motivo del acto cívico programado para el día 11 de septiembre; Nº 35, del 25 de septiembre, por la que fijó el órden de precedencia de los Capitanes de Compañía para tomar el mando del Cuerpo, en ausencia de los Comandantes; y Nº 36, del 27 de septiembre, por la cual nombró Ayudante General de la Secretaría General, al voluntario de la 3a. Compañía señor Antonio Márquez Allison.

al archivo.

10°.- Cuenta del Superintendente. El Superintendente se refirió a los siguientes puntos:

a) Campaña de Financiamiento. Recordó que ya había informado al respecto al tratarse el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre.

b) Donación hecha por Sideco. Dio cuenta al Directorio de la visita que el día anterior a esta sesión le hiciera la Directiva del Sideco, Sindicato de Comerciantes de Santiago, organismo que en forma paralela a la campaña de Financiamiento del Cuerpo, realizó una campaña entre todos sus asociados. Con este objeto envió una circular al comercio establecido, que tuvo por resultado la recolección de la suma de E° 1.834.880.-, aparte de lo que cada comerciante aportó a quienes formaron las comisiones de voluntarios de las Compañías. Al hacerle entrega de esta suma, le expresaron que anualmente renovarían su campaña.

c) Espectáculo bomberil que organiza el Consejo Provincial de Cuerpos de Bomberos. El Superintendente expresó que el Consejo Provincial de Santiago de Cuerpos de Bomberos estaba organizando un espectáculo bomberil, sobre el cual, al término de su información solicitaría un pronunciamiento de los miembros del Directorio. Al respecto manifestó dicho Consejo, que es presidido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Maipú, don Francisco Posadas, a propósito de la campaña Financiera que realizara el Cuerpo de Bomberos de Santiago, resolvió efectuar también algún espectáculo o labor para que los Cuerpos de Bomberos alleguen fondos a sus presupuestos, que como es fácil comprender, posiblemente son más escuálidos que los del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta idea materializó en la petición que hicieron a los

autoridades del Estadio Nacional para que concedieran el uso del Estadio un día viernes del mes de noviembre. El Estadio está concedido y se les ha ofrecido que elijan entre dos o tres viernes - decisión que todavía no habían tomado - pero sería a fines de noviembre, que se realizaría un espectáculo que han dado en denominar "Fogatun". Este espectáculo no a consistir en un partido de fútbol, para lo cual se habían puesto en contacto con las autoridades correspondientes, aunque hasta el momento no existía una decisión de dichas autoridades. Por su parte, creyó difícil que pudiera autorizarse que jueguen equipos de la Primera División, debido a que lo están haciendo los días miércoles y los fines de semana y no parece posible que se pudiera prescindir de dos equipos para que jueguen un viernes, salvo que la Asociación Central de Fútbol acordara cambiar la fecha de un fin de semana por la de un viernes.

Si no se contara con equipos nacionales, es posible que se trate de obtener el concurso de equipos internacionales, o de otro tipo, como de ex jugadores profesionales, etc. Después del partido de fútbol, que hasta ahora parecía nebuloso, lo que podría pasar en este programación, va a realizarse un espectáculo, al caer la tarde, que se ha encargado a una firma publicitaria. En general, consiste en mostrar un niño huérfano, que ha sido recogido por un Hogar de Carabineros y que desea en su edad mayor llegar a ser bombero, este niño conversa con una sirena, confeccionada de cartón y que estará naturalmente en la cancha; luego la sirena le empieza a contar como nacieron los Cuerpos de Bomberos, rememora el nacimiento del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, luego el incendio de la Compañía y la fundación del Cuerpo de Bom-

beros de Santiago; el niño recorre algunas bombas antiguas - declaró ignorar si iban a solicitar bombas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o si tales bombas antiguas serían hechas también de cartón. Termina finalmente ese niño alabando la labor del Cuerpo de Bomberos y manifestando su intención de llegar a ser bombero cuando sea grande. Esto está animado por los siguientes artistas: José Abad, Coco Legrand, Jorge Lanza, Guillermo Parada, Sergio Lampos, Mario Lorca, Sergio Nery, Elisa Solaire, Eliana Mayerholz, Elizabeth Hernández y otros. Canciones por Gloria Benavides, Patricio Liberona e Isabel Vilard. Declaró que él no está al tanto de lo que puedan hacer esas personas, pero que al parecer de algunas son importantes. A continuación habría un desfile bomberil, que se ha propuesto sea encabezado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago al mando del Comandante de Santiago respecto de todos los Cuerpos. El acto terminaría con un "Gatoo", así lo llaman ellos, pero realmente no es tal porque no hay movimiento en la cancha. Lo único que se haría es que los bomberos formen en la cancha y constituyan la bandera chilena.

Explicó en seguida que el costo, sin considerar lo que puedan cobrar los equipos de fútbol, o sea, únicamente del espectáculo que se montaría es de E° 15.000.000.- Para poder vender las entradas han obtenido del Gobierno que se les permita hacer un peaje los días 10, 11 y 12 de octubre, días en que es razonable que gran parte de los habitantes de la ciudad de Santiago salga fuera de la Capital. En estos peajes no van a solicitar dinero como donación, sino que van a vender las entradas para el espectáculo. Confían que con lo que puedan vender esos días podrían pagar el costo del espectáculo, pero luego continuarían vendiendo en otros lugares con el objeto de llenar el Estadio. Si

no se vendiera la totalidad del Estadio, para que no se muestre semi vacío y como ya estaría pagado el espectáculo, invitarían a los alumnos de colegios.

El acto empezaría a las 18 horas para terminar a las 22, porque el cuento del niño que recone las bombas tiene que realizarse ya con algo de oscuridad. Esto ha ocasionado el descontento de algunos Cuerpos lejanos a Santiago, los de San Antonio, El Tabo, Santo Domingo y Cartagena, porque es muy posible que las personas que viven en esos lugares no alcancen a llegar de vuelta en razón del Toque de Queda.

La Distribución de los fondos que se obtengan de este espectáculo se haría en la siguiente forma: cada Cuerpo va a quedarse con el 20% del valor de las entradas que logre colocar y el 80% restante lo va a entregar al Consejo Provincial organismo que distribuiría este monto común entre todos los Cuerpos, por iguales partes. Calculando lo que pudiera corresponderle al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en caso que se pudiera vender la totalidad del Estadio, se llega a que no sube de los 2 millones de escudos.

El Superintendente continuó su información diciendo que este asunto fue tratado en el Consejo Provincial que tuvo lugar el día anterior al de esta sesión y que se solicitó al Superintendente que diera alguna opinión y naturalmente expresó que no estaba en condiciones de poder hacerlo mientras no consultara al Directorio. Sin embargo, adelantó una opinión personal en el sentido de que en el desfile, si el Cuerpo tomaba parte, lo haría en su integridad y que no participará en el Tatoo, por lo que iba a explicar. La idea que ellos tienen es que desfilen las Compañías o los Cuerpos que tengan uniformes rojos y azules, en razón de que las Compañías van a tener que formar la bandera chilena; que los bomberos uniformados de rojo se coloquen en la parte que corresponde al rojo de la bande-

ra y los bomberos de azul en la parte también que les corresponda y que en el lugar de la estrella del Pabellón nacional y en la parte blanca, se sitúen bomberos que se saquen su cotona y vistan camisa blanca. Anticipó que le parecía que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por respeto a su uniforme no permitirá que los voluntarios se lo saquen en medio de la cancha y que no autorizará desfilar excluyendo algunas de sus compañías.

Añadió que no le parecía razonable que cuando los demás Cuerpos de Bomberos de la Provincia hacen un esfuerzo de este tipo, el de Santiago fuera a excluirse de participar, pero tampoco le parecía posible arriesgar la posibilidad de que haya que contribuir a pagar los E° 15.000.000.- si no alcanza a reunirse esa suma, ni que el personal del Cuerpo de Bomberos de Santiago tome parte en los peajes, no solamente porque significaría romper una tradición, sino porque los voluntarios están cansados.

El Superintendente sugirió enviarle al Directorio contestar al Consejo Provincial que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no asume responsabilidad financiera por el espectáculo y que dona a los otros Cuerpos de la Provincia lo que pudiera corresponderle. Esto es, tomar responsabilidad ni en contra ni a favor. Se expresará también que el Cuerpo está dispuesto a participar en el desfile, siempre que lo haga con todas sus compañías y que no tomará parte en el espectáculo de gimnasia que habrá a continuación, que sería el Eatoo. Añadió que esta idea la formulaba después de haber consultado al Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 8a. Compañía hizo presente que en el Directorio de la Asociación Central de Fútbol no se ha recibido ninguna petición al respecto. Añadió que, no obstante,

prodía decir con bastante conocimiento de causa, que ningún Club de Fútbol de Santiago, de primera división de Santiago, prodría jugar algún partido antes del 2 de febrero de 1975, que es la fecha en que termina el Campeonato. Por lo demás, si pudieran hacerlo, ningún club de los que está actuando, excepto el Colo Colo, prodría llevar hasta el Estadio Nacional la cantidad necesaria de personas como para poder financiar el espectáculo. Además, si se pudiera traer cualquiera de los equipos más económicos de Argentina, por decir de segunda división, que no serían una atracción, no se alcanzaría a costear los gastos de estada en Chile, porque están formados por personas que gustan de ir a hoteles de la calidad del Sheraton y, además, la Federación de Fútbol no les daría el pase correspondiente. Aseguró que no se había hecho ni siquiera una consulta informal al respecto. Estimó que si se pensaba financiar el espectáculo por ese medio era seguro que se iba a la pérdida.

El Director Honorario don Guillermo Morales manifestó que estimaba muy lógica la posición del Superintendente, porque defiende el prestigio del Cuerpo. Por lo tanto, hacía indicación para que el Directorio otorgara, una vez más, toda su confianza para que el Superintendente proceda como lo estime conveniente. Hago indicación en este sentido.

El Superintendente agradeció la confianza que el Director Honorario señor Morales deseaba que se depositara en él.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que, sin oponerse por cierto a la proposición del Director Honorario don Guillermo Morales, opinaba que la solución prodía encontrarse en las palabras del Director de la 8a. Compañía, que permitirían contestar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no se pronuncia mientras no conozca inte-

gramente el programa y la forma en que se va a financiar. Recordó que en otra oportunidad se propuso a la Institución un programa semejante, aunque no era de fútbol y el Directorio, pensándolo bien optó por no acogerlo.

El Director Honorario don Guillermo Morales, manifestó que justamente basado en que podían presentarse cambios en el programa y no era del caso que se estuviera consultando al Directorio en cada oportunidad, le parecía conveniente entregar esta resolución al buen criterio del Superintendente.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, continuando con su intervención. expresó que con lo que había dicho el Director de la 8a. Compañía se daba una herramienta más al Superintendente para exponer el planteamiento de la Institución. Agregó que los Cuerpos de Bomberos no debían estar saliendo todos los días a la calle para desarrollar esta clase de actividades. Hizo presente que el público critica el cobro de peaje. Consideró que cada Cuerpo de Bomberos es libre de pedir ayuda en la comuna que sirve, pero que no puede aceptarse que la soliciten a toda persona que por cualquiera razón tenga que ausentarse de Santiago.

El Superintendente, expresó que si el Directorio le daba la atribución propuesta por el Director Honorario don Guillermo Morales, podría manifestar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no asumiría la responsabilidad de orden económico. Esto, especialmente después de lo que dijera el Director de la 8a. Compañía. Como contrapartida, sería perfectamente razonable que la Institución renuncie en favor de los demás Cuerpos de Bomberos a lo que pueda obtenerse y no entrar a aprovecharnos de algo en que no se haya hecho esfuerzo. Tampoco saldrían los voluntarios de Santiago a solicitar dineros a la calle y no participarían en ese espectá-

culo en que el uniforme fuera dejado de lado para hacer movimientos que no corresponden a la dignidad del voluntario.

El Director de la 1a. Compañía, que había pedido la palabra, expresó que lo había hecho para adherir a la indicación del Director Honorario don Guillermo Morales.

El Director de la 8a. Compañía, igualmente adhirió a esa indicación.

El Directorio acogió la proposición del Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí y facultó ampliamente al Superintendente para que procediera en este asunto.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 9 de octubre de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alfredo F. Fernández,
Comandante	" Fernando Cuevas,
2° Comandante	" Jorge Salas,
3er. Comandante	" Jorge Erisotti,
4° Comandante	" Enrique Chereau,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Sergio Gil,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 6a. "	" Alfredo Noriega,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" José Tupper,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 12a. "	" Salvador Nacrur,
" " " 13a. "	" Mariano Díaz,
" " " 17a. "	" René Huerta,
" " " 18a. "	" Rubén Niño,
" " " 19a. "	" Delfín Bezares,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez,
Capitán de la " 14a. "	"Enrique Fletcher,
" " " 16a. "	"Cristián Michell, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Marqués).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Núñez, la del Director de la 4a. Compañía don Enrique Colin, de la 14a. Compañía don Luis Emilio Aldunate y de

la 15a. Compañía don Dietrich Augerstein.

Acta: Fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada en 25 de septiembre ppdo.

No se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 2 de octubre en curso.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, haciendo un alcance acerca del acta de la sesión del día 25 de septiembre expresó que, sin que ello significara una observación, debía hacer una aclaración respecto de lo que expresara el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita referente a la negociación sobre la propiedad del cuerpo de calles Santo Domingo y Puente. En efecto, manifestó: "No recuerdo otras proposiciones hechas siendo yo Superintendente, pero sí una que se hizo cuando servía el cargo don Guillermo Morales Beltramí, que lamento que no haya podido asistir a esta sesión. Fue estudiada con entusiasmo por el Directorio y también se rechazó." En realidad fue rechazada dicha proposición, pero no por el Directorio. No fue traída al Directorio porque no pareció conveniente a los intereses generales del cuerpo en el seno de la Comisión de Finanzas, que estimó que no podía traerse al Directorio una proposición unipersonal.

El Superintendente propuso dejar constancia de las expresiones del señor Director Honorario no como una observación al acta sino como una acotación a lo que en ella se dice.

Así se acordó.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Rendición de Cuentas de Campaña Económica. El Superintendente expresó que algunas Compañías aún no habían rendido cuenta de la Campaña de Financiamiento que les fuera encomendada y que se les enviaría una nueva nota a esas Compañías haciéndoles presente el perjuicio que estaban causando a la Institución con esa demora.

2º.- Continuación del debate sobre negociación respecto del terreno del Cuartel General. El Superintendente manifestó que esta sesión tenía por objeto continuar el debate comenzado en la sesión extraordinaria que celebró el Directorio el 25 de septiembre ppdo. respecto a la negociación del terreno del Cuartel General. Expresó que se encontraban inscritos para hacer uso de la palabra, el Director Honorario don Hernán Figueroa que quedó con el uso de ella y los Directores de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn y de la 2a. Compañía don Hernán Becerra.

El Superintendente expresó que como estimaba que el debate podría ser extenso, proponía que como se acordó en la sesión pasada, se fijaran las 21 horas para poner término a la presente sesión.

El Director de la 5a. Compañía expresó que concordaba con el Superintendente y también estaba de acuerdo en que este tema, por su importancia, debía ser debatido extensamente por el Directorio, pero como la exposición del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita fue bastante amplia y como también podrían ser extensas las próximas intervenciones que se produjeran, pudiera suceder que este debate se alargara indefinidamente. Por lo tanto, complementó la proposición del Superintendente haciendo otra en cuanto a que las sesiones del Directorio fueran más continuas, porque si se siguiera reuniendo una vez a la semana o cada 15 días, evidentemente se podría estar discutiendo este asunto por varios meses. Expresó que dejaba abierta la indicación en cuanto a la continuidad de las sesiones, porque comprendía que habían otras obligaciones por parte de los Oficiales Generales que pudieran impedir que se acogiera a su indicación, pero que personalmente estimaba que sería lo ideal sesionar en forma continuada todos los días hábiles hasta agotar el tema, y si esto no fuera posible, que la conti-

nuidad de las sesiones fuera la suficiente como para agotar dicho tema lo antes posible.

El Superintendente ofreció la palabra sobre su proposición de fijar término a las 21 horas a la presente sesión y respecto de la que formulara el Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que no había para que suponer que esta discusión se prolongaría por lapso tan considerable, pues podría ser que se agotara el tema en esta misma sesión.

El Superintendente propuso aprobar la primera proposición, en el sentido de fijar las 21 horas como término de la presente sesión y en cuanto a la del Director de la 5a. Compañía, que el Superintendente la tuviera especialmente en cuenta cuando se deban fijar las fechas de las próximas sesiones, especialmente considerando lo expresado por el Director Honorario don Enrique Phillips de ver como se desenvuelve la presente reunión y también tomando en cuenta los compromisos de los Oficiales Generales en cuanto a otras materias.

Así se acordó.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó:

'Quiero agradecer al Director Honorario don Guillermo Morales el alcance que ha hecho sobre el acta. El recuerda con más precisión que yo como fue el rechazo de la Proposición de negociación, pero queda en claro un hecho, que afirmé algo que era perfectamente real. Esa proposición fue rechazada y lo fue antes de llegar al Directorio, porque como lo dijo el Director Honorario, era una cosa unilateral, muy personal, de una sola forma. Por eso el Consejo de Oficiales Generales no la trajo a conocimiento del Directorio. Eso abona, además, lo que afirmé en la sesión pasada.

'Señor Superintendente: Voy a tratar de ser

muy breve en mis palabras. No quiero abusar más de la benevolencia de mis colegas. En la sesión pasada usé de la palabra por más de una hora, de manera que ahora voy a tratar de ser escueto y como no me voy a referir sino a la operación misma, concreta, y no a los aspectos doctrinarios, por llamarlos así, a los que me referí en la sesión anterior, espero no ocupar un gran lapso. Para los señores Directores que no estuvieron presentes en la sesión anterior y para los que no hayan tenido oportunidad de leer con detenimiento el acta en que se trató este asunto, voy a resumir escuetamente lo tratado.

'Quedó establecido que no se trata de una compraventa, esto es muy importante, sino de una sociedad de responsabilidad limitada, que está llena de riesgos, ya que se trata de una operación especulativa. Me extendí bastante sobre la materia. Creo haber llevado al convencimiento del Directorio que este punto es importante.

'En seguida, creo haber probado la inconveniencia de que el Cuerpo ingrese a formar parte de una sociedad en que arriesgue sus bienes propios y en forma muy especial éste en que estamos en este momento deliberando, que es el único bien comercial que tiene la Institución. No me refiero al de Victoria Subercaseaux porque es demasiado pequeño. También di en aquella oportunidad abundantes razones sobre el proyecto.

'Más adelante también creo haber dejado establecido que es perfectamente inconveniente que se pretenda pactar sólo con una firma. Yo vuelvo a insistir, entonces, en que a mí me parece indispensable que antes de entrar en una negociación de este orden, se consulte, si no se quiere por propuesta pública, por lo menos con algunas firmas idóneas, sobre el

particular, pero nunca con una sola, porque nadie sabe si esta oferta se puede mejorar.

"En seguida también me referí al motivo de las razones por las cuales el Cuerpo permanentemente rechazó las operaciones que se le propusieron para negociar sobre esta propiedad. Una de las razones me la acaba de abonar con su intervención el señor Director Honorario don Guillermo Morales. Una de las que yo cité fue rechazada antes de llegar al Directorio, como fueron rechazadas todas las otras que llegaron al Directorio mismo, de manera que yo aclaré perfectamente bien y creo haber alejado la idea del señor Superintendente de que él creía que el Cuerpo estaba clavado con esta propiedad y que no había podido deshacerse de ella. He comprobado que todas las proposiciones fueron rechazadas por el Cuerpo. Si quisiera algún Director que yo entrara en detalle sobre esto, podría citar hasta las últimas que recuerdo, la firma Ducal, que el año 70 o 71 hizo una oferta concreta, no de esta clase de convenciones, sino que sobre compra de la propiedad y también fue rechazada, de manera que no hubo en ningún momento deseos del Cuerpo de deshacerse porque sí de esta propiedad.

"En seguida dije claramente establecido que dados los antecedentes que tienen a la vista los señores Directores, no pueden pronunciarse sobre una operación en que se desconoce completamente el nombre de los presuntos socios, no hablo de la comparenta. Quiero ser absolutamente claro en esto. Se ignora qué garantía van a dar, el plazo de ejecución de la obra y no hay un solo centavo de cuota al contado que pueda recibir la Institución.

En seguida, también me refería a que el Cuerpo, si llegara a realizar esta operación, lejos de recibir dinero, tendría que desembolsarlo

para buscar una propiedad en arrendamiento donde trasladar la Comandancia y la Superintendencia, cosa que me parece perfectamente absurda, y comparé esta proposición con otras que el Cuerpo recibió antes. Recordé que hubo una firma muy respetable que ofreció al Cuerpo una operación semejante, pero con una diferencia. Que mientras se terminaba la edificación, a cuenta de gastos generales, el Cuerpo gozara de una subvención equivalente a un tanto por ciento para que pudiera desarrollar sus actividades. He querido resumir las conclusiones a que yo creo haber llegado en el debate de la sesión anterior.

"Ahora voy a estudiar escuetamente la negociación en sí.

"Esta negociación se ha tramitado casi toda por escrito, como consta de algunas cartas cambiadas primero con un corredor de propiedades; después interviene el señor Daniel Sotta Barros. El señor Sotta hace una proposición al Cuerpo, que está contenida en su nota del 23 de agosto de 1974. Dice el señor Sotta que el Cuerpo, a cambio de la entrega de todo el terreno, recibirá la torre "A", con las siguientes superficies: 1er. piso 337 mts.2, entrepiso 325 mts. 2, y del tercero al quinto pisos 975 mts.2, lo que tiene un valor de E° 984.600.000.- Pero antes de desmenuzar estos valores, para la claridad del debate voy a referirme a cómo actuó el Consejo de Oficiales Generales. Cuando recibió esta proposición pidió un informe de tasación al señor Eliseo Martínez.

El Superintendente le expresó que fue la Comisión de Finanzas.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que en las notas se dice que fue el Consejo.

El Superintendente repitió que efectivamente se dice eso, pero que fue la Comisión de Finanzas la

que tomó la resolución.

El Director Honorario señor Figueroa declaró que esa información lo desorientaba un poco. Luego preguntó por el informe del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente le observó que se estaba refiriendo a la nota que se envió al arquitecto y voluntario de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez y repitió que dicha nota se envió por resolución de la Comisión de Finanzas, que fue la que llevó adelante la negociación en su mayor parte Añadió que, por lo demás, eso no tenía mayor importancia.

El Director Honorario señor Figueroa expresó que tiene importancia, porque él iba a preguntar más adelante a los señores Oficiales Generales si ellos estaban de acuerdo con esta proposición. En seguida expresó: "Me voy a referir especialmente a la tasación del señor Eliseo Martínez. No voy a atacar personalmente al señor Eliseo Martínez, pero sí voy a declarar que no me merece absolutamente fé la tasación que ha hecho. ¿Por qué? Porque el señor Martínez no es especialista en tasación de edificios. Es un empleado de la Corvi o de la Empart; pero no es, por ejemplo, como lo fue don Luis Felipe Laso, que en paz descanse El señor Laso, voluntario de la 9a. Compañía y Director Honorario del Cuerpo fue durante casi toda su vida Secretario de la Dirección General de Obras Públicas y cuando se retiró de allí se le nombró permanentemente tasador oficial en todas las Comisiones de Hombres Buenos. El sabía tasar, pero sin embargo, era tan modesto, que cuando el Cuerpo le pedía una tasación, daba su opinión pero agregaba: "Yo puedo estar equivocado señor Superintendente. Pida otro informe más". Como hace su tasación el señor Martínez? Estoy seguro de que casi todos los señores Directores que me están escuchando saben que una tasación se hace por

franjas de terreno. Porque en una propiedad de la extensión que tiene la nuestra, que son 2.963 metros cuadrados, las franjas que dan a las calles tienen un valor distinto a las interiores. En el anexo 8 dice: Terreno: 2.963,75 a E° 320.000 m2. suman ..... E° 948.400.000.- Pero no dice cuanto vale lo que da a calle Santo Domingo, cuanto vale lo que da a la calle Puente, cuanto vale lo que se va a expropiar, etc.. Hay algún Director que pueda formarse algún concepto del verdadero valor, cuando se le dice al bulto que valdría E° 948.400.000.-? De manera que a mi el informe de tasación del señor Martínez no me merece fé, porque profesionalmente hablando no tiene valor y porque el señor Eliseo Martínez no es experto en esta clase de estudios. De manera que, no le doy valor ninguno. En cambio. no voy a citar los nombres de las personas - hay tres Directores que en este momento me están escuchando que me han dado separadamente informaciones sobre el valor de este terreno, que pasa de mil quinientos millones de escudos. Un señor Director me ha hablado de una propiedad que está en las cercanías de la nuestra, pero en una calle ciega, sobre la cual está tratando de hacer una negociación y me ha dicho que no habría como comenzar para comparar una con la otra. La propiedad del Cuerpo no puede valer menos de mil quinientos millones de escudos; pero el señor Martínez la tasa en novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil escudos. Otro Director que en estos momentos me esta mirando, me dijo después de la sesión anterior: "Aquí está mi tasación". También era por más de mil quinientos millones de escudos, o sea coincidente con la otra. Y así, otro señor Director me dijo lo mismo. El señor Martínez avalúa en E° 948.400.000 - Sin dar ninguna razón.

"Yo me permito pensar que los errores cometidos en la tramitación de este ofrecimiento que ha

recibido el Cuerpo se deben en gran parte a que no se fundó sinó en la opinión del señor Martínez, quien seguramente es un gran arquitecto. Fue el Director del Departamento de Arquitectura que tuvo el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por si no lo saben algunos señores Directores, debo informarles que durante años existió aquí un departamento que se llamó de arquitectura y que se formó en presencia de todo el programa de edificación que tenía el cuerpo por delante, antes que se construyeran los cuarteles de la 2a, la 3a, la 7a., la 8a., la 9a, y la 12a compañías. Por mala suerte o por lo que se quiera, el cuerpo tuvo que derogar el acuerdo que lo creó. Sin tratar de herir al Sr martínez, porque estoy hablando profesionalmente, no lo haría nunca, máximo que el Sr martínez no está presente. me estoy refiriendo a que no me merece fé un documento oficial, sobre el cual partió el consejo de oficiales Generales. El otro antecedente del cual ha partido, bueno, yo no se....

El Superintendente volvió a informar que fue la comisión de Finanzas.

El Director Honorario Señor Figueroa expresó: "Bueno, parece que los oficiales generales no lo supieron. El documento sobre el cual partió la comisión de finanzas fue un informe del señor Director de la 5a compañía. El Señor Director de la Quinta es un hombre muy entendido en estas materias. me consta. He tenido el agrado de estar junto al Señor Director en algunos negocios, uno actual, de manera que me merece mucha fuerza su opinión. Veamos que dice el Señor Director de la 5a compañía para ver, si algunos de los Sres Directores que me escuchan puede deducir del informe del Sr Swinburn que él ampare esta negociación. Aquí se que por encargo oficial de la Comisión de finanzas, en el único documento que se dice que haya intervenido la comisión de finanzas, el Señor Director de la 5a compañía (Anexo 10) estudia todas las alternativas que se proponen y las desenvuelve. Primero que nada estudia la alternativa ofrecida por los compradores. En esto hay un error y seguramente que se molestará el Señor Director de la 5a Compañía por la aclaración, porque el no es abogado

Empleó la palabra compraventa y la negociación no es tal, como lo reconoció el propio Señor Superintendente en la Sesión pasada. El estudio comprende tres alternativas. Primeramente, como era su deber profesional, hace un estudio de la alternativa ofrecida por los compradores (borro la palabra compradores) y digo proponentes y la desarrolla.. locales comerciales en primer piso, con frente a Puente 337 m² con un valor de E° 800.000.- dan terminada suma, más oficinas en 2° a 5° pisos 1300 mts² lo que da un total de 1.637 metros cuadrados. Ruego a los Señores Directores grabarse esta cantidad: 1637 metros cuadrados. Eso es lo que iríos a recibir el cuerpo en caso de hacerse esta construcción al año 2.341 por decirlo, puesto que no lo puedo calcular porque no lo dicen los proponentes. El Señor Swinburn llega a la conclusión, tomando siempre como base los valores de la tasación del Señor Elisio martinez, de que el cuerpo podría algún día recibir una torrecita de cinco pisos de altura que tendría un valor de E° 984.600.000, pero dan los señores Directores que el Señor Elisio martinez tasa en E° 948.400.000 y la operación ofrecida por los proponentes llegaría a dar algún día una utilidad de E° 36.200.000. De tal manera, basándose en la tasación bajista del Señor martinez, el cuerpo, si vende su propiedad hoy obtendría E° 948.400.000. Y si no la vende y edifica, sacaría .... E° 36.200.000 de utilidad, si es que no ocurren accidentes en el camino.

"Si parto de la base del convencimiento que tengo de que esta propiedad vale más de mil quinientos millones de escudos, por lo que ya dije, esta operación, o sea la primera alternativa ofrecida por los Señores proponentes, ocasionaría al cuerpo una pérdida de E° 515.400.000".

Voy a examinar la alternativa 1 (torre "B") que hace el Señor Director de la 5a Compañía. Este es un estudio, pero él no se pronuncia por ninguna. Esta alternativa contempla 337 m² en locales comerciales en 1er piso frente a Puente; 52 m² en locales comerciales en 1er piso frente a galería y a Puente 1300 m² en oficinas desde el 2° al 5° piso, que son oficinas Tomando los mismos valores de la alternativa

anterior, llega a la conclusión de que eso valdría £º 1.041.800.000.- y más los estacionamientos y las calderas que suman £º 39.000.000, se llegaría a £º. 1.080.800.000.

" Si tomamos primero como base la tasación del señor martínez de £º 948.400.000 y el producido calculado a esta alternativa, habría una diferencia de £º 132.400.000 o sea, vuelve a repetir, sin accidentes y sin que ocurra nada, el cuerpo llegaría a tener esa utilidad cuando se terminen las torres. Claro es que si se coloca la tercera parte de este capital en Car del Banco central, se obtiene muchísimo más dinero y se logra el total del pago de la depreciación de la moneda. Ahora, si hago el cálculo sobre los mil quinientos millones que supongo vale la propiedad, contrariamente a lo que dice Don Eliseo martínez, resulta que el cuerpo por la alternativa 1, torre "B" que examina el Señor Director de la 5a compañía, tendría una pérdida de £º 420.000.000.

" Voy a examinar la última alternativa que nos presenta el señor Director de la quinta. La alternativa 2, en la torre "A". Con ella llega a la conclusión de que el cuerpo recibiría en construcción £º 995.200.000.- Bien, tomo la tasación del señor martínez y resultaría conforme a ella que el cuerpo, comparada con esta alternativa, vendría a obtener una utilidad de £º 46.800.000.- una vez terminada la ejecución de esta obra. Si tomo como base, aunque sea mayadero, la tasación en que estoy abonado por otras opiniones, resultaría una pérdida para la institución de..... £º 504.800.000.

Vuelvo a llamar la atención a que en esto no hay absolutamente ninguna opinión del Señor Director de la 5a compañía. El ha hecho un estudio de lo que le encargó la comisión de finanzas, lo que hace presentando tres alternativas.

En el correr de estos acontecimientos, según se dice aquí se reúne el consejo de Oficiales generales .... ah no. Perdón señor superintendente, debo retirar esta expresión. Se reúne seguramente la comisión de finanzas, no se con que autoridad y hace una contraposición a la alternativa que mencioné (anexo 6); pero el cuerpo le contesta al Señor

Sotta diciéndole: Señor, no acepto eso. nosotros estaríamos de acuerdo en aceptar su proposición, siempre que nos diera un poco más. Se le hace una proposición que tiene fecha 12 de septiembre, en la que se dice: "al respecto, no es grato poner en su conocimiento que la comisión de finanzas y el consejo de oficiales generales (parece que el consejo de oficiales generales aquí no funciona) han estudiado detenidamente su proposición y han acordado aceptarla, sujeta empero a recibir en pago por el terreno de propiedad del cuerpo, las siguientes superficies en la indicada torre "B" y se detallan las superficies en el Anexo 14, que es la nota del 12 de septiembre de 1974, firmada por el señor superintendente y el señor secretario general y dirigida al señor Daniel Sotta Barros, a su oficina de la calle nueva york. Anoten los sres Directores que esta nota fue enviada el 12 de septiembre. El señor Sotta, acostumbrado a hacer buenos negocios, al día siguiente, 13 de Septiembre, ha reunido a todos sus cerebros y contesta: "estoy de acuerdo en aceptar su contra oferta a pesar que contiene un aumento substancial en los m² que ofrecí primitivamente." Oigan bien los sres Directores lo que viene que es algo bien curioso. Agrega el señor Sotta: "Este nuevo planteamiento lo he aceptado ya que el aumento de mts son en su mayor proporción con cargo a los estacionamientos y así se cumpliría con la petición de Uds. De tener una superficie determinada". De tal manera, le toma la palabra al cuerpo. expresión que está muy de moda yo creo que el señor Sotta cuando vuelva a ver bien la nota va a separar a su secretaria, puesto que dice que acepta la contraposición porque lo que va a entregar son estacionamientos, o sea, lo que está en los subterráneos, que no tienen construcción sino un espacio sólo con muros de cemento. El señor Sotta, vuelve a decirlo, buen hombre de comercio, señala lo que acepta, porque es lo mismo que el cuerpo pide y dice cuales son las superficies edificadas en cada piso y en el subterráneo, que no voy a leer porque después van a conocer Uds, una comparación que voy a hacer entre la última proposición del señor Sotta y la que aceptó la comisión de finanzas y no el consejo de oficiales Generales y van a ver en que consiste este Aumento,

esta generosidad del Señor Solta. Decía que la proposición primera y por eso pedí a los Sres Directores que retuvieran esta cifra comprendía 1637 m². La segunda proposición hecha por la comisión de finanzas y aceptada por el señor Solta importa una superficie edificada de 2.196 m², contra la primitiva de 1.637. Hay en consecuencia una diferencia de 559 mts². En qué consiste este desprendimiento del Señor Solta; donde están los 559 mts² que accede a entregar? Están en un local comercial de 78 mts² con frente a la galería. Como quien dice al zaguán de la casa, esto en el primer piso; en el segundo piso que es más inferior todavía, también le da 78 mts² de local comercial con frente a la galería interior. Estas dos cantidades suman 156 mts². Para enterar la diferencia de 559 faltan 403 mts. Donde están esos 403 mts². Están en el subterráneo, como estacionamientos y sala de calderas. No se como el señor Solta se atreve a mencionar la sala de calderas, porque supongo que de todas maneras habría tenido que poner la sala de calderas, porque no habría podido entregar un edificio de cinco pisos sin calefacción. El más modesto de nuestros cuarteles construido en los últimos años tiene Calefacción.

Ahora voy a entrar al último punto. De más está que exprese cúal es mi opinión; ya es bastante conocida. Ahora, Señores Directores, el consejo de oficiales generales (perdón), la comisión de finanzas nos dice, Señores esto no importa. Aprueben sólo en principio, nosotros seguiremos adelante. ¿Saben los señores Directores lo que significa una aprobación en principio? Si me desmido un ápice en lo que voy a decir, ruego al señor Director de la 5a Compañía que me rectifique. El y yo tenemos una operación a través de una Asociación de ahorro y préstamo, para terminar de construir un edificio que hace muchos años que está paralizado, que es lo que ha ocurrido con muchísimos otros y que temo que pudiera ocurrir en esto, por la cuantía de millones que significa construir este cuartel. Lo que van a hacer es lo que hacen todos los constructores que toman esta clase de negocios. Empiezan a vender por los planos, lo que se llama en verde,

en que comprometen a presuntos compradores o promitentes compradores que aportan una cuota mensual que les sirve para ir edificando, pero en el momento que uno falle porque quiebra, otro porque muera y otro porque no quiera seguir, falta el dinero y ahí queda paralizado el edificio. A esa asociación de ahorro y préstamo hemos pedido que nos facilite dinero que falta para terminar la edificación. Cuando le dijimos al gerente de operaciones nuestro deseo nos dijo muy bien; pero, uds. me van a traer dos cosas. La carpeta legal y la carpeta técnica. Para juntar todos los papeles anduvimos de Herodes a Pilatos, unos se habrán perdido, otros fueron substraídos. nosotros estábamos pidiendo una opinión en principio a la asociación, pero para poder contestarnos nos pidieron toda la cadena de títulos, todas las personerías, quienes formaban las sociedades que estaban pidiendo estos dineros. La carpeta técnica tenía que contener todos los planos, desde los cimientos. Han sido numerosas las diligencias y hoy día mismo he estado en una de ellas. Después de todo esto logramos tener casi intacto lo que se nos pidió. Se trataba sólo de 300 millones de escudos, pero pidieron saber quiénes eran todos los socios, quienes los arquitectos, quienes los constructores. Cuando supo todo esto accedió a la petición y nos dio su conformidad en principio. Nosotros, con esa conformidad en principio, hemos dado por hecho el préstamo, porque no hay ninguna institución seria que después de estudiar los antecedentes diga que en principio está de acuerdo y se vaya a echar para atrás. Al grupo que ha estado actuando en esta operación, que comento, no se le ha pasado por la mente que no va a tener el dinero que prestará la asociación. He sido durante 15 años Director de un Banco importante y cuando se daba la conformidad en principio era santa palabra. Es lo mismo que cuando el congreso nacional dicta una ley que dice; "autorízase al presidente de la república para..." Eso significa que tiene que promulgar la ley de que se trate. ¿Hay algún Director que crea que podríamos como institución autorizar un negocio en principio care-

ciendo de todos esos antecedentes que he mencionado? Podríamos como Institución sería quedarnos con los brazos cruzados esperando el desarrollo, que quedaría en manos de ellos, puesto que estaríamos cazados por esa conformidad en principio? En esto desgraciadamente ha pasado algo inusitado. A veces cuando miro de frente y como me toca la suerte de estar mirando a los cuatro Comandantes y al Tesorero General; no sé. Me he dado cuenta de ciertas muecas de los señores Comandantes y del señor Tesorero General, cuando me he referido al acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Parece que no se sienten muy cómodos cuando hago esa cita y por eso he retirado en todas partes la mención al consejo de Oficiales Generales.

'Conforme a estas conclusiones, voy a terminar proponiendo dos proyectos de acuerdo. Uno, rechazando hoy mismo esta paoposición de negocio que se nos hace y ordenando el archivo de los antecedentes. El otro. Como comprendo que los tiempos han cambiado y que la primitiva idea que tuvo el Cuerpo de construir en esta propiedad un edificio de renta que le permitiera vivir tranquilamente; como la inflación no nos permite ni nos permitirá quien sabe en cuantos años más realizar lo que se había planeado y al mismo tiempo estudiando la necesidad que tiene el Cuerpo de buscar un mejor financiamiento, he pensado que el Directorio debe ya dejar de mano la antigua idea de edificar aquí, porque no somos capaces de hacerlo; hay que confesarlo. He redactado muy a la ligera, pero tengo una ventaja, no pongo nunca amor propio en lo que escribo y es así como me han corregido la plana muchas veces. Por lo mismo no tengo ninguna pretensión de lo que he redactado tenga que ser lo que se apruebe, lo definitivo.

El primero diría: "El Directorio acuerda rechazar el proyecto de acuerdo sometido a su con-

sideración, en relación con una negociación de su propiedad en las calles de Puente y Santo Domingo que se señala en los planos de los arquitectos señores Echenique y Cruz; y archivar los antecedentes."

"Volviendo a la idea. Algo hay que hacer, ya que vamos a rechazar la idea de construir por nuestra cuenta. Concluyo formulando el siguiente otro proyecto de acuerdo:

"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en atención a la imposibilidad de construir en su terreno de las calle de santo Domingo y Puente una propiedad de renta, como fueron sus propósitos, y en razón de la necesidad de proporcionar mayores entradas a la Institución acuerda: expresar al Consejo de Oficiales Generales su opinión, en el sentido de que se proceda a la enajenación de la propiedad mencionada por medio de propuestas públicas, privadas u otro medio usual en esta clase de operaciones."

"Estas son señor Superintendente y señores Directores las conclusiones a que yo he llegado. El Directorio tiene en estos momentos una responsabilidad muy grande. Mucho me hubiera gustado a mi no haber terciado en este debate por razones obvias. En seis días más, este amigo vuestro que os habla, obtiene el premio por 60 años de servicios, hace 44 años que es miembro de este Directorio y hacen treinta y tantos años que es Director Honorario. Por eso señores, yo miro como Uds., porque todos aquí somos absolutamente iguales, estamos compartiendo responsabilidades por igual. Por eso pido a mis colegas del Directorio que mediten profundamente antes de dar su voto a este proyecto de acuerdo que se nos ha sometido a nuestra consideración. Que podamos llegar a nuestras Compañías a relatar todo lo que aquí ha ocurrido, sin que encontremos objeción de ninguna especie. Todo el Cuerpo sabe lo que se es-

tá tratando aquí. Profundamente respetuoso - porque he pertenecido a corporaciones mi vida entera - como soy del voto de la mayoría, por cierto que yo lo voy a acentar, no diré con gusto, en caso que sea afirmativo; pero sí con resignación. Espero que tal cosa no ocurra. Agradezco profundamente a mis colegas del Directorio que hayan tenido la gentileza de oirme con la atención que lo han hecho, pero valía la pena dejar que este viejo servidor de la Institución, expresé una opinión, por espinuda que ella sea. He terminado señor Superintendente."

El Superintendente expresó: "Muchas gracias señor Director Honorario."

El Director de la 2a. Compañía manifestó que de las expresiones del Director Honorario don Hernán Figueroa se podía desprender - y así lo habría entendido él - que la Comisión de Finanzas había actuado prácticamente sola, sin que el Consejo de Oficiales Generales haya conocido sus actuaciones, lo que a su juicio no se ajusta a la realidad, pues conforman dicha Comisión varios Oficiales Generales y tenía entendido que a través de ellos, cada uno de los aspectos que fue estudiando la Comisión, habría sido conocido por el referido Consejo. Rogó al señor Superintendente que se sirviera aclarar este punto.

El Superintendente expresó que la verdad era que este asunto no solamente fue conocido por la Comisión de Finanzas y por el Consejo de Oficiales Generales, sino que incluso también por el propio Directorio. En efecto, el Directorio, en la sesión del 26 de junio del año que corre, fue informado por el Superintendente de algunos problemas relacionados con la Campaña de Financiamiento. En esa ocasión se dio a conocer todo el problema financiero del Cuerpo, resumido en veinte puntos diferentes. Recordó que en

la página 6 del acta correspondiente aparece el punto Nº 19, que contiene la versión de lo que expresara el Superintendente refiriéndose extensamente a las posibilidades de construir en el sitio del Cuerpo las torres que ya estaban siendo insinuadas en conversaciones extraoficiales - no por cartas todavía - por parte del corredor de propiedades señor Jaime Cabrera. Ese punto, agregó, se trajo a conocimiento del Directorio como cuenta, naturalmente, y no para resolución alguna. Añadió que las resolusiones de la Comisión de Finanzas, en lo que se refiere a la campaña Financiera, a la colecta y a todo lo demás, fueron oportunamente consultadas con el Consejo de Oficiales Generales y con el Directorio cuando fue necesario. En lo que se refiere a esta negociación, el Consejo de Oficiales Generales ha estado enterado de ella. Sin embargo, el Consejo no ha prestado su aprobación a la negociación propuesta, porque tiene la misma posición que el Superintendente expresó en la sesión pasada. El Consejo de Oficiales Generales desea conocer la opinión del Directorio para llevar adelante la negociación o no hacerla. Esto es, la resolución del Consejo de Oficiales Generales desea conocer la opinión del Directorio para llevar adelante la negociación o no hacerla. Esto es, la resolución del Consejo de Oficiales Generales fue la de traer este asunto al Directorio como lo dijo en la sesión pasada.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó cuándo acordó eso el Consejo de Oficiales Generales. Si fue cuando comenzó este asunto.

El Superintendente respondió que cuando comenzó. Consultó al Director Honorario señor Figueroa si con esa respuesta estaba contestada su pregunta y tuvo respuesta afirmativa.

El Director de la 2a. Compañía expresó que concretamente no habría ningún miembro del Consejo de Oficiales Generales que desconozca el

asunto.

El Superintendente expresó que efectivamente era así y que tampoco podría decirlo ningún miembro del Directorio. Agregó que naturalmente los miembros del Directorio no conocían la operación propuesta en sus detalles. En seguida expresó que la Comisión de Finanzas está compuesta por cinco de los ocho Oficiales Generales: El Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante, el Secretario General y el Tesorero General. No forman parte de la Comisión de Finanzas el 2º Comandante, el 3er. Comandante y el 4º Comandante.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó si hubo acuerdo expreso del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente informó que el acuerdo expreso consiste en preguntar la opinión del Directorio.

El Director Honorario don Hernán Figueroa acotó: "Eso fue anteayer."

El Superintendente continuó su intervención diciendo que además conforman la Comisión de Finanzas el Director Honorario don Luis Soto, que no ha asistido a sus reuniones por razones de salud, y los Directores de la 1a., 2a., 5a., 9a. y 14a. Compañías. O sea, cinco Oficiales Generales, un Director Honorario y cinco Directores de Compañía.

El Director de la 5a. Compañía expresó: "Señor Superintendente y señores miembros del Directorio: Antes de entrar al tema mismo de esta negociación me voy a permitir distraer por algunos instantes la atención de Uds., por cuanto hay algunos puntos a los cuales aludió el Director Honorario don Hernán Figueroa que más bien los considero de carácter personal. Pareciera que el primer punto a que iba a referirme fue debidamente aclarado por el señor Director Honorario en esta segunda intervención, el que se

relaciona con la terminación de un edificio inconcluso que él sacó como ejemplo de la inconveniencia que existiría de constituir una sociedad constructora. Sin embargo, por si aún alguien no lo hubiera entendido claramente, quisiera aclarar que en la constitución de esa sociedad y en la construcción del edificio hasta el estado en que se encuentra, no me cabe ninguna responsabilidad, porque no actué en ningún instante personalmente."

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que él explicó eso, precisamente, y que por lo demás el señor Director de la 5a. Compañía sabe perfectamente cuál es su posición al respecto.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que efectivamente es así, pero de que la primera intervención del Director Honorario señor Figueroa, más de alguien pudo entender que pudo haber sido de su responsabilidad que el edificio se encontrara en la situación en que se halla. Por eso, a pesar de que el señor Figueroa lo dejó en claro en su segunda intervención, se había permitido insistir en ese aspecto, en razón de su prestigio personal y profesional.

Continuó su intervención el Director de la 5a. Compañía diciendo que el señor Director Honorario en más de una oportunidad manifestó que no era su intención la de lesionar a nadie, atacar a nadie y mucho menos el proyecto. Personalmente no me he sentido lesionado, ni aún por la primera intervención del señor Director Honorario, pero sí podría decir, molesto. Lo digo con absoluta franqueza porque tal como lo manifestó el señor Director Honorario yo tampoco acostumbro guardar mis pensamientos y lo que pienso lo digo. Me sentí molesto porque considero que no solamente hay que cuidar las expresiones que se usen sino también la forma en que se digan. Estimo que en muchos de sus pasajes, su primera intervención lindó

en lo respectivo. Personalmente quiero aclarar cual es la participación que me ha correspondido en este asunto. Como integrante de la Comisión de Finanzas y por mi calidad profesional me ha tocado una participación bastante especial, además del hecho de conocer personalmente a los profesionales. Lógicamente que en mi informe yo no me pronuncié, como lo dijo el señor Director Honorario, porque no me correspondía hacerlo en ese momento como integrante de la Comisión de Finanzas y debo hacerlo en el momento oportuno como Director de mi Compañía. En cuanto a que no ha atacado el proyecto; bueno, me parece que es obvio que sí lo ha hecho y, por lo demás, en su absoluto derecho está. El, en reiteradas oportunidades manifestó, al hacer la historia o un recuerdo sumero de las diversas negociaciones que habían llegado a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales o del Directorio, que en esas ocasiones nadie tenía apuro por vender, nadie estaba apurado. Yo puedo decir personalmente y creo que también la Comisión de Finanzas, que tampoco vemos que haya premura por vender; además, la Comisión no está apurada por vender ni tiene compromiso en ese sentido de ningún tipo. Simplemente la Comisión ha estudiado que este edificio viejo, que se cae, que está expuesto a un incendio, llegue a ser más productivo de lo que es actualmente. Va a discutirse la proposición. Puede ser un mal negocio, todo eso es perfectamente atendible; pero, no ha sido otro el propósito de la Comisión que el descrito. No tiene apuro alguno en ese sentido, pero si tiene apuro en cuanto a que si se va a negociar, se efectúe la negociación, si es conveniente para el Cuerpo, con la debida celeridad, porque los negocios deben ser acelerados y no debe extrañar al señor Director Honorario que en ese sentido la Comisión de Finanzas haya actuado y vaya a actuar con agilidad, con la misma actividad

que lo ha hecho en otros aspectos de la campaña Financiera. Justamente en lo que se refiere a la colecta, a la campaña en el comercio y la industria, en cuanto a las rebajas de impuestos por la compra de combustible, etc., etc. No voy a entrar a recordar las diversas proposiciones que ha hecho la Comisión de Finanzas.

"Ahora bien. Yo también quisiera referirme a las personas que están participando en este ofrecimiento de negociación. En forma reiterada y con ese mismo afán que califico que linda en lo despectivo, el señor Director Honorario se ha referido a dichas personas, que son absolutamente ajenos a este Directorio y que obviamente no están ni estarán presentes en nuestras deliberaciones."

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó: "Y que nadie conoce."

El Director de la 5a. Compañía expresó que si el señor Director Honorario lo escuchaba con la misma atención y con el mismo silencio con que lo escuchó él, se lo iba a decir. Continuó diciendo: "De estas personas que nadie conoce, como lo dijera el señor Director Honorario, personalmente no conozco al señor Daniel Sotta, es primera vez que lo oigo nombrar, pero tengo de él las mejores referencias. Pero el señor Jaime Cabrera, por ejemplo, es un antiguo y distinguido corredor de propiedades. Su socio es don Hugo Risopatrón. Lo nombro por añadidura nada más, porque por lo demás no ha figurado para nada en esta proposición de negociación. Don Jaime Cabrera Bouey, es un antiguo y distinguido corredor de propiedades. Los arquitectos señores Juan Echenique y José Cruz son conocidos por muchos de los que están aquí presentes. Desde luego puedo mencionar al señor Comandante y al señor 2° Comandante, que era Oficiales Generales cuando se construyeron los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías. Los

señores Echenique y Cruz fueron sus arquitectos y constructores. Creo que también estas personas, pues las conozco, que están actuando de buena fé - con la misma buena fé que ha actuado la Comisión de Finanzas - merecen nuestro respeto. Si la negociación es mala se rechazará, pero eso no implica involucrar a las personas mencionadas en expresiones como las que empleó el señor Director Honorario, con las cuales los calificó de 'segundones'. Ellos en realidad no son segundones de nadie. Son distinguidos profesionales, a quienes personalmente conozco desde hace más de veinte años.

"Señor Superintendente. En seguida quisiera referirme a la última intervención que tuvo el Director Honorario don Hernán Figueroa en la sesión en que anteriormente se trató este asunto. Al dar yo una información en cuanto a que el grupo de capitalistas estaba constituido, entre otros seguramente, según había sabido esa misma tarde, por dos sociedades mineras. Mantos Blancos y Cocopilla, información que no tuve oportunidad de dar al señor Superintendente en el momento que correspondía, el señor Figueroa manifestó textualmente lo siguiente "pero si el señor Director de la Sa. Compañía sabe más de lo que todos conocen, eso le servirá a él para resolver el asunto conforme a su conciencia! Primeramente digo. Yo no se más de lo que todos conocen. En ese instante supe estos nombres, por cuanto en conversación telefónica que tuve con el señor Superintendente me manifestó su deseo de conocer este asunto más íntimamente, más detalladamente y me pidió que me comunicara con el corredor de propiedades don Jaime Cabrera y así lo hice. El señor Cabrera, esa misma tarde, poco antes de la sesión, me informo que esas dos sociedades mineras serían los capitalistas. Por lo tanto, yo no he estado reservando

información de ningún tipo, porque evidentemente no es mi papel, por cuanto en esta negociación yo no estoy actuando a favor, ni en el equipo del señor Cabrera y los señores Echenique y Cruz. Estoy actuando como Director de mi compañía y como miembro de la Comisión de Finanzas. Hago esta aclaración, debido a que el señor Director Honorario me manifestó que esto me serviría para resolver el asunto conforme a mi conciencia. Mi conciencia, al respecto, está absoluta y totalmente tranquila y si por un solo instante, en conciencia, viera yo que por cualquier circunstancia, que no existe, porque no existe tampoco compromiso comercial de ningún tipo con las personas que he nombrado salvo que - y esto no es compromiso comercial sino una relación profesional - ellos son arquitectos de un edificio que yo estoy construyendo por delegación del propietario y nada tengo que ver con ellos, salvo que son los arquitectos y yo el constructor; repito que si mi conciencia, por un instante, me hubiera indicado que en algún sentido pudiera yo estar inhabilitado para participar en este asunto a través de la Comisión de Finanzas, no tenga la menor duda el Directorio que me habría abstenido, por cuanto se perfectamente que incluso no sólo en conciencia sino también reglamentariamente, si hubiera tenido cualquier compromiso comercial con estos profesionales, habría estado inhabilitado para manifestar mi opinión. Para demostrar que no se trata de que don Jaime Cabrera haya llegado con una mochila a ofrecernos esta maravilla como lo dijo el señor Director Honorario, necesito distraer un poco más la atención del Directorio, necesito distraer un poco más la atención del Directorio haciendo una pequeña historia de esta negociación, de por qué hemos llegado a esto. La Comisión de Finanzas pensó en un principio que era necesario, para obtener ma-

yores ingresos para el Cuerpo, arrendar los locales que fueron las salas de maquinas de los tres cuarteles de Compañías que estuvieron instaladas en el cuartel General. Se hicieron consultas. Una al parecer la hizo el propio señor Superintendente, otra el señor Director de la 9a. Compañía y luego se resolvió consultar también a algún corredor de propiedades. El señor Director de la Norena insinuó el nombre de don Jaime Cabrera Bouey, el que de inmediato por mi parte acogí porque, vuelvo a decirlo, lo conozco. Se me encargó que me conectara con el señor Cabrera, lo hice y él me informó que la renta podría ser tal o cual, ya no lo recuerdo, pero luego ver que el hecho de entrar a arrendar significaría un compromiso a largos años, que impediría cualquiera otra negociación sobre este inmueble, porque lógicamente los arrendatarios tendrían que incurrir en gastos de instalación y exigirían un contrato por lapso determinado. Añadió el señor Cabrera que creía posible establecer alguna negociación, a través de las asociaciones de ahorro y préstamo. Esta posibilidad fue formalizada - llamémoslo así - en una sesión de la Comisión de Finanzas a la cual asistió el señor Cabrera y que se celebró el 12 de junio. Como ya lo manifestó el señor Superintendente, en la sesión del Directorio del 26 de junio, informó de la proposición que hacía el señor Cabrera. En ese instante se pensaba incluso que era posible modificar el plano regulador de Santiago en este sector y construir una o dos torres de quince pisos. Para ese efecto, el señor Cabrera ya se había contactado con dos asociaciones de ahorro y préstamo que estaban interesadas en una posible negociación. Pero existe una situación inconveniente para el Cuerpo. Dichas asociaciones no entregan metros cuadrados edificados que correspondan a locales comerciales, sino únicamente en departamentos, lo cual implicaba dos serios obstácu

los para el Cuerpo. Primero, el hecho de no recibir locales, que evidentemente reportan mayor renta. Las asociaciones no los entregan, por cuanto, en base a sus préstamos, el que hacen para la compra de un departamento lo recuperan en 10, 15 o 20 años y en cambio el préstamo que otorgan para la compra de un local comercial, lo recuperan a más corto plazo, no se con exactitud cuantos años, pero no será a más de cinco. Por otra parte, el hecho de que el Cuerpo recibiera departamentos en pago por esta negociación significaba que tendría que entrar a entenderse con un número de arrendatarios, con todos los problemas que acarrea ese entendimiento. Cuando estaba en esas conversaciones, el señor Cabrera manifestó que existía la posibilidad de que un grupo de capitalistas aportara lo necesario para llevar adelante esta negociación, ya sin las limitaciones que tendría si se hiciera con una asociación de ahorro y préstamo, o sea, lo referente a los departamentos. El edificio podría estar dedicado a locales comerciales y a oficinas, los cuales podrían ser entregados al Cuerpo en pago de lo que pactara. Por lo tanto, como lo manifestó el señor Superintendente, el Directorio fue informado en detalle en la sesión del 26 de junio - lo si nuevamente porque pedí copia del acta a la Secretaría General - no en cuanto a la negociación con este grupo de capitalistas, sino sobre la posibilidad de hacerlo con una asociación de ahorro y préstamo y en esa oportunidad nadie lo objetó. Tanto es así que personalmente he estimado que por lo menos habría el afán de legislar sobre esta materia.

"Entrando ya en la materia misma, debo recordar que en las observaciones que hizo el señor Director Honorario pidió que nos grabáramos muy bien la forma en que se

realizaría esta negociación en el aspecto legal. Manifestó que sería una sociedad de responsabilidad limitada, una sociedad constructora. A este respecto debo decir que el señor Figueroa lamentablemente ha participado en una sociedad que, como lo informó, tuvo mal éxito; pero eso no significaba necesariamente que todas las sociedades constructoras vayan a correr esa misma suerte. Yo podría nombrar diez que han terminado con absoluto éxito y han entregado los edificios a los prometientes compradores. Me inquietó el planteamiento que hizo el señor Director Honorario y quise ver cual podría ser la solución legal del problema. Como no soy abogado, no puedo hacer comentarios ni dar opinión al respecto y sólo voy a permitirme leer un memorandum que me preparó un abogado, en el que se expone lo que podría ser el sistema para operar y que a su vez implicaría contemplar las garantías que el señor Director Honorario por lo demás con toda razón quería ver que existieran. Dice:

"1º.- El esquema jurídico que en nuestro concepto es más recomendable para dar garantía a ambas partes sería el siguiente:

"a) El Cuerpo de Bomberos se reserva el pleno dominio de la parte del terreno en el cual se le entregarán los metros cuadrados edificados en conformidad con las especificaciones que se acuerden.

"b) El Cuerpo de Bomberos vende a la sociedad inmobiliaria el saldo del terreno, el que se pagará con la construcción de los metros cuadrados convenidos. Esto es, queda una operación de compraventa con el precio que se pagará en especies sin cancelar. Queda por lo tanto la mejor garantía para el Cuerpo de Bomberos en la acción resolutoria sobre la parte del terreno de la cual se va a desprender. Si

no se le cumple, recupera el terreno con indemnización de perjuicios.

"c) La fórmula anterior va autogenerando una mejor garantía, pues todo lo que se vaya edificando en uno y en otro pedazo del terreno va mejorando la garantía primitiva. Naturalmente que durante el desarrollo de la edificación deberán contemplarse mecanismos previamente convenidos que permitan el desarrollo de los negocios de la sociedad inmobiliaria.

"d) Esta fórmula, además, alejaría todo riesgo para el Cuerpo de Bomberos en cuanto a la gestión de la sociedad inmobiliaria. El Cuerpo tiene el derecho de exigir el pago de la parte del terreno de que se va a desprender y ese pago consiste en la edificación del terreno que va a conservar, en la forma que se convenga en el contrato definitivo. El Cuerpo de Bomberos no tomaría riesgo alguno en los negocios de la inmobiliaria.

"2°.- Además, podrán convenirse garantías adicionales, como ser multas, para el caso de incumplimiento o atrasos, boletas de garantía en tanto no se haya avanzado en determinado porcentaje de la edificación, pues como antes se ha dicho, todo avance mejora la garantía para el Cuerpo de Bomberos. Pues que dejando pendiente la acción resolutoria, no es necesaria la constitución de hipoteca, pero si ello fuere una exigencia, también podría contemplarse esta garantía."

En seguida, el Director de la Sa. Compañía expresó: "Doy lectura a este memorandum sin comentario alguno, por cuanto el señor Director Honorario don Hernán Figueroa es abogado y el señor Superintendente también lo es. Lo aporto como un modesto antecedente para ilustrar la discusión.

"Otro aspecto que abordó el señor Director Honorario fue que el Cuerpo de Bomberos - y acon-

seyo' que ojalá este nunca lo olvidáremos - no es una empresa comercial ni es una empresa industrial. yo coincido plenamente con él en que ojalá esto nunca se olvide. Evidentemente nuestro principio es de servicio público y no de hacer negocios. Pero a mi modo de ver se confunden dos cosas: una es el aspecto comercial y lo otro el aspecto financiero del Cuerpo y creo que así como nunca debemos olvidar que no somos una empresa comercial, debemos tener siempre presente el problema financiero del Cuerpo. En otra forma no se explicaría que hayamos tenido especial cuidado, que haya habido un largo debate y que fuera analizada en la Comisión de Finanzas y en el Consejo de Oficiales Generales la necesidad y conveniencia y así se hizo, pronto demás, de ir invirtiendo de inmediato los recursos que hemos ido recibiendo como resultado de la campaña de Financiamiento. Evidentemente, podríamos haberlos depositado en un banco; pero los hemos colocado en valores que se van reajustando, porque hemos dado una orientación financiera al Cuerpo. Esto también para mí es un punto importante. No se trata de tomar el asunto bajo el aspecto comercial, pero sí, de ver si la solución financiera es buena o es mala. Puede ser mala, pero en todo caso existe un análisis y existe un estudio. Hay también un punto al cual se refirió el señor Director Honorario que no me consta que así sea. Por lo tanto, una vez terminada mi intervención voy a solicitar algo al señor Superintendente. El Señor Figueroa ha dicho que esta sociedad constructora, que él orienta bajo el aspecto tradicional de las que él ha conocido, como por ejemplo aquella que desgraciadamente fracasó, empezaría a hacer su renta en verde, o sea, sobre la base de los planos. Naturalmente que un negocio así es especula-

tivo y está expuesto a todo tipo de riesgos. No porque lo sepa más que la Comisión de Finanzas, sino recordando algo de lo que dijo el señor Jaime Cabrera en la propia Comisión de Finanzas, no sería este el caso; las sociedades mineras a que me refería, tendrían actualmente empozadas cantidades de bastante importancia, capitales que a su vez se están incrementando permanentemente por ingresos provenientes de la renta de cobre. Vuelvo a decir que esto lo supimos en la Comisión de Finanzas por una información en general que dió el señor Cabrera. Por lo tanto, creo señor Superintendente, que si así lo estima Ud. conveniente, a lo mejor podría consultarse oficialmente al señor Cabrera en alguna oportunidad posterior. No lo digo como indicación, sino como una idea, que podría ser considerada por el señor Superintendente. Como posteriormente tendría que hacer otra indicación en sentido semejante y que también incidiría en una consulta al señor Cabrera, haré la peticion respecto de las dos en conjunto.

"El señor Director Honorario también manifestó que esta construcción podría demorar cinco, diez o más años. Incluso se refirió a que podría llegar a terminarse el año dos mil y tantos. En ponerle no hay engaño, como reza el dicho, pero relacionando esto con las garantías que sería necesario pedir en una negociación de esta clase, en cuanto al cumplimiento del contrato y a la entrega de la obra en un momento determinado, quiero hacer una estimación de lo que podría demorar la edificación.

"En cuanto a la calidad de la construcción, también el señor Director Honorario, con razón por lo demás, ha hecho observaciones. A este respecto, vuelvo a referirme a las garantías que sería conveniente y necesa-

rio exigir, pero, en cuanto a calidad hay mucho donde elegir. Porque evidentemente podrían pedirse, parimentos de mármol, cerraduras importadas etc. Hay ciertas especificaciones normales para esta clase de edificios de oficinas. No voy a entrar en detalles, pero podría resumirlas en diez partidas. Donde estaría determinada la calidad de la construcción misma, o sea, de la obra gruesa? También hay normas y especificaciones. Se contemplan inspecciones de parte del arquitecto y del ingeniero calculista, pero además, evidentemente que tiene que pesar la categoría de la empresa constructora. En esto, que es todo un equipo, el señor Cabrera me manifestó, como lo informé a la Comisión de Finanzas, que la idea sería que tal equipo lo integraran la Empresa Constructora Pérez Yoma, que sucede a la que fue de don Edmundo Pérez Sujovic, que es de gran prestigio especialmente en el norte del país. Evidentemente que podrían exigirse las garantías que parecieran necesarias.

'No me voy a referir en detalle, porque ya lo hizo el señor Director Honorario, a la posibilidad de la construcción total y directamente por parte de la Institución, porque en eso coincidimos en que han pasado diez o más años en que no ha sido posible hacerlo y evidentemente que mientras más transcurra el tiempo menos posibilidad existe de que eso sea posible

'El señor Director Honorario en su intervención anterior, refiriéndose a un informe que proporcioné yo, dijo que lo llevaba a la conclusión curiosísima que después de cinco, diez o más años - cuantos años va a demorar esta construcción, dice, nadie lo sabe - y se contesta a sí mismo: cuando rendría a recibir beneficio la Institución? Yo debo aclarar que de mi informe en ninguna parte se puede deducir una conclu-

sión de este tipo, porque obviamente no podía pronunciarme por plazo determinado. El señor Director Honorario volvió a referirse a mi informe, dejando establecido que yo no había dado ninguna opinión y vuelvo a repetir que no podía proceder de otra manera.

"Hay otro punto que trató el señor Director Honorario, que ha sido reiterado, a través del proyecto de acuerdo que formuló. El de llamar a propuestas privadas. Evidentemente que no voy a discutir la corrección que significaría, no porque lo otro signifique incorrección de procedimiento, porque evidentemente que una propuesta pública con mayor razón o una privada en su medida, van a dar una imagen de seriedad. Pero al mismo tiempo, creo que esto de la propuesta privada o pública es un tanto teórico, por cuanto este tipo de negociación, no la compraventa, por cuanto eso es cosa nueva, este tipo de negocio es perfectamente normal, corriente y habitual. Se forma un equipo de financistas, corredores de propiedades, arquitectos y empresas constructora y llevan adelante un negocio, sin entrar a pedir propuestas públicas ni privadas. Es perfectamente legítimo y todo está, naturalmente, subordinado a que esté debidamente compensado, en este caso, el Cuerpo de Bomberos. Debo acotar, sí, que los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías no se construyeron por propuestas públicas ni privadas. Se asignó a la Empresa Constructora Echeñique y Cruz.

"Con respecto a la tasación del terreno que hizo don Eliseo Martínez, quisiera leer, porque no fue completa la lectura que hizo el Director Honorario señor Figueroa, el informe que presentó y que dice lo siguiente: "1.- Con el interés de siempre por las materias que tienen relación con nuestro benemérito Cuerpo de Bom-

bros, hemos analizado cuidadosamente, con un conjunto de profesionales especializados, de nuestra Sección Técnica de Empart y con personas de experiencia en estimaciones de terrenos, llegando a establecer que en este momento el valor de tasación del m2, es tan diverso, como las diferentes fuentes de consulta requeridas."

"O sea, aunque el señor Martínez, cosa que ignoro y desconozco, no sea un especialista en la materia, él está manifestando que se hizo asesorar por un conjunto de profesionales especializados. Ignoro también las condiciones en que hizo el estudio para establecer el precio por metro cuadrado, pero conociendo lo acucioso que es don Eliseo Martínez, creo que el precio que nos ha señalado en su tasación es un precio promedio, sistema de tasación también perfectamente legítimo. Se puede presentar por franjas, como lo dijo el señor Director Honorario y sin duda que el precio del terreno de la esquina de Puente y Santo Domingo tiene que ser más valioso que el del rincón cercano al correo. Perfectamente puede calcularse el precio por franjas, multiplicarse por los metros respectivos, dividir por el metraje total y sacar un precio promedio. Repito que ignoro si esa fue la forma en que lo hizo el señor Martínez.

"Ahora, entrando a comparar la tasación que hace don Eliseo Martínez, a mi me da cierta seguridad. No me pronuncio si está bien o mal porque yo no tengo ninguna clase de experiencia en ese tipo de tasaciones y así lo he manifestado en repetidas oportunidades en la Comisión de Finanzas. Pero, tal como lo expresé también en la misma Comisión, me llamó la atención que don Eliseo Martínez tasara la propiedad en E° 948.000.- y que precisamente la proposición primera de los compradores se acercara mucho a dicha cantidad, pues fue

por E° 984.600.000 - Esto me hace pensar que yo comprador digo; bueno, cuánto vale este terreno y ofrezco más o menos lo mismo en compensación. En eso me baso para deducir que estaría bien la tasación. En esto de las tasaciones, he escuchado a diversos corredores de propiedades algo que me ha confirmado el Director de la 9a. Compañía, que en a raíz de lo estudiado en la última reunión de la Comisión de Finanzas iba a tratar de obtener la tasación de un tercero, para ver si estábamos bien o nos alejábamos del precio. La tasación de terrenos, tal como lo manifiesta don Eliseo Martínez, es absolutamente variable en relación a un sinnúmero de factores. Es así como a una cuadra de distancia puede variar fundamentalmente el valor de un terreno. Hay que considerar también que nuestro terreno sin duda que es valioso, puesto que estamos a media cuadra de la Plaza de Armas; pero, perdóneme que haga un razonamiento simple. Si en vez de estar a media cuadra de la Plaza de Armas hacia el norte estuviéramos a media cuadra hacia el sur, en Ahumada, entre Huérfanos y Compañía, habría una diferencia de tasación fundamental. Hay que considerar también que al frente tenemos una iglesia y un convento que nunca van a ser demolidos y que en los extremos existen edificios fiscales que también se mantendrán por muchos años. Además, conforme al plano regulador, como lo informó el señor Superintendente, la calle Santo Domingo pasa a ser subterránea y la superficie se convierte en un boulevard, o sea, no tendrá tránsito de vehículos. Me consta que cuando se trató de suprimir la movilización colectiva por la calle Ahumada se opusieron tenazmente los comerciantes,

porque les perjudicaba económicamente esa falta de tránsito. Por lo tanto, se puede decir que este terreno vale un millón quinientos mil escudos. Yo no lo voy a discutir porque no soy técnico en la materia, pero también podría decirse que su avalúo es de dos millones o dos millones y medio de escudos, en fin, cualquier cantidad. Para poder establecer esto con absoluta seriedad, habría que contar con tasaciones de otros profesionales, pero no estimar una cosa así al bolzo, sino hecha conociendo realmente las condiciones que afectan a este terreno. Hago un paréntesis porque omití la segunda indicación o idea que iba a formular. También se ha hecho cuestión del desconocimiento de los nombres de los posibles participantes en esta negociación. Creo que lo más fácil sería preguntárselos oficialmente al señor Cabrera. Esto no puede consultársele al señor Sotta porque se fue al extranjero, como lo dice en una de sus cartas, por 40 o 50 días, pero dijo dos representantes, uno de los cuales es abogado. Ignoró los nombres, pero también pueden ser consultados. El señor Cabrera informó al señor Superintendente que esas personas tenían poderes para continuar en estas conversaciones. Podría consultársele quienes forman el grupo de capitalistas que representan y en qué forma se pretende hacer esta negociación.

Quiero comparar la segunda alternativa de negociación propuesta a través de una carta del señor Superintendente. De acuerdo con el metraje por él indicado y a la tasación de don Eliseo Martínez, habría un pago en escudos (no se emplean los términos legales) en metros cuadrados, equivalente a E° 1.094.450.000.— A eso habría que agregar, con las reservas del caso, la expropiación. Digo las reservas del caso, porque no hay seguridad de

que el día de mañana la Municipalidad pa_ gue la expropiación. Tengo entendido que en los terrenos en que se construyó la 4a. Compañía o la 6a. Compañía, o en ambos, se produjo un acuerdo con la Municipalidad para provocar una compensación con respecto a derechos municipales. No lo puedo asegurar, pero parecería que hubo algo así. El el Superintendente don Sergio Dávila, a quien consulté, no lo recordaba. En todo caso, habría que considerar una expropiación. En esto tomo un dato personal y no me atengo a lo que se informa en el expediente que señala la expropiación en 1.081 metros cuadrados, por cuanto creo que ese dato fue tomado de un antiguo plano de remodelación. El cálculo que tengo señala algo cercano a los 750 mts.2 de expropiación, lo cual, al precio de E°320.000.- que da don Eliseo Martínez, implicaría la posibilidad de obtener E°... E°240.000.000.- Si considero la tasación de don Eliseo Martínez de E°948.400.000.- y la comparo con esta otra de E°1.334.450.000.- resulta una rentaja del orden del 30 %.

•Quiero terminar refiriéndome a una estimación que se hizo en la Comisión de Finanzas, muy a la ligera, pero bastante más bajo de lo que realmente puede ser, acerca de lo que producía de renta esta torre de cinco pisos, reservándose el Cuerpo dos pisos para sus oficinas, que desde luego estimo que a futuro no debería continuar ocupando, sino trasladarse a otro local, para obtener la renta total de este edificio. Considerando, como digo, dos pisos para el Cuerpo de Bomberos, la renta anual al día de hoy sería del orden de los E°47.000.000.-, contra la actual renta de E°2.800.000.-, lo que en realidad creo que alcanza al medio por mil.

Quiero también comparar estos 47 millones de escudos con los gastos habidos hasta el 30 de septiembre, según el informe de la Tesorería General, que alcanzan a E° 171.000.000.- por hablar en cifras redondas. Vale decir que al día de hoy, comprendo que estas cifras también habría que proyectarlas, pero si las comparamos así simplemente, sería del orden del 30% el ingreso de E° 47.000.000.- en relación E° 171.000.000.- Podríamos decir que esto sea exagerado y que sólo fuera el 15%, el 10% o cualquier porcentaje, pero en todo caso no sería la cifra irrisoria que son los E° 2.800.000.-
No me estoy pronunciando en este instante ni a favor ni en contra del proyecto. Sólo estoy proporcionando antecedentes. Eso sí, creo, fundadamente, que no podemos continuar manteniendo este edificio, por las razones que di, expuesto como está a correr en un terremoto o a que se incendie. Respeto profundamente los sentimientos, porque también tengo tradición bomberil; respeto lo que se siente por este edificio, pero naturalmente que cosas así no pueden pasar en este instante. Tendremos que afrontar el problema financiero y tal como lo dijo el señor Director Honorario don Hernán Figueroa, no podemos continuar tendiendo la mano y recurriendo permanentemente a los Poderes Públicos. No voy a entrar a analizar esto último, sino simplemente diré que cada vez vamos siendo más dependientes de esa ayuda y eso está mal. Esta podría ser una solución. Nada más señor Superintendente."

El Superintendente expresó que el señor Director de la 5a. Compañía se había referido a tres materias que, a su entender, requieren de mayor explicación, criterio que comparte. En efecto, el señor Director sugirió que se enviara una comunicación al corre

dor de propiedades preguntándole tres cosas. la primera, la individualización escrita y precisa de los interesados; la segunda, un cálculo posible de la duración de la construcción y, la tercera, la realidad de si se va a efectuar una venta en verde o se trata de la inversión de capitales ociosos provenientes de la minería. Para solucionar las dudas del señor Director, que repitió compartía y creía que el Directorio también, se enviaría la comunicación correspondiente al señor Cabrera.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que si el acuerdo fuera el de enviar nota en ese sentido, votaría en contra, porque todo paso que el Cuerpo de relacionado con esa negociación estaría oficializándola. Estimó que eso no podía hacerse y que hay que saber como se hacen los negocios. Agregó que si el Directorio lo acordaba, bien; pero que él votaría en contra.

El Superintendente expresó que esto emanó de dudas que tenía el Director Honorario señor Figueroa; que dijo que nadie conoce a los interesados en entrar en esta negociación con el Cuerpo; que la duración de la construcción podría llegar a ser muy larga y que los constructores seguramente irían a vender en verde. Que el señor Director de la 5a. Compañía señala que esas tres dudas no son así y que existen antecedentes como para poder aclararlas. Expresó que si se deseaba esclarecer el asunto no se le ocurría otra forma de poder hacerlo - salvo tomar un detective - que preguntar directamente a los interesados quienes son. Añadió que no sabía que se deseaba al negar la posibilidad de que se aclarara ese punto.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que una nota oficializaba de-

masiado el asunto. Preguntó si el señor Superintendente podría hacer una gestión personal.

El Superintendente expresó que efectivamente eso podría hacerse por una gestión personal del Superintendente o del propio señor Director de la 2a. Compañía. En seguida agregó que este aspecto del asunto no era de la incumbencia del Directorio; que el señor Director de la 2a. Compañía podría hacer las consultas que le pareciere del caso y lo mismo el Superintendente, como persona, y que no prediría la opinión del Directorio al respecto porque la consulta no iba a hacerla en nombre de este organismo.

El Superintendente, a continuación, hizo notar que se habría llegado a la hora fijada de antemano para poner término a la sesión. Como, sin embargo, habían pedido el uso de la palabra los señores Directores de la 11a. y de la 2a. Compañías, creyó que podría cedérseles si fueran a tener intervenciones breves.

El Director de la 11a. Compañía expresó que sólo deseaba preguntar qué relación existía entre el señor Cabrera y el señor Sotta.

El Superintendente expresó que quedaba en claro que el señor Cabrera es un corredor de propiedades y el señor Daniel Sotta uno de los capitalistas que intervendrían en la negociación.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el Director Honorario don Hernán Figueroa al formular su argumentación respecto al valor de tasación del terreno hizo un alcance que le causó disgusto. En seguida dijo el Director de la Segunda: "Compro la tasación hecha por don Eliseo Martínez, arquitecto, jefe del Departamento de Propiedades de la Caja de Previsión de Empleados Particulares - estudio que

efectuó asesorado por un conjunto de profesionales especializados, según lo dijera en claro el señor Director de la 5a Compañía - compara esa tasación, digo, con valores que le habían sido proporcionados al señor Figueroa por tres señores Directores. Por lo mismo, pregunto si esos Directores informantes, que son miembros del Directorio, son también arquitectos tasadores."

El Superintendente agregó que si había algún Director que tenga antecedentes comerciales que pudiera aportar a este organismo, no le parecía posible que los guardara para sí y que sólo los dijera en forma privada. En seguida ofreció la palabra acerca de la pregunta del señor Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía amplió su consulta expresando que como el Director Honorario señor Figueroa hizo fé de la información de esos tres Directores, comparándola con la tasación del arquitecto don Elisco Martínez deseaba saber, en el caso de que tales Directores no sean tasadores profesionales, cuál fue la fuente de información a que recurrieron.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó: 'No puedo contestar, no puedo responder a esa pregunta porque no estoy autorizado para dar a conocer los nombres de las personas que me dieron esa información y tampoco estoy autorizado para decir muchas cosas que se y que no quiero decir en este Directorio. Lo que he hecho han sido dos cosas: he comparado - reconociendo la sanidad del informe del señor Director de la 5a. Compañía - las alternativas estudiadas por él con dos valores. Uno, el que estima el señor Martínez que tiene el terreno, con el que estiman otros informantes que yo tengo. Repito que no puedo dar esos nombres, salvo que se

me autorice posteriormente para hacerlo.

El Director de la 2a. Compañía expresó: 'Yo encuentro perfectamente lógica la posición del Director Honorario señor Figueroa. Lógica y respetable; pero si quienes lo informaron a él son Directores de Compañía y están aquí presentes, creo que bien ellos mismos podrían dar a conocer la fuente de información que tuvieron. Cuando uno tiene que referirse a valores debe contar con alguna base para ello. A mí me merece plena fé la avaluación hecha por un arquitecto tasador, lo que no significa que dude de las otras informaciones que tiene el señor Director Honorario, y es por eso que quisiera saber si esas otras fuentes son dignas de tanta fé como la que puede darse a un estudio hecho por alguien especializado. Hay también un detalle muy importante, que prefiero que lo conozcan todos los Directores. Los valores de los terrenos en el centro de Santiago están prácticamente fijados por diversas instituciones públicas especialistas en ello. Eso conduce a que nadie pueda atribuir un valor cualquiera a un terreno por apreciaciones personales que no tengan fundamento técnico'.

El Director de la 9a. Compañía expresó que como miembro integrante de la Comisión de Finanzas, él manifestó una opinión distinta a la de los demás integrantes de ella, basado en una apreciación muy personal, pero fundada en datos y en antecedentes que dio a conocer a la propia Comisión; que opinó que este terreno cuesta mil quinientos millones de escudos por lo menos y así se lo manifestó también al señor Director Honorario don Hernán Figueroa en una conversación que tuvo con él. '¿Porque expresé esa opinión? - agregó - lo hice pensando en que si se vendiera el terreno y ese valor se invirtiera en bonos Car, iba a obtenerse de inmediato una

rentabilidad del 7% y si eso se hubiera hecho hace algunos meses atrás, el Cuerpo habría alcanzado ya una rentabilidad del 30 o del 40%. Creo que procediendo a hacer una buena inversión de lo que pueda obtenerse por la renta de este inmueble, el Cuerpo sería desaparecer todos los inconvenientes que derivarían de entrar a edificar, ya fuere por la calidad de los materiales o por la demora que pudiere tener la construcción. En esa oportunidad informé al señor Superintendente que existiría la posibilidad de adquirir una buena propiedad para instalar la Dirección General, la que ocupaban las Industrias Musicales "Odeon", situada en la calle Compañía a poca distancia del cuartel de la Novena. Por lo mismo, me alegró que el señor Figueroa opinara porque esta propiedad sea vendida. En cuanto a don Eliseo Martínez, es un compañero de bomba mío que me merece mucha seriedad en sus actuaciones. Yo no soy arquitecto, pero he construído una terraza en el cuartel de mi Compañía sin haber contado con dinero al empezarla. Creo que si se iniciara una nueva gestión ante los interesados en la negociación propuesta, pero por la venta de la propiedad, podría llegar a obtenerse que paguen unos E° 2.500.000.- por ella. En seguida dio a conocer antecedentes que él tiene de la gran capacidad de capital de que sería poseedor el señor Daniel Sotta.

El Superintendente agradeció sus explicaciones al Director de la 9a. Compañía. Hizo presente que varios Directores estaban solicitando el uso de la palabra, pero que la hora fijada para la duración de la sesión se había excedido. Propuso que esos Directores postergaran su intervención para la reunión próxima. Agregó que para ese efecto quedaría anotado en primer lugar el se

ñor Director de la 2a. Compañía.

El Director Honorario señor Figueroa pidió quedar inscrito a continuación del señor Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía expresó que tenía mayores antecedentes que proporcionar y pidió también ser inscrito desde luego.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de octubre de 1974.

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Alfredo F. Fernández,
2º Comandante		" Jorge Salas,
3er. Comandante		" Jorge Grisotti,
4º Comandante		" Enrique Chereau,
Tesorero General		" Mario Swinburn,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Morales
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gacete,
"	de la 2a. Compañía	" Hernán Becerra,
"	" " 3a. "	" Sergio Gil,
"	" " 4a. "	" Enrique Colin,
"	" " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	" " 6a. "	" Alfredo Noriega,
"	" " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
"	" " 9a. "	" José Tupper,
"	" " 10a. "	" Salvador Cortés,
"	" " 11a. "	" Carlos Corsi,
"	" " 12a. "	" Salvador Nacrur,
"	" " 13a. "	" Mariano Díaz,
"	" " 14a. "	" Luis Emilio Aldunate,
"	" " 16a. "	" Guillermo Leighton,
"	" " 17a. "	" René Huerta,
"	" " 18a. "	" Rubén Niño,
"	" " 19a. "	" Delfín Bezares,
"	" " 20a. "	" Roberto Estévez,
Capitán	" " 1a. "	" Mario Swinburn R.,
"	" " 15a. "	" Cristián Michell, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Comandante don Fernando Lueras, del Director Honorario don Guillermo Núñez, del Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto,

del Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández y del Director de la 15a. Compañía don Dietrich Angelstein.

Actas. No se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada en 2 de octubre en curso.

Fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 del presente mes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Enajenación del terreno de calles Pucuta y Santo Domingo. El Superintendente expresó que la Comisión de Finanzas, entre la última sesión del Directorio en que se trató este punto y la actual, había celebrado dos reuniones, una de las cuales coincidió con la sesión que debió haber celebrado el Directorio el jueves pasado, por lo que decidió suspenderla; que la Comisión de Finanzas invitó a sus sesiones al Director Honorario don Hernán Figueroa con el objeto de conversar con él sobre los planteamientos que hizo en el Directorio. Además, la Comisión de Finanzas estudió otros antecedentes que se le proporcionaron, especialmente en relación con la tasación de la propiedad y, luego de un exhaustivo estudio sobre el particular, acordó proponer al Consejo de Oficiales Generales el retiro del proyecto de negociación que fue sometido a la consideración del Directorio y presentarle un nuevo proyecto, que sería repartido de inmediato a los miembros de este organismo, en el que se acoge en gran parte la proposición hecha al respecto por el Director Honorario don Hernán Figueroa.

En seguida dio lectura a dicho proyecto de acuerdo, que el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio y que es del tenor siguiente:

'El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en atención a la imposibilidad de financiar la construcción de una propiedad de renta

en su terreno de las calles de Santo Domingo y Puente, como fueron sus propósitos, y en razón de la necesidad de proporcionar mayores entradas a la Institución, acuerda: expresar al Consejo de Oficiales Generales su opinión en el sentido de que se proceda a la enajenación total o parcial de la propiedad mencionada por medio de propuestas públicas, privadas u otro procedimiento usual en esta clase de operaciones."

El Director de la 16a. Compañía expresó que cuando se planteó la posible operación de construir un edificio para el Cuerpo en el sitio de las calles Santo Domingo y Puente, pensó si no era lógico resolver primero si el lugar era adecuado para ese fin, teniendo en cuenta que por razones urbanísticas se ha contemplado un paso bajo nivel en la calle 21 de Mayo, lo que impediría que el Cuerpo tuviera una salida expedita hacia la calle Santo Domingo; además, porque las necesidades modernas de una institución como lo es el Cuerpo, harían que el terreno actual no sea suficiente para contar con lo indispensable, que no es tan solo un edificio, sino lo que es más necesario, un campo de ejercicios para el desarrollo de los planes de trabajo futuros, con el fin de terminar con la situación que se ha presentado hasta ahora de tener que solicitar prestados los campos en que el Cuerpo ha realizado sus competencias u otros ejercicios de esta misma naturaleza. Por lo mismo, ha pensado en proponer que el Directorio resuelva si la Institución continúa en este sitio o no, dadas las inconveniencias urbanísticas que cada día hacen más difícil la salida o llegada de vehículos a este mismo recinto, que ocasiona dificultades incluso a los miembros del Directorio para llegar a la hora a sus sesiones. Creyó que un nuevo edi-

ficio indispensablemente debería contar con los suficientes estacionamientos de vehículos y un sinnúmero de dependencias que la vida moderna exige para una institución de esta naturaleza, como son salas de clase y salas de preparación teórica para los voluntarios y oficiales, lo que haría necesario que el nuevo edificio sea de mucho mayor magnitud que uno de 5 pisos como sería el planteado en el proyecto.

El Superintendente expresó que la proposición que se había traído a la consideración del Directorio no implicaba tomar ya una resolución en cuanto a que se venda o no el inmueble y naturalmente mucho menos respecto a la ubicación que deba tener en el futuro el Cuartel General. Precisó que la proposición sólo consiste en que se faculte al Consejo de Oficiales Generales para abrir propuestas públicas o privadas o que por otro procedimiento usual pudiera recoger las proposiciones que permitan al Directorio compararlas entre sí, sobre la base de las que el referido Consejo haya considerado más adecuada, puesto que podría rechazar las que evidentemente demuestran ser inadecuadas. Conforme a los valores que se ofrezcan, el Directorio decidirá si acepta alguna y, por consiguiente, resolver si abandona este lugar o se queda en él. Por lo tanto, estimó que la proposición del Director de la 16a. Compañía podría ser considerada cuando se conociera el valor máximo que se ofreciera por el inmueble.

El Director de la 11a. Compañía se refirió a las conclusiones que había sacado de los debates habidos en torno al proyecto de negociación sobre el inmueble de las calles Santo Domingo y Puente. La más importante, a su juicio, era la de que a pesar de las buenas intenciones y del trabajo desarrollado por los miembros de la Comisión de Finanzas, tendientes a buscar una so-

lución a la posibilidad de que nuestra Institución contara en este terreno con un edificio moderno, se ha visto que al pasar de las sesiones, se ha rechazado la idea anterior, ante la posibilidad de enajenar el inmueble. Agregó que en el proyecto de acuerdo que se traía al Directorio existe un punto que lo hacía meditar, el referente a la necesidad de proporcionar mayores entradas a la Institución. Expresó que a él no le cabe duda de que la Institución no puede seguir en este Cuartel General como lo es en la actualidad. Primero porque los gastos de mantención son mucho más altos que los ingresos; segundo, porque los que arriendan los locales comerciales, por razones que ignora, no pagan lo que comercialmente deberían cancelar por la ocupación de ellos; además resulta inadecuado porque está propenso a incendios - como lo dice un informe técnico del Departamento de Prevención de Incendios, emitido a petición de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia - en fin, porque se encuentra en estado ruinoso; pero también cree que la Institución no debe desprenderse de lo que significa este terreno. Refiriéndose nuevamente a que se invoca la necesidad de procurar mayores entradas, expresó que es un convencido de que nada puede rendir más a la Institución en el futuro que este terreno; que efectivamente él en ese momento no traía una solución que permitiera una mejor explotación de este terreno ni algún proyecto que determinara de donde pueden provenir los recursos para una futura construcción, pero que a su juicio este terreno constituye el único patrimonio del cual pueda recibirse en el futuro los tributos que de él puedan venir, puesto que la Institución en un momento determinado no podría desprenderse del cuartel

de una Compañía, que está cumpliendo funciones específicas; que podría hacerlo de las propiedades de la Avenida Bulnes o de la calle Victoria Subercaseaux, pero el ingreso sería muy limitado. Opinó que a corto o a largo plazo el Cuerpo necesitaría disponer de recursos propios, que evitenque tenga que recurrir a la caridad pública o a la benevolencia de las autoridades gubernamentales. Estimó que en esto había una confusión de ideas muy grande; que el cree que estas cosas deben hacerse con mucha serenidad. Observó que al entrar a analizarse la proposición de negociación, bastaron dos sesiones para que un proyecto ya elaborado quedara obsoleto, se imagina que por la misma Comisión que lo propuso, porque no sabe lo que podría haber sucedido en el Directorio. Opinó que sin duda habría sido muy bonito haber contado con un edificio de cinco pisos, pero a lo mejor no era lo más adecuado para percibir las entradas que necesita la Institución. Agregó que tenía entendido, por lo que conversó con el Superintendente, que la sesión a que se había convocado al Directorio para la semana anterior, se había suspendido para cambiar el legajo de antecedentes por el nuevo acuerdo que se proponía al Directorio, que tiene mucho de lo que ya había propuesto el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita. Creyó que la solución no estaba en enajenar este edificio, aunque existe conciencia de que no puesta utilidad. Preguntó si en este momento la Institución necesitaba recursos en forma tan apremiante que fuera de vida o muerte recibirlos, en circunstancias que el público había respondido con creces a la petición de ayuda; cuando el Supremo Gobierno estaba entregando su auxilio económico en la medida que se lo permitían sus posibilidades; cuando se ha visto a través de

las informaciones de prensa, de radio y de televisión que el señor Superintendente ha sido recibido por el jefe Supremo de la Nación, quien se ha comprometido a entregar recursos no tan sólo al Cuerpo de Bomberos de Santiago sino a todos los del país. Entonces, por qué tener que enajenar este edificio que, a juicio suyo, es el capital de la Institución, sin que exista nada que lo pueda substituir, porque si se llegara a comprar una casa más moderna que de mejor albergue, mayores comodidades, se perdería esta base económica que constituye un capital extremadamente grande y no existen condiciones de venderlo en este momento, que sean ventajosas. Agregó que se ha pensado que con el producto de esta venta podrían hacerse inversiones - en lo que estaba de acuerdo - pero cree que nada puede proporcionar más que este terreno. Refirió que conversando con el Director de la 10a. Compañía, el señor Cortés le refirió el adagio que repite un amigo suyo que es árabe y muy bueno para los negocios: Que la tierra no se fabrica y que por lo tanto, existiendo la posibilidad de comprarla, había que hacerlo. Señaló que él, compartiendo ese parecer, estima que el terreno que posee el Cuerpo es un capital inmenso hoy y lo será mañana y siempre, cualquiera que sea el destino que se le de el día de mañana y, en cambio, si la Institución se desprende de él hoy en día para comprar aunque fuera una propiedad más nueva - que por lo demás podría hacerlo por medio de la renta de los inmuebles de Avenida Bulnes y Victoria Subercaseaux - no haría bien. Señaló que en los lapsos que en forma fraccionada le ha correspondido ser Director de su Compañía, han habido tres Superintendentes y tanto ellos como el Directorio, en todas las oportunidades

en que se han recibido ofertas de compra, ha tomado la decisión de conservar este terreno. Dio a conocer su parecer en igual sentido, no porque le pareciera que tuviera que conservarse la sala en que el Directorio sesiona, no porque hubiera que mantener el edificio por lo que ello representa en tradición, sino porque es un capital valioso, puesto que si la Institución pudo en un momento determinado construir cuarteles para distribuir mejor a sus compañías y adquirir más máquinas, más adelante estará en condiciones de programar la construcción de este edificio, que podría levantarse por etapas. Expresó que por las consideraciones expuestas su voto sería en contra del proyecto de acuerdo sometido a la consideración del Directorio, como también porque a pesar de las buenas intenciones de los miembros de la Comisión de Finanzas, estima que no se han llegado a agotar las posibilidades que existen respecto de esta propiedad. Opinó que este inmueble, más que un valor de tasación, tiene un valor comercial que es imposible calcular y ya entre líneas - y no quiso decir con esto que el arquitecto que tasó, don Eliseo Martínez, haya querido ocultar su valor - el señor Martínez dijo que era imposible tasar el terreno porque existen diferentes tablas para tasar y dio a conocer un valor aproximado o lo que le pareció el término medio, no lo tiene claro; pero ya el señor Director de la 9a. Compañía ha dicho que el valor comercial de este terreno sería de mil quinientos millones de escudos, que ya es más que la tasación, y está seguro que podrá valer dos mil millones y a lo mejor hasta tres mil millones y su valor cada día será mayor. Por lo tanto y no teniendo la totalidad de los elementos de juicio de que ha dispuesto la Comisión de Finan-

zas: pero teniendo como base el informe con planos que se entregó a los miembros del Directorio, considerando las intervenciones del señor Superintendente y su propio pensamiento frente al problema, creí que nuestra Institución no debería tomar en esta oportunidad, por lo menos, el acuerdo de proceder a la enajenación de este terreno.

El Director de la 11a. Compañía expresó que sin dudar de la buena inspiración de las palabras del Director de la 11a. Compañía, él creía que en esto había un malentendido, por cuanto el proyecto de acuerdo que se presentaba a la consideración del Directorio no era para autorizar la enajenación del inmueble, sino para pedir propuestas, de cualquier naturaleza, que pudieran llevar a dilucidar este asunto que de por sí es confuso. Recordó que el Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tendría la facultad de rechazar las propuestas que se viera que evidentemente fueran inconvenientes, lo que podría constituir una base para saber qué hacer con este terreno. Opinó que conociendo el valor comercial, que es lo que en última instancia rige en estas cosas, va a poder tomarse alguna determinación. Luego necesario hacer esta aclaración, como también la de que no se vaya a creer que se pretende vender este inmueble para financiar necesidades financieras del Cuerpo. Lo que se hiciera sería una transferencia de bienes o inversiones.

El Tesorero General interino para informar respecto a lo que manifestara el Director de la 11a. Compañía en cuanto a que ignora las razones por las cuales los arrendatarios de los locales de propiedad del Cuerpo no pagan una renta que equi

valga a lo que corresponde comercialmente. Expresó que la razón es muy simple y conocida ampliamente, la existencia de una ley que limita el coto del arrendamiento al 11% del avalúo fiscal y que mal el Cuerpo podría colocarse fuera de la Ley.

El Superintendente expresó que cuando el Director de la 11a. Compañía estaba haciendo uso de la palabra, le pareció que probablemente se expresó mal cuando dio cuenta del acuerdo de la Comisión de Finanzas, pero que con lo que dijera el Director de la 14a. Compañía, se había aclarado gran parte de la obscuridad que pudo existir al respecto. Expresó que en realidad, como lo dijo expresamente, el problema que se discutió de manera especial en la Comisión de Finanzas fue el avalúo - o mejor dicho el valor - de esta propiedad y como existió un conjunto de antecedentes distintos y como realmente parece que es muy difícil llegar a determinar cual es el valor real, se optó por llegar a determinarlo a través de propuestas públicas, privadas u otra forma de hacerlo. Conociéndose su valor el Directorio determinará si se vende la totalidad o parte o se conserva el dominio de la propiedad.

El Director Honorario don Guillermo Morales opinó que el proyecto de acuerdo propuesto no cerraba el paso a ninguna negociación o iniciativa que pudiera proponerse. Sólo propuso que se variara una expresión para que el acuerdo del Directorio quedara más imperativo, porque eso de que el Directorio de su opinión al Consejo de Oficiales Generales no le parece que sea usual. Con tal objeto propuso reemplazar las palabras 'Opinión en el sentido' por 'propósito'; con lo cual la frase quedaría así: 'acuerda: expresar al Consejo de Oficiales

Generales su propósito de que se proceda." etc.

El Superintendente, observando que al principio del proyecto se había empleado la palabra "propósitos" propuso reemplazarla por "deseos". En seguida hizo presente que se trataba de modificaciones de orden literal.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en muy pocas palabras, a su entender, lo que el Director de la 11a. Compañía quiso expresar es que el Cuerpo no tiene la necesidad imprescindible de enajenar esta propiedad y opina que después de haberse esperado varios lustros para resolver lo que de la hacerse con este inmueble, resulta preferible esperar un poco más, porque sin duda que soplarán mejores vientos y se presentarán mejores alternativas que hagan posible que en este terreno, que tiene un valor afectivo para el Cuerpo, pero a la vez lo tiene comercialmente, sea posible construir un edificio propio; que esto es lo que ha creído entender de las propias palabras del Director de la 11a. Compañía y no así del proyecto de acuerdo ni de las expresiones que como explicación tuvo el Director de la 14a. Compañía, por cuanto, la resolución que se pide es la de expresar al Consejo de Oficiales Generales la opinión en el sentido de la enajenación parcial o total del inmueble y su parecer, coincidente con el del Director de la Undécima es por esperar un tiempo prudencial. Estimó que si se sometía el conocimiento del valor de esta propiedad a propuesta pública, significaba que no se iba a tener ningún planteamiento serio para quienes las formularan en ese sentido o privadas, porque se sutendía que se iban a desestimar todas; o sea, eso equivaldría a un muestreo para saber cuanto vale. De lo contrario, había que pronunciarse por la enajenación del terreno.

El Superintendente explicó que la idea no era la de pedir propuestas para rechazarlas todas, porque eso sería una falta de seriedad del Cuerpo respecto a los proponentes. El propósito, dijo, es el de solicitar propuestas, reservándose la Institución la facultad de rechazarlas todas o de aceptar la que le parezca mejor o hacer una contraposición. Todas las propuestas que parecieren razonables serían traídas a la resolución del Directorio. El Cuerpo no quedaría amarrado, pero tampoco podría tomarse una resolución en el sentido de que previamente existiera el acuerdo de rechazar todas las propuestas.

El Director de la 12a. Compañía declaró que consideraba que el pronunciamiento debería consistir en determinar si se quiere vender en mil millones o mil quinientos millones de escudos, o lo que sea, o se piensa conservar para construir en este terreno en un tiempo prudencial. Conociendo el espíritu del Superintendente, el de la Comisión de Finanzas y el del Consejo de Oficiales Generales, piensa que a todos los anima el mejor propósito y que éste, a su juicio, es el de preservar el bien raíz, que constituye un patrimonio efectivo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Declaró que piensa que con las condiciones que van a imperar en nuestro país, en uno o dos años más se estaría en condiciones de empezar construcciones en forma total o parcial.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que los antiguos miembros del Directorio saben que los proyectos de vender la propiedad o construir en su terreno se arrastran desde hace muchos años.

Señaló que existe el convencimiento de que la Institución está sentada en un pozo de dinero que no ha podido utilizarse y que es bien difícil también que en el futuro, con los propios re-

cursos del Cuerpo o que provengan de cualquier otro medio, pueda llegar a construirse un edificio. En consecuencia, le parecía que el hecho de que la superioridad de la Institución quiera entrar en negociaciones sobre este inmueble, era sólo poner de actualidad alguno de los numerosos proyectos que siempre nos están acicateando; que estamos, como un avaro, con un tesoro en las manos, que no nos sirve porque no nos da otra utilidad que la de albergar nuestras oficinas, que así resultan harto caras y extensas, lo que no quiere decir que estemos ávidos de negocios, no; pero sí poder tener en la administración de nuestros bienes algo que venga a redundar en beneficio de la Institución, en beneficio de la ciudad y de su mejor servicio bomberil. El problema siempre ha consistido en la idea de no llegar a cambiar por un plato de lentejas este bien enorme que tenemos en nuestras manos. Opinó que bien podría conservarse, si pudiera sacársele alguna utilidad o que no fuera, como es, un verdadero contrapeso para la marcha de la Institución, a causa de que en esta dinero su mantención y porque se está dando el espectáculo de estar verdaderamente derrochando una fortuna que no se sabe aprovechar. Hizo ver que cualquiera que fuese el acuerdo que tomara el Directorio, no quería decir que de buenas a primera se fuera a vender. Antes tendrán que estudiarse muy detenidamente las propuestas que se reciban. Es muy cierto que la propiedad valdrá cada día más, pero también es efectivo que cada año que pasa se está perdiendo algo en beneficio del Cuerpo y en beneficio de la ciudad. Al respecto, agregó, se permitiría insinuar que en el proyecto de acuerdo que muy bien modificó el Director Honorario don Guillermo Morales, se intercalara que el Directorio acuerda expresar al Consejo de Oficia

les Generales su propósito de que se proceda "al estudio sobre la conveniencia de conservar o enajenar" etc. A su juicio, de ese modo no se pondría al Consejo de Oficiales Generales ante la obligación perentoria de que procurase la venta y tampoco se pondría al Directorio en la posición de que ya se deshizo del Cuartel General.

El Director de la Za. Compañía declaró que tenía la intención de no haber intervenido en este debate, pero se veía en la necesidad de hacerlo, como integrante de la Comisión de Finanzas, ante las diversas ideas que se habían expuesto, como también por la responsabilidad que le cabe en su calidad de Director de Compañía. Expresó que no era un misterio para nadie que el edificio del Cuartel General se encuentra en estado ruinoso, a pesar de que eso se disimula por la presentación que se ha logrado dar a algunas salas, como por ejemplo la del Directorio. Se refirió en seguida al estado en que se hallan otras dependencias que se utilizan como bodega e incluso como habitación de algunos empleados, para probar que el edificio es totalmente inadecuado para el uso que se le da y que cualquier día podría ser declarado insalubre. En cuanto al aspecto económico, en la actualidad las entradas no superan a los gastos de mantención y año a año se va alejando más esa relación. Todo esto hace que sea lógico enajenarlo. Cómo se procedería a la enajenación? Según lo que resulte del estudio de las propuestas que se reciban, lo que permitirá al Directorio acogerlas o rechazarlas. Observó que se había dado como razón para no apoyar el proyecto de acuerdo propuesto en ese sentido, la idea de que pueda ser posible que el Cuerpo llegue a construir conforme a un plan acordado hace algún tiempo sobre edificación de cuarteles.

le pareció una tesis muy respetable, pero pregunto a quienes la sustentan si creían posible que, tal cual está la situación del Cuerpo, fuera a disponerse de los recursos necesarios para construir en este lugar un edificio que reúna las condiciones de cuartel y además proporcionara renta; en cuanto a que aumenta el costo del metro cuadrado de terreno, observó que eso no era producto de mayor valorización del terreno mismo, sino de la variación de la moneda; pero paralelamente a esa alza se produce la del valor de la edificación y probablemente en una proporción superior. No creyó que en esas condiciones se llegue a contar con la capacidad económica para afrontar una empresa así. Sin embargo, si la hubiera, no creía que ningún Director, particularmente los de Compañías que tienen cuarteles nuevos, podría aceptar que se construya aquí un palacio y se mantenga a cinco o seis Compañías como están en la actualidad. Creyó que eso sólo podría abordarse una vez que todas las Compañías cuenten con cuarteles confortables. Refiriéndose nuevamente al proyecto de acuerdo, expresó que le parecía que no determina que tuviera que aceptarse cualquier propuesta, pero sí podría determinar que se haga una proposición que sea conveniente a los intereses del Cuerpo. Podría recibirse, por ejemplo, otra proposición del mismo interesado en la negociación que fue estudiada, pero por una proposición del terreno, el cual podría pedirse que fuera pagado no en dinero sino en construcción aquí mismo o en el cuartel de alguna Compañía, lo que sería un camino que podría abrirse para buscar solución a la situación económica. Por último, si ninguna proposición satis-

face, el Directorio las rechazará todas, por cuanto el acuerdo no va a ser el de facultar al Consejo de Oficiales Generales para que resuelva en última instancia, sino para que pida propuestas y rechaze las que evidentemente sean inconvenientes y traiga a conocimiento del Directorio las que podrían ser de conveniencia.

El Superintendente, después de ofrecer la palabra, declaró cerrado el debate. Expresó en seguida que sin perjuicio de las pequeñas modificaciones de detalle propuestas por los Directores Honorarios señores Guillermo Morales y Enrique Phillips, se habían sostenido dos posiciones centrales. La primera, en el sentido de apoyar un acuerdo como el que estaba en manos de los miembros del Directorio, en el sentido de ofrecer la propiedad en la forma señaladas para recibir propuestas al respecto, posición que fue sostenida por los Directores de la 14a. y de la 2a. Compañías y por los Directores Honorarios señores Morales y Phillips. Por otra parte, existía la proposición de los Directores de la 11a. y de la 12a. Compañía, quienes sugirieron no tomar este acuerdo y diferir para otra ocasión el llamado a propuestas públicas o privadas.

Consultó si se tomaba un acuerdo, si o no, en el sentido de llamar a propuestas públicas o privadas u otro procedimiento usual con el objeto de recibir tales propuestas sobre la venta de la propiedad. Pidió que los miembros del Directorio que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.

Se obtuvieron 26 votos.

Solicitó que votaran en igual forma quienes estuvieran por la negativa.

Los votos fueron 3.

Por consiguiente, dio por aceptada, en general, la proposición que estaba en manos de los miembros del Directorio.

En seguida se refirió a la observación formulada por el Director Honorario don Guillermo Morales, que no fue objeto de indicaciones y que consistía en dejar el acuerdo con la siguiente redacción.

El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en atención a la imposibilidad de financiar la construcción de una propiedad de renta en su terreno de las calles de Santo Domingo y Puente, como fueron sus deseos, (en reemplazo de "propósitos"), y en razón de la necesidad de proporcionar mayores entradas a la Institución, acuerda: expresar al Consejo de Oficiales Generales su propósito de que se proceda (en lugar de "opinión" y se suprimen las palabras "en el sentido").

Fue aprobada la indicación.

En cuanto a la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips, recordó que consistiría en insertar a continuación de las palabras "su propósito de que se proceda" las siguientes: "a estudiar la conveniencia de conservar o enajenar total o parcialmente la propiedad mencionada" etc. Esto es que el Consejo de Oficiales Generales podría estudiar también la posibilidad de conservar la propiedad y no solamente la posibilidad de enajenarla.

El Director de la 5a. Compañía observó que se produciría un contrasentido si se acogiera esta última indicación, porque si el Consejo de Oficiales Generales recomendara conservar la propiedad, eso iría contra el acuerdo que tomó el Directorio de llamar a propuestas para venderla, o sea, significaría pasar por encima de una resolución previa del Directorio. Por otra parte, si el Consejo de Oficiales Generales acordara llamar a propuestas en la forma indicada, esto involucraría que nuevamente viniera al

Directorio para que lo ratificara.

El Superintendente expresó que al leer la proposición que hiciera el Director Honorario don Enrique Phillips, cree que trastrocó algunos términos al comentarlo. Expresó que al parecer la idea es llamar a propuestas y cuando se reciban, el Consejo de Oficiales Generales estudie si es de opinión de enajenar u opina por conservar el inmueble. De otro modo no tendría sentido llamar a propuestas.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que lo mejor que podría hacerse es que la mesa proceda a interpretar y a modificar como le parezca conveniente lo que él quiso proponer, que lo hizo sin querer poner la menor traba, sino por el contrario. Estimó que si el Directorio tomaba el acuerdo de enajenar, tendría que enajenar.

El Superintendente agradeció al Director Honorario señor Phillips su decisión y expresó que la mesa entendía que primero se llamaría a propuestas públicas, privadas u otra forma y una vez recibidas, naturalmente que el Consejo de Oficiales Generales no sólo iba a traer al Directorio dichas propuestas, sino también su opinión.

Fue acogida la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips, dándole ese sentido.

En consecuencia, el acuerdo quedó redactado en la siguiente forma:

"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en atención a la imposibilidad de financiar la construcción de una propiedad de renta en su terreno de las calles de Santo Domingo y Puente, como fueron sus deseos y en razón de la necesidad de proporcionar mayores entradas a la Institución, acuerda: expresar al Consejo de Oficiales Generales su propósito de que se proceda a estudiar la conveniencia

de conservar o enajenar total o parcialmente la propiedad mencionada por medio de propuestas públicas, privadas u otro procedimiento usual en esta clase de operaciones".

El Director de la 11a. Compañía expresó que las mayorías mandan y que el Directorio había acordado expresar al Consejo de Oficiales Generales su propósito en el sentido de que se proceda a la enajenación de la propiedad, sin perjuicio de que el Consejo de Oficiales Generales su propósito en el sentido de que se proceda a la enajenación de la propiedad, sin perjuicio de que el Consejo el día de mañana acoja alguna de las proposiciones que encuentre favorable y crea conveniente proceder a la enajenación, de que esto convenga al Directorio y que el Directorio diga en definitiva no o sí. Estimó que, paralelamente a este acuerdo, la Institución, con el objeto de dejarse las manos sueltas para realizar una serie de cosas que van a ir saliendo, como camino para lo que en definitiva se deba hacer con este terreno, debería notificar a los arrendatarios pidiéndoles la entrega de los locales, porque cualquiera que sea la resolución que en el futuro se adopte, una manera de dejar la posibilidad de edificar por sectores, sería precisamente contando con la posibilidad de disponer del bien raíz para hacer lo que se estime conveniente. Con ese objeto propuso que paralelamente al acuerdo que el Directorio había tomado por mayoría debería adoptarse ese otro acuerdo de notificar a los locatarios de que entreguen los locales.

El Superintendente expresó que las palabras del señor Director serían tomadas en consideración por el Consejo de Oficiales Generales, organismo al cual corresponde "Administrar los inmuebles y autorizar la celebra-

ción de los contratos de arrendamiento que estime necesarios; conforme a lo dispuesto en el art. 45, Nº 10, del Reglamento General. Le agradeció su indicación en nombre del Consejo.

2º.- Reforma del Acuerdo Nº 45 del Directorio, de carácter permanente. El Superintendente expresó que el Acuerdo Nº 45 del Directorio, de carácter permanente, establecía que los cursos de preparación del personal del Cuerpo para el servicio activo, debían desarrollarse en un "Grupo Escuela". Añadió que el Comandante había propuesto al Consejo de Oficiales Generales y este organismo acogió su indicación, que se modifique dicho Acuerdo porque contiene algunas disposiciones que impedían dar a los cursos la amplitud que el Comandante considera indispensable, con el objeto de que incluso puedan matricularse en ellos voluntarios con cualquiera antigüedad, principalmente los nuevos, respecto de los cuales existía limitación. Con ese objeto, se proponía disponer en el artículo 1º que "Se establecen cursos de preparación para el servicio activo, que dependerán de la Comandancia, y cuyo objetivo será el de instruir al personal." Se borraría la mención al 'Grupo Escuela'. Además, en el artículo 2º del texto en vigencia se señalaba que integrarían el 'Grupo Escuela', voluntarios que tuvieren más de un año de servicios prestados en el Cuerpo y las asistencias requeridas para el premio de constancia que les correspondiera. La reforma tiende especialmente a suprimir dicha limitación, por cuanto los voluntarios recién ingresados son los que más necesitan cursos de perfeccionamiento bomberil; en el artículo 3º, la palabra 'militar' se reemplaza por 'de mando'; otra reforma importante es la del artículo 6º, que señalaría que los cursos estarán bajo la tuición directa del Comandante, quien designará en cada oportunidad

al jefe de ellos y le nombrará sus colaboradores; el artículo 7º se refiere a la evaluación y también deja en libertad al Comandante para determinar el porcentaje de asistencias a los cursos, requerido para poder presentarse a examen y, por último, en el resto del articulado se modifica la mención al Grupo Escuela, que desaparece, y se introducen otras reformas consecuenciales.

El texto de las reformas en referencia, presentado en forma comparativa, es el siguiente:

Texto actual:	Texto propuesto:
Art. 1º Se establecen cursos de preparación del personal del Cuerpo para el servicio activo, los que se desarrollarán en un "Grupo Escuela" que funcionará con arreglo a las siguientes disposiciones:	Art. 1º. Se establecen cursos de preparación para el servicio activo, que dependerán de la Comandancia, y cuyo objetivo será el de instruir al personal.
Art. 2º Integrarán el Grupo Escuela voluntarios de todas las compañías, en el número que el Comandante indique, que lo soliciten por intermedio de su respectivo Capitán y que tengan más de un año de servicios prestados en el Cuerpo. y las asistencias requeridas para el premio de constancia que les corresponda. Su designación la hará el Comandante, quien, en casos calificados podrá prescindir de los requisitos de tiempo y de asistencia.	Art. 2º Integrarán los cursos voluntarios de todas las compañías en el número que el Comandante indique, que lo soliciten por intermedio de su respectivo Capitán. Su designación la hará el Comandante.

Art. 3º. Los cursos se desarrollarán durante el tiempo que el Comandante indique y versarán sobre táctica y método de trabajo en incendios, uso del material, obligaciones y atención del servicio interno, principios fundamentales de disciplina, instrucción militar y demás que el Comandante señale.

Art. 6º: El Grupo Escuela estará bajo la tuición directa del Comandante y su jefe inmediato será el Tercer Comandante, quien dispondrá de los Ayudantes Generales que el Comandante designe. En caso de ausencia del Tercer Comandante, este será reemplazado conforme a lo que el Comandante disponga al efecto.

Art. 7º Sólo podrán ser admitidos a examen los voluntarios del Grupo Escuela que hayan tenido una asistencia superior al 60% de los actos propios del Grupo.

Art. 8º A los Instructores del Grupo que sean voluntarios del Cuerpo se les computará una asistencia de abono por

Art. 3º. Los cursos se desarrollarán durante el tiempo que el Comandante indique y versarán sobre táctica y método de trabajo en incendios, uso del material, obligaciones y atención del servicio interno, principios fundamentales de disciplina, instrucción de mando y demás que el Comandante señale.

Art. 6º. Los cursos estarán bajo la tuición directa del Comandante, quien designará en cada oportunidad al jefe de ellos y le nombrará sus colaboradores.

Art. 7º. Sólo podrán ser admitidos a examen los voluntarios que hayan tenido el porcentaje de asistencias a los actos propios del curso, que determine el Comandante.

Art. 8º. A los Instructores del curso que sean voluntarios del Cuerpo se les computará una asistencia de abono por cada

cada uno de los actos a que se refiere el Art. 4º de este Acuerdo.

A los voluntarios que resulten aprobados en el examen se les abonará una asistencia por cada clase, conferencia o ejercicio del Grupo a que hayan asistido; a los que resulten reprobados se les abonará solamente el 10% de las asistencias obtenidas por ellos a dichos actos. El total de las asistencias de abono no podrá exceder para cada voluntario, en el primer caso, del 20% del total de los actos obligatorios generales del servicio del año correspondiente y, en el segundo, del 10% de los mismos actos.

Art. 9º. Se faculta al Comandante para disponer lo necesario al funcionamiento del Grupo Escuela, como asimismo para resolver cualquiera duda en la interpretación del presente Acuerdo, debiendo dar cuenta de todo ello al Consejo de Oficiales Generales.

uno de los actos a que se refiere el Art. 4º de este Acuerdo.

A los voluntarios que resulten aprobados en el examen se les abonará una asistencia por cada clase, conferencia o ejercicio del curso a que hayan asistido; a los que resulten reprobados se les abonará solamente el 10% de las asistencias obtenidas por ellos a dichos actos. El total de las asistencias de abono no podrá exceder para cada voluntario, en el primer caso del 20% del total de los actos obligatorios generales del servicio del año correspondiente y, en el segundo, del 10% de los mismos actos.

Art. 9º. Se faculta al Comandante para disponer lo necesario al funcionamiento de los cursos que resuelva dictar, como asimismo para resolver cualquiera duda en la interpretación del presente Acuerdo, debiendo dar cuenta de todo ello al Consejo de Oficiales Generales.

En seguida ofreció la palabra acerca de las reformas propuestas.

El Director de la 16a. Compañía expresó que

él fue uno de los invitados a participar en un curso que tenía programado la Comandancia del Cuerpo. Declaró que como un cursillo y por esta vez, él estaría de acuerdo en la modificación que se había planteado, pero señalaría a los señores Directores que es indispensable que el Cuerpo no tan solo pueda realizar este tipo de cursos, sino además, debe crear una escuela para oficiales, porque no es lo mismo la instrucción que debe darse a los voluntarios que la que corresponde a los oficiales. Expresó que tenía a la mano el libro titulado "El Arte de Mandar", que le ha permitido darse cuenta de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no ha tenido una escuela para oficiales. Señaló que para la elección de oficiales no hay un sistema de créditos que permita garantizar sus condiciones de mando, a pesar de que la formación en el Cuerpo es casi militar en lo que se refiere a un sinnúmero de condiciones frente a las responsabilidades del servicio. Declaró que él no le satisface mucho el curso que se haría, con una sola clase, en diferentes lugares y a diferentes Compañías, para enseñar primeros auxilios. Expresó que esa enseñanza no puede impartirse en una ni en dos horas, pues la práctica señala que para aprender bien hay que seguir un curso completo, de por lo menos un año y que permita hacer una evaluación del alumno. Agregó que tiene también el temario del Curso de Primeros auxilios que él pensaba hacer, si es que se le ofrecía la oportunidad de poder servir; que a través de todo el temario no sabe como en dos horas podría llegar (pidió se le excusara la expresión) a "concientizar" a los voluntarios de manera que pudieran desempeñarse con responsabilidad en momentos de urgencia. Señaló que el manejo de los primeros auxilios no es exclusivo del practicante o de la auxiliar de enfermería, requiere de otras cosas éticas en las que va envuelta la respons-

bilidad de quien los administre o maneje al grupo de voluntarios que lo haga. Observó que un solo error que se cometa podría costar la vida a un ser humano.

Repitió que estaba de acuerdo en que por esta vez pudiera hacerse la modificación propuesta, pero que en el futuro habría que preocuparse de dar a los oficiales una capacidad mayor, que corresponda a la de oficial y que no puede ser igual a la del voluntario que de la noche a la mañana, nada más que por una elección democrática se transforma en oficial con todas las responsabilidades que se señalan en el libro "El Arte de Mandar".

El Director de la 12a. Compañía expresó que lo propuesto se llamaría "Cursos de Preparación para el Servicio Activo"; pues en el nuevo texto en ninguna parte se dice que deba llamarse "Grupo Escuela". Por lo tanto, agregó, habría también que modificar el artículo 7° y el artículo 9° en que se hace mención al "Grupo Escuela".

El Superintendente le hizo presente que dichos artículos, como consta en la página 2 de las reformas propuestas, se modificarían precisamente con el objeto de suprimir la mención al "Grupo Escuela".

El Director de la 12a. Compañía expresó en seguida que en el artículo 2° se dice, sin puntuación: "Integrarán los cursos voluntarios de todas las Compañías en el número que el Comandante indique, que lo soliciten" etc. Propuso agregar una coma a continuación de la palabra "cursos" y la conjunción "y" a continuación de la coma que existe después de la palabra "indique". De este modo, el artículo diría: "Integrarán los cursos, voluntarios de todas las Compañías en el número que el Comandante indique, y que lo soliciten por intermedio de su respectivo Capitán.

Su designación la hará el Comandante."

Fueron acogidas dichas indicaciones.

El Director de la 5a. Compañía expresó que entonces iban a ser dos condiciones las que se deberían sumar. Primero, que el Comandante indique y segundo que lo solicite el voluntario. Pues yo que como estaba se encontraba perfectamente bien, porque está dejando la alternativa de que lo designe el Comandante o que lo solicite el voluntario.

El Superintendente expresó que no era esa la interpretación, pues los cursos los integrarán voluntarios, en el número que el Comandante indique por cada Compañía y dentro de cada Compañía los voluntarios solicitarán a su Capitán que los incluya entre los interesados. El hecho de que la designación la haga el Comandante tiene por objeto reservarle la posibilidad de rechazar a alguien. Señaló que lo importante de las reformas es que permiten que el curso quede abierto para que pueda realizarse en el tiempo que el Comandante señale con las materias que estime conveniente que comprenda. En seguida se refirió a lo dicho por el Director de la 16a. Compañía y dejó en claro que en este Acuerdo no se dice que el curso deba durar determinado período; por lo mismo, podría durar - etageando - varios años. Naturalmente que la duración dependerá de lo que se pretenda enseñar.

Agotado el debate, fueron aprobadas las modificaciones propuestas con las modificaciones señaladas por el Director de la 12a. Compañía.

3°.- <u>Subvención a las Compañías para el año 1975.</u> El Superintendente expresó que antes de ofrecer la palabra al Tesorero General sobre este punto debía recordar al Directorio que no se trataba en esta ocasión de fijar la subvención que las Compañías recibirán el año 1976. En

efecto, dijo, estaba anunciado por el Supremo Gobierno un reajuste de sueldos y salarios que empezaría a regir en el mes de diciembre, pero se ignoraba el monto a que pudiera ascender el alza del costo de la vida. Por lo tanto, el único objeto que tiene el hecho de señalar una subvención para el año 1975 era el de cumplir con la disposición reglamentaria que obliga a las Compañías a remitir al Consejo de Oficiales Generales, durante la primera quincena de noviembre de cada año, el presupuesto aprobado para el año venidero. Por consiguiente, se estableció por el Consejo de Oficiales Generales una suma con el objeto de que las Compañías pudieran considerarla en sus presupuestos, pero el monto definitivo se fijaría al discutir el presupuesto del Cuerpo para el año 1975.

El Tesorero General manifestó que tal como lo había expresado el señor Superintendente, el Directorio debe pronunciarse sobre el Presupuesto del Cuerpo para el año próximo en la sesión ordinaria del mes de diciembre. Independientemente de ese pronunciamiento, el Directorio debe conocer también sobre la proposición del Consejo de Oficiales Generales sobre la subvención a las Compañías. Expresó que efectivamente en el momento actual era imposible determinar la cifra que en definitiva se va a asignar por ese concepto. Por lo mismo, la proposición que ha hecho el referido Consejo, que podría llamarse transitoria, consiste en fijarla en E° 720.000.- anuales por Compañía. Recordó que la subvención del presente año ascendía a E° 300.000.- y se aumentó al doble, al acordarse el pago de una subvención extraordinaria por igual suma. Sobre el monto total, se ha